

**Anuario sobre  
la acción exterior  
de Euskadi  
2011 y 2012**

**José Luis de Castro Ruano**

**Alexander Ugalde Zubiri**

**Vitoria-Gasteiz, 2014**

**ISSN: 1887-0163**



# Índice

<b>1.</b>	<b>Introducción</b>	
1.1.	Balance de la acción exterior de 2011 y 2012.....	9
<b>2.</b>	<b>Participación de Euskadi en la Unión Europea</b>	
2.1.	Introducción: años de “capitalidades europeas” .....	20
2.2.	Punto ¿final? al litigio vasco con Bruselas por las “vacaciones fiscales” .....	22
2.3.	Nuevos pasos en la relación UE-Euskera.....	23
2.4.	La concertación multilateral intraestatal en la definición de la posición española ante Bruselas .....	26
2.4.1.	La actividad de las Conferencias Sectoriales .....	26
2.4.2.	La Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea -CARUE- y la concertación interautonómica .....	28
2.4.3.	La concertación bilateral Euskadi-Estado .....	29
2.4.4.	La participación en el Consejo de Ministros de la UE.....	30
2.4.5.	La participación de Euskadi en los Comités de la Comisión Europea.....	34
2.5.	Euskadi en el Comité de las Regiones durante los años 2011 y 2012 .....	40
2.5.1.	Aproximación al funcionamiento y realidad del Comité de las Regiones .....	40
2.5.2.	Participación vasca en la actividad del Comité de las Regiones..	44
2.5.3.	El Lehendakari López en calidad de Ponente sobre el futuro de la Política Industrial europea .....	50
2.5.4.	Euskadi en la Red de Seguimiento de la Subsidiariedad .....	51
2.5.5.	El Gobierno Vasco ante las consultas públicas del CDR.....	55
2.6.	Euskadi en la Semana Europea de las Regiones y Municipios: Open Days 2011 y 2012 .....	56
2.7.	Veinticinco años de Política de Cohesión Europea en Euskadi .....	60
2.8.	Breves apuntes sobre el diálogo con la Comisión Europea .....	66
<b>3.</b>	<b>La participación de Euskadi en las redes europeas e internacionales de cooperación interregional</b>	
3.1.	Introducción .....	68
3.2.	La decreciente relevancia de la Asociación de las Regiones con Poder Legislativo.....	69
3.3.	Treinta años de cooperación en el Macizo Pirenaico: la actividad de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.....	71

3.4.	La Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas cumplió en 2012 cuarenta años de existencia .....	78
3.4.1.	La promoción del transporte ferroviario por parte de Euskadi en la Comisión del Arco Atlántico de la CRPM .....	81
3.5.	Asociación de Regiones Fronterizas Europeas .....	85
3.6.	Euskadi en la Presidencia del Grupo Clima/Climate Group.....	87
3.7.	Euskadi en la Presidencia de la Asociación Europea para las Zonas de Montaña, Euromontana .....	88
3.8.	La participación vasca en otras Redes de cooperación interregional..	90
<b>4.</b>	<b>Cooperación internacional mediante la firma de acuerdos exteriores</b>	
4.1.	Introducción .....	95
4.2.	Selección de acuerdos exteriores suscritos por el Gobierno Vasco en 2011 .....	98
4.2.1.	Convenio para la constitución de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial “Eurorregión Aquitania/Euskadi” .....	98
4.2.2.	Renovación del Convenio-Marco con la Euskararen Erakunde Publikoak (EEP) / Office Public de la Langue Basque (OPLB) ..	99
4.2.3.	Acuerdo marco de cooperación transfronteriza en materia de medio ambiente con el Centre Permanent d’Initiatives pour l’Environnement (CPIE-Littoral Basque/Euskal Itsasbazterra) ..	99
4.2.4.	Convenio-Marco de colaboración con la Provincia de Azuay (Ecuador).....	101
4.2.5.	Memorando de entendimiento con la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres).....	101
4.2.6.	Declaración de Intenciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) .....	103
4.3.	Selección de acuerdos exteriores suscritos por el Gobierno Vasco en 2012 .....	105
4.3.1.	Convenio de adhesión del Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza al Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP).....	105
4.3.2.	Convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Estado de Idaho .....	106
4.3.3.	Acuerdo de Relaciones Amistosas entre la Provincia de Jiangsu y el País Vasco .....	108
4.3.4.	Protocolo de Cooperación entre el Ministerio de Educación Nacional de Colombia y el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.....	111
4.3.5.	Convenio Marco Interinstitucional con las representaciones del Poder Judicial de las Repúblicas de Nicaragua y Costa Rica.....	113
4.3.6.	Declaración de intenciones con la Organización de Estados	

	Americanos (OEA).....	114
4.4.	Convenios suscritos por el Instituto Etxepare con contrapartes extranjeras en 2011 y 2012 .....	115
4.4.1.	Boise State University (BSU, Estado de Idaho).....	115
4.4.2.	City University de Nueva York (CUNY): Cátedra Bernardo Atxaga .....	116
4.4.3.	Universidad de Chicago: Cátedra Koldo Mitxelena .....	117
4.4.4.	Goethe Universität de Frankfurt: Cátedra Eduardo Chillida.....	118
4.4.5.	Acuerdo con Literature Accross Frontiers/Literatura por Encima de Fronteras (LAF).....	119
4.4.6.	Otros acuerdos: Fondazione la Biennale di Venezia, Fest'Arts Libourne y Festival de Cine Español de Nantes .....	120
<b>5.</b>	<b>La cooperación transfronteriza Euskadi-Aquitania da un nuevo paso con la creación de la Euroregión</b>	
5.1.	Más de dos décadas de cooperación transfronteriza culminan en la “Euroregión Euskadi-Aquitania” .....	122
5.2.	El Fondo Común Aquitania-Euskadi de Cooperación Transfronteriza .....	135
5.3.	La Plataforma Logística Aquitania-Euskadi: últimas actividades en 2011 y disolución en 2012 .....	138
5.4.	La cooperación transfronteriza en favor de la promoción del euskera en Iparralde: nuevo Convenio de Colaboración con la Oficina Pública del Euskera .....	141
<b>6.</b>	<b>Cooperación al desarrollo y solidaridad con los países empobrecidos</b>	
6.1.	Introducción .....	145
6.2.	Entrada en funcionamiento de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (AVCD) .....	152
6.3.	Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo: Por una cooperación descentralizada de calidad .....	154
6.4.	Vías de uso por instrumentos de cooperación de los fondos distribuibles en 2011 y 2012 .....	157
6.4.1.	Reparto de los fondos distribuibles en 2011 .....	157
6.4.2.	Reparto de los fondos distribuibles en 2012 .....	158
6.5.	Programas de Cooperación (PGM) .....	159
6.5.1.	Subvenciones a Programas de Cooperación en 2011.....	161
6.5.2.	Subvenciones a Programas de Cooperación en 2012.....	162
6.6.	Proyectos de Cooperación (PRO) .....	162
6.6.1.	Subvenciones a Proyectos de Cooperación en 2011 .....	163
6.6.2.	Subvenciones a Proyectos de Cooperación en 2012 .....	168

6.7.	Acciones Humanitarias (PRE y EHE).....	171
6.7.1.	Ayudas para Acciones Humanitarias en 2011.....	174
6.7.2.	Ayudas para Acciones Humanitarias en 2012.....	180
6.8.	Ayudas a Procesos de cambio organizacional Pro-Equidad de Género (GBA).....	184
6.8.1.	Ayudas a cambios organizacionales Pro-Equidad de Género en 2011 .....	185
6.8.2.	Ayudas a cambios organizacionales Pro-Equidad de Género en 2012 .....	186
6.9.	Convenios de cooperación directa cofinanciados con otras entidades (ZUZ) .....	186
6.9.1.	Convenios de cooperación directa en 2011 .....	187
6.9.2.	Convenios de cooperación directa en 2012.....	189
6.10.	Programa para cooperantes profesionales (KOP) .....	191
6.10.1.	Ayudas a cooperantes profesionales en 2011.....	192
6.10.2.	Ayudas a cooperantes profesionales en 2012.....	192
6.11.	Programa de becas para cooperantes voluntarios en proyectos de organismos internacionales de las Naciones Unidas (NBE).....	193
6.11.1.	Becas para cooperantes en organismos de las NNUU 2011 .....	194
6.11.2.	Becas para cooperantes en organismos de las NNUU 2012 .....	196
6.12.	Becas de especialización de profesionales en el área de la cooperación al desarrollo (BEK).....	197
6.12.1.	Becas de especialización de profesionales en 2011 .....	197
6.12.2.	Becas de especialización de profesionales en 2012 .....	198
6.13.	Programa Juventud Vasca Cooperante (JVC).....	198
6.13.1.	Programa Juventud Vasca Cooperante en 2011 .....	199
6.13.2.	Programa Juventud Vasca Cooperante en 2012.....	200
6.14.	Premio Ignacio Ellacuría de cooperación para el desarrollo (SAR) .	200
6.14.1.	Premio Ignacio Ellacuría 2011 .....	202
6.14.2.	Premio Ignacio Ellacuría 2012.....	203
<b>7.</b>	<b>Relaciones con las colectividades vascas del exterior y atención a las euskal etxeak</b>	
7.1.	Introducción .....	205
7.2.	Dirección para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior.....	210
7.3.	Reconocimiento de 7 centros vascos en el exterior en 2011 y 2012.	211
7.4.	El Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas y el <i>Documento de Conclusiones</i> del V Congreso Mundial de Colectividades Vascas.....	214

7.5.	Subvenciones para las euskal etxeak (infraestructura, equipamiento, programas y actividades).....	223
7.5.1.	Subvenciones para las euskal etxeak en 2011 .....	224
7.5.2.	Subvenciones para las euskal etxeak en 2012.....	225
7.6.	Ayudas asistenciales a las personas de las colectividades vascas en el extranjero en estado de extrema necesidad .....	227
7.6.1.	Ayudas asistenciales a las personas en 2011.....	228
7.6.2.	Ayudas asistenciales a las personas en 2012.....	229
7.7.	Programa Gaztemundu dirigido a los jóvenes socios y socias de los centros vascos.....	229
7.7.1.	Programa Gaztemundu en 2011 .....	230
7.7.2.	Programa Gaztemundu en 2012.....	231
7.8.	Subvenciones para giras culturales acordadas con los centros vascos en 2011 .....	232
7.9.	Programa “Euskara munduan” de cursos de lengua vasca en los centros .....	234
7.9.1.	Programa “Euskara munduan” en curso 2010/2011 .....	236
7.9.2.	Programa “Euskara munduan” en curso 2011/2012 .....	237
7.10.	Preparación del profesorado, acreditación de los niveles de euskera del alumnado de los Centros Vascos y otras acciones .....	238
7.11.	Becas de especialización de personas en el ámbito de las Colectividades y Centros Vascos en el exterior.....	243
7.12.	Participación en las asambleas de la Asociación Europea de Instituciones de Emigración (AEMI).....	245
7.13.	Publicación de libros y premio a la exposición “Hidden in Plain Sight: The Basques” en Ellis Island (Nueva York).....	246
7.14.	Celebración del V Congreso Mundial de Colectividades Vascas (noviembre de 2011) .....	249
7.15.	V Plan Cuatrienal de Actuación Institucional (2012/2015).....	262
7.16.	Listado de los 182 centros vascos, federaciones y entidades en el exterior reconocidas por el Gobierno Vasco.....	269
<b>8.</b>	<b>Instituto Etxepare: promoción internacional del euskera y la cultura vasca</b>	
8.1.	Introducción .....	278
8.2.	Objetivos y acciones básicas del IE en 2011, Plan Estratégico y Plan de Comunicación.....	281
8.3.	Objetivos y acciones básicas del IE en 2012, consolidación interna y externa .....	282
8.4.	Alianzas y convenios de colaboración .....	284
8.5.	Lectorados de lengua y cultura vasca en universidades y	

	programas culturales .....	285
8.6.	Cátedras de lengua y cultura vasca en universidades .....	287
8.7.	Convenio con la Boise State University.....	289
8.8.	Actividades promocionales y subvenciones en 2011.....	289
8.8.1.	Actividades promocionales y presencia en ferias y festivales en 2011 .....	289
8.8.2.	Convocatorias de subvenciones en 2011.....	290
8.9.	Actividades promocionales y subvenciones en 2012.....	291
8.9.1.	Actividades promocionales y presencia en ferias y festivales en 2012 .....	291
8.9.2.	Convocatorias de subvenciones en 2012.....	292
8.10.	Programas culturales estratégicos .....	294
8.11.	Publicaciones.....	295

## **9. Delegaciones en el exterior, viajes y visitas**

9.1.	Introducción .....	298
9.2.	Las Delegaciones del País Vasco en el exterior.....	299
9.3.	Viajes al exterior del Lehendakari en 2011 y 2012 .....	305
9.4.	Viajes al exterior de los Consejeros y Consejeras del Gobierno y cargos del área de acción exterior en 2011 y 2012 .....	314
9.5.	Visitas de representaciones extranjeras en 2011 y 2012.....	329
9.6.	Visitas del Grupo de Contacto Internacional (GCI) y Comisión Internacional de Verificación del alto el fuego (CIV) y Conferencia Internacional para promover la resolución del conflicto en el País Vasco (octubre de 2011).....	352



# 1. Introducción

## 1.1. Balance de la acción exterior de 2011 y 2012

La presente publicación da continuidad a la cadena de trabajos que venimos realizando desde hace ya años sobre la *acción exterior del Gobierno Vasco/Eusko Jaurlaritza*; presentamos ahora el balance correspondiente a los años 2011 y 2012<sup>1</sup>. De manera análoga a lo que nos ocurrió en los años 2008 y 2009, nos vemos en esta ocasión obligados por la coyuntura política a incluir en un único volumen el contenido de la acción exterior de Euskadi correspondiente a los dos ejercicios referidos. El final anticipado de la legislatura como consecuencia del adelanto electoral decidido por el Lehendakari Patxi López, por el que las elecciones vascas se celebrarán el 21 de octubre del 2012 (los anteriores comicios se habían celebrado el 1 de marzo de 2009, de tal forma que la legislatura debería haber concluido en 2013), nos forzó a demorar la elaboración y publicación del Anuario. Así las cosas, hemos optado por incluir en un único volumen el resultado de dos ejercicios. Consideramos que la naturaleza de “Anuario” de la publicación no cambia, puesto que la exposición y el análisis de los temas objeto de estudio sigue una lógica narrativa anual sucesiva, recogiendo diacrónicamente las actividades sectoriales de cada año.

Estos dos ejercicios suponen además en la práctica llevar el análisis de la acción exterior del Gobierno Vasco hasta la finalización de la gestión del Gobierno de composición socialista; ya que la legislatura acabó prácticamente con el final del 2012; tras las vacaciones estivales, el 21 de agosto de 2012 el Lehendakari López anunció el adelanto electoral; los comicios se celebraron el

---

<sup>1</sup> Sucesivamente: DE CASTRO RUANO, J.L. y UGALDE ZUBIRI, A., *La acción exterior del País Vasco (1980-2003)*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 2004; *Anuario sobre la acción exterior del País Vasco, 2004*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 2005; *Anuario sobre la acción exterior de Euskadi, 2005*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 2006; *Anuario sobre la acción exterior de Euskadi, 2006*; Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 2007; *Anuario sobre la acción exterior de Euskadi, 2007*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 2008; *Anuario sobre la acción exterior de Euskadi, 2008-2009*, Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 2011; y *Anuario sobre la acción exterior de Euskadi, 2010* (publicado *on line* en la página Web del Gobierno Vasco: [https://www.euskadi.net/r53-2291/es/contenidos/informacion/anuarios\\_accion\\_exterior\\_vasca/es\\_anuarios/adjuntos/anuario\\_accion\\_exterior\\_2010.pdf](https://www.euskadi.net/r53-2291/es/contenidos/informacion/anuarios_accion_exterior_vasca/es_anuarios/adjuntos/anuario_accion_exterior_2010.pdf)). También el referido libro sobre el periodo 1980-2003 y los anuarios desde 2004 a 2009 están disponibles en formato pdf: [https://www.euskadi.net/r53-2291/es/contenidos/informacion/anuarios\\_accion\\_exterior\\_vasca/es\\_anuarios/anuarios.html](https://www.euskadi.net/r53-2291/es/contenidos/informacion/anuarios_accion_exterior_vasca/es_anuarios/anuarios.html).

21 de octubre e Iñigo Urkullu recibió la investidura como nuevo Lehendakari del País Vasco el 13 de diciembre de 2012 al contar con los 27 votos del Partido Nacionalista Vasco/Euzko Alderdi Jeltzalea (PNV/EAJ) en segunda votación por mayoría simple. La otra candidatura presentada por Laura Mintegi (EH-Bildu) obtuvo el apoyo de los 21 votos de su coalición; mientras que los restantes grupos con representación en la Cámara de Gasteiz, PSE-EE, PP y UPyD se abstuvieron. Por lo tanto, el próximo Anuario sobre la acción exterior de Euskadi del 2013 se centrará ya en la actuación del nuevo Gobierno Vasco que designó el 18 de diciembre de 2012 a María Ángeles Elorza como nueva Secretaria General de Acción Exterior en la primera reunión del Consejo de Gobierno del Gabinete Urkullu.

Como elementos contextuales de la acción exterior vasca, señalar que en esas elecciones al Parlamento Vasco celebradas el 21 de octubre de 2012, el censo de votantes vascos en el extranjero subió un 30%, siendo casi 57.000 los vascos incluidos en el denominado *Censo Electoral de Residentes Ausentes* que tuvieron la opción de votar; este aumento contrasta con el descenso, mínimo, del censo electoral total que pasó de 1.776.006 personas en marzo de 2009 (la anterior cita electoral autonómica vasca) a los 1.775.750 de estas elecciones. Esta elevación del censo exterior es interpretada como un aumento de la emigración profesional de nuevo cuño provocada por la crisis y el crecimiento del desempleo, especialmente en el sector más joven de la población. Los países con más vascos residentes ausentes inscritos son Francia (con 9.986), Argentina (9.733), Venezuela (5.343), México (5.226) y Chile (3.995).

Si comparamos las exportaciones entre las dos legislaturas, resulta que han pasado de 20.279 millones en 2008 a 21.079 millones en 2011, lo que supone un récord histórico, con una tasa de cobertura de 123 (es decir, por cada 123 euros que se exportan, se importan 100).

Seguimos en este trabajo prácticamente el mismo esquema general de presentación y análisis de las diferentes facetas de la acción exterior desarrollada en los anteriores trabajos. El único cambio, como explicaremos más adelante, es la inclusión de un nuevo capítulo dedicado al *Instituto Vasco Etxepare* y a la promoción internacional del euskera y la cultura vasca (Capítulo 8). Previamente a la valoración sectorial, nos detenemos en estas primeras páginas introductorias en el análisis de la estructura administrativa del Gobierno dedicada a la acción exterior.

A lo largo de la legislatura socialista la estructura organizativa de la *Secretaría General de Acción Exterior* del Gobierno Vasco -en adelante SGAE-

órgano de planificación, apoyo y coordinación de la acción exterior del Gobierno, iba a modificarse en sucesivas ocasiones. Con el objetivo explícito de reducir y simplificar su organigrama se promulgó el Decreto 1/2010, de 12 de enero, por el que se estableció la estructura orgánica y funcional de la Presidencia del Gobierno-Lehendakaritza<sup>2</sup>, que ya tuvimos ocasión de referenciar en nuestro anterior Anuario de 2010. Según veíamos allí, la SGAE contó inicialmente con dos direcciones en su organigrama: la Dirección para la Unión Europea y la Coordinación de la Acción Exterior; y la Dirección para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior. Además, bajo dependencia directa y jerárquica del Secretario General de Acción Exterior se encontraban las Delegaciones de Euskadi en el exterior que también fueron objeto de una notable reordenación, como veremos en el Capítulo 9 de esta publicación. Adscritos y vinculados a la SGAE quedaron también la Comisión Interdepartamental de Acción Exterior y el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas.

Las modificaciones introducidas por el Decreto 39/2011, de 22 de marzo, de modificación del Decreto por el que se establece la estructura orgánica y funcional de la Presidencia del Gobierno/Lehendakaritza<sup>3</sup>, fijaron el definitivo organigrama que se mantuvo hasta la finalización del Gobierno López. Como consecuencia de esta reordenación, la Presidencia del Gobierno Vasco/Lehendakaritza asumió el área de actuación de la “cooperación al desarrollo”, antes inserta en el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales. Se integró en la Presidencia la *Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo/Garapenerako Lankidetzaren Euskal Agentzia*, además de los órganos previstos en la Ley 1/2007 de Cooperación al Desarrollo para llevar a cabo esta actividad, cuales son la Comisión Interinstitucional de Cooperación al Desarrollo y el Consejo Vasco de Cooperación al Desarrollo. No podemos sino aplaudir esta decisión de incorporar la política vasca de cooperación al desarrollo al ámbito de la Presidencia del Gobierno y bajo dependencia directa de su Secretario General; ahí se ubicaba además antes de que los imperativos del

---

<sup>2</sup> Publicado en el *Boletín Oficial del País Vasco (EHAA-BOPV)*, nº 11, de 19 de enero de 2010. Previamente, y en lo que se refiere a la organización y estructuración de la nueva administración socialista vasca se habían promulgado sendos decretos: el Decreto 4/2009, de 8 de mayo, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos; y Decreto 20/2009, de 30 de julio, que introduce modificaciones en el anterior.

<sup>3</sup> *Vid.*: *EHAA-BOPV*, nº 59, de 25 de marzo de 2011.

reparto de carteras “a tres” del anterior gobierno tripartito forzasen su desgajamiento de la que, a todas luces, es su ubicación natural. La consecuencia inmediata de esta inclusión fue que a la Presidencia del Gobierno-Lehendakaritza le correspondió a partir de entonces la asunción del siguiente elenco de atribuciones: la gestión, coordinación y evaluación de los diferentes programas e iniciativas de cooperación para el desarrollo en el marco de lo establecido por la Ley 1/2007 de Cooperación al Desarrollo y por los planes plurianuales y anuales que en cada momento resulten vigentes; la elaboración de las propuestas de planes plurianuales y anuales, las cuales elevará para su aprobación al Consejo de Gobierno; la evaluación de los diferentes planes, así como las actuaciones financiadas con fondos públicos en esta materia; la elaboración del informe anual de evaluación de la cooperación para el desarrollo; la colaboración y apoyo a los agentes de la cooperación vasca al desarrollo.

Además, de acuerdo con este Decreto, *la Delegación del Gobierno Vasco en Madrid* como órgano de representación institucional, de divulgación de la realidad vasca y destinada a potenciar la actuación administrativa en la capital del Estado, dejó de estar encuadrada en la SGAE para quedar adscrita a la Secretaría General de Presidencia.

El Decreto reorganizó de nuevo funcionalmente la SGAE al delimitar con mayor precisión las funciones atribuidas a la Delegación de Euskadi en Bruselas y la anterior macro Dirección para la Unión Europea y la Coordinación de la Acción Exterior que, ahora, pasará a denominarse *Dirección de Relaciones Exteriores*. Ésta, a cuya cabeza estuvo Ainhoa Alday, tuvo las siguientes funciones:

- a) Asistir a la persona titular de la SGAE en la gestión y ejecución de la política vinculada a las relaciones exteriores.
- b) Desarrollar y realizar el seguimiento de la estrategia político-institucional de la acción exterior del Gobierno Vasco.
- c) Impulsar y facilitar las relaciones del Gobierno Vasco con Organizaciones Internacionales.
- d) Asistir al Secretario General de Acción Exterior para la puesta en marcha de las Delegaciones de Euskadi en el exterior y el impulso de su actividad.
- e) Mantener relaciones con el cuerpo Diplomático y Consular.

f) Realizar el seguimiento de las actuaciones en el exterior de los distintos Departamentos del Gobierno Vasco y las entidades que integran el sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, con la finalidad de garantizar la coherencia y eficacia de la promoción económica, empresarial y cultural de Euskadi.

Por su parte, la *Delegación de Euskadi en Bruselas* se vio potenciada de manera sustancial por este Decreto que aumentó notablemente sus cometidos. A las funciones que ya venía desarrollando se le sumarán, a partir de 2011, las labores propias de la antigua Dirección de Asuntos Europeos. Esta Delegación en Bruselas, bajo la dependencia directa y jerárquica de la SGAE, se erige en el órgano de representación, defensa y promoción de los intereses de la Comunidad Autónoma Vasca en las instituciones de la Unión Europea y, a tal fin, ejercerá las siguientes funciones:

- a) Representar los intereses de la Comunidad Autónoma ante las Instituciones y órganos de la Unión Europea.
- b) Gestionar los intereses socioeconómicos, sectoriales y profesionales de Euskadi en la medida en que las iniciativas comunitarias incidan en ellos.
- c) Desarrollar la ejecución de las medidas de coordinación para la intervención del Gobierno en la elaboración y aplicación de la normativa y de las políticas de la UE, así como el desarrollo de la Red Operativa del Gobierno para la aplicación de estas medidas.
- d) Acometer las actuaciones necesarias para la participación de representantes de la Comunidad Autónoma en los órganos y grupos de trabajo de las Instituciones Europeas y, en particular de las de la Unión Europea.
- e) Canalizar y realizar el seguimiento de las comunicaciones oficiales de la Administración General de la Comunidad Autónoma hacia las Instituciones Europeas y, en particular, hacia la Comisión Europea.
- f) Desarrollar los instrumentos que faciliten a los Departamentos del Gobierno la información y seguimiento de la actividad de la UE.
- g) Asesorar a los Departamentos del Gobierno sobre la normativa, políticas y actuaciones comunitarias de su interés.

- h) Desarrollo de las acciones de difusión y divulgación en los ámbitos relativos a la construcción de la UE, y realización de estudios y actos de formación en estas cuestiones e impulso de la Red Vasca de Información Europea.
- i) Seguimiento del proceso de toma de decisiones y obtención de información en relación con aquellas iniciativas legislativas de la Unión Europea que afecten a las competencias o a los intereses de la Comunidad Autónoma.
- j) Realizar el seguimiento de las actuaciones en la Unión Europea de los distintos Departamentos del Gobierno Vasco y las entidades que integran el sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, con la finalidad de garantizar la coherencia y eficacia de la promoción económica, empresarial y cultural de Euskadi, salvo en lo relativo a programas e iniciativas de la Unión Europea que requieran documentos de programación o de programas operativos.
- k) Servir de infraestructura para el establecimiento de encuentros entre agentes socioeconómicos y autoridades autonómicas con las instituciones comunitarias.
- l) Asesoramiento técnico, como centro logístico de apoyo, de las entidades públicas y privadas autonómicas con voluntad de intervenir a nivel comunitario.
- m) Actuar como órgano de relación de la Comunidad Autónoma con la Representación Permanente Española.
- n) Llevar a cabo las actuaciones directas con las Instituciones Europeas que sea preciso realizar para la intervención departamental en la elaboración y aplicación de la normativa y de las políticas comunitarias, y conocer de aquellas realizadas por los Departamentos cuando razones de urgencia así lo requieran.
- o) Colaborar con otras oficinas de Comunidades Autónomas, de Länder o de Regiones en Bruselas.
- p) Facilitar la colaboración de entidades y órganos de la Administración General de la Comunidad Autónoma con otras entidades públicas y privadas ubicadas en Bruselas para la defensa y promoción de los intereses multisectoriales de Euskadi.

La persona titular de esta Delegación, Marta Marín, tendrá a todos los efectos el rango de Directora.

Permaneció en los mismos términos y con las mismas funciones la *Dirección para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior* que tiene como cometido fundamental promover, coordinar, establecer e intensificar los lazos y relaciones entre Euskadi y las Colectividades y Centros Vascos-Euskal Etxeak, así como con los ciudadanos y ciudadanas vascas en el exterior; tramitar el reconocimiento de los primeros y gestionar el Registro de Centros Vascos-Euskal Etxeak.

La *Delegación para la Cooperación Transfronteriza* contó también, como la Delegación en Bruselas, con un apartado singular respecto al resto de Delegaciones de Euskadi en el exterior. Correspondió al Delegado/a para la Cooperación Transfronteriza, el ejercicio de las siguientes funciones<sup>4</sup>:

- a) Participar en las sesiones de trabajo y en las comisiones de la Conferencia Euro-regional.
- b) Representar a la SGAE en las reuniones de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- c) Coordinar la representación técnica del Gobierno en la gestión de la Iniciativa Comunitaria Interreg.
- d) Establecer contacto y relaciones con las Instituciones de Aquitania, Pirineos Atlánticos, Midi-Pyrénées y municipios del área fronteriza, así como con instituciones y agendas prestadoras de servicios a la ciudadanía transfronteriza.
- e) Desarrollar las relaciones de cooperación transfronteriza e impulsar el establecimiento de relaciones transfronterizas entre los agentes públicos y privados de ambos lados de la frontera.
- f) Evaluar el impacto de las políticas de carácter transfronterizo del Gobierno.
- g) Colaborar en el asesoramiento a la acción transfronteriza de los distintos Departamentos del Gobierno.

---

<sup>4</sup> Artículo 20 del Decreto 1/2010, de 12 de enero, *op. cit.*

h) Evaluar las posibilidades para el desarrollo de acciones que mejoren la transparencia del mercado y la defensa de las personas consumidoras transfronterizas, sin menoscabo de las competencias que en estas materias tengan atribuidas otros Departamentos del Gobierno.

Durante el 2011 se produjo el cambio del Delegado para la Cooperación Transfronteriza. Iñigo Alonso dejó su cargo para el que había sido nombrado apenas un año antes. El Decreto de nombramiento del nuevo Delegado, Miguel Ángel Crespo Rico, fue publicado en el *Boletín Oficial del País Vasco* el 26 de julio.

La acción exterior del Gobierno Vasco se justifica por la necesidad creciente de desarrollar sus competencias en aquellos lugares del mundo donde están sus intereses, más allá de los límites que imponen sus fronteras geográficas. Constituye un eje central de la acción política del Gobierno así como un instrumento decisivo para la consecución y el logro de sus objetivos. Se fundamenta en la presencia de ciudadanos y colectividades vascas en el mundo y la obligada interrelación con ellos y ellas; en la necesaria internacionalización de sus empresas, de sus universidades, de las manifestaciones culturales y deportivas; en el compromiso ético con la ayuda al desarrollo de los países empobrecidos y especialmente castigados por la injusta distribución de la riqueza en el mundo; en la cooperación política, técnica y sectorial con otras Regiones; en la política europea como un espacio de actuación política cada vez más propio e “interior”, pues cada vez es más difícil considerar “exterior” la política comunitaria europea surgida de un diálogo a distintos niveles y con la participación de múltiples actores, uno de los cuales entre muchos otros, es el propio Gobierno Vasco. En definitiva, la proyección de Euskadi en el exterior es un desafío ineludible de la acción de cualquier Gobierno y que implica además, a la totalidad de los Departamentos.

La *participación activa en Europa*, concretamente en todo lo que se refiere a la *Unión Europea*, es uno de los objetivos centrales de la acción exterior vasca, según se recoge en el *Capítulo 2* de este trabajo. La Unión Europea, las políticas comunitarias, la participación en sus instituciones y organismos allá donde el derecho comunitario y la propia legislación española lo permiten, el seguimiento, la coordinación y el impulso de las políticas y actuaciones de Euskadi relacionadas con la UE, la defensa del concierto económico en la cada vez más compleja estructura de gobernanza económica europea, el seguimiento del cumplimiento del principio de subsidiariedad a través de los mecanismos y cauces que establece el Tratado de Lisboa, la defensa del euskera en el marco



comunitario, los fondos estructurales como instrumento de modernización y cohesión, son, además de algunas otras, las dimensiones fundamentales de la participación de Euskadi en la Unión Europea.

En el *Capítulo 3* nos detendremos en la participación del Ejecutivo vasco en la *red de organismos de cooperación interregional* existentes. Éstos han crecido de forma notable en los últimos años; además de aquellas organizaciones consolidadas a lo largo de una dilatada experiencia de actuación, han surgido multitud de redes europeas e internacionales técnicas y funcionales, algunas veces caracterizadas por lo efímero de su existencia o por su actividad concentrada en una coyuntura concreta que, pasada ésta, tienden a languidecer. En nuestro análisis nos centraremos en aquellas estructuras dotadas de una mayor permanencia y/o aquellas donde el País Vasco ha tenido un protagonismo relevante en los años de referencia para este trabajo. Bien entendido que esta muestra difícilmente podrá analizar con exhaustividad el muy amplio elenco de redes de participación sectorial existentes en la actualidad.

El *Capítulo 4* corresponde a la *cooperación internacional del País Vasco formalizada mediante la firma de acuerdos exteriores*. Calculamos en torno a los 400 los textos firmados por el Gobierno Vasco desde los años ochenta del siglo pasado hasta la actualidad, de muy diverso alcance y trascendencia real, así como con contrapartes de variada naturaleza. Hemos procedido a seleccionar algunos de los convenios alcanzados en 2011 y 2012 que nos parecen de mayor interés. En la muestra incluimos acuerdos con entidades vecinas enmarcados en la cooperación transfronteriza bilateral y multilateral (Eurorregión Aquitania/Euskadi, Office Public de la Langue Basque, entre otros); con Gobiernos No Centrales (destacando especialmente los firmados con el Estado de Idaho y la Provincia de Jiangsu); con Gobiernos Centrales de Estados y órganos estatales (Ministerio de Educación de Colombia y Poderes Judiciales de Costa Rica y Nicaragua); con Organizaciones Internacionales (casos de ONU-Mujeres, Banco Interamericano de Desarrollo y Organización de Estados Americanos); y con otras entidades diversas, apartado en el que recopilamos algunos de los convenios actualmente gestionados por el Instituto Etxepare (por ejemplo, los suscritos con la Boise State University, City University de Nueva York, Universidad de Chicago y Goethe Universität de Frankfurt).

El *Capítulo 5* se dedica a la *cooperación transfronteriza*, una de las actividades de acción exterior más característica de una comunidad fronteriza como la vasca que se extiende en lo que a su dimensión cultural y lingüística se refiere también al otro lado de la frontera. En esta ocasión haremos una especial

referencia a la nueva *Eurorregión Aquitania-Euskadi*, como una fase cualitativamente distinta de gran potencialidad en la cooperación transfronteriza vasca. Señalar también que una parte importante de la cooperación transfronteriza se vehicula a través de la *Comunidad de Trabajo de los Pirineos* (cuyo análisis se ubica en el Capítulo tercero).

La *política de cooperación al desarrollo y solidaridad con los países empobrecidos* la analizamos en el *Capítulo 6*. El aspecto más resaltante es la entrada real en funcionamiento en enero de 2011 de la *Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo / Garapenerako Lankidetzaren Euskal Agentzia* (AVCD), prevista en la *Ley 1/2007* y creada por la *Ley 5/2008*, heredando las tareas de la *Dirección de Cooperación al Desarrollo* (que se desempeñó entre 1995 y 2010). A su frente como Directora estuvo en 2011 y 2012 Martes Ares Godoy. Continuó aplicándose el *Plan Estratégico y Director de Cooperación para el Desarrollo 2008/2011*; que iba a ser reemplazado por un Plan (ya elaborado y debatido) para el periodo *2012/2015*, pero el adelanto electoral autonómico hizo que el proceso no se culminara. El presupuesto de la AVCD ha estado entre los 50.9 millones de euros en 2011 y los 50.6 millones de euros en 2012, en porcentaje sobre los presupuestos generales de las Comunidad Autónoma un 0.48% y 0.49%. Se puede decir que, pese a no aumentarse el monto, se mantuvo el esfuerzo de la cooperación pese a la crisis económica y los recortes (mientras en la mayoría de comunidades autónomas del resto del Estado español estos fondos se han hundido). Los instrumentos y programas han seguido siendo en sus orientaciones y práctica idénticos a ejercicios anteriores.

Nos ocupamos en el *Capítulo 7* de las *Relaciones del Gobierno Vasco con las colectividades vascas del exterior y sus asociaciones*. Entre 2011 y 2012 fueron reconocidas oficialmente 7 euskal etxeak. Así, recapitulando, al concluir 2012 el listado suma 182 centros vascos, federaciones y entidades localizadas en 25 Estados. Han seguido convocándose los programas y subvenciones conocidas. El principal Programa, que son las ayudas a las euskal etxeak al objeto de aportar al mantenimiento de sus infraestructuras, equipamientos y actividades, cumplió sus 25 años de existencia (1988-2012). Coincidiendo con esta efeméride, las cantidades asignadas al mismo (1.4 millones de euros en 2011 y 1.2 millones de euros en 2012) supusieron un notable descenso en relación a 2010 (2.4% y 13.6%, respectivamente), hecho justificado por el Gobierno en los recortes presupuestarios. Hay que apuntar que fue celebrado el *V Congreso Mundial de Colectividades Vascas* (noviembre de 2011) y que ha sido puesto en marcha el *V Plan Cuatrienal de Actuación Institucional* (2012/2015), clave para el devenir de esta política para los próximos años.

Como ya hemos adelantado en anteriores páginas, incorporamos en este Anuario un nuevo *Capítulo 8* que presta atención al *Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua* y a las actividades de *promoción internacional del euskera y la cultura vasca*. En anteriores anuarios ya analizábamos este ámbito, si bien de forma un tanto dispersa entre varios capítulos. Creado por la Ley 3/2007, la demora en los preparativos hizo que el Instituto no entrara realmente en funcionamiento hasta avanzado el año 2010, y diríamos que a pleno rendimiento en 2011. En estos ejercicios han sido aplicados un Plan Estratégico (2011-2013) y un Plan de Comunicación. Este hecho de la irrupción del Instituto Etxepare, más el incremento de las acciones lingüísticas y culturales de fomento (alianzas y convenios de colaboración, lectorados y cátedras de lengua y cultura vasca en universidades, subvenciones a la difusión en el exterior de artistas y creadores, participación en ferias y festivales de profesionales, artistas y empresas, ayudas para la traducción de textos literarios...), nos han llevado a tomar la decisión de este tratamiento específico que mantendremos en próximos trabajos. No obstante, como nos ocurre con otros ámbitos, también hay datos de las actividades referidas en otros capítulos del Anuario, al fin y al cabo el conjunto de las acciones exteriores cada vez están más interrelacionadas.

Finalmente el ahora *Capítulo 9* está centrado en las *Delegaciones en el exterior, viajes y visitas*. En primer lugar nos referimos a las Delegaciones de Euskadi en otros países, cuestión siempre debatida, también en esta ocasión como veremos. Exponemos la agenda de las actividades y contactos de los viajes efectuados por el Lehendakari Patxi López en 2011 y 2012 (Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Reino Unido, Francia, Bélgica, Estados Unidos de América e India). Seleccionamos los principales viajes al extranjero de los y las consejeras del Gobierno y altos cargos de la Secretaría General de Acción Exterior. Completamos el Capítulo con algunas de las visitas recibidas de representaciones extranjeras, contactos con el cuerpo diplomático (consulados en el País Vasco y embajadas en Madrid), congresos, ferias y eventos de carácter internacional celebrados en el País Vasco. También dedicamos un apartado específico a las visitas de los miembros del Grupo de Contacto Internacional (GCI) y Comisión Internacional de Verificación del alto el fuego (CIV), así como a la celebración de la Conferencia Internacional para promover la resolución del conflicto en el País Vasco (octubre de 2011)

## 2. Participación de Euskadi en la Unión Europea

### 2.1. Introducción: años de “capitalidades europeas”

La Unión Europea sigue siendo el foco central de la acción exterior vasca y el eje principal de la misma. La participación de Euskadi en la UE tiene tres dimensiones: el seguimiento, coordinación e impulso de las políticas y actuaciones de Euskadi relacionadas con la Unión; el cumplimiento de la normativa comunitaria así como la implementación de la legislación comunitaria; y la coordinación de la representación de Euskadi ante las instituciones y órganos de la UE que posibiliten su presencia.

Estos años de referencia contamos con dos capitalidades europeas ya que dos de las capitales vascas han obtenido distintos reconocimientos en Europa, se trata de la denominada *Capital Verde Europea* o *Green Capital 2012* para Vitoria-Gasteiz y la *Capitalidad Europea de la Cultura 2016* de Donostia-San Sebastián, según decisión adoptada el 27 de junio de 2011 en la sede del Ministerio de Cultura de Madrid. En un acto presidido por el Comisario Europeo de Medio Ambiente, Janez Potonik, celebrado en Estocolmo el 22 de octubre de 2010, la capital alavesa se impuso a otras competidoras como la ciudad sueca de Malmö, la alemana Nuremberg, Reykiavik, Barcelona y Nantes por sus acciones en relación con la lucha contra el cambio climático, la gestión de los residuos, la eficiencia energética y el urbanismo sostenible, entre otros. En definitiva, el reconocimiento de Vitoria-Gasteiz es consecuencia de más de tres décadas de políticas medioambientales y el compromiso de toda la ciudadanía en materia de reciclaje, movilidad y consumo responsable de agua. *The European Green Capital Award* fue convocado por vez primera por la Comisión Europea en 2008. En 2010 fue Estocolmo quien obtuvo este reconocimiento; en 2011 el galardón recayó en Hamburgo; Vitoria-Gasteiz será durante el 2012 el referente europeo en materia de respeto al medio ambiente y sostenibilidad. El traspaso de poderes de la capitalidad verde europea por parte de Hamburgo a Vitoria-Gasteiz se llevó a cabo en la sede bruselense del Parlamento Europeo en una ceremonia celebrada en diciembre de 2011. El alcalde gasteiztarra, Javier Maroto, tuvo la ocasión de presentar ante el hemiciclo los diferentes planes que conforman la estrategia medioambiental de la capital alavesa desde el fomento del uso de transportes menos contaminantes hasta distintos planes de rehabilitación urbana, fomento de la recogida selectiva de residuos, plan integral de ahorro de agua que permita pasar de un consumo de 118 litros por habitante y día a 110 litros por habitante y día, y el apoyo al proyecto del coche eléctrico. Destacan dos proyectos concretos: el plan de movilidad sostenible con la

bicicleta como instrumento privilegiado y el denominado Anillo Verde, apuesta que se inició a comienzos de los años noventa con el fin de recuperar la periferia degradada que ahora cubre un área de 583 hectáreas en la que se encuentran espacios de alto valor natural y ecológico. La inauguración oficial de la capitalidad verde se llevó a cabo el 7 de febrero de 2012 con la presencia en la capital gasteiztarra de Karl Falkenberg, Director General de Medio Ambiente de la Comisión Europea así como de la Reina Sofía, el Lehendakari López y el Ministro español del ramo, Miguel Ángel Arias Cañete. El 29 de junio de este mismo año se eligió en Vitoria la *Green Capital* para el 2014. Con la presencia en Gasteiz de la presidenta del Comité de las Regiones, Mercedes Bresso, y el Comisario de Medio Ambiente, Janez Potocnik, la designación recayó en la ciudad de Copenhague que se impuso a las otras dos finalistas que optaban al reconocimiento, la alemana Frankfurt y la británica Bristol<sup>5</sup>.

Por su parte, Donostia-San Sebastián compartirá capitalidad cultural europea en el año 2016 con Wroclaw, conocida como la “Venecia del este” y una de las ciudades más dinámicas de Polonia en lo económico, tras imponerse su proyecto “Olas de energía ciudadana”<sup>6</sup> ante las candidaturas finalistas de Córdoba, Burgos, Las Palmas, Segovia y Zaragoza (elegidas finalistas de entre las 16 candidaturas de otras tantas ciudades españolas que aspiraban al reconocimiento). En opinión del presidente del Jurado Internacional, Mamfred Gaulhofer, Donostia fue la elegida por la impecable calidad de su proyecto cultural y “su valentía al implicarse de lleno con la superación por vías culturales de una larga historia de conflicto y violencia”. Gracias a la Capitalidad se reconoce la apuesta por la cultura de la convivencia, los derechos humanos y el diálogo intercultural, así como de impulso de la economía de la cultura, la innovación y el turismo cultural. El programa de la propuesta donostiarra recoge más de sesenta actividades programadas que mezclan grandes eventos y pequeñas acciones; su filosofía se estructura en cuatro grandes faros temáticos: la paz, la vida, las voces y el mar y la tierra. La capitalidad europea de la cultura tiene por objeto contribuir al acercamiento de los pueblos europeos para promover un mayor conocimiento mutuo entre sus habitantes; para ello, cada año dos ciudades de otros tantos países detentan este distinguido título. El Secretario General de Acción Exterior del Gobierno Vasco, Guillermo Echenique, afirmó que la capitalidad cultural europea de Donostia-San Sebastián era una de las grandes apuestas de la acción exterior vasca. La

---

<sup>5</sup> Recordemos que, tras Vitoria-Gasteiz, en 2013 la Capital Verde Europea fue la ciudad francesa de Nantes.

<sup>6</sup> Vid. el sitio web de la capitalidad donostiarra: [www.sansebastian2016.eu](http://www.sansebastian2016.eu).

designación oficial de San Sebastián como “Capital Europea de la Cultura 2016” por parte de las autoridades comunitarias se produjo en el Consejo de Cultura de la UE reunido en Bruselas el 10 de mayo de 2012. Esta decisión del Consejo supone el último paso en el proceso de nombramiento de la Capital Cultural para el 2016 que Donostia-San Sebastián compartirá con la ciudad polaca de Wroclaw. Para la Comisaria de Educación, Cultura, Multilingüismo y Juventud de la Comisión Europea Androulla Vassiliou, “las capitales europeas de la cultura son una oportunidad única de obtener enormes beneficios culturales, sociales y económicos (...). Son una oportunidad que solo se presenta una vez cada catorce años, por lo que es vital cogerla cuando llega y aprovechar al máximo este acontecimiento”.

No podemos acabar esta Introducción sobre Euskadi y la UE sin hacer referencia a la visita que el expresidente de la Comisión Europea, Jacques Delors, realizó a Donostia con motivo del sentido homenaje que le tributó el Gobierno Vasco el 8 de noviembre de 2011. Delors, considerado comúnmente como uno de los “padres de Europa”, fue homenajeado con motivo del Congreso Internacional de Aprendizaje a lo largo de la vida. El expresidente de la Comisión y exministro de finanzas socialista francés presidió también a principios de los años noventa del pasado siglo el comité de expertos que, por encargo de la UNESCO, elaboró el informe titulado “La educación encierra un tesoro” que establece los cuatro ejes básicos del aprendizaje, a saber: conocer, hacer, convivir y ser. Delors destacó el europeísmo que siempre ha caracterizado a los vascos. En el homenaje Jacques Delors estuvo acompañado por el embajador de la Unión Europea en Marruecos, el también vasco Eneko Landaburu.

## **2.2. Punto ¿final? al litigio vasco con Bruselas por las “vacaciones fiscales”**

Numerosas empresas vascas, hasta un total de unas trescientas aproximadamente, recibieron en los años noventa del siglo anterior ayudas a la inversión, siendo eximidas de una parte del pago del Impuesto de Sociedades (las denominadas “vacaciones fiscales”) en una cuantía total que oscila entre los 750 y 1.500 millones de euros<sup>7</sup>. Los tribunales europeos exigieron la devolución

---

<sup>7</sup> Las tres Diputaciones adoptaron entre 1994 y 1997 unas medidas fiscales por las que otorgaban un crédito fiscal del 45% a determinadas inversiones que superaban los 15 millones; en 1996 aprobaron además una reducción de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades a favor de sociedades de reciente creación, sin que dichos acuerdos fueran notificados a la Comisión. Fue a raíz de las denuncias presentadas en 1996 y 1997 contra las empresas Daewoo y Ramondín respectivamente cuando las autoridades comunitarias tuvieron

de esas cantidades, algo que no se realizó por parte vasca en tiempo y forma lo que motivó elevadas sanciones económicas, recurridas a su vez ante los órganos judiciales europeos. La propuesta de sanción de la Comisión es de 25.817.4 euros diarios desde 2006. Tras un tedioso litigio en los tribunales europeos que se alargó durante años, finalmente en julio de 2011 el Tribunal de Justicia de la UE dio carpetazo definitivo al conflicto al determinar la ilegalidad de esos incentivos por constituir “ayudas estatales incompatibles con el mercado común al atentar contra la libre competencia”.

Así, el Tribunal de Luxemburgo da la razón a la Comisión Europea contra los argumentos aportados por las tres Diputaciones vascas. A partir de este momento resta por diseñar la forma y manera en que se procede al pago de la sanción; al tratarse de una multa directa de la Unión Europea al Reino de España hay que concretar el mecanismo para imputar esa cantidad a las Administraciones vascas, Gobierno y/o Diputaciones. Como es conocido, la Administración comunitaria exige el pago al Estado, sin presuponer la forma en que este pago pueda imputarse más tarde a las Administraciones internas. Durante el 2011 y 2012, las instituciones forales iniciaron el procedimiento para cumplir la sentencia comunitaria, de forma que a finales del 2012, Bizkaia y Gipuzkoa han recuperado todo el dinero; siendo Álava quien queda pendiente de realizar lo propio.

### **2.3. Nuevos pasos en la relación UE-Euskera**

Según hemos tratado ya en nuestros Anuarios anteriores, en las Conclusiones del Consejo de la UE de 13 de junio de 2005 relativas al uso oficial de otras lenguas en el Consejo y, en su caso, en otras instituciones y órganos de la UE, se posibilitó un cierto reconocimiento oficial del uso del euskera (así como de las otras lenguas oficiales del Estado español: catalán/valenciano y gallego) en la UE, aunque sin lograr el estatus de oficialidad plena como lengua comunitaria que reconoce el Reglamento 1/1958<sup>8</sup>. Sobre la base de aquellas Conclusiones, el Estado español ha ido celebrando

---

conocimiento de estos favorables regímenes fiscales por lo que decidió abrir una investigación en 1999. En 2001 la Comisión declaró irregulares estas ayudas y ordenó a España su recuperación. Las Diputaciones presentaron recursos contra esta decisión de la Comisión que fueron desestimadas por el Tribunal de Primera Instancia; las instancias comunitarias ratificaron su decisión cinco años después, en 2006. Ahí arrancó el larguísimo proceso judicial que ha acabado ahora con la ratificación por parte de la Corte de Luxemburgo de sus resoluciones iniciales a favor de la Comisión Europea.

<sup>8</sup> Vid. *Diario Oficial de la Unión Europea*, nº C 148 de 18 de junio de 2005.

sucesivos acuerdos administrativos con distintas instituciones y órganos de la UE para permitir en su seno y de acuerdo con los procedimientos establecidos, el uso de otras lenguas oficiales en el Estado distintas del castellano y, entre ellas, el euskera.

Los acuerdos firmados hasta la fecha son los siguientes: Acuerdo administrativo de 7 de noviembre de 2005 con el Consejo de la UE; Acuerdo administrativo de 16 de noviembre de 2005 con el Comité de las Regiones; Acuerdo administrativo de 21 de diciembre de 2005 con la Comisión Europea<sup>9</sup>; Acuerdo administrativo de 7 de junio de 2006 con el Consejo Económico y Social; Acuerdo administrativo de 30 de noviembre de 2006 con el Defensor del Pueblo Europeo; y Acuerdo administrativo de 27 de abril de 2009 con el Tribunal de Justicia de la UE<sup>10</sup>.

Durante este año 2011, el Gobierno Vasco, junto con los Gobiernos respectivos de Galicia, Cataluña y de las Islas Baleares, ha solicitado la inclusión del Euskera (así como del Gallego y del Catalán) en la base de datos terminológica de la UE denominada IATE (*Inter Active Terminology for Europe*). El acuerdo para realizar tal solicitud a la Comisión Europea se alcanzó en la reunión de la comisión de seguimiento del protocolo de colaboración que los cuatro Gobiernos mantienen en materia de política lingüística, celebrada en Santiago de Compostela el día 17 de junio de 2011, y que tiene como objetivo prioritario impulsar la presencia y el reconocimiento de sus lenguas propias respectivas en el ámbito estatal y europeo. La base de datos IATE, a la cual puede acceder toda la ciudadanía, combina las bases de terminología de cada uno de los organismos y de las instituciones de la Unión Europea en una base única con más de ocho millones de términos validados; el valor práctico de la misma reside en que este soporte terminológico permite buscar en una lengua de partida términos aceptados en la UE y encontrar sus equivalencias en cualquiera de los 23 idiomas oficiales que integran esta base. La incorporación a la IATE supondría un paso adelante en lo que se refiere a la presencia y el reconocimiento internacional y europeo tanto del euskera como del gallego y del catalán.

Por otra parte, el 25 de noviembre de 2011, el Gobierno Vasco, a través de una delegación de la Viceconsejería de Política Lingüística, se desplazó a la

---

<sup>9</sup> Sobre el contenido de estos Acuerdos *vid.* nuestro *Anuario sobre la acción exterior de Euskadi, 2006, op. cit.*, pp. 26 y ss.

<sup>10</sup> Sobre su contenido *vid.* nuestro *Anuario sobre la acción exterior de Euskadi, 2008 y 2009, op.cit.*, pp. 27 y ss.



Unidad de Multilingüismo de la Comisión Europea en Bruselas para dar a conocer la evolución y el recorrido experimentado por la lengua vasca en los últimos años, especialmente desde la aprobación del Plan General de Promoción del Uso del Euskara en 1998. Los representantes vascos informaron sobre los avances producidos, la situación sociolingüística, la colaboración entre territorios del euskera, así como los pasos dados en el ámbito de la Tecnología de la Información y Comunicación. Los representantes de la Comisión destacaron la excelencia de la política lingüística del Gobierno Vasco, valorada como una referencia europea en la materia. Valoraron también la labor de vanguardia que desarrolla la industria vasca de la lengua. Los representantes de las Instituciones comunitarias abrieron a Euskadi la posibilidad de que pueda presentar a nivel europeo sus buenas prácticas en la Plataforma Europea para el Multilingüismo. La delegación vasca tuvo también conocimiento de primera mano las redes europeas en relación con el multilingüismo y la diversidad lingüística.

El 29 de febrero de 2012, la Viceconsejera de Política Lingüística del Gobierno Vasco, Lurdes Auzmendi, nuevamente tuvo la oportunidad de expresar ante diferentes instancias comunitarias europeas la realidad de la lengua vasca. En esta ocasión se trataba de una misión conjunta a favor del euskera de los Gobiernos vasco, aquitano y navarro. Y aquí reside, precisamente, la singularidad de esta misión. Bajo el liderazgo la Viceconsejera de Política Lingüística del Gobierno Vasco, el Vicepresidente de Aquitania y a su vez Presidente de la *Office Publique de la Langue Basque*, François Maitia, el Director-Gerente del Instituto Navarro Euskarabidea del Gobierno de Navarra, Maximino Gómez, así como el Delegado para la Cooperación Transfronteriza del Gobierno Vasco, Miguel Ángel Crespo, unieron sus fuerzas para presentar ante las instituciones comunitarias las acciones conjuntas que están llevando a cabo en relación con la política lingüística y el Euskera; siendo ésta una de las primeras iniciativas conjuntas de las tres entidades vasco, navarra, aquitana en materia de promoción del euskera (aunque tanto el Gobierno Vasco como el Gobierno Navarro ya participan conjuntamente en la Red Europea de Lenguas Minoritarias -NPLD-). La misión conjunta se reunió con diferentes eurodiputados y representantes del Intergrupo de lenguas minoritarias del Parlamento Europeo, así como con la Directora de Multilingüismo de la Comisión Europea y miembros de diferentes *think-tanks* y redes europeas. Aprovecharon los encuentros para analizar el posible encaje del euskera en programas europeos de apoyo a las lenguas.

## **2.4. La concertación multilateral intraestatal en la definición de la posición española ante Bruselas**

### **2.4.1. La actividad de las Conferencias Sectoriales**

El Estado español incorpora la posición de las Comunidades Autónomas en la definición de la posición española ante las instancias comunitarias, y concretamente ante el Consejo, mediante un sistema de numerosas Conferencias Sectoriales multilaterales de cooperación que reúnen tanto a los representantes autonómicos sectoriales correspondientes -Consejeros autonómicos del ramo- como al Ministro español del área de que se trate. A finales del año 2012, existían un total de 38 Conferencias Sectoriales<sup>11</sup>. Las diferentes Conferencias

---

<sup>11</sup> Son las siguientes por orden cronológico de constitución: Consejo de Política Fiscal y financiera de las Comunidades Autónomas, Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, Consejo Consultivo de Política Agrícola para Asuntos Comunitarios, Conferencia Sectorial de Turismo, Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas, Conferencia Sectorial de Educación, Conferencia Sectorial de Consumo, Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, Conferencia Sectorial de Vivienda, Conferencia Nacional de Transportes, Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, Consejo consultivo de Política Medioambiental para Asuntos Comunitarios, Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea, Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, Conferencia Sectorial de Cultura, Conferencia Sectorial de Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Conferencia Sectorial de Industria y Energía, Conferencia Sectorial de Pesca, Consejo Consultivo de Política Pesquera para Asuntos Comunitarios, Conferencia Sectorial de Igualdad, conferencia Sectorial de Comercio Interior, Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, Conferencia Sectorial de la Pequeña y Mediana Empresa, Conferencia Sectorial del Juego, Conferencia Sectorial en materia de Administración de Justicia, Conferencia Sectorial de Política Patrimonial, Comisión Nacional de Salvamento Marítimo, Conferencia Sectorial de Administración Pública, Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, Conferencia Sectorial para Asuntos Locales, Conferencia Sectorial en Ciencia y Tecnología -que no se reúne desde el año 2005 y sus funciones son ejercidas por el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología-, Consejo de Política de Seguridad, Conferencia Sectorial de Telecomunicaciones y sociedad de la Información, Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, Conferencia General de Política Universitaria, Conferencia Sectorial del Agua, Conferencia Sectorial de Inmigración y Emigración; Conferencia Sectorial de Cooperación Internacional para el Desarrollo; y las dos que se establecieron en el 2011: Conferencia Sectorial de Energía (constituida el 11 de mayo de 2011) y el Consejo de Políticas del Juego (constituido el 21 de junio de 2011). Del total de todas ellas, hay dos -la Conferencia Sectorial del Agua y la Conferencia Sectorial de Política Patrimonial- que siguen pendientes de constituirse en el momento de finalizar este trabajo, según refleja el *Informe sobre la actividad de las Conferencias Sectoriales durante el 2012*, realizado por la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales de la

Sectoriales tratan los asuntos técnicos sectorializados que forman parte de las políticas comunitarias y que son objeto de tratamiento en las diferentes formaciones de los Consejos de Ministros comunitarios con el objeto de determinar en común la posición que el representante español habrá de defender ante sus socios comunitarios en la negociación correspondiente en sede comunitaria.

En el año 2011 se celebraron un total de 56 reuniones de 23 Conferencias Sectoriales distintas que celebraron alguna reunión durante el año (en la contabilización se incluyen los Consejos Consultivos para Asuntos Comunitarios en los sectores de agricultura, pesca y medio ambiente)<sup>12</sup>. Como viene siendo habitual en los años anteriores, los ámbitos de agricultura, pesca y medio ambiente (tanto en lo que se refiere a las tres conferencias sectoriales como a los tres consejos consultivos) han sido los que con más asiduidad han celebrado reuniones. El Consejo Consultivo de Política Agrícola para Asuntos Comunitarios ha celebrado diez reuniones, el de Política Pesquera seis y el de Política Medioambiental tres; por su parte, la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo rural llevó a cabo cinco reuniones, la de Pesca dos y la de Medio Ambiente otras dos. La Conferencia General de Política Universitaria y la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales celebraron durante el año 2011 tres reuniones cada una; posteriormente ha habido un grupo de Conferencias Sectoriales que llevaron a cabo dos reuniones cada una (la Conferencia de Educación, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, la Conferencia Sectorial de Cultura, el Consejo de Políticas del Juego y la Conferencia Sectorial de Energía). Una única reunión celebraron la Conferencia para Asuntos Relacionados con la UE, CARUE, a la que más tarde nos referiremos de forma específica; así como la Conferencia Sectorial en materia de Administración de Justicia, la de Consumo, la del Plan Nacional sobre Drogas, la de Asuntos Sociales, la de Igualdad y la Conferencia Sectorial de Inmigración. La Conferencia Sectorial de Industria y Energía celebró una reunión informal. El resto de Conferencias Sectoriales no llevó a cabo ninguna reunión durante ese 2011.

---

Secretaría de Estado Administraciones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (*Vid.* [www.mpt.gob.es](http://www.mpt.gob.es)). De este mismo Informe extraemos los datos que aportamos a lo largo del presente epígrafe.

<sup>12</sup> Recordemos que los Consejos Consultivos son las reuniones específicas de las Conferencias Sectoriales para tratar los órdenes del día de los respectivos Consejos de Ministros de la Unión Europea.

Por lo que se refiere al año 2012, señalar que las Conferencias Sectoriales llevaron a cabo un total de 79 reuniones. También en esta ocasión fueron los ámbitos sectoriales de agricultura, pesca y medio ambiente los que generaron una mayor actividad y, en consecuencia, un mayor número de reuniones. Así, el Consejo Consultivo de Política Agrícola para Asuntos Comunitarios celebró un total de diez reuniones; el de Política Pesquera ocho y el de Política Medioambiental cuatro. Por lo que se refiere a las Conferencias Sectoriales hay que señalar que la de Agricultura y Desarrollo Rural se reunió en siete ocasiones y las de Pesca y Medio Ambiente lo hicieron en tres ocasiones cada una. También fue muy activa durante este año la Conferencia Sectorial de Educación que llevó a cabo un total de siete reuniones. Los Consejos de Política Fiscal y Financiera y el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se reunieron en cinco ocasiones respectivamente. La Conferencia General de Política Universitaria y la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud lo hicieron en cuatro ocasiones, y la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales se reunió tres veces. Las Conferencias Sectoriales de Cultura, Comercio Interior y Asuntos Sociales, y los Consejos de Políticas del Juego y el Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia se reunieron en dos ocasiones cada una. Celebraron una única reunión las siguientes Conferencias Sectoriales: Turismo, Administración de Justicia, Consumo, Igualdad, Inmigración y Vivienda. El resto de Conferencias Sectoriales no se reunieron en ninguna ocasión a lo largo del año 2012.

#### **2.4.2. La Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea - CARUE- y la concertación interautonómica**

Como sabemos, la CARUE, al igual que sucedía antes con la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Comunidad Europea (CARCE), puede reunirse en Pleno (integrada por el Ministro de Política Territorial y los Secretarios de Estado respectivos de Cooperación Territorial y para la Unión Europea por parte de la Administración Central así como por los representantes autonómicos, generalmente con rango de Consejeros) y a nivel de Comisión de Coordinadores de Asuntos Comunitarios (integrada en este caso por Directores Generales y Directores Autonómicos).

Durante el presente año de referencia 2011, la CARUE celebró una única reunión a nivel de Pleno, precisamente el 7 de febrero. A esta reunión acudió la Consejera del Gobierno Vasco Idoia Mendia. Se decidió ampliar la participación autonómica a la formación del Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte, en lo relativo a temas de Deporte. En la misma se trató sobre la

presentación de las prioridades de la Presidencia Húngara de la UE por parte de la Secretaria de Estado para Asuntos Europeos del Gobierno de Hungría, Enikő Györy; se llevó a cabo igualmente un balance final sobre el desarrollo de la Presidencia belga de la UE. También se trató sobre el desarrollo del Plan anual de la CARUE durante el año 2011; así como otras cuestiones administrativas internas. A nivel de Comisión de Coordinadores, la CARUE celebró durante el año 2011 dos reuniones: el 2 de febrero y el 25 de octubre; en ambas hubo participación vasca en las personas de la Directora para la UE y la Coordinación de Acción Exterior, Iruñe Aguirrezabal, así como de la Técnica de su Dirección, Eloisa Susaeta.

Durante el año 2012 la CARUE no celebró ninguna reunión a nivel de pleno, y tampoco a nivel de Comisión de Coordinadores. Aunque esta Comisión de Coordinadores no se reunió como tal Comisión, sí se utilizó su “formación” para convocar dos reuniones con asistencia de los Coordinadores de las CCAA afectados por el diseño e implementación de la Estrategia Marítima Atlántica (el 16 de marzo de 2012 con presencia vasca en las personas de la Delegada de Euskadi ante la UE, Marta Marín, y la Técnico de la Secretaría General de Acción Exterior, Eloisa Susaeta) y el 16 de julio para tratar sobre la renovación de la delegación ante el Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (con la misma representación vasca que la señalada en el caso anterior).

No deja de ser sorprendente que, precisamente en un año donde las Conferencias Sectoriales tuvieron una actividad bastante intensa, como hemos visto en el último párrafo del epígrafe anterior. La CARUE haya tenido una actividad tan lánguida. Que una Conferencia de la importancia de la CARUE no lleve a cabo ninguna reunión a lo largo de todo un ejercicio, no puede sino merecernos una muy negativa valoración acerca de la importancia e interés, falta de interés habría que decir, que suscita la cooperación interautonómica en el ámbito de las cuestiones europeas para las autoridades estatales. En los últimos años estamos asistiendo a un claro declive de la participación autonómica en foro estatal interno con la consecuencia de que, incluso, no se están convocando reuniones que por Reglamento, deberían ser convocadas y celebrarse.

#### **2.4.3. La concertación bilateral Euskadi-Estado**

Por concertación bilateral nos referimos a aquella cooperación bilateral que desarrolla la Administración central del Estado con cada una de las Comunidades Autónomas para examinar y adoptar acuerdos sobre temas que sean del interés específico tanto del Estado como de la respectiva Comunidad

Autónoma. La cooperación bilateral ha sido una constante desde el origen mismo del Estado Autonómico para resolver determinados asuntos que afectaban de manera exclusiva o especialmente significativa a una sola Comunidad Autónoma; y ha sido también una reivindicación constante del poder autonómico vasco desde los inicios del sistema.

Durante muchos años, el Gobierno Vasco condicionó su integración en el sistema multilateral de cooperación a la existencia de un instrumento de colaboración bilateral, por lo que el Gobierno Vasco supeditó durante años su firma en el Acuerdo de Institucionalización de la Conferencia de Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas de 1992 a la formalización de la constitución de la Comisión Bilateral. Así, tras un muchas veces tortuoso camino de desencuentros, el 30 de noviembre de 1995 se firmó el Acta Constitutiva de la Comisión Bilateral de Cooperación entre la Administración del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco para asuntos relacionados con las Comunidades Europeas, dando luz verde a la cooperación bilateral como complemento imprescindible para el correcto funcionamiento del sistema<sup>13</sup>.

En cualquier caso, es preciso señalar que esta Comisión Bilateral ha tenido una vida excesivamente lánguida, hecho que es puesto de manifiesto por las muy escasas veces que se ha reunido a lo largo de todos estos años. Podemos afirmar que su actividad ha sido inexistente en todo lo que llevamos de siglo XXI. Así las cosas, es reseñable destacar que la Comisión Bilateral creada entre Euskadi y el Gobierno Central para tratar sobre los asuntos europeos y de acción exterior reinició su actividad con el nuevo Gobierno Vasco durante los ejercicios del 2009 y 2010, con la celebración de sendas reuniones del Grupo de Trabajo de la UE y Acción Exterior; sin embargo, hay que señalar también que durante los años 2011 y 2012 no se ha reunido en ninguna ocasión.

#### **2.4.4. La participación en el Consejo de Ministros de la UE**

El 9 de diciembre de 2004 la CARCE adoptó el Acuerdo que abrió definitivamente la participación autonómica a algunas formaciones del Consejo; concretamente, de forma inicial se posibilitaba la participación autonómica en los Consejos de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores; Agricultura y Pesca; Medio Ambiente; así como Educación, Juventud Cultura y Deporte.

---

<sup>13</sup> Vid. DE CASTRO RUANO, J.L. y UGALDE ZUBIRI, A.; *La acción exterior del País Vasco (1980-2003)*. Oñati, Instituto Vasco de Administración Pública, 2004, pp. 154 y ss.

Posteriormente, en reunión de la CARCE del 2 de julio de 2009, se aprobó ampliar esta participación autonómica a una quinta formación del Consejo, concretamente a la de Competitividad, aunque limitando tal participación a los Asuntos de Consumo. Más recientemente, en la reunión de la CARUE del 15 de abril del año 2010, se acordó abrir la participación autonómica en el Consejo de Competitividad también al ámbito de las reuniones del Grupo de Trabajo relativas a la Ordenación del Juego y Apuestas. Posteriormente, en el 2011 se amplió la participación autonómica al ámbito del Deporte en la formación del Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte<sup>14</sup>.

Como es sobradamente conocido, el sistema de representación autonómica se lleva a cabo mediante la incorporación a la Delegación española de un miembro de un Gobierno autonómico, con rango de Consejero, que representa al conjunto de las Comunidades Autónomas en los asuntos que afectan a sus competencias. El Pleno de las Conferencias Sectoriales concernidas por los temas a tratar es la instancia que designa al representante autonómico concreto, debiendo asegurarse tanto la estabilidad temporal (cada Comunidad Autónoma debe cubrir, como mínimo, un semestre) como la sucesión de los representantes propuestos por las distintas Comunidades Autónomas. Es el representante autonómico designado en la Conferencia Sectorial correspondiente quien asume la concertación con el Estado y se compromete igualmente a informar al resto de las Comunidades Autónomas, poniendo a su disposición toda la documentación sobre la materia de que disponga, manteniéndoles regularmente informadas sobre las negociaciones y tratando de consensuar una posición común con el resto de Comunidades Autónomas afectadas por el asunto a tratar. El representante autonómico será miembro de pleno derecho de la Delegación española a todos los efectos, pudiendo solicitar el uso de la palabra cuando se debatan cuestiones que afecten a las competencias autonómicas y exista una posición común autonómica sobre la cuestión.

En las diferentes Comisiones Sectoriales se emplean criterios distintos para la designación de la Comunidad Autónoma participante en el Consejo de Ministros. Así, se han seguido hasta seis criterios distintos:

- a) Criterio de fecha de aprobación de los Estatutos de Autonomía; criterio de antigüedad que coincide con el orden de prelación protocolaria de las Comunidades Autónomas. Es el criterio que se ha seguido, por ejemplo, en la última formación del Consejo abierta a las Comunidades Autónomas.

---

<sup>14</sup> Vid. *Boletín Oficial del Estado* de 11 de agosto de 2011.

Concretamente la sección Deporte del Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte. La Conferencia Interterritorial del Deporte en reunión celebrada el día 20 de octubre de 2011 acordó por unanimidad adoptar este criterio para determinar el orden de participación y rotación semestral de las Comunidades Autónomas. De esta forma, como veremos seguidamente, correspondió a la Comunidad Autónoma del País Vasco acudir, en representación del conjunto de Autonomías, a la reunión del 29 de noviembre de 2011.

b) Criterio poblacional: de acuerdo con este criterio el orden sucesivo de representación de las Comunidades Autónomas se lleva a cabo teniendo en cuenta la población de cada Comunidad, ordenadas de mayor a menor. Se ha utilizado en las Conferencias de Educación, Cultura, Agricultura y Desarrollo Rural y Pesca. Se trata de un criterio que al ponderar el número de habitantes, toma en consideración la mayor disponibilidad de recursos humanos y profesionales cualificados para el desempeño de la función.

c) Criterio de alternancia política.

d) Incidencia de la cuestión a tratar en una determinada Comunidad Autónoma. Es un criterio difícil de identificar; se ha utilizado en la Conferencia Sectorial para Asuntos Laborales. También en la Conferencia Sectorial de Agricultura en algunos casos concretos: por ejemplo, se habilitó la participación de Castilla y León en el momento en que se iba a reformar la Organización Común del Mercado -OCM- del azúcar; a la Comunidad Autónoma de Canarias en el grupo de trabajo del plátano de noviembre de 2006; y a Cataluña en el momento de negociar la OCM de frutas y hortalizas en el Consejo de Agricultura y Pesca de junio de 2007.

e) Por sorteo: en los casos en que no fue posible el acuerdo para adoptar un criterio objetivo. Hasta el momento ha sido muy excepcional, pero se utilizó, por ejemplo, en el Consejo Interterritorial del Sistema de Salud en el 2005.

f) También en alguna ocasión se ha recurrido al orden alfabético, para determinar el orden de participación autonómica en algunos Consejos de Ministros de la UE.

Durante el año 2011 las Comunidades Autónomas han participado en 26 reuniones a nivel ministerial del Consejo y han asistido en 21 ocasiones a las distintas formaciones del Consejo en representación del conjunto de las



Autonomías. Los consejeros autonómicos han hecho uso de la palabra durante las sesiones en 9 ocasiones; concretamente en las formaciones del Consejo de Empleo y Asuntos Sociales, así como en el de Educación, Cultura, Juventud y Deporte.

En el año 2011 se produjo la décima participación vasca en Consejos de la UE desde que estos se abrieron a la participación autonómica en el año 2005; concretamente fue la Consejera de Cultura Blanca Urgell quien intervino en Bruselas el 29 de noviembre en representación de las Comunidades Autónomas en el primer Consejo de Ministros de la UE abierto a participación autonómica en el ámbito del deporte en el seno del Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte de la UE. Y fue también la cuarta vez que se intervino en lengua vasca en esta institución comunitaria ya que la Consejera intervino en euskera ante los Ministros de Deporte de los 27 Estados miembros, defendiendo la posición común de las 17 Comunidades Autónomas adoptada en la Conferencia Interterritorial del Deporte del 20 de octubre sobre la buena gobernanza en el deporte. La Consejera defendió la dimensión social y humana del deporte, apelando a “la buena gestión basada en los valores fundamentales del deporte para garantizar que las actividades deportivas sean democráticas, éticas, eficientes y responsables”. Acompañaron a la Consejera Urgell el Director de Deportes del Gobierno Vasco, Patxi Mutiloa, y la Delegada de Euskadi para la Unión Europea, Marta Marín. La Consejera vasca aprovechó la oportunidad para mantener un encuentro bilateral con la Ministra Española de Cultura así como con la Comisaria Europea de Educación, Juventud, Cultura y Multilingüismo, Androulla Vassiliou a quien invitó a visitar Euskadi tras departir sobre cuestiones referentes a la Política de Cultura de la UE.

En ese Consejo se adoptó también una resolución sobre la representación de los Estados miembros de la UE en el Consejo Fundacional de la Agencia Mundial Antidopaje -AMA- y la coordinación de las posiciones de la UE y de sus Estados miembros con anterioridad a las reuniones de la AMA. El Consejo adoptó asimismo sus Conclusiones sobre el papel de las actividades de voluntariado deportivo en la promoción de la ciudadanía activa; y sobre la lucha contra el amaño de partidos.

También hay que señalar la participación de las Haciendas vascas en una reunión del grupo de trabajo sobre fiscalidad del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la UE -ECOFIN- celebrado en abril de 2011. Concretamente fue José Gabriel Rubí, Secretario General de la Hacienda de Vizcaya, quien participó en el grupo de trabajo encargado de analizar los

códigos de conducta de los países en materia fiscal y especialmente en lo que se refiere a las normas de tributación de las empresas. Este grupo tiene carácter técnico y entre sus misiones figura la de evaluar las medidas fiscales de cada país que pueden influir en la ubicación de las actividades empresariales; concretamente en esta reunión se abordó la renovación del compromiso de los Estados comunitarios de no establecer medidas fiscales que sean consideradas perniciosas. Como es obvio, el funcionario vizcaíno participó en el seno de la delegación española y tal participación es consecuencia del compromiso adoptado en noviembre de 2010 en la Comisión Mixta del Concierto Económico Vasco<sup>15</sup> para potenciar la presencia de los representantes vascos en las Comisiones de trabajo del ECOFIN, comisiones en las que, en principio, sólo son convocados los técnicos de la Administración central. En esta ocasión, tras recibir la invitación pertinente por parte del Gobierno de España, el Órgano de Coordinación Tributaria que integra a representantes del Gobierno Vasco y de las tres Diputaciones forales, decidió que fuese José Gabriel Rubí quien acudiese al encuentro.

Igualmente hubo participación vasca en el Grupo de Trabajo de Establecimiento de Servicios para temas relacionados con el Juego, del Consejo de Competitividad en área relativa al Juego del 30 y 31 de mayo de 2011; concretamente la participación en el referido Grupo de Trabajo la protagonizó la Directora de Juego del Gobierno Vasco/Eusko Jaurlaritza, Sonia Fernández; no hubo participación en el Pleno del Consejo de Competitividad.

En lo que se refiere al año 2012 señalar que a Euskadi le correspondió ejercer la representación autonómica en el área de Salud de la formación del Consejo EPSSCO de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores durante el primer semestre. En virtud de tal representación, hubo participación vasca a nivel de Grupo de Trabajo, pero no a nivel de Pleno del Consejo.

#### **2.4.5. La participación de Euskadi en los Comités de la Comisión Europea**

La Comisión Europea tiene entre sus funciones la de ejecutar la legislación a nivel comunitario. Concretamente, cada acto legislativo precisa el alcance de las competencias de ejecución asignadas a la Comisión por el Consejo de la Unión Europea; en este contexto, el Tratado de la Unión prevé que la Comisión

---

<sup>15</sup> Organismo en el que están presentes las Administraciones públicas central y vasca para acordar los pactos en materia financiera entre el Estado español y el País Vasco.

esté asistida por una serie realmente extensa de Comités, según un procedimiento complejo que la jerga comunitaria denomina “Comitología”.

Los Comités son foros de debate compuestos por representantes de los Estados miembros (denominados “expertos nacionales”) y presididos por integrantes de la Comisión; en ellos se entabla un diálogo entre la Comisión y las Administraciones estatales antes de la adopción de las medidas de ejecución legislativa. De este modo, la Comisión pulsa la opinión de los Estados y se asegura de que dichas medidas se adaptan lo mejor posible a la realidad específica y concreta de cada país. Los “expertos nacionales” y sectoriales que integran la representación de cada país asesoran al Ejecutivo comunitario acerca de la naturaleza de los diferentes sistemas estatales así como de las muy variadas situaciones sectoriales sobre las que habrá de aplicarse la normativa comunitaria. A través de ellos, la Comisión busca establecer un diálogo fluido con los agentes implicados en la aplicación de la norma comunitaria (sean Estados y/o otros poderes territoriales, representantes sectoriales, grupos de presión, etc.). Las relaciones entre la Comisión y esta pléyade de Comités se rigen por modelos previamente establecidos en una Decisión del Consejo (Decisión sobre Comitología de julio de 2006 que introduce una categorización de diferentes tipos de Comités, competencias de los mismos, etc.)<sup>16</sup>.

Aunque los dictámenes que emiten estos Comités carecen de poder vinculante, están lejos de resultar insignificantes en el engranaje comunitario. Más bien podríamos decir todo lo contrario; su opinión es tenida muy en cuenta por la Comisión ya que de alguna manera, adelantan la posición que mantendrán los representantes de los Estados respecto a una propuesta legislativa concreta. Aunque muy técnicos y especializados, constituyen una importante y nada desdeñable fuente de conocimiento y de presión; por ello, las Comunidades Autónomas reivindicaron su presencia en los mismos. En el año 1999 se abrió la participación de estos Comités consultivos de la Comisión a las Comunidades Autónomas. Desde entonces, ésta se ha venido produciendo según periodos cuatrienales.

Para el periodo 2007-2011, quedan abiertos a la participación autonómica un total de 91 Comités, de los cuales, contarán con participación vasca a lo largo

---

<sup>16</sup> Decisión 2006/512/CE del Consejo, de 17 de julio de 2006.

de distintos años inicialmente un total de 22<sup>17</sup>, que ascendieron a 23 con la incorporación del Comité medio ambiental EMAS. Son los siguientes:

1. Comité comunitario de la Red de Información Contable Agrícola (RICA). El periodo de participación vasca fue el 2007/2008.
2. Comité de Gestión de pagos directos. La participación vasca se produjo en el año 2009.
3. Comité sobre los Fondos Agrícolas. El periodo de participación vasca fue el 2007/2008.
4. Comité de Desarrollo Rural. El periodo de participación vasca fue el segundo semestre del año 2009.
5. Comité del Fondo Europeo de la Pesca. El periodo de participación vasca fue el año 2009.
6. Comité para la aplicación de un programa de apoyo al sector audiovisual europeo (MEDIA 2007). El periodo de participación vasca fue desde octubre de 2007 hasta marzo del año 2009.
7. Comité para la ejecución del programa específico “Ideas” del 7º Programa Marco (2007-2013) para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración. El periodo de participación vasca ha sido el año 2011.
8. Comité para la ejecución del programa específico “Personas” del 7º Programa Marco (2007-2013) para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración. El periodo de participación vasca correspondió a los años 2007 y 2008.
9. Comité para la ejecución del programa específico “Capacidades” del 7º Programa Marco (2007-2013) para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración. El periodo de participación vasca fue el año 2010.

---

<sup>17</sup> Recordemos que en el periodo anterior, la participación autonómica se producía en un total de 95 Comités y Euskadi participó en un total de 14 de ellos (si bien, no sería acertado sacar demasiadas conclusiones de estos datos, pues no todos los Comités tienen el mismo nivel de actividad ni de relevancia).

10. Comité de Protección Civil. El periodo de participación vasca ha correspondido con el año 2011.
11. Comité permanente de aplicación de la Directiva relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas (Directiva SEVESO II). El periodo de participación vasca correspondió a los años 2007 y 2008.
12. Comité forestal permanente. El periodo de participación vasca correspondió a los años 2007, 2008 y 2009.
13. Comité de adaptación al progreso científico y técnico y de aplicación de las Directivas relativas a residuos. El periodo de participación vasca fue desde octubre de 2007 hasta marzo de 2009.
14. Comité de Gestión de residuos. El periodo de participación vasca fue el año 2009.
15. Grupo Director del programa CAFÉ (*Clair for European*). El periodo de participación vasca correspondió a los años 2007, 2008 y 2009.
16. Comité de aplicación de la Directiva relativa a la prevención y al control integrado de la contaminación (IPPC). El periodo de participación vasca se inició en septiembre de 2010 y se alargó hasta diciembre de 2011.
17. Comité de adaptación al progreso técnico y aplicación de la Directiva relativa a la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente. El periodo de participación vasca fue desde el año 2007 hasta el 2011.
18. Comité de etiqueta ecológica de la UE (Ecoetiqueta) (CEEUE). El periodo de participación vasca correspondió a los años 2007, 2008 y 2009.
19. Comité de aplicación de la Directiva por la que se establece un marco comunitario de actuaciones en el ámbito de la política de aguas. El periodo de participación vasca correspondió a los años 2007 y 2008.
20. Comité del Cambio Climático. El periodo de participación vasca correspondió a los años 2007 y 2008.
21. Comité de aplicación del programa de acción comunitario para prevenir y combatir la violencia ejercida sobre los niños, los adolescentes, las

mujeres y para proteger a las víctimas y grupos de riesgo (Dapne II 2004-2008). El periodo de participación vasca fue el año 2010.

22. Comité para la aplicación del programa comunitario para el empleo y la solidaridad social (PROGRESS 2007-2013). El periodo de participación vasca correspondió a los años 2007 y 2008.

Esta distribución inicialmente prevista para el periodo 2007-2011 fue prorrogada a partir del año 2011, de forma que las Comunidades Autónomas que ostentaban la representación en ese año, siguieron haciéndolo hasta el establecimiento de una nueva distribución. Así, en el año 2012 quedó prorrogada esta representación y se acordó que las CCAA remitieran a la Administración del Estado sus prioridades y preferencias de Comités para el nuevo periodo de representación que debiera abrirse; la selección por parte de las CCAA debería hacerse en relación con el listado general de Comités de la Comisión abierto a participación autonómica en ese momento. Esta situación permaneció inamovible hasta la finalización del año 2012.

La participación de los representantes autonómicos en estos Comités se ajusta a una serie de principios generales previamente establecidos. Así, en primer lugar hay que señalar que esta participación se realiza formando parte de la Delegación española en la que se integran de acuerdo con un triple fundamento: a) Las competencias de las Comunidades Autónomas sobre las materias que se tratan en los diferentes Comités; b) La voluntad expresa de un número significativo de Comunidades Autónomas o la existencia de un interés específico que aconseje la participación en los correspondientes Comités; c) La disponibilidad de personal con capacitación técnica adecuada para participar en las reuniones de los Comités y que mantenga una relación funcionarial o laboral con una Administración autonómica.

Hay que señalar también que la asistencia de la persona designada por la Comunidad Autónoma para asistir a las reuniones de un determinado Comité, se produce en representación del conjunto de las Comunidades Autónomas y no a título individual. La distribución de la representación autonómica en los Comités se realiza de común acuerdo por el conjunto de las Comunidades Autónomas. Como hemos señalado anteriormente, la representación autonómica en cada Comité se materializa por períodos de cuatro años y corresponde, por regla general y de forma sucesiva, a dos Comunidades Autónomas (aunque en los supuestos que se consideren oportunos, la comisión de Coordinadores podrá adoptar un criterio diferente si así lo estimara). Cuando se lleve a cabo la sustitución de una Comunidad Autónoma por otra en el seno de un Comité,

aquella que cesa en la representación facilitará la sucesión a la siguiente, informándole sobre la agenda de trabajo del Comité, estado de los proyectos en tramitación, etc.

La coordinación, tanto con el Estado como entre las Comunidades Autónomas entre sí, es un aspecto fundamental del funcionamiento del sistema. La coordinación entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado se realiza en el seno de la respectiva Conferencia Sectorial. Por otra parte, al comienzo y al final de cada período, el representante autonómico saliente en cada Comité convocará una reunión con los responsables sectoriales de las Comunidades Autónomas con el objeto de dar a conocer las funciones y el estado de la agenda de trabajo del Comité en cuestión, y de facilitar al representante autonómico entrante la labor de preparación de los trabajos de participación autonómica en el mismo durante el siguiente periodo. El representante de la Administración General del Estado en el Comité puede participar en estas reuniones.

Como regla general, la posición de las Comunidades Autónomas sobre las cuestiones que se están tratando o se van a tratar en la reunión de los Comités se expresará y debatirá de forma habitual en las reuniones especializadas de los órganos de cooperación específicos existentes. Bien entendido que la definición de la posición de las Comunidades Autónomas sobre cada punto se llevará a cabo a partir del impulso de la Comunidad Autónoma designada para participar en el Comité. Es decir, de alguna forma, esta Comunidad Autónoma tiene una responsabilidad también en suscitar el debate para el acuerdo y establecimiento de una posición común (para ello, la Comunidad Autónoma que participa en el Comité elaborará una propuesta de posición que trasladará al resto de Comunidades Autónomas quienes en un plazo prefijado podrán realizar observaciones a la propuesta anterior).

Ya en el seno del Comité hay que señalar que la participación del representante autonómico debe desarrollarse de acuerdo con los términos acordados previamente con el representante del Estado. La condición de portavoz del Estado en cada Comité corresponde al representante de la Administración General del Estado, y el representante autonómico podrá intervenir cuando lo estimen necesario o adecuado ambas partes de común acuerdo. En caso de que se haya de proceder a una votación formal en el seno del Comité, la emisión del voto corresponderá al representante de la Administración General del Estado.

Con posterioridad a la celebración de la reunión, las obligaciones del representante autonómico para con el resto de Comunidades Autónomas no desaparecen; así, existe un deber de información al resto de Comunidades Autónomas, para lo cual deberá elaborar un Informe o Nota sobre el desarrollo de la reunión; y de forma más específica y pormenorizada deberá hacerlo con el representante autonómico que vaya a sucederle en el ejercicio del mandato representativo en ese mismo Comité.

Hay que señalar que, aunque se trate la mayoría de las veces de cuestiones absolutamente técnicas, la participación autonómica en estos Comités se ha ido consolidando como una experiencia positiva para el País Vasco por cuanto que supone una oportunidad para intercambiar experiencias, establecer relaciones con responsables sectoriales de otros Estados miembros, obtener información de primera mano sobre aspectos sectoriales y técnicos concretos que afectan a áreas de trabajo gubernamental, etc.

## **2.5. Euskadi en el Comité de las Regiones durante los años 2011 y 2012**

### **2.5.1. Aproximación al funcionamiento y realidad del Comité de las Regiones**

El Comité de las Regiones -en adelante CDR- es el organismo comunitario de representación de los poderes locales y regionales creado por el Tratado de Maastricht en 1992 y en funcionamiento desde el año 1994 en que celebró su primera sesión plenaria. Este organismo ha ido aumentando progresivamente sus poderes en las sucesivas reformas de los Tratados comunitarios. Tras el Tratado de Lisboa tiene función consultiva preceptiva en materia de cohesión económica social y territorial; redes transeuropeas de infraestructuras; sanidad; educación; cultura; política de empleo; política social; medio ambiente; energía; formación profesional transporte; juventud y deporte. Además, el Comité se pronuncia cuando se lo solicitan el Consejo, la Comisión y/o el Parlamento Europeo. Por último, puede emitir también dictámenes por propia iniciativa siempre que lo considere oportuno, fundamentalmente sobre cuestiones de interés territorial y de política general comunitaria. Con la elaboración de dictámenes por propia iniciativa puede introducir nuevos temas en la agenda de la UE.

El CDR se expresa mediante dictámenes aprobados en sesiones plenarias y que, posteriormente son trasladadas a la Comisión, al Consejo y al Parlamento Europeo. Además, puede elaborar Informes y emite también otras Resoluciones. Aunque sea un órgano de naturaleza consultiva, el CDR progresivamente ha ido aumentando su influencia en la legislación comunitaria. Durante los ejercicios



correspondientes a los años 2011 y 2012 se compone de 344 miembros representantes de los poderes locales y/o regionales de los Estados miembros. A España le corresponden 21 miembros integrados por representantes de las 17 Comunidades Autónomas y cuatro representantes municipales propuestos por la Federación Española de Municipios y Provincias. En la mayor parte de los casos, los representantes titulares de las CCAA son sus Presidentes, aunque normalmente la actividad cotidiana en el Comité es ejercida por los miembros suplentes que pueden ser Consejeros del Gobierno respectivo, altos cargos e incluso el Delegado de la Comunidad Autónoma en Bruselas.

Los miembros del CDR se agrupan en torno a diferentes *grupos políticos* de acuerdo con sus afinidades políticas como si de una cámara parlamentaria se tratara, independientemente del poder territorial que representen<sup>18</sup>. Desarrollan sus trabajos en Comisiones que elaboran sus proyectos de dictamen para su aprobación posterior en las sesiones plenarias. Actualmente hay seis *Comisiones permanentes especializadas* en diferentes ámbitos de trabajo; estas son: Comisión de Política de Cohesión Territorial (COTER)<sup>19</sup>; Comisión de Política Económica y Social (ECOS)<sup>20</sup>; Comisión de Recursos Naturales (NAT)<sup>21</sup>; Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Energía (ENVE)<sup>22</sup>; Comisión de Cultura, Educación e Investigación (EDUC)<sup>23</sup>; Comisión de

---

<sup>18</sup> Los cuatro grupos políticos son los siguientes: el Partido Popular Europeo (PPE), el Partido Socialista Europeo (PSE), el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa (ALDE) y el Grupo Unión por la Europa de las Naciones y la Alianza Europea (UEN-EA).

<sup>19</sup> Entre sus funciones están la cohesión económica, social y territorial; los fondos estructurales; la ordenación del territorio y política urbana; vivienda; redes transeuropeas de transporte y cooperación territorial, incluidas las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial.

<sup>20</sup> Con funciones en los ámbitos de empleo, política social, igualdad de oportunidades, política de empresa, competencia y fiscalidad, innovación, política económica y monetaria, mercado interior y cuestiones relativas a la Organización Mundial del Comercio.

<sup>21</sup> Funciones en materia de Política Agrícola Común, Política de Pesca, desarrollo rural, salud pública y protección de los consumidores, producción alimentaria, silvicultura, protección civil y turismo.

<sup>22</sup> Junto con la Comisión NAT vista anteriormente, son resultantes de la diversificación de funciones de la antigua Comisión de Desarrollo Sostenible para proporcionar así más peso a cuestiones energéticas y medioambientales. Esta Comisión ENVE tiene entre sus funciones: cambio climático, energías renovables, medio ambiente, redes transeuropeas de energía, nuevas políticas energéticas, y política espacial para el desarrollo territorial.

<sup>23</sup> Con funciones en asuntos de juventud, deporte, educación, estrategia de comunicación e información de la UE, aprendizaje a lo largo de la vida y formación, cultura y diversidad cultural, multilingüismo y fomento de las

Ciudadanía, Gobernanza y Asuntos Institucionales y Exteriores (CIVEX)<sup>24</sup>; además, puede haber comisiones temporales o “ad hoc” como la Comisión temporal “ad hoc” sobre la revisión del marco financiero de la UE. El reparto de las Comisiones se hace en el interior de cada Delegación estatal; en el caso de España, a cada Comunidad Autónoma le corresponde integrar un máximo de dos Comisiones.

Por otra parte, el CDR ha constituido también una serie de *Grupos Regionales*, también denominados *Intergrupos*. Un Intergrupo está compuesto por un mínimo de 10 miembros pertenecientes al menos a cuatro Estados. Estos intergrupos trabajan de manera autónoma, con su propia secretaría encargada de gestionar sus trabajos y aspectos organizativos. Hay Intergrupos de carácter regional que trabajan a favor del ámbito geográfico que les define (Intergrupos Mediterráneo, Danubio, Mar del Norte, Regiones del Mar Báltico, Saar-Lor-Lux); y otros de naturaleza sectorial como el Intergrupo Vino constituido en junio de 2007 para promover el seguimiento de la política sectorial vinícola; y el Intergrupo “Sector del Automóvil”, constituido en abril de 2009 e integrado por más de cuarenta Regiones, tiene como objetivo impulsar el papel de las Regiones en la búsqueda de propuestas e iniciativas para paliar la crisis en el sector de la automoción así como preparar una acción común de los representantes de las Regiones afectadas por la crisis del sector del automóvil. Además, existe el Intergrupo “Regiones con competencias legislativas” con el objetivo de liderar las iniciativas en ámbitos políticos como la mejora de la legislación y la gobernanza, así como de defender los derechos del nivel subestatal en el ejercicio de la subsidiariedad.

Hay que señalar también que el Tratado de Lisboa amplía el mandato del Comité a cinco años (antes el mandato era de cuatro años), para así ajustarse a la duración del mandato de las demás instituciones europeas (Parlamento Europeo

---

lenguas minoritarias, investigación y tecnología, sociedad de la información y redes transeuropeas en materia de telecomunicaciones, comunicaciones, industrial audiovisual y tecnologías de los medios de comunicación.

<sup>24</sup> Resultante de la fusión de dos antiguas Comisiones: la Comisión de Asuntos Constitucionales, Gobernanza Europea y Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (CONST); y la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Descentralizada (RELEX). Tiene funciones en los ámbitos del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia; política de inmigración, asilo y visados; Carta de los Derechos Fundamentales de la UE; ciudadanía activa; Gobernanza; aplicación del Tratado de la UE; así como en diversas dimensiones de las relaciones exteriores (tales como Política Europea de Vecindad, tanto en su dimensión de la Asociación Oriental como en la Política Euromediterránea; cooperación descentralizada para el desarrollo; y ampliación).

y Comisión Europea). También se introducen ahora algunas modificaciones procedimentales y formales: sus miembros han de ser nombrados formalmente por el Consejo de la UE.

Durante esta legislatura, la nueva presidencia recayó en la socialista italiana Mercedes Bresso, miembro del Consejo Regional del Piamonte que ostentó el cargo durante dos años y medio. Durante la otra mitad de la legislatura el Comité de las Regiones estará presidido por Ramón Luis Valcárcel Siso, integrante del Grupo del Partido Popular Europeo y Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia. Es decir, la Presidenta y el vicepresidente rotan sus cargos cada dos años y medio de la nueva legislatura de cinco años. Así, las cosas y en lo que se refiere al periodo de análisis de este trabajo, corresponderá la presidencia del órgano a Mercedes Bresso hasta la sesión plenaria del Comité celebrada el 18 de julio de 2012 en que se produjo la renovación de los órganos directivos del CDR, pasando entonces a ocupar la presidencia Ramón Luis Valcárcel, que había ostentado hasta ese momento el cargo de Vicepresidente. En esa misma sesión plenaria de julio del 2012 fueron elegidos nuevos miembros de la Mesa; entre ellos, Euskadi resultó elegido y ocupará este cargo en el CDR hasta octubre de 2013.

Las prioridades políticas del CDR para la legislatura que comprenden los años 2011 y 2012 se pueden resumir en los siguientes temas: lucha contra el cambio climático, puesta en marcha de una nueva Estrategia de Lisboa, la mejora de la política de cohesión europea, la integración de los intereses regionales y locales en el debate de las perspectivas financieras de la UE, la puesta en marcha de las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial, así como el desarrollo de una estrategia europea de los servicios de interés general que respete las competencias locales y regionales.

Durante el ejercicio del 2011 el Comité de las Regiones centró sus prioridades en el marco financiero plurianual de la UE, el futuro de la política de cohesión, la apuesta por una regulación inteligente, la gobernanza económica, la aplicación de la Estrategia 2020, la consecución del mercado único, el establecimiento de una PAC renovada y las relaciones de vecindad. Tras su toma de posesión en agosto de 2012, el Presidente Valcárcel señaló que la prioridad absoluta para su mandato de dos años y medio sería la promoción del crecimiento y el empleo para abordar la crisis. El hilo conductor de su política será la contribución del CDR a la puesta en práctica de la Estrategia Europa 2020.

Durante el año 2011, el Comité celebró seis sesiones plenarias, concretamente las sesiones 88, 89, 90, 91, 92 y 93 y adoptó un total de 62 dictámenes. Durante el 2012 celebró cinco plenos, los números 94, 95, 96, 97 y 98. Como es sobradamente conocido, a los plenos suelen acudir distintos Comisarios. En el pleno de mayo de 2011 acudió por vez primera desde su nombramiento el Presidente del Consejo Europeo Van Rompuy quien disertó sobre cuestiones de política general de común afectación para el conjunto de los territorios comunitarios. El primer pleno del año 2012, celebrado entre el 15 y 16 de febrero, acogió como observadores a la delegación croata que comenzaron a participar en el CDR como consecuencia de la firma del Tratado de Adhesión de Croacia a la UE.

Hay que señalar también que en ese mismo pleno, el CDR adoptó un nuevo Protocolo de Colaboración con la Comisión Europea para adaptarse a las disposiciones que el Tratado de Lisboa reserva para el hecho regional<sup>25</sup>. De acuerdo con este nuevo Protocolo se reserva una participación más proactiva por parte del Comité en la preparación del programa de trabajo de la Comisión; se intensifica la cooperación para el seguimiento de la subsidiariedad a lo largo de todo el proceso legislativo; y se establece una nueva consulta de la Comisión al CDR en caso de que una propuesta legislativa inicial sufra modificaciones de fondo introducidas durante el proceso legislativo o por la propia Comisión Europea.

### **2.5.2. La participación vasca en la actividad del Comité de las Regiones<sup>26</sup>**

La Comunidad Autónoma del País Vasco durante estos años ha estado representada en el CDR por el Lehendakari Patxi López como miembro titular y el Secretario General de Acción Exterior, Guillermo Echenique, como miembro suplente; siendo éste último quien, en la práctica, ha mantenido la presencia vasca continuada en el organismo comunitario<sup>27</sup>. La representación vasca se integra en las filas del Grupo del Partido de los Socialistas Europeos, PSE y ha

---

<sup>25</sup> La Comisión y el Comité de las Regiones tienen un acuerdo de colaboración desde el año 2005.

<sup>26</sup> Agradecemos a la técnico de la Secretaría General de Acción Exterior, Sofía Orue, que nos haya facilitado los balances de la actividad del Gobierno vasco ante el Comité de las Regiones referidos a los años 2011 y 2012, de donde extraemos muchos de los datos incluidos en este epígrafe.

<sup>27</sup> Conforme al artículo 300 del TFUE, los miembros del Comité y sus suplentes serán representantes de los entes regionales y locales. Serán titulares de un mandato electoral en un ente regional o local, u ostentarán responsabilidad política ante una asamblea elegida. En el ejercicio de su cargo no deberán estar vinculados por ningún mandato imperativo. Ejercerán sus funciones con plena independencia, en interés general de la Unión.

formado parte de dos Comisiones: la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Energía (ENVE) y la Comisión de Asuntos Económicos y Sociales (ECOS) que ya integraba anteriormente.

Los representantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco participan también en los Intergrupos siguientes: “Regiones con competencias legislativas” (identificado como Grupo REGLEG-CALRE); “Sector del Automóvil” (también identificado como Grupo sobre la Crisis del Automóvil); así como el Intergrupo sobre Salud, creado el año 2011 (su reunión inaugural se llevó a cabo con motivo del pleno 89 del Comité, celebrado entre el 31 de marzo y el 1 de abril del 2011; y durante el pleno de mayo volvió a reunirse para fijar su programa de trabajo).

El Grupo interregional REGLEG-CALRE se constituyó en el año 2006; era la primera vez que se constituía un intergrupo en el seno del CDR y tenía como objetivo la defensa de los intereses de las Regiones -Gobiernos y Parlamentos- con poderes legislativos, como grupo singular dentro de un organismo integrado por entidades territoriales de una gran heterogeneidad: Regiones administrativas, Regiones legislativas, municipios, etc. A decir verdad, este Intergrupo no tiene una gran actividad dado que ya existen fuera del CDR las asociaciones respectivas de la misma naturaleza (la REGLEG que integra a los Gobiernos de Regiones Legislativas y la CALRE que reúne a las Asambleas de las Regiones Legislativas). Por lo tanto, la labor de este grupo regional suele limitarse a defender en el seno del Comité los posicionamientos adoptados por estas dos organizaciones. En cualquier caso, se reunió con motivo del Pleno del Comité de mayo del 2011 para tratar sobre la aplicación práctica del principio de Subsidiariedad tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, la revisión del Acuerdo de Cooperación entre la Comisión Europea y el Comité así como sobre la identificación de diferentes dossiers de interés para el conjunto de las Regiones con Competencias Legislativas. Este Intergrupo volvió a reunirse con motivo del último pleno del año 2011. Durante el año 2012 se reunió en dos ocasiones, en julio y noviembre.

El Grupo interregional sobre la crisis del automóvil se creó en el año 2009 por una cincuentena larga de miembros pertenecientes a doce Estados comunitarios para proponer medidas e instrumentos de apoyo al sector automovilístico que emplea directa o indirectamente al 10% de los trabajadores de la Unión Europea. Este Intergrupo celebró un seminario con motivo de la celebración del Pleno 88 del Comité, en enero del 2011; en esta reunión participó como ponente Mónica Díaz del Ente Vasco de la Energía para

presentar los objetivos que se pretenden lograr con la introducción del vehículo eléctrico. Durante el año 2011 este Intergrupo se ha reunido en más de seis ocasiones para preparar sus posiciones políticas. Durante el 2012 llevó a cabo dos reuniones políticas coincidiendo con los plenos 96 (mes de julio) y 98 (mes de noviembre) del Comité. En la primera de ellas fue nombrado presidente del Intergrupo Juan Vicente Herrera, Presidente de la Junta de Castilla y León. En la segunda reunión se presentó el programa de trabajo del Intergrupo para el año 2013.

El Grupo interregional de salud se crea el año 2011 para tratar en profundidad cuestiones relacionadas con las políticas de salud pública que se debaten en la UE y mejorar el diálogo con las instituciones comunitarias en este ámbito. Trabaja en cuatro ámbitos concretos: la investigación e innovación como elementos cruciales para responder a los principales desafíos de la sociedad europea; la e-salud como parte de la Agenda Digital Europea; los nuevos puestos de trabajo y perfiles que se requerirán en el sector; la movilidad transnacional y los sistemas de educación superior dentro del mismo. A lo largo del año 2011 este Intergrupo se ha reunido en cinco ocasiones básicamente con el objeto de establecer su estructura y métodos de trabajo. Durante el 2012 se reunió en tres ocasiones para comenzar a abordar las diferentes cuestiones temáticas definidas.

Conseguir llevar a cabo una participación eficiente en el seno del CDR implica disponer de un muy engrasado mecanismo administrativo y político tanto en el nivel propiamente comunitario de Bruselas como en el de Vitoria-Gasteiz. Los proyectos de dictamen del CDR son recibidos por el representante vasco de la Secretaría General de Acción Exterior en la capital comunitaria; de allí son dirigidos a los diferentes Departamentos del Gobierno Vasco susceptibles de ser afectados por la propuesta del Comité, sus organismos autónomos o la Asociación de Municipios Vascos EUDEL para su valoración técnica y toma de posición por parte de los Departamentos, antes de su devolución a la Secretaría General de Acción Exterior que será el organismo encargado de tramitar las enmiendas a los dictámenes del Comité ante la Delegación española del órgano comunitario, así como ante el propio Grupo Político y otros miembros del Comité. La última fase es la que se refiere al lobby y defensa de las enmiendas en Bruselas. Recordemos que la presentación de una enmienda implica contar con, por lo menos, cinco apoyos de otros tantos representantes del CDR (cuando un dictamen ha sido aprobado por unanimidad en el seno de la Comisión respectiva, el número de firmas que se requiere para

presentar una enmienda al Pleno se eleva a 32 o bien el apoyo de todo el Grupo Político).

Durante el año 2011, el Gobierno vasco ha analizado y tomado posición sobre un total de 45 proyectos de dictamen de una gran variedad de temas de la normativa comunitaria (cooperación al desarrollo, cooperación interterritorial, relaciones exteriores, protección civil y asuntos de interior, investigación y desarrollo, política regional y de cohesión, contratación pública, fiscalidad, ayudas públicas, política urbana y vivienda, transportes, asuntos marítimos, turismo, innovación, energía, agricultura, medio ambiente, juventud, etc.). También hay que señalar que los diferentes Departamentos del Gobierno vasco elaboraron un total de 72 enmiendas a los proyectos de dictamen; de las cuales 50 lograron los apoyos suficientes para ser presentadas por el representante vasco ante el Comité y 43 fueron aprobadas. Por otra parte, el Gobierno vasco apoyó 167 enmiendas presentadas por un total de 13 Regiones españolas así como por el Partido Socialista Europeo.

Durante el año 2012, el Gobierno vasco se pronunció sobre 53 proyectos de dictamen; y los distintos Departamentos del Gobierno elaboraron para su presentación en el Comité un total de 86 enmiendas a los proyectos de dictamen del Comité. De ellas, 44 consiguieron los suficientes apoyos para ser presentadas y 43 fueron aprobadas. El Gobierno vasco apoyó además la nada despreciable cifra de 250 enmiendas presentadas por un total de 14 Comunidades Autónomas españolas así como por el Partido Socialista Europeo (hay que señalar que al representante vasco le fueron enviadas hasta 592 enmiendas con el objeto de recabar su apoyo y presentarlas conjuntamente, lo que da una idea del volumen de trabajo que implica esta cuestión y lo laborioso del análisis de las propuestas y su eventual apoyo).

A la hora de apoyar o no la propuesta de enmienda que presenta otra Región, la Secretaría General de Acción Exterior contacta con los Departamentos del Gobierno específicos sobre la materia objeto de la enmienda, quienes transmiten su opinión razonada de acuerdo con la política del Gobierno vasco en esa materia. Esta tarea es fundamental por cuanto que posibilita la presentación de enmiendas conjuntas y repercute en el incremento de la visibilidad y consideración de los intereses de Euskadi en Europa.

Uno de los acontecimientos más relevantes en el año 2011 respecto a la participación vasca en el CDR fue la celebración de la *V Cumbre Europea sobre la Subsidiariedad*, llevada a cabo el 21 de marzo en Bilbao y organizada por el Comité de las Regiones en colaboración con el Gobierno y el Parlamento

vascos. Euskadi fue elegida sede de esta importante Cumbre por ser una de las Regiones más activas en materia de control de la subsidiariedad. Bajo la presidencia del Lehendakari López, a la cita de Bilbao acudieron más de 200 representantes políticos regionales y locales, contando con la participación de la Presidenta y Vicepresidente del Comité, respectivamente Mercedes Bresso y Ramón Valcárcel, así como la Presidenta del Parlamento Vasco Arantza Quiroga, además de representantes del Consejo de Ministros de la UE, del PE y de la Comisión, diputados de diferentes parlamentos estatales, y parlamentarios de numerosas cámaras regionales.

Durante la Cumbre de Bilbao se debatió el papel que el Tratado de Lisboa concede a los entes locales y regionales en el ámbito de la subsidiariedad; así como el protagonismo de los parlamentos regionales en el control del proceso legislativo comunitario a través del denominado procedimiento de alerta temprana que introdujo el Tratado de Lisboa. Los cambios en materia de control de la subsidiariedad que introduce el nuevo Tratado refuerzan la legitimidad democrática en la Unión, reforzando además la gobernanza multinivel y contribuyendo a una legislación de más calidad. En la Cumbre de Bilbao los representantes vascos participaron en dos grupos de trabajo; en primer lugar el referido a cambio climático y eficiencia energética donde pusieron de manifiesto dos ejemplos prácticos: la apuesta por el vehículo eléctrico y la certificación energética de los individuos; el segundo grupo de trabajo en el que participó Euskadi fue el de la innovación social en el ámbito de la responsabilidad social empresarial, donde se presentaron tres experiencias, relacionadas con la administración pública, con la empresa privada y con la banca ética.

El Pleno del Comité celebrado el 11-12 de octubre de 2011 contó con la participación del Lehendakari Patxi López quien se desplazó a la capital comunitaria para desarrollar una apretada agenda: defensa en el pleno del Comité del Dictamen sobre la política industrial al que nos referiremos en el siguiente epígrafe, reunión con el Comisario de Competencia Joaquín Almunia, con el Embajador de España ante la UE Luis Planas, así como con la Embajadora de España ante Bélgica, Silvia Iranzo. Además de participar en la reunión que el Grupo socialista europeo llevó a cabo previamente a la celebración del Pleno, el Lehendakari tuvo también oportunidad de encontrarse con el Presidente de la Comisión José Manuel Durao Barroso en el marco de un almuerzo organizado por la Delegación española del Comité de las Regiones al que acudieron también los Presidentes autonómicos de Extremadura, Canarias, Andalucía, Murcia, Valencia, Navarra, Aragón y las Islas Baleares. El encuentro permitió abordar cuestiones de interés común como las ayudas regionales y la



reforma de la Política Agrícola Comunitaria, cuya negociación arrancó esa misma semana.

Señalar también que la visita de Patxi López sirvió para conmemorar el 25 aniversario de la Delegación de Euskadi ante la UE; ocasión que se aprovechó para invitar a la comunidad vasca afincada en Bruselas así como a numerosos representantes de regiones e instituciones europeas.

El último pleno del 2011 también tuvo cierto protagonismo vasco, ya que en el mismo, la ciudad de Vitoria-Gasteiz, a través de su alcalde, Javier Maroto, recibió el testigo de la capitalidad verde europea en presencia del Comisario de Medio Ambiente Janez Potocnik, la Presidenta del Comité Mercedes Bresso y diferentes representantes del Gobierno vasco.

El 2012 contó con la celebración de la *V Cumbre de Regiones y Ciudades sobre Desarrollo Urbano en el Siglo XXI* que el CDR organiza cada cuatro años. Bajo el título “El tejido urbano europeo en el siglo XXI” se celebró el 22 y 23 de marzo en Copenhague. En ella participaron algunas de las más altas personalidades políticas comunitarias como el Presidente de la Comisión Europea Durao Barroso, el Presidente del PE Martin Schultz, la Presidenta de la Región de Copenhague Vibeke Storm Rasmussen y la Presidenta del CDR Mercedes Bresso. Asistieron a la Cumbre 700 representantes, entre ellos más de 230 miembros del Comité; la representación vasca fue notable: el Secretario General de Acción Exterior Guillermo Echenique, la Secretaria General de Coordinación Virginia Múgica, la Directora de Coordinación Koldobike Uriarte, así como representantes de IHOBE que se encargaron de exponer en la Cumbre la Estrategia de Desarrollo Sostenible de Euskadi. El protagonismo de Euskadi fue notable ya que la organización de la Cumbre seleccionó un proyecto vasco para su exhibición como ejemplo de buena práctica (de entre un total de 28 proyectos seleccionados); concretamente: la Estrategia de Desarrollo Sostenible EcoEuskadi 2020 que acogió el proyecto Anillo Verde de Vitoria-Gasteiz. El Presidente Barroso consideró muy adecuada la traslación que el Gobierno Vasco ha realizado de la Estrategia Europa 2020 a la realidad de Euskadi a través de su Estrategia EcoEuskadi 2020. Con esta Estrategia Euskadi se ha posicionado entre las Regiones líderes de Europa en este tema, estableciendo una hoja de ruta que apuesta por la prosperidad económica, la equidad y la cohesión social, así como la protección al medio ambiente.

La Declaración de Copenhague con la que concluyó la Cumbre expresó el compromiso de los Presidentes y Alcaldes de todos los Estados miembros de la UE de hacer las ciudades más verdes, más inclusivas y más competitivas. Se

entiende el desarrollo sostenible y el crecimiento ecológico no únicamente como una respuesta al cambio climático, sino como elementos para salir de la crisis económica y financiera, y recuperar el empleo y el crecimiento. La Declaración final de Copenhague pide expresamente que se territorialice la Estrategia 2020; que las políticas europeas concedan un papel más importante a la cooperación territorial entre las ciudades europeas; que sea obligatoria la participación de las ciudades y de las Regiones en el marco de la ejecución concreta y automática de la gobernanza multinivel; así como que se profundice en el proceso de descentralización en marcha ya en la mayoría de los Estados miembros de la UE, a la par de la autonomía financiera de las ciudades y las Regiones.

En el pleno 96, celebrado el 18/19 de julio se llevaron a cabo las elecciones internas del Comité; como consecuencia de las mismas se produjo el cambio en la presidencia del organismo que, a partir de ahora, como hemos señalado anteriormente será ocupada por Ramón Valcárcel, Presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia. En esta misma sesión plenaria se eligieron a los miembros de la Mesa del Comité; por primera vez en los 17 años de vida del órgano comunitario, Euskadi fue elegida miembro del órgano director del CDR; su mandato se extenderá hasta octubre del 2013, momento en que le sucederá como miembro de la Mesa el representante de la Comunidad Autónoma de Andalucía (con un mandato que irá desde octubre de 2013 hasta enero del 2015 en que finalizará la actual legislatura del Comité).

En ese mismo Pleno participó Werner Hoyer, Presidente del Banco Europeo de Inversiones -BEI-; aprovechando su presencia, el representante vasco Guillermo Echenique mostró su desaprobación acerca del papel que el BEI ha jugado en la crisis. Echenique censuró que el BEI y el BCE, con su comportamiento, estén llevando a una situación imposible a las economías de los países del sur de Europa. Señaló que cuando se solicita como garantía para la concesión de créditos la pignoración de deuda pública alemana o la realización de depósitos en determinados países, se está actuando en contra de Europa y en contra de un elemento básico como es la cohesión. Guillermo Echenique solicitó también la celebración de un pleno del Comité para tratar sobre el futuro del euro y de la Unión.

### **2.5.3. El Lehendakari López en calidad de Ponente sobre el futuro de la Política Industrial europea**

El 11 de octubre de 2011 el Lehendakari Patxi López presentó en Bruselas ante el Pleno del Comité de las Regiones el dictamen sobre la posición de las Regiones y municipios sobre el futuro de la política industrial europea titulado

“Una política industrial integrada para la era de la globalización: poner la competitividad y la sostenibilidad en el punto de mira”<sup>28</sup>. En el Pleno participó el Comisario de Industria de la UE, Antonio Tajani, en relación al dictamen presentado por el Lehendakari. El dictamen, que había sido elaborado por el Viceconsejero de Industria y Energía del Gobierno Vasco, Xabier Garmendia Martínez, fue aprobado por unanimidad.

El dictamen analizaba el papel clave de la industria y de las empresas europeas en la Europa del siglo XXI, así como su importancia para la sostenibilidad y la competitividad de un modelo de desarrollo europeo basado en una economía inteligente, sostenible e integradora impulsada por la Estrategia Europa 2020. Euskadi fue elegida en noviembre del 2010 para la elaboración de este dictamen tanto por su tradición industrial y su capacidad de realizar una verdadera transformación de su propia industria y de su economía, así como por su fuerte implicación en los trabajos y actividades que desarrolla el CDR.

De acuerdo con el dictamen, la UE necesita ocupar una posición de liderazgo en la economía global y para ello requiere alcanzar mayores cotas de competitividad; esta estrategia de competitividad demanda una sólida base empresarial teniendo en cuenta el papel fundamental de las PYMES en una economía en transformación; se requiere desarrollar un sistema de gobernanza que impulse la cooperación de todos los agentes implicados y la creación de mecanismos de colaboración público-privada, e incluso público-pública. Es preciso adoptar una política industrial de carácter horizontal que contemple la existencia de nuevos sectores y nuevos servicios vinculados a la industria y apueste por una política donde las tecnologías facilitadoras sean decisivas por ser la conexión natural con la industria tradicional. La innovación juega un papel decisivo en el diseño de esta política pero también se precisa de suficiente financiación. Se requiere además el impulso a una especialización inteligente, fomentando las actividades en las que un territorio tiene ventajas comparativas. Es preciso también dotar a los clúster regionales de una dimensión europea.

#### **2.5.4. Euskadi en la Red de Seguimiento de la Subsidiariedad**

El Tratado de Lisboa incluye algunas novedades de relevancia en lo que se refiere a la aplicación y control del Principio de Subsidiariedad, de acuerdo con

---

<sup>28</sup> Con este dictamen, el CDR se posiciona ante el documento de la Comisión Europea “Una política industrial integrada para la era de la globalización: poner la competitividad y la sostenibilidad en el punto de mira”, Documento COM (2010) 614.

el artículo 5.3 del TUE<sup>29</sup> y el Protocolo nº 2 Anexo al Tratado de Lisboa sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad que especifica las condiciones para su aplicación.

Según estas disposiciones el CDR obtiene nuevas y reforzadas responsabilidades en materia de subsidiariedad: se crea un Mecanismo de Alerta Temprana en el que participan los parlamentos estatales y, en su caso, los parlamentos regionales con competencias legislativas (Protocolo primero y artículo 7 del Protocolo segundo)<sup>30</sup>; además, el Tratado otorga también al CDR el derecho a interponer recurso ante el Tribunal de Justicia de la UE por violación del Principio de Subsidiariedad contra un acto legislativo para cuya aprobación el Tratado de Funcionamiento de la UE disponga que se consulte al Comité, así como en defensa de sus prerrogativas (artículo 263 del TFUE y artículo 8 del Protocolo segundo anejo). También a partir del nuevo Reglamento

---

<sup>29</sup> Artículo 5.3 TUE: “En virtud del principio de subsidiariedad, en los ámbitos que no sean de su competencia exclusiva, la Unión intervendrá sólo en caso de que, y en la medida en que, los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros, ni a nivel central ni a nivel regional y local, sino que puedan alcanzarse mejor, debido a la dimensión o a los efectos de la acción pretendida, a escala de la Unión”.

<sup>30</sup> Sobre el Procedimiento de Alerta Temprana *Vid.* DE CASTRO RUANO, J.L.; “El Sistema de Alerta Temprana para el control de la subsidiariedad: su aplicación por el Parlamento Vasco” en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, nº 99, 2012, pp. 93 y ss. *Vid.* también entre muchos otros, los siguientes trabajos: ALVAREZ CONDE, E.; “Los parlamentos nacionales y la UE: el mecanismo de alerta temprana” en *Revista de Derecho Político*, nº 65, 2006, pp. 147 y ss. ALONSO DE LEÓN, Sergio; “Análisis crítico del papel de los Parlamentos Regionales en el control del Principio de Subsidiariedad en la Unión Europea” en *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, nº 16, 2011 ([www.ugr.es/redce/REDCE16/articulos](http://www.ugr.es/redce/REDCE16/articulos)). ARES CASTRO CONDE, C.; “El sistema de alerta temprana para el control del principio de subsidiariedad en la Unión Europea y los Parlamentos autonómicos: diagnosis y prognosis” en *Revista de Estudios Políticos*, nº 136, 2007, pp. 213 y ss. AUZMENDI DEL SOLAR, M.; “El refuerzo en el control de la subsidiariedad: el mecanismo de alerta rápida” en *Unión Europea Aranzadi*, nº 5, 2010, pp. 21 y ss. MARTÍN y PÉREZ DE NANCLARES, J.; “La nueva regulación del régimen de competencias en el Tratado de Lisboa: especial referencia al control del principio de subsidiariedad” en MARTÍN y PÉREZ DE NANCLARES, J. (Coord.), *El Tratado de Lisboa. La salida a la crisis constitucional*, Madrid, IUSTEL, 2008. MORATA, F.; “Subsidiariedad, regiones y Unión Europea” en *Cuadernos Europeos de Deusto*, nº 35, 2006. PALOMARES AMTA, M.; “La participación del Parlamento de Cataluña en la aplicación y control del principio de subsidiariedad” en *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, nº 38, 2011. SOBRIDO PRIETO, M.; “El mecanismo de alerta temprana en el tratado de Lisboa” en OLESTI RAYO, A. (Coord.); *La incidencia del Tratado de Lisboa en el ejercicio de las competencias autonómicas*. Barcelona, Institut d’Estudis Autonòmics, 2010, pp. 31 y ss.

Interno del CDR que entró en vigor el 10 de enero de 2010 se establece la obligatoriedad de que los dictámenes del Comité hagan una referencia expresa a la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad; es decir, en cada Informe que realice, el Comité debe incluir una valoración del cumplimiento del principio de subsidiariedad a través de la cumplimentación de una ficha sobre la subsidiariedad.

Previamente a estas disposiciones del Tratado de Lisboa, el CDR ya dio pasos para el control de la subsidiariedad en el procedimiento de elaboración de la norma comunitaria; así, en abril del 2007 creó la Red de Seguimiento del Principio de Subsidiariedad -en adelante RSS-, plataforma consultiva que sirve para apoyar las actividades políticas del CDR en materia de subsidiariedad mediante la realización de un test de control de la subsidiariedad. De esta forma, el CDR realiza un seguimiento de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad en su actividad consultiva habitual<sup>31</sup>.

El País Vasco es socio activo de la RSS desde su constitución y está representada en ella por su Gobierno y Parlamento autónomos. Progresivamente se han ido incorporando numerosos gobiernos regionales y locales a esta Red, de forma que en el 2011 integraba a más de ciento treinta actores de diferente naturaleza: autoridades locales y regionales sin poder legislativo, Gobiernos de Regiones con poderes legislativos, Parlamentos de Regiones con poderes legislativos, asociaciones de autoridades locales y regionales, delegaciones nacionales del Comité de las Regiones (concretamente la delegación irlandesa, la de Luxemburgo, la de Malta y la del Reino Unido) y distintas cámaras de algunos Parlamentos nacionales (concretamente el Consejo Federal austriaco -Bundesrat-, el Senado francés y el Parlamento griego).

En el año 2011 la Red aprobó un nuevo Plan de Acción con el fin de identificar experiencias y mejores prácticas en la aplicación del Principio en una serie de políticas sectoriales concretas; para ello se crearon tres grupos de trabajo en los siguientes ámbitos: eficiencia energética, integración de los inmigrantes y Redes Transeuropeas del Transporte, en el que el Gobierno vasco participó activamente a través de su Dirección de Transporte<sup>32</sup>. El Grupo se

---

<sup>31</sup> Vid.: COMITÉ DES RÉGIONS: *Le réseau de monitoring de la subsidiarité du Comité des Régions. Un nouvel instrument essentiel pour davantage de responsabilité démocratique et de participation dans le processus législatif de l'UE, 2008*, ([www.cor.europa.eu/subsidiarity](http://www.cor.europa.eu/subsidiarity)).

<sup>32</sup> Este Grupo fue liderado por los gobiernos suecos de la ciudad de Göteborg y la Región de Västra Götaland y participaron además: la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas, el Arco Latino, la Generalitat Valenciana,

encargó de analizar el cumplimiento del Principio en dos importantes documentos para el futuro del transporte en Europa: el Reglamento sobre la revisión de las Directrices de las Redes Transeuropeas del Transporte y el Reglamento que establece el instrumento sobre “Interconectar Europa” dedicado a las conexiones europeas de transporte, energía y telecomunicaciones que se pondrá marcha a finales del año 2014.

La RSS cuenta con un sitio web interactivo que permite a los socios presentar contribuciones espontáneas sobre las políticas y la legislación de la UE<sup>33</sup>. También facilita el intercambio de información entre autoridades regionales y locales y las instituciones comunitarias sobre las iniciativas legislativas que afectan a las Regiones y los poderes subestatales. Entre las actividades de la Red señalamos las consultas regulares entre los socios organizadas en el marco del trabajo consultivo institucional del CDR; las consultas específicas o en la fase pre-legislativa de la UE y las consultas sobre la evaluación de impacto.

Como otras funciones específicas de la RSS señalamos también los siguientes: potenciar la sensibilización sobre la aplicación práctica de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, informar a los ponentes y miembros del Comité de las contribuciones en materia de subsidiariedad y proporcionalidad que emanen de una red representativa de los actores locales y regionales, identificar medidas susceptibles de mejorar la legislación de la UE, lograr la simplificación de los procedimientos administrativos y aumentar la aceptación de las políticas de la Unión por parte de la ciudadanía que se verá afectada por ellas.

En mayo del 2012, el CDR adoptó una nueva Estrategia en materia de subsidiariedad; en el marco de la misma se estableció un grupo de expertos a nivel político formado por cuatro miembros, uno por cada grupo político (PPE, PSE, ALDE, AE), responsables de coordinar y realizar el seguimiento político del control del principio de subsidiariedad. Se estableció además un grupo de expertos a nivel técnico, integrado por quince personas expertas en derecho comunitario elegidas en función de su experiencia en materia de subsidiariedad. Este grupo asesora a los miembros del CDR en su función de ponentes cuando lo soliciten así como al grupo de expertos a nivel político, además el grupo

---

la Asamblea Legislativa de Friuli-Venezia-Giulia, la ciudad de Twente, la Provincia holandesa de Overijssel y la Región de Wielkopolska.

<sup>33</sup> *Vid.*: [www.cor.europa.eu/subsidiarity](http://www.cor.europa.eu/subsidiarity).

apoya las actividades de la Red de Seguimiento de la Subsidiariedad. Este grupo de expertos técnicos identificará aquellos dossiers de la Comisión Europea en que debe centrarse el CDR para analizar el cumplimiento del principio de subsidiariedad, opinará sobre el cumplimiento de la subsidiariedad en los dictámenes del Comité, y ayudará al órgano comunitario en cualquier otra cuestión relacionada con el principio de subsidiariedad. En septiembre de 2012 el Gobierno Vasco fue elegido para formar parte de este recién creado grupo de expertos técnicos en subsidiariedad del CDR; la experta vasca fue María Jesús San José López, Directora de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento.

El Gobierno Vasco viene participando igualmente en las consultas específicas que organizan conjuntamente el CDR y la Comisión Europea en relación al cumplimiento del Principio de Subsidiariedad y Proporcionalidad de las futuras normas comunitarias.

#### **2.5.5. El Gobierno vasco ante las consultas públicas del CDR**

Al igual que viene realizando la Comisión, y en colaboración con ella, también el Comité de las Regiones organiza consultas con las autoridades regionales y locales con el fin de recoger su opinión sobre diferentes iniciativas políticas. Estas consultas permiten además examinar ejemplos concretos que se están llevando a cabo en diferentes lugares de Europa, que serán tenidos en cuenta en el momento de elaborar la nueva normativa comunitaria y valorar cómo impactará la misma en los diferentes lugares.

El Gobierno Vasco durante el 2011 ha participado en un total de cinco consultas llevadas a cabo por el Comité sobre diferentes asuntos: la Plataforma Europea contra la pobreza (el Gobierno vasco participó a través de la Dirección de Planificación e Innovación en el Empleo); la evolución de la Estrategia Europa 2020 (a través de la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco); la Segunda Agenda Europea para la integración de los inmigrantes (a través de la Dirección de Planificación e Innovación en el Empleo); la Comunicación digital descentralizada (a través de la Delegación de Euskadi ante la UE); y las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (a través de la Secretaría General de Acción Exterior).

En el 2012 el Gobierno Vasco participó en dos consultas en torno a dos cuestiones diferentes aunque relacionadas: la evolución sobre el terreno de la Estrategia Europa 2020 (el Ejecutivo vasco participó en esta consulta a través de la Dirección de Economía y Planificación) y el Marco Estratégico Común 2014-

2020 (como en el caso anterior, participó la Dirección de Economía y Planificación).

El Gobierno Vasco ha participado también en las consultas específicas que el Comité de las Regiones y la Comisión Europea realizan en el marco de la Red de control del Principio de Subsidiariedad en aquellas normas comunitarias en elaboración que tengan interés específico para los poderes locales y regionales de la UE. Así, el ejecutivo vasco participó en el 2011 en la consulta sobre “Normativa inteligente en la UE”, en la propuesta de Directiva relativa a la eficiencia energética, en la que trató sobre el “Programa de la UE para el Cambio y la Innovación sociales” así como sobre el instrumento financiero “Conectar Europa” y sobre la revisión de la Estrategia sobre la calidad del aire. Durante el año 2012 el ejecutivo de Gasteiz participó en la consulta sobre el Cuarto Paquete Ferroviario (futuro del transporte por ferrocarril) a través de la Dirección de Transportes; sobre el Séptimo Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente a través del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca; sobre el estudio que elaboró el Comité titulado “Prácticas de integración de ciudadanos de terceros países en la UE a nivel regional y local” a través de la Dirección de Inmigración y gestión de la Diversidad del Departamento de Empleo y Asuntos Sociales; la Dirección de Desarrollo Autonómico perteneciente a Presidencia elaboró la aportación del Gobierno Vasco a la consulta organizada por el Comité con objeto de preparar su Dictamen de iniciativa sobre el traspaso de competencias y el autogobierno local y regional; por último, el Gobierno Vasco participó también en la consulta sobre el denominado Reglamento Monti II relativo al desplazamiento de trabajadores a la hora de prestar servicios en la UE a través de la Dirección de Empleo perteneciente al Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

## **2.6. Euskadi en las Semanas Europeas de las Regiones y Municipios: Open Days 2011 y 2012**

Los Open Days se han convertido en la gran cita europea anual de debate y promoción de las mejores prácticas en desarrollo local, regional y crecimiento económico. Los *Open Days 2011 -IX Semana Europea de las Regiones y Ciudades-* se reunieron en Bruselas del 10 al 13 de octubre. Fueron inaugurados con la participación de Danuta Hübner, Presidente de la Comisión de Desarrollo Regional del PE; Johannes Hahn, Comisario de Política Regional; Mercedes Bresso, Presidenta del Comité de las Regiones; Jerzy Buzek, Presidente del PE; Elzbieta Bienkowska, Ministra de Desarrollo Regional de Polonia, país que ostentaba en ese momento la presidencia semestral del Consejo; y José Manuel



Durao Barroso, Presidente de la Comisión Europea. Bajo el lema “Invertir en el futuro de Europa: regiones y ciudades que generan un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo” se reunieron más de 6.000 personas de cerca de 245 ciudades y Regiones de los países de la UE así como de Bosnia y Herzegovina, Croacia, Islandia, Montenegro, Noruega, Serbia, Suiza y Turquía; instituciones comunitarias, profesionales del sector privado y público, instituciones académicas y expertos. En esta edición se llevaron a cabo más de cien seminarios organizados en tres ámbitos temáticos concretos: la Estrategia Europa 2020, donde el debate se centró primordialmente en la contribución de las ciudades y Regiones al crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo; una mejor aplicación de la Política de Cohesión donde se analizó el Marco Estratégico Común; y las estrategias territoriales integradas para las Regiones, ciudades y áreas transfronterizas y macrorregionales.

Bajo coordinación de la Delegación de Euskadi para la UE, Euskadi participó por séptimo año consecutivo en los Open Days. La participación vasca se centró en la movilidad sostenible (se presentó la sociedad IBIL)<sup>34</sup> como ejemplo de buenas prácticas de asociación público-privada para impulsar la electromovilidad y el desarrollo sostenible) y el coche eléctrico (el Viceconsejero de Industria y Energía del Gobierno Vasco, Xabier Garmendia, presentó el plan vasco sobre el coche eléctrico y la estrategia vasca en energías renovables), las energías renovables marinas (se presentó la planta de energía undimotriz de Mutriku, una de las primeras plantas comerciales de “energía de las olas” y referente mundial en la materia que en la actualidad proporciona electricidad a gran cantidad de hogares vascos; el Ente Vasco de la Energía presentó la iniciativa ante numerosos representantes de Regiones europeas interesados en replicar esta experiencia en sus propias Regiones) y el desarrollo local a través de la economía de la cultura (el Teniente Alcalde de Bilbao, Ibon Areso, presentó el caso de la capital vizcaína y su desarrollo a través de las industrias culturales y creativas, mostrando las oportunidades que brinda la economía de la cultura; el “efecto Bilbao” se ha convertido en uno de los referentes europeos a la hora de demostrar que la industrial cultural y creativa tiene un efecto palanca en la consolidación del desarrollo económico en el ámbito local).

Con objeto de presentar la estrategia de desarrollo sostenible EcoEuskadi 2020, la Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y

---

<sup>34</sup> Empresa público-privada compuesta por el Ente Vasco de la Energía EVE y la empresa REPSOL.

Pesca, Pilar Unzalu, mantuvo una reunión de trabajo con el Comisario Europeo de Medio Ambiente Janez Potoznik, así como con los miembros de la red europea ENCORE (Red de Regiones Europeas para el Medio Ambiente). El Comisario Potoznik, así como otros miembros de las Instituciones comunitarias mostraron un gran interés en EcoEuskadi 2020, una de las primeras estrategias regionales que han aplicado la hoja de ruta europea diseñada en la Estrategia Europa 2020 que tiene al crecimiento económico sostenible como principal objetivo. Por su parte, la Viceconsejera de Medio Ambiente, Arantza Leturiondo, presentó la Ley Vasca de Cambio Climático ante diferentes miembros del gabinete de la Comisaria para el Cambio Climático Connie Hedegaard.

La *X Semana Europea de Regiones y Ciudades, Open Days 2012*, se llevó a cabo entre el 8 y el 12 de octubre en la capital comunitaria bajo el lema “Regiones y ciudades de Europa: marcando la diferencia”. En esta ocasión se reunieron unas 6.400 personas que participaron en los más de 100 talleres, debates y seminarios llevados a cabo para abordar temas como el futuro de la política de cohesión de la UE y su financiación desde una perspectiva regional y local, el crecimiento inteligente y verde, el apoyo a las PYMES, la cooperación territorial, así como la obtención y medición de resultados para una política más efectiva y estratégica. Por primera vez en los diez años de los Open Days, la sesión inaugural en el PE corrió a cargo del Presidente del Consejo Europeo Herman Van Rompuy; además, presidieron la sesión los Presidentes del PE, de la Comisión Europea así como un representante chipriota en calidad de Presidencia semestral del Consejo de la UE.

Euskadi presentó numerosos ejemplos de buenas prácticas en el ámbito de la energía y el desempleo: *Euskadi Smart Community* y sus municipios, ejemplo europeo de planificación energética municipal hacia el crecimiento y sostenibilidad verde a cargo del Ente Vasco de la Energía; en segundo lugar, Acuerdo de formación y aprendizaje 2012-2013 en el marco de las mejores prácticas regionales. Además, la Directora de Planificación e Innovación en el Empleo, Gloria Múgica, destacó algunas de las políticas de empleo que han sido aplicadas exitosamente en Euskadi para combatir el paro en jóvenes con diversos niveles de formación y cualificación; por último señalar la Exposición sobre EcoEuskadi 2020 que se llevó a cabo en la sede central de la Comisión Europea, proyecto elegido como uno de los mejores casos de buenas prácticas en desarrollo sostenible y participación ciudadana. Se trata de una de las primeras estrategias regionales de la UE que ha aplicado Estrategia Europa 2020

que tiene como objetivo impulsar el crecimiento económico y sostenible europeo.

## **2.7. Veinticinco años de Política de Cohesión Europea en Euskadi**

Tras la modificación llevada a cabo en el año 2007 con el inicio del periodo plurianual 2007-2013, la Política de Cohesión Europea busca la cohesión económica y social europea apoyando los programas regionales de crecimiento y creación de empleo que modernicen las Regiones europeas a fin de que puedan ser motor de crecimiento y competitividad; en el 2007 se definieron unos nuevos objetivos en la Política de Cohesión Europea:

- *Objetivo Convergencia* que pretende estimular el crecimiento y el empleo en las Regiones menos desarrolladas, aquellas con un bajo nivel de empleo y un producto interior bruto por habitante inferior al 75% de la media comunitaria durante el periodo 2000-2002. Este objetivo absorbe el 81.5% de los recursos totales destinados a la cohesión. Se trata aproximadamente de un centenar de Regiones menos desarrolladas que representaban algo así como el 35% de la “UE 27”<sup>35</sup>. Este Objetivo pone el acento en cuestiones como la innovación y la sociedad del conocimiento, la adaptabilidad a los cambios socioeconómicos, la calidad del medio ambiente y la eficacia administrativa.

- *Objetivo Cooperación Territorial Europea*: tiene por objetivo favorecer la cooperación transfronteriza, la cooperación transnacional y la cooperación interregional. Absorbe el 2,5% de los recursos de la Política de Cohesión Europea.

- *Objetivo Competitividad Regional y Empleo*: absorbe el 16% de los recursos totales de la política de cohesión y cubre todas las restantes zonas de la UE, por tanto, también el País Vasco; es decir, un total aproximado de 168 Regiones pertenecientes a 19 Estados miembros que representan cerca de 314 millones de personas. Con este objetivo se pretende reforzar la competitividad de las Regiones así como estimular la creación de empleo. Sus sectores prioritarios de intervención son: innovación y economía del conocimiento, medio ambiente y prevención de riesgos, así como el acceso a los servicios de transporte y telecomunicaciones. A España le corresponde durante el periodo por este Objetivo un total de 8,5 millardos de euros.

---

<sup>35</sup> En lo que se refiere a España se integran en este Objetivo: Galicia, Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía.

La Política europea de cohesión promueve diversos programas en el País Vasco con cargo a este denominado Objetivo Competitividad; y lo hace fundamentalmente financiando proyectos con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional -en adelante FEDER- y al Fondo Social Europeo -en adelante FSE-. Para ello, el País Vasco ha elaborado sus Programas Operativos propios y específicos, de acuerdo con las prioridades establecidas por la Comisión europea y el Estado español. En este Programa Operativo se incluyen los ejes prioritarios, el plan de financiación, los objetivos específicos, el modo de ejecución de los programas, los proyectos específicos y concretos a desarrollar, etc. En este marco plurianual, hay tres programas específicos para el País Vasco; son los siguientes:

a) El *Programa Operativo del FEDER para el País Vasco*, aprobado por la Comisión en diciembre del año 2007 y que fija un plan de inversión para Euskadi de 500 millones de euros, financiado casi al 50% por las instituciones públicas vascas y por la UE a través del FEDER que aporta un total de 240,6 millones de euros<sup>36</sup>. Tiene como prioridad cumplir con el criterio comunitario de que al menos el 75% de las inversiones del programa sean intervenciones que apoyen la consecución de los objetivos de Lisboa como la investigación y la innovación, la sociedad de la información y el desarrollo sostenible. El grueso del programa se centra en el eje “Economía del Conocimiento, Innovación y Desarrollo Empresarial” que supone el 74% del total de la ayuda comunitaria. Este eje trata de impulsar la I+D+i en las empresas, en colaboración con los Centros Tecnológicos y de Investigación, y promocionar la internacionalización de las PYMEs.

b) El *Programa Operativo del FSE para el País Vasco*, aprobado también en diciembre de 2007 por la Comisión Europea. Contempla una ayuda comunitaria de 61,1 millones de euros (lo que supone un 50% del total de gasto a realizar en la Comunidad Autónoma del País Vasco en el marco de este Programa). Su objetivo principal es contribuir a lograr el pleno empleo, estable y de calidad, así como favorecer un mercado de trabajo inclusivo que coadyuve a la cohesión social y territorial; y contribuir a la mejora de los índices de empleabilidad de las personas, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.

---

<sup>36</sup> El desglose presupuestario por sectores y materias puede verse en nuestro *Anuario sobre la acción exterior de Euskadi 2008 y 2009, op. cit.*, pp. 54 y ss.

c) El *Programa de Desarrollo Rural para el País Vasco* que contempla un gasto público total de 280 millones de euros, de los cuales, la aportación comunitaria con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, FEADER, se eleva a 78 millones de euros. El Programa pretende aumentar la competitividad del sector agrícola y forestal, la mejora del medio ambiente y del entorno rural así como de la calidad de vida en las zonas rurales, y la diversificación de la economía rural. El FEADER ayuda a financiar la estrategia de desarrollo rural de Euskadi que tiene como líneas principales las siguientes: el aumento de valor de los productos agrícolas y forestales, la modernización de las explotaciones agrarias, la instalación de jóvenes agricultores, medidas de protección medioambiental, servicios básicos para la calidad de vida y la diversificación productiva de la población rural.

El 24 de mayo del 2012, el Comité de Seguimiento del Programa Operativo del FEDER 2007-2013 del País Vasco (integrado por representantes de la Comisión Europea, del Gobierno Vasco, del Gobierno Español, así como de los diversos organismos e instituciones que realizan inversiones respaldadas por el FEDER, como el ICEX, el Instituto de Salud Carlos III o Azaro Fundazioa, entre otros; así como otros organismos con carácter consultivo como el CES, Eudel o las Agencias Locales de Desarrollo) reunido en Bilbao, aprobó su informe de ejecución correspondiente al año 2011. El Informe contempla ya un nivel de ejecución del 74% sobre las actuaciones programadas en el periodo 2007-2011. Las inversiones certificadas durante el pasado 2011 alcanzaron los 50 millones de euros, con lo que desde el inicio del programa la cifra total pasa a situarse en 188 millones de euros, de los que 160 millones corresponden al Gobierno Vasco, Diputaciones y Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Para el conjunto del periodo 2007-2011 se contempla un plan de inversiones de 500 millones de euros destinados a impulsar el empleo y la competitividad del País Vasco, así como la convergencia tecnológica y social con las Regiones más avanzadas de la UE. De esos 500 millones, el Gobierno Vasco liderará proyectos por un importe de 274 millones de euros, la Administración del Estado asumirá iniciativas por 115 millones de euros y las Administraciones Locales (Diputaciones y Ayuntamientos) por un importe de 111 millones de euros. Más del 70% de los fondos del Programa Operativo se destinan a reforzar las inversiones en I+D+i, y se enmarcan dentro del denominado Eje 1 “Economía del conocimiento, innovación y desarrollo empresarial”.

Por otra parte, la UE se ha comprometido a una aportación de 152 millones de euros del Fondo Social Europeo, con los que la contribución comunitaria para

el periodo 2007-2013 ascenderá a 423 millones de euros. Los compromisos del FSE se materializan a través del programa propio del País Vasco que contempla 61 millones de euros y por la ejecución de los programas del conjunto de España que para Euskadi ascienden a 91 millones de euros.

Además, la Comunidad Autónoma del País Vasco se ha visto favorecida por las ayudas destinadas al sector pesquero y al desarrollo rural (Fondo Europeo de la Pesca, FEP, y Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, FEADER) con un importe de, aproximadamente, otros 135 millones de euros entre los dos Fondos (56 millones con cargo al primero y 78 con cargo al FEADER).

Hay que señalar también que en mayo de 2012, la Dirección de Economía y Planificación del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco publicó el Informe *25 años de Euskadi en Europa. La ayuda a Euskadi de los fondos estructurales europeos, 1986-2011*. En este trabajo se analiza todo lo que ha supuesto para Euskadi los fondos europeos y los proyectos que gracias a ellos han logrado ver la luz a lo largo de estas dos décadas y media. Los 4.100 millones de euros recibidos en estos veinticinco años<sup>37</sup>, han modernizado la industria y transformado de forma notable un País Vasco cuya renta per cápita ha pasado, en el mismo periodo de tiempo, desde el 75% de la media comunitaria al 135% (evolución ascendente en la que también han tenido mucho que ver las últimas ampliaciones que han hecho descender notablemente la media comunitaria).

Una característica común a estos veinticinco años, ha sido ligar los fondos comunitarios a proyectos tractores y estratégicos así como a la diversificación del sistema productivo; en los primeros años se trataba de la reconversión y transformación económica y reindustrialización tras la crisis de los ochenta del siglo pasado, y de los sectores siderúrgico y metalúrgico en los noventa; en lo que va de siglo se están centrando en impulsar la denominada segunda transformación hacia la sociedad del conocimiento y la información, potenciando el sistema de ciencia y tecnología, así como la formación. Nuestra consideración como Región industrializada en declive ha sido el principal

---

<sup>37</sup> Resultantes de las ayudas europeas de carácter regional recibidas a lo largo de los cuatro periodos de programación incluidos en estos veinticinco años que se pueden cifrar en 3.340 millones de euros; a los que hay que sumar los 800 millones de las ayudas directas al sector agrario (antes denominado FEOGA y ahora FEAGA). Ello supone que el País Vasco ha recibido durante estas dos décadas y media en ayudas estructurales comunitarias casi medio millón de euros al día.

motivo de la ayuda europea; en consecuencia, ha sido el FEDER el instrumento que mayor financiación ha aportado mediante su participación en numerosos programas de intervención estructural. El Fondo Social Europeo, FSE, ha sido el instrumento que más recursos ha aportado en la aplicación de la Política de Cohesión en Euskadi en su objetivo de lucha contra el desempleo y a favor de la formación de los trabajadores. Por último, el FEOGA-O (sección Orientación del Fondo Europeo de Ordenación y Garantía Agraria), ahora FEADER, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, e IFOP, ahora FEP, Fondo Europeo de Pesca, han aportado también una importante ayuda en los ámbitos agrario (minoritario en Euskadi) y de la pesca. También el Fondo de Cohesión ha colaborado en el apoyo de las finanzas comunitarias en Euskadi, aunque de forma menos relevante, para el desarrollo de numerosas infraestructuras de comunicaciones y la mejora del medio ambiente.

En términos de ayuda estructural, los primeros veinte años (1986-2006) dan una media anual de 140 millones de euros, con un pico máximo a finales del siglo pasado de 230 millones. En cambio, la actual aportación anual media comunitaria es de 82 millones de euros. También han variado el tipo de actuaciones que han recibido ayuda comunitaria. Los distintos programas operativos de Euskadi han incrementado el peso de las intervenciones dedicadas a la mejora competitiva (modernización del tejido productivo, I+D+i, etc.) frente a un mayor peso de las intervenciones en el campo de las infraestructuras en los inicios.

Procediendo a un análisis por cada uno de los cuatro periodos plurianuales (1986-1993, 1994-1999, 2000-2006 y 2007-2013), leemos en el referido Informe que los proyectos más significativos apoyados con la financiación comunitaria en los primeros años 1986-1988 del primer periodo 1986-93, son el gasoducto Tolosa-Rentería que suponía la apuesta energética por el gas natural, la construcción de la Línea 1 del metro de Bilbao, el polígono industrial Abanto-Zierbana y la ampliación de la Feria de Bilbao. Los años 1989-93 se caracterizaron por el salto que registraron las ayudas estructurales como consecuencia de la reforma del Presidente de la Comisión Jacques Delors, que multiplicó por seis el porcentaje del presupuesto comunitario dedicado a los fondos estructurales y de cohesión (pasando del 5% al 30%). La Reforma Delors define una nueva política regional que integra la actuación de los tres fondos de ayuda estructural: el FEDER, el FSE y el FEOGA-O. La reforma se basa en cuatro principios clave: concentración en las Regiones más pobres, cooperación con los socios regionales y locales, programación plurianual y adicionalidad (complementariedad) del gasto comunitario que no debe sustituir al nacional. La

aplicación de estos principios supuso un importante cambio en la selección de actuaciones a cofinanciar. Euskadi fue considerada “Región objetivo 2”, es decir, gravemente afectada por la crisis industrial, en función de su tasa de desempleo, perfil industrial, etc.). Euskadi elaboró y presentó a la Comisión su Plan de Reconversión Regional y Social. Se financiaron actuaciones de promoción de las empresas en los mercados exteriores, proyectos de innovación empresarial, acciones de infraestructura empresarial como el Programa Industrialdeak, construcción del Parque Tecnológico de Zamudio así como la financiación de la puesta en marcha de proyectos de mejora tecnológica de los que se beneficiaron más de 200 empresas. También se financiaron numerosos proyectos de infraestructuras: la autovía Irurzun-Andoain, el corredor del Txorierri, actuaciones en los puertos marítimos de Bilbao y Pasajes, y un largo etcétera. En total se recibieron en el País Vasco en este periodo aproximadamente 647,3 millones de euros de financiación comunitaria.

En el periodo 1994-99 en Euskadi se profundiza en la estrategia diseñada en el periodo anterior para consolidar el proceso de revitalización económica iniciado con el objetivo de recuperar la competitividad de la economía vasca. Se llevaron a cabo numerosos proyectos para reducir los efectos ambientales nocivos de la industria, así como actuaciones de rehabilitación de espacios físicos degradados y demolición de ruinas industriales. De singular importancia económica fue la actuación sobre el antiguo complejo siderúrgico de los Altos Hornos de Vizcaya, que permitió utilizar parte de los terrenos recuperados para la ubicación de la nueva Acería Compacta de Sestao, una de las iniciativas empresariales de mayor trascendencia. Además se procedió a la ampliación del Puerto Autónomo de Bilbao. La iniciativa comunitaria Urban permitió acometer la renovación y regeneración medioambiental y urbana del área de Galindo en Barakaldo, uno de los municipios de la margen izquierda más afectado por la crisis del sector siderúrgico. Se financiaron multitud de infraestructuras tecnológicas y socioculturales con cargo a diferentes programas. Además, surgieron numerosas agencias de desarrollo local y promoción de empleo. El recinto ferial Ficoba en Irún y la construcción del Palacio Euskalduna de Congresos y de la Música de Bilbao, fueron otras dos de las actuaciones más emblemáticas apoyadas por los fondos comunitarios europeos en este periodo. Entre 1994-99 la Comunidad Autónoma del País Vasco recibirá un total de 1.250 millones de euros con cargo a los diferentes fondos estructurales, que ascenderán a 1.387 si incorporamos la aportación financiera del Fondo de Cohesión. En resumen, una media anual de 231.23 millones de euros de ayuda europea que supone un incremento del 226% sobre el periodo anterior.



El tercer periodo que inaugura el nuevo siglo, años 2000-2006, debe enfrentar la mayor ampliación de la UE con la adhesión de diez nuevos Estados miembros en mayo de 2004. Con esta ampliación histórica la población comunitaria aumenta un 20%, aunque el PIB solo lo hacía en el 5% lo que evidencia la necesidad de redoblar los esfuerzos de la política de cohesión europea. El Objetivo 2 y el FEDER siguen canalizando la mayoría de los fondos comunitarios de los que se va a beneficiar el País Vasco. Las diferentes intervenciones cofinanciadas con el FEDER para el conjunto del periodo alcanzan un importe de 1.360 millones de euros de inversión y una ayuda del FEDER de 610 millones de euros. Representa el mayor programa de intervención comunitaria en Euskadi en los veinticinco años de andadura conjunta. La línea 2 del metro de Bilbao fue uno de los principales proyectos del periodo en el que se siguieron cofinanciando otros proyectos de infraestructuras (como el desdoblamiento de la N 1 en Etxegarate), actuaciones diversas de recuperación de áreas degradadas, encauzamiento de ríos, saneamientos y depuración de aguas, etc. Se llevaron a cabo numerosas actuaciones de impulso y modernización del tejido empresarial mediante el fomento de inversiones estratégicas generadoras de empleo, de actividades de I+D. Numerosos proyectos de carácter estratégico recibieron ayuda del FEDER (Mercedes Benz España S.A., Fuselajes Aeronáuticos S.A., etc.). Se financiaron infraestructuras tecnológicas en Centros Tecnológicos o de Investigación como AZTI, ROBOTIKER, TEKNIKER e INASMET. La sociedad “Bilbao Ría 2.000” acometió muchos proyectos de mejora de los sistemas de transporte público y ordenación urbana en el área metropolitana de Bilbao: la variante sur metropolitana, la ampliación de la línea del tranvía, el cubrimiento de la línea de RENFE, la urbanización de Abandoibarra. También se ejecutaron numerosos proyectos culturales como la restauración de la Basílica de Loyola en Azpeitia, la construcción del Museo Artium de arte contemporáneo de Vitoria y la rehabilitación integral de la Catedral de Santa María también en la capital gasteiztarra, entre otros. Durante este periodo la Comunidad Autónoma del País Vasco recibió en Fondos Estructurales más de 1.100 millones de euros.

El último periodo, 2007-2013, al que nos hemos referido al inicio de este epígrafe, ha supuesto recibir aproximadamente 923 millones de euros. Los fondos se han visto reducidos sustancialmente porque el País Vasco ha crecido mucho en términos relativos con respecto a la media comunitaria. En esta fase se han financiado con cargo al FEDER proyectos como la planificación de la futura línea 3 del metro de Bilbao; la construcción del Automotive Intelligence Centre de Amorebieta; y proyectos de conservación del patrimonio artístico y cultural, entre otras actuaciones.

## 2.8. Breves apuntes sobre el diálogo con la Comisión Europea

El ejercicio cotidiano y regular de la actividad en el seno de la Administración Pública vasca, como en el caso de cualquier otra administración territorial o estatal europea, exige una presencia continuada en Bruselas protagonizada por la multiplicidad de instrumentos existentes para ello así como por la participación en las también muy numerosas estructuras institucionales y organizaciones conocidas por todos. En este epígrafe, simplemente queremos llamar la atención sobre la relación Gobierno Vasco-Comisión Europea a través de algunas muestras del diálogo establecido directamente entre diferentes representantes de ambas Administraciones, bien entendido que esta lista no es, ni puede ser, exhaustiva. Simplemente debemos considerarla como un botón de muestra de una relación que no puede soslayarse.

Así, es importante señalar la participación del Gobierno Vasco en el *sistema de Consultas Públicas* que, cada vez con más asiduidad, viene realizando la Comisión Europea. Estas Consultas que se encuentran también recogidas en el Tratado de Lisboa<sup>38</sup>, tienen como finalidad última mejorar la calidad de la legislación comunitaria. El Gobierno Vasco, principalmente a través de su Secretaría General de Acción Exterior, pero también de aquellos otros Departamentos a los que, en razón de la materia, pudiera afectar la consulta, tratan de responder a las Consultas que realiza la Comisión si ésta, se refiere a una cuestión cuya competencia es de titularidad autonómica vasca.

Así, el Gobierno Vasco, a través de la Secretaría General de Acción Exterior y el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales transmitieron su postura dando respuesta a la Consulta Pública de la Comisión Europea sobre la evaluación del programa de cooperación al desarrollo en el mes de marzo. El Ejecutivo comunitario realiza esta consulta en el marco de su proceso de

---

<sup>38</sup> Efectivamente, el artículo 11.3 del TUE así como el artículo 2 del Protocolo nº 2 sobre la aplicación de los Principios de Subsidiariedad y Proporcionalidad, se refieren a la posibilidad de que la Comisión desarrolle amplias consultas con los numerosos actores que pueden verse afectados por la legislación comunitaria y, entre estos actores, lógicamente se encuentran también las Regiones. *Vid.* Artículo 11.3 del TUE “Con objeto de garantizar la coherencia y la transparencia de las acciones de la Unión, la Comisión Europea mantendrá amplias consultas con las partes interesadas” (por lo tanto, también con las Regiones como “partes interesadas” que son); y artículo 2 del Protocolo nº 2, “Antes de proponer un acto legislativo, la Comisión procederá a amplias consultas. Estas consultas deberán tener en cuenta, cuando proceda, la dimensión regional y local de las acciones previstas. En casos de urgencia excepcional, la Comisión no procederá a estas consultas. Motivará su decisión en su propuesta”.

elaboración de la Estrategia de Cooperación al Desarrollo de la UE del periodo 2011-2013. La Administración vasca afirmó que el rol de las autoridades locales y regionales, y su participación en la cooperación al desarrollo ha de ser de pleno derecho, y apeló a la Comisión Europea a que reflexionara sobre las nuevas funciones y capacidades que las autoridades locales y regionales aportan al ámbito de la cooperación al desarrollo, defendiendo que tal participación de las autoridades regionales y locales aumentaría el impacto de las iniciativas y la eficacia en la gestión de los fondos.

Además de las Consultas Públicas, la Comisión Europea también organiza un *sistema de Audiencias* con ánimo de recoger aportaciones sobre diversas iniciativas legislativas en marcha.

## **3. La participación de Euskadi en las redes europeas e internacionales de cooperación interregional**

### **3.1. Introducción**

En las próximas páginas de este Capítulo analizaremos la participación de representantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco en algunas de las principales redes y organizaciones de cooperación interregional. Aunque el asociacionismo interregional adopta unos perfiles muy variados y heterogéneos, en este capítulo nos centraremos en aquellas asociaciones, foros y redes de cooperación más consolidados y que cuentan con una participación y representación vasca más decidida; o por lo menos, en aquellas que han tenido una actividad más definida durante estos dos ejercicios de referencia, 2011 y 2012. Así, existen algunas otras iniciativas sectoriales de cooperación interregional que pueden no encontrar reflejo en estas páginas, incluso aunque lo hubieran hecho en Anuarios de años anteriores; eso puede deberse a que esa red regional u organización concreta no haya tenido actividad durante estos años o, simplemente, porque el País Vasco como Administración Pública no haya participado en sus actividades o, incluso, porque pudiera haberla abandonado.

La cooperación entre los Gobiernos No Centrales se circunscribía en un primer momento -años setenta del siglo pasado- a los confines europeos y tenía como objetivo principal dotarse de una voz ante las instancias comunitarias europeas, sin que esta motivación y dimensión de la cooperación interregional haya desaparecido, hay que señalar que cada vez en una medida más importante, la cooperación entre entidades sub-estatales adquiere una dimensión más global, favorecida por las posibilidades de comunicación, contacto y acción colectiva que ofrecen las tecnologías de la información. Cada vez van surgiendo más organismos o redes de cooperación interregional de carácter específico y sectorial a nivel mundial que implican a más Departamentos del Gobierno; muchas veces es difícil hacer un seguimiento preciso de la actividad y vigencia de estas redes cuya vocación de permanencia en el tiempo no siempre está asegurada. Otras veces, simplemente se trata de iniciativas excesivamente coyunturales y de poca relevancia. En cualquier caso, procuramos referenciar en este capítulo aquellas redes y organismos de cooperación interregional que, interpretamos, están más consolidadas y en las que los representantes de la Administración vasca juegan un papel más relevante sin detenernos en algunas otras de carácter extremadamente técnico y especializado, o cuya existencia y vigencia responde a una coyuntura muy concreta que una vez desaparecida lleva también a la desaparición de la red u organización.

### **3.2. La decreciente relevancia de la Asociación de las Regiones con Poder Legislativo**

La Red de Regiones con Poder Legislativo -en adelante Reg Leg- se creó en Barcelona en el año 2000 para impulsar la participación de este grupo de Regiones en el entramado comunitario, diferenciándose de todos esos otros poderes territoriales como son las Regiones administrativas o sin capacidad legislativa y los municipios, comunidades supramunicipales, etc. En la actualidad está integrada por setenta y tres Regiones con competencias legislativas pertenecientes a ocho Estados miembros de la Unión<sup>39</sup>. Las Regiones Legislativas son entidades potentes desde un punto de vista político y legislativo así como desde un punto de vista demográfico y económico. La característica fundamental de estas Regiones es que cuentan con gobiernos propios y parlamentos elegidos de forma directa con poder legislativo para elaborar sus propias leyes. Las Reg Leg son las responsables de la transposición de la legislación comunitaria en su territorio, así como de la implementación de las políticas comunitarias en las materias que son de su competencia, características que comparten con los Estados; es más, en muchas ocasiones, en determinados ámbitos materiales, constituyen el único nivel de gobierno de un Estado miembro competente para ello.

Algunas Regiones con Poder Legislativo participan en los trabajos del Consejo de Ministros a través de sus delegaciones nacionales y de acuerdo con los procedimientos establecidos al efecto en las legislaciones internas de sus respectivos Estados. También algunas Reg Leg cubren una parte de las contribuciones financieras que su correspondiente Estado realiza a la UE. Para que las Regiones Legislativas puedan cumplir con las obligaciones que emanan de sus normas constitucionales como Regiones Legislativas necesitan estar implicadas directamente en el proceso legislativo comunitario. Es por ello que demandan una participación real en el proceso de formulación de políticas, cuando se presentan nuevas propuestas legislativas en las instituciones comunitarias, así como en la toma de decisiones. La Reg Leg preconiza el concepto de “Región Asociada a la Unión”.

Además, para tener una idea de la realidad tanto demográfica como económica de la que estamos hablando, hay que señalar que más de doscientos millones de ciudadanos europeos, aproximadamente un 45% del total de la

---

<sup>39</sup> Son los siguientes: Alemania, Austria, Bélgica, Italia, España, Portugal (Azores y Madeira), Reino Unido (Irlanda del Norte, Escocia y Gales) y Finlandia (que integra a las Islas Aland).

población de la UE, dependen de estos gobiernos regionales con poder legislativo.

La Comunidad Autónoma del País Vasco forma parte de la Reg Leg desde sus inicios; siendo además una de las Regiones impulsoras de la misma. En la actualidad integra además su Comité de Coordinación<sup>40</sup>. (Durante el 2011 el Comité de Coordinación llevó a cabo seis reuniones, todas ellas en Bruselas, con el objeto de representar a la Red en las reuniones organizadas por las Instituciones Comunitarias europeas sobre la revisión del Reglamento de las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial; también para realizar el seguimiento de la Carga de la Gobernanza Multinivel del Comité de las Regiones, así como de la revisión del presupuesto europeo y el marco financiero plurianual. También el Comité de Coordinación realizó el seguimiento de la implementación de la Política de Cohesión, contribuyendo al debate suscitado en el marco del Quinto Informe de la Política de Cohesión y de la Estrategia Europa 2020.

Para asegurar la estabilidad, mayor visibilidad y continuidad a la Red y sus actividades, así como para dotarla de más presencia, la Reg Leg estableció en el pasado 2010 un trío de presidencia regional o troika presidencial, de la misma forma y manera en que ha establecido también un trío presidencial el propio Consejo de la Unión Europea. Este trío presidencial de la Reg Leg en curso está integrado desde el 2010 por la Comunidad Autónoma de Aragón, la Región de Bruselas-Capital y el Land austriaco de Viena. Dentro del trío, la presidencia en el año 2011 la ostentó la Región de Bruselas-Capital y Viena lo hará en el año 2012. Así, uno de los compromisos que adquiere quien ostenta la presidencia es organizar la celebración anual de la Conferencia de Presidentes, en colaboración y coordinación con los otros dos miembros integrantes del trío presidencial.

Cada ejercicio, los Presidentes de las Regiones con Poder Legislativo convocan al resto de Presidentes en Conferencia Anual a celebrar en la Región que detenta la Presidencia. Así las cosas, el 29-30 de Noviembre se 2011 se celebró en Bruselas la XII Conferencia de Presidentes de Regiones con Poder Legislativo; el Gobierno Vasco estuvo representado en la misma por la Delegada de Euskadi para la Unión Europea, Marta Marín. En esta Conferencia

---

<sup>40</sup> Integran además el Comité de Coordinación las siguientes Regiones con Poder Legislativo: Madeira, Extremadura, Galicia, Catalunya, Piamonte, Sicilia, Toscana, Friuli-Venezia Giulia, Salsburgo, Viena, Baviera, Baden-Württemberg, Renania, Nordrheim Westphalen, Wallonia, Flandes, Escocia, País de Gales así como las Islas Aland.

se presentó el Informe sobre la gobernanza regional económica en base a indicadores de las Regiones Legislativas realizado por el *European Institute of Public Administration/Institut Européen d'Administration Publique* por encargo de la Presidencia de la Reg Leg.

Durante el 2012, y bajo presidencia del Land austriaco de Viena (último integrante de la troika presidencial elegida en el 2010, según hemos comentado anteriormente), observamos que se ha ido diluyendo el trabajo de la Red Leg en general y de la propia presidencia en particular (como evidencia el hecho de que no se presentara ninguna candidatura regional para presidir la Red en el 2013). La actividad durante este 2012 se centró fundamentalmente en el seguimiento de las negociaciones sobre el marco financiero plurianual y la Política de Cohesión comunitaria. Durante el 2012 no se llevó a cabo la reunión anual de Presidentes; el Comité de Coordinación de Innsbruck organizó la Conferencia “Las Regiones con Poder Legislativo en Europa” para abordar el futuro de la Reg Leg, así como sus prioridades futuras; pero esta reunión no tuvo la consideración de reunión de carácter político, sino una reunión técnica de la Red en la que hubo representación vasca, en la persona de un técnico de la Secretaría General de Acción Exterior.

Tendremos que seguir atentos a la evolución futura de esta organización que, si bien en el pasado tuvo una relevancia política nada desdeñable dada la naturaleza de sus miembros, parece que en los momentos actuales está padeciendo una cierta decadencia en lo que se refiere a su actividad y relevancia.

### **3.3. Treinta años de cooperación en el Macizo Pirenaico: la actividad de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos**

Como veremos seguidamente, estos años de referencia, 2011 y 2012, han sido bastante relevantes en lo que se refiere a la actividad de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos -en adelante CTP-. Si en el pasado reiterábamos la vida excesivamente lánguida que caracterizaba a la organización, en los últimos años asistimos a una revitalización de su actividad con un protagonismo y presencia creciente como pondremos de manifiesto en las próximas líneas.

La CTP nació en 1983 con el apoyo del Consejo de Europa para dotar al macizo pirenaico de una estructura de cooperación transfronteriza similar a las que ya existían en otras fronteras montañosas europeas como los Alpes, con el objetivo de contribuir al desarrollo de la región pirenaica y a favor del reconocimiento de los Pirineos ante las instancias nacionales y europeas para que se tuvieran más en cuenta los desafíos y especificidades de su territorio. Sus

objetivos específicos son: favorecer los intercambios entre los territorios y los actores del macizo pirenaico, tratar conjuntamente las problemáticas que afectan al macizo, buscar soluciones comunes a los retos identificados así como poner en marcha acciones compartidas y estructurantes de alcance transnacional. La CTP está integrada por todas las comunidades territoriales que habitan a ambos lados de la cadena pirenaica: las Regiones de Aquitania, Midi-Pyrénées y Languedoc-Roussillon; así como las Comunidades Autónomas de Catalunya, Aragón, Navarra y Euskadi; además del Principado de Andorra; todo ello le convierte en un territorio transfronterizo de dieciocho millones de habitantes.

La CTP cuenta con cuatro comisiones de trabajo: la Comisión de Infraestructuras y comunicaciones (con cuatro grupos de trabajo en su seno: Cartografía, transporte colectivo transfronterizo de viajeros, transporte aéreo, y Tecnologías de difusión digital); la de Formación y desarrollo tecnológico; la Comisión de Cultura, Juventud y Deportes; y la Comisión de Desarrollo Sostenible (con grupos de trabajo sobre Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Turismo).

La Comunidad Autónoma del País Vasco es la responsable de la coordinación del Grupo de Trabajo “Transportes públicos transfronterizos” que tiene como objetivo analizar la situación de los transportes fronterizos de los viajeros por carretera y por tren, a nivel del territorio de la CTP con vistas a elaborar propuestas operativas para el futuro; si bien, hay que señalar que este grupo de trabajo no tuvo actividad durante el 2011. El Grupo de Trabajo sobre Tecnologías de difusión numérica, coordinado por Midi-Pyrénées celebró una reunión el 19 de enero de 2011 en Bilbao. Euskadi es responsable también de la coordinación de la Comisión III de Cultura, Juventud y Deportes desde el primero de julio del 2010 en que sustituyó al Principado de Asturias en tal menester. Esta Comisión tiene por objeto favorecer la solidaridad y la igualdad entre los jóvenes, desarrollar la identidad pirenaica y fomentar los intercambios deportivos entre los territorios de la Comunidad de Trabajo.

En el año 2005 los miembros de la CTP firmaron un Convenio interadministrativo de Cooperación Transfronteriza que permitió la constitución del Consorcio de la CTP, entidad jurídica sujeta al derecho público español que le aporta un nuevo impulso de intervención, especialmente en el ámbito de la gestión de fondos y programas europeos<sup>41</sup>. El 16 de febrero del 2010 se firmó en

---

<sup>41</sup> Como tuvimos ocasión de comentar en nuestro Anuario del año 2006, el lanzamiento del Consorcio Transfronterizo Pirenaico se produjo bajo la presidencia vasca de la CTP. Como comentamos entonces, hay que



Andorra el Protocolo de enmienda y de adhesión del Principado de Andorra al Tratado entre el Reino de España y la República Francesa sobre cooperación transfronteriza entre entidades territoriales (Tratado de Bayona de 10 de marzo de 1995) que permitía incluir al Principado de Andorra en este convenio franco-español de cooperación transfronteriza. Este Protocolo de enmienda tiene como objetivo posibilitar el ingreso del Estado andorrano en el régimen de cooperación transfronteriza entre entidades territoriales pirenaicas de Francia y España. Además, y más importante por lo que a este epígrafe se refiere, permitirá también al Principado de Andorra erigirse en miembro de pleno derecho del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (Andorra formaba parte de dicho Consorcio desde el momento de su creación, pero en calidad de observador). El Protocolo de enmienda fue ratificado por el Principado de Andorra el 19 de mayo del 2010 y aprobado por el Parlamento español el 3 de noviembre del mismo año. Restaba la ratificación francesa para su entrada en vigor. El Presidente francés, François Hollande, promulgó el 27 de julio de 2012 la ley adoptada en la Asamblea nacional y el Senado francés a tal efecto. Esta ratificación completaba las ya depositadas por los Estados español y andorrano, de manera que pudo entrar en vigor el Tratado ampliado ahora también al Principado.

Como sabemos, la CTP consta actualmente de dos estructuras jurídicas: la Asociación creada en 1993 y que integra a las siete regiones pirenaicas así como al Principado de Andorra; y el Consorcio creado en el año 2005 y que, como hemos señalado, hasta ahora no integraba al Principado por basarse en un Tratado internacional suscrito por España y Francia y del que el Principado de Andorra no formaba parte. La coexistencia de ambas estructuras en el seno de la CTP se debía a la imposibilidad de que Andorra fuese miembro del Consorcio al no haber firmado el Tratado de Bayona relativo a la cooperación transfronteriza entre colectividades territoriales francesas y españolas. En el año 2012, como veremos posteriormente, Andorra entrará a formar parte oficialmente y como miembro de pleno derecho también del Consorcio de la CTP.

Al dotarse de personalidad jurídica, el Consorcio pudo empezar a ejercer competencias y responsabilidades relacionadas con su estatus y así, gestionar financiación y programas europeos, poner en marcha programas y proyectos comunes, etc. En el periodo actual, el Consorcio de la CTP es la Autoridad de

---

señalar que el Principado de Andorra inicialmente no pudo formar parte del mismo dado que no había firmado el Tratado franco-español de Bayona. *Vid. Anuario sobre la acción exterior de Euskadi, 2006, op. cit., pp. 57 y ss.*

Gestión del Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2007-2013 (Interreg IV-POCTEFA) lo que le confiere responsabilidad en su ejecución<sup>42</sup>.

Durante el año 2011 ha ostentado la Presidencia de la CTP la Región francesa de Midi-Pyrénées, responsabilidad que asumió en octubre del 2009. Presidido por Martin Malvy, presidente de la Región de Midi-Pyrénées y a la sazón también de la CTP, el 27 de octubre se celebró el XXIX Consejo Plenario de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos en la ciudad de Toulouse, momento en que se realizó el traspaso de poderes de la Presidencia de la CTP a la Comunidad Foral de Navarra que ostentará esta representación los dos años siguientes. La delegación del Gobierno del País Vasco en el Plenario de Toulouse estuvo encabezada por su Secretario General de Acción Exterior, Guillermo Echenique.

Este Consejo Plenario de la CTP 2011 adoptó la “Declaración de los Presidentes para la interconexión de las líneas ferroviarias situadas a cada lado de los Pirineos”. En la misma leemos que la CTP “desea aportar y hacer valer su contribución a la política de la red transeuropea de transporte, de acuerdo con la resolución de la Vª Conferencia sobre las comunicaciones pirenaicas, que tuvo lugar el 26 de octubre de 2011 en Toulouse”. En esta Declaración las Regiones pirenaicas se posicionan ante las propuestas de nuevas redes transeuropeas de transporte presentadas por la Comisión europea tan solo unos pocos días antes y recuerdan “la necesaria y urgente interconexión e interoperabilidad de las líneas ferroviarias situadas a cada lado de la cordillera pirenaica, para garantizar el desarrollo económico, la cohesión, la sostenibilidad y la afirmación de los territorios de la CTP y del suroeste europeo dentro de la UE”. La CTP denuncia que hasta la fecha, “no se han conseguido los objetivos compartidos de organización en malla de nuestros territorios mediante un sistema de transportes eficaz y ecológicamente responsable”. La Declaración llama la atención sobre la “necesidad de proponer rápidamente una oferta alternativa al transporte por carretera que responda a los criterios de rapidez, confort, fiabilidad y eficacia tanto para viajeros como para mercancías, respondiendo a sus necesidades específicas y a las exigencias ambientales”. Se hacen eco de la situación insostenible que supone que hoy en día ninguna línea ferroviaria permita atravesar la frontera entre España y Francia con un mismo ancho de vía y capacidad suficiente. En consecuencia “habrá que planificar y realizar

---

<sup>42</sup> Vid. nuestro *Anuario sobre la acción exterior de Euskadi 2008 y 2009*, op. cit., pp. 71 y ss.

numerosos tramos en el espacio pirenaico para enlazar y crear una verdadera red interoperable sur europea (...). Así, hay que tomar las disposiciones para concretar rápidamente los diferentes proyectos de infraestructuras ferroviarias situados a cada lado de los Pirineos asegurando su interconexión e interoperabilidad”. En consecuencia, la CTP “pide el apoyo de la UE y de los Estados francés y español para conseguir cuanto antes el objetivo general de desarrollar el mallado del territorio mediante líneas ferroviarias de altas prestaciones e interoperables para conectar las capitales regionales entre ellas, garantizar un transporte adecuado tanto para viajeros como para mercancías, asegurar la interconexión de las redes francesa y española y su integración en la red europea”. Tras apoyar las propuestas de la definición de la red básica de la RTE-T (Red Transeuropea de Transportes) realizada por la Comisión el 19 de octubre del 2011, la CTP se suma a los objetivos fijados por el Libro Blanco de la Comisión Europea:

- “- terminar antes de 2050 una red ferroviaria europea de alta velocidad, para que la mayor parte del transporte de pasajeros a media distancia (300 kms.) se efectúe por ferrocarril (objetivo 4);
- transferir el transporte por mercancías por carretera al ferroviario para las distancias largas (más de 300 kms.);
- crear enlaces multimodales entre las capitales europeas y las otras grandes ciudades, puertos, aeropuertos y pasos fronterizos, así como los grandes centros económicos, y contribuir así a la realización del mercado único de transportes y en general del mercado único europeo;
- limitar las emisiones de gases de efecto invernadero y comprometerse a favor de un transporte sostenible”.

Como vemos, esta Declaración recoge las principales ambiciones estratégicas de las Regiones pirenaicas de cara a dotarse de unas infraestructuras de transporte adecuadas. En definitiva, expresa la dimensión de la CTP como grupo de presión pirenaico ante las autoridades tanto comunitarias, como españolas y francesas. Además, en el Plenario de Toulouse los representantes políticos del macizo pirenaico apoyaron las propuestas de la Comisión relativas a la política de cohesión para el período 2014-2020 publicadas el 6 de octubre de 2011 y anunciaron a las autoridades comunitarias, españolas y francesas la voluntad de presentar su candidatura a la gestión de los fondos europeos de cooperación transfronteriza para este nuevo periodo en la nueva generación de programas.

Con motivo de su discurso de toma de posesión de la nueva Presidencia de la CTP, la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra, Yolanda Barcina, expuso ante el Plenario de Toulouse los que serán los ejes principales de la organización transfronteriza para los dos años de su presidencia; estos son:

- Gestionar la segunda Convocatoria de Proyectos del Programa operativo de cooperación territorial España-Francia-Andorra y promocionar la candidatura de la CTP para la gestión de fondos europeos para la cooperación transfronteriza 2014-2020 ante la Comisión Europea.
- Continuar con los proyectos iniciados por la Presidencia de Midi-Pyrénées, en particular el del Observatorio Pirenaico del Cambio Climático, al que luego nos referiremos.
- Finalizar la última fase de evolución jurídica de la CTP, formalizando la adhesión del Principado de Andorra a la CTP (cuestión a la que nos hemos referido anteriormente).
- Favorecer los proyectos de cooperación transfronteriza orientados hacia un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en el marco de la estrategia “Europa 2020”. Y continuar reforzando el papel de la CTP en la escena europea para que se convierta en un interlocutor clave en temas como la política de cohesión social, infraestructuras y transportes.
- Promover las acciones orientadas hacia el desarrollo sostenible, como la creación de una red de espacios naturales pirenaicos.
- Desarrollar actividades de turismo sostenible para profesionalizar el sector del Turismo y potenciar la marca Pirineos/Pyrénées.

Respecto a las actividades de la CTP durante este año 2011, interesa también señalar el “Observatorio Pirenaico del Cambio Climático” -en adelante OPCC- que tiene como finalidad seguir y entender las evoluciones del clima a nivel de los Pirineos con vistas a limitar sus impactos y adaptarse a sus efectos, gracias a la definición de estrategias de adaptación para los sectores socioeconómicos y los espacios naturales más vulnerables. El fin último del Observatorio es comprender mejor el fenómeno del cambio climático y su afectación en el macizo pirenaico a través del seguimiento de indicadores y de la realización de estudios. Desde el OPCC se está consiguiendo la unificación y homogeneización de datos climáticos para todo el macizo pirenaico. Las acciones que se desarrollan desde el OPCC consisten en establecer y probar las herramientas y métodos de diagnóstico para mejorar el conocimiento sobre el

cambio climático; cumplimentar un primer juego de indicadores de seguimiento de sus impactos; establecer recomendaciones integradas para ayudar a los territorios pirenaicos a adaptarse. A partir del seguimiento y la comprensión de la evolución del clima en los Pirineos, se pretende anticipar los impactos del cambio climático para proporcionar a los sectores socio-económicos y a los espacios naturales más vulnerables del territorio la oportunidad de adaptarse<sup>43</sup>.

El Observatorio creado en enero del 2010, es el primer observatorio transfronterizo del cambio climático europeo; es una actividad innovadora reconocida a escala europea mediante la firma en agosto del 2011 de un protocolo de acuerdo entre la CTP y la Agencia Europea del Medio Ambiente. Durante el Plenario de Toulouse se presentaron los primeros resultados del “Estudio sobre la adaptación al cambio climático de los Pirineos” que está llevando a cabo el Observatorio.

También hay que recordar que el año 2011 fue declarado “Año de los Pirineos”, iniciativa ambiciosa de promoción y visibilización de los Pirineos que ha incluido una multiplicidad de actuaciones desarrolladas a lo largo de todo el año<sup>44</sup>. Esta iniciativa perseguía desarrollar la notoriedad y la imagen de los Pirineos como territorio rico, diverso y dinámico; así como animar el conjunto de los Pirineos e impulsar una dinámica de asociación entre actores pirenaicos de turismo.

Por otra parte, no podemos olvidar que la CTP se presenta como un interlocutor privilegiado ante las instancias comunitarias y especialmente ante la Comisión Europea, por lo que sus contribuciones al debate europeo son notables y numerosas. Así, la CTP responde regularmente a las solicitudes de las instituciones europeas cuando éstas se inscriben en temáticas que corresponden a los desafíos del territorio pirenaico y a la cooperación transfronteriza. En el año 2011 la CTP ha realizado diferentes contribuciones; entre otras, señalamos las siguientes: participación en el 5º Informe sobre la política de cohesión 2014-2020, contribución a la revisión de las líneas directivas aéreas (consulta pública lanzada por la Comisión a la que la CTP respondió el 7 de junio de 2011), etc.

En lo que se refiere al 2012, ya bajo presidencia de la Comunidad Foral de Navarra, la continuación de las labores de gestión del Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2007-2013, POCTEFA, por

---

<sup>43</sup> Vid. el sitio web del Observatorio: [www.opcc-ctp.org](http://www.opcc-ctp.org).

<sup>44</sup> Pueden verse en el sitio web creado al efecto: [www.pyrineo.eu](http://www.pyrineo.eu), disponible en seis lenguas.

parte de la CTP en su naturaleza de Autoridad de Gestión del mismo, ha sido la actividad que más recursos y dedicación ha consumido. Tras la parálisis que sufrió el Programa durante el 2011 debida a la interrupción del plazo de pago que los servicios de la Comisión notificaron a las Autoridades del POCTEFA, la situación se normalizó en el curso de este 2012. Durante este ejercicio, tras la reunión del Comité de Programación del POCTEFA celebrada en Pamplona en el mes de febrero, se asignaron los 30 millones de euros de fondos FEDER que quedaban por programar para el territorio transfronterizo a través de la programación de 38 proyectos, lo que eleva el número total del proyectos del Programa POCTEFA a 133 (recordemos que la dotación total de la UE a través del FEDER concedida a este Programa Operativo es de aproximadamente 168 millones de euros, con una tasa de financiación del FEDER del 65% del coste total subvencionable de las operaciones).

La CTP inició también sus trabajos preparativos para el próximo periodo de programación 2014-2020; así, en su reunión del 20 de junio, el Comité de Seguimiento del Programa POCTEFA 2007-2013 constituyó un Comité de Pilotaje al que confió los trabajos de preparación del próximo Programa Operativo POCTEFA para el periodo 2014-2020.

El 15 de noviembre de 2012 se celebró en la Ciudad de la Música de Navarra el XXX Consejo Plenario de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos; en el mismo se anunció la incorporación del Principado de Andorra al Consorcio de la CTP, según hemos explicado líneas más arriba, firmándose el Convenio Interadministrativo de Adhesión del Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza al Consorcio de la CTP con lo que se produce también la modificación de sus Estatutos. Este evento es también la ocasión de celebrar los 30 años de la CTP, treinta años por lo tanto de cooperación al servicio del territorio pirenaico; con esta ocasión, las diferentes Comisiones de trabajo de la CTP harán un balance de las tres décadas de existencia del organismo y redactarán una hoja de ruta en la que se plasmarán los objetivos a corto y medio plazo, así como las acciones que habrán de implementarse para lograrlos.

### **3.4. La Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas cumplió en 2012 cuarenta años de existencia**

La Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas -en adelante CRPM- fundada en 1973, trata de lograr la consecución de una fuerte cohesión territorial al interior del continente europeo; trabaja para promover un desarrollo más equilibrado de todas las Regiones de Europa y para el crecimiento de la competitividad regional. Su acción se concentra sobre todas las políticas que

tengan un fuerte impacto territorial como los transportes, la agricultura y el desarrollo rural, la investigación y la innovación, así como las políticas de empleo y la inclusión social.

Paralelamente, la CRPM trata de poner en valor la dimensión marítima de Europa, subrayando la importancia de una política marítima integrada, una más grande regionalización de la política común de pesca así como de una seguridad marítima que responda al número creciente de tráficos marítimos sobre nuestros océanos. Para esta organización, la promoción del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente y de la biodiversidad son igualmente temáticas prioritarias.

La CRPM es una de las más importantes asociaciones de cooperación interregional de las que operan en Europa, habiéndose convertido en un potente lobby que representa a casi 200 millones de habitantes y agrupa a casi 160 Regiones europeas pertenecientes a 28 Estados<sup>45</sup>. Sus ámbitos específicos de actuación son los siguientes: cohesión territorial, competitividad equilibrada, gobernanza, mar, desarrollo sostenible, así como vecindad y cooperación externa. Para la realización de sus actividades se han establecido diferentes grupos de trabajo: Política de cohesión, Cooperación externa (coordinado por la Generalitat de Catalunya), Energía-clima (coordinado por el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra), Investigación e innovación, Turismo sostenible, Redes Transeuropeas de Transporte (coordinado por la Comunidad Autónoma de Aragón), Programa Vasco de Gama para el reforzamiento de la movilidad marítima interregional, Grupo de Gestión Integrada de las Zonas Costeras y Planificación Espacial Marítima, Seguridad Marítima, Industrias Navales y Marítimas, y Grupo de trabajo sobre Pesca.

El seguimiento de la Política de Cohesión de la UE representa la actividad central de la CRPM; colabora regularmente con las instituciones europeas, especialmente la Comisión y el Parlamento, pero también con las formaciones del Consejo, como el Consejo Informal de Ministros de la UE responsables de la Cohesión Territorial, en el que esta organización participa como observadora desde hace ya muchos años. También la dimensión marítima regional es una de sus ocupaciones más determinantes; la CRPM pone especial énfasis en proteger los intereses de las Regiones costeras, sobre todo en lo referentes al transporte marítimo, la seguridad marítima, el crecimiento sostenible y las pesquerías. Contribuyó a la creación de la Política Marítima Integrada que estableció la

---

<sup>45</sup> Vid. [www.crpm.org](http://www.crpm.org).

Comisión Europea en el 2007, así como a la inclusión de las autopistas del mar en el marco de las Redes Transeuropeas de Transportes RTE-T. En el 2012 a través de la CRPM las Regionales han pugnado por salvaguardar la arquitectura de la política de cohesión post-2014 sobre la misma base que la propuesta por la Comisión europea, solicitando y consiguiendo que dicha política se mantenga para todas las Regiones de Europa; durante este periodo de negociaciones la CRPM se ha posicionado a favor de una verdadera política marítima de la UE. En gran medida gracias a esta acción de lobby, la Europa del Mar ha avanzado claramente gracias al desarrollo del enfoque “crecimiento azul”. La dimensión marítima está cada vez más presente en las políticas europeas en sus dimensiones económica, medioambiental y geopolítica.

Durante estos dos años objeto de análisis, 2011 y 2012, la CRPM ha estado presidida por la Región de Bretaña, en la persona de Jean-Yves Le Drian, Ministro francés de Defensa y Consejero Regional de Bretaña.

El 29/30 de septiembre de 2011, la CRPM celebró su 39ª Asamblea General en Aarhus (Midtjylland, Dinamarca) con participación vasca protagonizada por Rafael Hueso, Técnico de la Secretaría General de Acción Exterior. En esta Asamblea, el pleno de la CRPM se posicionó sobre las propuestas del Marco Financiero Plurianual 2014-2020 presentado por la Comisión y apoyando básicamente la propuesta de ésta; pero lamentando también la ausencia de un tratamiento diferenciado para la Regiones ultraperiféricas en la propuesta de Marco Financiero Plurianual.

El 4/5 de octubre de 2012, la CRPM celebró su 40ª Asamblea General en la ciudad polaca de Bialystok (Podlaskie), contando también con representación vasca en la persona del Delegado para la Cooperación Transfronteriza, Miguel Ángel Crespo. En la Declaración Final, la CRPM manifestó su preocupación por las consecuencias de la crisis financiera para las Regiones periféricas de Europa, enfatizando la necesidad de encontrar un equilibrio entre los recortes presupuestarios y el necesario apoyo a las inversiones y a los ciudadanos. En ese sentido señaló que la política de cohesión es una política clave para la inversión y el desarrollo, y aporta un valor añadido significativo que completa las estrategias nacionales de inversión. Dada la importancia que la CRPM concede a la mejora de la accesibilidad regional, y de forma singular a las Regiones periféricas, la Conferencia realiza un seguimiento de la propuesta comunitaria de revisión de la Red Transeuropea de Transportes RTE-E y el Reglamento del Mecanismo “Conectar Europa”, para el que solicita un presupuesto “adecuado”. Además, a CRPM se compromete a seguir trabajando para lograr que la



financiación para el 2014-2020 pueda dar apoyo tanto al desarrollo del transporte marítimo como a la mejora de su sostenibilidad.

### **3.4.1. La promoción del transporte ferroviario por parte de Euskadi en la Comisión del Arco Atlántico de la CRPM**

Para asegurar la promoción de los intereses de las casi 160 Regiones miembros de la organización y favorecer la expresión de las especificidades de cada una de las grandes cuencas marítimas, la CRPM cuenta con seis comisiones geográficas dotadas de estructuras organizacionales propias; son las siguientes: la Comisión de Islas creada en 1979 para llamar la atención sobre el hecho de que la insularidad no debería ser sinónimo de aislamiento; en 1988 se crearon la Comisión del Arco Atlántico con el objetivo de dinamizar la fachada oeste de Europa y hacer frente al desplazamiento del centro de gravedad europeo hacia el Este; la Comisión del Mar del Norte y la Comisión Intermediterránea que orienta sus actividades hacia el sur del Mediterráneo y el desarrollo del diálogo euro-mediterráneo. En 1996 se creó la Comisión del Mar Báltico anticipándose a las ampliaciones de la UE y para favorecer la cooperación entre los nuevos miembros y Rusia. En el año 2000 y 2001 se crearon las Comisiones del Mar Negro y de los Balcanes para fusionarse unos años más tarde -en el 2004- para desarrollar proyectos comunes y favorecer la paz y la estabilidad.

En las próximas páginas nos centraremos en la Comisión Arco Atlántico en la que participa el País Vasco. Las Regiones del Arco Atlántico observan con preocupación el desplazamiento hacia el Este del centro de gravedad de la UE; en consecuencia, la accesibilidad al centro de Europa y a sus grandes centros de poder constituye uno de los mayores retos a los que se enfrentan dichas Regiones para su desarrollo. Las Regiones atlánticas han establecido diferentes grupos de trabajo en numerosos ámbitos como los transportes, la pesca, la investigación marina y marítima, entre otros. La participación del País Vasco en el seno de la Comisión Arco Atlántico es bastante intensa; el Gobierno Vasco lidera el *Grupo de trabajo “Transportes”*<sup>46</sup> que está realizando importantes contribuciones al debate sobre el futuro de las Redes Transeuropeas de Transportes, RTE-E, y sobre las plataformas logísticas. Las prioridades del Grupo Transportes son: la participación en la revisión de la Red Transeuropea de Transporte; la promoción de alternativas al transporte por carretera, sobre todo a través del transporte marítimo y el cabotaje; así como la búsqueda de soluciones en materia de transporte que sean más respetuosas con el medio

---

<sup>46</sup> Además, existen dos grupos de trabajo adicionales: “Energías marinas renovables” y “Pesca”.

ambiente. El Grupo Transportes se reúne por lo menos tres veces al año y sus propuestas han de ser validadas por el Buró político de la Comisión Arco Atlántico.

Integrada por 21 Regiones, desde Escocia hasta Andalucía, pertenecientes a cinco Estados de la vertiente atlántica (Irlanda, Reino Unido, Francia, España y Portugal) la Comisión Arco Atlántico integra aproximadamente a cincuenta millones de personas, en torno al 12% de la población europea, que comparten características geográficas, históricas y culturales ligadas a un mismo espacio: el Océano Atlántico. Aunque son Regiones que albergan sectores de alto potencial como el transporte marítimo, las energías marinas, la investigación y la innovación marina o la construcción naval, su situación periférica supone también un reto en términos de ordenación del territorio y de desarrollo económico, con problemas de accesibilidad, cambio climático, energía y seguridad marítima. Todo ello justifica una intensa cooperación transnacional. La Comisión Arco Atlántico persigue un doble objetivo: por un lado actúa de portavoz de sus miembros ante la UE y los Estados para fomentar un desarrollo sostenible y equilibrado del territorio y una visión ambiciosa del proyecto europeo basado en la solidaridad; por otro lado, sus grupos de trabajo ofrecen un marco privilegiado para intercambiar buenas prácticas, definir posiciones comunes y desarrollar proyectos de cooperación, asociando a ciudades, poderes públicos, universidades, actores socioeconómicos, etc. en temas prioritarios como transportes, política marítima, pesca, innovación, etc. Durante el periodo de referencia de este trabajo, la presidencia de la Comisión Arco Atlántico la ostentó la Región de la Baja Normandía (Francia) hasta junio del 2012, en que pasó a ocuparla la Comunidad Autónoma de Cantabria. En ambos periodos presidenciales el Gobierno Vasco forma parte integrante de Buró Político de la Comisión Arco Atlántico.

El 9 y 10 de junio de 2011 se llevó a cabo en La Rochelle, invitados por la presidente de la Región francesa de Poitou Charentes, Ségolène Royal, la Asamblea plenaria de la Comisión Arco Atlántico. En la misma se expusieron los informes de actividad de los diferentes grupos de trabajo. Mikel Díez Sarasola, Director de Transportes del Gobierno Vasco glosó las actividades del Grupo “Transportes” recordando que las actividades del Grupo giran alrededor de dos objetivos: la preparación del proyecto Interreg CFA Effiplat sobre el corredor ferroviario atlántico y las plataformas multimodales, cuyo jefe de filas es el País Vasco y que tiene como objetivo concreto la promoción y el desarrollo de Corredor Ferroviario Atlántico de Mercancías desde una perspectiva global del sistema de transportes, integrando la conexión con los puertos y las

plataformas logísticas multimodales del Arco Atlántico; y la participación en los debates sobre el futuro de las RTE-E. Con respecto a este punto el representante vasco presentó el proyecto de contribución de la Comisión Arco Atlántico sobre el futuro de las RTE-E que se centra en cinco prioridades: las áreas metropolitanas a integrar en la red básica, el mantenimiento de los proyectos prioritarios atlánticos en la futura red básica, la promoción del Corredor Ferroviario Atlántico, los puertos atlánticos en la red básica, el fortalecimiento de las conexiones entre la fachada atlántica y el centro de Europa.

Durante la Asamblea se debatió también sobre la Estrategia europea para el Atlántico; en este sentido, el Director de Transportes del Gobierno vasco destacó la falta de apoyo de la Comisión Europea al transporte marítimo en comparación con el transporte terrestre, cuando estos dos modos de transportes son complementarios.

Con sus trabajos a lo largo de más de dos años, la Comisión Arco Atlántico ha contribuido decisivamente a la adopción por parte de la Comisión Europea de la Comunicación “Fomento de una estrategia marítima para la zona del Océano Atlántico” del 21 de noviembre de 2011. Esta Estrategia propone cinco temas singulares: la aplicación de un planteamiento ecosistémico de la cuenca atlántica, la reducción de la huella de carbono de Europa, la explotación sostenible de los recursos naturales del fondo oceánico atlántico, la reacción ante amenazas y emergencias, así como el logro de un crecimiento socialmente integrador. La Comisión Arco Atlántico por su parte identifica los temas que deben formar parte de la estrategia: accesibilidad y transportes en el espacio atlántico, industrias marítimas, clima y medio ambiente, investigación & innovación, y poder de atracción de los territorios.

Durante el 2011, este grupo de trabajo se ha concentrado en la revisión de las RTE-E y en la preparación de una propuesta de proyecto: CFA-Effiplat, candidatura que se presentó en la tercera convocatoria del programa Interreg Espacio Atlántico; este proyecto aspira a promover el Corredor Ferroviario Atlántico y a desarrollar nuevos servicios, así como la cooperación entre las plataformas logísticas atlánticas. En cuanto a la reforma de la RTE-T, el País Vasco y Aquitania organizaron un seminario sobre el Corredor Ferroviario Atlántico con el fin de situar este proyecto como una de las prioridades de la RTE-E, y de debatir qué pasos se han de tomar para promover este corredor ante las instituciones europeas y nacionales. Posteriormente, en colaboración con Aquitania y Asturias, el País Vasco organizó el 13 de abril un nuevo seminario en Bruselas sobre los retos y oportunidades de la reforma de las RTE-E para el

Arco Atlántico, en el que participó por parte del Gobierno Vasco el Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, Iñaki Arriola. Este encuentro permitió impulsar la movilización a favor del Corredor Ferroviario Atlántico con la presentación y firma del Manifiesto del Corredor Ferroviario Atlántico de Mercancías, redactado, impulsado y promocionado para su adhesión por el Gobierno Vasco. En el mismo se pone de manifiesto por qué es importante impulsar este corredor ferroviario en el marco del proceso de revisión de las RTE-E; se explica también el contenido preciso y concreto de la propuesta del Corredor Ferroviario Atlántico de mercancías: impulsar el desarrollo de la infraestructura ferroviaria para el transporte de mercancías en el Corredor Ferroviario Atlántico y fomentar el transporte ferroportuario; coordinar la planificación y ejecución de las distintas actuaciones del corredor; mejorar la calidad, la competitividad y la eficiencia de los servicios ferroviarios; promocionar el ferrocarril como modo complementario a la carretera; asegurar la interoperatividad en el transporte ferroviario del material móvil, los servicios y los operadores; impulsar el desarrollo y la coordinación de los nodos y de las plataformas logísticas así como de las terminales intermodales, especialmente en los entornos portuarios. El manifiesto incluye también las actuaciones que se precisa llevar a cabo para lograr que el Corredor Ferroviario Atlántico sea real y operativo. Esta jornada supuso también la ocasión de abordar la integración de los puertos atlánticos en la futura “red central” y el futuro de las autopistas del mar.

El 31 de mayo y 1 de junio se celebró en Santander (Cantabria) la Asamblea General de la Comisión Arco Atlántico. En la misma se procedió a la renovación del Buró Político así como de la Presidencia de la Comisión Arco Atlántico que recayó en la Comunidad Autónoma de Cantabria para los dos próximos años 2012-2014. Entre los integrantes del Buró político, nuevamente se encontrará el País Vasco. La Asamblea de Santander aprobará las prioridades y el programa de trabajo de la nueva presidencia cántabra para los dos próximos años: 1.- contribuir al desarrollo de la Estrategia Atlántica insistiendo en las dos principales oportunidades que brinda a las Regiones atlánticas: Energías Marinas Renovables y turismo costero dentro de una lógica de sostenibilidad (con la lucha contra el cambio climático como prioridad); la Estrategia atlántica deberá permitir desarrollar industrias marítimas innovadoras, competitivas y sostenibles y aumentar el poder de atracción de los “empleos azules”. 2.- Fomentar la internacionalización de la estrategia atlántica que, a diferencia de otras Estrategias marítimas, goza de una apertura internacional para desarrollar acciones conjuntas con la otra orilla del Atlántico (Estados Unidos, Canadá y América Latina) en el marco de programas europeos (por ej. Erasmus Mundus).

3.- Lobby institucional y político sobre la Estrategia atlántica y sobre el próximo programa Interreg-Espacio atlántico 2014-2020 para un desarrollo equilibrado de los territorios europeos (se trata en definitiva de que la Comisión Arco Atlántico haga un seguimiento de la implementación de la Estrategia atlántica con el fin de que el plan de acción integre los temas prioritarios identificados por la Comisión Arco Atlántico). 4.- Promover el Atlántico como imagen de marca, mediante la creación de un nuevo grupo “Turismo y cultura atlántica” dentro de la Comisión Arco Atlántico, para atraer inversiones y aumentar el poder de atracción de los territorios atlánticos.

Durante la Asamblea General de Santander hizo un balance de los trabajos de las diferentes Comisiones; así, Mikel Díez Sarasola, Director de Transportes del Gobierno Vasco glosó el balance de la Comisión de Transportes.

La Asamblea Plenaria de la Comisión Arco Atlántico se reúne siempre de forma paralela a la Asamblea General de la CRPM; de esta forma en los años de referencia de este trabajo, 2011 y 2012, se celebraron sendos Plenos del Arco Atlántico en Aarhus (Dinamarca) el 28 de septiembre de 2011 y en Bialystok (Polonia) el 3 de octubre de 2012.

Señalar por último que el 12 de diciembre de 2012 se reunió en Bilbao el Foro Atlántico Europeo, inaugurado por el Secretario General de Acción Exterior del Gobierno Vasco Guillermo Echenique y con presencia de la Presidenta de la Región de Poitou-Charentes, Ségolène Royal. El objetivo de esta reunión era priorizar los ejes y proyectos que formarán parte de la Estrategia Atlántica de la UE, centrándose en cuatro ejes: protección del medio ambiente, energías renovables, acuicultura y transporte marítimo. Al evento acudieron cerca de doscientos agentes y profesionales del arco atlántico europeo. Intervinieron también en el mismo la eurodiputada vasca Izaskun Bilbao y el Jefe de Unidad de la Dirección General MARE de la Comisión Europea Matthew King, entre otros.

### **3.5. Asociación de Regiones Fronterizas Europeas**

Fundada en 1971 por diez miembros iniciales, de acuerdo con el artículo tercero de sus Estatutos la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas -en adelante ARFE- tiene como objetivo poner de manifiesto los respectivos problemas, posibilidades, tareas y trabajos de las Regiones fronterizas; representar sus respectivos intereses comunes y promover y coordinar su colaboración en toda Europa, así como intercambiar experiencias e información sobre problemas comunes. Tiene como función establecer programas y

proyectos para la solución de problemas transfronterizos. En definitiva, el objetivo fundamental que persigue es lograr la reducción de obstáculos y factores separadores de las Regiones fronterizas y superar la existencia de las fronteras para reducirlas a una pura demarcación administrativa. En los años 2011 y 2012 de referencia, esta asociación está integrada por 96 miembros.

El País Vasco es miembro de la ARFE desde hace más de veinte años y viene participando con asiduidad en sus trabajos, siendo además integrante de su Comité Director desde finales del año 2000 y también en el periodo de referencia de este trabajo. El Comité Director es el núcleo central de la actividad de la ARFE y el órgano responsable de sus tomas de posición fundamentales así como de la colaboración con las instituciones europeas y otras autoridades estatales y territoriales.

ARFE celebró su Conferencia Anual del 2011 en la ciudad rusa de Koursk donde la representación vasca corrió a cargo del Técnico de la Secretaría General de Acción Exterior Rafael Hueso. En esta ocasión el tema central del encuentro se dedicó a la “Cooperación transfronteriza paneuropea”, centrándose en las experiencias de cooperación transfronteriza en los países de la vecindad comunitaria europea y en la Federación Rusa. La Declaración Final apostó por que la Política Europea de Vecindad progrese para lograr una Asociación Oriental eficaz que implique a todas las Regiones fronterizas y transfronterizas europeas.

La Conferencia Anual del 2012 se llevó a cabo el 8-9 de noviembre en Berlín bajo el título de “Movilidad transfronteriza del mercado de trabajo: experiencias, problemas, desafíos”. Se eligió este tema por ser un asunto de gran relevancia en las Regiones fronterizas ya que la movilidad transfronteriza del mercado de trabajo juega un papel fundamental en la vida diaria de los ciudadanos que atraviesan la frontera para ir a trabajar. En estos casos, los problemas relativos a los diferentes reglamentos en lo que se refiere a la seguridad social y/o los impuestos, por ejemplo, representan un desafío particular. Las condiciones legales, administrativas, económicas y sociales cambian constantemente y en este contexto las soluciones genéricas no son suficientes. La Conferencia posibilitó un rico intercambio de experiencias en lo que concierne a la cooperación transfronteriza del mercado de trabajo. La representación vasca en Berlín corrió a cargo del Delegado para la Cooperación Transfronteriza Miguel Ángel Crespo y el Técnico de la Secretaría General de Acción Exterior Rafael Hueso.

### 3.6. Euskadi en la Presidencia del Grupo Clima/Climate Group

*The Climate Group* -en adelante el Grupo Clima- es una organización independiente sin ánimo de lucro creada en el año 2004<sup>47</sup> que trabaja con Gobiernos regionales y locales, así como con numerosos líderes empresariales para impulsar y avanzar en políticas y tecnologías que permitan disminuir las emisiones de CO<sub>2</sub> y contribuir así a una revolución industrial limpia con capacidad para crear crecimiento económico, empleos y asegure un futuro más limpio, próspero y mejor para todos. Cerca de ochenta de las principales empresas del mundo, entre ellas gigantes como China Mobile, Google, Alstom, Nike, Philips, Bloomberg, JP Morgan Chase, Nestlé, Deutsche Bank, Barclays Bank y Coca Cola etc., son miembros corporativos del Grupo, del que también forman parte por ejemplo, el Estado de California, el Gobierno de Escocia, el Gobierno de Renania del Norte-Westfalia, el de Baviera, la Provincia canadiense de Ontario, Quebec, las Regiones francesas de Bretaña, Île-de-France, Rhone-Alpes, el Estado de Sao Paulo y el Ayuntamiento de Nueva York entre otros. En lo que se refiere al Estado español, únicamente la integran el Gobierno Vasco/Eusko Jaurlaritza y la Generalitat de Cataluña. En conjunto, sus miembros representan el 15% del PIB mundial. *The Climate Group* está establecido y tiene oficinas en Europa, América del Norte, Australia, China, Hong Kong e India.

Las actividades del Grupo Clima incluyen el desarrollo de programas tecnológicos, enfocados en tecnologías ya existentes que pueden contribuir con rapidez a disminuir las emisiones para el año 2020. Mediante estos proyectos se pretende demostrar que estas tecnologías son a la vez prácticas y asequibles, así como identificar las barreras que se oponen a su uso generalizado y encontrar formas de superarlas.

El Gobierno Vasco pertenece, desde su creación, al programa EV20 (*Electric Vehicle 20*) el “lobby” creado en el año 2010 en el marco del Grupo Clima que reúne a los veinte gobiernos y empresas punteras en el desarrollo del vehículo eléctrico<sup>48</sup>. Esta red está comprometida con el objetivo de impulsar una transición rápida al uso de vehículos eléctricos, tratando de favorecer tanto la

---

<sup>47</sup> Vid. su sitio web [www.theclimategroup.org](http://www.theclimategroup.org).

<sup>48</sup> Presidido por el Príncipe Alberto de Mónaco, entre los integrantes del EV 20 se encuentran el Ministerio de Industria de Francia, el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de Quebec, el Comisionado para la Conservación Medioambiental del Estado de Nueva York, el Gobierno de la Región francesa de Île-de-France, y numerosos representantes de empresas como PSA Peugeot Citroën, Renault-Nissan, etc.

voluntad política como los mercados necesarios para su expansión de forma rápida y eficaz.

Otros programas que el Grupo Clima está desarrollando son los siguientes: Smart 2020 que pone de manifiesto que las Tecnologías de la Información pueden reducir las emisiones globales de todos los sectores en un 15% en el 2020; LED con el objetivo de hacer que los LED sean comercialmente viables y sean usados para la iluminación de pueblos y ciudades a nivel global; etc.

La presencia vasca en el Grupo Clima a lo largo del 2011 ha sido muy notable; en consecuencia con el esfuerzo vasco dedicado a la promoción de las energías renovables, el desarrollo sostenible y la puesta en marcha de una nueva estrategia energética el Lehendakari Patxi López asumió en el 2011 la presidencia del Grupo para Europa (la organización cuenta también con los respectivos Presidentes para América y Asia). El nombramiento se realizó en el marco de la Asamblea General del Grupo celebrada el 23 de noviembre de 2011, a propuesta del propio Grupo en reconocimiento del trabajo de Euskadi por la implementación de políticas a favor de la lucha contra el cambio climático. El Lehendakari asumió el cargo como una oportunidad de difundir la labor de Euskadi en materia de eficiencia energética y sostenibilidad, así como para aprovechar las experiencias de los demás en esta materia y poder aprender de ellas. Como co-presidente, el Gobierno Vasco presidió igualmente durante el 2012 su comité de dirección junto con el Gobierno de Quebec.

### **3.7. Euskadi en la Presidencia de la Asociación Europea para las Zonas de Montaña, Euromontana**

La Asociación Europea para las Zonas de Montaña -en adelante Euromontana-, tiene como objetivo básico y fundamental lograr la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones de montaña de Europa. Partiendo del principio de que las montañas son áreas singulares en Europa, en consecuencia deberían ser tratadas también de forma específica. Euromontana es una asociación europea multisectorial para la cooperación y el desarrollo de los territorios de montaña que incluye una multiplicidad de organizaciones nacionales y regionales de diferentes países europeos: agencias de desarrollo regional, colectividades territoriales, organizaciones agrícolas y forestales, agencias medioambientales, institutos de investigación, etc. En el año 2011 de referencia para nuestro trabajo, esta Organización estaba integrada por 69



miembros pertenecientes a un total de quince Estados<sup>49</sup>; el Gobierno Vasco participa en Euromontana a través del Departamento de Medio Ambiente, Planificación territorial, Agricultura y Pesca, y lo viene haciendo activamente desde el inicio de la organización en la década de los noventa del siglo pasado.

Euromontana representa a las comunidades de montaña manteniendo un contacto sistemático con las instituciones europeas y los gobiernos nacionales haciendo propuestas constructivas durante la revisión de las políticas europeas que afecten a las zonas de montaña; trata de promover las fortalezas de las zonas de montaña y el valor añadido para Europa de la inversión sostenible en estas áreas; y organiza la cooperación entre las poblaciones de montaña, desarrollando y gestionando proyectos europeos, coordinando debates e intercambios entre los miembros sobre cuestiones consideradas prioritarias, etc. En estos años ha contribuido al debate sobre el futuro de la Política Agrícola Comunitaria, participando en las distintas fases de consultas organizadas por la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Comité de las Regiones. También ha contribuido con sus propuestas al debate sobre la Política de Cohesión. Euromontana forma parte de la Red Europea de Desarrollo Rural y mantiene un grupo consultivo sobre el desarrollo rural en la Dirección General de Agricultura de la Comisión Europea.

Euromontana lleva a cabo una conferencia anual con motivo de su Asamblea General y un Congreso bienal europeo sobre la Montaña. El 27-28 de septiembre de 2011 celebró en Escocia su conferencia anual respectiva bajo el título: “Turismo activo sostenible: las comunidades de montaña llevan a Europa hacia soluciones innovadoras”. Por su parte, el 2-4 de octubre de 2012 se llevó a cabo en la ciudad francesa de Chambéry los VIII Encuentros Europeos de la Montaña así como la Asamblea Anual correspondiente a ese año. En ella se eligió al nuevo Comité Director del organismo encargado de ejecutar las decisiones de la Asamblea General y orientar las acciones de Euromontana en el próximo periodo cuatrienal 2012-2014 así como al nuevo Presidente para el mismo periodo. El cargo recayó en el representante vasco en Euromontana, Juan Andrés Gutierrez Lazpita, Director del Departamento de Consultoría y Análisis de la Unidad de Consultoría y Responsable del Área de Proyectos y Servicios de

---

<sup>49</sup> Albania, Croacia, España, Francia, Grecia, Italia, Macedonia, Noruega, Portugal, República Checa, Rumania, Reino Unido, Eslovenia, Suecia y Suiza. Los otros representantes del Estado español integrados en Euromontana son: la Diputación Foral de Gipuzkoa, la Diputación Provincial de Zaragoza, la Junta de Andalucía y Habitate, Asociación de Entidades por la Población de Teruel. *Vid.* su página web: [www.euromontana.org](http://www.euromontana.org).

Apoyo de HAZI<sup>50</sup>, y que desempeñaba hasta el momento una de las cinco vicepresidencias del organismo.

En esta Convención donde se debatieron las condiciones y modalidades para afianzar el potencial del atractivo de los territorios de montaña para los jóvenes, se adoptó también la Declaración de Chambéry. “Mejorar el atractivo de las zonas de montaña para las nuevas generaciones” que pretende proporcionar una visión renovada del futuro de nuestras montañas y proponer directrices vanguardistas sobre las oportunidades que ofrecen estas zonas a las poblaciones más jóvenes. En Chambéry se reunieron más de 300 actores de la montaña, originarios de 18 países europeos, además de Armenia, Georgia y Estados Unidos.

### **3.8. La participación vasca en otras Redes de cooperación interregional**

Como decíamos al inicio de este capítulo, el asociacionismo interregional adopta en nuestros días unos perfiles cada vez más variados y heterogéneos; de tal forma que muchas de estas redes carecen de estructuras de permanencia y, en muchas ocasiones, su vida es bastante efímera. Tampoco todas las redes tienen una actividad permanente pudiendo variar mucho su dedicación y presencia de un ejercicio a otro. En este epígrafe nos detendremos de manera más somera en algunas de estas Redes que han ocupado espacio en Anuarios anteriores y donde el País Vasco ha desarrollado algún tipo de actividad o presencia durante estos dos años 2011 y 2012.

La *Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible* -conocida por el acrónimo *nrg4SD*- se creó en el año 2004, a iniciativa de los Gobiernos Regionales que acudieron a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo del año 2002. Euskadi, que ocupó también su copresidencia, es uno de los miembros fundadores de esta Red que está integrada en la actualidad por una cincuentena de Regiones de América del Norte y del Sur, África y Asia, además de Europa.

---

<sup>50</sup> La Fundación HAZI es una corporación del Gobierno Vasco para el desarrollo del medio rural y marino. Organización sin ánimo de lucro, constituida por el Gobierno Vasco con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar que tiene por objeto impulsar, promover y desarrollar la competitividad, sostenibilidad e innovación dentro de su ámbito de actuación que comprenderá el sector primario agrícola, ganadero, pesquero y forestal, el medio rural y litoral y la industria alimentaria. Está integrado por el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales y diversos representantes sectoriales.

Nrg4SD pretende dar voz y representar a los gobiernos regionales a escala global mediante la promoción de asociaciones y el intercambio de información y experiencias en torno a las políticas de desarrollo sostenible. La Red contribuye a las discusiones globales sobre desarrollo sostenible desde la perspectiva de los gobiernos regionales. Sus objetivos concretos son, entre otros, erigirse en representante global de los gobiernos regionales en este ámbito; promover el desarrollo sostenible en los gobiernos regionales de todo el mundo; compartir información y experiencia relacionadas con las políticas de desarrollo sostenible entre los gobiernos regionales de todo el mundo; promover el entendimiento, la asociación y la colaboración entre sus miembros; y procurar conseguir el reconocimiento internacional por la contribución al desarrollo sostenible de los gobiernos regionales. Un objetivo reiterado de la Red ha sido la obtención de representación en las organizaciones internacionales; así, hemos de recordar que la Red nrg4SD goza actualmente del estatus de red observadora ante las Naciones Unidas. Las actividades de la Red se centran prioritariamente en los siguientes aspectos: cambio climático, biodiversidad, recursos hídricos y saneamiento, así como desarrollo sostenible.

Entre el 29-31 de agosto de 2011 se llevó a cabo la Asamblea General de nrg4SD en Québec, precedida por la reunión de su Comité Ejecutivo, del que Euskadi forma parte. La representación vasca en Québec estuvo protagonizada por la Delegada de Euskadi ante la UE, Marta Marín, así como por Enrique Urrutia, director de Relaciones Institucionales de URA-Agencia Vasca del Agua, adscrita al Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco. La Delegada de Euskadi para la UE puso de relieve la ambiciosa política medioambiental y en materia de Desarrollo Sostenible que lleva a cabo el Gobierno Vasco, presentando el anteproyecto de Ley Vasca de Cambio Climático ante los representantes políticos regionales desplazados a Québec con motivo de la Asamblea General. Por su parte, Íñigo Urrutia, en su intervención en el marco del Grupo de Trabajo dedicado a Aguas, dio a conocer la experiencia exitosa del Memorando de Entendimiento firmado en Montevideo (Uruguay) entre las Regiones de América Latina y el Caribe<sup>51</sup>, con el propósito de poner en marcha acciones de capacitación, transferencia de conocimiento e intercambio de buenas prácticas en materia de aguas.

---

<sup>51</sup> Y al que nos referimos en nuestro anterior *Anuario sobre la acción exterior de Euskadi, 2010, op. cit.*, pp. 70 y 71.

La Comunidad Autónoma del País Vasco tiene también un papel relevante en el *Foro Global de las Asociaciones de Regiones, FOGAR*. Organismo que fue creado a iniciativa conjunta de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas y el PNUD para dotar a las Regiones de una capacidad de expresión a escala mundial. Estas dos organizaciones convocaron en Marsella el 6 de marzo de 2007 la “Primera Convención Internacional para una Aproximación Territorial del Desarrollo” que reunió a más de mil delegados provenientes de Regiones de los cinco continentes. El objetivo de esta reunión era poner de manifiesto la sinergia resultante de la experiencia de las Regiones y del PNUD en materia de desarrollo. En última instancia se trataba de alcanzar los Objetivos del Milenio para el Desarrollo y, más particularmente, dinamizar una forma de cooperación internacional innovadora, articulada a diferentes niveles institucionales: internacional, nacional, regional, sociedad civil, etc. En un mundo globalizado como el actual, las Regiones deben entablar un diálogo entre ellas, por supuesto; pero deben igualmente trabajar concertadas con las Naciones Unidas. Las Regiones no pueden estar ausentes de la globalización o quedarán sumergidas por la marea globalizadora.

Esta Convención aprobaría el 7 de marzo de 2007 la *Declaración de las Regiones sobre su participación en la Gobernanza de la Globalización* -también conocida como *Declaración de Marsella*- que alumbraría el Foro Global de Asociaciones de Regiones, conocido por su acrónimo FOGAR, como una estructura permanente destinada a agrupar a las Regiones del mundo para hacer oír su voz en la mundialización.

Con sede inicialmente en la ciudad francesa de Rennes, el FOGAR se constituye por tiempo indefinido por redes geográficas, temáticas o culturales de Regiones de todos los continentes<sup>52</sup>; y sus objetivos, de acuerdo con la citada

---

<sup>52</sup> Además de por Regiones a título individual, el FOGAR está integrado por diecisiete redes regionales: la Asociación Internacional de Regiones Francófonas AIRF; la Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios OLAGI; la Asociación de Regiones del Senegal ARS; Asociación de Regiones de Burkina Faso; Asociación de Provincias de Gabón; la Asociación de Regiones del Reino de Marruecos; Norte Grande Argentino; Foro Norte; Asociación de Gobiernos Provinciales de Indonesia; Zona de Integración del Centro Oeste Sudamericano ZICOSUR; la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas ARFE; Ciudades y Gobierno Locales Unidos CGLU; la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas CRPM; la Comisión Intermediterránea de la CRPM; la Comisión Regional de Comercio Exterior del NorEste Argentino CRECENEA; la Red de Regiones para el Desarrollo Sostenible nrg4SD; así como la Red de Autoridades Locales para la Sociedad de la Información it4all. *Vid.* [www.regionsunies-fogar.org](http://www.regionsunies-fogar.org).

Declaración de Marsella, son los siguientes: hacer oír la voz de las Regiones en la globalización, organizar nuevas reglas de gobernanza estratégica donde tengan cabida los niveles subestatales y fomentar iniciativas para el conocimiento y la cooperación entre Regiones del mundo.

Los trabajos y reflexiones realizados en el seno del FOGAR son destinados, por un lado, a permitir que las Regiones, por medio de sus redes, debatan sus prácticas y papeles en los sistemas nacionales, intercambien y aprendan las unas de las otras y contribuyan de este modo a reforzar el fenómeno regional a nivel global para darle más peso e integrarle en los mecanismos de gobernanza nacionales e internacionales. Por otro lado, el FOGAR pretende influir en los organismos de toma de decisiones nacionales e internacionales, en los debates que se mantienen en el seno de estos organismos para que tengan en cuenta a las colectividades regionales, sus necesidades, sus preocupaciones y sobre todo “utilicen” y valoren sus posibilidades para elaborar nuevas dinámicas de desarrollo y encuentren respuestas conjuntas a los desafíos de la globalización. Una de las metas del Foro es que se le reconozca como Organización Intergubernamental en el sistema de las Naciones Unidas. El FOGAR ha definido cuatro ámbitos prioritarios de trabajo; estos son: promoción del enfoque territorial y de la gobernanza multinivel, cambio climático, alimentación y Regiones, así como Alianza de Civilizaciones.

La Asamblea General reúne al conjunto de las redes miembros del FOGAR y es el máximo órgano de decisión del Foro. Las Redes miembros están representadas en ella por su más alta instancia política o un representante debidamente mandatado de esta instancia. La Asamblea General debe reunirse en sesión ordinaria al menos cada dos años para definir las orientaciones del FOGAR y decidir las acciones a llevar a cabo por la organización.

En la Asamblea de Manta (Ecuador) del 2010 se eligió al nuevo Buró Ejecutivo, compuesto por diez miembros para dirigir y gestionar las acciones del FOGAR; el Buró Ejecutivo propone sus orientaciones políticas, coordina sus trabajos y realiza la gestión financiera. Rafael Hueso, Técnico de acción exterior de la Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno Vasco fue elegido miembro del Buró Ejecutivo con el cargo de Tesorero del FOGAR.

En enero del 2011 el FOGAR traslada su sede permanente a Ginebra, motivado por una búsqueda de mayor cercanía con las principales instituciones internacionales. El 5 de diciembre de ese mismo 2011 el FOGAR celebró en Ginebra su Asamblea General, con participación de la Comunidad Autónoma vasca en la persona de Rafael Hueso. El representante vasco, a la sazón, tesorero

de la organización, presentó en su intervención el informe financiero del 2011 y la propuesta de presupuesto para el 2012. El 4 de diciembre de 2012 el FOGAR celebró en Dakar (Senegal) el Foro Mundial de las Regiones que acabó con la Declaración Política y donde se presentó a la opinión pública el Informe sobre el estado de la regionalización del mundo. En esta ocasión, no hubo participación de ningún representante de la Administración pública vasca que se encontraba en ese momento en pleno proceso de traspaso de poderes al nuevo gobierno<sup>53</sup>.

---

<sup>53</sup> Recordemos que la investidura del Lehendakari Urkullu se produjo tan solo unos días más tarde, el 13 de diciembre.

## 4. Cooperación internacional mediante la firma de acuerdos exteriores

### 4.1. Introducción

Desde mediados de la década de los años ochenta del siglo pasado hasta la actualidad el Gobierno Vasco ha venido formalizando su cooperación internacional con otras contrapartes concluyendo convenios o acuerdos exteriores en prácticamente todos los ámbitos de su competencia. Calculamos, pues no estamos en disposición de dar una cifra exacta con plena seguridad, en torno a los 400 los textos firmados de muy diverso alcance y trascendencia real.

En lo que respecta a 2001 y 2012 lo que presentamos a continuación es una selección de algunos de los convenios alcanzados. Esta selección se debe a dos razones: una, el espacio disponible; y dos, siguiendo nuestra metodología de anteriores anuarios, solo tratamos acá de los que disponemos de copia del documento, con fecha y nombres, o dicho de otra forma, los comentamos cuando tenemos plenas garantías de su firma.

En la muestra incluimos acuerdos con entidades vecinas cuyo rasgo principal es que pertenecen a la cooperación transfronteriza bilateral y multilateral: constitución de la *Euroregión Aquitania/Euskadi*; convenio-marco con la *Euskararen Erakunde Publikoak (EEP) / Office Public de la Langue Basque (OPLB)*; acuerdo con el *Centre Permanent d'Initiatives pour l'Environnement CPIE-Littoral Basque/Euskal Itsasbazterra*; y la adhesión del *Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza* al Consorcio de la *Comunidad de Trabajo de los Pirineos* (del que el Gobierno Vasco es parte).

Destacamos tres acuerdos con Gobiernos No Centrales: *Provincia de Azuay*; *Estado de Idaho*; y *Provincia de Jiangsu*. Estos dos últimos de gran importancia. Con Idaho (Estado de los EEUU de América) por dar un salto cualitativo en una relaciones ya históricas, que obviamente tienen que ver con la presencia de una activa comunidad vasco-americana; y con Jiangsu (R.P. China) por abrir intercambios con una de las provincias chinas más dinámicas.

En cuanto a instrumentos con Gobiernos Centrales de Estados y órganos estatales en estos ejercicios ha disminuido su número, si bien comentaremos dos: uno con el *Ministerio de Educación de Colombia*; y el otro con los *Poderes Judiciales de Costa Rica y Nicaragua*.

En un mundo como el actual, no debe parecer extraño que el Gobierno Vasco también tenga acuerdos con Organizaciones Internacionales. Prestaremos atención a tres de este tipo suscritos con: *ONU-Mujeres*; *Banco Interamericano de Desarrollo* (BID); y *Organización de Estados Americanos* (OEA).

También hay diversos convenios con otras entidades de carácter muy diverso (universidades, fundaciones, movimientos sociales, ONGs, empresas...). De este tipo hemos elegido por su importancia para la cultura y la lengua vasca algunos de los convenios gestionados por el Instituto Etxepare. Destacaremos los siguientes: con la *Boise State University* (BSU), ubicada en el Estado de Idaho, que propiciará, entre otros aspectos, dar continuidad al respaldo del *Basque Studies Program* (BSP); *City University de Nueva York* (CUNY), creándose la *Cátedra Bernardo Atxaga*; *Universidad de Chicago*, instaurándose la *Cátedra Koldo Mitxelena*; *Goethe Universität de Frankfurt*, constituyéndose la *Cátedra Eduardo Chillida*; y con la plataforma-red *Literature Accross Frontiers/Literatura por Encima de las Fronteras* (LAF). Asimismo, citaremos brevemente otros de menor importancia.

Aunque no los tratemos en detalle, sí al menos citamos otros acuerdos de diversa índole para que quede constancia de su existencia:

- Acuerdo de colaboración entre la *Organización Mundial del Turismo* (OMT) y el Gobierno Vasco, participando también el Gobierno Español, firmado el 3 de marzo de 2011, para la realización de tres conferencias sobre temática turística<sup>54</sup>.
- Acuerdo de adhesión del Gobierno Vasco (*Portal Irekia* -Web del Gobierno Vasco reestructurada en 2010-) al Consorcio *World Wide Web* (W3C), formalizado en Boston el 18 de octubre de 2011, con ocasión de la

---

<sup>54</sup> Fue firmado el 3 de marzo de 2011 por Taleb Rifai, Secretario General de la Organización Mundial del Turismo (OMT), Pilar Zorrilla, Viceconsejera de Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, y Joan Mesquida, Secretario General de Turismo y Comercio Interior del Gobierno Español. Entre otras acciones en 2011, 2012 y 2013 se prevén la celebración de tres conferencias internacionales en el País Vasco dedicadas a estudiar la medición y el análisis del turismo regional y a proporcionar orientaciones a entidades con intereses en destinos turísticos a escala regional y local (administraciones locales, empresas, redes diversas, etc.). Las actividades son gestionadas por la Agencia Vasca de Turismo/Basquetour.



visita del Lehendakari López al *Massachusetts Institute of Technology* (MIT)<sup>55</sup>.

- Acuerdo de la Sociedad para la Transformación Competitiva (SPRI) con el *Ministerio Público del Estado de Río de Janeiro* (Brasil), firmado el 2 de abril de 2012, para la colaboración empresarial y tecnológica<sup>56</sup>.

- Convenio en el ámbito sanitario firmado el 21 de junio de 2012 con *Royal Philips Electronics*, enmarcado en el Programa ACT (*Advancing Care Coordination & TeleHealth Deployment / Coordinación Asistencial y la Implantación de la Telemedicina*) en el que participan País Vasco, Cataluña, Escocia, Lombardía y Groningen<sup>57</sup>.

Para acabar esta Introducción, hay que advertir que están vigentes en 2011 y 2012 -algunos de ellos lo seguirán siendo en próximos años- buena parte de los firmados en años anteriores como el *Memorando entre gobiernos y asociaciones de gobiernos regionales de la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible* (nrg4SD)<sup>58</sup>; Memorando entre la Agencia Vasca del Agua (URA) y el *Consortio de Consejos Provinciales del Ecuador* (CONCOPE); Convenio con el *Centro de Estudios Vascos* (CBS) de la *Universidad de Nevada*; acuerdos del Departamento de Educación, Universidades e

---

<sup>55</sup> Por el Gobierno Vasco firmó Nagore De los Ríos García, Directora de Gobierno Abierto y Comunicación en Internet. Vid.: “Entrevista a Nagore de los Ríos, Directora de Gobierno Abierto, sobre la inclusión de Euskadi en el W3C”, 18 de octubre de 2011, [http://www.irekia.euskadi.net/es/web\\_tv/2606-entrevista-nagore-los-rios-directora-gobierno-abierto-sobre-inclusion-euskadi-w3c?criterio\\_id=795866&track=1](http://www.irekia.euskadi.net/es/web_tv/2606-entrevista-nagore-los-rios-directora-gobierno-abierto-sobre-inclusion-euskadi-w3c?criterio_id=795866&track=1).

<sup>56</sup> Firmado en Vitoria-Gasteiz por el Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, Bernabé Unda, y el Procurador General de Justicia del Ministerio Público del Estado de Río de Janeiro, Cláudio Soares. Vid.: “SPRI y el Ministerio Público del Estado de Río de Janeiro firman un acuerdo de colaboración en los ámbitos empresarial y tecnológico”, [http://www.spri.es/hemeroteca\\_files/html/noticias/index2ffb2.html?nId=260](http://www.spri.es/hemeroteca_files/html/noticias/index2ffb2.html?nId=260).

<sup>57</sup> Fue suscrito por Rafael Bengoa, Consejero de Sanidad y Consumo del Gobierno Vasco, y Ronald de Jong, Presidente de Mercados Globales de *Royal Philips Electronics*. Es una colaboración público-privada apalabrada en abril de 2012 año con Frans van Houten, Presidente de Philips. El objetivo es “la definición del conjunto de colectivos, servicios, procedimientos y tecnologías que intervienen en la transición del paciente crónico de la atención hospitalaria a la atención domiciliaria”.

<sup>58</sup> Los firmantes fueron, además del País Vasco,; *Cataluña*; *Aragón*; Estado de *Sao Paulo*; Estado de *Pernambuco*; Estado de *Minas Gerais*; *Organización Latinoamericana de Gobierno Intermedios* (OLAGI); *Congreso de Intendentes de la República Oriental del Uruguay*; *Asociación Nacional de Autoridades Ambientales Estatales* (ANAAE); y *Consortio de Consejos Provinciales del Ecuador* (CONCOPE).

Investigación con las Universidad de Oxford -*St Antony's College*- (Inglaterra, Reino Unido) y Universidad de Glasgow (Escocia, Reino Unido), convocándose plazas de investigador o investigadora visitante (*Basque Government Visiting Fellowship Programme*), entre otros.

## **4.2. Selección de acuerdos exteriores suscritos por el Gobierno Vasco en 2011**

### **4.2.1. Convenio para la constitución de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial “Eurorregión Aquitania/Euskadi”**

Aunque este acuerdo es tratado con mayor detenimiento y detalles en otro lugar de este mismo *Anuario* (Capítulo 5 sobre cooperación transfronteriza), lo reseñamos brevemente acá a efectos de que quede constancia en este Capítulo 4 acerca de los acuerdos exteriores<sup>59</sup>.

En efecto, culminando una larga trayectoria de colaboración común iniciada en el plano formal en 1989, y tras diversos acuerdos alcanzados en décadas anteriores, Alain Rousset, Presidente de la Región de Aquitania, y el Lehendakari Patxi López concluyeron el 12 de diciembre de 2011 en Vitoria-Gasteiz el Convenio de colaboración para la constitución de una Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT, figura jurídica prevista en el Derecho comunitario europeo) denominada *Eurorregión Aquitania/Euskadi*.

Es importante subrayar que esta fórmula permite, entre otras ventajas, a la Eurorregión estar representada ante instancias de carácter local, estatal, europeo e internacional<sup>60</sup>.

Ese mismo día, 12 de diciembre de 2011, Alain Rousset y Patxi López firmaron un segundo documento: los “Estatutos de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Eurorregión Aquitania / Euskadi”<sup>61</sup>.

---

<sup>59</sup> Remitimos al Capítulo 5, apartado 5.1. “Más de dos décadas de cooperación transfronteriza culminan en la “Eurorregión Euskadi-Aquitania”.

<sup>60</sup> Entre otros lugares, el texto del Convenio en: Resolución 49/2011, de 15 de diciembre, de la Directora de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación de los Convenios celebrados por el Gobierno Vasco, que se indican, *EHAA-BOPV*, nº 8, de 12 de enero de 2012.

<sup>61</sup> Texto publicado en el mismo número del *BOPV* citado en nota anterior.

#### **4.2.2. Renovación del Convenio-Marco con la Euskararen Erakunde Publikoak (EEP) / Office Public de la Langue Basque (OPLB)**

El nuevo Convenio-Marco con la *Euskararen Erakunde Publikoak* (EEP) / *Office Public de la Langue Basque* (OPLB) -*Oficina Pública del Euskera*- fue firmado en la ciudad de Baiona (Bayonne) el 30 de enero de 2011. Lo suscribieron Blanca Urgell, Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, y Max Brisson, Presidente de la entidad. En consecuencia quedaron contempladas una serie de acciones conjuntas impulsadas por las dos partes en materia de política lingüística del euskera para el periodo 2011-2016<sup>62</sup>. Forman parte de la EEP/OPLB cinco instancias (siguiendo el modelo jurídico francés del *Groupement d'Intérêt Public*, GIP): Estado francés, Consejo Regional de Aquitania, Consejo General de los Pirineos Atlánticos (en la división administrativa francesa es un Departamento), Consejo de Electos del País Vasco y Sindicato Intermunicipal para la cultura vasca<sup>63</sup>.

Es muy importante reseñar que esta colaboración en torno al euskera está plenamente asentada, manteniéndose por encima de avatares políticos e institucionales, ya que esta renovación da continuidad a anteriores convenios que datan de septiembre de 2003 (vigente en 2003 y 2004 y prorrogado para 2005 y 2006) y 7 de febrero de 2007 (vigente desde 2007 a 2010)<sup>64</sup>.

#### **4.2.3. Acuerdo marco de cooperación transfronteriza en materia de medio ambiente con el Centre Permanent d'Initiatives pour l'Environnement (CPIE-Littoral Basque/Euskal Itsasbazterra)**

Este acuerdo con el *Centre Permanent d'Initiatives pour l'Environnement* (CPIE-Littoral Basque/Euskal Itsasbazterra) -Centro Permanente de Iniciativas para el Medio Ambiente Litoral Vasco- muestra a la vez tres vertientes: 1) Entra en los instrumentos que van trazando la cooperación transfronteriza con instituciones del Estado francés de una manera concreta y verificable; 2) Por su contenido pertenece al ámbito del medio ambiente; y 3) Refuerza la

---

<sup>62</sup> Texto en: Resolución 43/2011, de 20 de octubre, de la Directora de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación de los convenios celebrados por el Gobierno Vasco, que se indican, *EHA-A-BOPV*, nº 218, de 18 de noviembre de 2011.

<sup>63</sup> Sitio Web de la *Euskararen Erakunde Publikoak* / *Office Public de la Langue Basque* (EEP/OPLB) en: <http://www.mintzaira.fr/fr.html>.

<sup>64</sup> Sobre el contenido y detalles de este Convenio con la *Office Public de la Langue Basque* remitimos en este mismo trabajo al Capítulo 5, concretamente al apartado 5.4.

interrelación entre instituciones y entidades vascas, unas situadas en el Estado español y otras en el Estado francés.

Fue concluido el 21 de julio de 2011 en Hendaia por Pilar Unzalu, Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, y Georges Lafeu, por el CPIE-Littoral Basque<sup>65</sup>.

El objetivo fundamental es la cooperación en el ámbito de la protección de la Bahía de Txingudi, ubicada en la salida del río Bidasoa, en un espacio compartido entre los Estados francés y español. El texto recuerda que “la Bahía de Txingudi tiene un carácter transfronterizo y, además de un espacio socioeconómico, constituye un hábitat y un refugio indispensables para varias especies animales y vegetales, que pertenece en parte a la Red Natura 2000”. Concretamente el área donde se desarrollan las actuaciones incluye las Marismas de Txingudi y la *Corniche Basque*. Ambas áreas componen el Proyecto llamado *Txinbadia* que cuenta con apoyo comunitario europeo<sup>66</sup>. Además de enmarcarse en la cooperación transfronteriza vasco-aquitana, se alude al Sexto Programa de la UE en la materia: “Medio ambiente 2010: el futuro está en nuestras manos”.

Se trabajará en ámbitos como la protección, conservación y restauración de los paisajes, hábitats terrestres y marinos y el litoral; además de integrar la protección de la naturaleza y la biodiversidad en la política de cooperación transfronteriza. Se contemplan acciones como la elaboración y realización de proyectos científicos y técnicos; intercambio de informaciones y experiencias; participación en la mejora de espacios y equipamientos; y desarrollo de programas educativos y de sensibilización, entre otras. Para la coordinación se crea una comisión conjunta y un grupo de trabajo. Las modalidades financieras se determinarán en función de los intereses y disponibilidades presupuestarias de los firmantes, contemplándose solicitar ayudas a la financiación de proyectos de cooperación transfronteriza. Su duración es de cuatro años (2011-2014) pudiéndose prorrogar por periodos sucesivos de cuatro años<sup>67</sup>.

---

<sup>65</sup> Más información sobre el CPIE-Littoral Basque/Euskal Itsasbazterra en: <http://www.cpie-littoral-basque.eu>.

<sup>66</sup> Sobre el Proyecto *Txinbadia* más información en su Web: <http://www.txinbadia.eu>.

<sup>67</sup> Texto completo en: Resolución 2/2013, de 10 de enero, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación de los Convenios celebrados por el Gobierno Vasco, que se indican, *EHAABOPV*, nº 17, de 24 de enero de 2013.

#### **4.2.4. Convenio-Marco de colaboración con la Provincia de Azuay (Ecuador)**

Paúl Carrasco Carpio, Prefecto del Gobierno de la *Provincia de Azuay* (Ecuador), ya estuvo en el País Vasco en 2009 y 2010. En éste último año suscribió el 16 de noviembre con el Lehendakari López una Declaración institucional para concretar una futura cooperación. Azuay es uno de los Gobierno No Centrales latinoamericanos más activos en sus relaciones internacionales, siendo parte de varias asociaciones de regiones (caso de la Red de Gobiernos Regionales por el Desarrollo Sostenible, nrg4SD) y habiendo ostentado la presidencia de la Organización Latinoamericana de Gobiernos Intermedios (OLAGI) y Organización de Regiones Unidas (ORU-FOGAR)<sup>68</sup>.

En 2011 se concretó un Convenio-Marco de colaboración formalizado en Vitoria-Gasteiz el 14 de junio. Por parte vasca intervino la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (AVCD). Los firmantes fueron José Manuel Salinero, Secretario General de la Presidencia del Gobierno Vasco y Vicepresidente de la AVCD, y Paúl Carrasco Carpio, Prefecto del Gobierno de Azuay. Estuvo también presente Guillermo Echenique, Secretario General de Acción Exterior<sup>69</sup>.

El acuerdo aludía a las relaciones ya establecidas anteriormente. El objeto es la ayuda vasca al desarrollo local de Azuay a través de aportaciones tecnológicas y apoyo a la innovación. De momento como primera actuación se adquiriría el compromiso de contribuir a la creación de un Centro Tecnológico en la ciudad de Cuenca. El asesoramiento iba a estar a cargo de la Fundación Tecnalia Research & Innovation, uno de los agentes de la Red Vasca de Ciencia y Tecnología. El acuerdo estará vigente hasta agosto de 2014, siendo susceptible de renovación.

#### **4.2.5. Memorando de entendimiento con la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres)**

Pasando a reseñar los acuerdos con Organizaciones Internacionales, debe ser destacado el que lleva un largo nombre: Memorando de entendimiento con la

---

<sup>68</sup> Azuay es una de las provincias ecuatorianas con capital en Cuenca, ubicada en la zona andina. Su web oficial: <http://www.azuay.gob.ec/>.

<sup>69</sup> Noticia y video del acto de la firma en: [http://www.irekia.euskadi.net/es/news/6503-firma-del-convenio-colaboracion-entre-agencia-vasca-cooperacion-desarrollo-gobierno-azuay?criterio\\_id=776497&track=1](http://www.irekia.euskadi.net/es/news/6503-firma-del-convenio-colaboracion-entre-agencia-vasca-cooperacion-desarrollo-gobierno-azuay?criterio_id=776497&track=1).

Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (*ONU-Mujeres*) para el desarrollo de una estrategia integral en favor de la igualdad entre mujeres y hombres, de la participación sociopolítica y del empoderamiento de las mujeres en el ámbito territorial de América del Sur.

La colaboración Gobierno Vasco/ONU-Mujeres ya se viene dando desde años. En esta línea debemos recordar el Convenio de Colaboración fechado en 2007 entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, el Instituto Vasco de la Mujer / Emakumearen Euskal Erakundea (Emakunde) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), para fortalecer la gobernabilidad democrática de cuatro municipios de América del Sur a través de procesos presupuestarios y participativos sensibles al género. Precisamente el fin de la vigencia del mismo (marzo de 2011) aconsejaba la preparación de un nuevo instrumento<sup>70</sup>.

Se trabajó en tal sentido y para concretar sus términos vino al País Vasco el 10 de octubre de 2011 Ana Güzemes, Directora de *ONU-Mujeres para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana*. Se entrevistó con las responsables de Emakunde / Instituto Vasco de la Mujer. Se ultimó el texto que iba a ser suscrito entre dicha organización internacional y el Gobierno Vasco.

La firma del *Memorandum de entendimiento entre el Gobierno Vasco y ONU-Mujeres/UN Women* tuvo lugar en Nueva York el 20 de octubre de 2011. Va signado por el Lehendakari Patxi López (si bien éste no pudo estar en el acto formal pues debió adelantar su regreso desde los EEUU a Euskadi), pero en su nombre acudió Guillermo Echenique, Secretario General de Acción Exterior. También estuvieron María Silvestre, entonces Directora de Emakunde, y Marta Ares, Directora de la AVCD. Por parte de ONU-Mujeres estampó su firma Michelle Bachelet, Directora Ejecutiva de la organización.

En el acto Bachelet declaró que: “La mayor presencia de mujeres en política, en economía, en los gobiernos locales, en los gremios, en el parlamento y en todas las instancias de toma de decisiones, es un aporte enorme a la democracia y le hace bien a nuestros países. Por eso agradezco al País Vasco y su Gobierno no solo este aporte en dinero sino también su voluntad política de

---

<sup>70</sup> Fue firmado en Vitoria-Gasteiz el 16 de mayo de 2007 por Javier Madrazo, Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, Izaskun Moyua, Directora de Emakunde, y Noleen Heyzer, Directora Ejecutiva de UNIFEM.

fomento permanente con los temas de la igualdad y promoción para las mujeres y niñas”<sup>71</sup>.

En la parte introductoria se indica que el acuerdo quedaba enmarcado en la “cooperación descentralizada, que es aquella que implica a instituciones subestatales y corporaciones locales, donde hay una mayor proximidad e implicación más directa de la sociedad civil, y en la que el referente de las actividades son, prioritariamente, comunidades regionales y locales”. El objetivo fundamental es “desarrollar un marco de colaboración” entre el Gobierno Vasco y ONU-Mujeres “para el desarrollo de una estrategia integral en favor de la igualdad entre mujeres y hombres, de la participación sociopolítica y del empoderamiento de las mujeres en el ámbito territorial de América del Sur”. Más concretamente se respaldarán algunos de los proyectos en dicha región contemplados en el Plan Estratégico 2011-2013 del organismo. Quedan señaladas las diversas áreas en las que se incidirá (fortalecimiento y promoción del tejido asociativo de mujeres; fomento de la representación, liderazgo e influencia de las mujeres y sus organizaciones; impulso del acceso de las mujeres a los medios de producción, entre otras). Una Comisión Mixta es la encargada de ir articulando los convenios específicos necesarios para las actividades y proyectos, lo que incluye los aspectos financieros<sup>72</sup>. En un punto se advierte que “El presente documento no es jurídicamente vinculante, ni se encuentra sometido al Derecho Internacional”<sup>73</sup>.

#### **4.2.6. Declaración de Intenciones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

Durante uno de los viajes del Lehendakari Patxi López a los Estados Unidos de América se efectuó el 19 de octubre de 2011 una Jornada empresarial en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entidad compuesta por 48 países (entre ellos el Estado español). Fue suscrita una *Declaración de*

---

<sup>71</sup> La noticia de la firma en la Web de ONU/Mujeres: “ONU Mujeres y el Gobierno Vasco firman un acuerdo de colaboración para promover la igualdad de género en América Latina”, 20 de octubre de 2011, <http://www.unwomen.org/es/news/stories/2011/10/un-women-and-the-basque-government-sign-a-collaboration-agreement-to-promote-gender-equality-in-lati>.

<sup>72</sup> Ya ha habido varios aportes a diversos proyectos con fondos financieros de la cooperación al desarrollo de la AVCD.

<sup>73</sup> Texto del Memorando con *ONU-Mujeres* en: Resolución 56/2012, de 21 de noviembre, de la Directora de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación de los convenios celebrados por el Gobierno Vasco, que se indican, *EHAABOPV*, nº 246, de 20 de diciembre de 2012.

*Intenciones entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco y el BID* a fin de facilitar la participación de entidades y empresas vascas en los proyectos financiados por el BID que son materializados en América Latina y el Caribe. Firmaron el texto el Lehendakari López y Julie T. Katzman, Vicepresidenta Ejecutiva del BID<sup>74</sup>.

En el breve texto se hace mención al Acuerdo-Marco entre España y el BID de 22 de noviembre de 2010, en concreto a los “lineamientos” para las relaciones bilaterales entre las dos partes. Es decir, de alguna manera el acuerdo con el País Vasco quedaría ubicado en tal enmarque. Se apuntan que las actividades abarcarían ámbitos como las energías renovables, innovación y competitividad, sistemas sanitarios y ciudades sostenibles.

En los meses siguientes a la firma se fueron haciendo algunos intercambios de cara a concretar algunos de los aspectos contemplados. En este sentido cabe reseñar que una delegación de técnicos de la División de Competitividad e Innovación del BID visitó el País Vasco del 6 al 10 mayo de 2012. Procedieron a exponer los proyectos de desarrollo que el BID respalda en diversos países de América Latina y Caribe al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, sociedad pública SPRI, y otras entidades como Innobasque, Elkargi, Red Innovanet, Tecnalia y Orkestra, entre otras entidades. También, entre otros intercambios, se evaluó la colaboración en torno a la *Plataforma URBE 2050 de Ciudades Sostenibles*<sup>75</sup>. Una actividad resaltable fue la de dar a conocer a los técnicos del BID el sistema de funcionamiento de los clusters vascos, cuestión sobre la que aquellos mostraron un gran interés. A

---

<sup>74</sup> La noticia del acuerdo en la Web del BID: “BID y Gobierno Vasco firman carta de intención para cooperar en desarrollo de América Latina y el Caribe”, 19 de octubre de 2011, <http://www.iadb.org/es/noticias/anuncios/2011-10-19/gobierno-vasco-cooperar-en-desarrollo-america-latina,9628.html>.

<sup>75</sup> El 23 de marzo de 2012 una representación vasca (Gobierno, SPRI, Ayuntamiento de Bilbao) dio a conocer en la reunión anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (celebrada en Montevideo) la *Plataforma URBE 2050 de Ciudades Sostenibles*, cuyo objetivo es estructurar una red mixta público-privada entre instituciones vascas, entidades internacionales, administraciones locales de otros países y empresas para colaborar en programas de transformación urbana y económica. El plan también fue expuesto a un amplio grupo de alcaldes y cargos municipales latinoamericanos. La colaboración está encuadrada en el *Programa Ciudades Emergentes y Sostenibles* impulsado por el BID. Asimismo, el 8 de octubre de 2012 Tomás Orbea, Director general de la SPRI, intervino en el “Foro Internacional de Ciudades Sostenibles y Competitivas” celebrado en Barranquilla (Colombia).



finales de septiembre de 2012 arribó otra delegación de miembros del Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al objeto de conocer el modelo de transformación y regeneración efectuado en algunas poblaciones vascas y explorar posibilidades de colaboración con planes efectuados en ciudades latinoamericanas.

### **4.3. Selección de acuerdos exteriores suscritos por el Gobierno Vasco en 2012**

#### **4.3.1. Convenio de adhesión del Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza al Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP)**

En el ya largo trayecto de la *Comunidad de Trabajo de los Pirineos* (CTP), el 17 de marzo de 2005 se firmó en Jaca el “Convenio Interadministrativo de Cooperación Transfronteriza entre las entidades miembros de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos”, del que participan Aquitania, Aragón, Cataluña, País Vasco, Languedoc-Roussillon, Midi-Pyrénées y Navarra. No lo hizo el Principado de Andorra debido a que, pese a ser miembro de la CTP, tiene el estatus de Estado.

Dado que la incorporación de nuevas entidades al Consorcio exige, entre otros pasos, la formalización de un convenio de adhesión y modificación de los estatutos, ahora se ha efectuado este proceso para propiciar la entrada del *Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza*. Así en la reunión de la CTP celebrada en Pamplona-Iruñea el 15 de noviembre de 2012 se suscribió el Convenio de adhesión del Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza al Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP). El texto fue redactado en cinco idiomas (francés, castellano, euskera, catalán y occitano)<sup>76</sup>. Los firmantes fueron: Alain Rousset, Presidente del Consejo Regional de Aquitania; Luisa Fernanda Rudi Ubeda, Presidenta del Gobierno de Aragón; Artur Mas, Presidente del Gobierno de Cataluña; Patxi López, Presidente del Gobierno del País Vasco; Christian Bourquin, Presidente del Consejo Regional de Languedoc-Roussillon; Martin Malvy, Presidente del Consejo Regional de Midi-Pyrénées; Yolanda Barcina, Presidenta del Gobierno

---

<sup>76</sup> Texto en: Resolución 2/2013, de 10 de enero, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación de los Convenios celebrados por el Gobierno Vasco, que se indican, *EHAABOPV*, nº 17, de 24 de enero de 2013.

de Navarra; y Gilbert Saboya, Presidente del Organismo Andorrano de Cooperación Transfronteriza<sup>77</sup>.

#### **4.3.2. Convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Estado de Idaho**

La conclusión en 2012 del primer Convenio institucional con el *Estado de Idaho* (EEUU de América) cabe calificarlo como un gran acierto del Gobierno de Patxi López y un espaldarazo notable a las históricas relaciones entre ambas partes.

Como es sabido, en este territorio estadounidense se ubica una de las más dinámicas comunidades vasco-americanas en el exterior. Cuenta con una serie de entidades y euskal etxeak (Ikastola de Boise, Basque Museum&Cultural Center de Boise, Cenarrusa Center for Basque Studies -CCBS-, Euskaldunak, Oinkari Basque Dancers, Gooding Basque Association, Euskal Lagunak, Txoko Ona...). Cada cinco años se celebra el afamado *Jaialdi* (Festival de Cultura Vasca con la asistencia de miles de personas). La *Boise State University* (BSU) cuenta con un *Basque Studies Program* (Programa de Estudios Vascos). La Cámara de Representantes y el Senado del Estado de Idaho se han pronunciado en varias ocasiones por medio de memoriales con respecto a la situación política del País Vasco (desde la época de franquismo hasta la actualidad, en los años 1972, 2002, 2006 y 2012). Existe el hermanamiento municipal entre Gernika y Boise. Ambos gobiernos han mantenido intercambios institucionales. En 2005 el Consejo de Gobierno Vasco decidió conceder la distinción *Lagun Onari* a Idaho como “reconocimiento y homenaje a este Estado que desde el siglo XIX acoge a una importante comunidad vasca, asumiendo como propia una cultura vasco-norteamericana que fomenta los lazos de amistad, culturales, políticos y comerciales y contribuye significativamente al beneficio de Euskadi”<sup>78</sup>.

---

<sup>77</sup> Más detalles de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos en general, y del Convenio citado en particular, en este mismo *Anuario*, apartado 3.3. “Treinta años de cooperación en el macizo pirenaico: la actividad de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos”.

<sup>78</sup> La distinción *Lagun Onari* (*Al Buen Amigo*) reconoce a las personas físicas o entidades que, aún no teniendo la condición de vascos, han contribuido en el desempeño de sus actividades al beneficio de Euskadi, a su promoción económica y a la divulgación histórica y cultural de lo vasco en el exterior. El Decreto 166/2005, de 12 de julio, fue publicado en el *BOPV-EHAA*, núm. 140. Fue entregada en un viaje efectuado por el entonces Lehendakari Juan José Ibarretxe en julio de 2005 en un acto realizado en el *State Capitol* con Dirk Kempthorne, Gobernador del Estado.

En julio de 2010 el Lehendakari López viajó a los EEUU y se reunió con el Gobernador de Idaho, Butch Otter, y su Secretario de Estado, Ben Ysursa. Se apalabró estudiar la futura firma de un convenio. Luego en septiembre de 2010 fue el Vicegobernador Brad Little quien estuvo en el País Vasco. Entre otras actividades se concretaron aspectos del acuerdo. El 21 de junio de 2011 el Consejo del Gobierno Vasco dio su visto bueno a la firma.

*El Convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Estado de Idaho* fue firmado el 20 de febrero de 2012 por Guillermo Echenique, Secretario General de Acción Exterior del Gobierno Vasco, y Brad Little, Vicegobernador de Idaho. Al acto acudieron Ben Ysursa, Secretario de Estado de Idaho, y Pete Cenarrusa, quien ocupó ese mismo cargo anteriormente, además de otros miembros de la colectividad vasco-estadounidense.

El objetivo del acuerdo es “instrumentar la colaboración” a fin de “consolidar nuevos puentes de unión que contribuyan al desarrollo económico y cultural de ambas regiones”. Entre las “Iniciativas” de carácter económico-empresarial se enumeran: explorar los intereses comunes en el ámbito energético y nuevas tecnologías; propiciar que empresas vascas que persiguen asentarse en los Estados Unidos puedan ubicarse en Idaho; y estudiar la instauración de una eventual *Task Force* (Grupo de Trabajo) entre las empresas de ambas partes, entre otros puntos. En el ámbito cultural y educativo se señalan: establecer una colaboración con el Museo Guggenheim Bilbao; facilitar intercambios de producciones culturales; intercambio de estudiantes, sobre todo universitarios; acercar las universidades; y continuar apoyando el Programa de Estudios Vascos de la Boise State University y a la Boiseko Ikastola (escuela infantil con la enseñanza impartida en euskera).

En los compromisos institucionales destaca el establecimiento en Boise de la “Oficina de Idaho de la Delegación de Euskadi en Estados Unidos, Canadá y México” y en Bilbao de la “Oficina de Idaho en Euskadi”. Hay que advertir que no es la primera vez que existe una representación vasca en dicho lugar, ya que el primer Gobierno Vasco, presidido por el Lehendakari José Antonio Aguirre, dispuso entre 1939 y 1940 de una Subdelegación Vasca (dependiente de la Delegación de Nueva York), siendo entonces el subdelegado Jon Bilbao Azkarreta. Se crea una Comisión de Seguimiento con dos representantes por cada parte (Director para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior y

Directora de Relaciones Exteriores; Presidente y Vice-Presidente de la Fundación para el Hermanamiento Idaho-Euskadi)<sup>79</sup>.

La vigencia del acuerdo es hasta diciembre de 2012, siendo prorrogable tácitamente por años naturales siempre que exista el mutuo acuerdo por escrito de las partes<sup>80</sup>.

### **4.3.3. Acuerdo de Relaciones Amistosas entre la Provincia de Jiangsu y el País Vasco**

El Acuerdo de Relaciones Amistosas con la *Provincia de Jiangsu* suscrito en 2012 supone un notable salto en los intercambios institucionalizados del País Vasco con la República Popular de China. De hecho es el primer convenio con una provincia de ese país, clave obviamente en la actual configuración mundial<sup>81</sup>.

---

<sup>79</sup> La oficina vasca en Boise fue abierta el 1 de abril de 2013, ubicada en el *Borah Building*, cerca del Capitolio, Ayuntamiento y zona del *Basque Block*. Al frente de la misma está Miren Pérez Eguireun.

<sup>80</sup> Texto del Convenio en: Resolución 56/2012, de 21 de noviembre, de la Directora de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación de los convenios celebrados por el Gobierno Vasco, que se indican, *EHAA-BOPV*, nº 246, de 20 de diciembre de 2012. También en la Web del Gobierno Vasco: [http://www.irekia.euskadi.net/assets/attachments/1892/basqueagreement\\_2\\_20\\_2012word.pdf?1329845984](http://www.irekia.euskadi.net/assets/attachments/1892/basqueagreement_2_20_2012word.pdf?1329845984).

<sup>81</sup> Como ya expusimos en el *Anuario de 2010*, el Gobierno Vasco, a través de la empresa pública SPRI, tiene oficinas en Pekín y Shanghái. Con respecto a las relaciones comerciales Euskadi-China, en la Web de la SPRI se señala que “Euskadi es la 2ª principal exportadora a China, tras Cataluña. Y representa el 15% de las exportaciones españolas totales a China (2010)”, añadiéndose que “En lo relativo a importaciones, Euskadi ocupa la cuarta posición, tras Cataluña, Madrid y Valencia”. Además “China es, a su vez, un importante socio comercial del País Vasco ya que en 2010 China ocupó el 8º lugar entre los principales destinos de las exportaciones vascas. Debemos resaltar que, a este respecto, en los últimos 5 años, las exportaciones vascas a China han aumentado un 90% (frente a un 50% de crecimiento experimentado por las exportaciones españolas a dicho país). En lo referente a la inversión directa en China de empresas vascas, es importante resaltar que la Comunidad Autónoma del País Vasco está entre las principales inversoras en China. En 2007 fue la 4ª, en 2008 la 5ª, y en 2009 la 1ª, con el 32,22% del total de la inversión total española en China en ese ejercicio. Según datos de la Secretaría de Estado de Comercio, durante el periodo 1993-2009 Euskadi ha sido la principal inversora directa en China, con un 46% de toda la inversión española en ese país. En la actualidad, existen más de 120 empresas vascas con implantación permanente en China”. ([www.spri.es/aNS/web/es/noticias/index.jsp?nId=114](http://www.spri.es/aNS/web/es/noticias/index.jsp?nId=114)).

Entre los principales datos de la provincia cabe señalar: ubicación marítima; capital en Nanjing (o Nankín) -ciudad con unos 7 millones de habitantes-; 102.600 Km<sup>2</sup> de territorio; 77 millones de habitantes; numerosas empresas (la mayor proporción de empresas privadas de China); en pleno auge industrial y tecnológico; importantes parques tecnológicos y polos de desarrollo; alta presencia de inversiones extranjeras; zonas de interés turístico; y alto nivel educativo (94 universidades)<sup>82</sup>. Desde la perspectiva vasca hay que indicar que en Jiangsu están ubicadas un tercio de las empresas vascas instaladas en China.

La preparación llevó casi dos años, desde que en septiembre de 2010 el Lehendakari López la visitara entrevistándose con el Gobernador Luo Zhijun. En abril de 2011 Bernabé Unda, Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, viajó de nuevo a Nankín. A principios de marzo de 2012 Guan Ai Guo, alcalde de *Kunshan*, y Li Wen, alcalde de *Qiandeng*, estuvieron en el País Vasco. El Consejo de Gobierno de 17 de abril de 2012 dio el visto bueno a la redacción final de acuerdo.

Finalmente en Vitoria-Gasteiz el 27 de abril de 2012 fue concluido el *Acuerdo de relaciones amistosas entre la Provincia de Jiangsu y el País Vasco*, signado por el Lehendakari Patxi López y el Vicegobernador Xu Ming. Al acto asistió Zhu Bangzao, Embajador de la República Popular China<sup>83</sup>.

El texto se inicia de la siguiente manera: “El País Vasco, junto con la Provincia de Jiangsu, de acuerdo con el Comunicado Conjunto de Establecimiento de Relaciones Diplomáticas entre China y España, firmado el 21 de julio de 2005 y hecho público el 15 de noviembre de 2005, con el objetivo de promover la amistad entre los dos pueblos y desarrollar la colaboración en distintas áreas, dentro de sus respectivos marcos jurídicos y a través de amistosas consultas, han llegado al consenso de firmar el siguiente acuerdo”.

El objetivo es “desarrollar intercambios y colaboraciones” en varios ámbitos: Comercio (promover el intercambio y la cooperación entre las empresas en sectores como la inversión y el comercio; participación en actividades comerciales locales como ferias, seminarios, etc.); Ciencia y tecnología (intercambio de resultados y buenas prácticas en investigación

---

<sup>82</sup> Ver informe de datos proporcionado por el Gobierno Vasco: [http://www.irekia.euskadi.net/assets/attachments/2110/CHINA\\_JIANGSU\\_ABRIL\\_2012.pdf?1335527306](http://www.irekia.euskadi.net/assets/attachments/2110/CHINA_JIANGSU_ABRIL_2012.pdf?1335527306).

<sup>83</sup> Video del acto de firma: [http://www.irekia.euskadi.net/es/news/10208-gobierno-vasco-firma-acuerdo-con-provincia-china-jiangsu?criterio\\_id=787045&track=1](http://www.irekia.euskadi.net/es/news/10208-gobierno-vasco-firma-acuerdo-con-provincia-china-jiangsu?criterio_id=787045&track=1).

científica, proyectos de I+D+i, personal científico y técnico entre entidades y empresas); Energía (experiencias y buenas prácticas en la mejora del uso eficiente de la energía y energías renovables); Agricultura (formación de profesionales para la ciencia agrícola, colaboración entre empresas del sector agroalimentario, comercio bilateral de los productos agrícolas); Cultura (intercambio y difusión de ambas culturas); Educación (colaboración entre instituciones de educación superior, intercambio de estudiantes y profesores, programas de doble titulación, participación conjunta en programas internacionales de cooperación universitaria); Turismo (explotación de mercados y desarrollo de productos turísticos, promoción de ambas regiones como destino turístico de vanguardia); Medio Ambiente (eco-diseño, lucha contra el cambio climático, gestión del agua y elaboración de estrategias para el desarrollo sostenible); y Empleo y asuntos sociales (formación de personal técnico en materia de sanidad, políticas de empleo, inserción laboral, programas conjuntos en materia de inclusión social).

La organización, ejecución de las acciones concretas y obligaciones de las partes serán establecidas en convenios específicos. La coordinación y seguimiento será llevada a cabo por la Oficina de Asuntos Exteriores del Gobierno de Jiangsu y la Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno Vasco. La duración es de 5 años, prorrogables por periodos de igual duración<sup>84</sup>.

Como posterior concreción del convenio general, en septiembre de 2012 fue acordado un *Memorando entre el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco y el Departamento de Protección Medioambiental de Jiangsu*, para intercambios en materia de protección medioambiental (gestión del agua y control de aguas contaminadas, tratamiento de residuos sólidos y peligrosos, monitorización medioambiental y cambio climático). Su vigencia es de cinco años.

Asimismo, el Consejero Bernabé Unda, se trasladó una vez más a Jiangsu del 17 al 21 de septiembre de 2012, conviniendo un intercambio en materia de internacionalización consistente en la estancia temporal de 25 a 30 becarios

---

<sup>84</sup> Texto del Convenio en: Resolución 34/2012, de 18 de mayo, de la Directora de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación de los convenios celebrados por el Gobierno Vasco, que se indican, *EHAABOPV*, nº 160, de 17 de agosto de 2012. También en Web del Gobierno Vasco:

[http://www.irekia.euskadi.net/assets/attachments/2111/ACUERDO\\_JIANGSU\\_ABRIL\\_2012.pdf?1335527347](http://www.irekia.euskadi.net/assets/attachments/2111/ACUERDO_JIANGSU_ABRIL_2012.pdf?1335527347).

vascos en Jiangsu y de otros 25 a 30 becarios chinos en Euskadi, todo ello en el marco del Programa *Global Training*<sup>85</sup>.

#### **4.3.4. Protocolo de Cooperación entre el Ministerio de Educación Nacional de Colombia y el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco**

La colaboración vasco-colombiana en ámbitos educativos y culturales se ha venido dando desde hace algunos años, en particular en el asesoramiento acerca de los programas dirigidos a la recuperación y protección de las lenguas indígenas y criollas existentes en el país sudamericano<sup>86</sup>.

Ello ha supuesto, aparte del asesoramiento propiamente técnico, la participación en diversas actividades. Entre otras, cabe mencionar la visita de Lurdes Auzmendi, Viceconsejera de Política Lingüística del Gobierno Vasco, en julio de 2011 a Colombia. En su agenda se incluyó una serie de encuentros con responsables gubernamentales y asociaciones vinculadas a la protección de lenguas indígenas y minoritarias (en torno a unos 65 idiomas). Se entrevistó con el Viceministro de Educación, Mauricio Perfetti; el Alto Asesor Presidencial para las Lenguas Indígenas, Gabriel Muyui; el Director de Poblaciones Indígenas del Ministerio de Cultura, Moisés Medrano; y con dirigentes de las organizaciones indígenas más importantes (ONIC, OPIAC y CRIC). Desde Bogotá se trasladó al Departamento del Cauca (con capital en Popayán) para intercambiar con el Consejo Regional Indígena y acudir a la Universidad Indígena Intercultural.

Posteriormente, en octubre de 2011, Blanca Urgell, Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, junto a la citada Viceconsejera Lurdes Auzmendi, participaron en el II Seminario de Enseñanza de Lenguas y Evaluación,

---

<sup>85</sup> “Los Gobiernos de Euskadi y Jiangsu buscan intercambiar entre 40 y 50 becarios para prácticas en el extranjero”, 18 de septiembre de 2012, <http://www.irekia.euskadi.net/es/news/12254-the-basque-and-jiangsu-governments-are-looking-into-work-experience-abroad-for-between-and-trainee-exchanges>. Las *Becas Global Training* (BEGT) a personas jóvenes con titulación universitaria y formación profesional de grado superior para realizar prácticas en empresas y organismos en el extranjero.

<sup>86</sup> Recordemos la *Carta de Intención* y el *Protocolo de Cooperación* que datan de septiembre de 2007 y febrero de 2008, respectivamente, firmados por Miren Azkarate, Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, y Paula Marcela Moreno Zapata, Ministra de Cultura del Gobierno de Colombia. Asimismo, el *Protocolo de Cooperación* entre el Ministerio de Educación de Colombia y el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, suscrito el 21 de abril de 2009 por Celia María Vélez White, Ministra de Educación y José Antonio Campos, Consejero de Educación, Universidades e Investigación.

efectuado en la Universidad Central de Bogotá. En el acto inaugural coincidieron con varios altos cargos del Gobierno Colombiano. Se trató con respecto a continuar la cooperación en aspectos educativos y culturales, especialmente en lo que atañe a pueblos indígenas u originarios.

Dicha voluntad se plasmó en el renovado *Protocolo de Cooperación* entre el *Ministerio de Educación Nacional de Colombia* y el *Departamento de Cultura del Gobierno Vasco*, fechado en Vitoria-Gasteiz el 19 de julio de 2012. Fue firmado por María Fernanda Campo Saavedra, Ministra de Educación colombiana, y Blanca Urgell, Consejera de Cultura vasca.

Tras una serie de considerandos y referencias a normativas -entre otras a la Ley colombiana 1381 de 2010 relativa a lenguas nativas- se señala que el objetivo es “Estrechar los vínculos entre los sistemas de promoción, investigación, documentación, planificación y política lingüística de Colombia y de Euskadi, con el fin de mejorar la cooperación e interrelación entre ambos países en materia educativa, y fortalecer y revitalizar su respectiva diversidad lingüística y cultural”; y más concretamente fijar vínculos de cooperación técnica en materia de política lingüística que conlleve intercambio de información aplicable a la promoción en el ámbito educativo del euskera y de las lenguas indígenas y criollas de Colombia, así como del romanés del pueblo gitano asentado en este territorio”. Para ello, la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco, prestará asesoría científica y técnica en varias áreas: a) Apoyo a procesos de formación y capacitación de maestros en lenguas nativas; b) Elaboración de material educativo en las lenguas mencionadas; c) Capacitación en lingüística aplicada, específicamente orientada al aprendizaje y enseñanza de lenguas; d) Aplicación de tecnologías de la información y comunicación a la enseñanza de las lenguas; e) Diseño de recursos educativos para la enseñanza-aprendizaje de las lenguas; y f) Apoyo a la revisión del tratamiento de las lenguas nativas en los diseños curriculares, métodos y estrategias de inmersión total, parcial según los estados de vitalidad de las lenguas nativas. Por su parte, el Ministerio de Educación de Colombia se compromete a implementará diversos proyectos y acciones.

Se adelanta que el Ministerio convocará a las entidades competentes y a los grupos étnicos para proceder a la formulación y diseño de los planes. Al respecto se constituirá una comisión formada por dos representantes del Ministerio, dos del Gobierno Vasco y un representante de la Organización



Nacional Indígena de Colombia (ONIC)<sup>87</sup>. La vigencia será de cuatro años (julio de 2012-julio de 2016) y se renovará tácita y sucesivamente por igual período.

#### **4.3.5. Convenio Marco Interinstitucional con las representaciones del Poder Judicial de las Repúblicas de Nicaragua y Costa Rica**

Este Convenio está firmado curiosamente en dos ciudades, por un lado Buenos Aires -es decir, un lugar que no es la capital de ninguna de las dos contrapartes latinoamericanas, pero que se hizo así aprovechando un evento en la capital argentina-, y, por otro, Vitoria-Gasteiz; y también lleva dos fechas, 27 de abril y 14 de mayo de 2012. Las personas firmantes fueron Alba Luz Ramos Vanegas, Magistrada Presidenta, por la *República de Nicaragua*; Luis Paulino Mora Mora, Magistrado Presidente, por la *República de Costa Rica*; e Idoia Mendia Cueva, Consejera de Justicia y Administración Pública, por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de País Vasco.

Se inscribe en la línea histórica de acuerdos en algunos aspectos técnicos en materia judicial firmados con entidades latinoamericanas desde los años noventa del pasado siglo<sup>88</sup>. También de carácter digamos triangular por ser tres las contrapartes, en este caso Nicaragua y Costa Rica. Con la Corte Suprema de Justicia costarricense es prácticamente una continuación de otros anteriores. El último data de julio de 2010 habiendo sido suscrito con la Corte Suprema de Costa Rica<sup>89</sup>.

El texto consta de 10 cláusulas<sup>90</sup>. El objeto es establecer “las líneas principales y los mecanismos de cooperación interinstitucional” los Poderes Judiciales de Costa Rica y Nicaragua y la Administración General de la Comunidad Autónoma de País Vasco, “con el fin de fortalecer y mejorar la calidad de gestión de la Administración de Justicia”. Con tal fin, se fija un

---

<sup>87</sup> El sitio de la ONIC es: <http://cms.onic.org.co/>.

<sup>88</sup> Casos de las cortes y tribunales supremos de Estados como Chile, Uruguay, Cuba, Costa Rica y República Dominicana y con otras entidades como la Red Internacional de Gestión e Investigación de Calidad para la Justicia (RIGICA), rubricado éste el 9 de abril de 2010.

<sup>89</sup> *Vid.*, en el *Anuario de 2010* el apartado 4.2.8. “Acuerdos del Departamento de Justicia y Administración Pública con la Red Internacional de Gestión e Investigación de Calidad para la Justicia (RIGICA) y Corte Suprema de Costa Rica”.

<sup>90</sup> Está reproducido íntegramente en: Resolución 34/2012, de 18 de mayo, de la Directora de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación de los convenios celebrados por el Gobierno Vasco, que se indican, *EHAABOPV*, nº 160, de 17 de agosto de 2012.

ámbito de actuación para “el diseño de iniciativas y acciones de cooperación en un marco de igualdad” y la promoción del “intercambio de información en materia de gestión judicial”.

Se articula un mecanismo de colaboración consistente en el envío de “notas”, vía correo electrónico, por parte de los y las funcionarias de las contrapartes, si bien siempre con previo “conocimiento de la superioridad”. También se adquiere el compromiso del intercambio de publicaciones y proyectos a título informativo. Dada este tipo de cooperación, se precisa que ello no generará ningún compromiso presupuestario. De todo esto podrán hacer uso los y las magistradas, funcionarias y empleadas. Si la colaboración conllevase programar actividades y proyectos conjuntos, queda abierta para el futuro la opción de suscribir acuerdos específicos precisando las líneas de acción.

Su duración es de dos, con renovación automática por periodos iguales, salvo que una de las partes comunique con anticipación su voluntad de no renovarlo; aparte de que las partes conservan el derecho de rescindirlo unilateralmente. Se deja abierta la puerta a la adhesión de nuevas partes siempre y cuando los ya firmantes no muestren expresamente objeción alguna.

#### **4.3.6. Declaración de intenciones con la Organización de Estados Americanos (OEA)**

Aunque firmada en octubre de 2012, ya en el viaje del Lehendakari López a los Estados Unidos de América (octubre de 2011) se había apalabrado alcanzar algún tipo de acuerdo entre el País Vasco y la *Organización de Estados Americanos* (OEA). El Lehendakari se reunió al efecto con José Miguel Insulza, Secretario General de la organización internacional. En este encuentro se decidió la cesión por parte vasca del software de *Open Government* de Irekia (programa de “gobierno abierto” a fin de mejorar las transparencia informativa desde las instituciones hacia la población) para su posible implantación en los Estados miembros interesados en el mismo.

Tras tales antecedentes, la Declaración fue firmada en Washington el 5 de octubre de 2012 por José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA; y Guillermo Echenique, Secretario General de Acción Exterior del Gobierno Vasco.

Es, probablemente, el texto más corto entre los suscritos por el Gobierno Vasco con una contraparte internacional de los que hemos analizado en las últimas décadas. Reproducimos el párrafo: “La presente Declaración de

Intenciones expresa la voluntad del Gobierno Vasco y la Organización de Estados Americanos de explorar oportunidades de colaboración e intercambio de experiencias e información relacionados con las actividades y programas de la OEA en pro del desarrollo y crecimiento sostenible de sus estados miembros y en los que el País Vasco está interesado en apoyar y participar. Las actividades indicadas estarán referidas a los ámbitos de fortalecimiento institucional; gobierno abierto y open data; formación profesional ligado a empleabilidad; competitividad y tejido productivo”. A lo que se añade esta frase: “Todo ello de conformidad con las políticas y procedimientos de la OEA y los acuerdos establecidos entre la OEA y España, con absoluto respeto a sus respectivas competencias y normativas”<sup>91</sup>.

Este acuerdo es importante por dos razones. En primer lugar, y obviamente desde la perspectiva institucional vasca, por ser la contraparte una organización internacional relevante. Y, en segundo lugar, pese a ser un breve texto de “intenciones” de carácter genérico, ha abierto una serie de líneas de colaboración como son: en el área de competitividad la participación vasca en el Foro de las Américas sobre Competitividad (a través de Bernabé Unda, Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo) e incorporación del Instituto Vasco de Competitividad-Orkestra a la Red Interamericana de Competitividad (RIAC); en el área de gobierno abierto, transparencia y función pública se contempla la participación vasca en diversas actividades y prácticas acerca de de la gestión pública efectiva; y en otras áreas (colaboración de Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer con la Comisión Interamericana de Mujeres). El Gobierno Vasco prevé concretar tales interrelaciones con la OEA y sus organismos en los próximos años.

#### **4.4. Convenios suscritos por el Instituto Etxepare con contrapartes extranjeras en 2011 y 2012**

##### **4.4.1. Boise State University (BSU, Estado de Idaho)**

Según nuestros datos, así reflejados en anteriores anuarios, con la *Boise State University* (BSU) de Idaho ya el Gobierno Vasco había concluido anteriormente dos acuerdos: uno en 2005 y otro en 2008 (vigente hasta 2011), lo

---

<sup>91</sup> Texto en: Resolución 56/2012, de 21 de noviembre, de la Directora de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación de los convenios celebrados por el Gobierno Vasco, que se indican, *EHAABOPV*, nº 246, de 20 de diciembre de 2012.

que había conllevado sucesivas aportaciones financieras para impulsar el *Basque Studies Program* (BSP)<sup>92</sup>.

De forma que el Convenio de Colaboración con la *Boise State University* fechado el 19 de diciembre de 2011 entendemos que prácticamente es una renovación de los anteriores, si bien con algunas novedades. Está firmado por Aitzpea Goenaga, Directora del IE, y Mark Rudin, Vicepresidente para la Investigación y el Desarrollo Económico de la BSU.

Tras aludir a la colectividad vasco-americana de Idaho y sus asociaciones y a las relaciones históricas, se pasa a tratar los asuntos del acuerdo. El objetivo principal es seguir desarrollando conjuntamente el *Programa de Estudios Vascos*. Para ello se contemplan una serie de actividades: cursos de euskera y de cultura vasca; elaboración y publicación de materiales sobre lengua, literatura y cultura vascas en particular, y sobre temática vasca en general, principalmente para el público estadounidense; organización de seminarios, jornadas y conferencias; y seguir incrementando el fondo bibliotecario depositado en el *Basque Museum & Cultural Center*, entre otras. A las actividades se tratará de incorporar a diversas entidades vascas (UPV/EHU, Eusko Ikaskuntza, Euskaltzaindia...).

Etxepare se compromete a aportar durante cinco años (2011 a 2015) un total de 200.000 euros. La vigencia es de cuatro cursos académicos, hasta el 30 de junio de 2015.

#### **4.4.2. City University de Nueva York (CUNY): Cátedra Bernardo Atxaga**

El Convenio entre el *Graduate Center* de la *City University of New York* (CUNY) y el Instituto Vasco Etxepare (IE) está fechado en San Sebastián-Donostia el 16 de marzo de 2011, siendo los firmantes Aitzpea Goenaga, Directora del IE, y el Dr. William Kelly, Rector del Graduate Center<sup>93</sup>.

---

<sup>92</sup> Nos referimos al Convenio de Colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Departamento de Cultura, Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Secretaría General de Acción Exterior de la Presidencia del Gobierno), la BSU, con la participación también del *Cenarruza Center for Basque Studies Foundation*, firmado el 15 de noviembre de 2005; y al Convenio con el Departamento de Cultura signado el 31 de diciembre de 2008.

<sup>93</sup> Sobre estas Cátedras -Atxaga, Mitxelena, Txillida- recomendamos consultar también en este *Anuario* el Capítulo dedicado al Instituto Etxepare, concretamente el apartado “8.6. Cátedras de lengua y cultura vasca en universidades”.

Los objetivos fijados son tres: 1) Creación de la *Cátedra Bernardo Atxaga*; 2) Investigaciones conjuntas relacionadas con el euskera y la cultura vasca; y 3) Intercambio de información científico-técnica. Todo ello se concreta en diversas acciones en buena medida ligadas al *Programa de Doctorado en Lenguas y Literaturas Hispánicas y Luso-Brasileñas*.

Probablemente lo más resaltable es la creación de la formalmente llamada *Bernardo Atxaga Chair in Basque Literature and Language*, denominada así por el escritor en lengua vasca actualmente más importante y con mayor proyección internacional, cuyas obras se han traducido a una treintena de idiomas<sup>94</sup>. La Cátedra fue inaugurada en la semana del 11 al 18 de septiembre de 2011 en la que se programaron conferencias, recitales, proyecciones, etc. Otros compromisos fueron la celebración de un Seminario de literatura vasca; y la instalación de una sección vasca de bibliografía en la biblioteca *Mina Rees Library*.

La vigencia fue hasta diciembre 2011. El acuerdo ha sido renovado el 16 de abril de 2012, manteniéndose la citada Cátedra y planificándose otras acciones a lo largo del curso académico.

#### **4.4.3. Universidad de Chicago: Cátedra Koldo Mitxelena**

El Convenio de colaboración entre el Instituto Etxepare y la Universidad de Chicago lleva la fecha de 1 de julio de 2011, representando a las partes Aitzpea Goenaga, Directora del IE, y Thomas Rosenbaum, Rector de la citada Universidad.

En la parte introductoria se indica que en ese centro educativo “se anima encarecidamente a los estudiantes a estudiar una o más lenguas, con el fin de avivar y potenciar sus pasiones e intereses académicos, capacitarlos para profundizar en el estudio de dichas lenguas, y ayudarles a convertirse en ciudadanos del mundo. Los estudiantes de la Universidad de Chicago deben estar preparados para romper barreras lingüísticas y tender puentes mediante la

---

<sup>94</sup> *Bernardo Atxaga* (nacido en Asteasu, Gipuzkoa, 1951) es el seudónimo de Joseba Irazu Garmendia. Es el escritor en lengua vasca actualmente más importante. Autor de numerosas obras (novela, poesía, ensayo, literatura infantil...), traducidas desde el euskera a una treintena de idiomas. Galardonado con diversos premios en el País Vasco y en otros lugares. Más información en su Web: <http://www.atxaga.org/es/>. También en Portal de la Literatura Vasca: <http://www.basqueliterature.com/es/Katalogoak/egileak/atxaga>.

familiarización con las lenguas y culturas”. Así, en tal sentido se “pretende promover los Estudios Vascos en el Departamento de Lingüística”.

Entre las actuaciones a desarrollar figuran: la creación de un Lectorado en Estudios Vascos para el año académico 2011/2012; y la constitución de la *Cátedra Koldo Mitxelena* lo que conllevará la contratación de un profesor visitante para impartir un curso de un trimestre de grado en Estudios Vascos.

El nombre adoptado es un reconocimiento a Koldo Mitxelena (1915-1987), insigne lingüista y filólogo<sup>95</sup>.

El acuerdo es válido para el año académico 2011/2012, hasta el 31 de agosto de 2012. La renovación se hizo el 1 de septiembre de 2012 de cara al año 2012/2013.

#### **4.4.4. Goethe Universität de Frankfurt: Cátedra Eduardo Chillida**

La colaboración del Gobierno Vasco con la *Johann Wolfgang Goethe-Universität*, ubicada en Frankfurt am Main (Land de Hesse, Alemania), data de hace años. Ya en el año 2004 se firmó un Convenio de colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Secretaría General de Acción Exterior, Departamento de Educación, Universidades e Investigación y Departamento de Cultura), para desarrollar los estudios de temas relacionados con el País Vasco. Posteriormente el acuerdo se fue renovando<sup>96</sup>.

El actual Acuerdo con la *Universität Goethe* fue suscrito el 14 de agosto de 2012, por Aitzpea Goenaga, Directora del IE, y Werner Müller-Esterl,

---

<sup>95</sup> *Koldo Mitxelena Elissalt* (Errenteria, 1915/ Donostia-San Sebastián, 1987), fue uno de los principales lingüistas y filólogos vascos. Teniente de las milicias vascas durante la Guerra Civil en el Estado español, fue detenido y condenado a muerte en Consejo de Guerra del bando franquista (pena que no se ejecutó). En prisión entre 1937 y 1943. Tras doctorarse en Filosofía y Letras (1959), fue profesor en la Universidad de Salamanca (1967-77), Sorbona de París (1969-70) y en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) (1978-1985), ejerciendo de Catedrático de Lingüística Indoeuropea y Vasca. Miembro de número de la Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia. Figura clave en el proceso de normalización y unificación del euskera y en la elaboración del Atlas Lingüístico Vasco. Son numerosas las fuentes para conocer a Mitxelena, recomendamos esta síntesis: AULESTIA, Gorka, “Luis Mitxelena: un vasco de fama universal”, *Sancho el Sabio*, nº 1 (2ª época), 1991, pp. 81-101, <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/157495.pdf>.

<sup>96</sup> El acuerdo fue firmado el 25 de noviembre de 2004 por Juan José Ibarretxe, entonces Lehendakari, y Rudolf Steinberg, Presidente de la universidad. En aquella ocasión fue inaugurada la “Baskische Bibliothek” (Biblioteca Vasca).

Presidente del centro. El texto indica que la contraparte en concreto es el Instituto de Historia del Arte, uno de cuyos objetivos es “intercambiar a nivel internacional (europeo y extraeuropeo)”.

La principal novedad ahora es, aparte de que la gestión corresponde al Instituto Etxepare, es la creación de la *Cátedra Eduardo Chillida*. Quien la ocupe deberá dedicarse a tareas docentes (la temática es el arte vasco de los siglos XX y XXI en un contexto internacional); e investigar en el área de la Historia del Arte. Además, se alude a: la elaboración de un proyecto de investigación de relevancia; organización de dos seminarios (en el marco del Máster de “Curatorial Studies”, aunque abiertos a estudiantes de otros ciclos); impartición de una conferencia pública; y la participación en la organización de un coloquio internacional a cargo del Instituto de Historia del Arte.

El acuerdo tiene una validez de tres años, con opción de prórroga. La Cátedra Chillida será puesta en marcha en 2013.

Eduardo Chillida (1924-2002) fue uno de los escultores vascos más destacados, con obras en numerosos lugares del mundo y premiado con los reconocimientos en su especialidad más prestigiosos<sup>97</sup>.

#### **4.4.5. Acuerdo con Literature Accross Frontiers/Literatura por Encima de Fronteras (LAF)**

Dadas las características del Instituto Etxepare consideramos muy acertado el Convenio con la organización *Literature Across Frontiers (LAF) / Literatura por Encima de las Fronteras*. Permite al IE, y mediante el mismo a los escritores y traductores vascos, pertenecer a una plataforma o red europea dedicada específicamente a los intercambios en los ámbitos de la literatura y la traducción, con una especial atención a las lenguas europeas que no son

---

<sup>97</sup> Eduardo Chillida Juantegui (Donostia-San Sebastián, 1924/ Donostia-San Sebastián 2002), escultor, destacado por sus trabajos en hierro y hormigón. Sus obras se hallan en numerosos museos, instituciones y ciudades de prácticamente todos los rincones del mundo. Recibió diversos galardones: Gran Premio de Escultura de la Bienal de Venecia, Premio Kandinsky, Premio Rembrandt de la Fundación Goethe, Medalla de Oro de las Bellas Artes (España), Premio Europa de las Bellas Artes, Gran Premio de las Artes de Francia, Premio Richard Wolf del Parlamento de Israel, Príncipe de Asturias de las Artes, Premio Lorenzo il Magnifico de Florencia y Premio Imperial de Japón, Premio Novecento en Palermo, Premio Piepenbrock (Alemania), Premio Vasco Universal (del Gobierno Vasco), entre otros reconocimientos. Parte de su legado está en el Museo Chillida-Leku (ubicado en Hernani, País Vasco). *Vid.* su biografía en: <http://www.museochillidaleku.com/index.php>.

mayoritarias en el o los Estados en los que se usan -caso del euskera-, aunque algunas sean cooficiales y se encuentren en situaciones de bilingüismo.

Este acuerdo fue signado el 21 de diciembre de 2011 por Aizpea Goenaga, Directora del IE, y Elin Haf Gruffyd Jones, profesora y Directora del *Mercator Institute for Media, Languages and Culture*. Esta última entidad fue creada en 1988, impulsada por la Comisión Europea, con sede en la Universidad de Aberystwyth (Gales, Reino Unido)<sup>98</sup>.

A *Literature Across Frontiers (LAF)-European Platform for Literary Exchange, Translation and Policy Debate*, fue constituida en 2001, también tiene su sede en Gales. Son miembros una treintena de entidades de diverso carácter como son el *Institut Ramon Llull* (Cataluña e Islas Baleares), *Cyfnewidfa Lân Cymru/ Wales Literature Exchange* (Gales), *Books from Lithuania* (Lituania), *Icelandic Literature Center* (Islandia), *Scottish Poetry Library* (Escocia), *Direcção-Geral do Livro e das Bibliotecas* (Portugal), *Literárne Informačné Centrum / Centre for Information on Literature* (Eslovaquia) e *Inizjamed* (Malta), entre otras. Impulsa una amplia gama de actividades como las ferias de libros, encuentros literarios, talleres de traducción, seminarios de intercambios de experiencias sobre idiomas, etc.<sup>99</sup>.

#### **4.4.6. Otros acuerdos: Fondazione la Biennale di Venezia, Fest'Arts Libourne y Festival de Cine Español de Nantes**

Concluimos los acuerdos del Instituto Etxepare con entidades de otros países citando tres más que, en nuestra opinión, tienen una menor relevancia que los anteriores por tratarse su contenido de acciones puntuales.

El acuerdo con *La Fondazione la Biennale di Venezia* fue firmado el 2 de junio de 2011 con Paolo Baratta, Presidente de la misma. El Instituto Etxepare respaldó la participación del escultor Asier Mendizabal en la Sección Internacional de la 54ª Exhibición de Arte “ILLUMinations” (4 de junio al 27 de noviembre de 2011). Consistió en una aportación económica para gastos derivados de la elaboración del catálogo y cartel de la exposición del trabajo “Soft Focus”.

---

<sup>98</sup> Más información en su Web: <http://www.aber.ac.uk/en/tfts/research/groups-grwpiau/theatr-cyf-cym/mercator/>.

<sup>99</sup> Sobre la red *Literature Across Frontiers (LAF)* consultar su sitio: <http://www.lit-across-frontiers.org/>.



El Acuerdo con *Fest'Arts Libourne* es de carácter tripartito, al intervenir el Instituto Etxepare, la *Oficina Artística de la Región de Aquitania* (OARA) -con sede en Burdeos- y el *Ayuntamiento de Libourne* -ciudad ubicada en el Departamento de la Gironda, Región de Aquitania-. Además se cita como colaborador al *Institut Français* de Bilbao. Consiste en propiciar la presencia de cuatro compañías de teatro “vasco-españolas” en la 21ª edición del Festival de espectáculos de calle realizado en Libourne. Fue suscrito el 12 de junio de 2012.

El Acuerdo con el *Festival de Cine Español de Nantes* fue firmado el 26 de noviembre de 2012. Nantes (*Naoned* en bretón) es una ciudad históricamente de Bretaña, hoy capital del Departamento del Loira Atlántico y de la Región *Pays de la Loire*. La colaboración no es nueva, desde hace ya una década el evento reservaba el espacio llamado “Ventana vasca” para proyectar cintas producidas en Euskadi. Ahora se formaliza dicha presencia concretándose algunas de las acciones (mantener la “Fenêtre Basque”, proyectar varios largometrajes seleccionados, así como los cortos del Programa Kimuak). El IE colabora con una aportación económica. Estará vigente hasta diciembre de 2013.

## **5. La cooperación transfronteriza Euskadi-Aquitania da un nuevo paso con la creación de la Euroregión**

### **5.1. Más de dos décadas de cooperación transfronteriza culminan en la “Euroregión Euskadi-Aquitania”**

Como hemos tenido ocasión de comentar en anteriores trabajos publicados<sup>100</sup>, a cooperación transfronteriza es uno de los aspectos más relevantes y consolidados en el tiempo de la acción exterior vasca. Con la intención de sobreponerse a los hándicaps derivados de la existencia de la frontera (carencia de servicios e infraestructuras o discontinuidad de los y las existentes, lejanía de los centros administrativos, fragmentación del espacio relacional natural, etc.), la transfronteriza es una forma peculiar de cooperación favorecida también por las instituciones comunitarias desde hace décadas<sup>101</sup>. En lo que se refiere a la cooperación transfronteriza vasca, hay que señalar que viene desarrollándose desde el año 1989 en que se institucionalizó el primer “Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Región de Aquitania” y el establecimiento al año siguiente del fondo de intervención común, denominado *Fondo de Cooperación Aquitania-Euskadi*. En los últimos años, el hecho más característico de la cooperación transfronteriza vasco-aquitana está siendo su intensa riqueza y multidimensionalidad reflejada en la multiplicidad de expresiones distintas de cooperación transfronteriza existentes, tanto en lo que se refiere a los muy variados actores que la protagonizan como a la también variada naturaleza jurídico-política de sus expresiones.

Esta diversidad de prácticas de cooperación transfronteriza es consecuencia tanto de la voluntad política de los actores, como de la promoción que del hecho transfronterizo se lleva a cabo desde instancias supranacionales, singularmente el Consejo de Europa -desde hace ya muchos años- y desde la Unión Europea -en este caso de forma más reciente-.

---

<sup>100</sup> Además de nuestros anteriores Anuarios, *vid.* por ejemplo, DE CASTRO, J.L.; LETAMENDIA, F. y MORATA, F. (Coords.), *Cooperación transfronteriza comparada: Cataluña, Galicia, País Vasco*, Barcelona, Institut Universitari d’Estudis Europeus, 2010. DE CASTRO RUANO, J.L.; “La acción exterior del País Vasco: una práctica consolidada” en GARCÍA PÉREZ, R. (Dtor.); *La acción exterior de las Comunidades Autónomas en las reformas estatutarias*, Madrid, Tecnos, 2009.

<sup>101</sup> Así, *vid.* las sucesivas ediciones del programa comunitario Interreg.

La cooperación transfronteriza puede adquirir una naturaleza informal (reuniones, consultas, diálogo político, intercambio de información, experiencias y buenas prácticas; pero sin la existencia de instrumentos jurídicos ni acuerdos formales de cooperación, como ocurre por ejemplo en el seno del denominado Arco Atlántico) o de naturaleza formal como conclusión de acuerdos o instrumentos “formales” de cooperación.

Los acuerdos de naturaleza formal son los más característicos en nuestros días. La cooperación transfronteriza formalmente institucionalizada puede contar o no con personalidad jurídica reconocida. Así, el Protocolo de Cooperación Transfronteriza entre Aquitania y Euskadi responde a una naturaleza meramente política, consecuencia del acuerdo y la voluntad política de las partes, sin ningún tipo de personalidad jurídica. Este fue el caso también que durante muchos años caracterizó a la Comunidad de Trabajo de los Pirineos. Tras la firma y entrada en vigor del Tratado de Bayona, suscrito entre los Estados español y francés el 10 de marzo de 1995<sup>102</sup>, la cooperación transfronteriza vasco-aquitana empieza a dotarse de instrumentos con personalidad jurídica. Así la Comunidad de Trabajo de los Pirineos se dotará de la forma jurídica de Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos en el año 2005; surgirá también el Consorcio Transfronterizo de la Bahía de Txingudi que agrupa a los municipios de Irún, Hondarribia y Hendaia. Bajo la figura del derecho francés se creará igualmente la Conferencia Euroregional; y valiéndose de la figura del derecho comunitario de la Agrupación Europea de Interés Económico se creará además el Observatorio Transfronterizo de la Eurociudad Bayona/San Sebastián, así como la Plataforma Logística Aquitania Euskadi.

Más recientemente, el derecho comunitario nos ha proporcionado otra posibilidad en el marco de la política de cohesión diseñada para el periodo 2007-2013 al crear un nuevo instrumento jurídico para la cooperación transfronteriza; nos referimos a la *Agrupación Europea de Cooperación Territorial* -en adelante AECT-.

Creadas al amparo del Reglamento comunitario nº 1082/2006, de 5 de julio de 2006<sup>103</sup>, las AECT tienen como cometido organizar y gestionar acciones de

---

<sup>102</sup> Tratado entre el Reino de España y la República Francesa sobre cooperación transfronteriza entre entidades territoriales, hecho en Bayona el 10 de marzo de 1995 (*BOE* de 10 de marzo de 1997). Recordemos ahora que el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* del 25 de junio de 2010 publicaba el Protocolo de enmienda al referido Tratado del 16 de febrero de 2010 por el que se producía la adhesión al mismo del Principado de Andorra.

<sup>103</sup> DOCE, nº L del 31 de julio de 2006.

cooperación transfronteriza, transnacional y/o interregional, estén o no cofinanciadas por programas comunitarios (es decir, pueden desarrollar acciones de cooperación impulsadas y financiadas por sus miembros, al margen de la intervención y financiación comunitaria). La razón de ser de su creación era sobreponerse a las limitaciones e insuficiencias que habían experimentado otras figuras jurídicas creadas por el derecho comunitario -fundamentalmente de naturaleza de derecho privado- y dotar a los Estados de un instrumento homogéneo que se superponga a las dificultades derivadas de la ausencia de un marco jurídico común en materia de cooperación transfronteriza.

Las AECT se establecen mediante la suscripción de un convenio y la adopción de sus estatutos en los que queda explicitada su estructura organizacional y de gobierno, así como su sistema de toma de decisiones, funciones y competencias. Tras su creación, las entidades públicas vasco-aquitanas contarán con dos instrumentos jurídicos distintos para el desempeño de la cooperación transfronteriza: el Consorcio contemplado en el derecho español (de acuerdo con el Tratado de Bayona) y la AECT emanada del derecho comunitario.

Desde su creación y puesta en marcha han sido muchos los actores que han utilizado esta posibilidad, vehiculando diferentes prácticas de cooperación transfronteriza a través de la creación de numerosas AECT, tanto en Europa en general como en el caso español de forma particular<sup>104</sup>.

---

<sup>104</sup> Recordemos como primeras realizaciones en lo que al Estado español se refiere, las siguientes: GNP-AECT Galicia-Norte de Portugal-Agrupación Europea de Cooperación Territorial suscrito entre la Comunidad Autónoma de Galicia y la Comisión de Coordinación y de Desarrollo Regional del Norte de Portugal; la AECT Pirineos Mediterráneo que incluye a las Comunidades Autónomas de Cataluña e Illes Balears, y por parte francesa a Languedoc-Rousillon y Midi Pyrénées. Para un análisis en profundidad de estos y otros ejemplos, así como del fenómeno de las AECT en general, *vid.* DE CASTRO, J.L., LETAMENDÍA, F. y MORATA, F. (Coords.); *Cooperación Transfronteriza Comparada: op.cit.* Además, en el espacio transfronterizo español se han creado otras AECT: “Duero-Douro” con sede en Trabanca (Salamanca) que incluye numerosas entidades todas ellas del ámbito local de las provincias de Salamanca y Zamora (España) y de las Regiones portuguesas de Tras os Montes, Douro y Beira Interior Norte. “Zas-Net” con sede en Bragança (Portugal) que incluye a las Diputaciones Provinciales de Zamora y Salamanca, así como el Ayuntamiento de Zamora y las Asociaciones de Municipios de Terra Fria del Nordeste Tramontano, Terra Quente Transmontana y Duero Superior, por parte portuguesa; “Pirineo- Cerdanya” entre el Consejo comarcal de la Cerdanya y la Communauté de Communes “Pyrénées-Cerdagne”; “Archimed” (Archipiélago Mediterráneo entre Illes Balears, Cerdeña, Sicial y Lárnaca (Chipre); AEDEA (Agencia Euroregional de Desarrollo do Eixo Atlántico) entre diferentes municipios de

Las autoridades vascas pronto evidenciaron la voluntad de dotarse de este nuevo instrumento de cooperación. Según señalamos en nuestro *Anuario sobre la acción exterior de Euskadi 2008 y 2009*<sup>105</sup>, el 30 de noviembre de 2009 se celebró en Burdeos una Cumbre entre los máximos representantes de Aquitania y Euskadi, respectivamente Alain Rousset y Patxi López, con el objetivo explícito de avanzar y dar pasos hacia la constitución de la Eurorregión Aquitania-Euskadi. La Eurorregión entonces proyectada tenía como objetivo desbordar la particular gestión de los asuntos estrictamente fronterizos para abordar la cooperación general entre los dos gobiernos regionales.

Posteriormente se dedicó el año 2010 a las negociaciones con los Ministerios pertinentes de los Estados respectivos así como a la redacción de los Estatutos de la Eurorregión, definición de sus objetivos concretos, establecimiento de su estructura de gobernanza, etc. El fruto de todo este trabajo vería la luz a finales del año 2011 con la constitución oficial el 12 de diciembre de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial “Eurorregión Euskadi-Aquitania” resultante de la firma del Convenio respectivo. Cristalizaban en este nuevo instrumento de cooperación transfronteriza con personalidad jurídica propia en el marco del derecho comunitario (Reglamento CE nº 1082/2006), más de dos décadas de cooperación a través de la frontera vasca.

El Convenio de la AECT entre la Comunidad Autónoma de Euskadi y la Región de Aquitania para la Constitución de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial “Eurorregión Aquitania-Euskadi” -en adelante “el Convenio”- así como los “Estatutos de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial “Eurorregión Aquitania-Euskadi” -en adelante “los Estatutos”-

---

Galicia (A Coruña, Carballo, Ferrol, Lalín, Lugo, Monforte de Lemos, O Barco de Valdeorras, O Carballiño, Ourense, Pontevedra, Riveira, Santiago de Compostela, Sarria, Verín, Vigo, Villagarcía de Aorusa y Viveiro) y de la zona norte de Portugal; “Eurodistricte de l’Espai Catalá Transfronterer” (Eurodistrito del Espacio Catalán Transfronterizo) que integrará a 20 miembros (doce españoles, entre municipios catalanes, asociaciones de municipios, diferentes consejos comarcales y la Comunidad Autónoma de Cataluña; y 8 franceses); el “Espacio Portalet” entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Departamento de Pirineos Atlánticos; el “Hospital de la Cerdaya” entre Cataluña, el Gobierno de la República Francesa, la Agencia Regional de Hospitalización Languedoc-Rosellón y la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad de los Trabajadores Asalariados; AECT Faja Pirítica Ibérica entre diferentes municipios españoles y portugueses; así como la “Eurocidade Chaves-Verín entre el municipio de Verín (provincia de Orense) y el municipio portugués de Chaves.

<sup>105</sup> Vid. CASTRO RUANO, J.L. de y UGALDE ZUBIRI, A.; *Anuario sobre la acción exterior del País Vasco, 2008 y 2009, op. cit.*, p. 148.

habían sido aprobados por el Consejo de Gobierno vasco el día 31 de mayo; el Consejo Regional de Aquitania hizo lo propio el 11 de julio; y tras la orden del Prefecto de la Región de Aquitania del 8 de noviembre del mismo 2011 y el visto bueno de los Ministerios español y francés respectivos (el Ministerio para las Administraciones Públicas en el caso español y el Ministerio de Asuntos Exteriores en el francés), solo restaba la firma oficial de los respectivos Presidentes, Alain Rousset y Patxi López, que diera luz verde al surgimiento de la nueva AECT vasco-aquitana. Esta se produciría en Vitoria-Gasteiz el 12 de diciembre del 2011.

Según establece el Convenio, la AECT Euroregión Aquitania-Euskadi fija su sede en Hendaia (Aquitania) y se constituye por una duración ilimitada. La cláusula cuarta del Convenio establece que el objetivo de la AECT es el de llevar a cabo las acciones de cooperación que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de la Euroregión; también tiene por objetivo representar a la Euroregión tanto en las instancias locales, como regionales, nacionales, europeas e internacionales. La AECT debe facilitar y promover entre sus miembros la cooperación transfronteriza, transnacional y/o interregional (en adelante cooperación territorial) a fin de reforzar la cohesión económica y social en el seno de la UE y dentro del respeto de las organizaciones territoriales.

Las funciones de la nueva AECT se enmarcarán dentro de las competencias de cada uno de sus miembros en virtud de su derecho interno y se centrarán principalmente en la puesta en marcha de los programas o proyectos de cooperación territorial cofinanciados por la Unión Europea, especialmente en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo Social Europeo y/o del Fondo de Cohesión; si bien, podrá igualmente realizar otras acciones específicas de cooperación territorial que tengan por objeto reforzar la cohesión económica y social, con o sin contribución financiera comunitaria. El artículo 6.2 de sus Estatutos establece como funciones y ámbitos de actuación los siguientes:

- a) El desarrollo de actividades económicas, sociales y medioambientales transfronterizas por medio de estrategias conjuntas a favor del desarrollo territorial sostenible;
- b) El establecimiento y el desarrollo de la cooperación territorial, por medio de la financiación de redes y de acciones propicias al desarrollo territorial integrado en los ámbitos siguientes: la innovación, el medio ambiente, la accesibilidad y el desarrollo urbano sostenible.

A título enunciativo, los Estatutos enumeran las siguientes acciones:

- La mejora de las comunicaciones entre las dos Regiones, favoreciendo particularmente la accesibilidad, así como los modos de transporte de personas y de mercancías respetuosas con el medio ambiente.
  - La complementariedad y la valorización de las actividades de investigación y de innovación, a fin de que surja en el conjunto de este territorio una nueva dinámica tecnológica, económica y social, acompañada por una nueva gobernanza.
  - La puesta en marcha de proyectos que permitan promover el desarrollo sostenible del territorio especialmente en materia de energías renovables y de valorización de los bosques.
  - La puesta en común de métodos y de medios en materia de educación y de formación para garantizar el pleno desarrollo de los ciudadanos.
  - El tratamiento común de cuestiones ligadas a la agricultura, a la alimentación y a la salud, potenciando acciones dentro del ámbito de la calidad, el origen, la trazabilidad y desarrollando prácticas agrícolas sostenibles que valoricen los territorios.
  - El reforzamiento de la dinámica cultural y artística, especialmente la promoción de la lengua y la cultura vasca, a través de una nueva dimensión, que sea integrada en las manifestaciones de esta creatividad.
  - La valorización conjunta de los recursos turísticos en el marco de las perspectivas de un desarrollo controlado, respetuoso de las identidades geográficas y culturales.
- c) La mejora de la eficacia de la política regional a través de la promoción de la cooperación territorial centrada en la innovación y la economía del conocimiento, así como en el medioambiente y la prevención de riesgos; los intercambios de experiencias relativas a la identificación, la transferencia y la difusión de las mejores prácticas, incluidas aquellas referentes al desarrollo urbano sostenible; las acciones ligadas a los estudios, a la recogida de datos así como a la observación y al análisis de los ejes de desarrollo en la Unión Europea.
- d) Gestionar los recursos necesarios para la realización de las funciones de la AECT.

La AECT podrá dotarse de los medios que estime necesarios para el cumplimiento de sus funciones y el desarrollo de sus objetivos; y en particular contará con financiación propia y subvenciones de la UE y/o de los Estados a los que pertenecen los miembros de la AECT; así como estudios o prestaciones de servicio, por su cuenta o por cuenta de sus miembros en aras de llegar al cumplimiento de sus objetivos.

El presupuesto de la AECT, según establece el artículo 11 de sus Estatutos estará financiado por: 1) Las aportaciones obligatorias de sus miembros, a partes iguales, tal y como son acordadas por la Asamblea, para el apartado de funcionamiento y el apartado de operaciones. Cada miembro de la AECT se obligará a consignar el gasto correspondiente dentro de su propio presupuesto ordinario; 2) Subvenciones públicas; 3) Donativos y legados; 4) El producto de préstamos, en su caso; y 5) Cualesquiera otros ingresos autorizados por las legislaciones en vigor. El presupuesto inicial con el que la Euroregión echó a andar en 2011 ascendió a 120.000 euros, asignación económica provisional a la espera de su primer presupuesto real que será el referido al ejercicio del año 2012.

Aunque inicialmente la AECT está formada por la Comunidad Autónoma de Euskadi y la Región de Aquitania, no se cierra la puerta a una futura integración de otros miembros, singularmente se piensa en la Comunidad Foral de Navarra; así el artículo 8 de sus Estatutos establece que “La admisión de un miembro en la AECT implicará la modificación de los Estatutos”. Hay que señalar, no obstante, que el Gobierno de la Comunidad Foral se ha manifestado en contra de unirse a esta fórmula de cooperación transfronteriza<sup>106</sup>. La incorporación futura de Navarra podría contribuir a que la Euroregión se aproximara más a los diez millones de habitantes considerada como el tamaño ideal de una euroregión. Recordemos que la Euroregión Aquitania-Euskadi cuenta con aproximadamente cinco millones y medio de personas, lo que supone

---

<sup>106</sup> En opinión de la presidenta navarra Yolanda Barcina “no es cuestión de crear más órganos y más burocracia”; para Barcina, la Euroregión Aquitania-Euskadi “es una obsesión nacionalista” (*vid.* diario *Deia* del 17 de diciembre de 2011). Recordemos ahora que la Comunidad Foral sí se incorporó al primer compromiso de colaboración vasco-aquitano firmado en 1989; lo hizo en febrero de 1992 bajo la presidencia de Juan Cruz Alli; La colaboración a tres, Comunidad Autónoma del País Vasco, Navarra y Aquitania duró ocho años, hasta que en enero del año 2000, y ya bajo la presidencia navarra de Miguel Sanz, éste decidió acabar con este vínculo de colaboración institucional con el País Vasco. Navarra tiene un convenio bilateral así como un fondo de cooperación con Aquitania (que también lo tiene, a su vez, con Aragón).



un tamaño medio-bajo, aunque con suficiente potencial demográfico para el desarrollo de numerosas iniciativas y proyectos. Desde un punto de vista geográfico, hay que señalar también que abarca una extensión de 48.500 kilómetros cuadrados, de los que 41.300 corresponden a la Región de Aquitania y en torno a 7.300 al País Vasco.

Su estructura de gobernanza está conformada por cuatro órganos: la Asamblea, el Presidente o Presidenta, el Comité Ejecutivo y el Director o Directora.

La Asamblea es el órgano deliberante de la AECT y estará compuesta por 20 miembros elegidos de forma paritaria por la Región de Aquitania y la Comunidad Autónoma de Euskadi<sup>107</sup>. Es competente de pleno derecho para todas las cuestiones relativas a la AECT. Se reúne por lo menos dos veces al año para deliberar sobre las orientaciones de política general, los proyectos y programas de acciones de la AECT. Para que la Asamblea esté válidamente constituida, deberán estar presentes o representados al menos diez de sus miembros, de los cuales, cinco deberán pertenecer a cada una de las dos entidades integrantes de la AECT. La Asamblea decide sobre la creación de las comisiones de trabajo; podrá solicitar la opinión de órganos consultivos en cada miembro de la AECT; delibera y aprueba el informe anual del Presidente, así como el presupuesto anual para el año siguiente, etc. La Asamblea buscará el

---

<sup>107</sup> Son los siguientes; por parte aquitana: Alain Rousset, Presidente del Consejo Regional de Aquitania; Gérard Boulanger, Consejero regional de cultura y de ciudadanía; Mathieu Hazouard, Consejero regional de investigación y polos de competitividad; Renaud Lagrave, Vicepresidente del Consejo Regional de Aquitania y responsable de turismo; Alain Lamassoure, Consejero regional; Alice Leiciagueçahar, consejera regional; François Maitia, Vicepresidente del Consejo Regional de Aquitania, encargado de Europa, así como de la cooperación transfronteriza e interregional; Jérôme Peyrat, Consejero regional; Bernard Uthurry, primer Vicepresidente del Consejo Regional de Aquitania, encargado de infraestructuras y de transportes; y Michel Veunac, Consejero regional. Por parte vasca: Patxi López, Lehendakari del Gobierno vasco/Eusko Jaurlaritza; Bernabé Unda, Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo; Iñaki Arriola, Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes; Pilar Unzalu, Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca; Antonio Rivera, Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes; Pedro Luis Arias Ergueta, Viceconsejero de Universidades e Investigación; Andrés Araujo de la Mata, Viceconsejero de Economía, Presupuestos y Control Económico; Manuel Salinero, Secretario General de la Presidencia; Guillermo Echenique, Secretario General de Acción Exterior; y Miguel Ángel Crespo, Delegado de Cooperación Transfronteriza del Ejecutivo de Gasteiz.

consenso, pero a falta de lograrlo, adoptará sus decisiones por mayoría cualificada de tres quintos de los presentes.

El presidente es designado por la Asamblea. La Presidencia será asumida alternativamente, cada dos años, por cada miembro de la AECT, por la persona que ostente a su vez la presidencia de cada uno de los miembros que integran la AECT, correspondiendo la primera a la Región de Aquitania. Así el primer Presidente de la AECT Eurorregión Aquitania-Euskadi es Alain Rousset. El Presidente convoca y preside la Asamblea y fija su orden del día. Representa a la AECT, actúa en nombre y por cuenta de ésta. Ejecuta las decisiones de la Asamblea y preside el Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo es elegido por la Asamblea en su seno. Estará compuesto por seis miembros designados paritariamente por cada parte, siendo uno de ellos el Presidente de la AECT. Un miembro del Comité Ejecutivo desempeñará las funciones de coordinación de sus actividades; este Comité se reunirá al menos tres veces al año y antes de cada Asamblea; propondrá el orden del día de la Asamblea y velará por la buena ejecución de las decisiones de la misma. Puede asociar al Director de la Eurorregión a sus trabajos. El primer Comité Ejecutivo estuvo compuesto por Alain Rousset, François Maitia, Bernard Uthurry, Guillermo Echenique, Andrés Araujo y Miguel Ángel Crespo.

El Director será nombrado y cesado por la Asamblea propuesta del Comité Ejecutivo; asegura la administración general y dirige el día a día de la actividad de la AECT en el marco de las orientaciones y funciones decididas por la Asamblea y bajo la autoridad del Presidente de quien recibe órdenes. Tiene poder de propuesta y puede solicitar ser escuchado por el Comité Ejecutivo. Dirige el personal de la AECT. El Director es Marc Moulin, hasta entonces Director adjunto del Gabinete del Presidente del Consejo Regional de Aquitania.

Las lenguas de trabajo de la AECT son el castellano, el francés y el euskera.

En lo que se refiere al ámbito concreto de actuación práctica, la Eurorregión define tres grandes prioridades en los que llevar a cabo proyectos determinados<sup>108</sup>:

- *Prioridad nº 1*: la accesibilidad y el cambio modal. El flujo de transporte por carretera sigue creciendo de una manera incesante (en 1990 se contaban

---

<sup>108</sup> Vid. el sitio web: <http://www.aquitaine-euskadi.eu>.

3.000 camiones al día en la frontera española; en el 2011 más de 9.000; los cálculos prospectivos estiman que en el 2025 podrían circular más de 14.000 camiones al día por la A63). Así las cosas, es importante desarrollar el cambio modal para reducir las emisiones de gases con efecto invernadero y favorecer el desarrollo de una Euroregión abierta, accesible e insertada en el espacio económico europeo. Para ello se promocionan tres obras principales: la línea de alta velocidad (tanto la “Y vasca” como el Gran Proyecto del Sudoeste -GPSO-; así como acelerar la realización de la nueva línea de alta velocidad a lo largo de la fachada atlántica); el transporte a la Eurociudad vasca (los servicios del Ter en el lado francés y de los trenes de Cercanías y el Topo -tren ligero desde San Sebastián hasta la frontera- en el lado español podrían articularse en un proyecto de transporte ferroviario cadenciado y estructurante para la aglomeración Bayona-San Sebastián para el año 2020; además, para el 2017 se deberían poner en servicio las primeras circulaciones transfronterizas que ofrecieran una conexión de viajeros de Bayona a San Sebastián); y la autopista ferroviaria y el transporte marítimo (se trata de contribuir a controlar el aumento del tráfico por carretera y reforzar el corredor atlántico de transporte de mercancías).

- *Prioridad nº 2*: adopción de la estrategia de crecimiento sostenible, inteligente e inclusivo. La “Estrategia 2020” tiene como principal objetivo la promoción de una economía más eficiente en la utilización de los recursos, más verde y más competitiva; así como basada en el conocimiento y la innovación para fomentar un alto índice de empleo que favorezca la cohesión económica, social y territorial. Con ese marco general, la Euroregión tratará de intensificar la cooperación en los campos de la enseñanza superior y la investigación dando pasos hacia la creación de un campus universitario eurorregional (implantación de dobles diplomas, desarrollo de la movilidad que facilite y fomente los intercambios de profesores, investigadores y estudiantes; desarrollar igualmente la colaboración en lo relativo a la investigación, apoyándose en el acuerdo entre los dos campus de excelencia con que cuenta la Euroregión: Euskampus a cargo de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y el PRES de la Universidad de Burdeos).

En cuanto a la innovación tecnológica y cultural se pretende reforzar los vínculos económicos mediante un acercamiento entre los centros de investigación y los centros tecnológicos; poner en red los clusters vascos y los polos de competitividad/clusters aquitanos; situar los clusters en el centro de la estrategia de desarrollo industrial; reproducir la estrategia Europa 2020 que sitúa estas herramientas en el centro de la nueva política comunitaria de innovación. Con todo ello se pretende de esta forma contribuir eficazmente a la

diversificación de la economía en nuevos campos de actividad y tecnologías, con fuerte potencial de desarrollo.

En cuanto a la cooperación estratégica se intenta apoyar los intercambios y las cooperaciones en sectores clave: salud y ciencia de la vida, viña y vino (iniciando la colaboración entre los equipos del ISVV y del Instituto NEIKER), mecánica, metalurgia, aeronáutica, tecnologías asociadas a los deportes de deslizamiento, etc.

En el ámbito referido a la adaptación al cambio climático se pretende elaborar un plan interregional para el 2020 a favor de las energías renovables; desarrollar la construcción sostenible y la eficiencia energética; movilizar nuevas financiaciones europeas para lanzar programas sobre la disminución de la dependencia energética, la mejora de la eficiencia energética de los edificios, la construcción con madera, los edificios de energía positiva, etc.

Se trabajará también en una gestión sostenible de los bosques, el desarrollo de una agricultura de alta calidad medioambiental y una alimentación de calidad (desarrollo del bio y la certificación medioambiental; implantación de signos de calidad de origen transfronterizos, gestión coordinada del sector ovino lácteo y lucha contra los riesgos sanitarios en los sectores ganaderos; fomento de la biodiversidad y conservación de las razas locales; abordar el tema de la salud alimentaria y la nutrición preventiva como un factor de reducción del gasto sanitario; y fomentar el desarrollo del sector industrial de la agroalimentación).

El turismo constituye también en un poderoso instrumento eurorregional de crecimiento. Así, se apostará en el espacio vasco-aquitano por un turismo sostenible y un medioambiente y un litoral bien conservados. Se pone el acento en diferentes cuestiones: puertos deportivos (se trata de profundizar en la cooperación ya establecida bajo la tutela de la asociación “Euskaquitaine”), vías interiores y vía litoral (se trata de poner de relieve el tema del Camino de Santiago a través de las distintas rutas que atraviesan nuestros territorios), patrimonio (implantación de una plataforma de valoración digital del patrimonio), enoturismo (desarrollar la actividad turística relacionada con los viñedos de Txakoli, Rioja y viñedos aquitanos), entre otras iniciativas.

- *Prioridad n° 3*: el refuerzo de la identidad eurorregional. La creación de la Eurorregión debe consolidar el sentimiento de pertenencia a un espacio común. Para ello se actuará sobre la movilidad y los encuentros, favoreciendo los intercambios entre ciudadanos dentro de la Eurorregión: estudiantes de instituto y universitarios, becarios, profesores, formadores, agentes regionales y otros.

También se favorecerá el desarrollo de los intercambios entre representantes consulares y responsables económicos y sociales (inspirándose en las relaciones establecidas ya entre la Cámara de Comercio e Industria de Bayona y la del Territorio Histórico de Gipuzkoa); favorecer la movilidad cultural, los intercambios artísticos, el establecimiento de formas de colaboración en el ámbito de la economía creativa, etc. Por último, en este ámbito se pretende también desarrollar el aprendizaje de los tres idiomas de trabajo de la Eurorregión (español, euskera y francés) a través de intercambios lingüísticos y prácticas profesionales realizadas en las dos Regiones. Se pretende además también favorecer el uso y la transmisión del occitano.

A partir de su establecimiento formal, los dos Gobiernos regionales implicados pretenden que la Eurorregión se convierta en el núcleo central y marco fundamental de la cooperación transfronteriza vasco-aquitana, procurando una reorganización de la misma, ordenando su presencia en los diferentes organismos transfronterizos existentes; todo ello en busca de una mayor eficacia, eficiencia y operatividad en la consecución de los objetivos y gestión de los recursos públicos.

En este sentido, los Gobiernos de Euskadi y Aquitania decidieron el mes de junio de 2012 prescindir de la denominada *Conferencia Atlántica Transpirenaica*, organismo que había sido creado en el 2007 bajo la denominación de Conferencia Eurorregional con el propósito de mejorar las relaciones institucionales a ambos lados de la frontera y que contaba como su principal activo con el hecho de ser el único organismo transfronterizo que incorporaba la participación del Estado francés a través de la Prefectura de los Pirineos Atlánticos. Su principal misión había consistido en coordinar políticas de proximidad en asuntos como los servicios sanitarios, la drogadicción, el medio ambiente, servicios públicos transfronterizos, etc. Su última actuación más significativa había sido la puesta en marcha, en diciembre del 2011, de la campaña “Arriskua muga” (“Peligro en la muga”) con la finalidad de combatir el aumento del consumo de alcohol y drogas en el entorno fronterizo. En el futuro, los cometidos de esta Conferencia serán asumidos por la Eurorregión Aquitania-Euskadi.

El 23 de marzo de 2012 se celebró la Asamblea de la AECT Eurorregión Aquitania-Euskadi bajo la presidencia del Presidente de Aquitania Alain Rousset. Esta Asamblea aprobó el presupuesto y las líneas de actuación para el ejercicio 2012. El presupuesto para el ejercicio del 2012 ascendió a 720.000 euros, a los que hay que añadir los 900.000 euros correspondientes al Fondo

Común de cooperación vasco-aquitano para el 2012. Las principales líneas de actuación que acometerá la Euroregión en este primer ejercicio de funcionamiento son el lanzamiento de la Convocatoria de ayudas del Fondo Común Aquitania-Euskadi, que veremos en el siguiente epígrafe, la elaboración de un plan estratégico y la realización de un diagnóstico integral sobre la movilidad sostenible en el eje Baiona-San Sebastián con el ferrocarril como elemento estructurante de dicha movilidad.

La Euroregión elaborará un Plan Estratégico 2014-2020 enmarcado en los objetivos de la “Estrategia Europa 2020”, para lo que implicará a diferentes agentes económicos y sociales, públicos y privados, de la geografía eurorregional. El Plan Estratégico contará con tres líneas principales que derivan a su vez de los objetivos generales de la Euroregión vistos líneas más arriba: la movilidad sostenible; el crecimiento sostenible, inteligente e inclusivo; y el reforzamiento de la identidad regional. Este proyecto estratégico deberá establecer claramente el papel y potencial de la AECT como instrumento jurídico en el ámbito de la cooperación territorial vasco-aquitana.

Uno de los primeros proyectos llevados a cabo por la Euroregión es el denominado “Transfermuga: el rol estructurante del ferrocarril para la movilidad ciudadana transfronteriza”, iniciativa que, financiada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en un 65% en el marco del Objetivo 3 de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra<sup>109</sup>, tiene por objetivo estudiar la movilidad ciudadana transfronteriza entre San Sebastián y Bayona y, más especialmente, analizar el peso específico del ferrocarril. Esta iniciativa era un proyecto de la Plataforma Logística Aquitania Euskadi que ahora asume y lidera la Euroregión. El proyecto lanzado el 24 de septiembre de 2012 en el Ayuntamiento de Irún tiene como fecha prevista de finalización noviembre de 2013; en el marco de Transfermuga se llevarán a cabo numerosas actividades: encuentros con las autoridades organizadoras del transporte así como con numerosos responsables políticos y administrativos (el Consejo General de los Pirineos Atlánticos, el Consorcio Bidasoa-Txingudi, la Communauté d’Agglomération Sud Pays Basque, el Ayuntamiento de Rentería, San Juan de Luz y Donostia-San Sebastián, entre otros, la Diputación Foral de Gipuzkoa y la Eurociudad Vasca). Se llevarán a cabo también un conjunto de encuestas para disponer de una fotografía más precisa de la realidad de los desplazamientos

---

<sup>109</sup> El total del estudio es de 390.775 euros; de los cuales 254.004 provienen del FEDER. *Vid.* [www.transfermuga.es](http://www.transfermuga.es).

transfronterizos. Además de la Euroregión que es el líder del proyecto, en el mismo participan otros actores como Euskotren, la Agencia de Urbanismo Atlántico y Pirineos (AUDAP) y el Instituto Vasco de Logística y Movilidad Sostenible.

## **5.2. El Fondo Común Euskadi-Aquitania de cooperación transfronteriza**

El *Fondo Común de Cooperación Aquitania Euskadi* es, quizá, el instrumento más característico de la cooperación transfronteriza vasco-aquitana; y ello por cuanto que, en sus casi veinte años de vigencia desde la primera convocatoria que data del año 1991, ha financiado un millar de proyectos de cooperación con cerca de veinte millones de euros y protagonizados por agentes y contrapartes de ambos lados de la frontera. Eso significa que, gracias al Fondo Común, se ha tejido una importante red de relaciones entre diferentes personas físicas y jurídicas de ambos lados de la frontera, entidades públicas y privadas, organismos diversos, universidades, centros tecnológicos, fundaciones, asociaciones de diversa naturaleza: cultural, científica, económica, deportiva, etc. El Fondo Común tiene la finalidad de impulsar la acción de diferentes y variados agentes sociales y económicos vascos en la realización de proyectos comunes con personas participantes de la Región de Aquitania que prioricen la creación de empleos y actividades. La Convocatoria del Fondo Común se realiza con cargo a los Presupuestos Generales de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Para el ejercicio del año 2011 se destinó un importe global de 600.000 euros (150.000 euros en el ejercicio de 2011 y 450.000 euros de compromiso en 2012)<sup>110</sup>, lo cual supone en la práctica mantener la cuantía que se dedicó a este concepto en el año anterior<sup>111</sup>.

Según el Decreto por el que se regula la convocatoria, las ayudas se concederán a proyectos que se inserten en alguna de las siguientes áreas:

---

<sup>110</sup> Vid. Resolución del 13 de abril de 2011, del Secretario General de Acción Exterior, por la que se convocan Ayudas con cargo al Fondo Común de Cooperación Aquitania-Euskadi, para el ejercicio 2011. *Boletín Oficial del País Vasco*, nº 80, 29 de abril de 2011.

<sup>111</sup> En el ejercicio del 2010 el Fondo contó concretamente con 616.197 euros, lo que a su vez, supuso una reducción del 4,64% respecto a la dotación del Fondo respecto del ejercicio de 2009. Vid. *Anuario sobre la acción exterior de Euskadi 2010* (publicado en versión digital en la web del Gobierno ([www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net](http://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net)), p.105.

- Grupo I: Enseñanza Superior y Centros Tecnológicos: investigación aplicada y transferencia de tecnología; intercambio de becarios y becarias y personas investigadoras; formación para la obtención de co-diplomaturas.
- Grupo II: Acción económica e innovación tecnológica: inversión en nuevas tecnologías, nuevas tecnologías de la información y comunicación, fomento de la constitución de agrupaciones para la exportación, creación de nuevos productos, cooperación industrial y desarrollo de empresas. Agricultura y Pesca; turismo; medio ambiente y transporte.
- Grupo III: Formación y cultura: formación tendente a favorecer el desarrollo de actividades transfronterizas, cooperación entre instituciones sin ánimo de lucro, bilingüismo franco-español y desarrollo del euskera; deportes; sanidad; integración social.

En esta convocatoria 2011 se recibieron un total de 77 proyectos que solicitaban financiación<sup>112</sup>; de ellos, tras la preceptiva selección, resultaron excluidos cuatro y resultaron elegidos un total de 51 proyectos a los que se concedió financiación. Queremos recordar que en la convocatoria del año 2010 se presentaron un total de 101 solicitudes de financiación a otros tanto proyectos y que fueron subvencionados finalmente 46.

Los aspectos que han primado a la hora de seleccionar los proyectos subvencionados han sido, entre otros, que realicen una apuesta clara por la innovación como fuente de riqueza y competitividad empresarial aplicada a diferentes sectores: investigación tecnológica, medio ambiente, sanidad, agricultura, etc.; también, que faciliten el desarrollo económico y empresarial entre ambas regiones; que favorezcan el impulso de las acciones culturales, danza, música, etc., en las que el objetivo sea el intercambio de experiencias, técnicas y conocimientos; así como que favorezcan la promoción de los proyectos de colaboración socio-educativa ya sea a nivel de estudios superiores como intermedios (formación profesional) y la promoción del trilingüismo (castellano, euskera y francés).

La horquilla de financiación concedida oscila desde los 526 euros que recibió el proyecto con la mínima subvención, hasta los 49.800 euros que

---

<sup>112</sup> *Vid.* Resolución de 29 de noviembre de 2011, del Secretario General de Acción Exterior, por la que se adjudican las ayudas con cargo al Fondo común de Cooperación Aquitania-Euskadi para el ejercicio 2011. *Boletín Oficial del País Vasco*, nº 247 del 30 de diciembre de 2011.



recibió el proyecto con máxima subvención. Tres proyectos recibieron más de 20.000 euros y 22 proyectos fueron acreedores de una subvención que oscilaba entre los 10.000 y los 20.000 euros, siendo ésta la horquilla que registraba un mayor número de concesiones.

Aunque como vemos, no se trate de grandísimas sumas, con la financiación de estos proyectos con cargo al fondo común anual, se trata de lograr construir una sólida base de colaboración para conseguir desarrollar una red de cooperación permanente entre entidades e instituciones públicas y privadas de ambos lados de la frontera. Como se evidencia por la cuantía de los proyectos, no se trata de grandes iniciativas que resulten fundamentales para el acercamiento de las dos Regiones fronterizas; ese no es el objeto de este fondo económico. Se trata, por otra parte, de lograr que diferentes actores socioeconómicos tengan la oportunidad de desarrollar un proyecto con contrapartes del otro lado de la frontera y así, producir un acercamiento social que vaya aminorando la distancia “mental” entre las dos comunidades; y es desde esta perspectiva desde la que podemos afirmar que el Fondo Común de Cooperación Aquitania-Euskadi está cumpliendo un importante objetivo a lo largo de estas dos décadas de funcionamiento.

En el ejercicio del 2012, y dado que la Euroregión Aquitania-Euskadi tiene entre sus objetivos específicos llevar a cabo las acciones de cooperación que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de la Euroregión, el Fondo Común Aquitania-Euskadi será gestionado de manera única y por vez primera por la Euroregión; se facilita de esta manera la presentación de solicitudes al existir una única ventanilla y no dos, una a cada lado de la frontera, como ocurría hasta ahora. También se simplificará así la gestión de los proyectos al concretar en un solo jefe de fila la dirección de los mismos. El Fondo Común contará para este año 2012 de una cuantía de 900.000 euros.

La naturaleza de los proyectos es bastante parecida a la del ejercicio anterior, si bien, incluye algunos ligerísimos cambios. Se establecen también tres grupos:

- Grupo I: Enseñanza superior, investigación, centros tecnológicos e innovación tecnológica: investigación aplicada y transferencia de tecnologías, incluyendo el ámbito medioambiental; inversión en nuevas tecnologías incluyendo las TIC; intercambios pedagógicos; formaciones impartidas en colaboración y formación que den lugar a un codiploma e intercambio de investigadores.

- Grupo II: Desarrollo económico y medioambiente: cooperación industrial y desarrollo de las empresas; creación de nuevos productos; desarrollo de la economía turística; intercambios en temas de desarrollo agrícola y agroalimentario y en el campo de la pesca; intercambios en el ámbito de los transportes (por carretera, ferroviarios, marítimos y aeroportuarios); acciones en material medioambiental.
- Grupo III: Cultura, deportes, calidad de vida: cooperación en temas culturales y deportivos; bilingüismo franco-español y desarrollo de la lengua vasca y occitana; cooperación en el campo de la mejora de la calidad de vida, incluyendo las cooperaciones en materia de salud pública y de integración social; formación innovadora y formación profesional; formación para apoyar proyectos correspondientes a los Grupos I y II.

Fueron subvencionados un total de 56 proyectos; de ellos veinticinco en el Grupo I, quince en el Grupo II y los dieciséis restantes en el Grupo III. Haciendo un análisis global, diremos que a proyectos del Grupo I se destinó una cantidad total de 480.000 euros, siendo el Grupo que más atención recibió en lo que a la cuantía económica se refiere; el Grupo II recibió 201.500 euros y el Grupo III obtuvo 218.500 euros. La máxima cuantía asignada a un proyecto fueron 30.000 euros, cantidad que recibieron un total de cinco propuestas; la cuantía menor que recibió un proyecto fue de 3.500 euros. Más de treinta proyectos fueron subvencionados con cuantías que oscilaban entre los 10.000 y 20.000 euros siendo éste, como en años anteriores, la horquilla de financiación más habitual.

### **5.3. La Plataforma Logística Aquitania-Euskadi: últimas actividades en 2011 y disolución en 2012**

Uno de los objetivos nucleares que siempre ha tenido la cooperación transfronteriza entre Euskadi y Aquitania es, que duda cabe, dinamizar la cooperación estratégica en materia de infraestructuras de transporte. Y para ello ha contado en los últimos años con un instrumento específico como es la *Plataforma Logística Aquitania Euskadi* -en adelante PLAE- surgida del Convenio de Cooperación Transfronteriza firmado al efecto en el año 2004 valiéndose de la figura jurídica que proporciona el derecho comunitario de la Agrupación Europea de Interés Económico.

Durante estos años la PLAE ha tenido como objetivo estratégico la planificación conjunta y la colaboración entre las dos entidades -Gobierno Vasco y Consejo Regional de Aquitania- en materia de recursos de infraestructuras y proyectos en red de comunicaciones. De manera específica

diremos que su actividad se ha centrado fundamentalmente en el fomento de la intermodalidad en el transporte, la eliminación de la congestión del tráfico en el paso fronterizo de Irún-Hendaia (cercano ya a la saturación), la potenciación de transportes menos contaminantes como son el marítimo y el ferroviario, nuevos proyectos de trazados ferroviarios (especialmente referidos a la alta velocidad), establecimiento de líneas de cabotaje y transporte marítimo de corta distancia y “ferroustage” (trasvase de camiones desde las vías de carretera al ferrocarril); realización de estudios, asesorías e informes sobre sus ámbitos de actuación; además de la promoción comercial en el interior y exterior de su ámbito geográfico acudiendo a ferias y exposiciones.

Además de los Gobiernos vasco y aquitano, en la PLAE se integraban una multiplicidad de organismos y entidades ligadas con el transporte y la logística en ambos lados de la frontera: puertos marítimos y aeropuertos, entidades dedicadas a las infraestructuras terrestres (Araba Logística, Bikakobo Aparcavisa, Centro de Transportes Intermodal de Vitoria, Zaisa Centro de Transportes de Irún, Plateforme d’Hourcade-Bordeaux, etc.) así como otras entidades que desarrollan su actividad en el ámbito de las infraestructuras ferroviarias (SNCF Frêt Entité Espagne, Euskotren y Eusko Trenbide Sarea).

El 4 de febrero del 2011, se celebró en San Sebastián la Asamblea General de la PLAE; en la misma, el Consejero de Transportes del Gobierno vasco, Iñaki Arriola asumió por un periodo de dos años su presidencia en sustitución de Bernard Uthurry Vicepresidente Primero del Consejo Regional de Aquitania y que ocupará a partir de entonces el cargo de Vicepresidente de la PLAE. El Gobierno Vasco consideró de importancia este nombramiento por cuanto que coincidía con el momento en que las instituciones comunitarias estaban abordando la definición del nuevo mapa de redes de transporte transeuropeas y el Gobierno de Lakua pretendía utilizar este instrumento para impulsar el Corredor Ferroviario Atlántico de mercancías y situarlo entre las líneas prioritarias de la nueva red definida por la Comisión Europea.

Además de otras actividades como la asistencia a ferias, encuentros con responsables políticos tanto franceses y españoles como comunitarios para la defensa de sus intereses específicos, según venía ocurriendo ya desde su fundación, la PLAE organizó durante este 2011 una nueva edición del *Atlantic*

*Logistic Forum/Foro Profesional del Transporte y la Logística del Arco Atlántico*<sup>113</sup>, que este año alcanzaba su octava edición<sup>114</sup>.

Este Foro profesional transfronterizo organizado en colaboración con la Cámara de Comercio de Baiona, tiene como objetivo proporcionar un lugar de encuentro y de debate para los profesionales del sector logístico de ambos lados de la frontera acerca de la actualidad del transporte y la logística; con su celebración se trata de contribuir a la mejora del sector a través del intercambio de conocimiento útil, favorecer encuentros dirigidos hacia la cooperación así como a acuerdos entre los diferentes agentes vinculados a la logística. El Foro se concibe como un espacio de debate, de intercambio de intereses, de fructificación de acuerdos, operaciones y negocios.

La octava edición del ALF2011 tuvo lugar el 29 y 30 de septiembre en la ciudad vasco-francesa de Baiona bajo el lema “El corredor atlántico, un corredor verde, un corredor virtuoso”. A lo largo del encuentro se abordaron diferentes temáticas sobre el transporte marítimo, ferroviario y terrestre, todas ellas enmarcadas en el corredor atlántico. En esta ocasión, el ALF2011 fue uno de los eventos organizados en el marco de la iniciativa “2011 Año de los Pirineos”, liderada por el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos con el objetivo de movilizar a todos los actores pirenaicos y valorizar un territorio rico, diversificado y dinámico.

Como cada año, el programa del Foro incluyó un espacio dedicado a un País invitado. En esta ocasión el invitado fue el Reino Unido, con lo que los asistentes tuvieron la oportunidad de conocer de primera mano los aportes de este país en lo que al transporte marítimo y sostenible se refiere.

El ALF2011 fue la última actividad relevante de la PLAE puesto que tras ocho años de actividad en la logística y el transporte fronterizo, en julio de 2012 la Plataforma Logística fue disuelta, por lo que en esta ocasión, no se celebró el Atlantic Logistic Forum que había venido realizándose en los años anteriores. Una vez finiquitada, sus competencias han pasado a depender del nuevo órgano

---

<sup>113</sup> *Vid.* [www.forumalf.com](http://www.forumalf.com).

<sup>114</sup> La primera edición se celebró en el año 2004 en Bilbao; la segunda en 2005 en el Palacio de Congresos de Burdeos; la tercera en 2006 en el Palacio de Congresos Kursaal de Donostia-San Sebastián; la cuarta edición se celebró en el año 2007 en la localidad costera de Biarritz; la quinta se llevó a cabo en el Palacio Euskalduna de Bilbao en el año 2008; la sexta tuvo lugar el 2009 en el Palais Beaumont de Pau; y la séptima edición tuvo lugar el pasado 2010 en el recinto ferial de FICOBA en Irún.

regional transfronteriza analizado anteriormente, la Euroregión Aquitania-Euskadi. Tanto el Gobierno Vasco como el aquitano, conciben la Euroregión como el principal agente e instrumento de colaboración transfronteriza e interregional entre ambas Administraciones, por lo que, en un intento de simplificar los instrumentos existentes hasta la fecha, han decidido, en la medida de lo posible, ir centralizando en ella las numerosas, y muchas veces dispersas, actividades de cooperación interregional. En aras de una mayor clarificación y funcionalidad, parece una medida acertada siempre y cuando siga manteniéndose lo más relevante e interesante de las actividades que estos organismos -como la PLAE y la Conferencia Atlántica Transpirenaica también suprimida- venían llevando a cabo.

#### **5.4. La cooperación transfronteriza a favor de la promoción del euskera en Iparralde: nuevo Convenio de Colaboración con la Oficina Pública del Euskera**

En el ámbito de la promoción cultural en el País Vasco francés y, más específicamente, en materia de promoción y fomento del euskera, el Gobierno Vasco viene llevando a cabo desde el año 2003 un programa de actuaciones diversas en colaboración o cooperación con otros organismos de Iparralde (País Vasco del Norte). La iniciativa respondía al Plan General del Promoción del Uso del Euskera aprobado por el Gobierno Vasco en 1998 y ratificado por el Parlamento de Gasteiz el 10 de diciembre de 2008 y que en su resolución tercera solicitaba al Gobierno Vasco “que desarrollara la promoción del Euskera en colaboración con organizaciones públicas y privadas de Navarra e Iparralde”.

El 3 de septiembre de 2003 se firmó el Protocolo de Bayona, mediante el cual, la Comunidad Autónoma de Euskadi y las entidades territoriales de la denominada Iniciativa Pública (creada en 2001 por el Estado francés, el Consejo Regional de Aquitania, el Consejo General de los Pirineos Atlánticos, la Asamblea de Electos del País Vasco y el Sindicato Intermunicipal para la Cultura Vasca) decidieron promover la colaboración en el ámbito de la política lingüística, acordando para ello diversas iniciativas. En el año 2004 se creó la Oficina Pública del Euskera/Euskararen Erakunde Publikoak/Office Public de la Langue Basque -en adelante OPLB- cuyos cometidos eran concebir, definir y poner en práctica una política lingüística pública y concertada a favor del euskera así como movilizar los recursos económicos necesarios para realizar diversas actividades con el fin de cumplir tal objetivo.

Durante los años 2004, 2005 y 2006 se prorrogó el señalado Protocolo de Bayona; y el 7 de febrero de 2007 se firmó en Baiona un convenio de

colaboración en materia de política lingüística entre la Viceconsejería de Política Lingüística del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco/Eusko Jaurlaritza y la OPLB en materia de política lingüística y cuya vigencia se extendió hasta el 2010<sup>115</sup>. Durante el periodo de vigencia del anterior convenio (2007-2010) las dos instituciones han subvencionado acciones y proyectos diversos con numerosas asociaciones y colectivos que trabajan a favor del euskera por una cuantía de 5.640.000 euros.

El 30 de enero del 2011, el Presidente del Organismo Público de la Lengua Vasca, Max Brisson y la Consejera de Cultura del Gobierno vasco Blanca Urgell firmaron en Baiona un nuevo convenio-marco que regulará las acciones conjuntas y los cauces de colaboración mutua en materia de política lingüística que llevarán a cabo conjuntamente durante los próximos seis años, esto es, hasta el 2016. En el mismo acto firmaron también el convenio relativo al año 2011 que acababa de comenzar.

De acuerdo con la cláusula primera, el convenio tiene por objeto “ratificar la voluntad del Gobierno Vasco y de la Oficina Pública del Euskera de desarrollar una colaboración transfronteriza en materia de política lingüística relativa al euskera y afianzar y seguir desarrollando relaciones estables interinstitucionales, respetando la autonomía de decisión y las reglas de funcionamiento de ambos organismos públicos”. El Convenio se concibe como una herramienta de desarrollo de una política transfronteriza dirigida a la promoción del euskera; ambas partes expresan su “voluntad de preservar y desarrollar la práctica del euskera, lengua común a los dos territorios, respetando siempre las peculiaridades de cada uno de ellos”. Las dos partes confirman su “voluntad de fortalecer la cooperación transfronteriza entre las instituciones públicas y de estructurar en el ámbito del euskera una política pública concertada”. El convenio recoge también las actividades susceptibles de ser desarrolladas conjuntamente por las instituciones públicas transfronterizas y se comprometen a organizar y promover actividades relacionadas con alguno de los siguientes ámbitos: trasmisión del euskera de forma que aumente el número de hablantes; presencia y uso del euskera en todos los sectores de la vida social pública y privada; calidad de la lengua, respondiendo al objetivo de preservar y

---

<sup>115</sup> Recordemos que este organismo es una entidad de Derecho Público francés (*Groupement d'Intérêt Public*) formada por el Estado francés (representado en el mismo por la Subprefectura de los Pirineos Atlánticos), el Consejo Regional de Aquitania, el Consejo General de los Pirineos Atlánticos, el Distrito Bayonne-Anglet-Biarritz, así como por la Asamblea de Electos del Pays Basque.

acrecentar la calidad lingüística, tanto del euskera oral como del escrito; y motivación, es decir, suscitar el interés hacia la lengua, procurando fortalecer la adhesión de la sociedad a la misma.

Este convenio es el marco de referencia principal y plurianual de colaboración; pero cada año exigirá un Anexo correspondiente en el que se concretan las actividades a realizar conjuntamente así como la aportación económica que cada una de las partes realiza al fondo común de cooperación que gestiona posteriormente la OPLB, “No obstante, la ayuda y presencia del Gobierno Vasco en dicho proceso estará prevista a todos los niveles: valoración de los proyectos, jurado calificador, difusión de los proyectos subvencionados, presentación o ruedas de prensa relacionadas con el asunto”.

Como en ediciones anteriores, los principales ejes de trabajo para el año 2011 se centrarán en la transmisión de la lengua en particular a las nuevas generaciones, así como en impulsar la calidad lingüística e incitar y motivar el apoyo de la sociedad. Una prioridad de este ejercicio del 2011 será la realización de la 5ª encuesta sociolingüística que se lleva a cabo cada cuatro años. El fondo global de cooperación que ambas instituciones aportan para este 2011 se eleva a 1.600.000 euros. De ellos, 1.130.000 euros fueron aportados por la OPLB y 470.000 por la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco. Un primer conjunto financiero de 1.200.000 euros se dirigió a subvencionar a los ocho principales agentes de difusión y promoción del euskera en Iparralde (son los siguientes: la Federación de Ikastolas Seaska, la coordinadora de alfabetización de adultos AEK, Euskal Irratiak, Euskal Haziak<sup>116</sup>, Biga Bai y Ikas Bi<sup>117</sup>, Bertsularien Lagunak<sup>118</sup> y Uda Leku)<sup>119</sup>; y 400.000 euros se destinaron a diferentes proyectos presentados durante el plazo previsto por la convocatoria.

El 28 de marzo de 2012, la Consejera de Cultura del Gobierno Vasco Blanca Urgell y el Presidente de la OPLB, François Maïtia firmaron el correspondiente Anexo para el 2012. En el mismo se recogen los diferentes ejes de cooperación: en el ámbito del aprendizaje del euskera para adultos (organización de los dispositivos de equivalencia de las certificaciones de

---

<sup>116</sup> Para actividades conducentes a promover y desarrollar la presencia de la lengua en la enseñanza privada bilingüe.

<sup>117</sup> Para actividades conducentes a promover y desarrollar la presencia de la lengua en la enseñanza pública bilingüe.

<sup>118</sup> Para las actividades de enseñanza y formación de la práctica del bertsolarismo.

<sup>119</sup> Para actividades de educación popular y vacaciones destinadas a los jóvenes.

euskera a ambos lados de la frontera así como análisis de los dispositivos de ayuda para el aprendizaje de adultos); colaboración entre EITB y la OPLB; y realización de la 5ª Encuesta Sociolingüística, principalmente. Las ayudas financieras para este ejercicio de 2012 se elevan, al igual que en el 2011, a 1.600.000 euros; de ellos, 1.160.000 servirán para apoyar las actividades de los ocho operadores identificados y señalados anteriormente; y 370.000 se repartirán entre los diferentes proyectos presentados en la convocatoria anual. Además, 70.000 euros serán consagrados a la promoción de la enseñanza bilingüe.



## 6. Cooperación al desarrollo y solidaridad con los países empobrecidos

### 6.1. Introducción

Durante el periodo tratado en el presente trabajo, ejercicios de 2011 y 2012, ha entrado en funcionamiento práctico la *Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo / Garapenerako Lankidetzaren Euskal Agentzia* (AVCD), actualmente el organismo público encargado de la planificación, coordinación, gestión, ejecución y evaluación de la política de cooperación al desarrollo y solidaridad con los países empobrecidos.

Su creación quedó prevista en la *Ley 1/2007 de Cooperación para el Desarrollo*.<sup>120</sup> Está regulada por la *Ley 5/2008 de creación y regulación de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo*, aprobada por el Parlamento Vasco en 2008<sup>121</sup>. Ha asumido las tareas históricamente encomendadas a la *Dirección para las Relaciones con la Diáspora y la Cooperación al Desarrollo* (1991-1995) y a la *Dirección de Cooperación al Desarrollo* (1995-2010), que estuvieron adscritas a diversos Departamentos del Gobierno Vasco.

Durante 2010 se dieron los pasos dirigidos específicamente a preparar la entrada en funcionamiento de la AVCD<sup>122</sup>. En tal dirección destacó el Decreto 95/2010 de aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento<sup>123</sup>.

Asimismo, hay que referirse al Decreto 310/2010 que reguló el inicio de sus actividades y las condiciones de adscripción de los medios personales y

---

<sup>120</sup> Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo, *EHAABOPV*, nº 48, de 8 de marzo de 2007.

<sup>121</sup> Ley 5/2008, de 19 de junio, por la que se crea y regula la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, *EHAABOPV*, nº 131, de 10 de julio de 2008.

<sup>122</sup> Expuestos en: *Anuario sobre la acción exterior de Euskadi 2010*, *op. cit.*, Apartado 6.3. “Organización, funcionamiento e inicio de actividades de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo”, pp. 121-132.

<sup>123</sup> Decreto 95/2010, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, *EHAABOPV*, nº 65, de 9 de abril de 2010. Los veinticuatro artículos de esta norma fijan su denominación y naturaleza; domicilio; objeto; funciones; facultades; principios de actuación; estructura (con los correspondientes órganos de gobierno, gestión y coordinación); personal; régimen lingüístico; régimen patrimonial; recursos económicos; régimen presupuestario y financiero; régimen de control económico y contabilidad; y régimen de contratación.

materiales de la Administración General de la Comunidad Autónoma a la AVCD<sup>124</sup>.

La sesión constituyente del Consejo Rector de la AVCD se celebró el 14 de octubre de 2010. Se propuso nombrar a Martes Ares Godoy como Directora (que ejercía de Directora de Cooperación al Desarrollo desde junio de 2009); y se aprobó la configuración de una plantilla formada por 18 personas, decisiones ratificadas por un posterior Consejo del Gobierno Vasco.

A finales de 2010 la Dirección de Cooperación al Desarrollo (entonces adscrita al Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno) efectuó su último servicio antes de su supresión procediendo al traspaso a la AVCD la gestión y seguimiento de 364 Proyectos de Cooperación en 22 países; 68 Proyectos de Educación al Desarrollo; 6 Programas pro equidad de género; 47 Proyectos de Ayuda Humanitaria de emergencia; 173 becas en Organismos dependientes de las Naciones Unidas; 41 ayudas a personas cooperantes vascos; 57 convenios suscritos por el Gobierno Vasco con entidades vascas y/o extranjeras, entre otras actividades.

En los años 2011 y 2012 los aspectos más relevantes de la política de cooperación al desarrollo han sido:

1) La AVCD inició sus actividades el día 1 de enero de 2011, tal y como estaba previsto en el ya citado en líneas precedentes Decreto 310/2010.

2) Durante los años 2011 y 2012 continuó aplicándose el *Plan Estratégico y Director de Cooperación para el Desarrollo 2008/2011*<sup>125</sup>. Como el mismo

---

<sup>124</sup> Decreto 310/2010, de 23 de noviembre, por el que se regula el inicio de actividades de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y las condiciones de adscripción de los medios personales y materiales de la Administración General de la Comunidad Autónoma a la misma, *EHAABOPV*, nº 236, de 10 de diciembre de 2010. En sus once artículos se fijó el proceso de integración del personal funcionario perteneciente a la Dirección de Cooperación al Desarrollo en la AVCD, con detalles relativos a la adscripción de personal funcionario; Relación de Puestos de Trabajo y aprobación de plantillas; régimen jurídico de personal; subrogación del Ente Público en relaciones jurídicas preexistentes; tramitación de expedientes y formalización de los traspasos; representación y defensa en juicio; régimen de control económico y contabilidad; régimen contractual; identidad corporativa; y ficheros de datos personales.

<sup>125</sup> GOBIERNO VASCO, *Plan Estratégico y Director de Cooperación para el Desarrollo 2008-2011*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2008, 156 páginas (disponible en: [www.gizartelan.ejgv.euskadi.net/r45-contcd/es/contenidos/informacion/plan\\_director/es\\_plandire/plandirector.html](http://www.gizartelan.ejgv.euskadi.net/r45-contcd/es/contenidos/informacion/plan_director/es_plandire/plandirector.html)).

debía ser sustituido por un nuevo Plan Estratégico para el periodo 2012/2015, el Gobierno Vasco encargó en 2010 una evaluación del que estaba vigente a una consultora. Los resultados fueron publicados en 2011: *Evaluación participativa del Plan Estratégico y Director de Cooperación para el Desarrollo 2008-2011*<sup>126</sup>. Entre septiembre de 2011 y mayo de 2012 se mantuvieron diversos intercambios con los agentes involucrados. Finalmente, el 12 de julio de 2012 la AVCD mantuvo una reunión con diputados y diputadas del Parlamento vasco a los que presentó el *III Plan Estratégico y Director 2012-2015* para su debate y adopción. Sin embargo, la convocatoria anticipada de las elecciones autonómicas y la disolución del Parlamento impidieron el posterior trámite de manera que el nuevo Plan no fue aprobado<sup>127</sup>.

3) El *Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo* es un órgano conformado en 2008 de representación de los agentes de cooperación, con capacidad de propuesta y seguimiento. En 2001 y 2012 siguió el Consejo nombrado en 2010. En julio de 2012 emitió la Declaración institucional “Por una cooperación descentralizada de calidad”, que comentaremos.

4) La *Comisión Interinstitucional de Cooperación para el Desarrollo* es un órgano creado en 2009 cuyo fin es propiciar la comunicación y coordinación de las políticas de cooperación articuladas por las administraciones vascas de los distintos niveles (municipios, Diputaciones Forales y Gobierno Vasco). En 2011 sus miembros se reunieron el 4 de abril y el 30 de noviembre. Entre otros temas abordaron: la evaluación del Plan Estratégico 2008-2011; la preparación de la Estrategia-País Ecuador; y el abordaje de la coherencia de políticas y la rendición de cuentas. En 2012 no fue convocada ninguna reunión.

5) En el *ejercicio de 2011* el *presupuesto anual* de la AVCD<sup>128</sup> fue dotado con 50.976.137 euros (cantidad ligeramente superior a la de 2010, en el que se presupuestaron 51.006.137 de euros). Se usaron de la siguiente manera:

---

<sup>126</sup> Kalidadea, *Evaluación participativa del Plan Estratégico y Director de Cooperación para el Desarrollo 2008-2011*, Vitoria-Gasteiz, Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, 2011, 85 p., disponible en: [www.kalidadea.org/cd\\_ponencias/ponencias/lara/informe%20ejecutivo%20de%20evaluacion-%20kalidadea.pdf](http://www.kalidadea.org/cd_ponencias/ponencias/lara/informe%20ejecutivo%20de%20evaluacion-%20kalidadea.pdf).

<sup>127</sup> Al no ser tratado en el Parlamento Vasco y, en consecuencia, no estar vigente, no analizaremos aquí el citado *III Plan Estratégico y Director 2012-2015*.

<sup>128</sup> Nos referimos a lo que anteriormente, desde los años noventa, se denominaba *Fondo de Cooperación y Ayuda al Desarrollo del Tercer Mundo (FOCAD) / Garapena eta Lankidetza Sustatzeko Fondoa (GLSF)*, concepto que dejamos de usar a partir del presente Anuario ya que está en desuso.

- 1º. Para gastos de administración (personal): 953.786 euros;
- 2º. Para gastos de administración (funcionamiento): 1.035.341 euros;
- 3º. Para subvenciones, becas y ayudas (tanto primeros pagos de las convocatorias de 2011 como segundos y terceros pagos de compromisos de años anteriores, dado que algunos de los instrumentos de cooperación son plurianuales): 48.987.010 euros.

En 2011 los *Fondos Distribuibles* (el volumen de fondos que se conceden, cuya concreción presupuestaria se refleja en el presupuesto 2011 -los primeros pagos de las convocatorias 2011 de los diferentes instrumentos de cooperación-, así como en presupuestos de años posteriores -al haber instrumentos plurianuales-) ascendieron a: 49.586.282 euros.

En el *ejercicio de 2012* el *presupuesto anual* de la AVCD se fijó en 50.685.165 euros (cantidad prácticamente idéntica a la de 2011). Se emplearon así:

- 1º. Para gastos de administración (personal): 953.786 euros;
- 2º. Para gastos de administración (funcionamiento): 582.461 euros;
- 3º. Para subvenciones, becas y ayudas: 49.148.918 euros<sup>129</sup>.

En 2012 los *Fondos Distribuibles* fueron: 50.199.077 euros<sup>130</sup>.

6) El *porcentaje* de fondos del Presupuesto de la AVCD en 2011, con relación al Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, fue de un 0,48%, ligeramente menor al de 2010 (0,49%). En el ejercicio de 2012 ese *porcentaje* volvió a representar el 0.49%.

Valga recordar que si en 2008 el porcentaje fue del 0.45%, en los siguientes cuatro años, 2009 a 2012, estamos oscilando entre los citados 0.48% y 0.49%. Obviamente tales cifras están muy alejadas de las previsiones contempladas en la Ley vasca de cooperación y en los planes estratégicos, que marcaban como

---

<sup>129</sup> Para primeros pagos de las convocatorias de 2012 y segundos y terceros pagos de compromisos de años anteriores.

<sup>130</sup> Nos referimos al volumen de fondos concedidos, cuya concreción presupuestaria se reflejó en el presupuesto 2012 -los primeros pagos de las convocatorias 2012 de los instrumentos de cooperación-, así como en presupuestos de años posteriores.

sucesivas metas alcanzar el 0.57% en 2010 y 0.63% en 2011, para culminar con un 0.7% en 2012.

Los presupuestos y porcentajes citados para cooperación referidos al País Vasco en 2011 y 2012 deben ser ubicados en su contexto. Hay que advertir que en esos dos años en el conjunto de Comunidades Autónomas del Estado español la Ayuda Oficial al Desarrollo cayó un 20%. Según datos recopilados por la agencia Efe en 2009 fueron 446 millones de euros, siendo 270 millones de euros en 2012. En porcentaje por detrás del País Vasco están Navarra (0,43%), Extremadura (0,30%) y La Rioja (0,29%), siendo los datos del resto de comunidades mucho peores<sup>131</sup>.

La Coordinadora de ONGD de Euskadi (82 entidades asociadas) con respecto al presupuesto de 2011 criticó la congelación “por tercer año consecutivo”, alegando que “la crisis no puede ser una excusa para no cumplir con los compromisos asumidos”. Se reclamó “un verdadero compromiso político” para cumplir con el objetivo del 0,7% presupuestario (comunicado difundido el 27 de diciembre de 2010).

El Lehendakari López en un acto habido el 21 de febrero de 2011 (recepción de las ONGD en las oficinas de la AVCD en la Lehendakaritza/Presidencia), aseguró que el Gobierno estaba realizando un “enorme esfuerzo” por mantener los presupuestos de la cooperación y la lucha contra la pobreza pese a los recortes en el resto de áreas y administraciones. “En tiempos de crisis como la actual, lejos de desatender debemos enfrentarnos con mayor firmeza a la pobreza en el mundo”, añadió<sup>132</sup>.

Con respecto al ligero descenso presupuestario de la AVCD de 2011 a 2012, Manuel Salinero, entonces Secretario General de Presidencia, aclaró que el mismo afectó a los “gastos de funcionamiento”, advirtiendo que “Lo que es pura cooperación sufre un incremento de 119.000 euros, y esto otorga todavía más valor al claro compromiso de este Gobierno y del Lehendakari Patxi López con la ayuda al desarrollo”. Añadió que “Somos una de las pocas Comunidades

---

<sup>131</sup> “Los recortes autonómicos llevan a la cooperación a sus horas más bajas”, *Público.es*, 9 de junio 2012, <http://www.publico.es/espana/436401/los-recortes-autonomicos-llevan-a-la-cooperacion-a-sus-horas-mas-bajas>.

<sup>132</sup> Video del acto en: <https://www.irekia.euskadi.net/es/news/4940-agencia-vasca-cooperacion-nace-con-vocacion-lograr-una-cooperacion-mas-eficaz-operativa>.

en las que el esfuerzo presupuestario en estos últimos años se ha mantenido. Aunque debemos seguir acercándonos a ese 0,7%”<sup>133</sup>.

En noviembre de 2012 con ocasión del X Encuentro Anual de Coordinadoras Autonómicas de ONG de Desarrollo, celebrado en Bilbao, se presentó un estudio que concluía que desde 2009 se habían reducido en un 70 % los fondos públicos para la cooperación internacional de las 17 Comunidades Autónomas y en un 60% los fondos estatales del Gobierno Español. Se denunció que con la “excusa de la crisis”, desde hace cuatro años “se está atacando sistemáticamente” las políticas públicas de solidaridad, entretanto “se protegen los intereses comerciales y financieros de las grandes corporaciones”. Se propuso obtener más ingresos para las políticas sociales con medidas como una fiscalidad que grave más a quien más tiene; la lucha contra el fraude fiscal y la corrupción; eliminación de los paraísos fiscales; e implantación de tasas a las transacciones financieras.

7) En 2011 y 2012 la cooperación cabe presentarla estructurada en un conjunto de 10 *instrumentos*:

- 1º. *Programas de cooperación* (PGM);
- 2º. *Proyectos de cooperación al desarrollo* (PRO), subdivididos en tres tipos: *Proyectos de cooperación* (PRO K1); *Proyectos de formación y asistencia tecnológica* (PRO K2); y *Proyectos de educación para el desarrollo* (PRO K3).
- 3º. *Acciones humanitarias* (AH), desdobladas en dos modalidades: *Línea de financiación permanente a ayudas de emergencia y acciones humanitarias* (PRE); y *Línea de ayudas a estrategias-marco de acción humanitaria* (EHE).
- 4º. *Ayudas a entidades de cooperación para promover Procesos de cambio organizacional Pro-Equidad de Género* (GBA);

---

<sup>133</sup> “El Gobierno Vasco mantiene su compromiso por la cooperación al desarrollo”, 4 de enero de 2012, Web del Gobierno Vasco, <http://www.irekia.euskadi.net/es/news/8680-gobierno-vasco-mantiene-compromiso-por-cooperacion-desarrollo>; y Declaraciones en varios medios: “Solidaridad frente a la crisis” *El País*, 5 de enero de 2012, [http://elpais.com/diario/2012/01/05/paisvasco/1325796014\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2012/01/05/paisvasco/1325796014_850215.html); “El Gobierno vasco congela los fondos para la cooperación internacional”, *El Correo*, 5 de enero de 2012, <http://www.elcorreo.com/vizcaya/v/20120105/pvasco-espana/gobierno-vasco-congela-fondos-20120105.html>.

- 5º. Firma por el Gobierno Vasco de *Convenios directos con otras entidades* (ZUZ);
- 6º. Programa para *Cooperantes profesionales* (KOP);
- 7º. Programa de *Becas para cooperantes voluntarios* en proyectos de organismos internacionales de las Naciones Unidas (NBE);
- 8º. *Becas de especialización de profesionales en el área de cooperación* (BEK);
- 9º. Programa *Juventud Vasca Cooperante* (JVC);
- 10º. *Premio Ignacio Ellacuría de cooperación para el desarrollo* (SAR).

Acerca de estos instrumentos presentamos una visión general en el apartado “6.4. Vías de uso por instrumentos de cooperación de los fondos distribuibles en 2011 y 2012” y mayores detalles en los correspondientes apartados del presente Capítulo.

Los datos empleados en las siguientes páginas han sido obtenidos principalmente de las siguientes fuentes: prensa diaria; acuerdos adoptados en el *Consejo de Gobierno*; y disposiciones publicadas en el *Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkaria-Boletín Oficial del País Vasco (EHAA-BOPV)*. Además los hemos contrastado con documentación propia de la *Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (AVCD)*, tanto la disponible en su web (memorias, informes de auditoría...) como la que nos ha sido suministrada directamente tras solicitarlo. Cuando se profundiza en los datos financieros ocurre que, al menos en ocasiones, pueden darse pequeñas diferencias entre fondos aprobados, montos concedidos, cifras publicadas en el *BOPV*, cantidades realmente gastadas, etc., atribuibles a razones como el paso de un remanente de un instrumento a otro (en casos en los que la legislación lo permite), renunciias de la entidad beneficiaria, compromisos previos en instrumentos plurianuales, cambios en los criterios contables, etc. En tales situaciones hemos optado, tras consultas a la AVCD, dar como correctas las cifras facilitadas por la misma<sup>134</sup>.

---

<sup>134</sup> Agradecemos a Maite Garmendia, de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (AVCD), los documentos y datos facilitados, así como las precisiones a algunas cuestiones tratadas en este Capítulo.

## **6.2. Entrada en funcionamiento de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (AVCD)**

Como hemos avanzado en páginas precedentes, en enero de 2011 entró en pleno funcionamiento la AVCD. Para ello en 2010 se dieron los últimos pasos para materializar tal objetivo: entrada en vigor del Decreto 95/2010 (aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento del organismo) y del Decreto 310/2010 (regulando el inicio de sus actividades y la adscripción de los medios personales y materiales de la Administración General de la Comunidad Autónoma a la AVCD); y celebración de la sesión constituyente del Consejo Rector de la AVCD -que asumió las funciones anteriormente desempeñadas por la Comisión Gestora del FOCAD- el 14 de octubre de 2010 (propuesta de nombramiento de Martes Ares Godoy como Directora y aprobación de la plantilla del personal).

El Consejo del Gobierno Vasco confirmó la propuesta citada nombrando formalmente a Martes Ares Godoy (que venía ejerciendo de Directora de Cooperación al Desarrollo desde junio de 2009) en el cargo de Directora de la AVCD<sup>135</sup>. Se mantuvo en el mismo hasta el 22 de enero de 2013, fecha en el que el Gobierno presidido por Iñigo Urkullu nombró Director de la AVCD a Paul Ortega Etcheverry. Por tanto, durante los dos ejercicios aquí analizados (2011 y 2012) la máxima responsable de la cooperación al desarrollo gubernamental vasca fue Marta Ares.

En 2011 se continuó concretando algunos aspectos esenciales de la organización y funcionamiento de la AVCD: difusión de la Relación de Puestos

---

<sup>135</sup> Cabe recordar que ser Director o Directora de la AVCD es el máximo cargo, con una categoría similar a la de director o directora del Gobierno. Asume las siguientes funciones: “a) La dirección ordinaria de la Agencia y de su personal; b) La propuesta y ejecución de las decisiones del Consejo Rector; c) La representación ordinaria de la Agencia; d) La concesión de ayudas y subvenciones en base a los criterios propuestos por el Consejo Rector, dando cuenta de ello a éste; e) La formalización de convenios y protocolos; f) Presentar al Consejo Rector las propuestas de orientaciones generales de la planificación, de plan director cuatrienal y de planes anuales, así como la propuesta de evaluación de los instrumentos y eficacia de la cooperación; g) Proponer al Consejo Rector los planes generales de actividades de la agencia, el anteproyecto de presupuesto anual de la agencia, las plantillas y su régimen retributivo, así como la memoria anual; h) Realizar las convocatorias del Consejo Vasco de Cooperación y del Consejo Interinstitucional; i) Cualesquiera otras funciones que le encomiende el Consejo Rector o se establezcan en el presente Decreto”. Artículo 11 del Decreto 95/2010, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, *EHA*A-BOPV, nº 65, de 9 de abril de 2010.



de Trabajo (que incluía a personal funcionario de carrera y a personal laboral) y sus modificaciones<sup>136</sup>; creación de la “Mesa de contratación” de la AVCD mediante Orden emitida conjuntamente por el Departamento de Economía y Hacienda y Departamento de Empleo y Asuntos Sociales<sup>137</sup>; y aprobación de la relación de los cargos directivos (Director-a y Subdirector-a)<sup>138</sup>.

Hemos señalado al inicio del Capítulo que la sesión constituyente del Consejo Rector de la AVCD se celebró el 14 de octubre de 2010. Este órgano tuvo una importante reunión, presidida por el Lehendakari López, el 18 de febrero de 2011, en la que se revisó el presupuesto para dicho año. El Lehendakari aseguró que la AVCD iba a servir para “mejorar la gestión en materia de cooperación al desarrollo” y para la consolidación de un “modelo propio de política pública descentralizada fruto de un consenso político y social, patrimonio común de la ciudadanía vasca”.

Dada la adscripción desde enero de 2011 de la AVCD a la Presidencia del Gobierno, para una mayor eficacia y agilidad en la actuación administrativa en abril de 2011 se decidió delegar la Presidencia de la AVCD -ostentada por el Lehendakari- en la persona que ejercía la Vicepresidencia de la AVCD, el Secretario General de la Presidencia, José Manuel Salinero Feijoo<sup>139</sup>.

---

<sup>136</sup> Resolución de 3 de enero de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se ordena la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de la Relación de Puestos de Trabajo, *EHAABOPV*, nº 13, de 20 de enero de 2011; Resolución de 26 de agosto de 2011, de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se dispone la publicación de modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo, *EHAABOPV*, nº 192, de 7 de octubre de 2011; y Resolución de 19 de octubre de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se corrigen errores en la Resolución de 26 de agosto de 2011, por la que se dispone la publicación de modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo, *EHAABOPV*, nº 205, de 28 de octubre de 2011.

<sup>137</sup> Orden de 20 de enero de 2011, del Consejero de Economía y Hacienda y de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales, por la que se crea la Mesa de Contratación de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, *EHAABOPV*, nº 35, de 21 de febrero de 2011.

<sup>138</sup> Decreto 170/2011, de 26 de julio, por el que se aprueba la relación de los cargos directivos del ente público Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo / Garapenerako Lankidetzaren Euskal Agentzia, *EHAABOPV*, nº 144, de 29 de julio de 2011.

<sup>139</sup> Decreto 12/2011, de 12 de abril, del Lehendakari, por el que se delegan las competencias del Lehendakari en relación con las funciones de Presidente de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, *EHAABOPV*, nº 80, de 29 de abril de 2011.

En 2012 se realizó la selección y procesos de cobertura de diversas plazas de personal de la Agencia<sup>140</sup>.

### **6.3. Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo: Por una cooperación descentralizada de calidad**

Durante 2011 y 2012 siguió funcionando el *Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo*<sup>141</sup> nombrado en 2010<sup>142</sup>. Tras los numerosos cambios habidos en algunas de las instituciones que lo componen (Diputaciones Forales, Gobierno Vasco, Parlamento Vasco...) está pendiente de su renovación.

Entre sus pocas actividades, destaca la Declaración institucional *Por una cooperación descentralizada de calidad*, emitida el 4 julio de 2012<sup>143</sup>. Se señalaba que:

“Acabar con la pobreza es una meta alcanzable. Debemos aceptar la erradicación de la pobreza como una obligación ética y política

---

<sup>140</sup> Resolución de 24 de agosto de 2012, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se hacen públicas las relaciones definitivas de personas aprobadas seleccionadas de los procesos selectivos para la cobertura de nueve plazas de personal laboral al servicio de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, *EHAA-BOPV*, nº 165, de 24 de agosto de 2012; Resolución de 14 de septiembre de 2012, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se hacen públicas relaciones complementarias definitivas de personas aprobadas seleccionadas en los procesos selectivos para la cobertura de una plaza de Responsable de Coordinación Técnica y seis plazas de Técnicos o Técnicas de Cooperación al Desarrollo al servicio de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, *EHAA-BOPV*, nº 185, de 21 de septiembre de 2012; y Resolución de 24 de septiembre de 2012, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se hace pública la relación de personal aspirante seleccionado, para la formalización de los correspondientes contratos laborales al servicio de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo, *EHAA-BOPV*, nº 187, de 25 de septiembre de 2012.

<sup>141</sup> El *Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo* es un órgano de representación de los agentes, con capacidad de propuesta y seguimiento en materia de cooperación. Se rige por el Decreto 158/2008, de 16 de septiembre, del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo, *EHAA-BOPV*, nº 188, de 2 de octubre de 2008.

<sup>142</sup> Orden de 17 de febrero de 2010, de la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales, por la se dispone el nombramiento de las y los miembros del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo y se publica su composición, *EHAA-BOPV*, nº 54, de 22 de marzo de 2010.

<sup>143</sup> CONSEJO VASCO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, Declaración institucional “Por una cooperación descentralizada de calidad”, Vitoria-Gasteiz, 4 de julio de 2012, 2 p., disponible en: [http://www.elankidetza.euskadi.net/x63-contnot/es/contenidos/noticia/noticias\\_2012/es\\_declar/declar.html](http://www.elankidetza.euskadi.net/x63-contnot/es/contenidos/noticia/noticias_2012/es_declar/declar.html).

intrínsecamente relacionada con nuestra visión de los derechos humanos”. En mundo interdependiente, se decía, “nos enfrentamos a diferentes retos globales: agotamiento de los recursos, cambio climático, flujos migratorios, guerras, Estados frágiles, crisis olvidadas... Nuestro bienestar y seguridad están relacionados de forma real y directa con el porvenir del resto de países. Apostar por el desarrollo no es sólo lo más justo sino también una apuesta política contracíclica para contribuir a la lucha contra la pobreza”.

“Por todo ello las organizaciones de la sociedad civil como las diferentes administraciones representadas en el Consejo, queremos poner en valor y asumir el compromiso de consolidar una verdadera política pública vasca de cooperación descentralizada, heredera del esfuerzo en los últimos 25 años consecuencia de la Ley Vasca de Cooperación de 2007, fruto del consenso social y político que define nuestro modelo de cooperación caracterizado por:

- Responder a vínculos de mayor conocimiento de la realidad a través de la historia compartida con ciertos países con personas de nuestra sociedad, uniendo estrechamente cooperación y solidaridad;
- El interés en dar protagonismo a la sociedad civil a través de las ONGD y otras entidades sin ánimo de lucro como agentes de cooperación de la ciudadanía;
- Reforzar las iniciativas sociales en el Sur, teniendo muy en cuenta los procesos participativos para la generación de propuestas, y de este modo fortalecer la sociedad civil;
- Apostar por al educación para el desarrollo como un modo de abordar la transformación social necesaria en el Norte para que la brecha de la desigualdad, interna y externa, se reduzca;
- Promover la generación de capacidades en las administraciones locales en el Sur;
- Que esta cooperación refuerce las actuaciones sobre las causas estructurales de las desigualdades y no solo las consecuencias del modelo dominante, manteniendo los avances realizados con la incorporación de la perspectiva de género, la implementación de todos los derechos individuales y colectivos para todos y todas, la sostenibilidad ecológica”.

“Destacamos -continuaba el documento- el esfuerzo que realiza la sociedad vasca a través de la solidaridad personal, de las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones vascas. Apoyándonos en ese compromiso, declaramos que:

- Ponemos en valor la política pública de cooperación descentralizada vasca construida conjuntamente en los últimos años, consecuencia del consenso social y político; así como la apuesta unánime por mantenerla.

- Reconocemos el esfuerzo alcanzado en el desarrollo normativo en la Comunidad Autónoma Vasca y la necesidad de seguir profundizando en el mismo.

- Apostamos por generar y mantener recursos estables y previsibles de financiación para el desarrollo; sin renunciar a alcanzar en un futuro próximo el 0,7%.

- Igualmente, y sin obviar nuestros compromisos cuantitativos, ahora debemos redoblar nuestros esfuerzos por la mejora de la calidad de la ayuda, los compromisos a largo plazo con las poblaciones sujeto y sus organizaciones, que, además, hagan frente a la gran volatilidad que ha demostrado la cooperación descentralizada y articulen mecanismos de predictibilidad.

- En estos momentos de especial escasez de recursos públicos, es crítico reforzar también los mecanismos de transparencia, y la rendición de cuentas, no únicamente referida al tradicional control financiero, sino también a aspectos como el impacto sobre la calidad de vida de las poblaciones beneficiarias. Concretamente mediante el seguimiento de la AOD, presentación de informes anuales y avanzar en la incorporación de mecanismos de evaluación”.

Con respecto al texto acabado de citar, la Coordinadora de ONGD de Euskadi difundió una nota de prensa fechada el 5 de julio de 2012 en la que se “valora positivamente” aquél. “Esta declaración sin precedentes es de vital importancia ya que pone en valor la política pública de cooperación descentralizada vasca desarrollada en los últimos años gracias a un consenso social y político. Supone también dejar de manifiesto la apuesta unánime por mantenerla, pese a la crisis que nos azota. Es ahora cuando debemos de mostrar

los valores que nos mueven” (...). “Las políticas que promueven la solidaridad internacional son también indispensables para salir de esta crisis”<sup>144</sup>.

#### **6.4. Vías de uso por instrumentos de cooperación de los fondos distribuibles en 2011 y 2012**

##### **6.4.1. Reparto de los fondos distribuibles en 2011**

Ya hemos adelantado en páginas precedentes que los *fondos distribuibles* en 2011, siguiendo los datos proporcionados por la AVCD, sumaron la cantidad de 49.586.282 euros. Se encauzaron de la siguiente manera:

1) *Programas de Cooperación* de larga duración (PGM) (regulados por el *Decreto 57/2007*): 8.200.000 euros (en 2010 se distribuyeron 4.698.304 euros, por lo que por vez primera este instrumento empleó todo el fondo asignado).

2) *Proyectos de cooperación al desarrollo* (PRO) (regulados por el *Decreto 34/2007*): 30.864.651 euros (casi la misma cantidad que los 30.855.042 euros de 2010). A su vez se descomponen en tres modalidades: 1º *Proyectos de cooperación* (PRO K1): 26.601.283 euros; 2º *Proyectos de desarrollo productivo, formación y asistencia técnica* (PRO K2): 994.110 euros; y 3º *Proyectos de educación para el desarrollo* (PRO K3): 3.269.256 euros.

3) *Acciones humanitarias* (AH) (reguladas por el *Decreto 31/2008*): 5.738.052 euros. Se subdividen en: 1º *Línea de financiación permanente* (PRE): 3.639.735 euros; y 2º *Línea de ayudas a estrategias-marco* (EHE): 2.098.316 euros.

4) *Ayudas a entidades de cooperación para promover Procesos de cambio organizacional Pro-Equidad de Género* (GBA) (reguladas por el *Decreto 197/2008*): se asignaron 26.400 euros.

5) Para los *Convenios directos con otras entidades* (ZUZ) firmados por la AVCD, tanto vascas como de otros países, con el fin de respaldar diversas acciones: 2.755.224 euros (cantidad muy inferior a los 6.126.992 euros empleados 2010).

---

<sup>144</sup> Nota de prensa en: [http://www.ongdeuskadi.org/es/de\\_interes/portada\\_view.php?id=6&menu=deinteres](http://www.ongdeuskadi.org/es/de_interes/portada_view.php?id=6&menu=deinteres).

6) Programa para *Cooperantes profesionales* (KOP) (regulado por el *Decreto 124/2005* y sus modificaciones en los *Decretos 2/2006* y *264/2006*): 350.187 euros (menos de los 400.000 euros de 2010).

7) Programa de *Becas para cooperantes voluntarios* en proyectos de organismos internacionales de las Naciones Unidas (NBE) (regulado por el *Decreto 22/2007*): 1.518.267 euros (casi lo mismo que los 1.525.500 euros de 2010). Sirvió para dotar de becas a nuevas personas (840.267 euros); como para prorrogar por un segundo año a las personas becadas en 2010 (678.000 euros).

8) *Becas de especialización de profesionales en el área de cooperación* (BEK) (reguladas por el *Decreto 138/1997*): 118.000 euros (misma cantidad que en 2010).

9) *Programa Juventud Vasca Cooperante* (JVC), efectuado conjuntamente con el Departamento de Cultura. En 2011 la AVCD no contribuyó con ninguna cantidad financiera (en 2010 fueron 155.000 euros).

10) *Premio Ignacio Ellacuría de cooperación para el desarrollo* (SAR) (regido por el *Decreto 189/2008*): 15.500 euros (misma cantidad que en 2010).

#### **6.4.2. Reparto de los fondos distribuibles en 2012**

En el ejercicio de 2012 los *fondos distribuibles* ascendieron a 50.199.077 euros (612.795 euros más que en 2011). Se adjudicaron a través de los siguientes instrumentos:

1) *Programas de Cooperación* (PGM): 14.200.000 euros (ascendiendo notablemente con respecto a 2011 y 2010 en los que se emplearon 8.200.000 euros y 4.698.304 euros, respectivamente).

2) *Proyectos de cooperación al desarrollo* (PRO): 24.864.651 euros (descendiendo significativamente sobre los 30.864.651 euros distribuidos en 2011, probablemente para compensar el proceso inverso acabado de subrayar acerca de los PGM). Según tipo se subdividieron: 1º Proyectos de cooperación (PRO K1): 20.801.424 euros (bajando sobre los 26.601.283 euros del año anterior); 2º Proyectos de desarrollo productivo, formación y asistencia técnica (PRO K2): 635.601 euros (994.110 euros en 2011); y 3º Proyectos de educación para el desarrollo (PRO K3): 3.427.625 euros (3.269.256 euros en 2011).

3) *Acciones humanitarias (AH)*: 5.008.565 euros (algo menos de los 5.738.052 euros de 2011). Por tipos: 1º *Línea de financiación permanente (PRE)*: 2.705.463 euros (3.639.735 euros en 2011); y 2º *Línea de ayudas a estrategias-marco (EHE)*: 2.303.102 euros (2.098.316 euros en 2011).

4) *Ayudas a entidades de cooperación para promover Procesos de cambio organizacional Pro-Equidad de Género (GBA)*: 179.892 euros (aumentando con respecto a los 26.400 euros de 2011).

5) Para los *Convenios directos con otras entidades (ZUZ)*: 4.384.412 euros (ascendiendo en referencia a los 2.755.224 euros de 2011 y volviendo a la tónica de años precedentes).

6) Programa para *Cooperantes profesionales (KOP)*: 377.338 euros (350.187 euros en 2011).

7) Programa de *Becas para cooperantes voluntarios* en proyectos de organismos internacionales de las Naciones Unidas (NBE): 800.716 euros (prácticamente la mitad que los 1.518.267 euros otorgados en 2011). Se emplearon en nuevas becas 334.537 euros (840.267 euros en 2011); y en las renovaciones para un segundo año 466.179 euros (678.000 euros en 2011).

8) *Becas de especialización de profesionales en el área de cooperación (BEK)*: 118.000 euros (misma cantidad que en 2011).

9) *Programa Juventud Vasca Cooperante (JVC)*: 250.000 euros.

10) *Premio Ignacio Ellacuría de cooperación para el desarrollo (SAR)*: 15.500 euros (lo mismo que en 2010).

## **6.5. Programas de Cooperación (PGM)**

Los *Programas de Cooperación (PGM)* constituyen una herramienta más compleja en cuanto a requisitos de las entidades solicitantes, exigencias de las actividades y estructura presupuestaria que los *Proyectos de Cooperación (PRO)*, razón por la que seguramente en sus primeras convocatorias -2007 a 2010- nunca se agotó el fondo dispuesto en cada año. Sin embargo, como veremos en este apartado, los fondos presupuestados en 2011 y 2012 (8.200.000 euros y 14.200.000 euros, respectivamente) fueron otorgados en su totalidad. Por ello estaría justificado considerar que los PGM se han consolidado tras sus

seis ediciones. Se trata de apoyar procesos endógenos de desarrollo al objeto de promover cambios estructurales de calado.

Desde su introducción y hasta la fecha su normativa básica está prevista en el Decreto 57/2007<sup>145</sup>. Se subraya que el fin de los Programas es potenciar estrategias a largo plazo combinando los procesos de una área sectorial (concretamente necesidades sociales prioritarias, economía popular, poder local, derechos humanos e identidad cultural) con diversas líneas transversales (léase género, capacidades locales, participación, organización, derechos humanos y sostenibilidad ecológica).

Los requisitos exigidos a los PGM son: 1) Insertarse en una o varias áreas sectoriales; 2) Lograr un impacto significativo en términos de profundidad, poniendo en marcha estrategias que posibiliten generar cambios endógenos en las instituciones, normas y valores culturales de la población sujeto; 3) La población sujeto debe estar formada por colectivos con características comunes respecto a necesidades, capacidades y oportunidades; y 4) Integrar de forma simultánea y coherente actividades de identificación, desarrollo, fortalecimiento de las organizaciones e instituciones del Sur, educación para el desarrollo y evaluación.

Asimismo, el PGM debe demostrar una identidad con algún objetivo estratégico de la entidad vasca solicitante (o consorcio de las mismas); garantizar la puesta en marcha de estrategias sólidas; realizarse a través de al menos una entidad o contraparte local; y desarrollar actividades e incluir partidas en varios apartados presupuestarios<sup>146</sup>. Las subvenciones están comprendidas entre los 600.000 euros a 1.200.000 euros. Es necesaria una cofinanciación de, al menos, un 15% de recursos ajenos a los concedidos por la AVCD. Se prevé un plazo de entre 2 a 3 años para la materialización del PGM.

---

<sup>145</sup> Decreto 57/2007, de 3 de abril, por el que se regulan ayudas a Programas con cargo al Fondo de Cooperación al Desarrollo, *EHAABOPV*, nº 89, de 10 de mayo de 2007.

<sup>146</sup> Los PGM conllevan la elaboración de un presupuesto complejo estructurado en siete apartados: 1) Identificación; 2) Actividades de desarrollo; 3) Fortalecimiento institucional de las entidades locales o de la población sujeto; 4) Educación para el desarrollo; 5) Gestión del programa en la zona de ejecución; 6) Evaluación; y 7) Gestión del programa en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Además, cada uno de estos apartados se subdivide en varias partidas presupuestarias y éstas en líneas de gasto.



### 6.5.1. Subvenciones a Programas de Cooperación en 2011

La convocatoria de subvenciones a los PGM de 2011 determinó una cantidad de 8.200.000 euros (ligeramente por debajo de los 8.400.000 euros presupuestados en 2010, si bien en éste año solo se otorgaron 4.698.304 euros)<sup>147</sup>.

A los PGM solo se pueden presentar aquellas entidades que cuentan con una “resolución favorable de acreditación de requisitos y capacidades” expedida previamente por la AVCD. En 2011 la tabla de baremación no varió con respecto al ejercicio anterior<sup>148</sup>.

En 2011 se aprobaron ayudas a 8 PGM (el doble que en 2010) distribuyéndose por vez primera desde 2007 la totalidad del fondo dispuesto en la convocatoria (8.200.000 euros). De ellos los que obtuvieron mayores subvenciones fueron: 1) “Programa gobernabilidad: de la propuesta a la implementación” (Perú), 1.084.868 euros, solicitado por la Fundación Alboan; 2) “Fortalecimiento de la participación socio-política de la población palestina en Jerusalén Este” (Palestina), 1.084.673 euros, Fundación Mundubat; 3) “Desarrollo equitativo y sostenible en comunidades andinas” (Perú), 1.079.552 euros, Asociación Zabalketa; 4) “Mujeres guatemaltecas defendiendo su derecho a vivir libres de violencia” (Guatemala), 1.063.969 euros, Fundación Intermon Oxfam; y 5) “Modelo municipal de desarrollo integral sustentado en derechos

---

<sup>147</sup> Resolución de 15 de junio de 2011, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan ayudas a Programas con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda para el Desarrollo para el año 2011, *EHAA-BOPV*, nº 120, de 24 de junio de 2011.

<sup>148</sup> Se fijaron los apartados: 1) Pertinencia (hasta 8 puntos) -idoneidad de la población sujeto y de la estrategia de intervención-; 2) Coherencia (hasta 8 puntos); 3) Categorías de análisis de objetivos y componentes (hasta 6 puntos); 4) Viabilidad (hasta 8 puntos) ; 5) Continuidad (hasta 6 puntos) -; 6) Género (hasta 9 puntos); 7) Capacidades locales (hasta 9 puntos); 8) Participación (hasta 9 puntos); 9) Organización (hasta 5 puntos); 10) Derechos humanos (hasta 5 puntos); 11) Sostenibilidad ecológica (hasta 5 puntos); 12) Educación para el desarrollo (hasta 7 puntos); y 13) Términos de referencia de la identificación (hasta 15 puntos). En cuanto a la valoración las solicitudes, además de los requisitos exigidos, se puntuaron en una escala del 0 al 100, considerando los puntos posibles reseñados. Se advertía que no serían aprobados los PGM que no obtuvieron al menos 50 puntos.

humanos” (Guatemala), 1.060.312 euros, Nazioarteko Elkartasuna/Solidaridad Internacional<sup>149</sup>.

### **6.5.2. Subvenciones a Programas de Cooperación en 2012**

En 2012 la convocatoria de subvenciones a los PGM elevó notablemente el fondo destinado a esta línea se acciones fijándolo en 14.200.000 euros (en 2011 habían sido 8.200.000 euros)<sup>150</sup>.

Los requisitos y tabla de baremación fueron prácticamente idénticos al ejercicio anterior. Todo el fondo dispuesto fue repartido, lo que nos lleva a concluir que este instrumento por fin se ha consolidado tras unos ejercicios iniciales (2007 a 2010) con remanente que era canalizado hacia otras de las vías.

La Resolución de las ayudas de 2012 anunció el respaldo a 13 PGM (en 2011 habían sido 8 PGM). Las principales subvenciones fueron: 1) “Movimiento indígena quiché articulado construyendo desarrollo alternativo” (Guatemala), 1.172.366 euros, presentado por la Fundación Alboan; 2) “Construcción de la equidad en Los Cintis” (Bolivia), 1.172.366 euros, Asociación Zabalketa; 3) “Fortalecimiento de la participación ciudadana con perspectiva de género y ambiental” (Nicaragua), 1.172.365 euros, Asociación Mugarik Gabe; 4) “Promoción de la seguridad alimentaria y de los derechos de las mujeres en Makamba, Burundi (Fase II)” (Burundi), 1.172.313 euros, Fundación Intermon Oxfam; y 5) “Desarrollo local a través del cooperativismo agrícola en el medio rural congoleño” (República Democrática del Congo), 1.171.401 euros, Fundación Alboan<sup>151</sup>.

### **6.6. Proyectos de Cooperación (PRO)**

Los *Proyectos de Cooperación* (PRO) han sido tradicionalmente la principal actividad del Gobierno Vasco -en colaboración con las ONGD y otras

---

<sup>149</sup> Resolución de 28 de octubre de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas a Programas con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda para el Desarrollo para el año 2011, *EHAABOPV*, nº 214, de 11 de noviembre de 2011.

<sup>150</sup> Resolución de 8 de marzo de 2012, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan ayudas a Programas con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo para el año 2012, *EHAABOPV*, nº 50, de 9 de marzo de 2012.

<sup>151</sup> Resolución de 2 de julio de 2012, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas a Programas con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo para el año 2012, *EHAABOPV*, nº 169, de 30 de agosto de 2012.

entidades habilitadas- en el área de la cooperación al desarrollo. Las subvenciones a los mismos se convocan anualmente desde 1989.

Su normativa ha ido evolucionando históricamente, siguiendo hoy día en vigor el *Decreto 34/2007*. Esta norma ordena y regula los objetivos a lograr con los PRO; modalidades de las subvenciones financieras; requisitos a cumplir por las ONGD y otras entidades solicitantes; condiciones exigidas a los proyectos; gastos aptos para ser subvencionados, así como los costes directos e indirectos; contribución financiera externa; sistema de presentación de las solicitudes; criterios manejados en el proceso de valoración y baremación de los proyectos; abono de las ayudas; y otros pormenores relativos a la ejecución, seguimiento, control y evaluación de los proyectos.

El Decreto 34/2007 contempla 3 modalidades de ayudas: 1) *Proyectos de cooperación al desarrollo* (Capítulo I); 2) *Proyectos de desarrollo productivo, formación y asistencia tecnológica* (Capítulo II); y 3) *Proyectos de educación para el desarrollo* (Capítulo III). La norma fija las disposiciones generales, comunes y específicas de cada modalidad. De cara a la distribución de las ayudas subraya dos porcentajes a cumplir: un volumen mínimo de recursos deben garantizarse para proyectos a materializarse en el África Subsahariana (fijado en un 20% sobre el total); y otro volumen mínimo de financiación debe reservarse a proyectos dirigidos concretamente a las mujeres o a la eliminación de las desigualdades de género (10%)<sup>152</sup>.

### **6.6.1. Subvenciones a Proyectos de Cooperación en 2011**

En 2011 la convocatoria de ayudas a los PRO fue emitida en junio por el Secretario General de la Presidencia, tras el visto bueno del Consejo Rector de la AVCD y la aprobación del Consejo del Gobierno Vasco. El importe global de la dotación económica ascendió a 30.864.651 euros (cantidad prácticamente igual a los 30.855.042 euros librados en el ejercicio anterior de 2010). La distribución inicialmente prevista -en lo concedido se observan ligeras variaciones- entre las tres modalidades de ayudas fue: 1) Ayudas a Proyectos de cooperación al desarrollo (capítulo I): 26.226.785 euros; 2) Ayudas a Proyectos de desarrollo productivo, formación y asistencia tecnológica (capítulo II):

---

<sup>152</sup> Decreto 34/2007, de 27 de febrero, por el que se regulan las ayudas a proyectos con cargo al Fondo de Cooperación al Desarrollo, *EHAABOPV*, nº 53, de 15 de marzo de 2007; y Corrección de errores del Decreto 34/2007, de 27 de febrero, por el que se regulan las ayudas a proyectos con cargo al Fondo de Cooperación al Desarrollo, *EHAABOPV*, nº 86, de 7 de mayo de 2007.

1.234.201 euros; y 3) Ayudas a Proyectos de educación para el desarrollo (capítulo III): 3.403.663 euros<sup>153</sup>.

Los montos concedidos se repartieron así:

1) *Proyectos de cooperación al desarrollo* (K1): 26.601.283 euros (86.1%) para 66 proyectos.

2) *Proyectos de desarrollo productivo, formación y asistencia tecnológica* (K2): 994.110 euros (3.2%) para 4 proyectos.

3) *Proyectos de educación para el desarrollo* (K3): 3.269.256 euros (10.5%) para 24 proyectos.

En total fueron respaldados *94 proyectos*.

### **Proyectos K1 en 2011**

En la modalidad de los *Proyectos de cooperación al desarrollo gestionados por entidades sin ánimo de lucro* las normas específicas están previstas en el Capítulo I del mencionado Decreto 34/2007. Del importe total de la convocatoria anual se destina a esta modalidad al menos el 70% del fondo.

Los requisitos exigidos a las ONGD solicitantes son: estar constituida e inscrita en el registro correspondiente; prever entre sus principales fines la ejecución de proyectos que buscan el desarrollo de los países empobrecidos; obviamente carecer de ánimo de lucro; y contar con la sede central o una delegación en el País Vasco. Cabe presentarse bajo el formato de consorcios (agrupación puntual de varias ONGD). Respecto a los proyectos se solicita: iniciarlos en el ejercicio presupuestario en el que se libra la ayuda; ser cofinanciados al menos en un 20% por recursos ajenos a la Administración de Euskadi; obtener los resultados en un plazo no superior a los 2 años de ejecución; la ayuda máxima por cada proyecto tiene un tope de 600.000 euros; y ejecutarse con la colaboración de una contraparte local. En los gastos se contabilizan costes directos e indirectos.

Como es lógico en la selección y cuantificación de las ayudas se sigue el sistema de concurso público, siendo subvencionados los que alcanzan la mayor

---

<sup>153</sup> Resolución de 22 de junio de 2011, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan ayudas a Proyectos con cargo al Fondo para la Cooperación al Desarrollo para 2011, *EHAА-BOPV*, nº 125, de 1 de julio de 2011.

puntuación. Hay un límite consistente en que cada entidad no puede recibir más del 10% de la dotación total anual del fondo de cooperación.

En 2011 la convocatoria fijó como criterios de selección aplicables a esta modalidad (Capítulo I): 1) En función de los contenidos del proyecto y la participación de la población destinataria (72 puntos); 2) Aspectos relacionados con la entidad local (18 puntos); y 3) Aspectos relacionados con la entidad vasca solicitante (10 puntos).

Fueron concedidos 26.601.283 euros (el 86.1% de la convocatoria) con los que se respaldaron 66 proyectos (se seleccionaron entre un total de 195 presentados por las ONGs).

Los 6 proyectos en 2011 con las mayores subvenciones fueron: “Modelo campesino de adaptación al cambio del ciclo hidrológico”, a materializarse en Bolivia, subvencionado con 600.000 euros, propuesto por Zabalketa; “Mejora de la situación socioeconómica de 362 familias campesinas que, a través de la creación de grupos democráticos de decisión, implementan técnicas agrícolas sostenibles en Anantapur”, India, 600.000 euros, Fundación Vicente Ferrer; “Educación primaria integral (...) para las niñas y niños de las comunidades campesinas de Kanyana, Cibondobondo, Mwala y Kaula”, República Democrática del Congo, 599.996 euros, Fundación Innovación Social de la Cultura; “Protección de niñas de la calle, mediante la reintegración social y el fortalecimiento institucional, en Kinshasa”, República Democrática del Congo, 599.979 euros, Fundación Unicef-Comité País Vasco; “Fortalecimiento de un modelo alternativo de desarrollo basado en el manejo sostenible del bosque amazónico ecuatoriano”, Ecuador, 599.978 euros, Nazioarteko Elkartasuna-Solidaridad Internacional; y “Promoviendo la soberanía alimentaria y el aumento de ingresos económicos para productores y productoras indígenas de los Municipios Autónomos Zapatistas en los Caracoles de Morelia y La Garrucha, Chiapas”, México, 599.841 euros, Bizilur-Asociación para la Cooperación y Desarrollo de los Pueblos<sup>154</sup>.

---

<sup>154</sup> Resolución de 14 de diciembre de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas a proyectos con cargo al Fondo para la Cooperación al Desarrollo para el año 2011, *EHAA-BOPV*, nº 247, de 30 de diciembre de 2011; y Resolución de 5 de enero de 2012, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se corrigen errores de la Resolución de 14 de diciembre de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que

## Proyectos K2 en 2011

Las normas relativas a los *Proyectos de desarrollo productivo, formación y asistencia técnica* se establecen en el Capítulo II del Decreto 34/2007. Esta modalidad también tiene como fin la lucha contra la pobreza en los países empobrecidos, pero a diferencia de la anteriormente expuesta está reservada a las llamadas *otras personas jurídicas*: centros tecnológicos, universidades, centros educativos, empresas, diversas fundaciones y otras entidades asimiladas sin carácter mercantil.

El máximo disponible no pudo superar el 10% del total de las subvenciones. Las entidades solicitantes pueden presentarse por separado o en consorcio (en este caso excepcionalmente se admite la participación de entidades sin ánimo de lucro, ya que cabe recordar que éstas últimas deben solicitar las ayudas en el Capítulo I). Los proyectos y gastos deben cumplir los mismos requisitos que los establecidos en el Capítulo I.

Cabe optar por 2 tipos de proyectos: 1) *Proyectos de desarrollo económico local*<sup>155</sup>; y 2) *Proyectos de formación y asistencia tecnológica*<sup>156</sup>.

En 2011 la convocatoria dispuso como criterios de selección de esta modalidad (Capítulo II): 1) En función de los contenidos del proyecto y la participación de la población destinataria (72 puntos); 2) Aspectos relacionados con la entidad local (18 puntos); y 3) Aspectos relacionados con la entidad vasca solicitante (10 puntos).

Tras la selección en la modalidad K2 no se agotó la cantidad inicialmente prevista (1.234.201 euros) -pese a presentarse 13 proyectos-, al otorgarse un total de 994.110 euros (el 3.2% de la convocatoria). Fueron seleccionados 4

---

se conceden ayudas a proyectos con cargo al Fondo para la Cooperación al Desarrollo para el año 2011, *EHAABOPV*, nº 44, de 1 de marzo de 2012.

<sup>155</sup> Dirigidos a facilitar el desarrollo de los territorios, en el ámbito del tejido económico de base, pequeñas y medianas empresas, cooperativas, empresas de economía social, cuya producción responda a las necesidades sociales, económicas y de creación de empleo de la zona.

<sup>156</sup> Destinados a mejorar la capacidad tecnológica, tanto en el uso y mantenimiento de equipos como en formación en procesos tecnológicos y organizativos, en el ámbito productivo (principalmente cooperativas y empresas de economía social) y social (preferentemente salud y educación), así como a garantizar la formación específica en cooperación para el desarrollo. Esta formación puede programarse en centros especializados del país empobrecido o en centros ubicados en el País Vasco.

proyectos a ejecutarse en: Cuba; Ecuador; País Vasco; y varios países latinoamericanos (Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Guatemala).

Los 2 proyectos que obtuvieron mayores subvenciones fueron: “Fortalecimiento y optimización de las capacidades productivas de materiales de construcción sostenibles para la rehabilitación del fondo patrimonial y habitacional de La Habana Vieja”, a ejecutarse en Cuba, subvencionado con 364.128 euros, avalado por la Fundación Tecnalía Research&Innovation; y “Economías creativas aplicadas al desarrollo de los sectores artesanales de Ecuador vinculados al patrimonio cultural, especialmente al colectivo de mujeres artesanas del cantón de Montufar”, a materializarse en Ecuador, 298.719 euros, también respaldado por la Fundación Tecnalía.

### **Proyectos K3 en 2011**

Para la tercera modalidad de la convocatoria, que son los denominados *Proyectos de educación para el desarrollo a través de entidades sin ánimo de lucro*, la normativa está detallada en el Capítulo III del Decreto 34/2007. Estas acciones van dirigidas específicamente a la ciudadanía vasca, ejecutándose normalmente en el País Vasco<sup>157</sup>.

La asignación económica al conjunto la modalidad K3 no puede ser inferior a un 10% del importe total de las ayudas previstas en la convocatoria. Las entidades sin ánimo de lucro -o un consorcio de las mismas- deben cumplir los mismos requisitos que en la primera modalidad (Capítulo I), valorándose la participación de los centros educativos. En los proyectos se estiman especialmente los que se dirigen al conocimiento mutuo, intercambio de experiencias, recursos y personas del Norte y del Sur, entre colectivos del Sur y del País Vasco y la igualdad entre hombres y mujeres. Están fijadas las temáticas prioritarias<sup>158</sup>. También se valoran los procedimientos sobre la

---

<sup>157</sup> Se concibe como una “propuesta educativa” que pretende “formar a las personas en la comprensión de las causas estructurales que generan las desigualdades mundiales, y ello para incentivar su implicación y compromiso en la transformación de los modelos sociales generados”.

<sup>158</sup> Las vinculadas al desarrollo humano sostenible que abordan de forma crítica aspectos como la pobreza, la desigualdad entre mujeres y hombres y la injusticia social; las que estudian el fenómeno de la globalización, ya sea en sus aspectos críticos (impacto en la economía, consumo, salud, educación, derechos humanos...) o en su vertiente positiva (redes de solidaridad, foros sociales mundiales...); las enfocadas al fortalecimiento democrático (participación y movilización social, ciudadanía y derechos sociales...); las que atañen a la

incidencia política (campañas de movilización ciudadana, denuncia, participación y divulgación de foros internacionales...); la innovación y creatividad (materiales novedosos para la sensibilización, guías didácticas específicas para los variados grupos destinatarios, empleo de las nuevas tecnologías de la comunicación, programas de radio y televisión...); la investigación sobre educación para el desarrollo (investigación sobre los temas priorizados, diagnósticos participativos...); la formación adaptada a las necesidades de los grupos destinatarios y con la participación de personas del Sur; y la potenciación de la comunicación y los intercambios (redes de solidaridad Norte-Sur, congresos...).

En el ejercicio de 2011 los criterios de selección fueron: 1) En función a la adecuación del diseño del proyecto a la convocatoria (26 puntos); 2) En función de la viabilidad del proyecto (15 puntos); 3) En función de la dimensión política (13 puntos); 4) Dimensión intercultural (9 puntos); 5) Dimensión pedagógica (15 puntos); 6) Transversalización del enfoque de género (11 puntos); y 7) Revalorización de la Visión Sur (11 puntos).

En los Proyectos K3 se concedieron 3.269.256 euros (10.5% del total de los PRO) empleados en 24 proyectos y actividades.

Los 4 proyectos que alcanzaron mayores subvenciones fueron: “Las empresas transnacionales frente a los retos de la sostenibilidad ambiental y la equidad de género en América Latina: tres estudios de casos en El Salvador, Bolivia y Colombia”, subvencionado con 272.170 euros, presentado por Paz con Dignidad; “Campaña: enfrentamos todas las violencias machistas. Fase II”, 229.284 euros, Mugarik Gabe; “Luchas sociales por los derechos humanos, la equidad y la dignidad”, 208.500 euros, Mundubat Fundazioa; y “Conocer, participar y comprometerse con la sostenibilidad. Río+20: una responsabilidad compartida”, 200.552 euros, Unesco Etxea-Centro Unesco País Vasco.

### **6.6.2. Subvenciones a Proyectos de Cooperación en 2012**

En el ejercicio de 2012 la convocatoria de los proyectos fue publicitada en junio. El importe global de la dotación económica fue de 24.864.651 euros,

---

transversalidad (educación en valores, justicia, solidaridad y resolución de conflictos...); y las que se ocupan del seguimiento y análisis de los conflictos (situaciones bélicas, pueblos sin Estado...).



descendiendo notablemente -exactamente en 6 millones de euros- con respecto a 2011 (30.864.651 euros)<sup>159</sup>.

Los montos concedidos en 2012 se repartieron de la siguiente manera:

1) *Proyectos de cooperación al desarrollo* (K1): 20.801.424 euros (83.6% de la convocatoria) para 49 proyectos.

2) *Proyectos de desarrollo productivo, formación y asistencia tecnológica* (K2): 635.601 euros (2.5%) para 3 proyectos.

3) *Proyectos de educación para el desarrollo* (K3): 3.427.625 euros (13.7%) para 24 proyectos.

En total fueron respaldados 76 *proyectos*.

### **Proyectos K1 en 2012**

La convocatoria de los *Proyectos de cooperación al desarrollo gestionados por entidades sin ánimo de lucro* anunció inicialmente un monto total de 26.226.785 euros. Los criterios de selección aplicables (Capítulo I) fueron: 1) En función de los contenidos del proyecto y la participación de la población destinataria (72 puntos); 2) Aspectos relacionados con la entidad local (18 puntos); y 3) Aspectos relacionados con la entidad vasca solicitante (10 puntos).

En esta modalidad K1 se concedieron 20.801.424 euros (83.6% de la convocatoria) empleados en un total de 49 proyectos.

Los 6 proyectos que lograron las mayores ayudas financieras fueron: “Cambio social para la protección de las niñas y adolescentes en la región de Maradi”, a ejecutarse en Níger, subvencionado con 570.000 euros, presentado por Fundación Unicef-Comité País Vasco; “Movimientos sociales y diálogos diversos”, Nicaragua, 570.000 euros, Fundación Intermón Oxfam; “Participación ciudadana para la planificación concertada del desarrollo de Abancay”, Perú, 570.000 euros, Fundación Innovación Social de la Cultura; “Mejora de la situación socioeconómica de 526 familias campesinas que, a través de la creación de grupos democráticos de decisión, implementan técnicas agrícolas sostenibles en Anantapur”, India, 570.000 euros euros, Fundación

---

<sup>159</sup> Resolución de 8 de junio de 2012, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan ayudas a Proyectos con cargo al Fondo para la Cooperación al Desarrollo para 2012, *EHA-BOPV*, nº 113, de 11 de junio de 2012.

Vicente Ferrer; “Impulsando la soberanía alimentaria y la reforma agraria mediante el fortalecimiento y la articulación de las organizaciones de La Vía Campesina en Honduras. Fase II”, Honduras, 569.982 euros, Bizilur-Asociación para la Cooperación y Desarrollo de los Pueblos; y “Promoción social, económica, cultural y educativa de la mujer campesina del distrito de Ngandanjika”, República Democrática del Congo, 569.958 euros, Fundación Innovación Social de la Cultura<sup>160</sup>.

### **Proyectos K2 en 2012**

En 2012 para los Proyectos K2 se reservó una cantidad de 1.234.201 euros (que no se usó en su totalidad). Los criterios de selección de esta modalidad (Capítulo II) fueron: 1) En función de los contenidos del proyecto y la participación de la población destinataria (72 puntos); 2) Aspectos relacionados con la entidad local (18 puntos); y 3) Aspectos relacionados con la entidad vasca solicitante (10 puntos).

En 2012 tampoco se repartió el total de la cantidad inicialmente prevista, al otorgarse 635.601 euros (el 2.5% de la convocatoria), aportados para 3 proyectos.

Los 3 proyectos subvencionados fueron: “Innovación en sostenibilidad del patrimonio urbano como fomento de desarrollo económico”, a ejecutarse en Cuba, subvencionado con 297.373 euros, presentado por la Fundación Tecnalía Research&Innovation; “Segundo proceso de formación y asistencia técnica para la implementación de estrategias y políticas efectivas de recuperación lingüístico-identitaria de los pueblos indígenas”, a efectuarse en el País Vasco, 172.935 euros, proyectado por Garabide Elkartea<sup>161</sup>; y “Fomento del Buen Vivir en Ecuador fortaleciendo los procesos de Planificación y Ordenamiento Territorial en el marco del SNDPP”, en Ecuador, 165.292 euros, respaldado por la Fundación Tecnalía Research&Innovation.

### **Proyectos K3 en 2012**

---

<sup>160</sup> Resolución de 5 de octubre de 2012, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas a Proyectos con cargo al Fondo para la Cooperación al Desarrollo para el año 2012, *EHA-A-BOPV*, nº 215, de 7 de noviembre de 2012.

<sup>161</sup> En esta modalidad el Decreto 34/2007 permite la ejecución de proyectos en el País Vasco, siempre y cuando sean de índole formativo.

En 2012 los criterios de selección de esta modalidad (Capítulo III) fueron: 1) En función a la adecuación del diseño del proyecto a la convocatoria (26 puntos); 2) En función de la viabilidad del proyecto (15 puntos); 3) En función de la dimensión política (13 puntos); 4) Dimensión intercultural (9 puntos); 5) Dimensión pedagógica (15 puntos); 6) Transversalización del enfoque de género (11 puntos); y 7) Revalorización de la Visión Sur (11 puntos).

En la modalidad K3 se distribuyeron 3.427.625 euros (el 13.7% del conjunto de PRO), empleados en respaldar 24 proyectos.

Los 4 proyectos con mayor dotación financiera fueron: “El papel de las empresas transnacionales en la crisis global y los retos ante la construcción de nuevos modelos de desarrollo tras la cumbre de Busan: propuestas y alternativas desde la sociedad civil para un cambio de paradigma”, subvencionado con 263.780 euros, presentado por la Asociación Paz con Dignidad; “Alternativas feministas frente a la crisis”, 200.672 euros, Mundubat Fundazioa; “Jolas eta Ekin / Juega y Actúa”, 190.472 euros, Asociación Servicio de Solidaridad San Viator de Euskalherria; y “Aprendizajes del Tribunal de Derechos de las Mujeres”, 189.478 euros, Asociación Mugarik Gabe.

## **6.7. Acciones Humanitarias (PRE y EHE)**

Las *Acciones Humanitarias* están reguladas por el Decreto 31/2008. Se prevén dos tipos: 1) *Proyectos de ayuda de emergencia*: con un carácter de urgencia están dirigidos a la provisión de bienes y servicios básicos para garantizar la supervivencia y aliviar el sufrimiento de las personas afectadas por desastres (actividades de rescate y suministro de abrigo, agua potable, alimentos y atención sanitaria); y 2) *Proyectos de acción humanitaria*: en un contexto de menor urgencia, se destinan a promover unas bases para el desarrollo, los derechos humanos y la construcción de la paz (planes de asistencia prolongada a personas refugiadas y desplazadas, mitigación de crisis inminentes, rehabilitación inicial pos-desastre y otras actividades orientadas a la preparación y prevención de desastres, prevención de conflictos, construcción de la paz y protección de los derechos humanos)<sup>162</sup>.

Se contemplan cuatro modalidades de intervención del Gobierno Vasco: 1) *Acciones directas* (envío de recursos materiales y/o humanos); 2) *Aportaciones*

---

<sup>162</sup> Decreto 31/2008, de 19 de febrero, por el que se regulan las Ayudas a Acciones Humanitarias con cargo a la cooperación para el desarrollo, *EHA-BOPV*, nº 41, de 27 de febrero de 2008.

a las agencias humanitarias del Sistema de las Naciones Unidas (NNUU); 3) Subvenciones a *ayudas de emergencia y acciones humanitarias*, presentadas por entidades (que cumplan los requisitos del capítulo II del Decreto); y 4) Subvenciones a *estrategias-marco de acción humanitaria*, también propuestas por entidades (que cumplan los requisitos del capítulo III del Decreto).

Las convocatorias de índole anual prevén dos *líneas de financiación*:

1) La *línea de financiación permanente (PRE)* -es decir, abierta todo el año-, admite solicitudes para ayudas de emergencia y acciones humanitarias. Se le destina un mínimo del 30% de los fondos de la convocatoria. Está regulada en el *Capítulo II* del Decreto 31/2008. Éste precisa los requisitos de las entidades solicitantes<sup>163</sup>; entidades locales contraparte<sup>164</sup>; y proyectos<sup>165</sup>.

---

<sup>163</sup> Estar inscrita en el registro; que uno de sus fines sean las acciones orientadas al desarrollo de los países empobrecidos y/o la asistencia a las personas afectadas por desastres; carecer de ánimo de lucro; y contar con sede central o delegación en el País Vasco.

<sup>164</sup> Ser una entidad con personalidad jurídica y estar inscrita en el correspondiente registro; no encontrarse bajo sanción penal o administrativa que conlleve su inhabilitación para manejar ayudas financieras públicas, y hallarse en cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social.

<sup>165</sup> Realizarse a través de una entidad local; duración máxima de 6 meses para las ayudas de emergencia (prorrogables a otros 6 meses) y 12 meses para las acciones humanitarias (prorrogables por otros 12 meses); subvención superior a 200.000 euros; respetar los principios humanitarios; partir de una valoración de la crisis humanitaria y esbozar actividades coherentes y eficaces para encarar adecuadamente las necesidades y derechos de la población afectada; orientarse a las zonas y sectores sociales más vulnerables y afectados por el desastre; prever la coordinación operativa con otras agencias y organizaciones, así como con las organizaciones e instituciones estatales y locales; considerar el enfoque de género en la identificación y demás periodos del proyecto; plantearse no sólo aliviar las necesidades puntuales y momentáneas, también tratar de alcanzar otros objetivos de carácter duradero (reducción de los factores causantes de la vulnerabilidad y reforzar las capacidades locales); e implementar medidas para evitar los impactos medioambientales negativos en las acciones acometidas. Además, en el caso de los proyectos de acción humanitaria se añaden otras condiciones como la de sentar las bases para la rehabilitación y desarrollo futuros; y promover los derechos humanos, el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz. Para asegurar tales exigencias se enumeran varios criterios de exclusión: que no contengan indicadores cuantitativos y cualitativos; no incorporen la perspectiva de género; no respeten los principios humanitarios, en especial el de imparcialidad; no sean ecológicamente sostenibles; y sean discriminatorios por razón de raza, etnia, nacionalidad, religión, sexo, edad, filiación política o hagan proselitismo de una concepción particular de la naturaleza humana.

2) A la *línea de financiación de las estrategias-marco de acción humanitaria* (EHE) se destinan como máximo el 70% de los fondos de la convocatoria<sup>166</sup>. Está regulada por el *Capítulo III* del Decreto 31/2008, en el que se detallan los requisitos de las entidades solicitantes (separadamente o en consorcio)<sup>167</sup>; de las entidades locales contrapartes<sup>168</sup>; y de las estrategias-marco de acción humanitaria<sup>169</sup>.

Además de lo señalado en párrafos anteriores, el Decreto 31/2008 contempla disposiciones comunes para ambas modalidades -*Proyectos de ayuda de emergencia y Proyectos de acción humanitaria*-. Se apuntan normas acerca de los gastos subvencionables (costes directos e indirectos); contribución financiera de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma del País Vasco<sup>170</sup>; propiedad de los bienes<sup>171</sup>; y otros aspectos que tienen que ver con la

---

<sup>166</sup> El Decreto advierte que en el caso de que una parte de la cuantía prevista en el año no se asignara a la *Línea de financiación de las estrategias-marco de acción humanitaria*, puede transferirse el monto no usado a la *Línea de financiación permanente*.

<sup>167</sup> Además de los requisitos indicados en la Línea de financiación permanente, se exigen otros dos más adicionales: disponer de un Plan Estratégico de Acción Humanitaria; o que, al menos, en los estatutos de la entidad se efectúe una mención expresa a la asistencia y la protección de las poblaciones afectadas por crisis humanitarias y/o la defensa del Derecho Internacional Humanitario; además de presentar una declaración con el compromiso de desarrollar un Plan Estratégico de Acción Humanitaria en el plazo de un año.

<sup>168</sup> Disponer de personalidad jurídica y estar inscritas en el registro correspondiente; no estar bajo sanción penal o administrativa que las inhabilite para obtener ayudas públicas; y estar al día de las obligaciones tributarias y de seguridad social.

<sup>169</sup> Efectuarse mediante una entidad local del país que ha sufrido el desastre; presentar un único proyecto o, a lo sumo dos, ajustados al Plan Estratégico o a los principios y objetivos de la entidad solicitante; cada proyecto debe estar debidamente justificado (diagnóstico de la crisis humanitaria y sistema de valoración de las necesidades; estrategia de la entidad o socio local en la región o país; lógica de la intervención; recursos humanos, materiales y económicos necesarios; protocolos de seguridad y coordinación en el terreno; política de comunicación; y planteamiento de vinculación entre acción humanitaria y desarrollo); duración máxima de 24 meses (con opción a una prórroga de 6 meses); la subvención debe ser de más de 500.000 euros y menos de 800.000 euros; respetar los principios humanitarios; considerar la idiosincrasia sociocultural de la población local; prever el enfoque de género; y contener medidas para evitar un impacto medioambiental negativo. Al igual que en la anterior modalidad el Decreto indica varios criterios de exclusión de los proyectos.

<sup>170</sup> En los proyectos de *ayuda de emergencia* no se exige cofinanciación, además se permite añadir financiación de fondos abiertos a la contribución de la ciudadanía vasca. En los proyectos de *acción humanitaria* las ayudas cubren hasta un máximo del 80% del total del presupuesto, por lo que se debe buscar cofinanciación. Como

gestión de las subvenciones, modificaciones y control de los proyectos aprobados y ejecutados.

### **6.7.1. Ayudas para Acciones Humanitarias en 2011**

Para el ejercicio de 2011 la convocatoria de *Acciones Humanitarias* efectuada en marzo dispuso inicialmente un monto de 4.304.819 euros (en 2009 y 2010 fueron 3.809.638 euros)<sup>172</sup>. Sin embargo, como explicaremos a continuación, la cantidad final repartida en dicho año quedó en 5.738.052 euros, tras emplear fondos adicionales procedentes de otros programas<sup>173</sup>.

La convocatoria estableció que las solicitudes a la primera línea se presentaran en el plazo de un mes; y a la financiación permanente el plazo fue todo el año. Para ambas los criterios de selección de los proyectos fueron: 1) Contenido del proyecto (70 puntos); 2) Aspectos relacionados con la entidad local contraparte (16 puntos); y 3) Aspectos referentes a la entidad vasca solicitante (14 puntos). Para cada una de las líneas variaba la puntuación y baremación de los detalles de tales criterios (coherencia general del proyecto, viabilidad, priorización de colectivos, priorización geográfica, líneas transversales y formación de consorcios).

La distribución del monto concedido fue: 1) *Línea de financiación de las estrategias-marco de acción humanitaria* (EHE): 2.098.316 euros; y 2) *Línea de financiación permanente* (PRE): 3.639.735 euros.

---

contribución externa se admiten aportaciones de la entidad solicitante; entidad local; otras de índole público o privado, incluidas las procedentes del resto de Administraciones Vascas (Diputaciones Forales y municipios).

<sup>171</sup> En este sentido se deja bien sentado que: “Todos los bienes adquiridos con la contribución de la Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco, así como los dividendos que éstos produzcan, pasarán a ser propiedad de la población a la que va dirigida la subvención o, si ello no fuera posible, de la entidad local, debiendo garantizarse la continuidad del uso para el que se conceden las ayudas”.

<sup>172</sup> Resolución de 9 de marzo de 2011, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan ayudas a Acciones Humanitarias con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo para 2011, *EHAA-BOPV*, nº 55, de 21 de marzo de 2011.

<sup>173</sup> Resolución de 28 de noviembre de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se acuerda modificar el importe total destinado a la línea de financiación permanente correspondiente a la convocatoria de ayudas a acciones humanitarias con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo para 2011, *EHAA-BOPV*, nº 19, de 27 de enero de 2012.

La ayuda de las *Estrategias-Marco de Acción Humanitaria* (EHE) se concretó en 3 proyectos (fueron presentados 5)<sup>174</sup>:

1) “Ayuda Humanitaria en las Provincias del Este de la República Democrática del Congo: reintegración de refugiados/as congoleños/as en RDC. Prevención de la violencia y explotación”, subvencionado con 768.000 euros, solicitado por ACNUR Euskal Batzordea.

2) “Programa de apoyo a la educación formal, alfabetización de mujeres y atención a vulnerables de la población desplazada en el territorio Masisi, Norte de Kivu” (República Democrática del Congo), subvencionado con 790.703 euros, presentado por Alboan.

3) “Promover y defender los derechos de la infancia a través del fortalecimiento del sistema educativo y del tejido comunitario en el distrito de Ituri” (República Democrática del Congo), apoyado con 539.613 euros, propuesto por Save the Children Euskadi.

En la *Línea de financiación permanente* (PRE) fueron apoyados 21 proyectos:

1) Ayuda de 199.333 euros, pedida por Solidaridad Internacional, a fin de reducir la vulnerabilidad y mejorar las condiciones socio económicas de las familias de la población de Morné á Bruler Haití<sup>175</sup>.

2) Ayuda de 150.000 euros, solicitada por UNICEF-Comité País Vasco, para la construcción de una escuela semipermanente en Nippes y las zonas de

---

<sup>174</sup> Resolución de 1 de junio de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se resuelve la concesión de ayudas de la línea de financiación de las Estrategias-Marco de Acción Humanitaria con cargo a la cooperación al desarrollo, y se acuerda destinar a la línea de financiación permanente el importe que no ha podido ser asignado a ninguna estrategia-marco, *EHAA-BOPV*, nº 126, de 4 de julio de 2011.

<sup>175</sup> Resolución de 30 de mayo de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se concede una ayuda a acción humanitaria con cargo a la cooperación y ayuda al desarrollo para 2011, *EHAA-BOPV*, nº 139, de 21 de julio de 2011.

alrededor afectadas por el terremoto de Haití (Fase I) -la mayoría de actuaciones en este país seguían teniendo que ver con el terremoto acontecido en 2010-<sup>176</sup>.

3) Ayuda de 125.000 euros, vehiculizada mediante ACNUR/Euskal Batzordea, a fin de dotar de artículos de higiene básicos y prestar servicio de auxilio y protección a grupos vulnerables de población desplazada procedentes de Libia y que accedían a la zona fronteriza con Túnez<sup>177</sup>.

4) Ayuda de 156.866 euros, solicitados por la Asociación IZAN para la construcción de viviendas post-paso terremoto (cuarta fase) en Haití<sup>178</sup>.

5) Ayuda de 162.316 euros para se empleados por Paz con Dignidad en la atención sanitaria de emergencia en el marco del programa de salud escolar para estudiantes de primaria y secundaria en Jerusalén Este, Territorio Ocupado de Palestina<sup>179</sup>.

6) Ayuda de 147.024 euros, para un proyecto presentado por la Asociación Izan para reducir la vulnerabilidad socio-ambiental de 1.131 familias en San Martín, El Salvador<sup>180</sup>.

7) Ayuda de 159.633 euros, canalizados por la Asociación Zabalketa, al objeto de aportar ayuda humanitaria a población guaraní desplazada en Bolivia<sup>181</sup>.

---

<sup>176</sup> Resolución de 30 de mayo de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo por la que se concede una ayuda a acción humanitaria con cargo a la cooperación y ayuda al desarrollo para 2011, *EHAA-BOPV*, nº 142, de 27 de julio de 2011.

<sup>177</sup> Resolución de 14 de abril de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo por la que se concede una ayuda a acción humanitaria con cargo a la cooperación y ayuda al desarrollo para 2011, *EHAA-BOPV*, nº 162, de 26 de agosto de 2011.

<sup>178</sup> Resolución de 30 de mayo de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo por la que se concede una ayuda a acción humanitaria con cargo a la cooperación y ayuda al desarrollo para 2011, *EHAA-BOPV*, nº 162, de 26 de agosto de 2011.

<sup>179</sup> Resolución de 30 de mayo de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se concede una ayuda a acción humanitaria con cargo a la cooperación y ayuda al desarrollo para 2011, *EHAA-BOPV*, nº 163, de 29 de agosto de 2011.

<sup>180</sup> Resolución de 30 de mayo de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se concede una ayuda a acción humanitaria con cargo a la cooperación y ayuda al desarrollo para 2011, *EHAA-BOPV*, nº 163, de 29 de agosto de 2011.



8) Ayuda de 200.000 euros, pedidos por UNRWA Euskadi, para financiar el Proyecto “Apoyo al Programa de Compensación Alimentaria Escolar en la Franja de Gaza”<sup>182</sup>.

9) Ayuda de 199.969 euros, solicitados por la Fundación Alboan, para sostener el Proyecto “Consolidación de la enseñanza preescolar en las principales zonas de incidencia de desplazamiento interno en la región de Dar Sila (Este del Chad)”<sup>183</sup>.

10) Ayuda de 200.000 euros a Veterinarios Sin Fronteras/Mugarik Gabeko Albaitariak (Vetermon) para financiar el Proyecto “Red nacional de producción, almacenamiento y distribución de semillas de variedades locales en mano de las organizaciones campesinas haitianas (fase inicial post desastre)”<sup>184</sup>.

11) Ayuda de 123.407 euros otorgados a Nazioarteko Elkartasuna/Solidaridad Internacional, para el respaldar el Proyecto “Intervención urgente de recuperación psicosocial de la infancia afectada por el de conflicto armado de Kivu Sur (República Democrática del Congo) y de protección de los Derechos de la Infancia”<sup>185</sup>.

12) Ayuda de 197.310 euros entregados a la Fundación Unicef-Comité País Vasco para financiar el Proyecto “Emergencia en el cuerno de África, hambruna

---

<sup>181</sup> Resolución de 30 de mayo de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se concede una ayuda a acción humanitaria con cargo a la cooperación y ayuda al desarrollo para 2011, *EHAA-BOPV*, nº 163, de 29 de agosto de 2011.

<sup>182</sup> Resolución de 19 de julio de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se concede una ayuda a acción humanitaria con cargo a la cooperación y ayuda al desarrollo para 2011, a favor de la entidad UNRWA Euskadi, *EHAA-BOPV*, nº 190, de 5 de octubre de 2011.

<sup>183</sup> Resolución de 18 de julio de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se concede una ayuda a acción humanitaria con cargo a la cooperación y ayuda al desarrollo para 2011, a favor de la entidad Fundación Alboan, *EHAA-BOPV*, nº 198, de 18 de octubre de 2011.

<sup>184</sup> Resolución de 20 de julio de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se concede una ayuda a acción humanitaria con cargo a la cooperación y ayuda al desarrollo para 2011, a favor de la entidad Veterinarios Sin Fronteras/Mugarik Gabeko Albaitariak -Vetermon-, *EHAA-BOPV*, nº 198, de 18 de octubre de 2011.

<sup>185</sup> Resolución de 1 de agosto de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se concede una ayuda a acción humanitaria con cargo a la cooperación y ayuda al desarrollo para 2011, a favor de la entidad Nazioarteko Elkartasuna-Solidaridad Internacional, *EHAA-BOPV*, nº 198, de 18 de octubre de 2011.

en Somalia”, llegando la ayuda humanitaria a niños y niñas de Somalia, Kenia, Etiopía y Yibuti<sup>186</sup>, cantidad que fue complementada con las aportaciones de otras instituciones vascas (Diputación Foral de Álava-Araba y ayuntamientos de Bilbao y Donostia-San Sebastián)<sup>187</sup>.

13) Ayuda de 200.000 euros para Médicos Sin Fronteras España, para la “Reducción de la morbi-mortalidad, a través de atención médica integral en la provincia de Batangafo, República Centro Africana”<sup>188</sup>.

14) Ayuda de 198.418 euros a la Fundación UNICEF-Comité País Vasco para el Proyecto “Emergencia en el cuerno de África, niños y niñas somalíes refugiados en los campos de Dabaab (Kenia)”<sup>189</sup>.

15) Ayuda de 199.660 euros, a través de la Fundación Mundubat, para el “Apoyo al funcionamiento de 3 centros de Formación Profesional para la atención a mujeres y jóvenes en los campamentos de población refugiada saharauí” (campos de refugiados de la RASD ubicados en Tinduf, Argelia)<sup>190</sup>.

16) Ayuda de 200.000 euros a la Cruz Roja Española para financiar el Proyecto “Generación de ingresos en comunidades rurales vulnerables afectadas

---

<sup>186</sup> Resolución de 2 de agosto de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se concede una ayuda a acción humanitaria con cargo a la cooperación y ayuda al desarrollo para 2011, a favor de la entidad Fundación Unicef-Comité País Vasco, *EHAABOPV*, nº 198, de 18 de octubre de 2011.

<sup>187</sup> Que contribuyeron con 108.000 euros la Diputación Foral de Álava-Araba, 40.000 euros el ayuntamiento de Bilbao y 10.500 el ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

<sup>188</sup> Resolución de 29 de noviembre de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo por la que se concede una ayuda a acción humanitaria con cargo a la cooperación y ayuda al desarrollo para 2011, a favor de la entidad Médicos Sin Fronteras España, *EHAABOPV*, nº 28, de 8 de febrero de 2012.

<sup>189</sup> Resolución de 2 de diciembre de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo por la que se concede una ayuda a acción humanitaria con cargo a la cooperación y ayuda al desarrollo para 2011, a favor de la entidad Fundación UNICEF-Comité País Vasco, *EHAABOPV*, nº 28, de 8 de febrero de 2012.

<sup>190</sup> Resolución de 1 de diciembre de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se concede una ayuda a acción humanitaria con cargo a la cooperación y ayuda al desarrollo para 2011, a favor de la entidad Fundación Mundubat - Mundubat Fundazioa, *EHAABOPV*, nº 36, de 20 de febrero de 2012.

por desastres”, materializándose la ayuda en Gaillard, población perteneciente a Cayes Jacemel (Haití)<sup>191</sup>.

17) Ayuda de 200.000 euros a UNRWA Euskadi para apoyar el Proyecto “Apoyo al programa de Ayuda Alimentaria” (Palestina)<sup>192</sup>.

18) Ayuda de 199.969 euros a la Fundación Ayuda en Acción-Delegación País Vasco para la “Gestión integral de riesgos desde las comunidades indígenas y la sociedad civil en el Sur de México”<sup>193</sup>.

19) Ayuda de 170.855 euros a la Asociación Paz con Dignidad para el Proyecto “Convirtiendo la emergencia en oportunidad a través de la construcción de viviendas, la rehabilitación productiva y el fortalecimiento organizativo de las mujeres y sus familias en la comunidad El Colorado” (Nicaragua)<sup>194</sup>.

20) Ayuda de 200.000 euros a la Cruz Roja Española al objeto de apoyar el Proyecto “Rehabilitación de la escuela de Cayes Jacmel, afectada por el terremoto” (Haití)<sup>195</sup>.

21) Ayuda de 49.968 euros a la Asociación Mugen Gaietik para financiar el Proyecto “Reactivación productiva y apoyo a la seguridad alimentaria post

---

<sup>191</sup> Resolución de 28 de diciembre de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo por la que se concede una ayuda a acción humanitaria con cargo a la cooperación y ayuda al desarrollo para 2011, a favor de la entidad Cruz Roja Española, *EHAA-BOPV*, nº 39, de 23 de febrero de 2012.

<sup>192</sup> Resolución de 26 de diciembre de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo por la que se concede una ayuda a acción humanitaria con cargo a la cooperación y ayuda al desarrollo para 2011, a favor de la entidad UNRWA Euskadi, *EHAA-BOPV*, nº 40, de 24 de febrero de 2012.

<sup>193</sup> Resolución de 30 de noviembre de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo por la que se concede una ayuda a acción humanitaria con cargo a la cooperación y ayuda al desarrollo para 2011, a favor de la entidad Fundación Ayuda en Acción-Delegación País Vasco, *EHAA-BOPV*, nº 42, de 28 de febrero de 2012.

<sup>194</sup> Resolución de 5 de diciembre de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo por la que se concede una ayuda a acción humanitaria con cargo a la cooperación y ayuda al desarrollo para 2011, a favor de la entidad Asociación Paz con Dignidad, *EHAA-BOPV*, nº 42, de 28 de febrero de 2012.

<sup>195</sup> Resolución de 14 de diciembre de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se concede una ayuda a acción humanitaria con cargo a la cooperación y ayuda al desarrollo para 2011, a favor de la entidad Cruz Roja Española, *EHAA-BOPV*, nº 42, de 28 de febrero de 2012.

tormenta 12E” -en referencia a las fuertes lluvias e inundaciones provocadas por la Depresión Tropical llamada técnicamente 12E - (El Salvador)<sup>196</sup>.

Desde el punto de vista geográfico, considerando las 24 iniciativas de ayuda humanitaria en 2011, observamos que los países más beneficiados fueron la República Democrática del Congo (39% del fondo concedido), Haití (19%) y Palestina (10%).

### **6.7.2. Ayudas para Acciones Humanitarias en 2012**

En 2012 el fondo para Acciones Humanitarias se fijó en principio en 4.304.819 euros, si bien se incrementó hasta la cifra final de 5.008.565 euros<sup>197</sup>. Los plazos, requisitos y criterios de selección de los proyectos no variaron con respecto al ejercicio anterior.

La distribución final por para cada modalidad fue: 1) *Línea de financiación de las estrategias-marco de acción humanitaria (EHE)*: 2.303.102 euros; y 2) *Línea de financiación permanente (PRE)*: 2.705.463 euros.

En 2012 las ayudas en la línea de financiación de las *Estrategias-Marco de Acción Humanitaria (EHE)* se dirigieron a 3 proyectos<sup>198</sup>:

1) “Atención humanitaria y restitución de derechos de población desplazada y refugiada en la frontera colombo-venezolana” (a ejecutar en

---

<sup>196</sup> Resolución de 27 de diciembre de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se concede una ayuda a la acción humanitaria con cargo al Fondo a la Cooperación y Ayuda al Desarrollo para 2011, a favor de la entidad Asociación Mugen Gagnetik, *EHAA-BOPV*, nº 44, de 1 de marzo de 2012.

<sup>197</sup> Resolución de 2 de febrero de 2012, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan ayudas a Acciones Humanitarias con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda al Desarrollo para 2012, *EHAA-BOPV*, nº 24, de 3 de febrero de 2012.

<sup>198</sup> Resolución de 29 de mayo de 2012, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se resuelve la concesión de ayudas de la línea de financiación de las Estrategias-Marco de Acción Humanitaria con cargo a la cooperación al desarrollo, y se acuerda destinar a la línea de financiación permanente el importe que no ha podido ser asignado a ninguna estrategia-marco, *EHAA-BOPV*, nº 117, de 15 de junio de 2012. Modificada por errores: Resolución de 5 de septiembre de 2012, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se modifica la de 29 de mayo de 2012, por la que se resolvía la concesión de ayudas de la línea de financiación de Estrategias-Marco de Acción Humanitaria con cargo a la cooperación al desarrollo y se acordaba destinar a la línea de financiación permanente el importe que no pudo ser asignado a ninguna estrategia-marco, *EHAA-BOPV*, nº 194, de 4 de octubre de 2012.

Colombia y Venezuela), subvencionado con 753.103 euros, solicitado por la Fundación Alboan.

2) “Reintegración de desplazados-as internos-as: lucha contra la violencia y la explotación” (a materializarse en la República Democrática del Congo), subvencionado con 750.000 euros, presentado por la Asociación ACNUR Euskal Betzordea.

3) “Reducción del riesgo de desastres en la cuenca del Mapou, Distrito de Belle-Anse, en el Departamento del Sudeste de Haití”, apoyado con 799.999 euros, propuesto por Solidaridad Internacional.

En 2012 en la *Línea de financiación permanente* (PRE) se subvencionaron 15 acciones:

1) Ayuda de 197.325 euros, pedida por la Fundación Unicef-Comité País Vasco, a fin de respaldar el Proyecto “Emergencia nutricional en el Cuerno de África”, concretado en reforzar la alimentación en zonas de Somalia<sup>199</sup>.

2) Ayuda de 145.015 euros, solicitada por la Asociación Izan, para el Proyecto “Reducido el riesgo de desastres y la desnutrición de 928 familias, fase II” (El Salvador). Se trata de continuar en el Municipio de San Martín con el proceso de fortalecimiento de las capacidades comunitarias de protección civil<sup>200</sup>.

3) Ayuda de 197.310 euros, vehiculizada mediante la Fundación Unicef-Comité País Vasco, a fin de contribuir al Proyecto “Emergencia nutricional y alimenticia en el Sahel”, consistente en varias acciones complementarias contra la desnutrición (fomento de buenas prácticas de alimentación infantil y

---

<sup>199</sup> Resolución de 7 de marzo de 2012, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se concede una ayuda a acción humanitaria con cargo a la cooperación y ayuda al desarrollo para 2012, a favor de la entidad “Fundación Unicef-Comité País Vasco” (PRE-2012BA/0001), *EHAABOPV*, nº 123, de 25 de junio de 2012.

<sup>200</sup> Resolución de 3 de mayo de 2012, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se concede una ayuda a acción humanitaria con cargo a la cooperación y ayuda al desarrollo para 2012, a favor de la entidad Asociación Izan a favor de la infancia y la juventud (PRE-2012BA/0002), *EHAABOPV*, nº 123, de 25 de junio de 2012.

tratamiento de niños y niñas con desnutrición aguda a través de la provisión de alimento terapéutico) efectuadas en Mali<sup>201</sup>.

4) Ayuda de 156.490 euros, solicitados por Asociación IZAN, para la “Construcción de viviendas post-paso terremoto Haití 2010, acción humanitaria 5ta fase” (Haití)<sup>202</sup>.

5) Ayuda de 199.999 euros para se empleados por la Fundación Alboan en “Educación primaria post-conflicto en las zonas de desplazamiento y de retorno de Sila, Este del Chad” (Chad), tratando de asegurar la labor iniciada en 2007 consistente en servicios de enseñanza preescolar y primaria a niños y niñas desplazadas en diversos campos<sup>203</sup>.

6) Ayuda de 182.316 euros para un proyecto presentado por la Asociación Paz con Dignidad dirigido a la “Atención post desastre a comunidades doblemente vulneradas mediante un enfoque de gestión de riesgo para la permanencia en el territorio”, con acciones enfocadas a responder a la vulnerabilidad social de comunidades afectadas por la ola invernal de la región norte del Magdalena Medio y el recrudecimiento del conflicto armado en Colombia<sup>204</sup>.

7) Ayuda de 181.979 euros canalizados por DYA (Detente y Ayuda), en su sección de cooperación internacional, para la “Asistencia a la población

---

<sup>201</sup> Resolución de 30 de mayo de 2012, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se concede una ayuda a acción humanitaria con cargo a la cooperación y ayuda al desarrollo para 2012, a favor de la entidad Fundación Unicef-Comité País Vasco (PRE-2012BA/0009), *EHAA-BOPV*, nº 124, de 26 de junio de 2012.

<sup>202</sup> Resolución de 29 de mayo de 2012, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo por la que se concede una ayuda a acción humanitaria con cargo a la cooperación y ayuda al desarrollo para 2012, a favor de la entidad Asociación IZAN a favor de la infancia y la juventud (PRE-2012BA/0004), *EHAA-BOPV*, nº 127, de 29 de junio de 2012.

<sup>203</sup> Resolución de 4 de mayo de 2012, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se concede una ayuda a acción humanitaria con cargo a la cooperación y ayuda al desarrollo para 2012, a favor de la entidad Fundación Alboan (PRE-2012BA/0006), *EHAA-BOPV*, nº 128, de 2 de julio de 2012.

<sup>204</sup> Resolución de 31 de mayo de 2012, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se concede una ayuda a acción humanitaria con cargo a la cooperación y ayuda al desarrollo para 2012, a favor de la entidad Asociación Paz con Dignidad (PRE-2012BA/0010), *EHAA-BOPV*, nº 128, de 2 de julio de 2012.

refugiada y refuerzo de los servicios de salud en el distrito de Fafi (Kenia) priorizando la protección de mujeres, niñas y niños” (Kenia)<sup>205</sup>.

8) Ayuda de 178.000 euros, pedidos por ACNUR Comité País Vasco, para una “Intervención de emergencia en los países del Sahel: respuesta a la crisis de Mali 2012”, para contribuir al proceso de protección internacional de los refugiados-as en campos de acogida instalados en Mauritania, Burkina Faso y Níger<sup>206</sup>.

9) Ayuda de 163.086 euros, solicitados por el Centro Cultural Palestino Biladi, para la “Atención sanitaria a enfermos crónicos, especialmente a mujeres, niños/as y personas ancianas, en los territorios ocupados palestinos” (Palestina)<sup>207</sup>.

10) Ayuda de 200.000 euros, solicitados por la Cruz Roja Española, destinados a “Ayuda humanitaria para los refugiados burundeses y congoleños de los campos de Kasulu (Mtabila) y Nyarugusu” (Tanzania)<sup>208</sup>.

11) Ayuda de 199.018 euros, encauzados por la Fundación Save the Children, para el proyecto “Mejorado el poder adquisitivo de 2.600 familias muy pobres con el fin de cubrir sus necesidades alimentarias de base” (Níger)<sup>209</sup>.

12) Ayuda de 199.019 euros, pedidos por la Fundación Save the Children, para el proyecto “Mejorados los medios de ingresos de 400 familias las más vulnerables a través de la distribución de corderos para engorde y el refuerzo de capacidades en el departamento de Kantché, Zinder” (Níger)<sup>210</sup>.

13) Ayuda de 200.000 euros, solicitados por la Asamblea de Cooperación por la Paz, para ejecutar una “Acción humanitaria para recuperar medios de

---

<sup>205</sup> Resolución de 28 de noviembre de 2012, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se hace pública la relación de ayudas a Acciones Humanitarias con cargo al fondo de cooperación para el desarrollo concedidas al amparo de la convocatoria aprobada por resolución del Secretario General de la Presidencia, de 2 de febrero de 2012 (BOPV, nº 24, de 3 de febrero de 2012), *EHAA-BOPV*, nº 9, de 14 de enero de 2013.

<sup>206</sup> *Ibidem*.

<sup>207</sup> *Ibidem*.

<sup>208</sup> *Ibidem*.

<sup>209</sup> *Ibidem*.

<sup>210</sup> *Ibidem*.

subsistencia agrícolas, Franja de Gaza” (Palestina), concretamente en la población de Al Mawasi<sup>211</sup>.

14) Ayuda de 143.539 euros, avalados por la Fundación Mundubat, para la “Rehabilitar activos productivos agrícolas y medios de vida en cuatro localidades de la Franja de Gaza” (Palestina)<sup>212</sup>.

15) Ayuda de 162.362 euros, pedidos por la Asociación de Amigos y Amigas de la RASD en Álava, atendiendo a llamada y datos proporcionados por la Media Luna Roja Saharai, destinados a la “Ayuda alimentaria para el pueblo saharai” (campos de refugiados en Tindouf, Argelia)<sup>213</sup>.

## **6.8. Ayudas a Procesos de cambio organizacional Pro-Equidad de Género (GBA)**

Las *Ayudas a entidades de cooperación para Procesos de cambio organizacional Pro-Equidad de Género* (GBA) se abrieron en 2008, estando hoy vigente el Decreto 197/2008 que las regula<sup>214</sup>. Se busca incidir en torno a tres “líneas estratégicas”: eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres; empoderamiento de las mujeres; y el *mainstreaming* o integración de la perspectiva de género. Al efecto se prevén ayudas financieras a las ONGD para apoyos en dos posibles fases de trabajo: 1) Para la elaboración de *Diagnósticos participativos de género*; y 2) Para la ejecución de *Planes de Acción Estratégicos pro-equidad de género*.

La normativa indica que las propuestas presentadas deben reunir las siguientes condiciones: la dinamización del proceso debe ser dirigida por una persona física o jurídica externa a la entidad solicitante; definir la metodología participativa empleada; nominar a una persona de la organización para ser referente en el proceso y a un “Grupo Interno de Género” para dinamización; la subvención máxima es de 26.400 euros; y los resultados deben lograrse en un periodo de 6 a 24 meses. Además, para la *modalidad del Diagnóstico participativo* se deben considerar las áreas temáticas de la organización (las

---

<sup>211</sup> *Ibidem*.

<sup>212</sup> *Ibidem*.

<sup>213</sup> *Ibidem*.

<sup>214</sup> Decreto 197/2008, de 25 de noviembre, por el que se regulan ayudas a entidades de cooperación para promover procesos de cambio organizacional pro-equidad de género, *EHA-BOPV*, nº 235, de 9 de diciembre de 2008.



políticas; trayectoria de trabajo previo pro-equidad; cultura organizacional; procesos de trabajo internos; toma de decisiones; comunicación y aprendizaje; gestión de las personas; y actitudes); y para la *modalidad del Plan de Acción Estratégico* el Plan debe tener una relación directa con los resultados obtenidos en el diagnóstico participativo de género, el período de ejecución no debe ser inferior a 24 meses, y hay que mostrar una estructura obligatoria<sup>215</sup>.

Ni en 2009 ni en 2010, los dos primeros años en los que se convocó este programa, se emplearon los 350.000 euros presupuestados, otorgándose 140.503 euros en 2009 (para 6 ayudas) y 214.173 euros en 2010 (para 9 ayudas). En 2011 la cantidad empleada fue de 26.400 euros (para una ayuda), y en 2012 el monto total concedido aumentó hasta los 179.892 euros (para 7 ayudas).

### **6.8.1. Ayudas a cambios organizacionales Pro-Equidad de Género en 2011**

La convocatoria de 2011 destinó un monto total de 250.000 euros, si bien el límite de cada ayuda se fijó en 26.400 euros.

Los criterios de selección y baremación fueron los mismos que en años anteriores. Con respecto a la persona física o jurídica facilitadora externa de los procesos: 1) Experiencia (hasta 45 puntos); 2) Formación (45 puntos); y 3) Homologación -como consultora homologada en materia de igualdad de mujeres y hombres por parte de Emakunde/Instituto Vasco de la Mujer- (10 puntos). En lo referido a la tabla de solicitudes de Procesos de cambio organizacional pro-equidad de género: 1) Metodología participativa (hasta 60 puntos); 2) Coherencia y viabilidad de la propuesta (40 puntos). Acerca del diagnóstico pro-equidad de género en las propuestas en las que se solicita financiación exclusivamente para el Plan de Acción Estratégico Pro-Equidad: 1) Información sobre las ocho áreas temáticas previstas en el Decreto (hasta 60 puntos, siendo un criterio excluyente); 2) Participación de personas de la organización (20 puntos); 3) Metodologías participativas (20 puntos, también criterio excluyente). Con respecto a las propuestas de financiación exclusivamente para el Plan de

---

<sup>215</sup> Compuesta de marco teórico de referencia; objetivos específicos establecidos en cada una de las líneas estratégicas; resultados esperados; acciones previstas; indicadores de proceso y finales de los objetivos y resultados establecidos; cronograma de ejecución; recursos humanos y materiales; definición de personas y áreas responsables para llevar a cabo las acciones; y sistema de seguimiento y evaluación.

acción estratégico: 1) Metodología participativa (hasta 60 puntos); 2) Coherencia y viabilidad de la propuesta (40 puntos)<sup>216</sup>.

En 2011 se presentaron únicamente 2 proyectos, concediéndose uno de ellos. Se otorgaron 26.400 euros a la Fundación Anesvad para llevar a cabo el plan propuesto<sup>217</sup>.

### **6.8.2. Ayudas a cambios organizacionales Pro-Equidad de Género en 2012**

En 2012 el fondo total se fijó en 350.000 euros, con el consabido tope por ayuda de 26.400 euros. Se mantuvieron los criterios de selección y baremación del ejercicio precedente<sup>218</sup>.

Fueron concedidas 7 ayudas por un valor conjunto de 179.892 euros.

Las entidades apoyadas fueron: Asociación Solidaridad con Tercer Mundo/Circulo Solidario, 26.394 euros; Cruz Roja de Araba-Álava, 25.289 euros; ACNUR Euskal Batzordea/ACNUR Comité del País Vasco, 26.393 euros; Derandain Fundazioa, 22.627 euros; Ingeniería Sin Fronteras del País Vasco-Euskal Herriko Mugarik Gabeko Ingeniaritza (ISFPV-EHMGI), 26.393 euros; Fundación Haurralde Fundazioa, 26.400 euros; y Asociación Paz con Dignidad, 26.393 euros<sup>219</sup>.

### **6.9. Convenios de cooperación directa cofinanciados con otras entidades (ZUZ)**

Históricamente en el ámbito de la cooperación internacional el Gobierno Vasco ha venido concluyendo *Convenios de Cooperación Directa (ZUZ)* para

---

<sup>216</sup> Resolución de 9 de noviembre de 2011, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan ayudas a entidades de cooperación para promover Procesos de cambio organizacional Pro-Equidad de Género para 2011, *EHAA-BOPV*, nº 213, de 10 de noviembre de 2011.

<sup>217</sup> Resolución de 26 de diciembre de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas a entidades de cooperación para promover Procesos de cambio organizacional Pro-Equidad de Género, *EHAA-BOPV*, nº 10, de 16 de enero de 2012.

<sup>218</sup> Resolución de 9 de noviembre de 2012, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan ayudas a entidades de cooperación para promover Procesos de cambio organizacional Pro-Equidad de Género para 2012, *EHAA-BOPV*, nº 222, de 16 de noviembre de 2012.

<sup>219</sup> Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas a entidades de cooperación para promover Procesos de cambio organizacional Pro-Equidad de Género para el año 2012, *EHAA-BOPV*, nº 16, de 23 de enero de 2013.

cofinanciar muy diversos programas y proyectos con contrapartes vascas (Diputaciones forales, municipios vascos, ONGs, universidades, fundaciones, etc.), españolas (Administración Central del Estado, otras comunidades autónomas) y de otros lugares (Gobiernos No Centrales o Regionales, Organizaciones Internacionales, administraciones estatales, ONGs, movimientos sociales, etc.). Las actuaciones respaldadas abarcan numerosos ámbitos y modalidades, como coordinación interinstitucional con otras administraciones vascas, fortalecimiento de asociaciones y movimientos sociales, impulso a las capacidades de los agentes de la cooperación, promoción de los derechos humanos, apoyo a las estrategias-país contempladas en la estrategia vasca de cooperación, entre otras muchas. Hay que subrayar que es la AVCD la que decide cuáles son las contrapartes con las que se concluyen este tipo de acuerdos, es decir no es necesaria ninguna convocatoria de índole público.

Las cantidades comprometidas en los últimos ejercicios derivadas de la conclusión de convenios directos fue de 6.862.063 euros en 2008; 5.684.608 euros en 2009; y 6.126.992 euros en 2010. En los años objeto de estudio en el presente *Anuario* han sido 2.755.224 euros en 2011; y 4.384.412 euros en 2012.

### **6.9.1. Convenios de cooperación directa en 2011**

A lo largo del año 2011 fueron firmados por la AVCD un total de *12 convenios directos* en los que se comprometieron desembolsos por valor de 2.755.224 euros.

Todos ellos se suscribieron con *entidades vascas*. Fue el primer ejercicio en muchos años en el que no observamos convenios con contrapartes extranjeras. No obstante, hay que advertir que 7 de ellos se materializaron en 6 países (Venezuela, Bolivia, Colombia, El Salvador, Palestina, República Árabe Saharaui Democrática y Chad).

Los *12 acuerdos* con *entidades vascas* tuvieron las siguientes características:

1) Convenio con *Ecode Fundación*, aportando la AVCD un financiamiento de 175.000 euros, para el fortalecimiento de capacidades estratégicas y técnicas de las ONGDs vascas como agentes de cooperación mediante el desarrollo de un programa formativo en Euskadi.

2) Con la *Fundación Itaka-Escolapios*, 350.000 euros, para la formación secundaria técnica de jóvenes en situación de riesgo de las comunidades populares del barrio El Trompillo en la ciudad de Barquisimeto (Venezuela).

3) Con *UNRWA-Euskadi*, 300.000 euros, para potenciar el acceso al mercado laboral de las mujeres licenciadas y estudiantes universitarias palestinas de la Franja de Gaza (Palestina).

4) Con la *Asociación Zabalketa*, 461.000 euros, para promover el desarrollo integral de la mujer rural de Los Cintis (Bolivia), mediante el impulso de su participación igualitaria en los niveles locales de decisión política y social, y en el ejercicio de derechos.

5) Con la *Fundación Alboan*, 181.056 euros, para contribuir al fortalecimiento de dos colectivos protagonistas de la Educación para el Desarrollo en el País Vasco (el sector de las ONGD y de la educación formal).

6) Con la *Asociación por el Derecho a la Salud (OSALDE)*, 350.000 euros, para el fortalecimiento de la capacidad de rectoría y apoyo al desarrollo de la red de servicios públicos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) de El Salvador.

7) Con *EDEX Centro de Recursos Comunitarios*, 292.565 euros, para respaldar la política pública sanitaria aplicada en las escuelas en barrios vulnerables de la localidad de Engativá, en Bogotá (Colombia).

8) Con la *Universidad de la Iglesia de Deusto / Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe*, 248.069 euros, para el desarrollo del Programa de formación e investigación para la promoción de los derechos humanos: pueblos indígenas y acción humanitaria.

9) Con la *Asociación de Amigas y Amigos de la R.A.S.D. de Álava*, 100.000 euros, para mejorar el bienestar de la población saharai refugiada en Tinduf (Argelia), con una coordinación entre los diferentes agentes involucrados en la cooperación con el pueblo saharai mediante el apoyo a la Oficina de coordinación sanitaria saharai y a la Oficina de representación saharai en Euskadi.

10) Con la *Fundación Arantzazu Baketik*, 100.000,00 euros, para contribuir desde las sociedades vasca y africana a mejorar, compartir y ampliar los compromisos sociales de solidaridad y cooperación con África para crear nuevas condiciones sociales y políticas de transformación de la situación de ambas sociedades, a través del proyecto “Afrikandugu: hermanamientos cooperativos entre África y el País Vasco”.

11) Con KCD KulturaCommunication y Desarrollo, 122.533 euros, para la financiación del “III Festival Internacional de Cine Invisible (filme sozialak) Bilbao 2011”. Se pretende contribuir a la consecución de un desarrollo humano equitativo, sostenible y participativo a través de un festival de cine social.

12) Con *NazioartekoElkartasuna / Solidaridad Internacional*, 75.000 euros, para la financiación del proyecto “La lucha contra la desertificación en el Norte del Chad: experiencia piloto para una estrategia global de cooperación para el desarrollo orientada al fortalecimiento de las capacidades locales en materia de sostenibilidad medioambiental en el África Subsahariana (Chad)”.

### **6.9.2. Convenios de cooperación directa en 2012**

En el ejercicio de 2012 se procedió a la firma de *12 convenios directos*, aportando la AVCD un total de 4.384.412 euros. De ellos 2 fueron con *entidades extranjeras* y 10 con *entidades vascas*.

Los *2 acuerdos con contrapartes extranjeras* en 2012 fueron:

1) Con *ONU Mujeres*, aportando la AVCD 500.000 euros, para el desarrollo del Proyecto “Mujeres y políticas municipales a favor de la igualdad” en El Salvador. El objetivo es fortalecer las iniciativas locales en la construcción de ciudades seguras e integradoras, con sinergias entre las dinámicas nacionales y locales que permitan impulsar la implementación de marcos normativos a favor de la igualdad de género en los ejes de erradicación de la violencia contra las mujeres, promover la participación política y fortalecer las capacidades de gestión y el control ciudadano en el marco de los presupuestos públicos.

2) Con la *Fundación Instituto de Inmunología de Colombia (FIDIC)*, 350.000 euros, para el desarrollo de un programa dirigido a la prevención y diagnóstico temprano del cáncer de útero en las regiones de Amazonas, Meta, Valle del Cauca, Nariño y Bogotá (Colombia).

Los *10 acuerdos* firmados en 2012 con *entidades vascas* fueron:

1) Con *Grain Fundación Privada*, 87.617 euros, para contribuir a la defensa, enriquecimiento y fortalecimiento de la biodiversidad para el sustento en América Latina, en manos de las comunidades locales, los pueblos indígenas y las organizaciones de campesinos y agricultores.

2) Con *Bakeaz Centro Documentación Estudios para la Paz*, 66.471 euros, para desarrollar una iniciativa piloto en los ámbitos de las migraciones y el

desarrollo en Euskadi desde la perspectiva de género, contribuyendo a la reflexión y la acción.

3) Con *Hegoa (Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional)*, 349.189 euros, para la formulación, consolidación y fortalecimiento de las Estrategias-País como herramienta de planificación y articulación de la cooperación vasca en los países prioritarios.

4) Con la *Universidad de la Iglesia de Deusto / Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe*, 449.930 euros, para el desarrollo del Programa de formación e investigación para la promoción de los derechos humanos: pueblos indígenas y acción humanitaria en los años 2012 y 2013.

5) Con *UNRWA-Euskadi*, 450.000 euros, para apoyar la estrategia de género de la UNRWA a través de la cofinanciación del Programa de Formación Profesional para Estudiantes Repetidoras en Gaza gestionado por el Departamento de Educación y la Unidad de Género de UNRWA (Palestina).

6) Con *Euskal Fondoa (Asociación de Entidades Locales Vascas Cooperantes)*, 590.039 euros, para desarrollar una acción múltiple de cooperación: fortalecimiento institucional y mejora de la infraestructura de abastecimiento de agua potable en la República de El Salvador; y coordinación de la cooperación municipal y autonómica vasca con la RASD (República Árabe Saharaui Democrática).

7) Con *Asociación Hegoa (Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional)*, 682.164 euros, para el fortalecimiento de los recursos vascos de formación, investigación, documentación y planificación del desarrollo humano y la cooperación, a través del apoyo al Centro de Documentación y a los Másteres Oficiales del Instituto Hegoa de la UPV/EHU en el periodo 2012/2014.

8) Con la *Fundación Vicente Ferrer (FVF)*, 100.000 euros, para la mejora de la salud reproductiva de las mujeres de la región de Kalyandurg, en el Distrito de Anantapur (India).

9) Con la *Asociación Coordinadora de ONGD de Euskadi*, 609.000 euros, para contribuir a la promoción de la entidad como agente social de transformación y a las capacidades de las organizaciones que la integran.

10) Con el *Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco y Osakidetza*, 150.000 euros, para el desarrollo de programas específicos destinados a la asistencia sanitaria en Euskadi de la infancia de los países en vías de desarrollo.

#### **6.10. Programa para cooperantes profesionales (KOP)**

El *Programa de ayudas para cooperantes profesionales (KOP)* fue establecido por el Gobierno Vasco para tratar de consolidar la figura de la persona cooperante. Se trata de una subvención a las entidades de pertenencia que posibilitan incrementar las capacidades técnicas y profesionales de dichas personas. Desde su creación su normativa básica está prevista en el Decreto 124/2005, modificado parcialmente por los Decretos 2/2006 y 264/2006<sup>220</sup>.

Se define como “persona cooperante” a la que se traslada a otros lugares para participar en el “fortalecimiento de procesos de entidades locales en países empobrecidos, aportando solidariamente sus cualidades profesionales y humanas y recibiendo a cambio una remuneración en el marco de una relación laboral”. El tiempo que dura la subvención otorgada está entre un año (mínimo) y dos años (máximo). Las propuestas son presentadas por las ONGD con sede central o delegación en el País Vasco. El o la cooperante debe tener la condición política de vasco o vasca, o ser de nacionalidad extranjera pero con vecindad administrativa en el País Vasco; y disponer de la necesaria formación profesional y humana. Debe quedar claramente explicada la función que la persona ejercerá en la acción sobre el terreno y acreditado el interés que la entidad local tiene por sus posibles aportaciones. La acción o el proyecto debe ser cofinanciado en un 25% con fondos de la ONGD o entidad solicitante, del socio local o de otras fuentes externas a las administraciones vascas. En el concurso y selección se valoran: perfil profesional; experiencia en materias vinculadas a voluntariado y cooperación; inserción de la persona en entidades y organizaciones locales; conocimiento los idiomas locales de destino; vinculación con organizaciones y programas de carácter social-humanitario en el País Vasco; y formación en el campo de la cooperación y solidaridad. La

---

<sup>220</sup> Decreto 124/2005, de 31 de mayo, por el que se regulan las ayudas a los/as cooperantes vascos/as con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda para el Desarrollo, *EHAABOPV*, nº 104, de 3 de junio de 2005; Decreto 2/2006, de 10 de enero, por el que se modifica el Decreto por el que se regulan las ayudas a los/as cooperantes vascos/as con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda para el Desarrollo, *EHAABOPV*, nº 11, de 17 de enero de 2006; y Decreto 264/2006, de 26 de diciembre, de segunda modificación del Decreto por el que se regulan las ayudas a los/as cooperantes vascos/as con cargo al Fondo para la Cooperación y Ayuda para el Desarrollo, *EHAABOPV*, nº 6, de 9 de enero de 2007.

subvención abarca los gastos de viaje, remuneración de la persona cooperante, seguros y seguridad social, siendo suscrito un contrato laboral, estando excluidos los costes de manutención y alojamiento. La subvención se concede para un mínimo de un año y un máximo de dos.

#### **6.10.1. Ayudas a cooperantes profesionales en 2011**

En la convocatoria de 2011 la AVCD ratificó la “apuesta” de la Administración Vasca por “el impulso de la figura de el/la cooperante profesional en el marco de la política de cooperación estructural y transformadora”. El monto dispuesto fue de 400.000 euros (la misma cantidad que en 2010 y 2009), si bien se otorgaron 350.817 euros. Las condiciones eran similares a las de ejercicios anteriores, entre ellas un importe máximo de la subvención por persona cooperante de 18.000 euros anuales, para un tiempo mínimo de un año y un máximo de dos<sup>221</sup>.

Tras el procedimiento de concurso y la selección se otorgaron ayudas a 16 personas cooperantes profesionales (el año anterior fueron 18). Sus destinos fueron: 2 en Bolivia, 2 en Brasil, 2 en Guatemala, 2 en Mozambique, y el resto en México, Ecuador, Nicaragua, Colombia, Venezuela, República Democrática del Congo, Benín y Palestina<sup>222</sup>.

#### **6.10.2. Ayudas a cooperantes profesionales en 2012**

En el año 2012 la Resolución de la convocatoria dispuso un importe global para este programa de 400.000 euros (misma cantidad que en ejercicios precedentes), pero el monto concedido fue de 377.338 euros. Asimismo, el resto de elementos se mantuvo inalterable, entre la fijación de la ayuda por persona cooperante de 18.000 euros anuales (para un tiempo mínimo de un año y un máximo de dos)<sup>223</sup>.

---

<sup>221</sup> Resolución de 6 de abril de 2011, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan ayudas a las Personas Cooperantes vascas, para el año 2011, *EHAA-BOPV*, nº 78, de 26 de abril de 2011.

<sup>222</sup> Resolución de 26 de septiembre de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas a las personas cooperantes vascas, para el año 2011, *EHAA-BOPV*, nº 193, de 10 de octubre de 2011.

<sup>223</sup> Resolución de 25 de abril de 2012, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan ayudas a las Personas Cooperantes vascas, para el año 2012, *EHAA-BOPV*, nº 82, de 26 de abril de 2012.



Fueron otorgadas 14 ayudas, si bien posteriormente una de las entidades renunció a la subvención para la persona cooperante que le correspondía<sup>224</sup>. Las 13 personas cooperantes están efectuando sus tareas en: 3 en Bolivia, 2 en Colombia, y el resto en Brasil, México, El Salvador, Nicaragua, Guatemala, República Democrática del Congo, Benín e India.

#### **6.11. Programa de becas para cooperantes voluntarios en proyectos de organismos internacionales de las Naciones Unidas (NBE)**

El *Programa de becas para cooperantes voluntarios en proyectos de organismos internacionales de las Naciones Unidas (NBE)*, además de ser una de las modalidades en que se estructura la cooperación vasca, es un mecanismo por el cual el Gobierno Vasco colabora con las Naciones Unidas (NN UU) desde 1997. La contribución financiera posibilita que personas cooperantes voluntarias efectúen estancias (durante un año o dos) trabajando en proyectos y programas que dependen de oficinas de organismos del sistema de las NN UU. Entre ellos cabe enumerar el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-Habitat) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

Estas becas son uno de los instrumentos de mayor proyección internacional vasca, pues en las oficinas de dichos organismos en diversos países es conocido el hecho que los servicios prestados por estas personas son gracias a la aportación financiera pública vasca.

El Programa está regulado por el Decreto 22/2007. La norma entiende como “persona cooperante voluntaria” a la que aporta sus capacidades

---

<sup>224</sup> Resolución de 10 de julio de 2012, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas a las Personas Cooperantes vascas, para el año 2012, *EHAA-BOPV*, nº 185, de 21 de septiembre de 2012; y Resolución de 23 de enero de 2013, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se acepta la solicitud de renuncia a la ayuda concedida a la cooperante Ainara González Pérez para desarrollar su actividad en el proyecto presentado por la entidad Haurralde Fundazioa dentro de la convocatoria de ayudas a las personas cooperantes vascas para el año 2012, *EHAA-BOPV*, nº 77, de 23 de abril de 2013.

profesionales y humanas y recibe una compensación económica. La duración de la estancia de los y las cooperantes en el país de destino es de un año, estando previstas las prorrogas para un segundo año. Las solicitudes son presentadas por los comités autonómicos y/o estatales de los organismos internacionales de las NN UU; y por las personas jurídicas con sede central o delegación en el País Vasco, con la condición que se cuente con un acuerdo con alguno de dichos comités a los efectos de las actividades previstas en este Programa<sup>225</sup>.

### **6.11.1. Becas para cooperantes en organismos de las NNUU 2011**

La convocatoria de 2011 fijó una cantidad total de 1.525.500 euros, otorgándose esa cantidad casi en su totalidad (1.518.267 euros). Su distribución fue: 1) Para las nuevas becas 840.267 euros; y 2) Para las becas concedidas en 2010 y a ser prorrogadas en 2011 (un segundo año de disfrute) una cantidad de 678.000 euros. Montos similares a los otorgados en 2010<sup>226</sup>.

Los pormenores no variaron con respecto a anteriores convocatorias, así la dotación básica de cada persona se estableció en 15.000 euros para todo el año (puede ser complementada dependiendo del nivel de vida de los países de destino según la escala de viáticos del PNUD). Los criterios de selección fueron: 1) Perfil profesional adecuado a la labor a desempeñar indicada por la oficina del Organismo Internacional, con su correspondiente titulación académica (20 puntos); 2) Formación específica en el ámbito de la cooperación al desarrollo o de género (20 puntos); 3) Vinculación sinérgica de los programas o proyectos en los que se inserte la labor de la persona cooperante con la cooperación impulsada desde el Gobierno Vasco (20 puntos); 4) Conocimiento de los idiomas requeridos por el organismo (10 puntos); 5) Vinculación con

---

<sup>225</sup> Decreto 22/2007, de 13 de febrero, por el que se regulan las ayudas a Organismos Internacionales del sistema de las Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a los/as cooperantes voluntarios/as que participen en proyectos de desarrollo de dichos Organismos Internacionales en países empobrecidos, *EHAABOPV*, nº 50, de 12 de marzo de 2007.

<sup>226</sup> Resolución de 11 de mayo de 2011, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan, para el presente año 2011, ayudas a Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a las personas cooperantes voluntarias que participen en proyectos de desarrollo de dichos Organismos Internacionales en países empobrecidos, *EHAABOPV*, nº 99, de 26 de mayo de 2011.

organizaciones o programas de carácter social-humanitario en el País Vasco (20 puntos); y 6) Área geográfica en la que se desarrolla la labor (10 puntos)<sup>227</sup>.

En 2011 se aprobaron 54 becas (las mismas que en 2010), a personas avaladas por: 21 becas para el Máster de Cooperación Internacional Descentralizada (organizado por el Departamento de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales e Historia del Derecho de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea); 12 becas para la Fundación UNICEF-Comité Español; 11 becas para la Asociación Hegoa/Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional de la UPV/EHU; y 10 becas para Unesco-Etxea/Centro Unesco del País Vasco<sup>228</sup>.

Las 54 personas cooperantes se trasladaron a 24 países: 18 de América (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador -país al que fueron 11 cooperantes-, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, El Salvador, Uruguay y Venezuela), 4 de Asia (Camboya, Jordania, Líbano e Indonesia ); y 2 de África (Gambia y Marruecos).

Por otro lado, en 2011 se prorrogaron 47 de las becas concedidas en 2010 para un segundo año de disfrute (2011/2012)<sup>229</sup>.

En síntesis, en el ejercicio de 2011 fueron 101 las personas cooperantes que han participado en este programa: 54 becas nuevas otorgadas en 2011; y 47 becas concedidas en 2010 y prorrogadas en 2011 para un segundo año.

---

<sup>227</sup> Se priorizan los siguientes países: El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, México, Brasil, Cuba, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela; Costa de Marfil, Ruanda, Mozambique, República Árabe Saharaui Democrática, República Democrática del Congo, Angola, Palestina e India.

<sup>228</sup> Resolución de 27 de septiembre de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas, para el año 2011, a Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a las personas cooperantes voluntarias que participen en proyectos de desarrollo de dichos Organismos Internacionales en países empobrecidos, *EHAA-BOPV*, nº 197, de 17 de octubre de 2011.

<sup>229</sup> Resolución de 25 de noviembre de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se resuelven las solicitudes de prórroga de las ayudas concedidas en el ejercicio 2010, a Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a las personas cooperantes voluntarias que participen en proyectos de desarrollo de dichos Organismos Internacionales en países empobrecidos, hasta el agotamiento de los fondos destinados a dichas prórrogas, *EHAA-BOPV*, nº 238, de 19 de diciembre de 2011.

### 6.11.2. Becas para cooperantes en organismos de las NNUU 2012

Pasando al ejercicio de 2012 el monto total de la financiación destinada a este programa se presupuestó en 1.525.500 euros, el mismo que el dispuesto en 2011 y 2010, si bien solo se emplearon finalmente 800.716 euros. Las características básicas de las ayudas (entre ellas la dotación anual de cada candidatura de 15.000 euros), requisitos de las personas solicitantes y criterios de selección y su ponderación fueron idénticas a convocatorias precedentes<sup>230</sup>.

En la Resolución de la Directora de la AVCD se anunció la concesión de 21 becas (descendiendo notablemente en número con respecto a las 54 otorgadas en 2011). Según los datos proporcionados por la AVCD la cantidad total concedida sumó los 334.537 euros. Las personas cooperantes fueron propuestas en 15 casos por el Máster de Cooperación Internacional Descentralizada (Departamento de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales e Historia del Derecho de la UPV/EHU); y 6 casos por la Unesco-Etxea/Centro Unesco del País Vasco<sup>231</sup>.

Las 21 personas cooperantes becaadas en 2012 están trabajando en oficinas de organismos de las NN UU ubicadas en 15 países: 11 de América (Chile, Cuba, Ecuador, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana y El Salvador), 3 de Asia (India, Indonesia y Tailandia); y 2 de África (Liberia y Namibia).

Asimismo, en 2012 la AVCD procedió a prorrogar 31 de las becas otorgadas en 2011 para un segundo año de disfrute (2012/2013). Se emplearon un total de 466.179 euros<sup>232</sup>.

---

<sup>230</sup> Resolución de 18 de julio de 2012, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan, para el presente año 2012, ayudas a Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a las personas cooperantes voluntarias que participen en proyectos de desarrollo de dichos Organismos Internacionales en países empobrecidos, *EHAA-BOPV*, nº 141, de 19 de julio de 2012.

<sup>231</sup> Resolución de 7 de noviembre de 2012, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas, para el año 2012, a Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a las personas cooperantes voluntarias que participen en proyectos de desarrollo de dichos Organismos Internacionales en países empobrecidos, *EHAA-BOPV*, nº 232, de 30 de noviembre de 2012.

<sup>232</sup> Resolución de 7 de noviembre de 2012, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se resuelven las solicitudes de prórroga de las ayudas concedidas en el ejercicio 2011 a

En definitiva en el ejercicio de 2012 se emplearon en este Programa 800.716 euros, en un total de 52 becas, de ellas 21 nuevas y 31 prorrogadas.

## **6.12. Becas de especialización de profesionales en el área de la cooperación al desarrollo (BEK)**

El programa de concesión de *Becas de especialización de profesionales en el área de la cooperación al desarrollo* (BEK) está regulado desde su inicio por el Decreto 138/1997. Las personas becarias se dedican durante un año a mejorar su formación y especializarse en aspectos de este ámbito, proceso que es supervisado actualmente por la AVCD o por una ONGD ubicada en el País Vasco. La selección entre los concursantes se efectúa considerando aspectos como la titulación académica, estudios especializados, conocimiento de idiomas, comprensión y capacidad de análisis de la situación y temáticas internacionales. Entre sus tareas está prevista la elaboración de un estudio sobre un tema vinculado al fin de la beca<sup>233</sup>.

### **6.12.1. Becas de especialización de profesionales en 2011**

En 2011, con el visto bueno del Consejo Rector de la AVCD, se convocaron 6 becas. El importe total asignado fue de 118.000 euros. Tuvieron una duración de un año, siendo la dotación para cada persona becaria de 18.000 euros. Se reservaron 10.000 euros para gastos de formación (básicamente asistencia a cursos y congresos) del conjunto de los becados<sup>234</sup>.

De un numeroso listado de solicitudes (se presentaron 96 personas) la Comisión de Selección adjudicó las 6 becas por Resolución emitida en noviembre de 2011 por la Directora de la AVCD<sup>235</sup>.

---

Organismos Internacionales del sistema de Naciones Unidas y a personas jurídicas vinculadas a ellos, para becar a las personas cooperantes voluntarias que participen en proyectos de desarrollo de dichos Organismos Internacionales en países empobrecidos, *EHAA-BOPV*, nº 232, de 30 de diciembre de 2012.

<sup>233</sup> Decreto 138/1997, de 17 de junio, por el que se regulan las Becas de especialización de profesionales en el área de Cooperación al Desarrollo, *EHAA-BOPV*, nº 125, de 2 de julio de 1997.

<sup>234</sup> Resolución de 31 de agosto de 2011, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan seis becas de especialización de profesionales en el área de Cooperación al Desarrollo para 2011, *EHAA-BOPV*, nº 165, de 31 de agosto de 2011.

<sup>235</sup> Resolución de 11 de noviembre de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se adjudican seis becas de especialización de profesionales en el área de Cooperación al Desarrollo para 2011, *EHAA-BOPV*, nº 226, de 29 de noviembre de 2011.

### **6.12.2. Becas de especialización de profesionales en 2012**

En 2012 se volvieron convocar otras 6 becas, cuyas condiciones fueron similares a las de años precedentes, duración de un año, dotación por persona de 18.000 euros y requisitos (entre ellos vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma del País Vasco con anterioridad al 1 de enero de 2012). El importe total reservado fue de 118.000 euros<sup>236</sup>.

Se presentaron 87 personas, entre las que se adjudicaron las 6 becas tras la valoración efectuada por la Comisión de Selección. Dos personas renunciaron por lo que se asignaron a las personas suplentes. Las Resoluciones fueron emitidas en noviembre de 2012. El disfrute de las becas comenzó a finales de dicha fecha estando prevista su duración hasta noviembre de 2013<sup>237</sup>.

### **6.13. Programa Juventud Vasca Cooperante (JVC)**

El *Programa Juventud Vasca Cooperante (JVC)* está dirigido a fomentar el valor de la solidaridad entre las personas jóvenes del País Vasco, mediante la sensibilización y conocimiento “in situ” de la cooperación. Para ello, participan en unas jornadas organizadas al efecto y luego se trasladan a un lugar para participar en un proyecto de cooperación, estancia de una duración aproximada de tres meses. Las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de Euskadi (ONGD) intervienen como tutoras y facilitando la experiencia sobre el terreno, al efecto presentan los proyectos en fase de materialización más adecuados y señalan los perfiles de los tipos de personas que mejor cuadran con los mismos. El Gobierno Vasco sufraga básicamente los gastos de viaje de las usualmente cien (o cifra cercana) jóvenes seleccionados. Se convoca anualmente desde 1993. Hay que advertir que el presupuesto financiero de este Programa proviene del Departamento de Cultura del Gobierno. La gestión corre a cargo de

---

<sup>236</sup> Resolución de 17 de julio de 2012, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convocan seis becas de especialización de profesionales en el área de Cooperación al Desarrollo para 2012, *EHAА-BOPV*, nº 140, de 18 de julio de 2012.

<sup>237</sup> Resolución de 9 de noviembre de 2012, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se adjudican seis becas de especialización de profesionales en el área de Cooperación al Desarrollo para 2012, *EHAА-BOPV*, nº 227, de 23 de noviembre de 2012; y Resolución de 22 de noviembre de 2012, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se hacen públicas sendas renunciaciones a becas de especialización de profesionales en el área de la cooperación para el desarrollo para 2012 y su adjudicación a personas suplentes, *EHAА-BOPV*, nº 9, de 14 de enero de 2013.

la Dirección de Juventud del citado Departamento, si bien actualmente se cuenta con el apoyo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

### **6.13.1. Programa Juventud Vasca Cooperante en 2011**

En 2011 la Orden de la convocatoria fue emitida en marzo por la entonces Consejera de Cultura<sup>238</sup>. Previamente se había efectuado la convocatoria destinada a que las ONGD presentaran sus proyectos para este Programa en los que participan posteriormente las personas seleccionadas.

El importe total presupuestado fue de 155.000 euros (misma cantidad que en 2010) para sufragar los gastos de viaje a los países de destino de las 100 personas seleccionadas. De los gastos de alojamiento y manutención se encargan las ONGD, que reciben una ayuda de 450 euros por cada persona tutorizada (cantidad prevista en la Orden citada dirigida a seleccionar previamente proyectos y las ONGD). Los requisitos de las personas candidatas son: residencia en la Comunidad Autónoma de Euskadi con anterioridad al 1 de enero de 2011 u ostentar la condición política de vasco o vasca de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Autonomía; entre 20 y 30 años de edad; y conocer el idioma internacional del lugar de destino. Quedó establecida la composición de la Comisión de Selección<sup>239</sup>. El proceso selectivo de las personas consta de tres fases<sup>240</sup>. Las personas elegidas adquieren determinados compromisos<sup>241</sup>.

---

<sup>238</sup> Orden de 29 de marzo de 2011, de la Consejera de Cultura, por la que se convoca el Programa Juventud Vasca Cooperante, para el año en curso, *EHAA-BOPV*, nº 63, de 31 de marzo de 2011.

<sup>239</sup> Formada por el responsable de Juventud del Departamento de Cultura; un técnico o técnica de la AVCD; una persona representante del Consejo de la Juventud de Euskadi / Euskadiko Gazteriaren Kontseilua; un máximo de diez personas representantes de ONGD; y un técnico o técnica de la Dirección de Juventud.

<sup>240</sup> Las fases de selección son: 1) En la pre-selección se valora la titulación académica, cualificación profesional y otros estudios (30%); conocimientos y experiencias relacionadas con la cooperación (20%); pertenencia de forma voluntaria a una ONGD (20%); y pertenencia de forma voluntaria a asociaciones juveniles u otras de finalidad social (hasta 30%); 2) Fase de selección con un encuentro de tres días en régimen de internado en el que se elige al grupo de 100 personas, considerando el resultado de las pruebas realizadas en el mismo (50%) y la adecuación del perfil de la persona preseleccionada a las características de los proyectos de cooperación (50%); 3) Fase de información y orientación de las personas seleccionadas mediante tres jornadas de formación preparadas por las ONGD.

<sup>241</sup> Los compromisos de las personas elegidas son: participar en la fase de formación efectuada por la ONGD tutora; adaptarse a las condiciones de vida derivadas de la acción adjudicada; permanecer en el país de destino

Primeramente se dieron a conocer los proyectos admitidos para el Programa que habían sido presentados por las ONGD<sup>242</sup>. Posteriormente se publicó la relación de las 100 personas seleccionadas<sup>243</sup>.

### **6.13.2. Programa Juventud Vasca Cooperante en 2012**

De cara al ejercicio de 2012 se convocó en diciembre de 2011 a las entidades para la presentación de proyectos para el Programa. Luego en marzo de 2012 se difundió la Orden de la convocatoria. La dotación fue de 155.000 euros, misma cantidad que el año anterior. Los requisitos, condiciones y demás pormenores fueron idénticos a los ejercicios precedentes<sup>244</sup>.

Tras la culminación del proceso de selección se difundió la relación de 96 personas que participaron en 2012 en este programa de enfoque juvenil<sup>245</sup>.

Haciendo una recapitulación histórica -según los datos de nuestros anuarios- en las 20 ediciones del Programa Juventud Vasca Cooperante (desde 1993 hasta 2012, ambos años incluidos) calculamos en 1.740 las personas jóvenes que han participado en el mismo.

### **6.14. Premio Ignacio Ellacuría de cooperación para el desarrollo (SAR)**

El *Premio Ignacio Ellacuría de cooperación para el desarrollo (SAR)* es el nombre que adoptó en 2008 el *Premio a la Persona Cooperante Vasca*, que el

---

durante todo el periodo de disfrute de la ayuda; cumplir las recomendaciones sanitarias; presentar, al finalizar la experiencia, un informe valorativo de su desarrollo; participación en las jornadas de evaluación sobre el desarrollo del programa y de cada una de las experiencias habidas; disponibilidad durante un año para participar en las actividades de sensibilización que se organicen; y obligación de dedicar un mínimo de 30 horas a la ONGD tutora en un plazo de 30 días desde el regreso.

<sup>242</sup> Resolución de 11 de marzo de 2011, del Director de Juventud y Acción Comunitaria, por la que se hace pública la relación de proyectos admitidos para el Programa Juventud Vasca Cooperante, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en 2011, *EHA-A-BOPV*, nº 82, de 3 de mayo de 2011.

<sup>243</sup> Resolución de 4 de julio de 2011, del Director de Juventud, por la que se hace pública la relación de personas seleccionadas para integrarse en las acciones de cooperación al desarrollo dentro del Programa “Juventud Vasca Cooperante”, en su edición de 2011, *EHA-A-BOPV*, nº 149, de 8 de agosto de 2011.

<sup>244</sup> Orden de 27 de marzo de 2012, de la Consejera de Cultura, por la que se convoca el Programa “Juventud Vasca Cooperante”, para el año en curso, *EHA-A-BOPV*, nº 66, de 30 de marzo de 2012.

<sup>245</sup> Resolución de 25 de mayo de 2012, del Director de Juventud, por la que se hace pública la relación de personas seleccionadas para integrarse en las acciones de cooperación al desarrollo dentro del Programa “Juventud Vasca Cooperante”, en su edición de 2012, *EHA-A-BOPV*, nº 129, de 3 de julio de 2012.



Gobierno Vasco estableció en 1991. Hoy día su objetivo es reconocer pública y formalmente a organizaciones -ya sean locales de países empobrecidos o entidades vascas- o personas físicas -también pueden ser del ámbito internacional o vascas-, que se hayan destacado en el terreno de la cooperación y solidaridad para con los pueblos y países empobrecidos. La denominación es un recuerdo a *Ignacio Ellacuría*, jesuita nacido en el País Vasco que fue asesinado por el Ejército de El Salvador<sup>246</sup>.

La primera edición del Premio Ellacuría se convocó en 2009 siendo premiada la Coordinadora de ONGD de Euskadi / Euskadiko GGKEen Koordinakundea (fundada en 1988 y actualmente conformada por unas ochenta ONGs del País Vasco). En la segunda edición efectuada en 2010 fue galardonada la *Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, Las Dignas* (El Salvador, una organización feminista autónoma que nació en el contexto de la aplicación de los Acuerdos de Paz suscritos para la resolución del conflicto histórico, político, social y armado salvadoreño).

El Premio Ellacuría se regula por las normas del Decreto 189/2008<sup>247</sup>. Su objetivo básico es “reconocer la aportación de organizaciones, colectivos y personas individuales, de dentro y de fuera de Euskadi, a la lucha a favor de la igualdad y la justicia entre los pueblos y para la superación de la pobreza, así como a dar difusión de dicha aportación, contribuyendo a la sensibilización de la sociedad vasca e internacional”. Las candidaturas presentadas pueden ser organizaciones o colectivos y personas físicas con estas características: 1) Organizaciones locales de países empobrecidos, sin ánimo de lucro y con las que tenga relación la cooperación vasca, que hayan realizado una aportación significativa y destacada al desarrollo de sus comunidades; 2) Iniciativas de organizaciones vascas sin ánimo de lucro, preferentemente impulsadas por un consorcio de entidades, que hayan supuesto una aportación significativa y destacada al desarrollo de los pueblos del Sur y/o a unas relaciones internacionales basadas en la justicia; 3) Personas físicas originarias de Euskadi

---

<sup>246</sup> Ignacio Ellacuría nació en Portugalete (País Vasco, 1930) y murió en El Salvador (1989). Jesuita, teólogo y Rector de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA). Amenazado por la extrema derecha fue asesinado por efectivos del Ejército Salvadoreño en el campus de este centro de estudios superiores, acto en el que también fallecieron los jesuitas Ignacio Martín Baró, Segundo Montes, Armando López, Juan Ramón Moreno y Joaquín López y López, junto con la trabajadora Elba Julia Ramos y su hija Celina.

<sup>247</sup> Decreto 189/2008, de 18 de noviembre, por el que se crea y regula el Premio Ignacio Ellacuría de cooperación para el desarrollo, *EHA-BOPV*, nº 229, de 28 de noviembre de 2008.

que se hayan distinguido por su labor solidaria a favor del desarrollo de los pueblos empobrecidos; y 4) Personas físicas del ámbito internacional que hayan realizado una aportación significativa y destacada a favor de la justicia y el desarrollo de los pueblos, y que sean consideradas por ello referencia para la cooperación vasca.

La convocatoria es anual. La persona u organización elegida recibe una obra artística y una determinada cantidad económica. Gestiona el premio la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. Las candidaturas son presentadas por las organizaciones vascas de cooperación para el desarrollo; a las que se suman las candidaturas presentadas -lógicamente no premiadas- en ediciones precedentes. El Jurado, que propone la concesión del premio, está integrado por representantes del Gobierno Vasco, otras instituciones vascas, Coordinadora de ONGD de Euskadi y personas de reconocido prestigio en el campo de la cooperación y solidaridad. Los criterios considerados en la selección y adjudicación son: 1) Relevancia de la aportación de la organización, iniciativa o persona en el desarrollo humano de las comunidades implicadas; 2) Prolongación y consolidación del trabajo realizado por la organización, iniciativa o persona; y 3) Alcance sensibilizador de la organización, iniciativa o persona en la sociedad vasca y, en su caso, internacional. El fallo de la concesión es adoptado y anunciado por el Consejero o Consejera competente en cooperación al desarrollo.

#### **6.14.1. Premio Ignacio Ellacuría 2011**

La 3ª edición del Premio Ellacuría correspondió a 2011. La cantidad económica que lleva a aparejado se fijó en 15.500 euros. La Orden de su convocatoria estableció los criterios de adjudicación (relevancia de la aportación de la organización, iniciativa o persona en el desarrollo humano de las comunidades implicadas; prolongación y consolidación del trabajo realizado por la organización, iniciativa o persona; y alcance sensibilizador de la organización, iniciativa o persona en la sociedad vasca y, en su caso, internacional); y anunció la composición del Jurado para valorar las candidaturas llegadas<sup>248</sup>.

El galardón se otorgó a la Fundación *Fiare* (Fundación de Inversión y Ahorro Responsable) por “su aportación significativa y destacada en la

---

<sup>248</sup> Resolución de 5 de octubre de 2011, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convoca el Premio “Ignacio Ellacuría” de cooperación para el desarrollo, para su edición de 2011, *EHA-BOPV*, nº 190, de 5 de octubre de 2011.

promoción del desarrollo humano, a través de la gestión del crédito con criterios éticos que impulsa iniciativas de lucha contra la pobreza en materia de inserción social, en la defensa de los derechos de las mujeres y en el ámbito del codesarrollo”<sup>249</sup>. Es destacada como una “herramienta financiera” que ha conseguido “consolidar un circuito de intermediación ahorro-crédito sostenible y viable, basado en valores no especulativos”. Fiare fue creada en el País Vasco en 2003 para trabajar específicamente en el ámbito de la banca ética. Mantiene un acuerdo por la que es agente de la cooperativa de crédito italiana *Banca Popolare Etica*<sup>250</sup>.

El premio fue entregado por el Lehendakari Patxi López en un acto celebrado el 26 de septiembre de 2011. Éste aseguró que “Reconforta encontrar algo de eco para quienes proponen alternativas sostenibles y éticas” ya que en estos tiempos, en los que “la insolidaridad y la especulación” marcan las políticas de los mercados, “satisface” ver que hay quien toma un “camino opuesto”. Fue recogido por el director de la entidad Peru Sasía.

#### **6.14.2. Premio Ignacio Ellacuría 2012**

En el ejercicio de 2012 se realizó la 4ª edición del Premio Ellacuría, dotado también con 15.500 euros. La Orden de convocatoria no varió sustancialmente con respecto al año anterior<sup>251</sup>.

El galardón recayó a la vez en la Red Vasca de Apoyo a la Unión Nacional de Mujeres Saharauis; y Begoña Etayo Ereña<sup>252</sup>.

La *Red Vasca de Apoyo a la Unión Nacional de Mujeres Saharauis* está formada por: las organizaciones vascas que impulsan la solidaridad con el pueblo saharauí (Asociación de Amigos y Amigas de la RASD de Álava,

---

<sup>249</sup> Resolución de 15 de diciembre de 2011, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria del Premio “Ignacio Ellacuría” de cooperación para el desarrollo, en su edición de 2011, *EHAA-BOPV*, nº 247, de 30 de diciembre de 2011.

<sup>250</sup> Más información en su sitio: <http://www.proyectofiare.com/web/>.

<sup>251</sup> Resolución de 7 de noviembre de 2012, del Secretario General de la Presidencia, por la que se convoca el Premio “Ignacio Ellacuría” de cooperación para el desarrollo, para su edición de 2012, *EHAA-BOPV*, nº 225, de 21 de noviembre de 2012.

<sup>252</sup> Resolución de 20 de diciembre de 2012, de la Directora de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria del Premio “Ignacio Ellacuría” de cooperación para el desarrollo, en su edición de 2012, *EHAA-BOPV*, nº 49, de 11 de marzo de 2013.

Asociación ATFAL-Getxo); Escuelas de Empoderamiento de Getxo, Ermua, Basauri y Ondarroa; los ayuntamientos de Basauri, Berriz, Bilbao, Ermua, Getxo, Ondarroa y Vitoria-Gasteiz; la Unidad de Coordinación Sahara (UCS/SKU) de Euskal Fundoa/Fondo Vasco de Cooperación; el Instituto Vasco de la Mujer/Emakunde; y la Asociación de Municipios Vascos/Eudel. Dicho conjunto de entidades tratan de recabar medios, financieros o de otra índole, para contribuir al sostenimiento de la Unión Nacional de Mujeres Saharaui (UNMS), organización que representa a las mujeres que viven en los campamentos de la población refugiada en Tinduf (sur de Argelia).

Por su parte *Begoña Etayo* fue reconocida por su trayectoria en favor de una cooperación “transformadora”, especialmente en el ámbito de la Educación para el Desarrollo y la Sensibilización. Entre 2001 y 2012 fue técnica del Servicio de Cooperación al Desarrollo en el Departamento de Asuntos Sociales y de las Personas Mayores del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

El galardón fue entregado en un acto habido el 12 de marzo de 2013 por el Lehendakari Iñigo Urkullu. Sostuvo que la persona y red premiadas son “un exponente de la corriente profunda de solidaridad, de justicia y de compromiso que recorre nuestro país”<sup>253</sup>.

---

<sup>253</sup> Video del acto en: <http://www.youtube.com/watch?v=O6JpzX85hHU>.

## 7. Relaciones con las colectividades vascas del exterior y atención a las euskal etxeak

### 7.1. Introducción

El área de atención a las *euskal etxeak* (centros o casas vascas), colectividades o comunidades vascas en el exterior y ciudadanos y ciudadanas vascas residentes en otros lugares es una de las más importantes de las relaciones internacionales del Gobierno Vasco. Ello ha sido así históricamente (a partir del primer Gobierno Vasco constituido en 1936 y presidido por el Lehendakari José Antonio Aguirre) y lo sigue siendo en los sucesivos gabinetes contemporáneos desde la década de los años ochenta del siglo pasado.

Esa línea de actuación quedó confirmada con la adopción de la *Ley 8/1994 de Relaciones con las Colectividades y Centros Vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco*<sup>254</sup>. Desde 1994 los programas y actuaciones realizadas y las normativas al respecto se fundamentan en aquella.

En los años 2011 y 2012 lo más reseñable son los siguientes aspectos:

1) En la estructura de la *Secretaría General de Acción Exterior* el órgano que atiende el área de las euskal etxeak y de los ciudadanos y ciudadanas vascas que viven o se encuentran en otros países es la *Dirección para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior*. Durante los dos años analizados en el presente *Anuario*, 2011 y 2012, al frente de la misma ha estado Julián Celaya Loyola que fue nombrado Director en julio de 2009 al poco de iniciarse el periodo del Gobierno presidido por el Lehendakari Patxi López. Fue cesado el 18 de diciembre de 2012, tras formarse el nuevo Gobierno del Lehendakari Iñigo Urkullu. El 15 de enero de 2013 fue designado Director del citado órgano Asier Vallejo Itsaso.

2) Tal y como estaba previsto el *V Congreso Mundial de Colectividades Vascas* fue convocado para noviembre de 2011, celebrándose en esta ocasión en Donostia-San Sebastián. La Ley 8/1994 prevé un evento de esta naturaleza cada cuatro años. Los gastos del evento fueron presupuestados en 500.000 euros. Sirvió para conocer e intercambiar sobre el estado de esta política propia del Gobierno Vasco y la situación de las colectividades y comunidad vasca en el

---

<sup>254</sup> Ley 8/1994, de 27 de mayo, de Relaciones con las Colectividades y Centros Vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco, *EHA-A-BOPV*, nº 111, de 13 de junio de 1994.

exterior y sus entidades; así como para planificar orientaciones y actividades para los siguientes años.

3) Se ha dado por concluido el *IV Plan Cuatrienal de Actuación Institucional 2008-2011*, aprobado en 2007 por el Consejo Asesor de Colectividades Vascas. Teniendo en cuenta el *Documento de Conclusiones* habidas en el V Congreso Mundial de Colectividades Vascas (noviembre de 2011), se ha elaborado el *V Plan Cuatrienal de Actuación Institucional* que está abarcando el periodo comprendido entre 2012 y 2015.

4) El Consejo de Gobierno Vasco aprobó durante 2011 y 2012 el *reconocimiento e inscripción en el registro de 7 centros vascos*, ubicados en los EEUU de América, Argentina, Uruguay, Brasil, Estado español y Bélgica. En consecuencia, al concluir el año 2012 el número de euskal etxeak y federaciones de las mismas reconocidas por el Gobierno Vasco es de 182 entidades, situadas en 25 Estados.

5) El Lehendakari López designó en septiembre de 2010 para el periodo 2010-2014 el *Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas*, órgano compuesto por representantes de los centros vascos, administraciones vascas y varias entidades sociales. Parte de sus miembros fueron cambiados en 2011 debido a las elecciones forales y municipales (delegados de las tres Diputaciones Forales y EUDEL) y a la celebración del V Congreso Mundial de Colectividades Vascas (delegados de las euskal etxeak), si bien no fue emitido un Decreto formalizando tales modificaciones (paso que se hará en 2013 para también reflejar la nueva composición del Parlamento Vasco y Gobierno Vasco tras las elecciones de 2012). El Consejo Asesor no se reunió en 2011; sí efectuó su encuentro anual el 6 de marzo de 2012.

6) El *Programa de subvenciones a los centros vascos y sus federaciones* es la principal línea de ayudas de esta política, cuyos objetivos son reforzar las infraestructuras y equipamientos y respaldar los programas y actividades de las citadas entidades. Se inició en 1988 de forma que en 2012 ha cumplido sus 25 años de existencia, siendo en ese cuarto de siglo el desembolso público total de 25.837.319 euros, según los cálculos de los autores del presente *Anuario*. En los dos ejercicios que nos ocupan han sido asignados 1.400.268 euros en 2011 y 1.234.667 en 2012. Tales cantidades supusieron un notable descenso (2.4% y 13.6%) con respecto a 2010 (año dotado con 1.429.395 euros), hecho justificado por el Gobierno Vasco por la reducción de los presupuestos, fenómeno a su vez derivado de la crisis económica existente en el País Vasco, Estado español y

otros lugares del mundo. Todo ello ha afectado también, en mayor o menor cuantía, al resto de programas que otorgan subvenciones.

7) El *Programa de Ayudas Asistenciales a las Personas de las Colectividades Vascas en el extranjero en estado de extrema necesidad* otorgó 201.618 euros en 2011 y 202.000 euros en 2012 (bajando muy ligeramente con respecto a los 207.854 euros adjudicados en 2010). Se distribuyeron entre 74 personas en 2011 y 63 personas en 2012, con residencia en 5 países latinoamericanos.

8) El *Programa Gaztemundu* ha cumplido diecisiete ediciones (se inició en 1996) posibilitando que personas jóvenes de las colectividades vascas conozcan mejor el País Vasco mediante un estancia en grupo (en la que se combinan cursos, intercambios y visitas). El objetivo es que estos jóvenes se involucren luego más activamente en la vida de sus euskal etxeak de pertenencia. En 2011 y 2012 el fondo asignado fue de 97.000 euros y 51.501 euros, respectivamente, por lo que se observa un importante descenso del monto (en 2010 fueron 99.500 euros). Comparando los dos años que estudiamos la bajada ha sido del 53%. El grupo se compuso en 2011 de 30 personas y en 2012 de 15 personas.

9) El *Programa de Subvenciones para Giras Culturales por lugares con centros vascos*, cuyo fin es ayudar en parte de los gastos de viaje de grupos de música, teatro, danzas, etc., que actúan en eventos organizados por las euskal etxeak, en 2011 financió con 90.000 euros a un conjunto de 25 personas, grupos y entidades (descendiendo algo sobre los 97.310 euros otorgados en 2010). En el ejercicio de 2012 no se convocó debido a los recortes presupuestarios.

10) El *Programa Euskara Munduan* (“Lengua vasca en el mundo”) tiene como finalidad respaldar el esfuerzo que supone organizar clases de aprendizaje del euskera a personas adultas impartidas en las euskal etxeak. Es gestionado por el *Instituto de Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos / Helduen Alfabetatze Berreuskalduntzerako Erakundea* (HABE). En el curso académico 2010/2011 se distribuyeron 230.000 euros, otorgados a euskal etxeak y federaciones de 15 países. En el curso 2011/2012 también se dispuso de 230.000 euros, empleados por entidades de 15 países. Dichas cantidades son las mismas que las contempladas en el curso académico 2009/2010 (230.000 euros). El número de estudiantes sigue estando en torno a las 2.000 personas.

11) Como novedad de gran importancia han sido las *Convocatorias para la acreditación de los niveles de euskera del alumnado que está estudiando en las euskal etxeak*. Las mismas se han efectuado conforme al Currículum Básico

para la Enseñanza del Euskera a Adultos de HABE. La primera tuvo lugar en 2011, efectuándose las pruebas en Madrid y Barcelona, y la segunda en 2012, sumándose a dichos lugares Buenos Aires. HABE ha mantenido otras actividades entre las que también destaca la formación de profesorado de euskera surgido de las propias colectividades.

12) El *Premio Andrés de Irujo*, instaurado en 1999 para respaldar a las investigaciones cuyo tema de estudio es la historia de las colectividades vascas en el exterior y sus entidades, no fue convocado ni en 2011 ni en 2012 al decidirse que fuera una de las acciones temporalmente suprimidas ante la imposibilidad de asumir financieramente todos los programas. Además, hay que recordar que ya en los últimos años esta actividad mostraba algunas dificultades por las circunstancias de que en las convocatorias de 2007 y 2008 fue declarado desierto el galardón (no hubo trabajos con un mínimo nivel) y que en 2009 se decidiera no convocarlo entretanto se reflexionaba sobre el mismo.

13) En 2011 se modificó parcialmente la normativa de las *Becas de especialización de personas en el ámbito de las colectividades y centros vascos*, siendo reguladas ahora por el Decreto 172/2011. Las personas seleccionadas (menores de 30 años) trabajan temporalmente por dos años en tareas encomendadas en dicha área. En 2011 a 2 personas becarias, que ya disfrutaron de beca en 2010, se les renovó la misma a un año más. Y en 2012 han sido 4 las personas seleccionadas con beca para 2 años, prestando sus servicios 2 en la Secretaría General de Acción Exterior en Vitoria-Gasteiz y las otras 2 en las Delegaciones vascas en Buenos Aires y Nueva York.

14) A través de Internet las principales herramientas de información del Gobierno Vasco en este ámbito son la sección titulada actualmente *Comunidad Vasca en el Exterior* -estructurada en el ámbito de “Acción exterior” perteneciente a la Lehendakaritza/Presidencia- dedicada a esta política, los programas y subvenciones, normativas, publicaciones, etc.<sup>255</sup>; y el *Portal www.euskaletxeak.net* con las secciones “Red euskal etxeak” (incluye una herramienta para la búsqueda de los centros reconocidos en todo el mundo y sus datos básicos y la consulta del boletín de noticias semanal *Euskal Etxeak Digitala*); “Actualidad” (noticias de actividades); y “Memoria histórica”

---

<sup>255</sup> “Comunidad Vasca en el Exterior” está accesible en el enlace: [http://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-contentc/vp/es/contenidos/informacion/v2\\_presentacion/es\\_colectiv/presentacion\\_colectividades.html](http://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-contentc/vp/es/contenidos/informacion/v2_presentacion/es_colectiv/presentacion_colectividades.html).



(archivo digital de documentos e imágenes sobre la emigración vasca y los sucesivos exilios)<sup>256</sup>.

15) El País Vasco es miembro de la *Asociación Europea de Instituciones de Emigración* (AEMI). El Gobierno Vasco estuvo presente en las asambleas anuales de 2011 y 2012 celebradas en Aalborg (Dinamarca) y Cracovia (Polonia), respectivamente.

16) De la revista *Euskal Etxeak* en 2011 se tiraron dos números (nº 90 y nº 91 -este un monográfico sobre el V Congreso Mundial de Colectividades Vascas-) y en 2012 uno (nº 92)<sup>257</sup>; además de continuarse elaborando el boletín electrónico semanal *Euskal Etxeak Virtual*<sup>258</sup>.

Para este Capítulo hemos empleado diversa documentación obtenida de la prensa diaria; disposiciones publicadas en el *BOPV*; Web de la Dirección para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior <sup>259</sup>; otras fuentes especializadas (entre ellas la Web de Euskal Kultura)<sup>260</sup>; y consultas a la actual Dirección para la Comunidad Vasca en el Exterior del Gobierno<sup>261</sup>.

---

<sup>256</sup> Subtitulado “Portal de y para los centros vascos”, el *Portal www.euskaletxeak.net*, está en funcionamiento desde 2008 tras un acuerdo para su creación suscrito entre el Gobierno Vasco y las federaciones de los centros. En la sección “Memoria histórica” contiene más de 22.000 fotografías del Programa “Urazandi Digital” -recopilación de las publicaciones periódicas vascas editadas en otros países desde el siglo XIX-; la revista digitalizada *Oficina de Prensa de Euzkadi* (OPE) -publicación oficial del Gobierno Vasco en el exilio editada entre 1947 y 1977-; y otras 18.000 fotografías diversas. La búsqueda de la misma se organiza por secciones (actos públicos e institucionales, fiestas, danzas y música, etc.). En su mayor parte se maneja en cuatro idiomas: euskera, castellano, francés e inglés.

<sup>257</sup> La publicación también es accesible en su versión digital: [http://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-contcvpv/es/contenidos/informacion/06\\_revista\\_euskaletxeak/es\\_ee/revista.html](http://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-contcvpv/es/contenidos/informacion/06_revista_euskaletxeak/es_ee/revista.html).

<sup>258</sup> El boletín *Euskal Etxeak Virtual* sigue el sistema de suscripción gratuita: [http://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-contcvpv/es/contenidos/informacion/06\\_revista\\_virtual/es\\_rev\\_virt/inicio.html](http://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-contcvpv/es/contenidos/informacion/06_revista_virtual/es_rev_virt/inicio.html).

<sup>259</sup> [http://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-contcvpv/es/contenidos/informacion/v2\\_presentacion/es\\_colectiv/presentacion\\_colectividades.html](http://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-contcvpv/es/contenidos/informacion/v2_presentacion/es_colectiv/presentacion_colectividades.html).

<sup>260</sup> <http://www.euskalkultura.com>.

<sup>261</sup> Agradecemos especialmente a Benan Oregi, técnico de la Dirección para la Comunidad Vasca en el Exterior, la documentación y materiales proporcionados a petición de los autores de esta investigación, así como las aclaraciones efectuadas en algunas de las temáticas tratadas en este Capítulo.

## 7.2. Dirección para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior

En enero de 2010 se constituyó con tal denominación la *Dirección para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior*, enmarcada en la Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno Vasco, quedando sus funciones reguladas en el Decreto 1/2010<sup>262</sup>.

El órgano específico que en el seno de los sucesivos gobiernos ha atendido a las colectividades vascas y sus entidades en el exterior desde los años ochenta del siglo pasado ha ido cambiando de denominación y funciones en varias ocasiones<sup>263</sup>.

Las dos modificaciones efectuadas del citado Decreto 1/2010 por parte del Gobierno de López -nos referimos al Decreto 39/2011 y Decreto 175/2011- no afectaron a la *Dirección para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior*, cuyas funciones en 2011 y 2012 siguieron siendo: a) Asistir a la persona titular de la Secretaría General de Acción Exterior en la gestión y ejecución de la política de relación con las Colectividades Vascas y los ciudadanos y las ciudadanas vascas en el exterior; b) Promover, coordinar, establecer e intensificar los lazos y relaciones entre Euskadi y las Colectividades y Centros Vascos-Euskal Etxeak, así como con los ciudadanos y las ciudadanas vascas en el exterior; c) Gestionar los expedientes de prestaciones hacia los miembros de las colectividades vascas que se establezcan y en particular las que se fijen en el Plan Cuatrienal de apoyo a las Colectividades Vascas; d) Tramitar el reconocimiento de los Centros Vascos en el exterior y gestionar el Registro de Centros Vascos-Euskal Etxeak; e) Realizar y difundir cuantos estudios y publicaciones sean convenientes para promover una mayor aproximación entre Euskadi y las comunidades vascas en otros países; f) Desarrollar proyectos de

---

<sup>262</sup> Decreto 1/2010, de 12 de enero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional de la Presidencia del Gobierno-Lehendakaritza, *EHAA-BOPV*, nº 11, de 19 de enero de 2010.

<sup>263</sup> Recordemos que entre 1986 y 1991 el primer *Servicio de Relaciones con los Centros Vascos* estuvo estructurado en el Departamento de Cultura. Entre 1991 (año en el que se creó la Secretaría General de Acción Exterior) y 1995 existió la *Dirección para las Relaciones con la Diáspora y la Cooperación al Desarrollo*, adscrita a la Lehendakaritza-Presidencia del Gobierno. Desde 1995 (momento en que se decidió separar las áreas de la diáspora y la cooperación al desarrollo) a 2009 se denominó *Dirección de Relaciones con las Colectividades Vascas*. Desde enero de 2010 y durante 2011, 2012 y principios de 2013 se llamó *Dirección para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior*. En abril de 2013 pasó a denominarse *Dirección para la Comunidad Vasca en el Exterior*.

difusión y mantenimiento de la cultura y lengua vascas entre las comunidades de vascos y vascas en el exterior y cursos, seminarios, conferencias, exposiciones y congresos sobre temas históricos y de actualidad, comunes a la realidad vasca en Euskadi y en los países donde existan colectividades vascas; g) Coordinar y, en su caso, ejecutar el Plan cuatrienal de apoyo a las Colectividades Vascas; y h) Apoyo y asistencia al Consejo asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas.

Durante el mandato del Lehendakari Patxi López (2009-2012) ha sido Julián Celaya Loyola el *Director para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior*. Fue nombrado en julio de 2009<sup>264</sup>; y cesado en el Consejo de Gobierno -ya presidido por Iñigo Urkullu- celebrado el 18 de diciembre de 2012<sup>265</sup>.

El nuevo Gobierno nombró el 15 de enero de 2013 como Director para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior a Asier Vallejo Itsaso<sup>266</sup>, si bien en abril de ese mismo año su cargo pasó a denominarse *Director para la Comunidad Vasca en el Exterior*<sup>267</sup>.

### **7.3. Reconocimiento de 7 centros vascos en el exterior en 2011 y 2012**

La Ley 8/1994, de 27 de mayo, de Relaciones con las Colectividades y Centros Vascos en el exterior, dispuso que debería de formalizarse un proceso de reconocimiento de las euskal etxeak y sus federaciones -decisión que corresponde al Consejo del Gobierno Vasco, tras estudiar los expedientes y recomendaciones provenientes de la Secretaría General de Acción Exterior- y crearse un Registro de Centros Vascos, donde figurasen altas y bajas.

Todo ello quedó regulado por la normativa contenida en el Decreto 318/1994 que fue modificado parcialmente por el Decreto 106/1996,

---

<sup>264</sup> Decreto 446/2009, de 7 de julio, por el que se nombra Director de Relaciones con las Colectividades Vascas, *EHAА-BOPV*, nº 131, de 10 de julio de 2009.

<sup>265</sup> Decreto 294/2012, de 18 de diciembre, por el que se dispone el cese del Director para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior, *EHAА-BOPV*, nº 245, de 19 de diciembre de 2012.

<sup>266</sup> Decreto 46/2013, de 15 de enero, por el que se nombra Director para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior, *EHAА-BOPV*, nº 11, de 16 de enero de 2013.

<sup>267</sup> Decreto 221/2013, de 16 de abril, por el que se nombra Director para la Comunidad Vasca en el Exterior, *EHAА-BOPV*, nº 75, de 19 de abril de 2013.

actualmente vigente<sup>268</sup>. Éste establece que los requisitos de reconocimiento son: 1) Haber obtenido previamente personalidad jurídica en el lugar de ubicación mediante fórmulas asociativas, fundacionales o de otra índole; 2) Ser una entidad sin ánimo de lucro; 3) La sede debe localizarse fuera del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco; y 4) Sus objetivos y actividades deben concordar con lo dispuesto en la Ley 8/1994.

El Registro de Centros Vascos se creó en 1995. Para solicitar las ayudas financieras otorgadas por el Gobierno Vasco es necesario que la entidad interesada esté inscrita en el mismo, paso que se da tras su reconocimiento. Si el centro incumple ciertas normas o desaparece, entre otras circunstancias, puede ser dado de baja. Entre 1995 y 2012 han sido dados de baja 4 centros, si bien dos de ellos recuperaron su reconocimiento y fueron vueltos a dar de alta<sup>269</sup>.

En 2011 fueron reconocidas e inscritas en el Registro de Centros Vascos un total de 7 euskal etxeak: *Casa Vasco-Brasileira/Eusko Brasildar Etxea* sita en Brasilia (capital de Brasil) y *Centro Vasco de Flores* (ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, Uruguay) (decisión adoptada en el Consejo de Gobierno celebrado el 8 de febrero); *Centro Vasco Asociación Euskaltzaleok de Quart de Poblet* (Valencia, Estado español), (22 de marzo); *Rhode Island Basque Club* (Portsmouth, Estado de Rhode Island, Estados Unidos de América) (26 de julio de 2011)<sup>270</sup>; *Asociación Mutual Centro Vasco Izatez Harro* de Mar Chiquita (provincia de Buenos Aires, Argentina) y de la *Sociedad Civil Gure Etxe Maitea* de Olavarría (provincia de Buenos Aires, Argentina) (8 de noviembre)<sup>271</sup>; y *Bruselasko Euskal Etxea* (Bélgica) (27 de diciembre)<sup>272</sup>.

---

<sup>268</sup> Decreto 106/1996, de 14 de mayo, de modificación del Decreto por el que se regulan el Reconocimiento y Registro de los Centros Vascos ubicados fuera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, *EHA-A-BOPV*, nº 104, de 31 de mayo de 1996.

<sup>269</sup> Desde 1995 los 4 centros dados de baja han sido: En 2004 la *Euskal Etxea Txalaparta* de Bruselas (Bélgica); y en 2008 *Gure Etxe Maitea* de Olavarría (Argentina), *Centro Vasco Euskaro* de Montevideo (Uruguay) e *Instituto Vasco Argentino de Cooperación y Desarrollo* (Argentina). En diciembre de 2010 recuperó el alta el *Centro Vasco Euskaro* de Montevideo; y en noviembre de 2011 lo hizo el *Gure Etxe Maitea* de Olavarría.

<sup>270</sup> El *Rhode Island Basque Club* tiene su origen en un grupo de vasco-estadounidenses que venían realizando algunas actividades desde los años noventa en el frontón del condado de Newport. El centro se formalizó en 2003 y en febrero de 2011 fue admitido en la federación NABO.

<sup>271</sup> Este centro en Olavarría ya estado reconocido años antes pero en 2008 fue dado de baja en el Registro, de manera que ahora ha vuelto a figurar en dicho listado.

En 2012 no fue reconocida ninguna euskal etxea, por lo que el Registro de Centros se mantuvo sin cambios.

Al concluir el periodo abarcado por el presente *Anuario*, es decir finales de 2012, el número de entidades reconocidas formalmente por la Administración Vasca está compuesto por un total de 182 entidades -177 centros y 5 federaciones de centros-<sup>273</sup>, que se reparten por 25 países<sup>274</sup>.

La distribución de las 182 entidades por continentes es: 158 se localizan en América (86.8% sobre el total del mundo) ubicados en 15 países; 19 en Europa (10.4%) en 7 países; 3 en Oceanía (1.64%) en un país; y 2 en Asia (1.09%) en 2 países.

Por países se encuentran en: 81 en Argentina (44.5% del total); 38 en los Estados Unidos de América (20.8%); 12 en Uruguay (6.5%); 11 en el Estado español (6%); 6 en Venezuela (3.2%); 4 en Chile; 3 en México; 3 en Australia; 3 en el Estado francés; 3 en Brasil; 2 en Canadá; 2 en Perú; 2 en Colombia; y un centro en Paraguay, El Salvador, República Dominicana, Puerto Rico, Cuba, R.P. China, Japón, Reino Unido, Italia, Andorra, Alemania y Bélgica.

---

<sup>272</sup> En Bruselas ya había funcionado anteriormente la euskal etxea denominada *Txalaparta*, que fue dada de baja en el Registro del Gobierno Vasco en 2004. Es una de las ciudades europeas en la que por razones de trabajo y estudios residen un importante número de vascos y vascas. La nueva euskal etxea se constituyó formalmente en noviembre de 2010. Entre sus actividades están los cursos de euskera, mesas de conversación (*mintzapraktika*, para practicar la lengua vasca), puesta en marcha del coro Txalaparta y organización de conciertos musicales. Entre sus socios y socias hay personas vascas que viven en Bélgica; y ciudadanos belgas que son de ascendencia vasca (algunos con padres y/o madres exiliados en la Guerra Civil de 1936-39 o en décadas posteriores). *Vid.*: “Primeros pasos de un nuevo CV: la Euskal Etxea de Bruselas impulsa la cultura vasca en el corazón de Europa”, 14 de diciembre de 2012, <http://www.euskalkultura.com/noticias/euskal-elkartetxe-berria-abian-da-european-bruselako-euskal-etxea>.

<sup>273</sup> Las 5 federaciones son: *Federación de Entidades Vasco Argentinas / Eusko Argentinarr Bazkun Alkartasuna* (FEVA / EABA), fundada en 1955 y con personería jurídica en Argentina obtenida en 1989; *North American Basque Organizations, Inc. / Ipar Ameriketako Euskal Elkartek* (NABO), creada en 1973 y registrada en el Estado de Nevada en 1974; *Federación de Centros “Euskal Herria”* del Estado español, organizada en 1985 y legalizada en 1988; *Federación de Centros Vascos de Venezuela* (FCVV), constituida en 1991; y *Federación de Instituciones Vascas de Uruguay* (FIVU), creada en 1995 y legalizada en 1997.

<sup>274</sup> El listado completo y actualizado, que ofrece datos sobre cada entidad reconocida en: [www.euskaletxeak.net/index.php?option=com\\_content&task=view&id=140&Itemid=191](http://www.euskaletxeak.net/index.php?option=com_content&task=view&id=140&Itemid=191).

#### **7.4. El Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas y el Documento de Conclusiones del V Congreso Mundial de Colectividades Vascas**

El Lehendakari Patxi López nombró en septiembre de 2010 a los miembros del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas para el periodo comprendido entre 2010 y 2014<sup>275</sup>. Es el cuarto Consejo Asesor desde que este órgano fue creado en 1995<sup>276</sup>.

De acuerdo a lo indicado en la Ley 8/1994, el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas es un órgano consultivo de las administraciones adscrito a la Administración General de la Comunidad Autónoma Vasca. Se rige por el Decreto 234/1995, por el que se regulan los órganos de relación con las colectividades vascas, que detalla sus fines, composición, organización y funcionamiento. Sus funciones son: 1) Proponer al Gobierno Vasco y otras instituciones la promulgación y modificación de las disposiciones relativas a las colectividades; 2) Confeccionar el Plan Cuatrienal de Acción Institucional, hacer el seguimiento del mismo y valorar sus resultados; y 3) Acometer otras tareas que pudieran serle atribuidas. El Lehendakari tiene la facultad de nombrar a las personas que lo forman, aunque hay que advertir que algunas son previamente designadas por las instituciones a las que personifican. Están representados varios Departamentos del Gobierno Vasco (los que tienen algo que ver con las políticas hacia los ciudadanos y ciudadanas vascas en el exterior); Parlamento Vasco; Diputaciones Forales de Álava-Araba, Bizkaia y Gipuzkoa; Euskadiko Udalen Elkartea/Asociación de Municipios Vascos (EUDEL); Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia; y Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU)<sup>277</sup>.

La composición del Consejo Asesor nombrado, como hemos indicado, en septiembre de 2010 cambió parcialmente en 2011 por dos motivos: la convocatoria de elecciones forales (Diputaciones) y municipales

---

<sup>275</sup> Decreto 16/2010, de 23 de septiembre, del Lehendakari, por el que se nombran las personas que integran el Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas, *EHAA-BOPV*, nº 205, de 25 de octubre de 2010.

<sup>276</sup> Los cuatro Consejos Asesores de Relaciones con las Colectividades Vascas han sido nombrados en 1995, 1999, 2004 y 2010, cambiando parcialmente de composición durante su mandato en función de diversos factores (cambios institucionales, resultados electorales, renunciaciones, etc.).

<sup>277</sup> Decreto 234/1995, de 11 de abril, por el que se regulan los órganos de relación con las colectividades vascas, *EHAA-BOPV*, nº 90, de 15 de mayo de 1995.

(Ayuntamientos); y la celebración del V Congreso Mundial de Colectividades Vascas<sup>278</sup>.

No obstante tales modificaciones en parte de los miembros del Consejo Asesor, no fue emitido ni en 2011 ni en 2012 ningún Decreto gubernamental que formalizara aquellas. Por otro lado, hay que indicar que tras las elecciones al Parlamento Vasco de 21 de octubre de 2012 y la constitución del nuevo Gobierno Vasco (diciembre de 2012), deberá renovarse el Consejo Asesor procediendo al nombramiento de las personas que representan, por un lado, al Parlamento Vasco y, por otro, al Gobierno Vasco. Se espera que en 2013 se publique un Decreto poniendo al día a las personas que representan a las diversas instituciones y entidades en este órgano.

En 2011 el Consejo Asesor no fue convocado.

En 2012 el Consejo Asesor se reunió el 6 de marzo en la sede de la Lehendakaritza/Presidencia. Dirigió el encuentro Guillermo Echenique González, Secretario General de Acción Exterior y Vicepresidente del Consejo Asesor. De acuerdo al Acta oficial entre los asuntos abordados cabe destacar los siguientes<sup>279</sup>.

1) Fue presentado el *Documento de Conclusiones* aprobado en el *V Congreso Mundial de Colectividades Vascas* (exactamente fechado el 4 de noviembre de 2011), base del próximo “Plan Cuatrienal de Acción Institucional”, que fue debatido punto a punto. A continuación reproducimos textualmente los 12 puntos y reflejamos una síntesis de lo intercambiado sobre cada uno de ellos.

Antes cabe precisar que el texto se abre señalando:

“Los representantes de los Centros Vascos de Alemania, Australia, Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, El Salvador, España, Estados

---

<sup>278</sup> Estaban como vocales de los centros vascos tres personas: Carlos Sosa Azpeitia (por el área de América Latina), Xabier Félix Berrueta Elizaintzin (Norteamérica) y Jon Zaballa Uruga (Europa). En el V Congreso Mundial de Colectividades Vascas (noviembre de 2011) los delegados y delegadas de las euskal etxeak eligieron como nuevos vocales a: Aitor Arruti (Barcelona, por Europa), Adélaïde Daraspe (Quebec, por Norteamérica) y Ricardo Basterra (Argentina, por América Latina). Como se observa, se mantuvo el equilibrio geográfico entre centros y sus federaciones.

<sup>279</sup> Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas, Acta de la reunión celebrada el 6 de marzo de 2012, Vitoria-Gasteiz.

Unidos, Francia, Italia, Japón, México, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Reino Unido, República Dominicana, Uruguay y Venezuela, reunidos en Donostia-San Sebastián el 4 de noviembre de 2011 con ocasión del V Congreso Mundial de Colectividades Vascas, acordamos elevar al Consejo Asesor de Colectividades Vascas, para su consideración a efectos de la aprobación del Plan Cuatrienal 2012-2015, las siguientes consideraciones”<sup>280</sup>.

“*Punto 1.* Desarrollo de la Ley 8/1994, de relaciones con las colectividades vascas. Abogamos por la continuidad y el fortalecimiento de los programas vigentes en desarrollo de la Ley 8/1994”.

Al respecto el Secretario General de Acción Exterior, Guillermo Echenique, consideró “prioritaria” la tarea citada “sobre todo en lo referente al retorno, para hacer frente a los múltiples problemas burocráticos a los que se enfrentan las familias” que vuelven. Además, señaló que el resto instituciones vascas deben conocer la normativa ya que son los servicios asistenciales de base los primeros en atender a los retornados. Ricardo Basterra, Presidente de la Federación de Entidades Vasco Argentinas (FEVA), ofreció el aporte de la experiencia de su federación en este tema.

“*Punto 2.* Subvenciones para gastos corrientes, actividades, infraestructuras y equipamientos. Abogamos por que el Gobierno Vasco mantenga el apoyo a los Centros Vascos, así como que estudie su ampliación, en la medida de las disponibilidades presupuestarias, en virtud del número creciente de centros vascos reconocidos, incrementando al mismo tiempo los recursos humanos y económicos necesarios para atender a las nuevas realidades. Solicitamos que por todos los medios se acorten los plazos de resolución y pago de ayudas para que los proyectos en desarrollo puedan llevarse a cabo en los términos presentados. Solicitamos que se eliminen los límites de adjudicación que se vienen aplicando a las federaciones. Solicitamos que los criterios de evaluación de los proyectos a subvencionar sean más simples, transparentes y objetivos en relación con las actividades de cada Euskal Etxea y cada Federación”.

Julián Celaya, Director para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior, recordó que para la convocatoria correspondiente a 2012 ya se había

---

<sup>280</sup> Obviamente se señalan los 21 países que enviaron delegaciones al Congreso, ya que faltaron en aquella fecha 3 países.



eliminado el límite máximo de adjudicación para las federaciones. En cuanto a que los criterios sean más simples, transparentes y objetivos, el técnico de la Dirección, Andoni Martín, advirtió que para ello habría que modificar el Decreto vigente -en referencia al Decreto 50/2008-, aunque para 2012 ya se había eliminado la necesidad de presentación de planes cuatrienales por parte de cada euskal etxea. Aitor Arruti, Presidente de la Euskal Etxea de Barcelona, cuestionó “el hecho de que hasta ahora por el número de socios se podían obtener 5 puntos como máximo, mientras que ahora son 15”. El técnico Andoni Martín explicó que ello se debía “a la eliminación de los 20 puntos correspondientes a los Planes Cuatrienales, que se han distribuido entre el resto de criterios puntuables”; a la que vez que contestó a Ricardo Basterra (FEVA), que había manifestado “su preocupación por el número limitado de socios de las federaciones”, indicando que a las mismas “se les concede la máxima puntuación por socios, al entenderse que engloban a todos los socios de las entidades federadas”. Adélaïde Daraspe (Eskualdunak-Association des Basques du Québec) planteó tener en cuenta los incrementos de socios año tras año “para premiar a los centros pequeños que poco a poco van creciendo”. Por parte de la Dirección se alegó el problema de “la falta de actualización de datos societarios por parte de los centros, a pesar de todas las facilidades que se han ofrecido para que desde cada uno se realice dicha actualización”. Volvió a intervenir Aitor Arruti (Barcelona) explicando que “la filosofía que persigue este punto 2 es sobre todo que los centros no pretenden estar permanentemente pidiendo ‘Limosna’ a las instituciones que los financian, sino que se entienda como un reconocimiento a la labor de difusión de la cultura vasca que se realiza en los mismos, de ahí la petición de que los criterios estén relacionados con el nivel de actividades”. “Como representante de los centros vascos del ámbito europeo” añadió “su preocupación por la consideración de ‘de minimis’ de estas ayudas. Tras los comentarios realizados durante el debate que tuvo lugar en el Congreso, los centros europeos entendieron que este límite iba a desaparecer en las nuevas convocatorias, sin que haya sido así”. Desde la Dirección para los Ciudadanos y Colectividades se aclaró que el motivo de incluir dicha limitación es evitar tener que tramitarlas a través de su publicación en el *DOCE*<sup>281</sup> lo que retrasaría y complicaría aún más la convocatoria; advirtiéndose que “salvo en un caso, nunca se ha tenido que aplicar ese límite, por las cuantías que vienen siendo adjudicadas”. Respecto a la ampliación presupuestaria de las ayudas G. Echenique (SGAE) puntualizó que ello “no será posible”, aunque se trataría de

---

<sup>281</sup> En referencia al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* (DOCE), actualmente *Diario Oficial de la Unión Europea* (DOUE).

“mantener los montantes de las convocatorias tramitadas para 2012 (a pesar de los nuevos recortes como consecuencia de la revisión del déficit y de la menor recaudación fiscal)”. Para cerrar este punto se comentó que “Para acortar los plazos en la tramitación de la convocatoria, se habló de la mayor dotación humana (se ha pasado de dos a tres técnicos en la Dirección), y la ampliación del número de becarios adscritos a esta Dirección (se ha pasado de dos a cuatro)”.

*“Punto 3. Ayudas a favor de familias en situaciones de extrema necesidad. Siendo la ayuda mutua el objetivo fundacional de la mayoría de los centros vascos históricos, planteamos la continuidad del programa de ayudas a estas familias. Por otro lado, solicitamos estudiar la viabilidad de adoptar un sistema de seguros privados que cubra la necesidades asistenciales de los socios de los centros vascos”.*

Se recordó que la posibilidad de estudiar la contratación de unos seguros privados había partido de la delegación venezolana en el Congreso, señalando al respecto G. Echenique (SGAE) que “se tratará de presupuestar una partida para que en 2013 se encargue un estudio sobre las posibilidades en este ámbito”.

*“Punto 4. Programa Gaztemundu. Abogamos por establecer un calendario cuatrienal de forma que cada año se destine el programa a los siguientes temas: 2012: Euskera; 2013: Música; 2014: Dantza; 2015: Gestión de entidades culturales, coincidiendo con el VI Congreso”.*

G. Echenique expresó su conformidad con el planteamiento, de hecho en 2012 la acción se centraba en el euskera. Advirtió que el número de plazas ofertadas en 2012 “deberá adecuarse al presupuesto, que se verá recortado en torno al 40%”. Adélaïde Daraspe (Quebec) planteó el interés de ampliar el programa a jóvenes de todo el mundo, puntualizándose desde el Gobierno que este Programa siempre ha sido “una convocatoria abierta” a jóvenes de todas las euskal etxeak sin límites geográficos.

*“Punto 5. Convocatoria de giras culturales. Abogamos por dar continuidad a esta convocatoria para que los centros vascos podamos tener acceso a las manifestaciones culturales modernas y de primer nivel. Por otro lado planteamos la posibilidad de que se realicen giras inversas de forma que manifestaciones culturales que se producen en la órbita de los centros vascos puedan ser presentadas en Euskadi. Asimismo, se estudiará la posibilidad de incorporar ámbitos de formación en este apartado”.*

Guillermo Echenique explicó que esta convocatoria estaba “afectada directamente por los recortes presupuestarios”, por lo que “al objeto de no tocar las convocatorias en marcha (las principales de subvenciones a centros vascos y extrema necesidad)” no iba a ser convocada en 2012. Respecto a la “giras inversas” adelantó que se “procederá a tramitar las modificaciones necesarias en el Decreto”. R. Basterra (FEVA) dijo que “esta convocatoria les ha complicado la vida, por los costes adicionales y la difícil organización de algunas giras sobre todo debido a las grandes distancias”. A. Arruti (Barcelona) añadió que “a veces resulta difícil hacer comprender a la gente que quiere ofrecer sus espectáculos ‘gratis’ que ello genera unos costos siempre”. “Aún así, -se lee en el Acta- se destaca que ha habido muchas de estas giras que han permitido acciones de formación y la gestación de nuevos grupos en la diáspora”. Aitzpea Goenaga, Directora General del Instituto Etxepare, compartió la sensación de “que estas giras pueden resultar problemáticas”, sobre todo en el caso de “las compañías que se dirigen a Sudamérica” ya que “agotan los recursos”. Empero, “Todos los intervinientes abogan por mantener el Programa y añadir la posibilidad de su reversibilidad”.

*“Punto 6. Celebración de congresos regionales entre congresos mundiales. Planteamos la necesidad de realizar reuniones regionales que se puedan llevar a cabo entre congresos, para el mantenimiento y fortalecimiento del contacto con el Gobierno Vasco y entre las Euskal Etxeak. Asimismo, solicitamos visitas técnicas para la formación y apoyo en la formulación de las solicitudes de subvención de los distintos programas”.*

Se aceptan llevar a efecto a partir de 2013 tales “congresos regionales” según áreas geográficas, que serían Norte y Sur de América (único o dos) y Europa, quedando por decidir en dónde se encuadraría a Asia y Oceanía. Se concretará su organización con los representantes de los centros presentes en el Consejo Asesor.

*“Punto 7. Financiación del Programa Euskara Munduan. Solicitamos se garantice la financiación del programa Euskara Munduan por ser el programa de máximo interés para las colectividades vascas en el exterior”.*

Se indicó que es “un tema resuelto, por estar la financiación garantizada”, mediante una partida otorgada por la Dirección para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior -que financia los barnetegis- y la partida prevista por HABE -que financia las clases-.

*“Punto 8. Ayudas para las personas en situación de retorno. Solicitamos se estudien las prestaciones individuales al retorno, así como también se profundice en la atención a los ciudadanos vascos en el exterior y en el papel de ‘oficina’ que también ha de realizar la actual Dirección para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior”.*

En el Acta se señala que “Se considera que este tema ya ha sido comentado en el punto 1, cuando se ha tratado el desarrollo de la Ley 8/1994”.

*“Punto 9. Memoria histórica y publicaciones. Proponemos seguir adelante con el programa Urazandi de recopilación de memoria histórica, dando continuidad a la fase de Vascos en la Prensa Americana. Solicitamos se realicen los esfuerzos necesarios para la recopilación de testimonios orales, epistolares y fotográficos, que pueden resultar de enorme importancia para el futuro de nuestros centros vascos”.*

G. Echenique planteó que, dados los recortes presupuestarios, se restringirán las publicaciones en papel, aunque no los esfuerzos en la recopilación de testimonios orales. Se dará continuidad a la Colección Urazandi.

*“Punto 10. Plataforma para las empresas vascas. Abogamos por poner en valor el conocimiento que las euskal etxeak tienen de sus países y de Euskadi para apoyar las dinámicas de internacionalización, tanto de las empresas locales como de las vascas”.*

G. Echenique (SGAE) expresó su conformidad con este punto, comentando la entonces reciente firma del Convenio Euskadi-Idaho que “puede servir de ejemplo”, pues el objetivo es “potenciar las relaciones comerciales, allí donde los lazos familiares y culturales eran una realidad”. Añadió que en las misiones empresariales de carácter institucional al extranjero “siempre se han tenido en cuenta a las colectividades vascas de cada país”.

*“Punto 11. Voto en el exterior. Queremos poner en conocimiento del Gobierno Vasco para su traslado a las instancias competentes, la preocupación existente en las colectividades vascas del exterior acerca de las dificultades para el ejercicio del derecho de voto”.*

G. Echenique se comprometió a “trasladar esta preocupación e inquietud, dando cumplida cuenta de las gestiones que se pudieran realizar”.

*“Punto 12. Observadores en el Consejo Asesor. Solicitamos al Consejo Asesor que permita la asistencia a sus reuniones de 3 jóvenes*

pertenecientes a la colectividad vasca en el exterior, en calidad de observadores”.

Se aceptó la sugerencia, leyéndose en el Acta que “Faltaría por determinar la selección de los mismos. Parece razonable que sean las dos federaciones principales, FEVA y NABO, quienes seleccionen de entre sus centros asociados a sendos jóvenes, pudiendo el tercero corresponder a algún otro país de América, como Uruguay”. R. Basterra (FEVA) explicó las acciones para garantizar el relevo generacional en los centros y el acceso de la juventud a las directivas.

Aparte del asunto anterior que fue el más relevante, se abordaron otras cuestiones.

2) Fue proyectado un audiovisual resumen de un DVD sobre el Programa Gaztemundu (con testimonios de los y las participantes en la edición correspondiente a 2011) y lo más relevante del V Congreso Mundial de Colectividades Vascas (noviembre de 2011).

3) Se abrió un debate -que suscitó algún grado de polémica- acerca de la entonces pendiente aprobación del *Plan Cuatrienal de Acción Institucional 2012-2015*. Xabier Legarreta (Diputación Foral de Bizkaia) apuntó que “desde 1995, de cada uno de los congresos realizados cada cuatro años, ha salido un Plan Cuatrienal de Acción Institucional. Sin embargo, en este Congreso el Gobierno Vasco no planteó ni siquiera un borrador de Plan Cuatrienal”. El Director para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior, Julián Celaya, respondió que “durante este último Congreso fueron los mismos delegados quienes elaboraron entre todos el documento de propuesta de conclusiones”, analizado precisamente en esta reunión por el Consejo Asesor. Además se alegó que, de acuerdo a la Ley 8/1994 (que dice que de las deliberaciones del Congreso se aprobará una propuesta de Conclusiones, que se elevará al Consejo Asesor para su consideración a la hora de elaborar el Plan Cuatrienal), “este procedimiento se está llevando a cabo tal como establece la Ley, aunque no coincida exactamente con las prácticas de los anteriores congresos”. En el Acta se indica que tras la reunión del Consejo Asesor “se hará llegar a todos los consejeros en un plazo de quince días una propuesta de Plan Cuatrienal que fundamentalmente venga a responder a las propuestas recogidas en el documento aprobado en el Congreso. No se prevé la necesidad de una nueva reunión para ello. Esa labor se realizará desde la Dirección para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior”. R. Basterra (FEVA) “pone en valor el procedimiento de trabajo que se ha llevado a cabo en este V

Congreso” añadiendo que “le ha permitido manejar la información de una manera más acorde con sus necesidades que en anteriores ediciones, ya que se pudieron volcar en las Conclusiones aportaciones de FEVA. Incluso este Congreso ha permitido un debate abierto que no se dio en anteriores congresos”. Legarreta puntualizó que “la valoración habrá que realizarla (...) después de evaluar el Plan que se vaya a aprobar”; contestando Basterra que “debería corresponder al Consejo Asesor el controlar que lo planteado se vaya ejecutando”.

4) Fue presentado un *Estudio comparativo de políticas autonómicas de emigración y retorno. Hacia una Oficina para los Ciudadanos Vascos en el Exterior y Ciudadanos Retornados*, elaborado, por encargo de la Secretaría General de Acción Exterior, por Pedro Oiarzabal, profesor de la Universidad de Deusto. Tras repasar la situación de tal temática en otras Comunidades Autónomas del Estado español se efectúan una serie de recomendaciones: la armonización legislativa; necesidad de desarrollo y actualización de la Ley 8/1994 que recoja los nuevos fenómenos migratorios; el asociacionismo de retorno; y la propuesta de una posible oficina o ventanilla única para los trámites. En síntesis es un informe técnico con propuestas relativas a la mejora de la atención por parte del Gobierno a los vascos y vascas en el exterior y a las personadas retornadas -entendiendo por éstas a las personas de origen vasco que han vuelto a Euskadi y que necesitan algún tipo de ayuda para restablecerse en ámbitos como vivienda, sanidad, formación, empleo, etc.-<sup>282</sup>.

5) Finalmente se abrió el preceptivo turno de ruegos y preguntas. Entre otras intervenciones los representantes de los centros plantearon “la necesidad de apoyar” a la web *euskalkultura.com* por ser “herramienta fundamental para el conocimiento mutuo de las colectividades vascas del exterior y que ha creado una red de contactos y seguidores muy destacable hasta el momento”. Guillermo Echenique (SGAE) apunta que desde 2009 se da tal apoyo a “esta iniciativa irremplazable”, pero que dada la configuración jurídica de aquella ello se ha realizado a través de contrataciones como consecuencia de concursos.

---

<sup>282</sup> Hay que advertir que por personas retornadas se habla en este informe de las que regresan de otros Estados, no de lugares del Estado español. En el Acta se indica que se han empleado datos de “ciudadanos con nacionalidad española” que se han dado de baja en consulados y embajadas españolas y han procedido luego a darse de alta en los padrones de municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Ese es el único dato sobre retorno que ofrece el Instituto Nacional de Estadística (INE) “que estima en alrededor de 1200 personas las que retornan anualmente a Euskadi, entre nacidos aquí y fuera”.

## 7.5. Subvenciones para las euskal etxeak (infraestructura, equipamiento, programas y actividades)

Contando los ejercicios de 2011 y 2012 hay que destacar que esta línea de subvenciones financieras otorgadas por el Gobierno Vasco ha cumplido ya 25 años pues esta convocatoria se inició en 1988.

Las ayudas anuales concedidas a los centros están dirigidas a respaldar sus infraestructuras, equipamientos, programas y actividades. La norma que las regula es el Decreto 50/2008, vigente desde el año 2008<sup>283</sup>.

Las partidas subvencionables están agrupadas en dos capítulos:

1) El *Capítulo IV* contempla las *ayudas para gastos de funcionamiento de los centros, realización de programas anuales y actividades sin ánimo de lucro*. Tienen preferencia varios ámbitos de actuación: jóvenes; mujeres; imagen exterior y comunicación; y recuperación de la memoria histórica. Los criterios empleados para valoración y selección son: potenciación de las relaciones sociales, económicas y culturales con el País Vasco, así como con las colectividades vascas de otros países y la difusión de la cultura vasca; importancia para la consolidación y crecimiento del centro, favoreciendo su cohesión interna; trayectoria anterior de actividades efectuadas; y consideración de la perspectiva de género en los programas y actividades. En cada convocatoria cabe incluir otros criterios complementarios para la puntuación.

2) El *Capítulo VII* prevé las *ayudas para inversiones en infraestructura y equipamiento de las euskal etxeak*. Se priorizan las que tienen como objetivos: arreglos de desperfectos debidos a catástrofes; eliminación de barreras arquitectónicas; nueva construcción de sedes de los centros; adecuación de espacios para jóvenes; e introducción de tecnologías para el desarrollo de actividades de jóvenes y mujeres. Los criterios usados en la selección son: importancia para la consolidación y crecimiento del centro; viabilidad del proyecto; y grado de necesidad y adecuación del mismo. También pueden incluirse otros criterios en las convocatorias anuales.

En cada convocatoria anual la correspondiente Resolución fija, siempre de acuerdo al citado Decreto 50/2008, los ámbitos de actuación objeto de

---

<sup>283</sup> Decreto 50/2008, de 18 de marzo, por el que se regula el régimen de subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak, *EHAA-BOPV*, n° 69, de 11 de abril de 2008.

subvención y su cuantía. La selección y concesión de los fondos es por concurso, efectuándose la valoración por separado para cada uno de los dos capítulos IV y VII. Se adjudican las ayudas -tras seleccionar las solicitudes que al menos logren el 30% de los puntos- en orden a partir de la propuesta que lógicamente alcance la mayor valoración hasta el agotamiento de los créditos asignados a cada capítulo. Los pagos se realizan en dos fases: una vez aceptada la ayuda se transfiere el 75% de la cantidad otorgada; y tras la justificación de las actividades el 25% restante. El control del proceso de selección y la gestión de las subvenciones a los centros corresponde a la Dirección para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior, enmarcada en la Secretaría General de Acción Exterior.

### **7.5.1. Subvenciones para las euskal etxeak en 2011**

En diciembre de 2010 se publicitó la convocatoria correspondiente al ejercicio de 2011. El fondo asignado fue de 1.400.268 euros (una bajada del 2% en relación a los 1.429.395 euros del ejercicio de 2010)<sup>284</sup>.

Se subdividió en los capítulos contemplados: 1) Para el *Capítulo IV* -gastos corrientes, organización de programas y actividades- 970.873 euros (el año anterior fueron 1.000.000 de euros), porcentualmente el 69.3% del fondo; 2) Para el *Capítulo VII* -inversiones en infraestructura y equipamiento- 429.395 euros (idéntica cantidad que en 2010), el 30.6% del total.

La mayor novedad de la convocatoria con respecto al año anterior fue la reducción del importe máximo de subvención concedida por centro o federación. Así, con la pretensión de intentar que las ayudas lleguen al mayor número de centros posible, ese límite se fijó en 50.000 para las ordenadas mediante el Capítulo IV (en los años precedentes el límite era de 65.000 euros). De cara a la valoración por parte de la Comisión de Evaluación se anunciaban los criterios para el Capítulo IV<sup>285</sup>; y Capítulo VII<sup>286</sup>.

---

<sup>284</sup> Resolución de 15 de diciembre de 2010, del Secretario General de Acción Exterior, por la que se convocan subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para el año 2011, *EHA-A-BOPV*, nº 251, de 31 de diciembre de 2010.

<sup>285</sup> Los criterios eran: potenciación de las relaciones sociales, económicas y culturales con el País Vasco y con las Colectividades Vascas en el exterior (hasta 30 puntos); importancia para la consolidación y/o crecimiento del centro (hasta 35 puntos); trayectoria de actividades de la entidad (hasta 25 puntos); y perspectiva de género en los programas y actividades a desarrollar (hasta 10 puntos).



En 2011 las subvenciones fueron asignadas en el Capítulo IV a 64 euskal etxeak y federaciones; y en el Capítulo VII a 48 euskal etxeak. Quedaron establecidas las posibles suplencias por si hubiera renunciadas<sup>287</sup>.

Las entidades que mayores ayudas recibieron en el Capítulo IV fueron (más de 20.000 euros): Euskal Etxea-Centre Cultural de Barcelona, Cataluña (50.000 euros); Euskal Etxea-Hogar Vasco de Madrid (50.000 euros); North American Basque Organization, Inc., (NABO) (47.386 euros); Federación de Centros Euskal Herria, Estado español (40.403 euros); Federación de Entidades Vasco Argentinas (FEVA) (37.390 euros); Basque Museum&Cultural Center de Boise, Idaho (33.955 euros); Unión Vasca Sociedad de Socorros Mutuos de Bahía Blanca (33.844 euros); La Maison Basque de Paris-Pariseko Eskual Etxea (31.080 euros); Federación de Instituciones Vascas de Uruguay (FIVU) (29.876 euros)<sup>288</sup>; Fundación Vasco Argentina Juan de Garay de Buenos Aires (29.043 euros); Centro Basko Argentino Euzko Etxea de Necochea (28.490 euros); Haize Hegoa de Montevideo (24.189 euros); Centro Basko Euzko Etxea de La Plata (22.771 euros); Euskal Etxea Artea de Palma de Mallorca, Islas Baleares (22.530 euros); Centro Vasco Denak Bat de Mar del Plata (21.776 euros); y Bordeleko Eskual Etxea de Bordeaux (Burdeos) (21.216 euros).

También en 2011 pero en el Capítulo VII las principales ayudas fueron a los centros: Euskal Etxea-Centre Cultural de Barcelona, Cataluña (42.747 euros); Euzko Etxea - Casa Vasca de Valparaíso, Viña del Mar (37.346 euros); Centro Basko Euzko Etxea de La Plata (31.930 euros); Centro Vasco Euskal Odola de Ayacucho (29.244 euros); y La Maison Basque de Paris-Pariseko Eskual Etxea (21.341 euros).

---

<sup>286</sup> Importancia para la consolidación y/o crecimiento de la entidad (hasta 30 puntos); viabilidad del proyecto (hasta 35 puntos); y grado de necesidad y adecuación del proyecto (hasta 35 puntos).

<sup>287</sup> Resolución de 14 de septiembre de 2011, del Secretario General de Acción Exterior, por la que se conceden subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 2011, *EHA-A-BOPV*, nº 94, de 11 de octubre de 2011.

<sup>288</sup> Tras la concesión, la FIVU renunció a parte de la subvención, de forma que los señalados 29.876 euros se redujeron a 15.662 euros. La diferencia de 14.214 euros fueron asignados al Centro Vasco Lagunt eta Maita de Pau (Francia). *Vid.*: Resolución de 19 de octubre de 2011, del Secretario General de Acción Exterior, por la que se acepta la renuncia parcial de la subvención concedida a la Federación de Instituciones Vascas del Uruguay para el capítulo IV, dentro de la convocatoria de subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para el año 2011 y se adjudica al Centro Vasco suplente, *EHA-A-BOPV*, nº 237, de 16 de diciembre de 2011.

## 7.5.2. Subvenciones para las euskal etxeak en 2012

El anuncio de la convocatoria de ayudas de 2012 se efectuó a finales de 2011. El fondo dispuesto fue de 1.234.667 euros, descendiendo por segundo año consecutivo en un 11.83% con respecto a 2011 (1.400.268 euros) y un 13.63% en relación a 2010 (1.429.395 euros)<sup>289</sup>. La crisis económica y la disminución de los presupuestos alcanzaban de manera notable a esta política del Gobierno.

Los 1.234.667 euros quedaron organizados de esta forma: 1) Para el *Capítulo IV* -gastos corrientes, organización de programas y actividades- 934.667 de euros (previéndose 701.000 euros de crédito de pago y 233.667 euros de crédito de compromiso), porcentualmente el 75.7% del total; 2) Para el *Capítulo VII* -inversiones en infraestructura y equipamiento- 300.000 euros (225.000 euros de crédito de pago y 75.000 euros de crédito de compromiso), porcentualmente el 24.2% del total.

Los términos de la convocatoria en cuanto a gastos y actuaciones subvencionables eran similares a los del ejercicio anterior, corroborándose la novedad introducida en 2011 respecto a que el importe máximo de las subvenciones concedidas en el Capítulo IV era de 50.000 euros, pero exceptuándose en 2012 de este tope a las Federaciones de centros. El resto de aspectos, como los criterios de valoración y selección, comisión de evaluación y procedimiento, no sufrieron alteraciones.

En 2012 se concedieron subvenciones en el Capítulo IV a 66 euskal etxeak y federaciones; y en el Capítulo VII a 36 euskal etxeak<sup>290</sup>.

Las mayores ayudas en el Capítulo IV se destinaron a: Federación de Entidades Vasco Argentinas (FEVA) (56.550 euros); Euskal Etxea-Centre Cultural de Barcelona, Cataluña (50.000 euros); Euskal Etxea-Hogar Vasco de Madrid (50.000 euros); North American Basque Organization, Inc., (NABO)

---

<sup>289</sup> Resolución de 28 de noviembre de 2011, del Secretario General de Acción Exterior, por la que se convocan subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para el año 2012.

<sup>290</sup> Resolución de 28 de junio de 2012, del Secretario General de Acción Exterior, por la que se conceden subvenciones a los Centros Vascos-Euskal Etxeak para 2012, *EHAABOPV*, nº 142, de 20 de julio de 2012. Posteriormente fue modificada ligeramente: Resolución de 15 de octubre de 2012, del Secretario General de Acción Exterior, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución de 28 de junio de 2012, por la que se conceden subvenciones a Centros Vascos-Euskal Etxeak para 2012, *EHAABOPV*, nº 212, de 2 de noviembre de 2012.

(41.823 euros); La Maison Basque de Paris-Pariseko Eskual Etxea (39.960 euros); Federación de Centros Euskal Herria, Estado español (38.653 euros); Centro Vasco Zazpirak Bat de Rosario (31.851 euros); Bordeleko Eskual Etxea de Bordeaux (Burdeos) (29.507 euros); San Francisco Basque Cultural Center, California (26.608 euros); Unión Vasca Sociedad de Socorros Mutuos de Bahía Blanca (25.613 euros); Basque Museum & Cultural Center de Boise, Idaho (24.387 euros); Centro Laurak Bat de Buenos Aires (23.651 euros); Centro Basko Euzko Etxea de La Plata (23.554 euros); Lagunt eta Maita de Pau (23.000 euros); y Euzko Etxea de Nueva York (21.565 euros).

En 2012 en el Capítulo VII las principales ayudas fueron a: La Maison Basque de Paris-Pariseko Eskual Etxea (32.860 euros); y Euzko Etxea de Nueva York (23.025 euros). El resto obtuvieron cantidades de menos de 20.000 euros, acercándose a esta cifra Euskaltzaleak-Escuela de lengua Vasca de Buenos Aires (18.148 euros); Centro Vasco Zazpirak Bat de Rosario (17.205 euros); y Fundación Centro Vasco Euskal Etxea de Bogotá (17.172 euros).

Para cerrar este epígrafe podemos señalar, según los datos históricos recopilados por los autores de este *Anuario*, que en los 25 ejercicios presupuestarios de esta línea de actuación (desde 1988 a 2012) el Gobierno Vasco ha otorgado a los centros y sus federaciones un volumen total de 25.837.319 euros, lo que supone una media anual de 1.033.492 euros. Pero, como hemos señalado en páginas precedentes, si la tendencia histórica fue la de incrementar la cantidad de un año para otro, o al menos mantenerla, en los dos últimos ejercicios se ha producido un importante recorte.

La cantidad indicada se ha distribuido en estos 25 años así: 1) Para el Capítulo IV (gastos corrientes y organización de programas y actividades por los centros): 18.525.816 euros (71.7%); y 2) Para el Capítulo VII (inversiones en infraestructuras y equipamientos): 7.311.503 euros (28.2%).

## **7.6. Ayudas asistenciales a las personas de las colectividades vascas en el extranjero en estado de extrema necesidad**

Si las subvenciones vistas en el apartado anterior son de índole colectiva (para los centros vascos), las ayudas asistenciales son de carácter individual, van a personas concretas que forman parte de las colectividades en el extranjero. Se pretende auxiliar a gente con escasos recursos económicos y que se encuentran en situaciones difíciles derivadas de su salud, incapacitaciones o avanzada edad. Pese al carácter apuntado, las solicitudes y trámites se realizan a través de las

euskal etxeak, bien porque se es socio o socia o porque se reside en un lugar o área de influencia donde se ubica alguna de aquellas.

Esta línea de política social comenzó en 2003, estando su normativa prevista en el Decreto 222/2003. Las personas solicitantes deben reunir varios requisitos: residencia en el extranjero; pertenencia acreditada a alguna de las colectividades vascas (lo que contempla situaciones como ser miembro de un centro vasco reconocido; ser ciudadano vasco o vasca residente en un país extranjero o ser descendiente de aquellos; o haber sido evacuado desde el País Vasco durante la Guerra Civil en el Estado español habida entre 1936 y 1939 y estar actualmente residiendo en otro país); carecer de bienes e ingresos que permitan afrontar las necesidades asistenciales y las situaciones de extrema necesidad (se computan todo tipo de rentas percibidas por la unidad familiar); vivir en domicilios particulares; y no ser miembro de alguna organización o institución que tuviera la obligación de asistir a la persona<sup>291</sup>.

#### **7.6.1. Ayudas asistenciales a las personas en 2011**

En 2011 la cuantía total de las ayudas sociales se fijó en 201.618 euros (algo menos que los 207.854 euros de 2010). Los requisitos y condiciones fueron idénticas a los de años anteriores, siendo los criterios de valoración de las solicitudes: situación económica familiar en relación con la renta media del país (hasta 5 puntos); gravedad de la contingencia sanitaria o situación de extrema necesidad (hasta 15 puntos); y adecuación de la cantidad solicitada para hacer frente a la necesidad acreditada (hasta 5 puntos). En la Comisión de Evaluación, además de los miembros designados por la Secretaría General de Acción Exterior, intervinieron dos personas representando al Departamento de Sanidad y al Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno<sup>292</sup>.

Se adjudicaron ayudas a 74 personas cuya tramitación se efectuó a través de 23 centros pertenecientes a 5 países: 42 en Argentina, 18 en Chile, 10 en Venezuela, 3 en Colombia y 1 en Uruguay y. Las cantidades por persona fueron

---

<sup>291</sup> Decreto 222/2003, de 30 de septiembre, por el que se regula el régimen de prestaciones económicas a Centros Vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero, *EHAA-BOPV*, nº 198, de 10 de octubre de 2003.

<sup>292</sup> Resolución de 15 de diciembre de 2010, del Secretario General Acción Exterior, por la que se convocan prestaciones económicas a Centros Vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero, para el año 2011, *EHAA-BOPV*, nº 251, de 31 de diciembre de 2010.

de los 378 euros de mínima a los 8.410 euros de máxima, resultando la media por persona de 2.724 euros<sup>293</sup>.

### **7.6.2. Ayudas asistenciales a las personas en 2012**

El fondo dispuesto en el ejercicio de 2012 fue de 202.000 euros (casi la misma cantidad que en 2011). La normativa no fue modificada<sup>294</sup>.

La Resolución determinó ayudas a un total de 63 personas pertenecientes o respaldadas por 24 centros localizados en 5 países: 34 en Argentina, 17 en Chile, 6 en Venezuela, 3 en Colombia y 3 en Uruguay. Las cantidades por cada persona oscilaron entre los 846 euros de mínima y los 9.437 euros de máxima, siendo la media por persona de 3.206 euros<sup>295</sup>.

En los diez años de vigencia de este programa social (2003 a 2012) han sido otorgadas un total de 788 ayudas (si bien el número de personas es inferior ya que algunas de ellas han recibido la ayuda en varios años), residentes en 7 países. La cuantía global asciende a 1.720.420 euros.

### **7.7. Programa Gaztemundu dirigido a los jóvenes socios y socias de los centros vascos**

Se han efectuado ya diecisiete ediciones (desde 1996 a 2012) del *Programa Gaztemundu* dirigido a que las personas jóvenes de las colectividades en el exterior conozcan el País Vasco; tengan la oportunidad de realizar una estancia en el mismo para poder trazar relaciones con organizaciones, instituciones, empresas y personas; se fomenten las plataformas de contacto entre la juventud vasca residente dentro y fuera de Euskadi; y, en última instancia y siendo la

---

<sup>293</sup> Resolución de 9 de septiembre de 2011, del Secretario General de Acción Exterior, por la que se adjudican prestaciones económicas a Centros Vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero, *EHAA-BOPV*, nº 197, de 17 de octubre de 2011.

<sup>294</sup> Resolución de 13 de diciembre de 2011, del Secretario General de Acción Exterior, por la que se convocan prestaciones económicas a Centros Vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero, para el año 2012, *EHAA-BOPV*, nº 246, de 29 de diciembre de 2011.

<sup>295</sup> Resolución de 3 de julio de 2012, del Secretario General de Acción Exterior, por la que se adjudican prestaciones económicas a Centros Vascos para atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas pertenecientes a las Colectividades Vascas en el extranjero, *EHAA-BOPV*, nº 152, de 6 de agosto de 2012.

principal razón del programa, se potencie su presencia y participación en las euskal etxeak, pretendiendo asegurar el relevo generacional en las mismas.

Sigue estando en vigor el Decreto 316/2003 que lo regula. Las personas solicitantes deben cumplir estas exigencias: residencia fuera de la Comunidad Autónoma; ser miembro de un centro reconocido, al menos con una antigüedad de tres años; y haber elaborado un trabajo de estudio sobre alguna de las materias que proponga la convocatoria anual del Programa. A su vuelta adquieren el compromiso de presentar un informe sobre el aprovechamiento de su participación en las acciones del programa; y exponer sus vivencias y experiencia adquirida en su euskal etxea. En el proceso de concurso se puntúan los siguientes puntos: calidad del trabajo de estudio previamente presentado; nivel de participación del solicitante en la vida social y organizativa de su centro; y grado de conocimiento de euskera. En las convocatorias anuales se especifica el número de personas que serán seleccionadas; fondo financiero dispuesto; criterios para la valoración de las solicitudes; ámbito temporal de materialización del programa; plazo de presentación de las solicitudes; y personas que formarán la Comisión de Evaluación, entre otros elementos<sup>296</sup>.

### **7.7.1. Programa Gaztemundu en 2011**

En 2011 el Programa Gaztemundu se hizo coincidir con el V Congreso Mundial de Colectividades Vascas, a fin de que las personas participantes pudieran también asistir al mismo. Fue dotado con 97.000 euros (con una ligera bajada respecto a 2010, año en el que se dispuso de 99.500 euros). El fondo estuvo destinado a los gastos de los viajes y estancias de un grupo formado por 30 jóvenes. Entre los requisitos de las personas solicitantes se contemplaban: tener una edad de entre 18 y 30 años; residencia en el exterior del territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi; ser socio o socia de alguna euskal etxea; y haber realizado un estudio que en esta ocasión debía versar sobre “el modelo de gestión de un centro vasco, con referencias a los ámbitos de financiación y programación”. Los criterios de valoración de las solicitudes fueron: trabajo de análisis o estudio a desarrollar previamente a la estancia, teniendo en cuenta aspectos como la calidad de la redacción, fuentes utilizadas, grado de implicación y aportación personal (hasta 40 puntos); grado de participación en la vida social de su centro, lo que se concreta en la organización, desarrollo y/o participación en las distintas actividades del centro y la concurrencia en órganos

---

<sup>296</sup> Decreto 316/2003, de 23 de diciembre, por el que regula el Programa Gaztemundu, *EHA-BOPV*, nº 8, de 14 de enero de 2004.

directivos (hasta 35 puntos); conocimientos de euskera (hasta 15 puntos); y no haber visitado nunca el País Vasco (hasta 10 puntos)<sup>297</sup>.

El grupo seleccionado estuvo formado por 30 jóvenes pertenecientes a 26 euskal etxeak de 6 países: 23 procedieron de Argentina, 2 de Chile, 2 de Uruguay y los 3 restantes de Colombia, Venezuela y Brasil<sup>298</sup>.

La estancia fue desde el 23 de octubre al 6 de noviembre de 2011. La primera semana estuvo dedicada básicamente a la participación en un curso sobre gestión de asociaciones culturales; y la segunda semana ocupada en la asistencia al V Congreso Mundial de Colectividades Vascas celebrado en Donostia-San Sebastián. En el citado curso abordaron temáticas como la gestión de recursos humanos y económicos en los centros, archivo y manejo de documentos, problemáticas de la transmisión de la cultura vasca en el mundo, situación del euskera en las colectividades del exterior, gestión de actividades socio-culturales y la comunicación 2.0, entre otras. También se intercambió sobre distintos aspectos tras varias conferencias como, por ejemplo, las impartidas por Andoni Martín Arce (acerca de la financiación de los centros y la solicitud de subvenciones); y Francisco Javier Kinkunegui (sobre el euskera en Euskal Herria). Hicieron diversas visitas (recepción en Ajuria Enea, Vitoria-Gasteiz, Ruta de la Sal por Salinas de Añana, Museo Guggenheim y otros lugares de Bilbao...) <sup>299</sup>.

### **7.7.2. Programa Gaztemundu en 2012**

En el ejercicio de 2012 el presupuesto del Programa Gaztemundu cayó notablemente. La Resolución de su convocatoria anunció que contaría con un importe de 51.501 euros (un descenso del 53% con respecto a los 97.000 euros empleados en 2011). La principal consecuencia fue que el máximo de personas

---

<sup>297</sup> Resolución de 23 de marzo de 2011, del Secretario General de Acción Exterior, por la que se convoca el Programa Gaztemundu en su edición de 2011, *EHAA-BOPV*, nº 75, de 18 de abril de 2011.

<sup>298</sup> Resolución de 8 de septiembre de 2011, del Secretario General de Acción Exterior, por la que se seleccionan las personas participantes en el Programa Gaztemundu en su edición de 2011, *EHAA-BOPV*, nº 197, de 17 de octubre de 2011. El listado también puede consultarse en: “El Gobierno Vasco hace pública la lista de los treinta jóvenes que participarán en octubre en Gaztemundu 2011”, 19 de septiembre de 2011, [www.euskalkultura.com/noticias/el-gobierno-vasco-hace-publica-la-lista-de-los-treinta-jovenes-que-participaran-en-gaztemundu-2011](http://www.euskalkultura.com/noticias/el-gobierno-vasco-hace-publica-la-lista-de-los-treinta-jovenes-que-participaran-en-gaztemundu-2011).

<sup>299</sup> Sobre esta edición de Gaztemundu se elaboró un reportaje en video disponible en: “Gaztemundu y el V Congreso Mundial de Colectividades Vascas en el exterior 2011”, [www.youtube.com/watch?v=67pt3vonZVk](http://www.youtube.com/watch?v=67pt3vonZVk).

del grupo se limitó a 20 (en la anterior convocatoria eran hasta 30 las plazas) y, además, en la práctica se seleccionaron a 15.

Las condiciones (requisitos de los participantes, criterios de selección, etc.) no variaron casi con respecto al año precedente, salvo un punto importante: fue eliminado el tener una edad máxima de 30 años. De esta manera se trataba de posibilitar que personas que superan dicha edad accedan a un programa en el que prima su carácter formativo.

Como temática del trabajo-estudio en esta ocasión se marcó la planificación y gestión de las clases de euskera en las euskal etxeak<sup>300</sup>.

Los 15 jóvenes escogidos pertenecían a euskal etxeak de 4 países: 10 de Argentina, 2 de Uruguay, 2 de EE UU y 1 de Colombia<sup>301</sup>.

El Gaztemundu 2012 se centro en la cuestión del euskera ya que había sido una de las propuestas del V Congreso Mundial de Colectividades Vascas, más concretamente sobre la presencia y gestión de la enseñanza de la lengua vasca en los centros. Se dividió en dos partes. En la primera, del 3 al 14 de septiembre, se efectuó un cursillo de formación sobre metodología, didáctica, pedagogía, recursos, experiencias, etc., para mejorar los programas y clases de euskera en las euskal etxeak. La segunda parte del Gaztemundu fue optativa consistiendo en un barnetegi (curso intensivo de euskera) durante un par de semanas. Visitaron diversos lugares de interés histórico y turístico<sup>302</sup>.

A modo de balance del Programa Gaztemundu hay que indicar que han sido 631 las personas que en sus diecisiete ediciones (1996 a 2012) han podido visitar el País Vasco llegando desde sus países de origen, lo que para muchos de

---

<sup>300</sup> Resolución de 23 de mayo de 2012, del Secretario General de Acción Exterior, por la que se convoca el programa Gaztemundu en su edición de 2012, *EHAA-BOPV*, nº 105, de 30 de mayo de 2012.

<sup>301</sup> Resolución de 23 de julio de 2012, del Secretario General de Acción Exterior, por la que se seleccionan las personas participantes en el programa Gaztemundu en su edición de 2012, *EHAA-BOPV*, nº 159, de 16 de agosto de 2012.

<sup>302</sup> “Gaztemundu 2012 tendrá dos partes: el curso de formación y un barnetegi opcional de dos semanas”, 8 de junio de 2012, [www.euskalkultura.com/noticias/este-ano-gaztemundu-tendra-dos-partes-el-curso-de-formacion-y-un-barnetegi-opcional-de-dos-semanas-de-duracion/?searchterm=gaztemundu](http://www.euskalkultura.com/noticias/este-ano-gaztemundu-tendra-dos-partes-el-curso-de-formacion-y-un-barnetegi-opcional-de-dos-semanas-de-duracion/?searchterm=gaztemundu) 2011; y “Mañana arranca en Lazkao la edición 2012 de Gaztemundu, centrada en la enseñanza del euskera”, 3 de septiembre de 2012, [www.euskalkultura.com/noticias/arranca-manana-la-edicion-2012-de-gaztemundu-centrada-en-la-ensenanza-de-euskera/?searchterm=gaztemundu](http://www.euskalkultura.com/noticias/arranca-manana-la-edicion-2012-de-gaztemundu-centrada-en-la-ensenanza-de-euskera/?searchterm=gaztemundu) 2011.



ellos hubiera sido difícil de no mediar esta iniciativa. Algunos de ellos, en una cifra difícilmente cuantificable, han asumido en sus euskal etxeak responsabilidades en la gestión de las mismas.

## **7.8. Subvenciones para giras culturales acordadas con los centros vascos en 2011**

Al objeto de facilitar ante las colectividades en el exterior actuaciones que tienen que ver con algunas de las manifestaciones de la cultura vasca, y más en concreto propiciar la presencia de músicos, cantantes, corales, grupos de danzas, compañías de teatro y bertsolaris, existe desde el año 2003 el programa de subvenciones para giras culturales. Estas deben estar acordadas con los centros y las federaciones. La intervención del Gobierno Vasco consiste en sufragar total o parcialmente los billetes de ida y vuelta de las personas seleccionadas. La normativa está recogida en el Decreto 186/2003<sup>303</sup>.

En 2011 se concedieron ayudas por valor de 90.000 euros (descendiendo en 7.310 euros con respecto a 2010).

La convocatoria indicaba que los solicitantes debían entregar una memoria descriptiva de las actividades a realizar, adjuntando documentación gráfica; descripción de la gira; presupuesto de la ayuda; justificación documental de la repercusión y aceptación que la actividad hubiera conseguido en el País Vasco; y la acreditación del acuerdo alcanzado con los centros. Eran enumerados los criterios contemplados por la Comisión de Evaluación: actuaciones contratadas durante la gira; potenciales destinatarios y destinatarias del programa; razonabilidad del presupuesto de la subvención; éxito que la actividad hubiera tenido en el País Vasco (como premios y número de actuaciones contratadas); importancia del evento para la vida de la comunidad vasca local; participación de la juventud de los centros; y perspectiva de género (valorándose todos los puntos de 1 a 10, siendo preciso obtener al menos 45 puntos)<sup>304</sup>.

---

<sup>303</sup> Decreto 186/2003, de 29 de julio, por el que se regula el régimen de subvenciones para la realización de giras culturales con destinos en lugares en que estén radicados los Centros Vascos en el exterior, *EHAA-BOPV*, nº 160, de 19 de agosto de 2003.

<sup>304</sup> Resolución de 2 de marzo de 2011, del Secretario General de Acción Exterior, por la que se convocan subvenciones para la realización de giras culturales con destino en lugares en que estén radicados los Centros Vascos en el exterior, para el 2011, *EHAA-BOPV*, nº 50, de 14 de marzo de 2011.

Tras la valoración, se otorgaron subvenciones a 25 personas, grupos y entidades: Aukeran Dantza Konpainia (19.665 euros); Simulacro Teatro (10.045 euros); Asier Gozategi (9.280 euros); Kdenetarik Produkzioak (7.761 euros); Kea Ahots Taldea (7.174 euros); Kulunka Teatro (6.243 euros); La Chiquilla Kultur Elkarte (5.021 euros); Xarnege (4.554 euros); Maite Guevara Arrilucea (2.993 euros); Eleuterio Jauregi Beloki (2.589 euros); Artitadeto (1.917 euros); Zabalduz Musika Elkarte (1.345 euros); Itsas-Alde Dantza Taldea (1.277 euros); Kantaka Abesbatza (1.141 euros); Puxtarri (906 euros); Xabier Arakama (800 euros); Organik Dantza Antzerki Taldea (772 euros); Teatro Mutante (690 euros); Nerea Vesga Elizalde (665 euros); Eneko Gil Alberdi (381 euros); Moaré Dantza (280 euros); Ur Kirolak Gipuzkoa (210 euros); Itsasoko Ama Arraun Taldea (210 euros); Ana Rita Alberdi (145 euros); y Maialen Lujanbio (160 euros)<sup>305</sup>.

Efectuaron actuaciones en países como Argentina, Brasil y Chile o estuvieron presentes en el Festival de Coreógrafos Vascos en Berlín.

Como hemos apuntado al inicio del Capítulo, debido a las restricciones presupuestarias este Programa de apoyo a las giras culturales no fue convocado en el ejercicio de 2012.

En las 8 ediciones de este Programa de contenido específicamente cultural (que comenzó en 2003 y que no ha sido efectuado ni en 2009 ni en 2012) han sido, según nuestros datos acumulados, 89 las personas y/o grupos artísticos ayudados financieramente para actuar en eventos organizados por las euskal etxeak y sus federaciones. En todos estos años el Gobierno Vasco distribuyó una suma de 654.567 euros.

### **7.9. Programa “Euskara munduan” de cursos de lengua vasca en los centros**

A partir de la década de los años ochenta del siglo pasado el Gobierno Vasco ha venido destinando una serie de ayudas para respaldar las clases de aprendizaje de la lengua vasca, euskera, en algunas euskal etxeak. Esta línea de

---

<sup>305</sup> Resolución de 22 de junio de 2011, del Secretario General de Acción Exterior, por la que se conceden las subvenciones para la realización de giras culturales con destino en lugares en que estén radicados los Centros Vascos en el exterior, para el ejercicio 2011, *EHA-A-BOPV*, nº 47, de 3 de agosto de 2011.

ayudas fue confirmada en la Ley 8/1994 de relaciones con las colectividades y centros vascos en el exterior<sup>306</sup>.

El *Programa Euskara Munduan* (“Lengua vasca en el mundo”) contempla las acciones dirigidas a efectuar y homologar los cursos de euskera impartidos a personas adultas en los centros vascos. Está gestionado por *Helduen Alfabetatze Berreuskalduntzerako Erakundea / Instituto de Alfabetización y Reeuskaldunización de Adultos* (HABE), creado mediante la Ley 29/1983, con categoría de organismo autónomo administrativo adscrito al Departamento de Cultura del Gobierno Vasco<sup>307</sup>.

Durante el V Congreso Mundial de Colectividades Vascas (noviembre de 2011) Lurdes Auzmendi, Viceconsejera de Política Lingüística del Gobierno Vasco, y José Francisco Zinkunegi “Kinku”, técnico de HABE, en su ponencia sobre la labor de HABE señalaron que con el *Programa Euskara Munduan* el principal objetivo es “incrementar el número de hablantes en las euskal etxeak”, mediante tres líneas de actuación: 1) Reforzar la formación de los profesores de euskera de las euskal etxeak; 2) Dotar a dichos profesores de materiales para poder ofrecer una actividad de calidad; y 3) Financiar y fomentar los cursos de euskera de las euskal etxeak<sup>308</sup>.

El Decreto 179/2003 faculta a HABE para convocar las ayudas a los cursos de euskera en las euskal etxeak, extremo que se señala en la Disposición Adicional Segunda: HABE “podrá extender sus convocatorias de ayudas relativas a los cursos impartidos por los euskaltegis privados, a los Centros Vascos-Euskal Etxeak que, estando inscritos y teniendo todos sus datos actualizados en el Registro de Centros Vascos-Euskal Etxeak del Gobierno

---

<sup>306</sup> La Ley 8/1994 señala: “Artículo 8. Prestaciones en favor de los centros vascos. 1. Las Administraciones públicas de la Comunidad Autónoma, en el marco de sus respectivas competencias, procurarán a los Centros Vascos-Euskal Etxeak y a las Federaciones y Confederaciones reconocidas según lo establecido en esta ley, conforme a lo que reglamentariamente se establezca: (...); j) La organización de cursos de aprendizaje de euskera”.

<sup>307</sup> Más información sobre HABE en su sitio oficial: [www.habe.euskadi.net/s23-5492/es](http://www.habe.euskadi.net/s23-5492/es).

<sup>308</sup> AUZMENDI, Lurdes, y ZINKUNEGI, José Francisco “Kinku”, “Helduen Alfabetatze eta Berreuskalduntzerako Erakundea (HABE)”, en: AA.VV., *Guztion Artean, V Congreso Mundial de Colectividades Vascas, Donostia-San Sebastián, Noviembre de 2011*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2012, pp. 38-41.

Vasco, impartan cursos de euskera adaptados a los programas de alfabetización y euskaldunización de adultos, establecidos por HABE”<sup>309</sup>.

Los requisitos académicos y las condiciones que deben cumplir las euskal etxeak para acceder a sus subvenciones están previstos en una Resolución del Director General de HABE que data de julio de 2005<sup>310</sup>.

Las subvenciones para las clases de euskera se convocan por año académico (es decir, de octubre de un año hasta septiembre del siguiente) A continuación, por tanto, expondremos las ayudas convocadas en septiembre de 2010 para el curso académico 2010/2011 y en septiembre de 2011 para el curso académico 2011/2012.

### **7.9.1. Programa “Euskara munduan” en curso 2010/2011**

La Resolución correspondiente al curso 2010/2011 estableció un fondo total de 230.000 euros (misma cantidad que en la convocatoria anterior 2009/2010), con una distribución plurianual de 60.000 euros de crédito de pago para la actividad lectiva de la fase octubre-diciembre de 2010; y 170.000 euros de crédito de compromiso para la fase enero-septiembre de 2011.

Se mantuvieron los requisitos de años anteriores. De carácter general: que la euskal etxea o la federación debe estar reconocida por el Gobierno Vasco y tener justificadas las ayudas de HABE de ejercicios precedentes. Y de orden académico: ofertar el currículo básico para la enseñanza del euskera a adultos establecido por HABE y cumplir unos mínimos (cursos con una intensidad de al menos 3 horas semanales, contar con 6 estudiantes para formar un grupo y 8 estudiantes como promedio de los grupos). La gestión de las ayudas corresponde al Servicio de Didáctica de la Lengua de HABE (gestión y comprobación) y al Servicio de Gestión (trámites administrativos de las ayudas). La forma de

---

<sup>309</sup> Decreto 179/2003, de 22 de julio, de regulación de la actividad de los euskaltegis y demás centros homologados que imparten la enseñanza del euskera a adultos, y de su financiación por la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, *EHAA-BOPV*, nº 149, de 31 de julio de 2003.

<sup>310</sup> Resolución de 27 de julio de 2005, del Director General de HABE, por la que se establece el régimen general de condiciones básicas a cumplir por los euskaltegis públicos y privados centros homologados de autoaprendizaje y Centros Vascos-Euskal Etxeak para acceder a las subvenciones convocadas por HABE, *EHAA-BOPV*, nº 163, de 29 de agosto de 2005.

cuantificar la subvención quedó claramente fijada: ayuda de 10.50 euros módulo por hora/grupo<sup>311</sup>.

La concesión de las subvenciones del curso 2010/2011 dispuso ayudas distribuidas en 15 países (dos más que el año anterior): Alemania (Berlín), Argentina (en torno a una veintena de centros), Australia (Sydney), Brasil (Sao Paulo), Canadá (Montreal), Chile (Santiago y Valparaíso), Colombia (Bogotá), Estado español (Barcelona, Palma de Mallorca, Madrid, Murcia, Valencia y Valladolid), EE UU de América (centros que aplican el Programa “Euskara Ameriketako Estatu Batuetan”), Francia (París y Burdeos), Italia (Roma), México (Distrito Federal), Paraguay (Asunción), Reino Unido (Londres) y Uruguay (varios centros)<sup>312</sup>.

Tres ayudas se otorgaron a otras tantas federaciones que se responsabilizan de coordinar y distribuir las cantidades entre sus centros asociados: 74.098 euros para la Federación de Entidades Vasco Argentinas (FEVA) -cifra que supone el 32.2% del total de las subvenciones-; 22.806 euros para la estadounidense North American Basque Organization (NABO) (casi el 10% del total); y 13.135 euros a la Federación de Instituciones Vascas de Uruguay (FIVU) (5.7%). Hay que hacer notar que los centros ubicados en el Estado español, aunque soliciten las ayudas de forma separada, alcanzaron conjuntamente una subvención de 57.602 euros (25%).

Por euskal etxeak destacaron las siguientes ayudas: 24.150 euros al Hogar Vasco de Madrid (10.5% del total), 22.186 euros a la Euskal Etxea-Centre Cultural de Barcelona (Cataluña) (7.3%), 9.828 euros a la Pariseko Eskual Etxea-La Maison Basque (París), y 6.300 euros para la Eusko Brasildar Etxea de Sao Paulo (Brasil).

### **7.9.2. Programa “Euskara munduan” en curso 2011/2012**

Para el curso académico 2011/2012 la convocatoria se publicó en septiembre de 2011. La cantidad anunciada fue de 230.000 euros (la misma que

---

<sup>311</sup> Resolución de 15 de septiembre de 2010, del Director General de HABE, por la que se regula la concesión de ayudas económicas a los Centros Vascos-Euskal Etxeak, por los cursos de euskera correspondientes al período comprendido entre octubre de 2010 y septiembre de 2011, *EHAABOPV*, nº 194, de 7 de octubre de 2010.

<sup>312</sup> Resolución de 2 de diciembre de 2011, del Director General de HABE, por la que se publica la concesión de ayudas a los Centros Vascos-Euskal Etxeak por los cursos de euskera correspondientes al período comprendido entre octubre de 2010 y septiembre de 2011, *EHAABOPV*, nº 5, de 9 de enero de 2012.

en 2010/2011 y 2009/2010), con la correspondiente distribución plurianual de 60.000 euros de crédito de pago para la actividad lectiva del período octubre-diciembre de 2011 y 170.000 euros de crédito de compromiso para el período enero-septiembre de 2012. Las condiciones y requisitos fueron idénticos a la convocatoria anterior<sup>313</sup>.

En 2011/2012 de manera similar al curso precedente fueron financiados cursos en euskal etxeak de 15 países: Alemania (Berlín), Argentina (una veintena de centros), Australia (Sydney), Brasil (Sao Paulo), Canadá (Montreal), Chile (Santiago y Valparaíso), Colombia (Bogotá), Estado español (Madrid, Barcelona, Palma de Mallorca, Valencia, Valladolid y Murcia), EE UU de América (en varios centros en los que se materializa el Programa “Euskara Ameriketako Estatu Batuetan”), Francia (París y Burdeos), Italia (Roma), México (Distrito Federal), Paraguay (Asunción), Reino Unido (Londres) y Uruguay (varias euskal etxeak)<sup>314</sup>.

Como es costumbre, tres federaciones presentaron las necesidades de sus centros asociados siendo otorgados: 65.919 euros a la Federación de Entidades Vasco Argentinas (FEVA) -el 28.6% del total de las ayudas del ejercicio-; 25.200 euros a la North American Basque Organization (NABO); y 12.610 euros a la Federación de Instituciones Vascas de Uruguay (FIVU). Si sumamos las ayudas a los centros localizados en el Estado español (pese a que se presentan en solitario), resulta que los miembros de la Federación de Centros Euskal Herria obtuvieron en conjunto 61.828 euros (26.8% del total, muy cerca del porcentaje obtenido por la FEVA).

Por euskal etxeak las mayores ayudas fueron a: 25.788 euros para el Hogar Vasco de Madrid, 22.092 euros para la Euskal Etxea-Centre Cultural de Barcelona (Cataluña), 9.324 euros para la Pariseko Eskual Etxea-La Maison Basque (París) y 6.300 euros para la Eusko Brasildar Etxea de Sao Paulo (Brasil).

---

<sup>313</sup> Resolución de 2 de septiembre de 2011, del Director General de HABE, por la que se regula la concesión de ayudas económicas a los Centros Vascos-Euskal Etxeak, por los cursos de euskera correspondientes al período comprendido entre octubre de 2011 y septiembre de 2012, *EHA-A-BOPV*, nº 184, de 27 de septiembre de 2011.

<sup>314</sup> Resolución de 16 de octubre de 2012, del Director General de HABE, por la que se publica la concesión de ayudas a los Centros Vascos-Euskal Etxeak por los cursos de euskera correspondientes al período comprendido entre octubre de 2011 y septiembre de 2012, *EHA-A-BOPV*, nº 224, de 20 de noviembre de 2012.

En septiembre de 2012 fueron convocadas las ayudas correspondientes al curso académico 2012/2013, disponiéndose de un fondo de 230.000 euros (misma cantidad que en 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012)<sup>315</sup>.

### **7.10. Preparación del profesorado, acreditación de los niveles de euskera del alumnado de los Centros Vascos y otras acciones**

En nuestro anterior *Anuario*, correspondiente a 2010, apuntábamos, siguiendo datos de responsables de HABE, que eran en torno a 2.000 los estudiantes adultos<sup>316</sup> que seguían cursos de aprendizaje del euskera en diversos centros del mundo, destacando los 600 en Argentina, 400 en el Estado español (obviamente nos referimos a centros fuera del País Vasco), 180 en Francia, 170 en los EEUU y 150 en Uruguay, disminuyendo las cifras en otros puntos<sup>317</sup>.

Durante los dos últimos cursos académicos, 2010/2011 y 2011/2012, la cantidad de estudiantes se mantiene estable en general en torno a las cifras acabadas de reseñar, con algunos ligeros incrementos en determinados lugares. Es el caso de Argentina con el mayor volumen de alumnado inscrito. Su programa específico *Argentinan Euskaraz* contabilizaba en 2012 unos 700 estudiantes que siguieron clases en 35 euskal etxeak impartidas por una treintena de profesores y profesoras. Actualmente está vigente el acuerdo de colaboración en este ámbito firmado por Lurdes Auzmendi, Viceconsejera de Política Lingüística, y Ricardo Basterra, presidente de la FEVA.

Forma parte de todo este esfuerzo de HABE, con la colaboración del Gobierno Vasco y en los últimos años del Instituto Vasco Etxepare, los acuerdos firmados con los centros o sus Federaciones para potenciar el aprendizaje del euskera; los programas dirigidos a la formación y perfeccionamiento del profesorado; elaboración de materiales pedagógicos (usados en los tres primeros

---

<sup>315</sup> Resolución de 26 de septiembre de 2012, del Director General de HABE, por la que se regula la concesión de ayudas económicas a los Centros Vascos-Euskal Etxeak, por los cursos de euskera correspondientes al período comprendido entre octubre de 2012 y septiembre de 2013, *EHA-A-BOPV*, nº 199, de 11 de octubre de 2012.

<sup>316</sup> Aparte están los 800 niños y niñas que tienen el euskara como asignatura en las escuelas Euskal Echea de Buenos Aires y Llavallol y en la escuela Necocheako Ikastola (todas en Argentina); y los que en sus centros disponen de algún tipo de actividad para un conocimiento básico de lengua vasca.

<sup>317</sup> ZINKUNEGI, José Francisco “Kinku”, “Diasporako euskararen egoera” y “Situación del euskera en la diáspora”, *Euskonews*, núm. 557, 3-10 diciembre 2010, artículo en euskera ([www.euskonews.com/0557zbk/gaia55704eu.html](http://www.euskonews.com/0557zbk/gaia55704eu.html)) y castellano ([www.euskonews.com/0557zbk/gaia55704es.html](http://www.euskonews.com/0557zbk/gaia55704es.html)).

niveles de enseñanza que es donde se concentra el 90% del alumnado, disponiéndose de versiones en español, inglés y francés); programa informático “Boga” de aprendizaje del euskera mediante Internet (“Portal Ikasbil”) y uso de la plataforma virtual “Habe Irakaslearen gunea”<sup>318</sup>. Además, en 2011 se introdujo una novedad: la convocatoria para la acreditación de los niveles de euskera del alumnado que lo estudia en las euskal etxeak. A continuación reseñaremos algunos datos siquiera de forma breve.

Una pieza fundamental que ha contribuido notablemente al impulso de los cursos es la preparación del profesorado, combinando métodos a distancia con cursillos e internados presenciales, ya sean con estancias en el País Vasco u organizándolos en otros lugares del mundo (básicamente en Argentina y en los EE UU de América). A los 75 profesores y profesoras ya formados, se unirán los que actualmente se están preparando: una treintena en América del Sur y en torno a una docena en América del Norte.

En Argentina culminó exitosamente el plan cuatrienal de formación de profesorado ejecutado en el periodo 2008/2011. FEVA ha diseñado, con el apoyo de HABE, un nuevo *Plan de Formación del Profesorado cuatrienal* para el periodo 2012/2015. Para la elaboración del mismo se han considerado las necesidades expresadas por los centros. Se conjugará la formación continua (un curso online de 32 semanas de clases al año); dos encuentros presenciales intensivos para práctica comunicativas (una semana cada uno); y jornadas de introducción a la pedagogía del euskera (dos fines de semana en el año). Los y las profesoras disponen para poder efectuar esta preparación de un sistema de becas otorgadas por su centro de referencia. Es el centro la entidad que firma la carta de compromiso en nombre de la persona que hará el curso. Las becas tienen una duración de cuatro años, debiéndose renovar anualmente.

En cuanto a los cursillos se han efectuado los “barnetegi” (curso intensivo de euskera) en Trenque Lauquen (Argentina), en julio de 2011, y en Tandil (Argentina), en enero de 2012, con la asistencia de 32 profesores de centros vascos latinoamericanos<sup>319</sup>.

---

<sup>318</sup> Plataforma virtual “Habe Irakaslearen gunea” en: [www.ikasbil.net/jetspeed/](http://www.ikasbil.net/jetspeed/).

<sup>319</sup> “El sábado concluye en Trenque Lauquen, Argentina, el Barnetegi de Invierno de Sudamérica”, 28 de julio de 2011, <http://www.euskalkultura.com/noticias/manana-concluye-en-trenque-lauquen-el-barnetegi-de-invierno-de-sudamerica>; y “32 irakasles de Latinoamérica participan en el barnetegi de Euskara Munduan en Tandil,



Para los profesores norteamericanos se efectuó en julio de 2011 en Boise (Estado de Idaho) el primer barnetegi organizado en los Estados Unidos con el apoyo de la federación NABO en el marco del Programa “Euskara AEBetan”. Acudieron 15 estudiantes que se están formando como profesores durante un periodo de cuatro años pertenecientes a centros ubicados en los EEUU (Idaho, Nevada y Wyoming) y Canadá<sup>320</sup>.

En el ámbito europeo se llevó a cabo en marzo de 2012 un taller de formación efectuado en Barcelona para profesores de euskera pertenecientes a centros del Estado español (Madrid, Barcelona, Valencia) y de otros lugares (París y Berlín), acudiendo además profesores que enseñan en la Universidad Autónoma de Barcelona y en la Escuela Oficial de Idiomas de Barcelona. Se aprovechó la oportunidad para mantener un intercambio de experiencias, proponiéndose dos iniciativas: traspasar este encuentro anual a octubre, al objeto de hacerlo al inicio de los cursos académicos; y crear una red de comunicación permanente entre los y las docentes y los centros involucrados en el Programa Euskera Munduan ubicados en el continente. HABE se comprometió a estudiarlas<sup>321</sup>. En octubre de 2012 se realizó un nuevo encuentro en París acorde a la sugerencia de organizarlo al comienzo del curso académico anual.

Por otro lado, en julio 2011 se hizo, con la colaboración del Instituto Vasco Etxepare, un curso intensivo de euskera en el barnetegi Maizpide de Lazkao al que acudieron 16 alumnos y alumnas de varios los lectorados de euskera que se

---

Argentina”, 21 de enero de 2012, [http://www.euskalkultura.com/noticias/una-treintena-de-profesores-de-euskera-de-latinoamerica-participa-en-el-barnetegi-de-euskara-munduan-en-tandil-argentina.\)](http://www.euskalkultura.com/noticias/una-treintena-de-profesores-de-euskera-de-latinoamerica-participa-en-el-barnetegi-de-euskara-munduan-en-tandil-argentina.).

<sup>320</sup> “El sábado se inició en Boise el primer Barnetegi del programa Euskara Munduan en Estados Unidos”, 11 de julio de 2011, <http://www.euskalkultura.com/noticias/el-primer-barnetegi-para-estudiantes-de-euskera-en-los-estados-unidos-dara-comienzo-el-proximo-9-de-julio-en-boise-idaho>.

<sup>321</sup> “Profesores de euskera de los centros vascos de Europa comienzan mañana en Barcelona un taller de formación”, 7 de marzo de 2012, <http://www.euskalkultura.com/noticias/profesores-de-euskera-de-los-centros-vascos-de-europa-comienzan-manana-un-taller-de-formacion-en-barcelona>; y “Los profesores de centros vascos de Europa proponen crear una red de comunicación permanente”, 16 de marzo de 2012, [http://www.euskalkultura.com/noticias/los-profesores-de-centros-vascos-de-europa-proponen-crear-una-red-de-comunicacion-permanente/view?set\\_language=es](http://www.euskalkultura.com/noticias/los-profesores-de-centros-vascos-de-europa-proponen-crear-una-red-de-comunicacion-permanente/view?set_language=es).

realizan en lugares como Madrid, Barcelona, Alemania, Reino Unido, Polonia, Chequia, Rusia y México<sup>322</sup>.

Como novedad significativa cabe reseñar las *convocatorias extraordinarias para la acreditación de los niveles de euskera del alumnado que está estudiando en las euskal etxeak*. La primera tuvo lugar en 2011.

En efecto, la misma se puso en marcha mediante una Resolución fechada en marzo de 2011 y firmada por el Director General de HABE<sup>323</sup>. Esta convocatoria es acorde con otras normativas: Decreto 297/2010, de 9 de noviembre, cuyo objeto es la convalidación de títulos y certificados acreditativos del conocimiento del euskera, así como la adecuación de los mismos al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas; y Orden de 19 de enero de 2011, de la Consejera de Cultura, que establece el sistema de acreditación de los niveles de competencia del euskera definidos en el Currículum Básico para la Enseñanza del Euskera a Adultos (aprobado a su vez en las Ordenes de 24 de enero de 2000 y 13 de marzo de 2006). Esta Orden en su artículo 9 prevé la posibilidad de realizar convocatorias de carácter extraordinarias para el alumnado de los centros vascos; y en el artículo 11 establece que para la obtención del certificado es requisito la superación de una prueba de competencia por cada nivel.

La convocatoria posibilitaba la acreditación en los niveles 1, 2 y 3 establecidos en el Currículum Básico para la Enseñanza del Euskera a Adultos de HABE. Se exponían las características de las pruebas de competencia, la estructura de las mismas, los criterios de evaluación y la calificación correspondiente a cada uno de los apartados que las conforman; así como aspectos de la tramitación, reclamaciones y recursos. El proceso contaba con el concurso de los centros, ya que estos debían enviar un listado de alumnos y alumnas apuntados en las prueba, con sus datos y certificación de sus niveles mínimos de competencia en euskera. Se anunciaba que las pruebas se llevarían a efecto en las euskal etxeak de Madrid y Barcelona.

---

<sup>322</sup> “16 alumnos de los lectorados de euskera del mundo estudian durante este mes en el barnetegi Maizpide”, 13 de julio de 2011, <http://www.euskalkultura.com/noticias/16-alumnos-de-los-lectorados-de-euskera-del-mundo-estudian-en-el-barnetegi-maizpide-con-la-ayuda-del-instituto-etxepare>.

<sup>323</sup> Resolución de 2 de marzo de 2011, del Director General de HABE, por la que se realiza convocatoria extraordinaria para la acreditación de los niveles de euskera del alumnado de los Centros Vascos-Euskal Etxeak, conforme al Currículum Básico para la Enseñanza del Euskera a Adultos de HABE, *EHAA-BOPV*, nº 60, de 28 de marzo de 2011.

Tras la experiencia del año anterior, en 2012 se hizo una segunda convocatoria extraordinaria de acreditación de los niveles de euskera del alumnado de las euskal etxeak<sup>324</sup>. Las condiciones, requisitos, organización y demás aspectos fueron prácticamente iguales a la convocatoria del año anterior, introduciéndose como novedad la realización de las pruebas, además de en Madrid y Barcelona, en Buenos Aires al objeto de facilitar la presentación de estudiantes de centros ubicados en América Latina.

#### **7.11. Becas de especialización de personas en el ámbito de las Colectividades y Centros Vascos en el exterior**

En los años 2011 y 2012 han sido varias las personas becadas que han trabajado en el área de las colectividades y centros en las dependencias de la Presidencia/Lehendakaritza del Gobierno Vasco sitas en Vitoria-Gasteiz. Estas becas de especialización se convocan con regularidad desde el año 2003, siendo disfrutadas por un año ampliable a un segundo año. Los becarios y becarias (que según los momentos su número ha oscilado entre 2 y 5) realizan tareas de colaboración con el personal de la Dirección para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior, enmarcada en la Secretaría General de Acción Exterior.

En 2011 prosiguieron Nora Unzueta San Martín y Natalia Ruiz Corres, que habían obtenido sus becas para el año 2010, al serles prorrogadas las mismas para un año más<sup>325</sup>. Además de trabajar en la Presidencia/Lehendakaritza del Gobierno en Vitoria-Gasteiz, colaboraron en otras acciones como fue la impartición en agosto de 2011 de cursos-talleres sobre el País Vasco y la diáspora en Mountain Home (Idaho) y Elko y Gardnerville (Nevada), en el marco del Programa Gurea organizado por la NABO.

Esta modalidad de becas estaba regulada por el Decreto 221/2003. El Gobierno decidió en 2011 modificar parcialmente la normativa emitiendo el

---

<sup>324</sup> Resolución de 29 de febrero de 2012, del Director General de HABE, por la que se realiza convocatoria extraordinaria para la acreditación de los niveles de euskera del alumnado de los Centros Vascos-Euskal Etxeak, conforme al Currículum Básico para la Enseñanza del Euskera a Adultos de HABE, *EHAА-BOPV*, nº 59, de 22 de marzo de 2012.

<sup>325</sup> Resolución de 24 de noviembre de 2010, del Secretario General de Acción Exterior, por la que se prorrogan dos becas de especialización de personas en el ámbito de las Colectividades y Centros Vascos en el exterior adjudicadas en 2009, *EHAА-BOPV*, nº 4, de 7 de enero de 2011.

Decreto 172/2011, de 26 de julio, por el que se regulan Becas de Especialización en el ámbito de las Colectividades y Centros Vascos en el exterior<sup>326</sup>.

Las principales innovaciones de la norma afectan al órgano competente para realizar las convocatorias y resolverlas; la composición de la Comisión de Selección; y una serie de precisiones de cara a solventar cuestiones surgidas en convocatorias anteriores. El Decreto 172/2011 fija exclusivamente las becas en el área de las Colectividades y Centros Vascos en el exterior. Las personas becadas las disfrutan en el País Vasco o en las Delegaciones del Gobierno Vasco en otros lugares u oficinas dependientes de ellas. Cada convocatoria anual debe contemplar el número de becas, lugar de desarrollo, dotación y forma de pago, los criterios de valoración y su ponderación. La duración de las becas es de dos años completos. Las personas beneficiarias deben cumplir los siguientes requisitos: tener la vecindad administrativa en la Comunidad Autónoma del País Vasco o ser socio o socia de un centro vasco; poseer titulación universitaria superior; tener una edad de 30 años como máximo, entre otros. La valoración de los méritos es realizada por una Comisión de Selección que, además de la documentación pedida, realiza entrevistas a los y las solicitantes. En el concurso se establecen los siguientes criterios de valoración y ponderación: trayectoria académica (hasta 15 puntos); nivel de conocimiento oral y escrito de lenguas extranjeras, especialmente de inglés (hasta 15 puntos); trayectoria profesional y trabajos de investigación realizados relacionados con el tema de la beca (hasta 10 puntos); conocimiento de la actualidad internacional (hasta 15 puntos); conocimiento satisfactorio de la temática de las colectividades vascas en el exterior (hasta 15 puntos); conocimiento de euskera (hasta 15 puntos); y adecuación del perfil académico-profesional de la persona al contenido del objeto de la beca (hasta 15 puntos). Pueden ser declaradas desiertas. Las actividades de las personas becadas son supervisadas por la Dirección para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior.

Ya en vigor el Decreto 172/2011 acabado de resumir, se convocaron a finales de 2011 nuevas becas que comenzaron a ser disfrutadas en 2012<sup>327</sup>. Fueron 4 becas que, de acuerdo con la nueva norma, tienen 24 meses de

---

<sup>326</sup> Decreto 172/2011, de 26 de julio, por el que se regulan Becas de Especialización en el ámbito de las Colectividades y Centros Vascos en el exterior, *EHAА-BOPV*, nº 152, de 11 de agosto de 2011.

<sup>327</sup> Resolución de 23 de noviembre de 2011, del Secretario General de Acción Exterior, por la que se convocan becas de especialización en el ámbito de las colectividades y centros vascos en el exterior, *EHAА-BOPV*, nº 235, de 14 de diciembre de 2011.

duración. Se adelantaba que la actividad sería llevada a cabo en dependencias de la Administración de Euskadi: 2 en la Secretaría General de Acción Exterior en Vitoria-Gasteiz; y las otras 2 en Argentina y EE UU de América (en estos casos en las delegaciones del Gobierno Vasco). La dotación de cada beca quedó fijada en 32.000 euros y 48.000 euros, respectivamente. Se enunciaron los criterios de valoración y su ponderación; y las pruebas a realizar (entre ellas una oral con el objeto de acreditar los conocimientos referenciados en la convocatoria, como son el conocimiento satisfactorio de la actualidad internacional y la temática de las colectividades vascas en el exterior).

Concluido el concurso se adjudicaron las 4 becas: Mayte Galardi Uribarri e Iñaki Goikoetxea Arrufat quedaron asignados a la Presidencia del Gobierno Vasco en Vitoria-Gasteiz; Miren Pérez Eguireun a la Delegación Vasca en Nueva York; y Shanti Benito Arrieta Manterola a la Delegación de Buenos Aires<sup>328</sup>. Estas personas se incorporaron a sus destinos en mayo de 2012, estando en los mismos previsiblemente hasta abril de 2014.

## **7.12. Participación en las asambleas de la Asociación Europea de Instituciones de Emigración (AEMI)**

El Gobierno Vasco pertenece formalmente a la *Association of European Migration Institutions / Asociación Europea de Instituciones de Emigración* (AEMI) desde 2007. Forman parte de ella entidades dedicadas a estudiar, recuperar y conservar la memoria histórica y documentos referentes a los movimientos migratorios de diversos países, como son centros de documentación e investigación, archivos históricos, bibliotecas y museos.

Desde dicho año una representación del Gobierno Vasco ha venido asistiendo a sus asambleas anuales participando activamente en las mismas. Incluso la implicación en la AEMI conllevó que la Asamblea correspondiente a 2010 se organizara en Bilbao (30 de septiembre al 2 de octubre)<sup>329</sup>.

---

<sup>328</sup> Resolución de 30 de marzo de 2012, del Secretario General de Acción Exterior, por la que se adjudican las becas de especialización de personas en el ámbito de las Colectividades Vascas y Centros Vascos en el exterior, *EHAA-BOPV*, nº 86, de 3 de mayo de 2012.

<sup>329</sup> Consultar al respecto en nuestro anterior *Anuario* del año 2010, concretamente el apartado “7.13. Participación en la Asociación Europea de Instituciones de Emigración (AEMI) y asamblea anual celebrada en el País Vasco”. También información y video en: “Clausura del Seminario de estudios migratorios con presencia de expertos de 15 países. Guillermo Echenique: El Gobierno Vasco tiene el firme propósito de seguir en contacto con AEMI”, 1

En 2011 la Asamblea se efectuó en Aalborg (Dinamarca) del 28 de septiembre al 2 de octubre, organizada por el “Danish Emigration Archives”. Asistió Benan Oregui, técnico de la Secretaría General de Acción Exterior. En el informe de gestión 2010/2011 de la AEMI, presentado por Brian Lambkin, se hicieron varias menciones a la participación vasca en la entidad, especialmente a la responsabilidad y aporte consistente en organizar la asamblea de 2010<sup>330</sup>.

La Asamblea correspondiente a 2012 se hizo en Cracovia (Polonia) del 26 al 30 de septiembre, preparado en esta ocasión por el “Institute of American Studies and Polish Diaspora”. Benan Oregui (técnico de la Secretaría General de Acción Exterior) y Oscar Álvarez Gila (profesor de Historia en la UPV/EHU) expusieron la ponencia “Mass Migration vs. Specialized Migration. Basque Immigrants in China (Late 19th - Early 21st Centuries)”<sup>331</sup>.

Cabe añadir que en el *AEMI Journal*, número 9, publicado en 2011 (número especial dedicado a “Migration Studies, Information and Communication Technologies”), fue incluido el trabajo de Pedro J. Oiarzabal, profesor en la Universidad de Deusto, titulado “Cartography of the Basque Diaspora Online: Preserving Migrants’ Digital Culture”<sup>332</sup>.

### **7.13. Publicación de libros y premio a la exposición “Hidden in Plain Sight: The Basques” en Ellis Island (Nueva York)**

La *Dirección para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior* decidió en lo que respecta a la publicación de libros editar los premios de investigación Andrés de Irujo correspondientes a la convocatoria de 2010 (hubo dos galardones), ampliar la Colección Urazandi y dar espacio a la presentación de otras obras durante el *V Congreso Mundial de Colectividades Vascas*. Las citaremos resumidamente.

Uno de los premios Andrés de Irujo 2010 fue el otorgado al investigador colombiano John Alejandro Ricaurte por su valioso, documentado y cuidado

---

de octubre de 2010, [www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-3872/es/contenidos/noticia/2010\\_10\\_01\\_clausura\\_estudios\\_m/es\\_3340/3340.html](http://www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-3872/es/contenidos/noticia/2010_10_01_clausura_estudios_m/es_3340/3340.html).

<sup>330</sup> La documentación sobre la Asamblea de la AEMI de 2011 (programa e informe) en: <http://aemi.eu/2011-aalborg-denmark/>.

<sup>331</sup> Más información sobre la Asamblea de la AEMI en 2012: <http://aemi.eu/2012-krakow-poland/>.

<sup>332</sup> Trabajo disponible en la versión digital del citado número de la publicación *AEMI Journal*: <http://aemi.eu/aemi-journal-volume-9-2011/>.

trabajo *Vascos-Navarros en Antioquia. 1890-1970. Una aproximación a la historia de migrantes, religiosos y exiliados*. El mismo es una contribución fundamental al conocimiento de la presencia vasca en Colombia y, particularmente, en el Departamento antioqueño con capital en Medellín<sup>333</sup>.

El otro premio Irujo 2010 fue el presentado por el argentino Fabio Javier Echarri consistente en dar a conocer la biografía *Eusebio Zamacola Abrisqueta: Un basauritarra en el Chaco argentino*<sup>334</sup>.

Susana Sabín Fernández contribuyó con su investigación *The 'Niños Vascos': Memory and memorialisation of the Basque refugee children of the Spanish Civil War in the UK*, al incremento de la Colección Urazandi que alcanzaba su número 25. El texto está basado en su Tesis Doctoral, que trata sobre la evacuación de niños y niñas desde el País Vasco durante la Guerra Civil española (1936-1939) a otros lugares, en este caso concretamente a los que tuvieron como destino el Reino Unido<sup>335</sup>.

Miel Anjel Elustondo, escritor y fotógrafo, dio a conocer la biografía sobre el antropólogo estadounidense *William A. Douglass, Mr. Basque*, uno de los impulsores del *Center for Basque Studies* (CBS, Centro de Estudios Vascos) ubicado en la Universidad de Nevada (Reno), históricamente el gran especialista sobre la diáspora vasca, autor de varios libros y numerosos artículos sobre temáticas vascas. Está prologada por Gregorio Monreal, Alfonso Pérez-Agote y Joseba Zulaika. Según relata el mismo Douglass “En el gremio de antropólogos americanos me consideran *Mr. Basque*. Me llamaron así por haber sido el

---

<sup>333</sup> RICAURTE, John Alejandro, *Vascos-Navarros en Antioquia. 1890-1970. Una aproximación a la historia de migrantes, religiosos y exiliados*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2011. El contenido de este trabajo ya lo tratamos en el *Anuario* correspondiente a 2010, en el apartado “7.11. Premio Andrés de Irujo de difusión de la historia de las colectividades vascas”. Está disponible en: ..... FALTA .....

<sup>334</sup> ECHARRI, Fabio Javier, *Eusebio Zamacola Abrisqueta: Un basauritarra en el Chaco argentino*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2011. Expusimos un resumen del contenido de esta investigación en el *Anuario* de 2010, apartado “7.11. Premio Andrés de Irujo de difusión de la historia de las colectividades vascas”. También está accesible en: ..... FALTA .....

<sup>335</sup> SABÍN FERNÁNDEZ, Susana, *The 'Niños Vascos': Memory and memorialisation of the Basque refugee children of the Spanish Civil War in the UK*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, Colección Urazandi núm. 25, 2011. Puede obtenerse en: ..... FALTA .....

primer antropólogo angloamericano en hacer trabajo de campo en el País Vasco y por haber creado en Nevada el BSP<sup>336</sup>.

El investigador venezolano Alejandro Cardozo Uzcátegui, Doctor por la UPV/EHU y profesor en la Universidad Simón Bolívar (Caracas), es el autor de la novedosa investigación titulada *Simón Bolívar y Bilbao. El hombre antes del héroe*, ya que el paso por el País Vasco, y principalmente su estancia en Bilbao durante un año (marzo de 1801 a marzo de 1802), con algunas salidas a Santander y ciudades de Francia, es un aspecto de la vida de *El Libertador* que nunca había sido tratada con detenimiento sino de pasada en otras obras. Para ello utiliza documentación notarial y epistolar. Sin duda es un aporte que enriquece los estudios acerca de la vida y actividades de Bolívar<sup>337</sup>.

El historiador Dr. Jesús Ruiz de Gordejuela divulga en *Vivir y morir en México. Vida cotidiana en el epistolario de los españoles vasco-navarros 1750-1900*, las vicisitudes de la marcha ha dicho país entre mediados del XVIII y a lo largo del XIX de diversos vasco-navarros, así como aspectos de sus vidas, oficios, suerte corrida, estatus económico y social alcanzado, repercusión en sus situaciones de la independencia mexicana y otros acontecimientos posteriores, así como en algunos casos el regreso a su tierra de origen. Su fuente directa fundamental es la correspondencia de dichos emigrados<sup>338</sup>.

El historiador José Manuel Azcona aporta su trabajo *El ámbito historiográfico y metodológico de la emigración vasca y navarra hacia América*, en el que trata de poner al día el estado de la bibliografía, publicaciones de todo tipo y temáticas sobre dichas cuestiones<sup>339</sup>.

---

<sup>336</sup> ELUSTONDO, Miel A., *William A. Douglass, Mr. Basque*, Iruñea-Pamplona, Pamiela, 2011, p. 314. La obra también fue publicada en inglés por el CBS en 2012.

<sup>337</sup> CARDOZO UZCÁTEGUI, Alejandro, *Simón Bolívar y Bilbao. El hombre antes del héroe*, Vitoria-Gasteiz, Nuevos Aires, 2011.

<sup>338</sup> RUIZ DE GORDEJUELA, Jesús, *Vivir y morir en México. Vida cotidiana en el epistolario de los españoles vasco-navarros 1750-1900*, Vitoria-Gasteiz, Nuevos Aires, 2011. Ver la entrevista al autor: “Jesús Ruiz de Gordejuela. Historiador y autor de *Vivir y morir en México*”, *Deia*, 16 de abril de 2012, disponible en: <http://m.deia.com/2012/04/16/sociedad/euskadi/en-america-se-hacia-mucho-dinero-pero-a-cambio-de-mucho-sacrificio>.

<sup>339</sup> AZCONA; José Manuel Azcona, *El ámbito historiográfico y metodológico de la emigración vasca y navarra hacia América*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2011. Está disponible en: ..... FALTA .....



Miguel Ángel Elkoroberezibar en *Domingo de Irala y su entorno en la Villa de Bergara* profundiza sobre aspectos de este personaje ligado a la historia del Paraguay. En su genealogía sostiene que sus orígenes no están en Antzuola, como se pensaba, sino en Bergara<sup>340</sup>.

Igor Calzada Mujika es el autor de la Tesis Doctoral *¿Hacia una ciudad vasca?* Este profesor de la Universidad de Mondragón maneja en su interesante investigación un nuevo concepto de “Ciudad-Región” vasca no entendida física o geográficamente, sino como otra realidad que va más allá conformada por una red de interrelaciones diversas y complementarias (económicas, sociales, culturales, institucionales...) entre las actuales Comunidades Autónomas de Euskadi y Navarra, más Iparralde (territorios del Estado francés) e, incluso, las colectividades vascas en el exterior<sup>341</sup>.

El investigador cubano Aurelio Francos Lauredo, que trabaja en la Fundación Fernando Ortiz (sita en La Habana), es el autor de la obra *Los puentes de la memoria: vascos en Cuba*, editada por el Gobierno Vasco. Está sostenida en testimonios orales a cubanos y cubanas que actualmente viven y que son de ascendencia vasca (emigraron en su momento o nacieron en la Isla siendo hijos o nietos de vascos y vascas). Entre otros, se cuentan los testimonios orales tomados a personas como Margarita Lotina, Daniel Aranguren, María L. Salsamendi, Ramón Zubillaga, Elena Ardanza y Marta Egusquiza. Fue presentada en la XXI Feria Internacional del Libro de La Habana (febrero de 2012)<sup>342</sup>.

Como expusimos con más detalle en el anterior *Anuario* entre febrero y mayo de 2010 se efectuó en dependencias del *Ellis Island Immigration Museum* (Nueva York) la exposición *Hidden in Plain Sight: The Basques (Escondidos a plena vista: Los vascos)*, dedicada a dar una visión del proceso de la

---

<sup>340</sup> ELKOROBEREZIBAR, Miguel Ángel, *Domingo de Irala y su entorno en la Villa de Bergara*, Asunción, Euskal Etxea Jasone, 2011. El texto es una actualización y ampliación de un trabajo con el mismo título publicado en 2006 en el *Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia*. Hay que señalar que Domingo Martínez de Irala fue Gobernador del Río de la Plata y del Paraguay en el siglo XVI.

<sup>341</sup> CALZADA MUJIKA, Igor, *¿Hacia una ciudad vasca? Aproximación desde la innovación social*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2011. Está disponible en: ..... FALTA .....

<sup>342</sup> FRANCOS LAUREDO, Aurelio, *Los puentes de la memoria: vascos en Cuba*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2011.

inmigración vasca a los Estados Unidos de América<sup>343</sup>. La muestra fue apoyada por el Gobierno Vasco, Museo Vasco de Boise e *Idaho Humanities Council*. Se calcula que la misma fue visitada por más de 300.000 personas (la cifra no se puede detallar ya que la muestra estaba ubicada en uno de los pisos superiores del edificio y no necesariamente todas las personas que entraban llegaban hasta esa altura). Desde septiembre de 2010 fue instalada en el Museo Vasco de Boise. La *American Association for State and Local History / Asociación de Historia Estatal y Local de América* (AASLH) premió en los galardones concedidos en 2011 dicha exposición. Argumentó que la misma pone de relieve la aportación efectuada por la comunidad vasco-estadounidense a la “realidad del día a día norteamericano”, aunque muchas veces su presencia “haya pasado más o menos desapercibida al no constituir en Europa una realidad nacional políticamente independiente”, en referencia a el pueblo o la nación vasca.

#### **7.14. Celebración del V Congreso Mundial de Colectividades Vascas (noviembre de 2011)**

El *V Congreso Mundial de Colectividades Vascas* tuvo lugar en Donostia-San Sebastián (Palacio de Congresos Kursaal) los días 2, 3 y 4 de noviembre de 2011.

Los cuatro congresos anteriores se efectuaron en 1995, 1999, 2003 y 2007. Como se observa, se celebran cada cuatro años tal y como está previsto en la Ley 8/1994 de Relaciones con las Colectividades.

En julio de 2011 Julián Celaya Loyola procedió a presentar el evento, marcando algunas directrices<sup>344</sup>. Avanzaba un programa que estaba abierto a modificaciones. Solicitaba a los centros que estuvieran interesados que prepararan sus ponencias. En cuanto a la elaboración del Documento de Conclusiones del Congreso apuntaba que “ya hemos ido presentando ante federaciones y centros vascos las líneas de reforma que pretendemos introducir en los programas dirigidos a las colectividades y centros vascos (...), vuelvo a realizar una invitación a todos los centros vascos para que nos hagan llegar cualquier aportación que consideren oportuna para mejorar y potenciar nuestras

---

<sup>343</sup> Concretamente en el *Anuario* de 2010 en el Capítulo 7 el Apartado “7.14. Exposición ‘Hidden in Plain Sight: The Basques’ en Ellis Island (Nueva York)”.

<sup>344</sup> Julián Celaya Loyola, Documento de presentación del V Congreso Mundial de Colectividades Vascas, 2011, Vitoria-Gasteiz, 21 de julio de 2011, 4 p.

líneas de actuación”. Como novedad indicaba que, además del Congreso en sí, iban a realizarse unas “sesiones paralelas”<sup>345</sup>.

En el mismo documento se concretaba la fórmula de elección de delegados y delegadas de las federaciones y centros en función del número existente en cada país. Se recordaba que los miembros de pleno derecho en el Congreso eran los siguientes: componentes del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas; exlehendakaris (presidentes) del Gobierno Vasco; un miembro por cada grupo parlamentario del Parlamento Vasco; tres representantes por cada Federación de centros y tres representantes por cada país donde no exista federación<sup>346</sup>. En la práctica asistieron delegaciones de las entidades vascas provenientes de 21 países; además de los jóvenes que estaban asistiendo al Gaztemundu 2011 (este grupo con el estatus de observadores).

El Programa del Congreso se compuso de las intervenciones institucionales (básicamente de miembros del Gobierno Vasco); presentaciones de ponencias y/o informes (de varios miembros de la Secretaría General de Acción Exterior, organismos como HABE e Instituto Vasco Etxepare, y federaciones y centros vascos, entre otras); comunicaciones al VII Seminario Internacional “Euskal Herria Mugaz Gaindi” -que en esta edición se organizó dentro de la estructura del V CMCV- (contrastándose las políticas que sobre sus respectivas colectividades en el exterior se siguen en el por el Gobierno español, y en su ámbito por los Gobiernos del País Vasco, Cataluña y Galicia); y sesiones dedicadas a la que, probablemente, sea la principal actividad de este tipo de congresos: la discusión y elaboración del “Documento de Conclusiones”. Además, se organizaron varias actividades paralelas complementarias

---

<sup>345</sup> De las que formaban parte “Jornadas dirigidas a los escolares” (con el fin de difundir la temática de la emigración vasca entre el alumnado de Educación Secundaria de Euskadi), “Jornadas de divulgación literaria y audiovisual” (exhibición de documentales y novedades editoriales relacionados con la emigración vasca y las colectividades en el exterior) y “Feria de Colectividades Vascas” (en la que instituciones vasca y del exterior expondrían muestras de productos relacionados con la emigración vasca).

<sup>346</sup> Las delegaciones se conformaron de la siguiente manera. Son 5 las federaciones (Argentina, Estado español, Estados Unidos de América, Uruguay y Venezuela), designando cada una a sus 3 representantes. En países con 3 centros (Australia, Brasil, Chile y Francia) cada uno contó con 3 representantes. En países con 2 centros (Canadá, Colombia, México y Perú), el de mayor número de socios y socias nombró 2 representantes y el de menor a un representante. Y en países con un único centro (Alemania, Andorra, China, Cuba, El Salvador, Italia, Japón, Paraguay, Puerto Rico, Reino Unido y República Dominicana) cada uno nombró 3 representantes. Esta fórmula fue anunciada por Julián Celaya Loyola en el ya citado Documento de presentación del V CMCV, p. 2.

(“Jornadas dirigidas a los escolares”, “Jornadas de divulgación literaria y audiovisual” y “Feria de Colectividades Vascas”). También se presentaron libros que de una u otra manera han recibido algún apoyo del Gobierno Vasco.

El programa, intervenciones, ponencias presentadas y otras actividades, así como un reportaje fotográfico del evento, se pueden consultar en la Web del Gobierno Vasco<sup>347</sup>; habiéndose recopilado también en el libro titulado *Guztion Artean, V Congreso Mundial de Colectividades Vascas*, editado a principios de 2012, por lo que aquí nos limitaremos a trazar un resumen del evento<sup>348</sup>.

El discurso de apertura fue realizado por el Lehendakari Patxi López, dándose la circunstancia que en los cinco congresos habidos era la primera vez que intervenía un Presidente del Gobierno Vasco perteneciente al Partido Socialista de Euskadi. Dirigiéndose directamente a los y las representantes de los centros afirmó que “la historia de los vascos en el exterior es el reflejo de la propia historia del País Vasco”, de forma que “sois por lo tanto, nuestra historia, porque en vuestras vidas está marcado el impacto que las diferentes épocas han tenido en nuestro país”. Añadiendo que “todos constituís para nosotros un capital de enorme valor porque ya seáis de primera o cuarta generación, mantenéis vivo el compromiso con este país y sabéis conjugar magníficamente, como nadie, las distintas maneras y formas de sentirse vasco, aunando este sentimiento de pertenencia también al de los distintos países y lugares de los que procedéis”. Entre otros temas tocados, aseguró que para su Gobierno “la presencia vasca en el exterior ocupa un lugar capital”, subrayando la importancia del “incremento de la proyección internacional y del reconocimiento en el exterior de nuestras manifestaciones culturales, de nuestras universidades, de nuestras empresas y centros de investigación, así como el aumento de la movilidad de las personas pertenecientes a todas ellas y su participación en proyectos internacionales”<sup>349</sup>.

---

<sup>347</sup> En euskera: *2011ko Batzarra: Guztion Artean*, en: [https://www.euskadi.net/r48-contcvpv/eu/contenidos/informacion/03\\_congreso2011/eu\\_intro/introduccion.html](https://www.euskadi.net/r48-contcvpv/eu/contenidos/informacion/03_congreso2011/eu_intro/introduccion.html). En castellano: *Congreso 2011: Guztion Artean*, en: [https://www.euskadi.net/r48-contcvpv/es/contenidos/informacion/03\\_congreso2011/es\\_intro/introduccion.html](https://www.euskadi.net/r48-contcvpv/es/contenidos/informacion/03_congreso2011/es_intro/introduccion.html).

<sup>348</sup> AA.VV., *Guztion Artean, V Congreso Mundial de Colectividades Vascas, Donostia-San Sebastián, Noviembre de 2011*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2012. Disponible en: [https://www.euskadi.net/r48-contcvpv/es/contenidos/informacion/03\\_congreso2011/es\\_intro/adjuntos/v\\_congreso.pdf](https://www.euskadi.net/r48-contcvpv/es/contenidos/informacion/03_congreso2011/es_intro/adjuntos/v_congreso.pdf).

<sup>349</sup> El discurso del Lehendakari Patxi López puede consultarse en: AA.VV., *Guztion Artean, V Congreso Mundial de Colectividades Vascas, op. cit.*, pp. 15-17.

La bienvenida corrió a cargo de Guillermo Echenique, Secretario General de Acción Exterior del Gobierno Vasco, en cuya intervención cabe destacar la filosofía con la que consideraba debía encararse el Congreso: “Durante estos días se van a producir importantes debates para el futuro de los centros, clubs, euskal etxeak, etc., y yo quiero aprovechar para lanzaros algunos retos: en este Congreso debemos abrir la reflexión a nuevos temas. Sois vascos de primera, de segunda, de tercera, de cuarta generación, y como ciudadanos y ciudadanas también podéis jugar un papel relevante en vuestros entornos más próximos. Analicémoslo. Veamos cuáles son las demandas que tenéis. Estudiemos qué servicios entendéis que deben ofrecer las instituciones vascas”<sup>350</sup>.

De gran interés fue la Conferencia Inaugural con la disertación de William A. Douglass, antropólogo estadounidense, uno de los principales investigadores sobre estudios vascos de ámbito mundial e impulsor en su momento del prestigioso Centro de Estudios Vascos de la Universidad de Nevada. Ya había impartido las conferencias inaugurales en dos congresos anteriores. La correspondiente al V Congreso se tituló “Retrospectiva y actualidad del Congreso Mundial de Colectividades Vascas”<sup>351</sup>.

Douglass hizo un repaso histórico por anteriores congresos y la puesta en marcha y posterior evolución de las políticas del Gobierno Vasco dirigidas a las colectividades vascas. Recordando algunos momentos difíciles de las últimas décadas en las que se veía difícil el mantenimiento por diversas circunstancias de las euskal etxeak, sostuvo que “el asociacionismo de la diáspora vasca está demostrando cierta vitalidad”. Subrayó la importancia del fenómeno de “una nueva emigración vasca” a países de la Unión Europea y a destinos no tradicionales, lo que ha posibilitado la aparición de centros como, por ejemplo, Roma y Londres e incluso otros que calificó de “inesperados o exótico”, como Shanghái y Tokio. También consideró meritorio el “rejuvenecimiento de varios clubs de las viejas diásporas”, incluyendo la implicación de la juventud y la proyección de su imagen a través de Internet. “No es cierto que todos los problemas de relevo generacional y garantía de futuro de las entidades se hayan visto resueltos, y menos aún que ahora vivamos en una situación perfecta”, advirtió, pero al menos “el progreso realizado es más que evidente”.

---

<sup>350</sup> El texto completo de la bienvenida de Guillermo Echenique en: AA.VV., *Guztion Artean, V Congreso Mundial de Colectividades Vascas*, op. cit., pp. 19-21.

<sup>351</sup> DOUGLASS, William A., “Retrospectiva y actualidad del Congreso Mundial de Colectividades Vascas”, en: AA.VV., *Guztion Artean, V Congreso Mundial de Colectividades Vascas*, op. cit., pp. 25-28.

En otra parte de su discurso se refirió a la creación de “un mundo virtual vasco” que “trasciende las fronteras no sólo de Euskal Herria sino de todos los países del mundo donde actualmente existe presencia de emigrantes vascos y sus descendientes”. Al respecto señaló que “Algunos programas e ideas han cuajado y otros no tanto. Sin embargo, en términos globales, se ha logrado muchísimo y se puede decir que la diáspora vasca no sólo ha sobrevivido la transición del primer milenio al segundo, sino que sus perspectivas y expectativas son positivas”. “Con esto -prosiguió- quisiera darles a todos, tanto a los responsables del Gobierno Vasco como a los delegados en este Congreso actuales y anteriores, mi enhorabuena por el trabajo bien hecho”.

Finalizó con “unas pocas observaciones de cara al porvenir”. Por un lado apuntó que “el trabajo más obvio y fácil de realizar se ha hecho”, indicando que, salvo unas pocas excepciones, “todas las asociaciones vascas de la diáspora están involucradas ya en vuestras iniciativas comunes”. Pero, y por otro lado, evidenció que “en todos vuestros países sólo una minoría de los emigrantes vascos y sus descendientes son socios de una asociación vasca”. De forma que en su opinión sigue siendo un reto, a la vez que una oportunidad, “atraer un mayor número de socios”. Asimismo se refirió al hecho de que “asistimos a una diáspora en constante evolución, tanto respecto a su naturaleza como a sus límites”. “Con estas observaciones quiero hacer constar que la diáspora vasca tiene más dimensiones que las que están reflejadas en las asociaciones vascas institucionalizadas hasta la fecha. No sé si es posible desarrollar iniciativas que tengan sentido tanto de cara a los vascos no asociados como a las colectividades en vía de formación, pero el tema merece vuestra consideración”, concluyó.

Se efectuó un homenaje a las euskal etxeak centenarias o que cumplían cien años a lo largo de aquella legislatura: Centro Laurak Bat de Buenos Aires; Asociación Vasco-Navarra de Beneficencia de La Habana; Unión Vasca de Bahía Blanca; Euskal Etxea de México DF; Eusko Etxea de Nueva York; Euzko Etxea de Santiago de Chile; Asociación Euskal Echea de Buenos Aires; Centro Vasco Francés de Buenos Aires; Laurak Bat de Buenos Aires; Centro Basko Zazpirak Bat de Rosario; y Euskal Erria de Montevideo. Cabe advertir que estas dos últimas decidieron no acudir al acto.

Los objetivos y acciones del *Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua* fueron expuestos por Aizpea Goenaga y Mari Jose Olaziregi, directora y responsable de promoción del euskera de la entidad, respectivamente. Además de reseñar las principales actividades promocionales de la lengua y las diversas manifestaciones culturales vascas hacia el exterior, enfatizaron con respecto a la

colaboración que pueden prestar las colectividades vascas: “sois la herramienta imprescindible para que nuestra lengua, y los creadores de nuestro país, los músicos, escritores, actores, coreógrafos y bailarines, directores de cine, productores, pintores , pensadores, diseñadores, y escultores profesionales, nuestros grandes creadores puedan ser conocidos en vuestros países”<sup>352</sup>.

De forma similar, los fines y programas del *Instituto de Alfabetización y Reeuskaldunización de Adultos / Helduen Alfabetatze Berreuskalduntzerako Erakundea* (HABE), fueron tratados por Lurdes Auzmendi, Viceconsejera de Política Lingüística del Gobierno Vasco, y José Francisco “Kinku” Zinkunegi, técnico de HABE. En un bloque desarrollaron la situación actual del euskera y la evolución del número de hablantes, así como los ejes y objetivos de la política lingüística gubernamental y la labor de HABE. Y en un segundo bloque expusieron datos actualizados del Programa *Euskara Munduan*, sus líneas de trabajo y los retos a futuro según diversas áreas geográficas con euskal etxeak (Europa, Norteamérica, Sudamérica y Australia)<sup>353</sup>.

Catorce federaciones y centros presentaron ponencias exponiendo su situación, haciendo balance de sus actividades y proponiendo diversas sugerencias relativas a los programas del Gobierno Vasco. Intervinieron Ricardo Bastera por la *Federación de Entidades Vasco Argentinas* (FEVA) -la mayor federación con 110 centros y otras entidades afiliadas-; Valérie Arrechea, Izaskun Kortazar, Goisalde Jausoro e Yvonne Hauscarriague por la *North American Basque Organizations* (NABO); Maite Bengoa por la *Federación de Instituciones Vascas de Uruguay* (FIVU); Ilargi Uzcanga por la *Federación de Centros Vascos de Venezuela* (FCVV); Ainhoa Añorga, Constanze Lindemann y Unai Lauzirika por la *Gernika: Deutsch-Baskischer Kulturverein E.V.* de Berlín (Alemania); Galo Egües por la *Euskal Etxea Jasone de Asunción* (Paraguay); José Vicente Katarain por la *Fundación Centro Vasco Euskal Etxea de Bogotá* (Colombia); Rosana Arza por la *Colectividad Vasca de Chile* de Santiago De Chile; Yoshio Shimanuki y Sho Hagio por la *Asociación Tokyoko Euskal Etxea de Tokio* (Japón); Julio Elejalde por la *Euskal Etxea - Hogar Vasco de Madrid*; Pantxo Challet por *Lagunt eta Maita de Pau* (Francia); Adélaïde Daraspe por *Euskaldunak - Association des Basques du Québec*, Montreal (Canadá); Aitor

---

<sup>352</sup> La ponencia sobre el “Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua” en: AA.VV., *Guztion Artean, V Congreso Mundial de Colectividades Vascas*, op. cit., pp. 32-36.

<sup>353</sup> La ponencia sobre “Helduen Alfabetatze eta Berreuskalduntzerako Erakundea (HABE)” en: AA.VV., *Guztion Artean, V Congreso Mundial de Colectividades Vascas*, op. cit., pp. 38-41.

Arruti por la *Euskal Etxea - Centre Cultural de Barcelona* (Cataluña); Raúl Noblecilla por la *Euskal Etxea de Lima* (Perú)<sup>354</sup>.

El profesor universitario Pedro J. Oiarzabal expuso una síntesis del estudio que se le había encargado titulado “Informe sobre políticas autonómicas: Ciudadanos vascos y retornados”. Se trataba de evaluar las posibilidades para establecer una “oficina” o estructura administrativa anexa a la Dirección para los Ciudadanos y Colectividades Vascas en el Exterior a fin de “cubrir las necesidades reales de los ciudadanos vascos en el extranjero y aquellos retornados”. Al respecto se repasaba las experiencias de otras Comunidades Autónomas en tal materia; se aportaba datos actualizados de las características de la emigración vasca actual y su retorno; y se proponían algunas acciones y servicios de cara tanto a los ciudadanos vascos en el extranjero como para los ciudadanos retornados. Este informe fue complementado con una exposición a cargo de Izar Errandonea de la Asociación de Retornados Vascos/as, Descendientes y Familiares (RETBASK), titulada “Estudio y análisis previos al contenido de los ejes temáticos para la elaboración del primer cuestionario socio-demográfico sobre emigración y emigración de retorno”. Sus resultados serían la base para la confección de un “Plan de Ayuda al Retorno” en el que se contemplen medidas normativas e institucionales para el “nuevo arraigo”, involucrando a áreas como la salud, acción social, mujer y juventud, educación, empleo, vivienda, cultura y promoción del euskera, entre otras<sup>355</sup>.

Eduardo Fernández dio a conocer el “Desarrollo del portal ‘euskaletxeak.net’ y Vascos en la prensa americana”, dos de las iniciativas acometidas hace ya unos años y que actualmente siguen su andadura. Comentó lo hecho hasta ahora y los nuevos objetivos que se persiguen<sup>356</sup>.

Benan Oregi, técnico de la Dirección para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior, dio a conocer a los y las congresistas la “Evaluación del Plan Cuatrienal de Acción Institucional 2008-2011”. Este Plan estaba en ejecución tras su aprobación en 2007 por el Consejo Asesor de Colectividades Vascas. Ante la cercanía del V CMCV era necesario repasar, por

---

<sup>354</sup> Los textos de las referidas ponencias en: AA.VV., *Guztion Artean, V Congreso Mundial de Colectividades Vascas, op. cit.*, pp. 42-82.

<sup>355</sup> Ambos informes en: AA.VV., *Guztion Artean, V Congreso Mundial de Colectividades Vascas, op. cit.*, pp. 84-89.

<sup>356</sup> Reproducción de las fichas (power point) con las que ilustró su intervención en: AA.VV., *Guztion Artean, V Congreso Mundial de Colectividades Vascas, op. cit.*, pp. 90-95.



un lado, lo conseguido y, por otro, los aspectos que no habían sido ejecutados, todo ello para tenerlo en cuenta para el futuro. Este balance ya había sido expuesto al Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas durante la reunión habida el 13 de diciembre de 2010. En esa ocasión fue objeto de un amplio intercambio entre todos los miembros del citado órgano<sup>357</sup>. Ahora los resultados eran difundidos a todas las personas presentes en el Congreso. Uno de los problemas del anterior Plan fue que fue demasiado exhaustivo con 56 medidas que, además en gran medida debían ser materializadas más por los centros que por el Gobierno Vasco, así que se propone para el siguiente Plan un texto más reducido y realista. No obstante, si se propone continuar básicamente trabajando con los mismos objetivos y ámbitos de actuación. Los objetivos son: Desarrollo de la política exterior; Fomento del sentimiento de pertenencia a la comunidad vasca global; Promoción de la cohesión interna y la eficacia de las acciones asociativas; Proyección exterior de los centros vascos y de las colectividades vascas; y Participación de la mujer y la juventud. Y los ámbitos: Asistencia social y solidaridad con vascos/as en extrema necesidad; Cultura vasca y euskera; Imagen exterior y comunicación; Formación; y Recuperación de la memoria histórica. Oregi repaso programa por programa la situación en que se encontraban<sup>358</sup>.

Conexionado con el informe acabado de mencionar, Andoni Martín, también técnico de la Dirección para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior, se centró en unas “Reflexiones sobre el sistema actual de subvenciones a centros vascos y ayudas de extrema necesidad”. Con base al modelo actual desgranó una serie de propuestas para reformar las subvenciones. Entre otros objetivos se pretendería poder otorgar respaldo financiero a todos los centros solicitantes (aunque sea en cantidades con una cierta limitación); la simplificación de los criterios de valoración; la amplitud de los conceptos subvencionables; y el equilibrio entre actividades y funcionamiento. Tras desgranar opciones y modelos, las conclusiones fueron: 1) “Reforma de las subvenciones a los centros vascos, con diferentes apartados: subvencionar a todos los centros solicitantes, simplificar los criterios de evaluación, extender el plazo de justificación, no financiar centros con subvenciones anteriores sin justificar, etc.”; 2) “Participación de las Delegaciones: en el caso de las ayudas

---

<sup>357</sup> El debate habido lo reproducimos en sus aspectos esenciales en el *Anuario de acción exterior de Euskadi 2010*, en el apartado “7.4. El Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas”, pp. 188-192.

<sup>358</sup> Esta “Evaluación del Plan Cuatrienal de Acción Institucional 2008-2011” se puede consultar en: AA.VV., *Guztion Artean, V Congreso Mundial de Colectividades Vascas, op. cit.*, pp. 96-101.

de extrema necesidad, la determinación profesional del grado de necesidad, su implicación en los procesos administrativos, la asunción del pago de las subvenciones y ayudas en origen, etc.”<sup>359</sup>.

En el marco del Congreso tuvo lugar el *VII Seminario Internacional Euskal Herria Mugaz Gaindi*. La ponencia inaugural corrió a cargo de Yolanda Gómez, representante de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior (Gobierno Español), que explicó las principales políticas que la Administración Central Española tiene para con la ciudadanía residente en otros Estados, según el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE) compuesta por algo más de 1.700.000 personas. De ellas proceden de la Comunidad Autónoma del País Vasco 62.628 personas (un 3,68% del total). Un elemento muy interesante es el hecho de que más de la mitad de personas con ciudadanía española en el extranjero han nacido en otros países (exactamente 61.56% a fecha de inicios de 2011), fenómeno que se debe a los reconocimientos de nacionalidad habidos en los últimos años (por ejemplo por efecto de la Ley 52/2007 más conocida como Ley de la Memoria Histórica). Porcentualmente el 62% de esa población reside en América, algo más del 35% en Europa y un 3% en el resto del mundo. Subrayó la importancia de la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior. En tal cuadro general detalló las acciones llevadas a cabo, principalmente de lo que llamó los “mecanismos de protección” social, y otros instrumentos (caso de la Oficina Española del Retorno y el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior)<sup>360</sup>.

Fueron tratadas las políticas seguidas desde Cataluña y Galicia, interviniendo al efecto Francesca Guardiola i Sala, Subdirectora General de Relaciones Exteriores de la Generalitat de Cataluña, con su ponencia “Emigración y apoyo a las comunidades catalanas en el exterior”; y Ramón Villares Paz, Presidente del *Consello da Cultura Galega*, con la ponencia “Políticas culturales en la diáspora. La colectividad gallega como agente de acción exterior”<sup>361</sup>.

---

<sup>359</sup> Las “Reflexiones sobre el sistema actual de subvenciones a centros vascos y ayudas de extrema necesidad” en: AA.VV., *Guztion Artean, V Congreso Mundial de Colectividades Vascas, op. cit.*, pp. 102-108.

<sup>360</sup> La exposición de Yolanda Gómez en su versión escrita en: AA.VV., *Guztion Artean, V Congreso Mundial de Colectividades Vascas, op. cit.*, pp. 111-113.

<sup>361</sup> Ambas ponencias en: AA.VV., *Guztion Artean, V Congreso Mundial de Colectividades Vascas, op. cit.*, pp. 114-123 y 124-129, respectivamente.

Guillermo Echenique, Secretario General de Acción Exterior, presentó el “Programa de actuaciones del Gobierno Vasco”. Introdujo al tema indicando que “la acción exterior es un eje fundamental de la acción pública”, que se fundamenta en la presencia de ciudadanos y colectividades vascas en el mundo; internacionalización de las empresas, universidades, del conocimiento y de las manifestaciones culturales y deportivas; el compromiso con ayudas al desarrollo en países especialmente castigados con la pobreza; cooperación con regiones avanzadas; y la apuesta por la atracción de visitantes. “En definitiva, -sintetizó- con la representación y promoción de los intereses de la sociedad vasca en cualquier parte del mundo en que ésta esté”. En tal línea dijo que “Las organizaciones vascas en el mundo deben aportar por su parte, la imagen de una Euskadi moderna, con una ciudadanía comprometida, solidaria, con cultura propia, una economía abierta, empresas competitivas, tecnológicamente avanzadas” y que incluso “las entidades no gubernamentales tienen la posibilidad de realizar en el exterior un ejercicio prácticamente de diplomacia y eso es fundamental para los intereses generales del País Vasco, y os animo a realizarlo”. Aseguró que “La misión de Acción Exterior del Gobierno Vasco es la proyección de Euskadi en el exterior y su consolidación como un actor internacional”. Y en tal política “el elemento primero” aseguró que es “el de impulsar las relaciones con los centros vascos, con los miembros de los centros vascos, con los ciudadanos y las ciudadanas, vivan donde vivan, en cualquier parte del mundo”. Finalmente, tras comentar algunos aspectos de las actividades y programas que se realizan, apuntó que “existe un abanico de posibilidades que a pesar de que la Ley es de 1994, -en alusión a la Ley 8/1994 de Relaciones con las Colectividades y Centros Vascos en el exterior de la Comunidad Autónoma del País Vasco- es decir, tiene 17 años, existen unas posibilidades que se pueden ir explorando y que pueden llevar al reforzamiento de los centros vascos, y que en ellas el Gobierno Vasco estaría dispuesto a adentrarse, a reflexionar, a ayudar, a colaborar”<sup>362</sup>.

El historiador Josep Maria Solé i Sabaté, profesor en la Universidad Autónoma de Barcelona, disertó sobre “La presencia catalana en el mundo: siglos XIX y XX”<sup>363</sup>.

---

<sup>362</sup> ECHENIQUE, Guillermo, “Programa de actuaciones del Gobierno Vasco” en: AA.VV., *Guztion Artean, V Congreso Mundial de Colectividades Vascas, op. cit.*, pp. 130-133.

<sup>363</sup> “La presencia catalana en el mundo: siglos XIX y XX” en: AA.VV., *Guztion Artean, V Congreso Mundial de Colectividades Vascas, op. cit.*, pp. 134-147.

Pedro J. Oiarzabal, profesor de la Universidad de Deusto, expuso su trabajo acerca de la “Movilidad humana y presencia vasca en el exterior”. En el mismo esbozó el panorama de dicha presencia y los retos que ello supone para su gestión por parte de la Administración Pública Vasca en dos “vertientes” interrelacionadas: la extensión del Estado del Bienestar a los ciudadanos vascos en el exterior, y el futuro de las propias instituciones de la diáspora vasca. Como enmarque aportó interesantes datos cuantitativos y cualitativos sobre la emigración y la inmigración en el Estado español. Indicó que según IKUSPEGI (Observatorio Vasco de la Inmigración) en Euskadi unas 145.000 personas (más del 6% del total de la población) tienen nacionalidad extranjera, mientras que otras 35.000 personas de origen extranjero han adquirido la nacionalidad española. En Euskadi y Navarra las personas extranjeras proceden de más de 110 nacionalidades. “Todos ellos, incluyendo a nuestros propios emigrantes, han conformado una Euskadi de diásporas, una extensa y densa red de interconexiones transnacionales. Euskadi es un pueblo de emigrantes e inmigrantes donde se convive inmerso en una multiplicidad de complejas realidades socio-económicas, de herencias culturales, de tradiciones políticas, y de lealtades identitarias”, apuntaba. En cuanto a la diáspora vasca señaló que su cuantificación es problemática, empezando por falta de consenso para “una definición operacional” de “ser vasco”. Con todo, a “modo muy *orientativo*”, la presencia vasca en el mundo incluye a una serie de colectivos que caracterizan la creciente diversidad y complejidad de la movilidad vasca hacia el exterior, y que van desde el mundo religioso y solidario al cultural, empresarial, y gubernamental<sup>364</sup>. Calculó que el número de países que acogen a alguna institución o persona de origen vasco ascendería a 108, siendo los países con mayor concentración Argentina, Chile, Estados Unidos, México, Venezuela y China. “La tendencia de dicha presencia vasca en el exterior apunta a una mayor diversidad geográfica, lo que conllevaría una mayor dificultad asistencial por parte de las instituciones públicas vascas, pero a su vez se convertiría en un gran valor añadido para Euskadi desde un punto de vista socio-económico y cultural”. Recordó otros aspectos que ya vienen siendo tratados en diversos trabajos e intercambios desde hace varios años, como son el decrecimiento y envejecimiento de la emigración tradicional y la problemática del relevo

---

<sup>364</sup> Puso como ejemplos que en 2009 el número de misioneros y misioneras de las diócesis de la Comunidad Autónoma Vasca ascendía a 1.242 repartidos por 78 países; según la Coordinadora de ONGs de Euskadi en 2010 había 119 cooperantes en 33 países; a lo que se suma el entramado de la internacionalización de las empresas vascas que en 2009 contaba con una presencia en 51 países; aparte de las propias delegaciones del Gobierno Vasco y las oficinas comerciales de la SPRI.

generacional en las euskal etxeak. En sus conclusiones señaló que el Gobierno Vasco “se encuentra en una posición privilegiada para articular una densa red global teniendo en cuenta los individuos, grupos y comunidades que conforman la presencia vasca en el exterior”. “Urge una estrategia transversal y una mayor coordinación con nuestras comunidades de emigrantes y sus descendientes - verdaderos puentes entre Euskadi y sus países de residencia-que impulsen un modelo de redes que fortalezca dicha presencia vasca en el mundo”. Pero, por la otra parte también “Urge una reflexión de la propia diáspora vasca en cuanto a su futuro inmediato y de un estudio-diagnóstico en profundidad de la situación real de cada una de las instituciones vascas de la diáspora que nos ofrezca una visión lo más clara posible de sus debilidades, fortalezas, y necesidades”<sup>365</sup>.

Los delegados y delegadas procedieron a intercambiar y elaborar acerca del documento salido del V CMCV más importante: *Documento de Conclusiones*, texto de referencia posteriormente usado para adoptar por parte del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas el siguiente “Plan Cuatrienal de Actuación Institucional”. El *Documento de Conclusiones* ya lo hemos citado, textualmente y punto por punto, en un apartado anterior de este capítulo por lo que aquí no seremos reiterativos<sup>366</sup>.

En el programa se incluyó un espacio dedicado a presentar por parte de sus autores y autoras un total de nueve libros editados por el Gobierno Vasco o por otras editoriales con algún tipo de apoyo financiero por parte de aquél. Sus títulos y contenidos ya los hemos comentado en páginas anteriores<sup>367</sup>.

Fueron emitidos tres documentales producidos por estadounidense-vascos que dan su propia visión de la diáspora y sus problemáticas. Se visionó un avance del que se titulará *Basques in the West, Artzainak: Shepherds and Sheep* dirigido por Amaya Oxarango-Ingram (nacida en Boise, Idaho, 1990) y Barras

---

<sup>365</sup> OIARZABAL, Pedro J., “Movilidad humana y presencia vasca en el exterior” en: AA.VV., *Guztion Artean, V Congreso Mundial de Colectividades Vascas, op. cit.*, pp. 148-151.

<sup>366</sup> *Vid.*: en este trabajo el apartado “7.4. El Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas”. También fue reproducido en AA.VV., *Guztion Artean, V Congreso Mundial de Colectividades Vascas, op. cit.*, pp. 154-159.

<sup>367</sup> En este mismo Capítulo en el apartado “7.13. Publicación de libros y premio a la exposición “Hidden in Plain Sight: The Basques” en Ellis Island (Nueva York)”. También resumidamente en AA.VV., *Guztion Artean, V Congreso Mundial de Colectividades Vascas, op. cit.*, pp. 190-192.

Brent<sup>368</sup>. El segundo documental es *Artzainak: Shepherds and Sheep* de Javi Aitor Zubizarreta (también nacido en Boise, 1988) y Jacob Griswold<sup>369</sup>. El tercer documental es *Zuretzako: For you* también dirigido por Javi Aitor Zubizarreta, filme de ficción para su tesis de grado basada en la historia de su familia.

Paralelamente a las sesiones se organizaron varias charlas y audiovisuales dirigidos a estudiantes de 1º y 2º de la ESO (acudiendo 560 escolares de 11 a 16 años)<sup>370</sup>. Fueron proyectados el corto *Zuretzako* y *Artzainak* del director vasco-americano Javi Zubizarreta; y avances del documental *Basques in the West* de Amaya Oxarango.

También hay que señalar que en el Congreso hubo una llamada “Feria de las colectividades” o “Euskal Azoka”, consistente en que en el Palacio de Congresos Kursaal se destinó un espacio para que diversas instituciones y entidades colocaran algún tipo de stand o mesa informando de sus actividades, ofreciendo sus servicios, exponiendo sus publicaciones, etc.<sup>371</sup>.

---

<sup>368</sup> Trata sobre las colectividades vascas del Oeste de los EEUU, los cambios para mantener sus tradiciones, el euskara, conservar las costumbres, promover la cultura vasca y, a la vez, adaptarse a la sociedad estadounidense actual.

<sup>369</sup> Es un corto que refleja las dificultades de los antiguos pastores inmigrantes vascos en Idaho, a la par que se traza un paralelismo con los problemas de los actuales inmigrantes provenientes de América del Sur.

<sup>370</sup> Fueron impartidas por Marcelino Irianni (“Emigración Vasca a Argentina”); César Arrondo (“Asociacionismo Vasco en Argentina”); John Bieter y John Ysursa (“Cultura e inmigración vasca a Estados Unidos”); Patty Miller (“Museo Vasco de Boise”); Axun Garikano (“La Euskal Herria del Far West, vivencias de los vascos y vascas que se radicaron en el Oeste Americano”); Koldo San Sebastián (“Los Bengoetxea de Mountain Home”); Argitxu Camus (“Euskara Diasporan-El euskera en la diáspora”); y Óscar Álvarez Gila (“Las oleadas migratorias y sus causas”).

<sup>371</sup> Estuvieron FEVA (Federación de Entidades Vasco-Argentinas), NABO (North American Basque Organizations), Fundación Vasco Argentina Juan de Garay, Center for Basques Studies / Centro de Estudios Vascos (CBS) de la Universidad de Nevada (Reno, EEUU), Museo y Centro Cultural Vasco de Boise (Estado de Idaho, EEUU), Universidad de Deusto, Asociación Nekazalturismoa-Landaturismoa (agroturismos y casas rurales de Euskadi Nekatur), HABE (Helduen Alfabetatze Berreuskalduntzerako Erakundea / Instituto para la Euskaldunización y Alfabetización de Adultos), Etxepare Euskal Institutua / Instituto Vasco Etxepare, EI-SEV (Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos), Euskalkultura.com, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, ETB Sat (Canal Vasco Internacional, perteneciente a EITB -Euskal Irrati Telebista o Radio Televisión Vasca), IHOBE (sociedad pública de gestión y protección del medio ambiente, ligada al Gobierno Vasco), Centro Vasco de Bogotá (Colombia) y Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia (AHEB-BEHA).

## **7.15. V Plan Cuatrienal de Actuación Institucional (2012/2015)**

La base del Plan actualmente en ejecución fueron los puntos del ya expuesto en páginas precedentes *Documento de Conclusiones* aprobado en el V Congreso Mundial de Colectividades Vascas (noviembre de 2011). Este texto fue luego debatido en la reunión del Consejo Asesor de Relaciones con las Colectividades Vascas celebrado el 6 de marzo de 2012. Sobre su contenido Guillermo Echenique efectuó una comparecencia en el Parlamento Vasco (Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior) el 11 de mayo de 2012 en la que ofreció explicaciones a los y las diputadas interesadas.

Tras ese proceso previsto en la normativa, se procedió a adoptar el *V Plan Cuatrienal de Actuación Institucional* para el periodo comprendido entre 2012 y 2015. En este último año deberá celebrarse un nuevo Congreso Mundial.

A continuación, y dada la relevancia de este texto, lo transcribimos textualmente y en su totalidad sin ningún tipo de modificación ni comentario:

“El Pleno del Consejo Asesor de Colectividades Vascas, reunido en Vitoria-Gasteiz en fecha 6 de marzo de 2012, tras estudiar el contenido del *Documento de Conclusiones* aprobado durante el V Congreso de Colectividades Vascas celebrado en Donostia-San Sebastián en noviembre de 2011, asume el contenido íntegro del citado Documento de Conclusiones, elaborando en base al mismo la presente propuesta de *Plan Cuatrienal de Acción Institucional 2012-2015*.

Este documento constituye la hoja de ruta que las instituciones vascas deberán seguir en sus relaciones con las colectividades vascas del exterior.

### **1) Desarrollo legislativo y fortalecimiento de programas vigentes**

#### **OBJETIVOS:**

- Dar continuidad y reforzar los programas vigentes.

#### **ACCIONES**

2012

- 1.1. Realizar el “Estudio Comparativo de Modelos Administrativos Autonómicos de Emigración y Retorno. Hacia un Nuevo Modelo de Gestión de la Movilidad Vasca, Pasada y Presente” por la Universidad de Deusto.

2013 / 2014

1.2. Estudiar la posibilidad de actualizar la Ley en base a las conclusiones del citado estudio, a través de: Aprobación de nuevas disposiciones normativas (decretos) donde se desarrollen las prestaciones de retorno, ventanilla única...; Incorporación de nuevas realidades migratorias.

1.3. Trasladar al Departamento de Educación la posibilidad de incorporar el tema de la emigración vasca en el currículo escolar.

2015

1.4. Dar cabida en el VI Congreso a los nuevos fenómenos migratorios.

## **2) Financiación de los centros vascos**

### *OBJETIVOS:*

- Mantener el apoyo financiero y estudiar su ampliación, en la medida de las disponibilidades presupuestarias.

### *ACCIONES*

2012 / 2013

2.1. Realizar la convocatoria de 2012 con carácter anticipado, manteniendo la dotación presupuestaria y revisando los criterios en la medida en que el Decreto vigente lo permita.

2.2. De cara al 2013, revisar el Decreto que regula estas ayudas eliminando límites para las federaciones, simplificando y revisando los criterios de adjudicación y tratando que se acorten los plazos de adjudicación.

2014

2.3. Adecuar la estructura de la Dirección a la nueva realidad, dotándola de la estructura adecuada y asignando los medios materiales y humanos necesarios.

2015

2.4. Evaluar el sistema de financiación de los últimos años y planteamiento al Congreso.

## **3) Ayudas a familias en situaciones de extrema necesidad**

### *OBJETIVOS:*

- Continuar apoyando económicamente a las familias del entorno de los centros vascos que están viviendo situaciones de extrema necesidad.

### *ACCIONES*

2012

3.1. Mantener la dotación presupuestaria para esta convocatoria.

2013



3.2. Realizar un estudio sobre posibilidades de reforzar las coberturas sanitarias en cada país.

3.3. Plantear la posibilidad de promover la figura de “entidades de colaboración” en las convocatorias, dando cumplimiento a los informes de la Oficina de Control Normativo.

2014

3.4. Adecuar en su caso la normativa.

2015

3.5. Evaluar esta convocatoria durante el Congreso realizando un seguimiento año a año desde su vigencia.

#### **4) Programas destinados a la juventud**

##### *OBJETIVOS:*

- Continuar apoyando los programas y acciones que las federaciones y centros vascos dirigen a la juventud, sobre todo las formativas.
- Mantener el Programa Gaztemundu realizando convocatorias monográficas.

##### *ACCIONES*

2012

4.1. Destinar Gaztemundu a profesores de euskera del programa Euskara Munduan, reforzando el programa a través de una estancia en un barnetegi de Euskadi.

2013

4.2. Destinar Gaztemundu a la formación en el ámbito de la música vasca.

2014

4.3. Destinar Gaztemundu a la formación en el ámbito de las danzas vascas.

2015

4.4. Destinar Gaztemundu a la formación en gestión de entidades culturales, haciendo coincidir dicho seminario con el VI Congreso Mundial de Colectividades.

#### **5) Giras culturales**

##### *OBJETIVOS:*

- Dar continuidad al programa al objeto de que las colectividades tengan acceso a las manifestaciones de la vida cultural de Euskadi, contribuyendo a su proyección exterior.

- Adecuar el programa para que las manifestaciones culturales más exitosas que se producen en el entorno de los centros vascos tengan posibilidades de realizar giras por Euskadi.

- Tratar de que el nuevo planteamiento incluya programas formativos.

#### *ACCIONES*

2012

5.1. Por limitaciones presupuestarias, en 2012, tratar de atender a las principales giras puntualmente.

5.2. Adecuar la normativa para integrar la posibilidad de las giras inversas.

2013 / 2014

5.3. Realizar la nueva convocatoria durante dos ejercicios.

2015

5.4. Realizar una evaluación de los resultados de la nueva convocatoria y trasladar la decisión al VI Congreso.

### **6) Reuniones regionales entre congresos mundiales**

#### *OBJETIVOS:*

- Favorecer un mayor acercamiento de los centros vascos con el Gobierno Vasco y con centros de su área geográfica.

- Realizar una evaluación del Plan Cuatrienal cada dos años que permita coordinar acciones.

- Impulsar el papel del Consejo Asesor de Colectividades Vascas.

#### *ACCIONES*

2012

6.1. Plantear la realización en 2013 tres reuniones regionales en América del Sur, América del Norte y Europa, invitando a los centros vascos de Asia y Oceanía a sumarse a las anteriores.

6.2. Realizar visitas técnicas para facilitar el seguimiento de los programas vigentes así como el estudio de nuevas iniciativas.

2013

6.3. Llevar a cabo las tres reuniones regionales invitando a al menos un representante de cada país, y garantizando la presencia de dos representantes de países con más de 10 centros vascos y 3 representantes de países con más de 25 centros vascos.

6.4. Trasladar al Consejo Asesor los resultados de las deliberaciones a los efectos de realizar el seguimiento del Plan Cuatrienal bianual.

### **7) Programa Euskera Munduan**

### *OBJETIVOS:*

- Fomentar los cursos de euskera a través de las euskal etxeak del mundo.
- Elaborar planes para dotar a los centros vascos y federaciones de recursos materiales y humanos propios.
- Elaborar materiales didácticos para los distintos idiomas vehiculares.
- Realizar un seguimiento del programa.

### *ACCIONES*

2012

- 7.1. Realizar un seguimiento anual del programa: Grupo de 43 profesores en países latinoamericanos y grupo de 16 países en Estados Unidos y Canadá en proceso de aprendizaje que concluirá en 2015.
- 7.2. Crear un nuevo grupo de profesores en países latinoamericanos.
- 7.3. Realizar exámenes de acreditación de niveles de euskera en Buenos Aires, Madrid y Barcelona.

2013 / 2014

- 7.4. Realizar el seguimiento anual del programa.
- 7.5. Llevar a cabo los exámenes de acreditación de niveles de euskera en Madrid, Barcelona y Buenos Aires.

2015

- 7.6. Evaluar los resultados del Programa ante el VI Congreso de Colectividades Vascas.

## **8) Gestión de la problemática relativa al retorno**

### *OBJETIVOS:*

- Estudiar el desarrollo del artículo 11 de la Ley 8/1994 (exención del periodo de residencia previa para el acceso a prestaciones sociales o viviendas sociales, así como condición de retornado como mérito en el acceso a dichas viviendas, y ayudas para el viaje de regreso).
- Estudiar la inclusión de cualquier otra prestación posible para los retornados (ventanilla única...).

### *ACCIONES*

2012

- 8.1. Apoyar a las asociaciones de retornados.
- 8.2. Realizar un estudio comparativo y plantear la adecuación de la estructura, mediante la creación de una Oficina o ventanilla única.

2013 / 2014

8.3. Proponer el desarrollo y actualización de la Ley 8/1994, a través de: Aprobación de nuevas disposiciones normativas (decretos) donde se desarrollen las prestaciones de retorno, ventanilla única...

2015

8.4. Realizar una evaluación de los resultados del programa y trasladarla al VI Congreso

## **9) Recopilación de la memoria histórica**

### *OBJETIVOS:*

- Dar continuidad a las distintas fases del Programa Urazandi y Vascos en la Prensa Americana.
- Implementar un proyecto de recopilación de testimonios orales.
- Continuar siendo parte activa de AEMI (Asociación Europea de las Migraciones).

### *ACCIONES*

2012

9.1. Realizar una evaluación de las acciones llevadas a cabo hasta este año y plantear las fases siguientes.

9.2. Realizar una nueva campaña para recuperar materiales archivos epistolares y fotográficos a través de euskaletxeak.net.

9.3. Estudiar en colaboración con la EHU/UPV la integración de los materiales recopilados en el portal europeo de las migraciones, migraport, a través de AEMI.

2013 / 2014

9.4. Poner en marcha el proyecto de recopilación de testimonios orales en base a las iniciativas llevadas a cabo hasta el momento, con participación directa de Federaciones y/o Centros Vascos, dotando al mismo de la financiación necesaria.

9.5. Convocar el Premio Andrés de Irujo en 2013.

2015

9.6. Realizar una evaluación de los resultados del programa y trasladarla al VI Congreso.

## **10) Plataforma para las empresas vascas**

### *OBJETIVOS:*

- Dar cabida a las colectividades vascas en el exterior en el ámbito de la internacionalización de las empresas vascas.

### *ACCIONES*

2012

10.1. Firmar el Convenio de colaboración Euskadi - Idaho.

10.2. Estudiar la ampliación de este tipo de convenios a otros lugares con importante presencia vasca.

2013 / 2014

10.3. Facilitar la participación de las colectividades vascas organizadas en el exterior (Federaciones y/o Centros Vascos) en la organización de misiones comerciales de Euskadi al exterior.

2015

10.4. Realizar una evaluación de los resultados del programa y trasladarla al VI Congreso.

## **11) Voto del exterior**

### *OBJETIVOS:*

- Trasladar a las instancias competentes la preocupación existente en las colectividades vascas del exterior acerca de las dificultades para el ejercicio del derecho al voto.
- Dar cuenta de las gestiones realizadas.

### *ACCIONES*

2012

11.1. Dar traslado a las instancias competentes, a través de la Secretaría General de Acción Exterior, de esta preocupación.

2013

11.2. Dar cuenta El Gobierno Vasco a las colectividades vascas en el exterior, a través de la Secretaría General de Acción Exterior, del resultado de las gestiones realizadas.

## **12) Participación de la juventud en las sesiones del Consejo Asesor**

### *OBJETIVOS:*

- Facilitar la participación de la juventud en las próximas sesiones plenarias del Consejo Asesor.
- Facultar que la juventud participe en los órganos de máxima representación, garantizando la transferencia de conocimiento y el relevo generacional.

### *ACCIONES*

2012

12.1. Invitar a tres jóvenes representantes de la diáspora a las sesiones anuales del Consejo Asesor. La representación de los 3 jóvenes que asistirán como invitados especiales a las sesiones del Consejo Asesor,

corresponderá a: 1 a FEVA; 1 a NABO; 1 a otro país latinoamericano, en forma rotatoria.

2013 / 2014

12.2. Apoyar todas las iniciativas de centros vascos y federaciones encaminadas a garantizar la supervivencia del entramado asociativo vasco en el exterior”.

### **7.16. Listado de los 182 centros vascos, federaciones y entidades en el exterior reconocidas por el Gobierno Vasco**

Tras los 7 reconocimientos habidos en 2011 y 2012, el listado de las 182 euskal etxeak, federaciones de centros y entidades vascas reconocidas formalmente por el Gobierno Vasco, ubicadas en 25 países, es el siguiente<sup>372</sup>:

#### **1) ALEMANIA:**

- Berlín: Gernika. Deutsch-Baskische Kulturverein E.V.

#### **2) ANDORRA:**

- Santa Coloma: Euskal Etxea d'Andorra

#### **3) ARGENTINA:**

- Federación de Entidades Vasco Argentinas (FEVA)

- Buenos Aires: Centro Laurak Bat

- Buenos Aires: Centro Vasco Francés

- Buenos Aires: Fundación Vasco-Argentina Juan de Garay

- Buenos Aires: Euskal Echea. Asociación Cultural y de Beneficencia

- Buenos Aires: Eusko Kultur Etxea-Casa de la Cultura Vasca

- Buenos Aires: Acción Vasca de la Argentina

- Buenos Aires: Asociación Emakume Abertzale Batza

- Buenos Aires: Asociación Coral Lagun Onak

- Buenos Aires: Club Vasco Argentino Gure Echea

- Buenos Aires: Escuela de Lengua Vasca de Buenos Aires-Euskaltzaleak

---

<sup>372</sup> La relación detallada de las euskal etxeak y sus federaciones con sus datos básicos (fechas fundación y reconocimiento, localización, dirección de correo electrónico, página web si la hubiere, etc.), se puede consultar en el portal [www.euskaletxeak.net](http://www.euskaletxeak.net).

- Buenos Aires: Asociación Cultural Denak-Bat para la promoción del arte y la cultura
- La Plata (provincia de Buenos Aires): Centro Vasco-Euzko Etxea
- Mar del Plata (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Denak Bat
- Maipú (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Anaitasuna
- Necochea (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Euzko Etxea
- Pergamino (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Lagun Onak
- Tandil (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Argentino Gure Etxea
- Lomas de Zamora (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Denak Bat
- San Nicolás de los Arroyos (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Euskal Etxea
- Arrecifes (prov. de Buenos Aires): Euskaldunak Denak Bat
- Bahía Blanca (prov. de Buenos Aires): Unión Vasca Sociedad de SM
- Chivilcoy (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Argentino Beti Aurrera
- Coronel Pringles (prov. de Buenos Aires): Asociación Centro Vasco Eusko-Biltzar
- Junín (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Arbola Bat
- Laprida (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Argentino Lagunen Etxea
- Chacabuco (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Guillermo Larregui
- Balcarce (prov. de Buenos Aires): Centro Balcarce'ko Euskaldunak
- Salliquelo (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Eusko-Deya
- Moreno (prov. de Buenos Aires): Gure Eusko Tokia
- Magdalena (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Ongi Etorri
- Cañuelas (prov. de Buenos Aires): Asociación Vasca Denak Bat
- Pehuajó (prov. de Buenos Aires): Centro Basko Etxe Alai
- José C. Paz (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Toki Eder
- Azul (prov. de Buenos Aires): Centro Basko Azuleño Gure Txokoa
- Bragado (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Argentino Danak Anaiak
- Trenque Lauquen (prov. de Buenos Aires): Centro Basko Euskal Sustraiak

- Trenque Lauquen (prov. de Buenos Aires): Gure Etxea-Casa de la Cultura Vasca
- Saladillo (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Itxaropena
- Tres Arroyos (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Hiru Eureka
- General Villegas (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Villegas'ko Euskaldunak
- Chascomus (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Argentino Zingirako Euskaldunak
- Suipacha (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco de Suipacha Gure Txokoa
- General Rodríguez (prov. de Buenos Aires): Eusko Aterpea
- Carlos Casares (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Euskalduna
- Ayacucho (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Euskal Odola
- Bolívar (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Danak Bat
- Flores (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Loreta-ko Euskadunak
- Rauch (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Nuestro Rincón-Gure Txoko
- Coronel Dorrego (prov. de Buenos Aires): Centro Vasco Denak Elkarrekin
- Mar Chiquita (prov. de Buenos Aires): Asociación Mutual Centro Vasco Izatez Harro (*reconocido en 2011*)
- Olavarría (prov. de Buenos Aires): Sociedad Civil Gure Etxe Maitea (*reconocido en 2011*)
- Rosario (Santa Fe): Zazpirak Bat
- Rosario (Santa Fe): Asociación de Mujeres Vascas
- Santa Fe (Santa Fe): Centro Vasco Argentino Gure Etxea
- Chaco (Resistencia): Centro Vasco del Chaco Kotoiaren Lurra
- San Salvador de Jujuy (Jujuy): Centro Vasco Denak Bat
- Mendoza (Mendoza): Centro Vasco Denak Bat
- General Alvear (Mendoza): Centro Atuel'ko Euskotarrak
- San Juan (San Juan): Centro Eusko-Etxea
- Córdoba (Córdoba): Centro Vasco Argentino Gure Txokoa
- Villa María (Córdoba): Euzko Etxea



- Río Cuarto (Córdoba): Centro Vasco Gure Ametza
- Macachín (La Pampa): Asociación Unión Vasca Euzko Alkartasuna
- General Acha (La Pampa): Centro Rincón Vasco-Euzko Txokoa
- Santa Rosa (La Pampa): Centro Vasco Zelaiko Euskal Etxea
- Paraná (Entre Ríos): Centro Vasco Ibai Guren
- Paraná (Entre Ríos): Asociación Vasco Argentina Urrundik
- Concordia (Entre Ríos): Colectividad Vasca de Concordia
- Concepción de Uruguay (Entre Ríos): Asociación Vasca Ibai Txori
- Corpus Christi (Misiones): Asociación civil Euzko Etxea
- Posadas (Misiones): Asociación civil Centro Vasco Misiones
- San Carlos de Bariloche (Río Negro): Mendi'ko Euzko Etxea
- Viedma (Río Negro): Centro Basko Beti Aurrera Aberri Etxea
- General Roca (Río Negro): Centro Vasco Gure Etxea
- Cipolletti (Río Negro): Centro Vasco del Comahue Zazpirak Bat
- Río Colorado (Río Negro): Ibaiko Euskaldunak
- Comodoro Rivadavia (Chubut): Asociación Euskal Etxea de Socorros Mutuos
- Trelew (Chubut): Centro Vasco del Noreste del Chubut
- Villa Mercedes (San Luis): Euskal Etxea Villa Mercedes
- Río Gallegos (Santa Cruz): Centro Vasco de Santa Cruz Hegoalde  
Argentinarra

#### **4) AUSTRALIA:**

- Sydney (Estado de Nueva Gales del Sur): Gure Txoko Basque Club
- Melbourne (Estado de Victoria): Basque Society-Gure Txoko
- Townsville (Estado de North Queensland): The Basque Club of North  
Queensland

#### **5) BÉLGICA:**

- Bruselas: Bruselasko Euskal Etxea (*reconocido en 2011*)

#### **6) BRASIL:**

- Sao Paulo: Euzko Alkartasuna
- Itapevi (Estado de Sao Paulo): Centro Vasco Euzko-Brasildar Etxea

- Brasilia: *Casa Vasco-Brasileira/Eusko Brasildar Etxea (reconocido en 2011)*

## **7) CANADÁ:**

- Port Moody B.C. (Vancouver, Columbia Británica): Zazpiak Bat Basque Society

- Montréal (Québec): Eskualdunak-Association des Basques du Québec

## **8) CHILE:**

- Santiago de Chile: Eusko Etxea-Casa Vasca de Chile

- Santiago de Chile: Fundación Vasco-Chilena para el Desarrollo

- Santiago de Chile: Colectividad Vasca de Chile

- Viña del Mar: Euzko Etxea-Casa Vasca de Valparaíso

## **9) CHINA (REPÚBLICA POPULAR DE):**

- Shanghái: Shanghaiko Euskal Etxea

## **10) COLOMBIA:**

- Bogotá: Fundación Centro Vasco Euskal Etxea

- Medellín (Departamento de Antioquia): Fundación Casa Vasca de Antioquia Euskoetxea Luis Miguel de Zulategi y Huarte

## **11) CUBA:**

- La Habana: Asociación Vasco Navarra de Beneficencia

## **12) EL SALVADOR:**

- San Salvador: Centro Vasco Euskal Etxea

## **13) ESPAÑA:**

- Federación de Centros Euskal Herria

- Madrid: Euskal Etxea-Hogar Vasco de Madrid

- Barcelona (Cataluña): Euskal Etxea-Centre Cultural

- Salou (Tarragona, Cataluña): Centro Vasco de Salou Txoko Lagun Artea

- Valladolid (Castilla-León): Centro Vasco Gure Txoko

- Valencia: Centro Vasco-Navarro Laurak Bat

- Quart de Poblet (Valencia): Centro Vasco Asociación Euskaltzaleok (*reconocido en 2011*)

- Palma de Mallorca (Islas Baleares): Euskal Etxea Artea

- Logroño (La Rioja): Asociación Cultural Laminiturri
- Málaga (Andalucía): Malagako Euskal Etxea-Casa Vasca de Málaga
- Murcia: Asociación Cultural Euskal Etxea

#### **14) ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:**

- North American Basque Organizations, Inc. (NABO)
- Washington (Distrito de Columbia): Washington D.C. Euskal Etxea
- Spokane (Washington): Inland Northwest Euskal Etxea
- Seattle (Washington): Seattle Euskal Etxea
- Nueva York (Brooklyn): Euzko-Etxea of New York
- Nueva York: Society of Basque Studies in America
- Portsmouth (Rhode Island): Rhode Island Basque Club (*reconocido en 2011*)
- San Francisco (California): San Francisco of Basque Club
- San Francisco (California): Basque Cultural Center
- San Francisco (California): Anaitasuna Basque Club
- Chino (California): Chino Basque Club
- Fresno (California): Fresno Basque Club
- Bakersfield (California): Kern County Basque Club
- Los Banos (California): Los Banos Basque Club
- Novato (California): Marin-Sonoma Basque Association
- Ontario (California): Southern California Basque Club
- Downey (California): Los Angeles Oberena Basque Club
- Thousand Oaks (California): Ventura County Basque Club
- Buffalo (Wyoming): Big Horn Basque Club
- Rock Springs (Wyoming): Alkartasuna Basque Club of Southwestern Wyoming
- Reno (Nevada): Zazpiak Bat Basque Club
- Elko (Nevada): Elko Euskaldunak Club
- Las Vegas (Nevada): Lagun Onak Las Vegas Basque Club
- Gardnerville (Nevada): Mendiko Euskaldun Cluba
- Battle Mountain (Nevada): Battle Mountain Oberenak Club

- Murray (Utah): Basque Club of Utah
- Boise (Idaho): Euskaldunak
- Boise (Idaho): Oinkari Basque Dancers
- Boise (Idaho): Basque Museum & Cultural Center
- Boise (Idaho): Cenarrusa Center for Basque Studies
- Gooding (Idaho): Gooding Basque Association
- Mountain Home (Idaho): Euskal Lagunak
- Homedale (Idaho): Txoko Ona
- Miami (Florida): Txoko Alai-Euskal Etxea of Miami
- Ontario (Oregón): Ontario Basque Club
- West Linn (Oregón): Portland Basque Club
- Arvada (Colorado): Colorado Euskal Etxea-The Colorado Basque Club
- Santa Fe (New Mexico): New Mexico Euskal Etxea

#### **15) FRANCIA:**

- París: Pariseko Eskual Etxea-La Maison Basque de Paris
- Burdeos: Eskualdunen Biltzarra (Bordeleko Eskual Etxea)
- Pau: Lagunt eta Maita

#### **16) ITALIA:**

- Roma: Associazione Culturale Euskara-Erromako Euskal Etxea

#### **17) JAPÓN:**

- Tokio: Tokyo-ko Euskal Etxea

#### **18) MÉXICO:**

- México D.F.: Centro Vasco de México
- México D.F.: Sukalde, Asociación civil
- México D.F.: Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo

#### **19) PARAGUAY:**

- Asunción: Euskal-Etxea Jasone

#### **20) PERÚ:**

- Lima: Euskal Etxea
- Cusco: Asociación Civil Cultural Virgen del Juncal

## **21) PUERTO RICO:**

- San Juan: Vascos en Puerto Rico

## **22) REINO UNIDO:**

- Londres: London Basque Society-Euskal Elkartea

## **23) REPÚBLICA DOMINICANA:**

- Santo Domingo: Casa Vasca-Euskal Etxea

## **24) URUGUAY:**

- Federación de Instituciones Vascas de Uruguay (FIVU)
- Montevideo: Centro Vasco Euskal Erria
- Montevideo: Haize Hegoa
- Montevideo: Centro Euskaro
- Durazno: Euskal Etxea
- Minas (Departamento de Lavalleja): Confraternidad Vasca Gure Baserria
- Rosario (Departamento de Colonia): Gure Etxea Colonia
- Carmelo (Departamento de Colonia): Ibai Ondoko Etxea
- Salto: Saltoko Euskaldunen Taldea
- Juan L. Lacaze (Departamento de Colonia): Euskal Etxea Juan L. Lacaze
- San José de Mayo (Departamento de San José): Centro Vasco de San José
- Trinidad (Departamento de Flores): Centro Vasco de Flores (*reconocido en 2011*)

## **25) VENEZUELA:**

- Federación de Centros Vascos de Venezuela
- Caracas: Centro Vasco
- Caracas: Fundación Instituto Vasco Venezolano de Cooperación Eguzki
- Caracas: Sukalde Venezuela
- Puerto La Cruz (Estado de Anzoátegui): Centro Vasco Barcelona-Puerto la Cruz
- Valencia (Estado de Carabobo): Centro Vasco Venezolano de Carabobo

## 8. Instituto Etxepare: promoción internacional del euskera y la cultura vasca

### 8.1. Introducción

El *Instituto Vasco Etxepare / Euskal Institutua / Basque Institute* lleva el nombre de Beñat Etxepare, autor del primer libro impreso en euskera, pese a que su título está en latín, *Linguae vasconum primitiae* (Burdeos, 1545), en el que reivindicaba abrir al mundo la lengua y cultura vasca. En el mismo escribió:

*Heuscara ialgui adi campora* (Euskera muéstrate a la calle)

*Heuscara ialgui adi plaçara* (Euskera muéstrate a la plaza)

*Heuscara ialgui adi mundura* (Euskera muéstrate al mundo)<sup>373</sup>.

El *Instituto Etxepare* -en adelante IE- fue creado por la Ley 3/2007 de 20 de abril del Parlamento Vasco como ente público de derecho privado, con personalidad jurídica propia y adscrito al Departamento de Cultura del Gobierno Vasco. El Consejo de Gobierno aprobó el 13 de mayo de 2008 el Decreto 88/2008 por el que se regulaba su Reglamento de organización y funcionamiento. Y el Decreto 221/2008, de 23 de diciembre, marcó el inicio de sus actividades para 2009. No obstante, los preparativos necesarios, proceso de contratación de la plantilla laboral, etc., demoraron su funcionamiento efectivo hasta 2010. Su sede se ubica en Donostia-San Sebastián.

El IE tiene como objetivo básico la promoción universal de la enseñanza, el estudio y el uso del euskera, y favorecer su reconocimiento internacional. También debe contribuir a la difusión en el exterior de la cultura vasca en todas sus formas y expresiones (literatura, cine, teatro...), y en todas sus lenguas (euskera y castellano), si bien se presta especial atención a la producción en euskera dadas su situación y las menores oportunidades con que cuenta.

El citado Decreto 88/2008 estructuró el Instituto en dos áreas sectoriales: 1) *La promoción y difusión de la cultura vasca* en todos sus ámbitos (música, artes

---

<sup>373</sup> Texto completo de la obra de Beñat Etxepare, *Linguae vasconum primitiae*, en: <http://klasikoak.armiarma.com/idazlanak/E/EtxepareBPrimitiae001.htm>.

escénicas, artes visuales, cine, arquitectura, diseño u otras)<sup>374</sup>; y 2) La *promoción y difusión del euskera* para fomentar acciones de enseñanza, estudio y uso en el ámbito internacional<sup>375</sup>.

El IE debió asumir y coordinar las labores desarrolladas anteriormente por varios Departamentos -principalmente Cultura- e instancias de la Administración Vasca. Ello teniendo en cuenta en sus actuaciones dos factores: por un lado, el marco y orientaciones de la acción exterior; y, por otro, las guías de las políticas lingüística y cultural de Euskadi.

---

<sup>374</sup> En el *área de promoción y difusión de la cultura vasca* sus funciones son: difundir la creación artística vasca a través del fomento de su programación en la escena internacional; apoyar la difusión exterior de artistas y la creación y el patrimonio artístico; organizar muestras culturales internacionales; promover acciones estratégicas de difusión de las artes; diseñar programas de ayuda para los agentes culturales con el objetivo de dar a conocer la creación en la escena internacional; promover la literatura, el pensamiento y la investigación a través de la proyección exterior; promover la difusión exterior de la cultura vasca apoyando en especial la oferta cultural creada en euskera; facilitar el diálogo y el intercambio entre las y los pensadores e investigadores de nuestro país y de todo el mundo; promover internacionalmente los estudios de autores vascos sobre diversidad lingüística y pluralismo cultural; apoyar a entidades públicas y privadas que desarrollen actuaciones conducentes a la promoción universal de la cultura vasca.

<sup>375</sup> En el *área de promoción y difusión del euskera* sus misiones son: promover la presencia, estudio y aprendizaje del euskera en las universidades, así como en otros centros del mundo, apoyando el establecimiento de lectorados en las universidades; fomentar los estudios vascos; promover el aprendizaje del euskera entre las colectividades de habla vasca de todo el mundo, a través, especialmente de los centros vascos (*euskal etxeak*); facilitar, mediante recursos propios o en colaboración con terceros, los recursos humanos, lingüísticos y didácticos necesarios para el estudio del euskera en el exterior; impulsar en los países la formación del profesorado especializado en la enseñanza del euskera; organizar las pruebas para la obtención de los certificados de conocimiento del euskera en el exterior; promover la presencia del euskera en el ámbito internacional a través de la participación en ferias y exposiciones que tengan como finalidad la divulgación de las lenguas; coordinar actividades de promoción del euskera con otros organismos que tienen como objeto la promoción y difusión exterior del castellano, el catalán y el gallego; coordinar actividades de promoción del euskera con administraciones públicas u otros organismos, especialmente del resto de los territorios del euskera, que tengan por objeto el fomento de la lengua vasca; articular relaciones de colaboración estable con las entidades dedicadas a la normalización del euskera; formalizar convenios y/o acuerdos de colaboración con universidades y otras entidades, públicas o privadas, estatales o extranjeras, con el objetivo de promover la difusión exterior del euskera y de la creación en euskera; apoyar a entidades públicas y privadas que desarrollen actuaciones conducentes a la promoción universal del euskera; promover la difusión exterior del euskera a través de redes telemáticas y tecnologías de la información y comunicación.

Organizativamente se compone de un *Consejo de Dirección* y un *Patronato*. En los años que nos ocupan, 2011 y 2012, entre otras personas en el Consejo estuvieron Blanca Urgell, Consejera del Departamento de Cultura, y Lourdes Auzmendi, Viceconsejera de Política Lingüística. El Patronato fue presidido por el Lehendakari Patxi López.

Aizpea Goenaga -actriz, escritora, autora teatral y directora de cine- es la Directora del Instituto Vasco Etxepare (nombrada por el Gobierno Vasco en junio de 2010); y Mari Jose Olaziregi -Doctora en Filología Vasca, profesora de la UPV/EHU, miembro correspondiente de Euskaltzaindia/Real Academia de la Lengua Vasca y autora de obras sobre literatura vasca- es la Directora para la Promoción y Difusión del Euskera (nombrada en noviembre de 2010).

Tras las elecciones al Parlamento Vasco en octubre de 2012 y la formación del nuevo Gobierno Vasco, presidido por el Lehendakari Iñigo Urkullu, parte del Consejo de Dirección y Patronato deben cambiar en lo referente a miembros de dicha institución presentes en el IE. Ello acontecerá entrado el 2013.

Como hemos apuntado más arriba, si el IE fue creado en 2007, no fue hasta avanzado 2010 cuando realmente se puso en funcionamiento. De forma que 2011 y 2012 han sido años esenciales para su definitiva entrada en acción y desarrollo de su plan estratégico, plan de comunicación, articulación de alianzas y ordenación de sus actividades. Esta andadura no ha sido, ni está siendo hoy día, fácil, pues ha coincidido con la llamada crisis económica que ha condicionado los presupuestos de la Administración Vasca y, por tanto, los fondos disponibles para el IE en los actuales ejercicios. Además, como se señala desde el propio IE, “nos hemos encontrado con que los sectores y agentes que integran el euskara y la cultura generada en torno a nuestra lengua, sufren y se resienten además de por los recortes, con la situación económica general en un grado mucho más acusado que otros sectores”.

Desde el punto de vista financiero en cuanto al presupuesto que el Instituto Etxepare ha dispuesto para todas sus actividades valga señalar que para el ejercicio de 2012 han sido 2,8 millones de euros.

En este capítulo hemos empleado como fuentes la prensa diaria; informaciones disponibles en la Web del Gobierno Vasco; la información y documentación (noticias, convocatorias, etc.) colocada en la Web del Instituto



Etxepare -prácticamente en su totalidad en euskera, castellano e inglés-<sup>376</sup>; y los materiales proporcionados por el IE, principalmente sus Memorias de 2011 y 2012<sup>377</sup>, y otras consultas directas<sup>378</sup>.

## **8.2. Objetivos y acciones básicas del IE en 2011, Plan Estratégico y Plan de Comunicación**

Siguiendo la propia Memoria correspondiente a 2011, este año cabe considerarlo como el de “la puesta en marcha real” del IE, dedicado a “estructurar y materializar” su diseño. Los objetivos principales fueron: 1) Afianzar los “cimientos administrativos y estructurales” -entre otras tareas se efectuó la contratación de ocho plazas del personal laboral-<sup>379</sup>; 2) Dar a conocer el Instituto, tanto a la propia sociedad vasca<sup>380</sup>, como a los “receptores de fuera de nuestra área geográfica”, siendo éste último la razón de ser del organismo; 3) Afianzar la red de lectorados e iniciar la creación de Cátedras sobre lengua y cultura vasca; y 4) Mostrar “capacidad de generar y responder” a las demandas de los sectores artísticos mediante ayudas para giras, presencia en ferias, etc., incrementándose las subvenciones con respecto al ejercicio anterior.

Tarea clave en 2011 fue la adopción del *Plan Estratégico 2011/2013* del IE, un proceso iniciado en octubre de 2010. Para ello se adjudicó el proyecto a la empresa “Funky Projects”. Para noviembre de 2011 el plan estaba elaborado con su presentación al Patronato y Consejo de Dirección. Destacan tres líneas estratégicas:

1) “*Referente*: Serán las acciones que sitúen a Etxepare como referente de la acción cultural exterior en origen y en destino. Se asocia con marca en su parte visible y se construye desde la escucha. (...) Se trata así de ser la identidad de referencia en Euskadi del desarrollo cultural en el exterior, y ser el puente

---

<sup>376</sup> Web del Instituto Etxepare disponible en: <http://www.etxepare.net/es/index>.

<sup>377</sup> Instituto Etxepare, *Informe de gestión anual / Ejercicio 2011*, 33 p., mimeo; e Instituto Etxepare, *Informe de gestión anual / Ejercicio 2012*, 34 p., mimeo.

<sup>378</sup> Agradecemos la información y documentación facilitada con agilidad por Irene Larraza Aizpurua, Responsable de Comunicación del Instituto Etxepare.

<sup>379</sup> El proceso selectivo conllevó la publicación de diversas Resoluciones en el *BOPV* entre finales de 2010 y a lo largo de 2011.

<sup>380</sup> Destacó la presentación de *AT!* una obra colectiva con textos (en euskera y castellano) de 25 escritores y escritoras vascas, con un espectáculo participando actores, músicos y bailarines. Fue estrenado el 15 de marzo de 2011 en Bilbao (Teatro Arriaga).

hacia el exterior por el cual circulan las oportunidades que se ofertan y los proyectos que se generan. Etxepare no pone en contacto la oferta con la demanda, no es un mero mensajero, sino que es un agente pro-activo que abre posibilidades (posibilidades que surgen a partir de reuniones con los sectores, denominadas SOKA)” -más abajo indicamos el contenido de este proyecto-.

2) “*Marca*: Va a ser la articulación principal visible del posicionamiento como bien cultural. Trabaja en la dirección de generar reconocimiento de la marca Etxepare a través de un estilo de acción. El objetivo es construir Etxepare como un valor reconocible, distinto a otras personalidades culturales y con un estilo propio. (...)”.

3) “*Consolidación*: Es la línea que estabiliza y rentabiliza los avances de Etxepare. Fija la institución como equipo y lo hace también externamente, a través de sus acciones. (...) Se establecen así un plazo corto (...) y otro largo, en el que, teniendo ya Etxepare cierto reconocimiento, se fijarán los objetivos definidos a partir de los resultados obtenidos de las evaluaciones”.

Posteriormente, ya entrando el 2012, el Plan Estratégico fue objeto de divulgación y desarrollo en una serie de intercambios con grupos sectoriales.

Por otro lado, también fue de vital importancia el *Plan de Comunicación*. Se trataba del desarrollo de la identidad corporativa; creación de materiales de difusión en diversos formatos y soportes; y presencia en Internet -punto trascendental para llegar a otros países-, entre otros objetivos. Además de tareas usuales como atención a los medios, ruedas de prensa, etc. Asimismo se lanzó a finales de 2010 y adquiriendo fuerza en 2011 la campaña *Euskara Mundiala*, dirigida a dar a conocer la lengua vasca a través de Internet<sup>381</sup>.

### **8.3. Objetivos y acciones básicas del IE en 2012, consolidación interna y externa**

Tomando lo que se subraya en la *Memoria de 2012*, titulamos este apartado haciendo referencia a la consolidación interna y externa del IE.

Se han seguido aplicando aspectos contenidos en el *Plan Estratégico 2011/2013*. Uno de ellos ha consistido en mantener los contactos directos con los creadores y agentes vascos “a fin de aunar la promoción internacional del euskera y la creación cultural con sus necesidades”.

---

<sup>381</sup> *Vid.*: [www.euskaramundiala.net](http://www.euskaramundiala.net).

En 2012 el *Proyecto SOKA* comenzó a materializarse. Consiste en abrir un espacio de diálogo entre el IE y “la base cultural local para la profesionalización y el desarrollo de oportunidades con distintos objetivos (...) integrar a agentes culturales de Euskadi, trabajar las necesidades de proyección en las áreas, rentabilizar el conocimiento y los contactos, generar una agenda relevante, dar cobertura a todas las sensibilidades y fijar el funcionamiento ‘puente’ de Etxepare para la externalización de la cultura”. En consecuencia, se conformaron Grupos de Trabajo dedicados a música, teatro, audiovisuales, artes plásticas, literatura y danza.

De tales intercambios, y según la *Memoria de 2012* del IE, se acordaron varias “líneas de trabajo compartidas”<sup>382</sup>:

- Crear e impulsar la *marca Cultura Vasca*.
- Crear *catálogos y directorios* que muestren las creaciones de cada sector. Deben ser *multilingües* de cara a la promoción exterior.
- Invitar a *programadores internacionales* para darles a conocer in situ la cultura vasca y sus creadores.
- Realizar labores de *asesoramiento e identificar países y mercados prioritarios*.
- Promover el *intercambio* entre creadores y la creación conjunta de obras, mediante iniciativas como las *residencias artísticas*.
- Asistir a *ferias y festivales internacionales*.
- Llevar a cabo tareas de *puente y representación* ante instituciones, ferias, festivales y espacios culturales internacionales, para facilitar el acceso a los mismos de los creadores vascos.

En cuanto al *Plan de Comunicación*, iniciado en 2011, continuó su aplicación en 2012. Además de las mejoras en la comunicación interna (creación de la Intranet del Patronato y del Consejo de Dirección y otra Intranet de la Red de Lectores del Instituto); en lo que respecta a la comunicación externa se efectúa el esfuerzo de mantener actualizada la Web pública del Instituto (noticias, convocatorias, etc.). Es elaborado un *Boletín semanal (newsletter)* remitido a las personas que así lo solicitan.

---

<sup>382</sup> Instituto Etxepare, *Informe de gestión anual / Ejercicio 2012*, op. cit., p. 19.

En 2012 se ha incidido en el objetivo de incrementar la presencia del IE en las redes sociales. Se ha mantenido la aplicación incorporada en 2011 *Euskara Mundiala*, animando a emplear la lengua vasca. Se actualiza la presencia en plataformas como *facebook*, *twitter*, *youtube*, etc., recurriendo al euskara, castellano e inglés. Cabe destacar por su originalidad la campaña comenzada el *Día Mundial del Euskara 2012* para darse a conocer utilizando el ambiente del surf con la iniciativa *Surfeatu euskararen olatua*, que arrancó con un spot ampliamente difundido<sup>383</sup>. Esta iniciativa continuará en 2013 en colaboración con el *Surfilm Festibal* y *Korduroy.tv* (canal dedicado al surf), estando prevista la grabación de dos cortometrajes que ligan surf y euskera, entre otras acciones.

#### **8.4. Alianzas y convenios de colaboración**

Nos referimos a alianzas de índole estratégica, fórmulas diversas de cooperación y convenios formalizados. Ello se efectúa tanto con organismos del País Vasco como con entidades del Estado español y otros países del mundo.

Entre las de ámbito vasco cabe citar a: *Euskaltzaindia / Real Academia de la Lengua Vasca* (promoción y difusión del euskera); *Euskal Itzultzaile, Zuzentzaile eta Interpreteen Elkarte* / *Asociación de Traductores, Correctores e Intérpretes de Lengua Vasca -EIZIE-* (difusión de la traducción de la literatura vasca); *Filmoteca Vasca* (gestión del programa de cortometrajes Kimuak y su presencia en festivales internacionales); *Euskadiko Ikus-entzunezkoen Klusterra / Clúster Audiovisual de Euskadi -EIKEN-* (difusión exterior del audiovisual vasco); *Euskal Kultur Erakundea -EKE-* (organización de la muestra de coreógrafos vascos en Berlín); y *PEN Club / Euskal PEN Kluba* (difusión internacional de la literatura vasca).

Otros formas de cooperación se han establecido con el *Instituto Cervantes* (difusión del euskera y la cultura vasca, incluso en algunos lugares la impartición de clases de euskera); *Institut Ramón Llull* (proyección exterior de sus respectivas lenguas y culturas); *Asociación de Artistas, Intérpretes o Ejecutantes -AIE-* (difusión fuera de Euskadi de músicos vascos); y *Literature Accross Frontiers -LAF-* (difusión internacional de la literatura vasca a través de esta plataforma-red).

Además se han trazado relaciones con otras organizaciones con las que, en el futuro, podría llegarse a una mayor colaboración, como, por ejemplo el

---

<sup>383</sup> *Surfeatu euskararen olatua mundu osoan!*: <http://www.youtube.com/watch?v=VRvaZlcLf0M>.

*Instituto Nacional de Lenguas Indígenas* de México (INALI); *Instituto Mexicano de la Cinematografía* (IMCINE); y la *Asociación de las Lenguas Mayas de Guatemala* (ALMG), entre otras.

Se mantienen contactos con las *euskal etxeak*; se fomenta la participación de sus socios y socias en aquellas actividades que en sus países o zonas el Instituto pudiera apoyar; y se intenta colaborar cuando el IE es requerido en actividades como las semanas vascas u otras. Se han firmado sendos convenios con la Madrilgo Euskal Etxea/Hogar Vasco de Madrid y la Euskal Etxea de Barcelona<sup>384</sup>.

Hay que significar que el Instituto participó en el *V Congreso Mundial de Colectividades Vascas* (Donostia-San Sebastián, noviembre de 2011) organizado por el Gobierno Vasco. Aizpea Goenaga y Mari Jose Olaziregi, directora y responsable de promoción del euskera, respectivamente, expusieron ante los y las delegadas los objetivos, acciones y programas del IE. Lógicamente fue una de las ponencias más seguidas pues si algo es fundamental para las comunidades vascas en otros países es su contacto con todo lo que tenga que ver con la lengua y cultura vasca<sup>385</sup>. La Directora del IE es miembro del *Consejo Asesor de Colectividades Vascas*.

## **8.5. Lectorados de lengua y cultura vasca en universidades y programas culturales**

Hasta 2010 fue el Departamento de Cultura el que gestionaba los *Lectorados de lengua y cultura vasca en universidades* de distintas partes del mundo. Cuando se traspasan funciones al IE muchos de ellos se mantienen, pues están consolidados y resultan eficaces, y se crean otros nuevos (exactamente 17 Lectorados entre 2011 y 2012). En estos años el IE todavía ha tenido que mantener algunos compromisos adquiridos por el citado Departamento, pero

---

<sup>384</sup> Cabe aclarar que del apoyo a las clases de euskera organizadas en los centros vascos no se encarga el Instituto Etxepare, sino el *Helduen Alfabetatze Berreuskalduntzerako Erakundea / Instituto de Alfabetización y Reeskaldunización de Adultos* (HABE), a través del *Programa Euskara Munduan* (“Lengua vasca en el mundo”). *Vid.* el apartado “7.9. Programa “Euskara munduan” de cursos de lengua vasca en los centros”.

<sup>385</sup> La ponencia titulada “Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua” se puede consultar en: AA.VV., *Guztion Artean, V Congreso Mundial de Colectividades Vascas*, *op. cit.*, pp. 32-36. Sobre este evento ofrecemos más información en este mismo *Anuario 2011-2012*, concretamente en el apartado “7.14. Celebración del V Congreso Mundial de Colectividades Vascas (noviembre de 2011)”.

desde 2013 ya la responsabilidad, gestión y aspectos financieros serán de la plena incumbencia del IE.

Los Lectorados contemplan actividades en torno a la literatura y lingüística vasca; muestras culturales; y aprendizaje del euskera. Sus gastos, habitualmente, son compartidos entre la parte vasca y la universidad contraparte que oferta aquellos. Qué Lectorados mantener y dónde abrir otros es un tema que es y será, pese a que se empleen criterios acertados, polémico, pues ellos puede verse desde muchas perspectivas. Como una de las líneas adoptadas hay que indicar que en estos años la tendencia ha sido la de incrementar la presencia en los EEUU de América.

En 2011 se abrieron 11 lectorados: *Universidad de Alcalá*, *Universidad Autónoma de Madrid* (Estado español), *Université de la Sorbonne Nouvelle-Paris III* (Francia), *Universidad de Liverpool* (Reino Unido), *Universidad de Constanza* (Alemania), *Universidad de Poznan* (Polonia), *Universidad de Chicago*, *Universidad de California-Santa Bárbara* (UCBS) y *Universidad de Stanford* (EEUU de América).

A la vez, se ha tratado de mejorar los procesos selectivos para la selección de los y las lectores (con criterios de exigencia académica, experiencia didáctica, conocimiento de idiomas, etc.); y la dotación de materiales y programas didácticos. En 2011 y 2012 se llevaron a cabo sendos Cursos *Excellence in Basque Studies*, dentro de la oferta de los Cursos de Verano de la UPV/EHU, dirigidos a mejorar las capacidades tanto de los actuales lectores como de las personas que aspiran a serlo.

Los Lectorados de forma complementaria organizan algunas actividades como seminarios y espectáculos. Algunos de los efectuados en 2011 fueron: Día Internacional de la Lengua Materna en la Universidad de California-Santa Bárbara (UCBS); Ciclo de conferencias en homenaje a Larry Trask en Birmingham; Semana Vasca en la Universidad Iberoamericana de México D.F.; y Semana Vasca en la Universidad Adama Mickiewicz de Poznan (Polonia).

En 2012 se crearon 6 nuevos Lectorados en: *Université de Pau et des Pays de L'Adour* (Francia), *Universität Leipzig* (Alemania), *Universidad Ca' Foscari de Venecia*, *Alma Mater Studiorum-Università di Bologna* (Italia), *Universidad Eötvös Loránd de Budapest* y *Universidad de Szeged* (Hungría).

De esa manera, sumando los ya existentes, en 2012 la red alcanzaba los 37 lectorados en otras tantas universidades, a cargo de 29 lectores-as, atendiendo a unos 1.300 alumnos y alumnas matriculadas.

Aparte de los Lectorados, ligados a los mismos pero con su propia dinámica, el IE en 2012 organizó y/o participó en 27 *Programas Culturales*. Algunos de los mismos fueron: *Congreso de Lenguas Maternas* en la Universidad de California, Santa Bárbara (EEUU); *Conferencia Larry Trask* en la Universidad de Birmingham (Reino Unido); *Iberian Week* en la Universidad de Liverpool (Reino Unido); *Forum of Iberian Studies* en la Universidad de Oxford (Reino Unido); *DNI Basjjiskie* en la Universidad de Poznan (Polonia); *Semana Vasca* de Brno (República Checa); y *Jornadas Guerras civiles y políticas de la memoria* en la Universidad UPTER de Roma (Italia).

## 8.6. Cátedras de lengua y cultura vasca en universidades

A partir de 2011 en la promoción de la cultura vasca a escala internacional aparece una novedad: la creación de *Cátedras*. Se trata de un instrumento más selectivo que los Lectorados. Para el Instituto su función es efectuar “seminarios sobre temas ligados al euskera, su aspecto filológico y lingüístico, así como diferentes aspectos de la cultura vasca”, considerándose dos criterios para su establecimiento: el interés por parte del centro elegido y el nivel académico de la universidad. Además, se decidió que las dos primeras cátedras se ubicaran en los EEUU de América.

- *Cátedra Bernardo Atxaga*: al efecto se firmó un Convenio de colaboración con el *Graduate Center* de la *City University of New York* (CUNY) el 16 de marzo de 2011. Las actividades quedan ligadas al “Programa de Doctorado en Lenguas y Literaturas Hispánicas y Luso-Brasileñas”. La *Bernardo Atxaga Chair in Basque Literature and Language* fue inaugurada en septiembre de 2011<sup>386</sup>. El acuerdo fue renovado el 16 de abril de 2012<sup>387</sup>. Durante el año académico 2012/13 el profesor invitado ha sido

---

<sup>386</sup> Se programaron varios actos durante la semana del 11 al 18 de septiembre de 2011. Entre otros invitados intervinieron el propio escritor Bernardo Atxaga, la Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, Blanca Urgell, la Decana de Humanidades y Ciencias Sociales, Louise Lennihan, y la Directora de Promoción y Difusión del IE, Mari Jose Olaziregi.

<sup>387</sup> Más detalles del Convenio en el Capítulo 4, apartado “4.4.2. City University de Nueva York (CUNY): Cátedra Bernardo Atxaga”.

Joxean Fernández, director de la Filmoteca Vasca y docente en la Universidad de Nantes, realizando actividades acerca del cine vasco, entre otras.

Hay que señalar que la elección de Nueva York -de alguna manera hoy día prácticamente la capital del mundo-, para establecer una Cátedra en cultura vasca es una decisión acertada. Coincidimos con la opinión de Aizpea Goenaga, Directora del IE, al declarar que “Nueva York es una ciudad de referencia que funciona como altavoz para llegar a todo el mundo. Es el centro neurálgico de la cultura, el sitio idóneo en el que generar redes o entrar en contacto con redes ya existentes para facilitar estratégicamente la expansión de nuestra cultura y nuestra lengua”. Añadiendo que “Queremos sembrar conocimiento y curiosidad por nuestra lengua y nuestra cultura, y hacerlo desde el más exquisito nivel creativo, profesional y académico. Estamos muy satisfechos de los primeros resultados que estamos obteniendo en esta línea, porque estamos recogiendo nuestros primeros frutos, consiguiendo una respuesta positiva y directa. Por ejemplo, vemos que se está estudiando y trabajando sobre autores vascos y sobre literatura vasca a nivel internacional”<sup>388</sup>.

- *Cátedra Koldo Mitxelena*: establecida mediante un Convenio con la *Universidad de Chicago* (Estado de Illinois) formalizado el 1 de julio de 2011. Fue renovado el 1 de septiembre de 2012, ampliándose su vigencia al año académico 2012/2013<sup>389</sup>. La Cátedra está organizativamente incorporada a la estructura de la *Division of Humanities* de dicho centro. Los actos de inauguración se realizaron en abril de 2012<sup>390</sup>. En cada año académico durante un cuatrimestre un profesor o profesora vasca la ocupará dando clases. Lourdes Oñederra, catedrática de fonología de la UPV/EHU ha sido la persona que ha cubierto la primera estancia.

- *Cátedra Eduardo Chillida*: contemplada en el Acuerdo concluido con la *Johann Wolfgang Goethe-Universität*, sita en Frankfurt am Main (Alemania), suscrito el 14 de agosto de 2012. Conlleva actividades docentes e investigadoras

---

<sup>388</sup> Declaraciones recogidas del artículo: “El euskera se hace oír en la Gran Manzana. Etxepare Institutoa, la City University of NY y el Instituto Cervantes dan a conocer la lengua vasca”, diario *Deia*, 15 de febrero de 2012, <http://m.deia.com/2012/02/15/ocio-y-cultura/cultura/el-euskera-se-hace-oir-en-la-gran-manzana>.

<sup>389</sup> *Vid.*: sobre este Convenio consultar también: apartado “4.4.3. Universidad de Chicago: Cátedra Koldo Mitxelena”.

<sup>390</sup> Entre otras acciones, se programaron conferencias como la del periodista Paddy Woodworth y las escritoras Arantxa Urretabizkaia y Eider Rodríguez; proyecciones de las películas de Asier Altuna y Helena Taberna en el *Latino Film Festival*; y exposición de Erlea Maneros Zabala en la Universidad de Chicago.



acerca del arte vasco de los siglos XX y XXI. Se adscribe al Instituto de Historia del Arte. Está prevista su entrada en funcionamiento en 2013<sup>391</sup>.

La previsión es ampliar este cuadro en 2013 con una cuarta Cátedra a ubicarse en Argentina, como es sabido país clave en cuanto a la fortaleza de las colectividades vasco-argentinas allá existentes y el número de sus euskal etxeak y asociaciones de orientación cultural.

## **8.7. Convenio con la Boise State University**

Lo comentamos en este apartado diferenciado pues no es un lectorado más ni tampoco una cátedra como las acabadas de exponer. El Convenio de Colaboración con la *Boise State University* (BSU), sita en el Estado de Idaho, fue firmado el 19 de diciembre de 2011. Da continuidad a anteriores acuerdos suscritos por el Gobierno Vasco con dicho centro educativo en 2005 y 2008.

Básicamente se trata de apoyar la amplia gama de actividades del *Basque Studies Program* (BSP). Durante cinco años (2011 a 2015) Etxepare aportará un monto total de 200.000 euros<sup>392</sup>.

## **8.8. Actividades promocionales y subvenciones en 2011**

### **8.8.1. Actividades promocionales y presencia en ferias y festivales en 2011**

Se apoyó a escritores y artistas para estar presentes en diversos eventos, ferias, seminarios, etc. Valga citar, solo a título de ejemplos y sin ser exhaustivos: Anjel Lertxundi en la Feria del Libro de Guadalajara (México) y Universidad Autónoma de México (UNAM); grupo Doctor Deseo en México DF; Bernardo Atxaga en el Festival Literario Passaporta (Bruselas); Kirmen Uribe en el Festival Internacional de Poesía de Medellín (Colombia); músicos y bailarines en el Festival de Coreógrafos Vascos en Berlín y Semana Vasca en el conservatorio CRR de París; Centro Internacional de Títere de Tolosa en una feria en Guangzhou (R.P. China); y Asier Mendizabal para exponer en la Bienal de Venecia. Además de otros patrocinios para la proyección de la película *Bertsolari* de Asier Altuna (estuvo en el Festival de cine de La Habana, junto al bertsolari Andoni Egaña); viaje de bertsolari Xumai Murua a Montreal; proyecto

---

<sup>391</sup> Más datos y comentarios en el Capítulo 4 sobre Acuerdos exteriores, apartado “4.4.4. Goethe Universität de Frankfurt: Cátedra Eduardo Chillida”.

<sup>392</sup> Comentamos con algo más de amplitud este Convenio en el Capítulo 4, apartado “4.4.1. Boise State University (BSU, Estado de Idaho)”.

*The Blue Wall Project* de Itziar Barrio en Nueva York; Itziar Okariz con su obra *Irrintzi-Repetición* fue a México; proyecto *Goazen Txinara* de artistas plásticos; actuaciones de Kepa Junkera en el Festival Tarab Tánger y de Oreka TX en Quebec, entre otras actividades.

Siguiendo la política del Departamento de Cultura desde los años noventa, se ha incentivado la presencia de entidades y empresas en ferias de carácter lingüístico (*London Language Show*, *Expolingua* en Berlín, *Expolangues* en París...); ferias de libros (Frankfurt, Guadalajara, Bolonia...); y audiovisuales (Cannes, Guadalajara...).

### **8.8.2. Convocatorias de subvenciones en 2011**

Se cuenta con una amplia gama de convocatorias de subvenciones para atender distintas áreas. Parte de las mismas han sido, por así decirlo, heredadas del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco e incluso de algún otro órgano del mismo. En 2011 se mantuvieron las ya existentes en años anteriores sin proceder a cambios (proceso efectuado en 2012, como explicaremos en siguientes apartados). Consistieron en:

1) *Euskera / lectorados / becas*: Convocatorias para la selección de un total de 15 lectores; además de ayudas a 15 alumnos-as de lectores para practicar euskera en el Barnetegi Maizpide de Lazkao.

2) *Teatro*: respaldo a 5 compañías para sus temporadas teatrales en Madrid; y a 24 giras por el Estado español, Francia, Bélgica, Reino Unido, Portugal, EEUU, Venezuela, Colombia, Cuba, México, Ecuador, República Dominicana y Mozambique.

3) *Danza*: apoyo 6 giras por España, Italia, República Checa, Suiza, Francia, Alemania, Argentina, Colombia y Chile.

4) *Música*: subvenciones a 32 giras de músicos vascos por España, Alemania, Francia, Portugal, Reino Unido, Italia, Irlanda, Estonia, Austria, Suiza, Brasil, Chile, Argentina, Cuba, México, Canadá, Perú, Venezuela, Ecuador, Estados Unidos, Marruecos, Cabo Verde y Corea del Sur; y a 10 empresas de producción musical para hacerse presentes en 8 ferias internacionales.

5) *Audiovisuales*: ayudas a 37 productoras para acudir a 15 ferias y festivales. En este apartado están también la divulgación de los cortos del *Programa Kimuak*.

6) *Artes plásticas*: ayudas para estar en ferias de arte. Se respaldaron a varias galerías de arte vascas para ARCO-Madrid y otras ferias; y ayudas a 13 artistas para exponer en España, Francia, Suecia, Dinamarca, Italia, Estados Unidos, México, India, China y Siria.

7) *Promoción de obras literarias*: se fomentaron 3 obras en el Estado español y Países Bajos.

8) *Promoción y difusión*: convocatoria general para actividades que contribuyan a promocionar la cultura vasca fuera del ámbito geográfico del euskera y que no caben entre las anteriores. Se apoyaron 23 proyectos efectuados en España, Alemania, Bélgica, Italia, Grecia, Eslovenia, Francia, Polonia, Reino Unido, Estados Unidos, Brasil, Argentina, Colombia, Canadá, China y Japón.

## **8.9. Actividades promocionales y subvenciones en 2012**

### **8.9.1. Actividades promocionales y presencia en ferias y festivales en 2012**

Como ya hemos señalado en el apartado referido al 2011, el Instituto ha continuado con las acciones efectuadas anteriormente por el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco consistentes en hacer visible la cultura vasca en todas sus expresiones participando en las más importantes ferias internacionales. Para ello se ha gestionado la presencia en los programas oficiales; en ocasiones se ha logrado ofrecer alguna acción relevante y destacada en los mismos; y, en su caso cuando se instalan pabellones, colocar un stand dedicado al País Vasco, bien propio del IE y/o en colaboración con otras entidades, empresas de las distintas modalidades, editoriales, etc.

En el ejercicio de 2012 se ha estado en las siguientes ferias y encuentros:

1) *Cine y audiovisuales*: *Berlinale Zinemaldia* en Berlín (Alemania), *Cinema* de Marsella (Francia), *Courts Devant* de París (Francia), *Douarnenez Festival* (Francia), *Festival Santiago a Mil* (Santiago de Chile), *Festival Chilemonos* (Chile), *Kulturlab* en Barcelona (Cataluña), *Festival Eurocine* (Colombia), *DOCs DF* (México), *Festival de Cine de Guadalajara* (México) y *Festival de Mar de Plata* (Argentina). En algunos se ha ofrecido una sección particular llamada “Ventana al cine vasco”: *Festival de Cine de Nantes* (Francia), *Chicago Latino Film Festival* (EEUU), *Brussels Short Film Festival* en Bruselas (Bélgica) y *Different!5* en París (Francia).

2) *Música*: *New Delhiko Jazz Festival* en Nueva Delhi (India), *Festival Internacional de Saxofón* de Lima (Perú), *Liet Internacional Festival* (Festival anual europeo de la canción en lenguas minoritarias, convocado en esta ocasión en Xixón-Gijón). Euskadi fue país invitado en el *Festival de Música Antiga dels Pirineus 2012* (Cataluña).

3) *Literatura*: *Shakespeare's Globe* en Londres (Reino Unido), *Poetry Parnassus* de Londres (Reino Unido), *XV Forum of Iberian Studies* (Reino Unido), *Festival Cultural Internacional de Perigueux* (Francia) y *Druskininkai Poetic Fall* (Lituania) y *Semana de las Letras y de la Lectura* de Rosario (Argentina).

4) *Artes Visuales*: *SP Arte* (Brasil) y *Satélites en Espiral* (México).

5) *Teatro*: el *Festival Fest'Arts de Libourne* (Francia) designó a Euskadi país invitado.

### **8.9.2. Convocatorias de subvenciones en 2012**

Para el año 2012 el IE ha revisado la política de subvenciones, reformando las orientaciones de las mismas, matizado objetivos, cambiado requisitos para la recepción de ayudas financieras, etc., de manera que ello se ha reflejado en las diversas Resoluciones. Al respecto se señala en la *Memoria de 2012*: “las nuevas convocatorias públicas de ayudas; diseñadas por el propio Instituto, adaptadas a la realidad actual, y sobre todo consensuadas con todos los sectores y agentes culturales, tal y como se recogía en el Plan Estratégico. Se crearon cuatro grandes grupos de ayudas: las dedicadas a la difusión en el exterior de artistas y creadores; las ayudas para la participación en Ferias y Festivales de profesionales, artistas y empresas; la convocatoria general de ayudas, y las ayudas para la traducción de textos literarios”<sup>393</sup>.

Con esta reordenación se ha pretendido unificar las características de las subvenciones; aplicar los mismos criterios a todos los sectores culturales; redefinir los gastos subvencionables (solo se contemplan los directamente relacionados con el proceso de llevar la cultura del territorio vasco); y se han extendido las ayudas a nuevas modalidades artísticas.

Resumidamente en 2012 las convocatorias fueron:

---

<sup>393</sup> Instituto Etxepare, *Informe de gestión anual / Ejercicio 2012*, op. cit., p. 6.

1) Promoción y difusión de las *artes plásticas y visuales, música, artes escénicas y literatura* (disponiéndose de una dotación económica de 370.000 euros), con los siguientes resultados:

- *Artes plásticas y visuales*: se apoyan 27 actividades de 21 creadores o asociaciones (para ir a China, Reino Unido, España, Francia, Italia, México, EEUU, Canadá, Colombia, Alemania y Estonia);
- *Música*: giras internacionales de 28 grupos (unos 250 conciertos por todo el mundo) y subvenciones para ofrecer 5 conciertos en eventos de alto prestigio (Australia, Brasil, Francia, Italia y Escocia);
- *Teatro*: 30 giras teatrales en las principales ferias y festivales de 17 países; y ayudas para 8 temporadas teatrales (en Madrid, Cataluña y Valencia);
- *Danza*: 5 giras para mostrar la danza vasca (en Corea, Brasil, Canadá y Francia);
- *Literatura*: 14 proyectos (materializados en Japón, Alemania, Francia y España, entre otros puntos).

2) Participación en *Ferias de profesionales, artistas y empresas* (monto disponible de 149.000 euros):

- *Artes plásticas y visuales*: 4 galerías fueron a la Feria ARCO de Madrid; y 3 galerías a otras 6 ferias.
- *Música*: 8 empresas asistieron a 6 ferias del sector.
- *Artes escénicas (teatro y danza) -nueva modalidad-*: 9 empresas y asociaciones profesionales acudieron a 11 ferias y festivales.
- *Audiovisuales*: 31 empresas y profesionales realizaron labores comerciales en 26 ferias y festivales.

3) *Actividades especiales de promoción del euskera y la cultura vasca en el exterior* (dirigida a proyectos que no pueden ir a las otras convocatorias): ayudas a 16 programas culturales diversos.

4) *Traducción literaria*: subvenciones para traducir un total de 24 libros a 11 lenguas distintas del euskera (castellano, francés, catalán, alemán, neerlandés, ruso, esloveno, búlgaro, albano, georgiano y japonés).

5) *Programa Kimuak*: Difusión de 7 cortometrajes seleccionados.

## 8.10. Programas culturales estratégicos

Además de todo lo reseñado, el Instituto Etxepare está involucrado en unas 20 producciones y coproducciones dirigidas a lo que denomina “espacios culturales estratégicos” en varios lugares del mundo. Cabe destacar los siguientes, entre otros:

- *Espectáculo AT!* en Madrid: ya hemos mencionado líneas arriba que es una producción propia del IE para su presentación en el País Vasco (estrenada el 15 de marzo de 2011 en el Teatro Arriaga de Bilbao). Es una obra colectiva de 25 escritores y escritoras vascas, con textos en euskera y castellano, realizándose un espectáculo en el que intervienen también actores, músicos y bailarines. En 2012 fue llevada a Madrid representándose en el Círculo de Bellas Artes.

- *Euskarari Gorazarre (El euskera, una lengua con futuro)*: Jornadas de homenaje al euskera llevadas a cabo en Madrid en marzo de 2012, en colaboración con Euskaltzaindia/Real Academia de la Lengua Vasca y la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. Los actos se efectuaron en distintos espacios (Círculo de Bellas Artes, Real Academia Española de la Lengua, Universidad de Alcalá...).

- *Basque Cultural Exchange in New York*: Programa consiste en intercambiar en torno a cuatro temáticas: cinematografía vasca; Bombardeo de Gernika (en su 75 aniversario); reflexión sobre los iconos vascos en el mundo; e historia de la música en euskera. Los actos se materializaron en octubre de 2012 en cuatro espacios de la ciudad: *City University of New York (CUNY)*, *New York University (NYU)*, *Anthology Film Archives* e Instituto Cervantes. Además, colaboraron otras entidades como la Delegación del Gobierno Vasco, Filmoteca Vasca y *Spain Culture New York*. Hubo conferencias y seminarios, visionado de películas y documentales, exposiciones fotográficas y audiciones musicales.

- *Simposio sobre “Cultura vasca y conflicto político” en la Universidad de Konstanz (Alemania)*: congreso celebrado en febrero de 2012 en el marco del Lectorado, dedicado a reflexionar sobre el conflicto vasco y su incidencia en el discurso narrativo de la literatura vasca escrita, entre otros factores. Fueron invitados historiadores, politólogos, periodistas, escritores y músicos.

- *Exposiciones sobre el Bombardeo de Gernika*: en 2012 se cumplía el 75º aniversario del trágico acontecimiento acaecido en 1937 en dicha población

vasca. Fue realizado por las fuerzas aéreas alemanas aliadas del bando comandado por el general golpista Francisco Franco en la Guerra Civil del Estado español (1936-1939). Con tal motivo se montó una muestra itinerante en colaboración con el Gobierno Vasco (Secretaría General de Acción Exterior) y la Fundación Museo de la Paz de Gernika. La misma fue vista a partir de abril de 2012 en 29 escenarios de 12 países: Alemania, Bélgica, Argentina (en Buenos Aires se instaló en los antiguos locales de la ESMA del Ejército Argentino, hoy reconvertidos en el Espacio para la Memoria, la Promoción y la Defensa de los Derechos Humanos), Chile, Perú, Paraguay, Uruguay, Brasil, Colombia, Ecuador, México y los EEUU de América.

### 8.11. Publicaciones

El Instituto Etxepare está lanzando publicaciones en papel y en formato digital, en su mayoría disponibles en su web. Se refieren a lengua y literatura, así como a otros aspectos (historia, arte, cine, etc.) con una intencionalidad de acercamiento a la realidad vasca del público de fuera del País Vasco. Normalmente los textos están en euskera, castellano e inglés, lo cual supone un loable esfuerzo, y algunos también en francés. A continuación mencionaremos los títulos aparecidos en 2011 y 2012 ordenados por colecciones.

Fue editado el espectáculo *AT!* preparado para la presentación del Instituto, basado en textos en euskera y castellano de 25 escritores y escritoras<sup>394</sup>.

En la Colección “Euskal Kultura Sortzaileak” / “Creadores Vascos” se han publicado 2 obras en 2012:

- De Bernado Atxaga: *Borrokaria /El luchador /The Fighter*<sup>395</sup>.
- De Anjel Lertxundi: *Non omnis moriar*<sup>396</sup>.

En la Colección “Euskal Kultura” / “Cultura Vasca” se editaron en 2011 y 2012 un total de 11 libros (de fácil lectura por su fin divulgador) que sirven de introducción a diversos aspectos del País Vasco. Son los siguientes:

---

<sup>394</sup> *At! Obra Colectiva, Askoren Artean, Collective Work*, en: [http://www.etxepare.net/media/uploads/publicaciones/etxepare\\_at\\_azala.pdf](http://www.etxepare.net/media/uploads/publicaciones/etxepare_at_azala.pdf).

<sup>395</sup> ATXAGA, Bernardo, *Borrokaria /El luchador /The Fighter*, Donostia-San Sebastián, Etxepare Euskal Institutua, 2012, <http://www.etxepare.net/media/uploads/publicaciones/borrokaria.pdf>.

<sup>396</sup> LERTXUNDI, Anjel, *Non omnis moriar*, Donostia-San Sebastián, Etxepare Euskal Institutua, 2012, [http://www.etxepare.net/media/uploads/publicaciones/non\\_omnis\\_moriar.pdf](http://www.etxepare.net/media/uploads/publicaciones/non_omnis_moriar.pdf).

- De Peio Aguirre: *Euskal musika klasikoa, Música clásica Vasca, Basque Classical Music*<sup>397</sup>.
- También de Peio Aguirre: *Arkitektura eta diseinua, Arquitectura y diseño, Architecture and Design*<sup>398</sup>.
- De Iván Igartua y Xabier Zabaltza: *Euskararen historia laburra, Breve historia de la lengua vasca, A brief history of the basque language*<sup>399</sup>.
- De Estibalitz Ezkerra: *XX.mendeko euskal literatura, Literatura vasca del siglo XX, Basque literature in the twentieth century*<sup>400</sup>.
- De Jon Eskisabel: *Euskal kantagintza; pop, rock, folk, La canción vasca: pop, rock, folk, Basque Songwriting: Pop, Rock, Folk*<sup>401</sup>.
- De Miren Jaio: *Estampa bilduma, Colección de estampas, A collection of Prints*<sup>402</sup>.
- De Joxean Fernández: *Euskal zinema, Cine Vasco, Basque Cinema*<sup>403</sup>.
- De Oier Araolaza: *Euskal dantza, La danza vasca, Basque Dance*<sup>404</sup>.

---

<sup>397</sup> AGUIRRE, Peio, *Euskal musika klasikoa, Música clásica Vasca, Basque Classical Music*, Donostia-San Sebastián, Etxepare Euskal Institutua, 2011, [http://www.etxepare.net/media/uploads/publicaciones/euskal\\_musika\\_klasikoa.pdf](http://www.etxepare.net/media/uploads/publicaciones/euskal_musika_klasikoa.pdf).

<sup>398</sup> AGUIRRE, Peio, *Arkitektura eta diseinua, Arquitectura y diseño, Architecture and Design*, Donostia-San Sebastián, Etxepare Euskal Institutua, 2011, [http://www.etxepare.net/media/uploads/publicaciones/arkitektura\\_eta\\_diseinua.pdf](http://www.etxepare.net/media/uploads/publicaciones/arkitektura_eta_diseinua.pdf).

<sup>399</sup> IGARTUA, Iván y ZABALTZA, Xabier, *Euskararen historia laburra, Breve historia de la lengua vasca, A brief history of the basque language*, Donostia-San Sebastián, Etxepare Euskal Institutua, 2012, [http://www.etxepare.net/media/uploads/publicaciones/euskararen\\_historia\\_laburra.pdf](http://www.etxepare.net/media/uploads/publicaciones/euskararen_historia_laburra.pdf).

<sup>400</sup> EZKERRA, Estibalitz, *XX.mendeko euskal literatura, Literatura vasca del siglo XX, Basque literature in the twentieth century*, Donostia-San Sebastián, Etxepare Euskal Institutua, 2012, [http://www.etxepare.net/media/uploads/publicaciones/xx\\_mendeko\\_euskal\\_literatura.pdf](http://www.etxepare.net/media/uploads/publicaciones/xx_mendeko_euskal_literatura.pdf).

<sup>401</sup> ESKISABEL URTUZAGA, Jon, *Euskal kantagintza; pop, rock, folk, La canción vasca: pop, rock, folk, Basque Songwriting: Pop, Rock, Folk*, Donostia-San Sebastián, Etxepare Euskal Institutua, 2012, [http://www.etxepare.net/media/uploads/publicaciones/euskal\\_kantagintza\\_pop\\_rock\\_folk.pdf](http://www.etxepare.net/media/uploads/publicaciones/euskal_kantagintza_pop_rock_folk.pdf).

<sup>402</sup> JAIO, Miren, *Estampa bilduma, Colección de estampas, A collection of Prints*, Donostia-San Sebastián, Etxepare Euskal Institutua, 2012, [http://www.etxepare.net/media/uploads/publicaciones/estampa\\_bilduma.pdf](http://www.etxepare.net/media/uploads/publicaciones/estampa_bilduma.pdf).

<sup>403</sup> FERNÁNDEZ, Joxean, *Euskal zinema, Cine Vasco, Basque Cinema*, Donostia-San Sebastián, Etxepare Euskal Institutua, 2012, [http://www.etxepare.net/media/uploads/publicaciones/euskal\\_zinema.pdf](http://www.etxepare.net/media/uploads/publicaciones/euskal_zinema.pdf).



- De Joxerra Garzia: *Bertsolaritza, El bertsolarismo, Bertsolaritza*<sup>405</sup>.
- De Joseba Zulaika: *Tradizioak, Tradiciones, Traditions*<sup>406</sup>.
- De Hasier Etxeberria: *Euskal sukaldaritzaz, Sobre cocina vasca, On Basque Cuisine*<sup>407</sup>.

Lo enumerado sucintamente en los párrafos precedentes se completa con varias guías-catálogos sobre servicios, entidades y empresas del sector audiovisual (*Basque Artists Guide*, con el concurso del Museo de Bellas Artes de Bilbao; *Basque Audiovisual 2012*, en colaboración con el clúster EIKEN; y *Directory of the Basque Audiovisual Industry 2012*, coordinado con EPE/APV, Ibaia, EIKEN y MEDIA Antena Euskal Herria); un resumen de 10 libros titulado *10 Books from the Basque Country*, escogidos de otros tantos escritores y escritoras actuales (Joseba Sarrionaindia, Kirmen Uribe, Arantza Urretabizkaia, Bernardo Atxaga, Ramón Saizarbitoria, Iban Zaldúa, Harkaitz Cano, Anjel Lertxundi, Jokin Muñoz y Eider Rodríguez)<sup>408</sup>; y un catálogo de danzas.

---

<sup>404</sup> ARAOLAZA, Oier, *Euskal dantza, La danza vasca, Basque Dance*, Donostia-San Sebastián, Etxepare Euskal Institutua, 2012, [http://www.etxepare.net/media/uploads/publicaciones/euskal\\_dantza.pdf](http://www.etxepare.net/media/uploads/publicaciones/euskal_dantza.pdf).

<sup>405</sup> GARZIA, Joxerra, *Bertsolaritza, El bertsolarismo, Bertsolaritza*, Donostia-San Sebastián, Etxepare Euskal Institutua, 2012, <http://www.etxepare.net/media/uploads/publicaciones/bertsolaritza.pdf>.

<sup>406</sup> ZULAIKA, Joseba, *Tradizioak, Tradiciones, Traditions*, Donostia-San Sebastián, Etxepare Euskal Institutua, 2012, <http://www.etxepare.net/media/uploads/publicaciones/tradizioak.pdf>.

<sup>407</sup> ETXEBERRIA, Hasier, *Euskal sukaldaritzaz, Sobre cocina vasca, On Basque Cuisine*, Donostia-San Sebastián Instituto Vasco Etxepare, 2012, [http://www.etxepare.net/media/uploads/publicaciones/euskal\\_sukaldaritzaz.pdf](http://www.etxepare.net/media/uploads/publicaciones/euskal_sukaldaritzaz.pdf).

<sup>408</sup> *10 Books from the Basque Country* en formato pdf: [http://www.etxepare.net/media/uploads/publicaciones/10\\_books\\_from\\_the\\_basque\\_country.pdf](http://www.etxepare.net/media/uploads/publicaciones/10_books_from_the_basque_country.pdf).

## 9. Delegaciones en el exterior, viajes y visitas

### 9.1. Introducción

En este último Capítulo vamos a detenernos en una serie de actividades que, aunque pueden parecer de distinta naturaleza y ciertamente lo sean, tienen el objetivo común de acercar política e institucionalmente al País Vasco con otras realidades exteriores, además de contribuir a la promoción multisectorial de la realidad vasca en el mundo así como ayudar al establecimiento de relaciones políticas formales e institucionalizadas con otros actores políticos de relevancia para Euskadi.

Y esto se hace tanto a través de viajes institucionales, como a través de la asistencia a ferias y certámenes de promoción, o incluso recibiendo a otros representantes políticos e institucionales del mundo en nuestro territorio. Para el establecimiento de relaciones, un instrumento fundamental son las Delegaciones de Euskadi en el exterior que también serán analizadas en el próximo epígrafe.

En este capítulo analizamos la red de Delegaciones oficiales del País Vasco dependientes de su Secretaría General de Acción Exterior; bien entendido que la Administración Vasca, ya sea directamente o de forma indirecta, promociona y alienta otras formas e instrumentos de representación, con diferentes funciones y de distinta naturaleza y titularidad, como son las Casas Vascas o Euskal Etxeak, que ya han sido tratadas en el capítulo correspondiente anteriormente, así como las Oficinas exteriores de la Sociedad para la Transformación Competitiva (SPRI)<sup>409</sup> u otros tipos de representaciones sectoriales cuyos titulares pueden ser diferentes organismos autónomos de la Administración Pública vasca, fundaciones diversas u otros.

En el apartado referente a viajes enumeraremos los efectuados en 2011 y 2012 por el Lehendakari Patxi López -adelantemos que se trasladó a 7 países, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Reino Unido, Francia, Bélgica, Estados Unidos de América e India-; los y las consejeras (ministros-as) del Gobierno Vasco; y

---

<sup>409</sup> La SPRI -antes llamada *Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial* y actualmente *Sociedad para la Transformación Competitiva*, aunque mantiene las antiguas siglas- cuenta con una red exterior que se extiende a cerca de cincuenta países, ya sea a través de sus oficinas permanentes o mediante consultores locales que trabajan para su área de internacionalización. Cuenta con Oficinas permanentes en Argentina, Brasil, Chile, China, Cuba, EEUU, India, México, Polonia, República Checa, Turquía y Rusia.

altos cargos de la Secretaría General de Acción Exterior y Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo.

Seguidamente recopilaremos las principales visitas recibidas de representaciones extranjeras (tanto de Gobiernos Centrales como de Gobiernos No Centrales, organizaciones internacionales, asociaciones de regiones, parlamentos, etc.) y contactos con el cuerpo diplomático (embajadas y consulados). Completaremos la exposición con una selección de algunos congresos y eventos de carácter internacional celebrados en el País Vasco y las llegadas de otros grupos y personas no clasificables en los anteriores apartados. Finalizamos con un apartado específico sobre las visitas efectuadas en 2011 y 2012 de los miembros de los llamados Grupo de Contacto Internacional (GCI) y Comisión Internacional de Verificación del alto el fuego (CIV) y la celebración de la Conferencia Internacional para promover la resolución del conflicto en el País Vasco (octubre de 2011), a la que acudieron personalidades de relieve internacional.

## **9.2. Las Delegaciones del País Vasco en el exterior**

Las delegaciones en el exterior son concebidas como un relevante instrumento de materialización y ejecución de la acción exterior vasca. Son también una cuestión permanentemente debatida, tanto por el simbolismo y la visualización que conllevan así como por el seguimiento que, para bien o para mal, para defenderlas o para censurarlas, se lleva a cabo por los diferentes agentes políticos y mediáticos en general. Aunque ya alejado de las disquisiciones jurídicas que en el pasado acompañó la política de apertura de Delegaciones regionales en el exterior, esta cuestión sigue siendo objeto de debate público y político<sup>410</sup>. Así, si en el Anuario anterior referente a la acción exterior del año 2010 nos hacíamos eco de la controversia originada por la decisión tomada por el Ejecutivo socialista de Patxi López de modificar la política de Delegaciones que estaba desarrollando el Gobierno nacionalista de

---

<sup>410</sup> Así por ejemplo recordamos ahora la Proposición no de Ley del Partido Nacionalista Vasco presentada en la Cámara de Gasteiz en noviembre de 2011, solicitando la creación de una nueva Delegación de Euskadi en Alemania, justificada, a su entender, por la importancia de este país en el concierto económico europeo e internacional y por la necesidad de ayudar a la internacionalización de la economía vasca. Y la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Unión, Progreso y Democracia, con el apoyo del Partido Popular, que solicitaba “el cierre progresivo” de las Delegaciones de la Comunidad Autónoma Vasca en otros países al considerar que la representación exterior vasca “ya está cubierta por las embajadas de España”; propuesta rechazada con el voto en contra del resto de formaciones de la Cámara.

Ibarretxe, en esta ocasión nos referiremos a la propuesta del Gobierno Español de suprimirlas, en aras de aminorar el gasto público autonómico en coyuntura de crisis.

Las Delegaciones en el exterior son, a nuestro entender, un instrumento efectivo de internacionalización y defensa del interés multisectorial en el exterior; ésta es una práctica suficientemente experimentada y desarrollada por gobiernos territoriales de uno y otro color político, a lo largo del mundo, también en lo que se refiere a las diferentes Comunidades Autónomas del Estado español que cuentan, en la actualidad y tomadas de forma global, con cerca de dos centenares de Delegaciones en el exterior (siendo Cataluña la que cuenta con más Delegaciones, seguida de la Comunidad Valenciana y a Comunidad Autónoma de Andalucía)<sup>411</sup>. En una época de internacionalización y globalización como la actual, en la cual los intereses propios se defienden a lo largo y ancho de la geografía mundial, el valor añadido que aportan las Delegaciones regionales en el exterior no debería ofrecer ninguna duda.

Las Delegaciones en el exterior sirven para proporcionar soporte y apoyo a muchas entidades públicas y privadas que, en el desarrollo cotidiano de su actividad, sea económica y/o política, han de recurrir a la arena internacional. Tienen diferentes y variados objetivos; entre otros los siguientes: facilitar las relaciones económico-industriales con otros países y mercados (Euskadi tiene fundamentalmente una economía industrial y exporta prácticamente el 70% de los productos que genera) y promoción de actividades multisectoriales en general (en los ámbitos turístico, cultural, científico, tecnológico, medioambiental, agrícola o cualesquiera otro en que la Comunidad Autónoma del País Vasco esté dotada de competencias y se pueda detectar un interés); plataforma e instrumento de relación con otros Gobiernos e instituciones internacionales; relación con los ciudadanos vascos residentes en los países donde se ubican las Delegaciones; son también un instrumento adecuado para conocer de primera mano la realidad de los países en que se ubican accediendo a distintos agentes económicos, elaborando informes de coyuntura, obteniendo información sobre la situación del país en definitiva, y/o realizando estudios de mercados, y a través del establecimiento de relaciones con actores locales; igualmente se constituyen en una plataforma de comunicación e imagen del País Vasco en el exterior, etc. En definitiva, tratan de estar al servicio de cualquier ciudadano vasco que requiera de su asistencia, teniendo en cuenta que no

---

<sup>411</sup> Si bien esta cifra se está reduciendo a partir del año 2012, como explicaremos posteriormente.

estamos hablando de oficinas consulares y que los asuntos diplomáticos, obvio es, no son asuntos de su incumbencia.

La primera Delegación de Euskadi en el exterior fue la de Bruselas ante las instituciones comunitarias; es la más potente en cuanto a recursos humanos y materiales, por cuanto que su actividad se incardina en la propia actuación de la Administración Pública Vasca en materia de política europea. Su inauguración oficial y establecimiento legal data de febrero de 1996; si bien, podemos decir que inició su andadura incluso anteriormente aunque con otras fórmulas jurídicas no exentas de controversia y litigio, como hemos glosado extensamente en otros trabajos anteriores referenciados en páginas anteriores de este mismo libro.

Posteriormente se creó la Delegación del País Vasco en México, primera de las ubicadas en América Latina e inaugurada oficialmente en el año 2003; la Delegación en Santiago de Chile creada por Decreto de 2003 y abierta oficialmente al año siguiente; así como la Delegación en Madrid, también dependiente entonces de la Secretaría General de Acción Exterior y establecida en el año 2003; más tarde se creó la Delegación en Buenos Aires, abierta en el año 2006. Hay que señalar también que por Decreto de 11 de febrero de 2003 se creó la Delegación de Euskadi en Venezuela, aunque por diversas circunstancias y trabas político-administrativas no llegó nunca a abrirse físicamente<sup>412</sup>.

Durante el 2007 el Gobierno Vasco procedió a la aprobación de la creación de dos nuevas Delegaciones: la de Estados Unidos, con sede en Nueva York -por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de febrero-; y la de Francia, con sede en su capital París -según acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre-. La inauguración física de las oficinas de ambas Delegaciones estaba prevista que se produjese a lo largo del año 2008; sin embargo esto no ocurrió en el caso de la Delegación en París aunque sí fue nombrado su correspondiente Delegado.

El caso de la Delegación en Nueva York se justificaba, específicamente, por el interés de convertirla en una plataforma para el establecimiento de relaciones con instituciones internacionales en el ámbito de las Naciones Unidas, cuya sede principal se encuentra en la ciudad de los rascacielos; no olvidemos que el País Vasco viene trabajando y participando en programas

---

<sup>412</sup> En junio de 2007 fue nombrado el Delegado de Euskadi en Venezuela quien estuvo desarrollando sus funciones desde la sede del Instituto Vasco de Cooperación Eguzki en Caracas.

concretos con numerosas agencias del Sistema de Naciones Unidas (Unesco, Unicef, ONUSIDA y PNUD, principalmente). En el caso de la Delegación en París, su apertura se justificaba, además de por el interés intrínseco de Francia como destino principal de las exportaciones vascas así como por la existencia de tan numerosas y variadas relaciones, como un instrumento adecuado para explorar la participación de Euskadi en el seno de organismos internacionales con sede en la capital parisina, como la OCDE y, principalmente, la Unesco dada la intención no oficializada de conseguir para Euskadi en la misma el estatus de “miembro asociado”<sup>413</sup>. La apertura de la Delegación en París supondría la extinción del Convenio de colaboración que el Ejecutivo de Gasteiz venía manteniendo desde hacía años con el Instituto Francia-Euskadi<sup>414</sup>.

El 20 de mayo de 2008 el Consejo del Gobierno Vasco aprobó la creación de una Delegación de Euskadi para Colombia y Venezuela, cuya sede albergará la ciudad de Bogotá. Su apertura implicó el cierre de la oficina del Instituto Vasco de Cooperación Eguzki, desde la que trabajaba el Delegado vasco en Venezuela, quien se trasladó a Bogotá a partir del 4 de julio del mismo año. El Gobierno Vasco fijó el año 2009 como el de pleno funcionamiento de esta Delegación concurrente para los dos países.

El Gobierno socialista del Lehendakari López procedió a una reordenación de la política de Delegaciones centrada en establecer un esquema de grandes áreas que agrupara en una Delegación lo que hasta entonces se hacía en varias oficinas. La apuesta era mantener el esqueleto establecido ya, pero modificar aspectos notables de su esencia y contenido. Se estimó que la razón principal para la existencia de las Delegaciones son los intereses económicos; de forma que se establecerán Delegaciones en áreas geográficas que sean de especial interés económico para el tejido empresarial vasco. Además, hay otros motivos que pueden generar la necesidad de contar con una Delegación, fundamentalmente son los siguientes:

- Existencia significativa de ciudadanos y colectividades vascas;

---

<sup>413</sup> Consideración que requiere primero la propuesta del Gobierno español y, en segundo lugar, la aprobación por parte de 2/3 de los miembros de la Conferencia General de la Unesco. Recordemos que, en el caso catalán, Esquerra Republicana de Catalunya, presentó infructuosamente en 2004 una proposición no de ley en el Congreso para instar al Gobierno a que propusiese este estatus para Cataluña.

<sup>414</sup> Sobre la naturaleza y actividades del *Institut France-Euskadi*, vid. nuestros *Anuarios* del 2004 (pp. 171 y ss.) y 2005 (pp. 188 y ss.).

- La importancia política del país en concreto tanto por su historia pasada o por posibilidades de trabajo conjunto en el futuro;
- Una dinámica de cooperación al desarrollo con ese país;
- La importancia del país para la difusión cultural de Euskadi, etc.

El nuevo Gobierno Vasco socialista desde el primer momento apostó por mantener las Delegaciones que ya estaban físicamente en funcionamiento, es decir las de Bruselas, México, Argentina, Chile, Colombia y Estados Unidos; si bien, modificando aspectos de su estructura y vocación geográfica de servicio. También se optó por mantener la Delegación de Euskadi en Madrid, pero modificando su filosofía de funcionamiento y desligándola de la Secretaría General de Acción Exterior para convertirla en una Dirección adscrita a la Secretaría General de Presidencia para dedicarla a las relaciones con la Administración Central.

El esquema de representación exterior que estableció el Gobierno del Lehendakari Patxi López fue el siguiente: se mantiene la Delegación de Euskadi para la UE con sede en Bruselas y dirigida por Marta Marín Sánchez; y se establecen cuatro delegaciones más que contarán en sus instalaciones con las correspondientes oficinas comerciales cuando éstas concurren en esos países, evitando así duplicidades en los casos en que existan tanto Delegaciones del Gobierno Vasco como Oficinas exteriores de la SPRI. Bajo dependencia directa y jerárquica de la SGAE, estas son:

- *Delegación para el Mercosur* que, ubicada en Buenos Aires, se encargará de la relación con *Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay*. La Delegada es Elvira Cortajarena Iturrioz.
- *Delegación para Venezuela, Colombia y América Central*, ubicada en Bogotá y con Ignacio Valentín Martínez López como Delegado.
- *Delegación para el Nafta: EEUU, México y Canadá*, que contará con dos sedes, una en Nueva York -sede principal- y otra en México DF; pero con un único Delegado ubicado en la oficina de la ciudad estadounidense.
- *Delegación para Chile-Perú* establecida en Santiago de Chile y que cubrirá, además, el área Asia-Pacífico. La Delegada en Chile es Ana Urchueguía Asensio.

Señalar también la existencia de una *Delegación para la Cooperación Transfronteriza*, con funciones en la materia y ubicada en Donostia-San Sebastián y a la que nos hemos referido en el Capítulo dedicado a la Cooperación Transfronteriza.

Durante el ejercicio del 2011 el Gobierno de Patxi López estudió la posibilidad de abrir una antena de la Delegación de Nueva York en Estados Unidos ubicada en la ciudad de Boise, capital del Estado de Idaho; a tal efecto se firmó incluso un Convenio de colaboración entre Euskadi y el Estado de Idaho, según queda recogido en el capítulo correspondiente de esta misma publicación. Como sabemos, Boise es una de las ciudades norteamericanas que cuenta con mayor influencia de población de origen vasco, principal exponente de la relevante comunidad vasca asentada en la zona a finales del siglo XIX y principios del XX; sin embargo, en noviembre del mismo 2011, el Gobierno de López descartó ampliar la red de oficinas en el extranjero durante esa legislatura. En opinión del Ejecutivo vasco, dado el notable esfuerzo económico que se requiere para la apertura de nuevas Delegaciones, es necesario aplicar importantes dosis de prudencia y eficacia. Así, el Gobierno estableció entonces una serie de requisitos para poder abrir en el futuro nuevas delegaciones: que la Delegación cubra al menos dos países con acuerdos comerciales de especial interés, existencia de una significativa presencia de ciudadanos vascos, importancia para la difusión de la cultura vasca, valor añadido para la imagen de Euskadi, que sea destino prioritario de los fondos de cooperación y que existan intereses sociales de relevancia. Así las cosas, el Secretario General de Acción Exterior, Guillermo Echenique, afirmó que se mantendrían las cinco Delegaciones existentes, pero que no se abrirían nuevas oficinas durante lo que restaba de legislatura.

En el año 2012 el debate sobre las Delegaciones, mal llamadas “embajadas regionales”, adquirió nuevo protagonismo con la propuesta del Ministro español de Asuntos Exteriores, José Manuel García-Margallo, de integrar las representaciones autonómicas en el exterior en el seno de la red estatal de embajadas y consulados. En opinión del Ministro, se pondría al servicio de las Comunidades Autónomas toda la estructura de su Ministerio para dar cobertura al conjunto de actuaciones exteriores autonómicas, evitando de esta forma duplicidades entre las distintas administraciones. La propuesta no se limitaría únicamente a las funciones de representación de las Autonomías, sino también a los contactos comerciales y labores de promoción, posibilitando que los funcionarios autonómicos y/o los agregados comerciales destacados en el exterior pudieran integrarse físicamente en los locales de las Embajadas. El



Ministro dejó clara la voluntariedad de las Comunidades Autónomas para acogerse o no a esta propuesta. Como consecuencia de ella, sucesivas Comunidades Autónomas han ido cerrando sus Delegaciones en Bruselas (Castilla La Mancha, Asturias, La Rioja, Castilla y León, etc.). Otras han suscrito acuerdos con Exteriores para ejecutar esta idea y reducir sus Delegaciones también en otros lugares distintos de la capital comunitaria (así, la Comunidad Valenciana integra dos de sus oficinas del Instituto Valenciano de Exportación IVEX en los consulados dependientes del Ministerio y otras trece en la red del Instituto Español de Comercio Exterior ICEX; Aragón integró también en la red estatal su oficina comercial de Shanghái, etc.). En sentido inverso, Cataluña y Euskadi afirmaron su voluntad de mantener la red de Delegaciones con el perfil propio de su modelo de red exterior y sin integrar su personal en las misiones diplomáticas y consulares españolas. Así tuvo oportunidad de transmitirlo el Viceconsejero de Gabinete, Planificación y Estrategia del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco/Eusko Jaurlaritza, Pedro Gómez Damborenea, en la reunión del Consejo Interterritorial de Internacionalización, foro destinado a fortalecer las inversiones españolas en el exterior reunido en febrero del 2012, presidido por el Ministro de Economía y Competitividad español Luís de Guindos y en el que estaban representadas todas las Comunidades Autónomas.

Señalar por último que en junio de 2012, a petición del Partido Nacionalista Vasco, comparecieron ante la Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior del Parlamento Vasco los diferentes Delegados vascos en el exterior para dar cuenta de su labor en las Delegaciones. Tanto Elvira Cortajarena, como Ana Urchuegía e Iñaki Martínez confirmaron que, a grandes rasgos, han seguido la misma línea de actuación que sus antecesores en el cargo. El parlamentario del PNV, Andoni Ortuzar, antiguo Secretario General de Acción Exterior en los Gobiernos del Lehendakari Ardanza, advirtió que el Ejecutivo socialista no había impulsado grandes cambios en la gestión de las Delegaciones, lo que evidenciaba que el trabajo anterior que habían heredado de las Administraciones anteriores era el adecuado.

### **9.3. Viajes al exterior del Lehendakari en 2011 y 2012**

Durante su mandato el *Lehendakari Patxi López* había visitado 2 países en 2009: Bélgica y Francia; y en 2010 estuvo en 4 países: Brasil, Estados Unidos de América, República Popular de China y Francia.

En 2011 se trasladó a 6 países: Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Reino Unido, Francia, Bélgica y Estados Unidos de América.

Y en 2012 únicamente salió en la visita a la India<sup>415</sup>.

Los *viajes de 2011* con la agenda cumplimentada fueron:

- Del 16 al 21 de enero de 2011 viajó a *Emiratos Árabes Unidos* (Abu Dabi y Dubái) y *Qatar*:

Fue un traslado dedicado fundamentalmente a presentar el potencial tecnológico y empresarial del País Vasco y tratar de impulsar oportunidades de negocio en áreas como las energías renovables, automoción, infraestructuras y parques tecnológicos. La representación estuvo conformada por altos cargos de varios departamentos gubernamentales y Secretaría General de Acción Exterior, Autoridad Portuaria de Bilbao, Confebask, miembros de las Cámaras de Comercio, clústeres y en torno a 80 empresas<sup>416</sup>.

En Abu Dabi acudió al acto inaugural (17 de enero) de la WFES (*World Future Energy Summit / Cumbre Mundial de las Energías del Futuro*). Es un evento de gran relieve al que asisten representantes de gobiernos, entidades diversas y empresas. López tuvo ocasión de saludar e intercambiar unas palabras con el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Mon. Intervino en un panel junto a ministros de varios Estados. Expuso las políticas y acciones del Gobierno Vasco con respecto a las energías renovables (“Estrategia Energética Euskadi 2020”, apoyo al vehículo eléctrico y energía eólica, etc.).

Recorrido por *Masdar City*, incluyendo una reunión con el Sultan Ahmed Al Jaber, consejero delegado de Masdar, entidad que gestiona la materialización del proyecto en marcha de la considerada primera futura ciudad totalmente ecológica del mundo. Encuentro con Khaldoon Khalifa Al Mubarak, jefe coordinador del fondo de inversiones Mubadala.

En Dubai visitó el *Burj Khalifa* (inaugurado en 2010, siendo el edificio más alto del mundo). Encuentro con Abdul Rahman Saif Al Ghurair, presidente de la Cámara de Comercio de Dubai.

Jornada empresarial en Abu Dabi dirigida a las empresas locales y a las vascas, tanto las asentadas en el área como a las interesadas en hacerlo. Por la

---

<sup>415</sup> Estaba programado un viaje a Turquía para octubre de 2012 pero el Lehendakari López no lo materializó debido al adelanto de las elecciones al Parlamento Vasco.

<sup>416</sup> En algunos actos también estuvieron el Embajador de España en Emiratos Árabes, Gonzalo de Benito, y el Secretario de Estado de Energía del Gobierno español, Fabricio Hernández.

parte institucional intervino Bernabé Unda, Consejero del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo. Fue clausurada por el Lehendakari que insistió en la “necesaria apertura de la economía vasca al exterior”.

Se propicia una reunión, con la presencia de López, entre los máximos responsables de *Union Railway* (Nasser Alsowaidi y el consejero delegado Richard Bowker) y de las empresas vascas Sener y CAF, dirigida a la colaboración en el sector ferroviario (concretamente de cara a los proyectos de trazados internos y conexiones internacionales.) y de transportes por carretera (concurso de adjudicación de autobuses al que se presentó la empresa Irizar).

Se organizó en Abu Dabi una recepción a los vascos y vascas que por distintos motivos profesionales y personales residen en los lugares visitados.

En *Qatar* (19-20 de enero): Sucesivos encuentros con el ministro de la Presidencia y jefe de la Casa Real catari, Abdullah Bin Hamad Al Attiyah; Mohamed Saleh Al Sada, ministro de Energía e Industria; Abdul Rahamn Bin Khalifa, ministro de la Municipalidad; jequesa Sheikha Moat Bint Nasser Al Missned, Presidenta del organismo público *Qatar Foundation* (además de esposa del Emir Sheikha Moat Bint Nasser Al Missne); y el Príncipe heredero Sheikh Tamim Bin Hammad Al Thani. Se trató sobre posibles colaboraciones en ámbitos como las energías renovables, biotecnología, transportes, educación universitaria y salud. Se acuerda con Qatar Foundation establecer una Comisión de trabajo bilateral entre ambos gobiernos para concretar áreas y proyectos.

Visita a la central eléctrica de ciclo combinado de Mesaieed, cercana a Doha, que fue diseñada y construida por Iberdrola.

El Lehendakari fue entrevistado por diversos medios, entre ellos por la cadena de televisión *Al Jazeera* sita en Doha, una de las principales del mundo árabe y con una alta incidencia internacional.

La Directora de Turismo del Gobierno Vasco, Isabel Muela, en una labor paralela acordó que varias empresas turísticas (*Al Rais Holidays*, *Regency Travel Tours* y *Al Sulaiman Travel* turoperadores de Dubai y Qatar) visiten Euskadi para estudiar una mayor relación en tal terreno y acordar la contratación de paquetes vacacionales.

- Los días 7 y 8 de marzo de 2011 viajó al *Reino Unido*:

En Londres inauguró un ciclo de conferencias organizado por la *London School of Economics*. Presentó la ponencia “Socialdemocracia. Siglo XXI”.

Junto con Isabel Celaá, Consejera de Educación, Universidades e Investigación, visitaron la Fuente de Espalación de Neutrones del laboratorio *Rutherford Appleton* (RAL) ubicado en el centro científico ISIS (Chilton, Oxfordshire)<sup>417</sup>. Se realizó un acto en el que fue entregado al ISIS un difractor (instrumento de tecnología avanzada que sirve para analizar materiales sometidos a altas presiones) construido por varias empresas y entidades vascas. Recepción a los vascos y vascas residentes en Londres, así como a los miembros de la euskal etxea *London Basque Society-Euskal Elkartea*.

- El 6 de junio de 2011 viajó a *Francia*:

Invitado por *Aquitaine Presse Service* (APS) a su anual Fórum Económico celebrado en Burdeos, tuvo una intervención junto con Alain Rousset, Presidente de la Región de Aquitania, ante unos trescientos agentes económicos y sociales. La ocasión fue aprovechada para mantener una reunión al objeto de planificar aspectos relativos al convenio -que se firmaría en diciembre de 2011- para la constitución de la Euroregión vasco-aquitana.

- Los días 10 al 13 de octubre de 2011 viajó a *Bélgica*:

Participó en Bruselas en el 92º pleno del Comité de las Regiones (CdR) y en las anuales *Jornadas Open Days-Semana Europea de las Regiones y Ciudades*. Fue con una amplia representación de altos cargos del Gobierno. El Lehendakari resumió así lo que se perseguía con las acciones realizadas en esos días: “más política, más Europa y más peso del papel de las regiones en la construcción europea”. En el CdR presentó el Dictamen que un grupo de trabajo, encabezado por el País Vasco, había preparado para su aprobación acerca de la Política Industrial europea y ser enviado como aportación a la Comisión Europea, titulado “Una Política Industrial integrada para la era de la globalización: poner la competitividad y la sostenibilidad en el punto de mira”<sup>418</sup>. Reunión con Joaquín Almunia, Comisario de la Competencia y

---

<sup>417</sup> Cabe recordar que en el País Vasco está en construcción la subselección europea de la Fuente de Neutrones por Espalación (ESS), mediante un consorcio conformado por el Gobierno Vasco y el Gobierno Español. La sede central de la ESS se levanta en Lund (Suecia).

<sup>418</sup> Más información y Dictamen disponibles en: <http://cor.europa.eu/es/news/pr/Pages/cor-supports-competitive-greener-industry.aspx>. En la Web del CdR se dice respecto a este documento que “El ponente se basó en la experiencia de su propia región, la cual sufrió una transformación radical tras el declive de la tradicional industria siderúrgica y la construcción naval en los años setenta. Con las nuevas tecnologías, la energía renovable y la innovación en el punto de mira, el País Vasco es hoy en día más próspero que nunca”.

Vicepresidente de la Comisión Europea, en la que se trató de las consecuencias que la sentencia europea de las llamadas “vacaciones fiscales” están suponiendo para las empresas vascas, defendiendo López la necesidad de “articular mecanismos” de entendimiento entre la Comisión Europea, las Diputaciones y el Gobierno Vasco. Asistió a un almuerzo en el que José Manuel Durao Barroso, Presidente de la Comisión Europea, conversó con nueve presidentes de Comunidades Autónomas del Estado español, siendo el tema principal la crisis económica. Ofreció una recepción a la comunidad vasca en Bruselas en un acto efectuado en el Centro Cultural Wolubilis. Fue recibido por Kris Peeters, Presidente de Flandes, de cara a estudiar acciones de colaboración en ámbitos como el medio ambiente, educación y cultura.

Del 13 al 21 de octubre de 2011 viajó a los *Estados Unidos de América* (EEUU):

Era la segunda vez que visitaba ese país (en el de julio de 2010 estuvo en los Estados de Nevada, California e Idaho). Ahora la gira se centró básicamente en la Costa Este -*Estado de Massachusetts, Nueva York y Washington*-, llegando también al *Estado de Texas*. Los objetivos principales fueron: impulsar las relaciones económico-comerciales<sup>419</sup>; ampliar la colaboración con centros de investigación tecnológica; fomentar las capacidades turísticas del País Vasco; mantener encuentros institucionales; estar con las colectividades vasco-americanas; y reunirse con miembros de varias organizaciones internacionales con sede en Nueva York, firmándose con algunas de ellas acuerdos. Acompañaron al Lehendakari Bernabé Unda, Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo; Pilar Unzalu, Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca; Guillermo Echenique, Secretario General de Acción Exterior; Ainhoa Alday, Directora de Relaciones Exteriores de la Secretaría General de Acción Exterior; representantes de un centenar de empresas, siete clústeres, Cámaras de Comercio, Instituto para la Competitividad Orkestra y los centros tecnológicos Tecnalía e IK4.

En el *Estado de Texas* (14 de octubre) se recorrieron los campos de extracción de gas natural de la compañía *Devon Energy*; y se asistió a una recepción ofrecida por la empresa *Heyco Energy Group* en el *Petroleum Club*

---

<sup>419</sup> Cabe recordar que los EEUU son el tercer destino de las exportaciones vascas, tras Francia y Alemania, y que unas sesenta empresas vascas disponen en su territorio de algún tipo de implantación productiva o comercial. En cuanto a importaciones los EEUU ocupan el décimo puesto.

sito en Dallas. Con ésta última trabaja en algunas actividades extractivas el Ente Vasco de la Energía (EVE), sociedad dependiente del Gobierno Vasco.

En *Nueva York* (15 y 16 de octubre) recepción en la Euskal Etxea a sus socios y otros ciudadanos y ciudadanas vascas residentes. Fueron presentadas algunas novedades relativas a la ampliación de la recepción del Canal Vasco de ETB (televisión pública vasca) a través del satélite Galaxy 23 en los EEUU y Canadá. La comitiva visitó la Zona Cero, en memoria de las víctimas del 11-S en las Torres Gemelas.

También en Nueva York se montó una exposición de la industria alimentaria con productos de varias bodegas (Rioja Alavesa y Txakoli) y firmas conserveras. Fue visitada por distribuidores, comercializadores y prensa especializada. López asistió (17 de octubre), junto a un grupo de afamados cocineros vascos, al acto de firma de un Convenio entre el *Basque Culinary Center* y el *Culinary Institute of America* (centro universitario de referencia mundial en su especialidad), por el cual habrá intercambios de personal docente, formación avanzada e investigación gastronómica.

En la ciudad de *Boston* (18 de octubre) el Lehendakari se reunió con Deval Laurdine Patrick, Gobernador del *Estado de Massachusetts*. Se trató de las características económicas y tecnológicas de ambos territorios, de posibles intercambios educativos y culturales, y el papel de los Gobiernos No Centrales en un mundo globalizado. Luego se trasladó a las instalaciones de la empresa vasca Progenika (especializada en biotecnología aplicada a la medicina).

El campus del *Massachusetts Institute of Technology* (MIT) fue el escenario de la firma de un Acuerdo entre el Gobierno Vasco y el *World Wide Web Consortium* (W3C). Fue oficializada la adhesión del portal gubernamental vasco Irekia al consorcio, siendo el primer Gobierno No Central en ser miembro de pleno derecho en el seno del W3C.

En la Universidad de Harvard el Lehendakari López y el Consejero Unda expusieron en el Centro de Estudios Europeos la importancia de los actualmente once clústeres que desde diversos sectores inciden en el tejido productivo vasco.

Paralelamente Xabier Garmendia, Viceconsejero de Industria y Energía, y José Ignacio Hormaeche, Director general del Ente Vasco de la Energía (EVE) y miembros del Clúster de la Energía visitaron la planta de Ingeteam (empresa de ingeniería eléctrica y equipos diversos) en la localidad de Milwaukee (ubicada en el *Estado de Wisconsin*).

En *Washington* (19 de octubre) fue desarrollada una Jornada empresarial en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), entidad conformada por 48 países (entre ellos España). Fue suscrita una Declaración de Intenciones que facilitará la participación de entidades y empresas vascas en los proyectos financiados por el BID que son materializados en América Latina y el Caribe. Firmaron el texto el Lehendakari y Julie T. Katzman, Vicepresidenta Ejecutiva del BID<sup>420</sup>.

El Lehendakari se reunió con José Miguel Insulza, Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA). Se estudia la firma de un acuerdo de colaboración en varios campos. Se decide la cesión por parte del Gobierno Vasco del software de *Open Government* de Irekia (programa de “gobierno abierto” para mejorar la transparencia informativa desde las instituciones hacia la población) para su posible implantación y adaptación en los países miembros que estén interesados.

También en Washington el Lehendakari López impartió en el Centro de Estudios Internacionales Avanzados de la *John Hopkins University* una conferencia titulada “Euskadi: una propuesta local para dar salida a una crisis global”. Concluyó la jornada con una recepción a las personas vascas que viven en la capital estadounidense y que trabajan en diversos organismos internacionales, empresas y universidades allá radicadas. “En vuestro quehacer diario, en vuestras gestiones; también, cómo no, en la forma de vivir y ser vasco en el exterior, podéis ayudar a extender esa imagen de país moderno, competitivo, innovador, solidario que somos y que necesitamos enseñar”, les dijo. Tras exponer las actividades de la gira, aseguró que “Mi Gobierno está empeñado en hacer de su acción exterior una plataforma para la defensa de los intereses del conjunto de la sociedad vasca”.

Ante el adelanto del regreso del Lehendakari a Euskadi (debido al comunicado de ETA fechado el 20 de octubre anunciando el cese del fuego), los miembros del Gobierno que le acompañaban completaron la agenda prevista.

Guillermo Echenique acudió a la reunión prevista con Michelle Bachelet, en ese momento Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres. En nombre del Lehendakari López firmó un Memorandum de entendimiento entre el Gobierno Vasco y la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres). De esta manera se renovó el acuerdo que estaba

---

<sup>420</sup> Más información sobre la Declaración Gobierno Vasco-Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en esta misma investigación, “Capítulo 4. Cooperación internacional mediante la firma de acuerdos exteriores”.

vigente desde 2007 con el antiguo Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). El nuevo compromiso supone el apoyo vasco, fundamentalmente con fondos de la cooperación al desarrollo, a los planes de ONU-Mujeres en Latinoamérica (Estrategia integral en favor de la igualdad entre mujeres y hombres, la participación sociopolítica y el empoderamiento de las mujeres en el ámbito territorial de América Latina y el Caribe)<sup>421</sup>.

El Consejero Unda (21 de octubre) visitó la planta de la empresa vasca Gamesa (especializada en componentes aerogeneradores y explotación de parques eólicos) ubicada en Trenton (*Nueva Jersey*). En una comparecencia con la prensa valoró que la gira del Lehendakari López y el conjunto de la misión sirvió para “darnos a conocer, en unos casos, y consolidarnos en otros ante el que es nuestro tercer mayor cliente y la economía más fuerte del mundo”. Entre otros resultados en el terreno empresarial, anunció que la 15ª Conferencia Internacional sobre Competitividad y Desarrollo Tecnológico, convocada por el *TCI Network* (The Competitiveness Institute/Instituto de la Competitividad) -la mayor red mundial de expertos en competitividad- se efectuaría en octubre de 2012 en el País Vasco, según se acordó con el director de la entidad Christian Ketels.

El *viaje de 2012* tuvo las siguientes actividades:

- Del 14 al 22 de marzo de 2012 viajó a la *India*:

El Lehendakari López efectuó una gira por Anantapur (*Estado de Andhra Pradesh*), Mumbai y Pune (*Estado de Maharashtra*) y Nueva Delhi. La agenda tenía como objetivo principal crear las condiciones para un incremento de la presencia de las empresas vascas en ese país y aumentar los intercambios comerciales, ya que estos no son demasiados importantes en el marco del comercio exterior del País Vasco. Entre otros estaba el evaluar los proyectos de cooperación al desarrollo con financiación de las administraciones vascas<sup>422</sup>.

---

<sup>421</sup> Más detalles de este Memorándum con ONU-Mujeres en el Capítulo 4 de este Anuario.

<sup>422</sup> En el momento del viaje en la India estaban implantadas 45 firmas vascas, ya fuera con oficinas comerciales y/o instalaciones productivas, en sectores como la automoción, máquina herramienta, energía, consultoría e ingeniería. La mayoría se ubican en tres Estados: Maharashtra (concentra el 42% de dichas implantaciones), Tamil Nadu y Karnataka. El Gobierno Vasco, a través de la SPRI, cuenta desde 2009 con una oficina comercial en Bombay (capital del Estado de Maharashtra), la ciudad más poblada y el principal centro económico y financiero del país. Las exportaciones del País Vasco en 2011 fueron de 180 millones de euros (solo el 1% de las



Formaron parte de la comitiva Bernabé Unda, Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo; Guillermo Echenique, Secretario General de Acción Exterior; Ainhoa Alday, Directora de Relaciones Exteriores; Marta Ares Godoy, Directora de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo; altos cargos de la SPRI; representantes de las Cámaras de Comercio y en torno a un centenar de empresarios.

La gira comenzó en *Anantapur*, localidad del *Estado de Andra Pradesh* (15 de marzo), en la sede de la Fundación Vicente Ferrer. Hubo una reunión con responsables de la entidad, encabezados por Anna Ferrer, y se visitó el Memorial de Vicente Ferrer (fallecido en 2009) ubicado en Bathalapalli, hospital de Kalyandurg, y escuelas de primaria de Samudram (uno de los centros dedicados a la atención de niñas con discapacidad intelectual y/o física), entre otros proyectos. La Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo suscribió un acuerdo de ayuda a la Fundación Vicente Ferrer, aportándose respaldo financiero para un programa de mejora de la salud reproductiva de las mujeres de la región de Kalyandurg.

En *Mumbai -Bombay-*, capital del *Estado de Maharashtra* (19 marzo), López y los cargos de la Secretaría General de Acción Exterior fueron recibidos por el primer ministro Prithviraj Chavan. Según nota de prensa se analizó “la posibilidad de iniciar un proceso de relación con el objetivo de llegar a un acuerdo de amplia base”, trabajándose áreas como “el intercambio cultural, la agricultura (...), la automoción, las energías renovables, política ferroviaria, nuevas tecnologías y educación”. Se realiza un Encuentro Empresarial en el que se trataron las oportunidades del mercado indio para las empresas vascas.

En *Pune* (20 marzo) fue recorrido el parque industrial impulsado por Mondragón Corporación, que se reparte en dos áreas (Andori y Sirwal). Ya están implantadas la cooperativa Danobat y la empresa de automoción RPK (cuya planta fue inaugurada). El Gobierno Vasco, a través de la SPRI, acordó con la Corporación Mondragón que empresas vascas ajenas al grupo puedan instalarse en el parque citado. Para López es un ejemplo de la política industrial y de acción en el exterior del Gobierno Vasco basada en la suma de esfuerzos.

En *Nueva Delhi* (21-22 de marzo) el Lehendakari inauguró la Jornada “Transformación Competitiva Industrial: el caso vasco”, en el marco de la

---

ventas vascas al exterior), ubicándose la India en el puesto 23 en el listado de destinos. En cuanto a las importaciones desde el país asiático supusieron 229 millones de euros (un 1.3% con respecto al total).

Tribuna España-India dedicada a potenciar las relaciones comerciales en ambas direcciones. En su intervención expuso las políticas industriales, de innovación, competitividad e internacionalización del País Vasco y sus empresas. Se entrevistó con Farooq Abdullah, Ministro de Energías del Gobierno de la India. Fue entregado al Instituto Cervantes material bibliográfico y audiovisual sobre cultura y lengua vasca. Concluyó el viaje con una recepción a los ciudadanos y ciudadanas vascas residentes en el país.

El Consejero Unza prosiguió el viaje (23 de marzo) para reunirse con los responsables de Sail, la principal productora de acero. Fue acompañado por miembros del clúster del sector Siderox y de las empresas GH y Fagor Arrasate, ya instaladas en India. Tuvo un encuentro con los responsables del Comité de Planificación indio, organismo encargado de determinar y coordinar las grandes obras públicas a ejecutar en la India en los próximos años.

#### **9.4. Viajes al exterior de los Consejeros y Consejeras del Gobierno y cargos del área de acción exterior en 2011 y 2012**

Junto a los viajes del Lehendakari, cabe reseñar, para tener una visión completa de los países objeto de atención institucional vasca, los traslados efectuados por los consejeros y consejeras del Gobierno Vasco y altos cargos de la Secretaría General de Acción Exterior de la Lehendakaritza/Presidencia<sup>423</sup>.

*Isabel Celaá, Consejera de Educación, Universidades e Investigación*

- *Reino Unido* (7-8 de marzo de 2011): Acompañando al Lehendakari López en su visita a Londres (acto en la *London School of Economics*) y Oxford (visita a la Fuente de Espalación de Neutrones del centro científico ISIS).

*Iñaki Arriola, Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes*

- *Reino Unido* (10 de marzo de 2011): en Liverpool presentó a la comunidad portuaria y otras entidades públicas y privadas el Corredor Ferroviario Atlántico. Se trataba de fortalecer esta ruta ante la preparación por parte de la Comisión Europea de un nuevo Libro Blanco del transporte y redes transeuropeas prioritarias. La actividad se enmarca en un plan de acciones de las regiones europeas del Arco Atlántico, al que pertenece el País Vasco.

---

<sup>423</sup> El listado de viajes reseñado no es exhaustivo, si bien consideramos están recogidos los principales.

- *Qatar* (3-6 de octubre de 2011): con la misión principal de dar continuidad y concretar algunas de las fórmulas de colaboración abiertas con el anterior viaje del Lehendakari López (enero de 2011). Fue acompañado por la Viceconsejera de Vivienda, Maripaz Larrumbide, y los responsables del consorcio empresarial vasco B3i (formado por varios clúster empresariales - construcción, electrónica...- y empresas diversas). Reuniones con la constructora Qataridiar Lusail, dependiente del Gobierno Catarí, que está desarrollando la ciudad de Lusail; y la Qatar Foundation.

- *Estados Unidos de América* (22 de junio de 2012): se trasladó a Nueva York, junto con Guillermo Echenique, Secretario General de Acción Exterior, para recibir en nombre del Gobierno Vasco el Premio *Public Service Award 2012* otorgado por las Naciones Unidas (UNPSA). El reconocimiento se debió a el proyecto participativo “En Vivienda, todas las opiniones cuentan”. Fue el primer premio entre un total de 471 candidaturas.

*Bernabé Unda, Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo*

- *Emiratos Árabes Unidos y Qatar* (16 al 21 de enero de 2011): Formando parte de la representación encabezada por el Lehendakari Patxi López.

- *Reino Unido* (6 de abril de 2011): Asistió en Londres a la segunda reunión del *Electric Vehicle 20* (EV20), grupo creado en 2010 por países y empresas participantes en el desarrollo del coche eléctrico, del que el País Vasco es miembro co-fundador<sup>424</sup>. Unda expuso en la sede de la SMMT (*Society of Motor Manufacturers & Traders*) la ponencia “Construyendo el marco para una política adecuada: expectativas para las ciudades y regiones europeas para el futuro de la electromovilidad”. Intervino en el evento José Ignacio Hormaeche, Director general del Ente Vasco de la Energía (EVE)<sup>425</sup>. Mantuvieron diversos

---

<sup>424</sup> Son miembros del *Electric Vehicle 20* (EV20), constituido en Nueva York en 2010, varios Gobiernos No Centrales y entidades locales como el País Vasco, Île-de-France, Renania del Norte-Westfalia, Quebec, Estado de Nueva York, Queensland y Australia del Sur. Cabe recordar que el Gobierno Vasco apoya el desarrollo del coche eléctrico con diversas medidas como, entre otras, los acuerdos con la empresa Mercedes para producir furgonetas eléctricas; el establecimiento en territorio vasco de una red de “electrolineras” para la recarga de este tipo de vehículos; y la creación de sociedades público-privadas como la Sociedad Ibil entre el Ente Vasco de la Energía (EVE) y las gasolineras de Repsol (para la red de recarga eléctrica) y la conformada por el EVE con Iberdrola (para la aplicación de redes inteligentes).

<sup>425</sup> En la reunión del EV20 intervinieron otros responsables institucionales como Christian Estrosi (Ministro de Industria de Francia), Jean-Paul Huchon (Presidente de la región Île-de-France), Pierre Arcand (Ministro de

contactos, entre ellos una reunión con el presidente de *The Climate Group* (TGC), Mark Kenber, red a la que pertenece el Gobierno Vasco.

- *República Popular de China* (14-16 de abril de 2011): visitó la *Provincia de Jiangsu*, con la que se habían formalizado las relaciones con ocasión del viaje del Lehendakari Patxi López en septiembre de 2010. Reunión, acompañado por miembros de la SPRI y Mondragón Corporación, con las autoridades del citado territorio entre las que estaban Bai Suning, Vicepresidenta del Comité Permanente de la Asamblea Popular Provincial de Jiangsu; Zhang Lirong, Director de la Oficina de Asuntos Exteriores; Yu Jun, Vicedirector de la Comisión de Tecnología; Qi Xin Hua, miembro del Comité de Exteriores; Sun Baei, responsable de la Oficina de Europa y África de Asuntos Exteriores; y Jiang Xin, Vicedirector del Departamento de Comercio. Se estudió el incremento de las empresas vascas implantadas en este territorio y la colaboración en diversos sectores como el intercambio de estudiantes universitarios y la cooperación entre centros tecnológicos. El Consejero visitó el parque empresarial de Mondragón Corporación sito en la ciudad de Kunshan.

- *Alemania y Austria* (6-9 de junio de 2011): acompañado por una delegación de la Comisión de Industria del Parlamento Vasco, un grupo de empresarios vascos y miembros del Clúster Vasco de Automoción (Acicac).

Se reunión con Thomas Kreuzer, Secretario de Estado del Ministerio de Educación y Cultura de Alemania, tratándose entre otros temas de aspectos de la formación profesional y el mercado laboral ligado al mismo.

En el Land de *Baviera* (6-8 de junio) mantuvo contactos con cargos del Ministerio de Educación y Cultura y del Ministerio de Economía, Infraestructuras, Transporte y Tecnología. En Múnich visitó las instalaciones del fabricante de automóviles BMW (entidad a las que suministran componentes varias empresas vascas); y del centro tecnológico Fraunhofer (el mayor de Europa), en esta parte con los presidentes de las entidades vascas Tecnalia e IK4. Se reunió con la Cámara de Comercio e Industria de Múnich y Alta Baviera, planteándose la opción de formalizar los intercambios de personas becadas en prácticas en empresas de ambos territorios (País Vasco y Baviera). Se efectuó un acto de presentación ante unos trescientos invitados de las capacidades turísticas vascas a través de un homenaje de ocho diseñadores

---

Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de Quebec) y Pete Grannis (comisionado de Conservación Medioambiental del Estado de Nueva York), entre otros.

vascos al modisto Cristóbal Balenciaga, además de mantenerse una reunión entre empresas turísticas vascas y turoperadores alemanes<sup>426</sup>. Fue visitada la Feria Blehexpo, con presencia de varias empresas vascas del sector de la máquina-herramienta.

Mantuvo un intercambio con la empresa Daimler-Benz en su sede central de Stuttgart (*Baden-Wurtemberg*) para tratar sobre la posibilidad de que el nuevo modelo VS20 de Mercedes se fabrique en la planta de Vitoria-Gasteiz. El Gobierno mantiene varias líneas de colaboración con la citada multinacional dada la importancia de su presencia en el País Vasco.

En *Austria* (9 de junio) acudió a la inauguración en la localidad de Ternitz de la nueva planta de la empresa Tubacex a través de su filial *Schoeller Bleckmann Edelstahlrohr GmbH* (SBER), en la que se fabrican productos para la extracción de petróleo y gas. Al acto acudió Josef Leitner, Vicegobernador del Land de Baja Austria.

- *Francia* (23 de junio de 2011): acudió a la 49ª edición de *París Air Show* (Salón Internacional de la Aeronáutica y el Espacio), instalado en el aeródromo de Le Bourget (París), a fin de mostrar el apoyo del Gobierno a las empresas del Clúster Aeroespacial del País Vasco Hegan, participantes en la muestra.

- *Reino Unido* (6 de septiembre de 2011): se trasladó a Londres para participar en la Jornada *Leading a Clean Energy Revolution* (“Liderando la Revolución de la Energía Limpia”) organizada por *The Climate Group* (TGC). En la misma intervienen los Gobiernos de Euskadi, Gales, Quebec y Australia del Sur para exponer sus políticas en cuanto a energías limpias. Unda expuso la participación vasca en el desarrollo del vehículo eléctrico y en el fomento de las redes eléctricas inteligentes. Los otros conferenciantes fueron John Griffiths, Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Asamblea de Gales; Pierre Arcand, Ministro de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente de Quebec; y Tim O’Loughlin, Comisionado para Energías Renovables del Gobierno de Australia del Sur. En una segunda parte se sumaron al debate Joan MacNaughton, Vicepresidente de Alstom; Michael Liebreich, Director ejecutivo de *Bloomberg New Energy Finance*; y Siobhan Smyth, Director de Renovables

---

<sup>426</sup> Los turistas procedentes de Alemania ocupan en número el tercer lugar de procedencia -tras Francia y Reino Unido-. Fueron 62.000 en 2010, un 9% del total. Además este es el país europeo con más conexiones aéreas directas con el aeropuerto de Bilbao, enlazado con Dusseldorf, Múnich, Frankfurt y Stuttgart.

de HSBC. Clausuró el evento Hon Greg Barker, Ministro de Energía y Cambio Climático del Gobierno Británico.

- *Alemania* (19-20 de septiembre de 2011): se traslada a *Hannover* para mostrar el apoyo a los fabricantes vascos presentes en la Feria EMO de Máquina-Herramienta, la más importante del sector a escala mundial.

- *Bélgica* (10 al 13 de octubre de 2011): participó en Bruselas, dentro de la misión encabezada por el Lehendakari López, en actividades de las *Jornadas Open Days-Semana Europea de las Regiones y Ciudades*.

- *Estados Unidos de América* (13 al 21 de octubre de 2011): formando parte de la delegación que, encabezada por el Lehendakari Patxi López, efectuó una gira por los *Estados de Texas y Massachusetts, Nueva York y Washington*.

- *Estados Unidos de América* (28-29 de febrero de 2012): invitado por la Universidad de Harvard impartió una conferencia sobre el Plan de Competitividad 2010-13 y las estrategias Resiste, Compite y Lidera, ante miembros de la *Harvard Business School, Harvard Kennedy School, Massachusetts Institute of Technology (MIT)* y Universidad Tufts.

- *India* (14-23 de marzo de 2012): formando parte del viaje efectuado por el Lehendakari Patxi López por Mumbai, Pune y Nueva Delhi, cuyo principal objetivo fue de índole económico y comercial.

- *República Popular de China* (17-21 de septiembre de 2012): realizó un recorrido por *Nanjing y Kunshan* con el objetivo de apoyar las implantaciones de empresas vascas (Cikautxo y Fagor Ederlan -ambas cooperativas de Mondragón Corporación-, Grupo Ormazabal...). Se reunió con las autoridades de los gobiernos regionales chinos con los que hay acuerdos de cooperación, concretamente con la Vicegobernadora de Jiangsu. Con base en el Convenio País Vasco-Jiangsu (firmado en mayo de 2012), fue suscrito un Memorando entre el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco (fueron llevados los textos originales con la rúbrica de la Consejera Pilar Unzu) y el Departamento de Protección Medioambiental de Jiangsu, estableciéndose intercambios en materia de protección medioambiental (en sectores como la gestión del agua y control de aguas contaminadas, tratamiento de residuos sólidos y peligrosos, monitorización medioambiental y cambio climático). Tuvo una reunión con el *Jiangsu International Environmental Development Centre*. También visitó el puerto de aguas profundas de Yangshan, en *Shanghái*.

- *Turquía* (8-10 de octubre de 2012): efectuó una visita de cara a incrementar las relaciones económico-comerciales, razón por la que fue acompañado por miembros de unas setenta empresas vascas, clústeres, Autoridad Portuaria de Bilbao y responsables de cámaras de comercial y Confebask<sup>427</sup>. Este viaje iba a ser encabezado por el Lehendakari López, pero debido al adelanto de las elecciones autonómicas éste no pudo ir. Se decidió mantener la misión pero dirigida por el Consejero Unda. En Ankara efectuó una ofrenda floral en el Mausoleo de Atatürk. Tuvo un encuentro con Mustafá Sever, Viceministro de Economía, en la sede del Ministerio. En la estación de tren se observaron las decenas de unidades de ferrocarril construidas por la CAF. También se reunió con Murat Mercan, Viceministro de Energía de Turquía, acordándose estudiar la elaboración de proyectos conjuntos acogiendo a los fondos de innovación europeos. En Estambul se realizó la Jornada “El País Vasco: una economía competitiva y sostenible”, organizada en colaboración con el Consejo de Relaciones Económicas Externas de Turquía (DEIK). Se expusieron las capacidades turísticas vascas en un acto con los turoperadores y agencias de viaje.

- *Colombia* (27 de octubre de 2012): fue invitado a intervenir ante el *VI Foro de Competitividad de las Américas* (FCA), celebrado en Cali (Colombia). Expuso su ponencia en el panel “Avances y Desafíos de la Integración Física. Prácticas Innovadoras”, junto con José Raúl Perales, Director ejecutivo de la Asociación de las Cámaras de Comercio Americanas en Latinoamérica, y Antonio Juan Sosa, Vicepresidente de Infraestructura del Banco de Desarrollo de América Latina. Mantuvo reuniones con Carlos Dehart, Viceministro de Desarrollo Empresarial del Gobierno de Colombia; Gobernación del Valle del Cauca; Alcaldía de Cali; Cámaras de Comercio de Bogotá y de Cali; Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI); y las entidades *Proexport* (encargada de la promoción del turismo, la inversión extranjera y las exportaciones no tradicionales colombianas), Agencia Nacional de Infraestructura (diseño y seguimiento de proyectos en torno a carreteras, puertos, aeropuertos y ferrocarriles) e *Invest Pacific* (agencia de promoción de inversiones en el área del Pacífico).

---

<sup>427</sup> Turquía ocupa el puesto 11º en el listado de las exportaciones vascas, siendo el 4º sin considerar a los países de la Unión Europea (tras Estados Unidos, Brasil y China). Además, hay 14 implantaciones en el país otomano (ocho productivas y seis comerciales). El Gobierno Vasco está presente a través de la Oficina comercial de la SPRI en Estambul.

Rodolfo Ares, *Consejero de Interior*

- *Bélgica* (16 de febrero de 2011): En Bruselas se entrevistó con Cecilia Malmström, Comisaria europea de Asuntos de Interior, para tratar diversos temas relacionados con la situación política en el País Vasco y las actividades de la Ertzaintza (Policía Vasca). También le informó del proyectado Instituto de la Memoria y la Convivencia.

Rafael Bengoa, *Consejero de Sanidad*

- *Bélgica* (11 de abril de 2012): Intervino en Bruselas en un debate sobre políticas de salud de Gobiernos No Centrales. Expuso la reforma del Sistema Vasco de Salud; las principales medidas de innovación sanitaria ejecutadas; y la conexión entre la atención primaria, hospitalaria y los servicios sociales. Los otros ponentes fueron sus homólogos de Escocia e Irlanda del Norte.

*Pilar Unzalu, Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca*

- Francia (21 de julio de 2011): se trasladó a Hendaia para suscribir con el *Centro Permanente de Iniciativas para el Medio Ambiente Litoral Vasco* (CPIE) un Acuerdo Marco de Cooperación Transfronteriza en materia de medio ambiente, que posibilitará una mayor colaboración en la protección, conservación y restauración de los paisajes, hábitats terrestres y marinos y el litoral, además de integrar la protección de la naturaleza y la biodiversidad en la política de cooperación transfronteriza. El área objeto de atención comprende las Marismas de Txingudi (Estado español) y la llamada *Corniche Basque* (Estado francés).

- *Bélgica* (10 al 13 de octubre de 2011): en Bruselas asistió a las *Jornadas Open Days-Semana Europea de las Regiones y Ciudades* y a actividades preparadas por la Delegación de Euskadi para la UE. Presentó la estrategia vasca de desarrollo sostenible y crecimiento económico “EcoEuskadi 2020”. Se reunió con Janez Potoznik, Comisario Europeo de Medio Ambiente; y con los miembros de la red europea ENCORE (Red de Regiones Europeas para el Medio Ambiente). Le acompañó Arantza Leturiondo, Viceconsejera de Medio Ambiente, que se reunió con miembros del gabinete de la Comisaria para Cambio Climático, Conie Hedegaard, exponiendo la Ley Vasca de Cambio Climático.

- *Estados Unidos de América* (13 al 21 de octubre de 2011): participando en la delegación del Gobierno Vasco que, encabezada por el Lehendakari Patxi



López, recorrió diversos puntos de los *Estados de Texas y Massachusetts, Nueva York y Washington*.

- *Bélgica* (22 de noviembre 2011): en una reunión con María Damanaki, Comisaria Europea para Asuntos Marítimos y Pesqueros, le expuso la posición vasca sobre la reforma de la Política Pesquera Común de la UE.

*Blanca Urgell, Consejera de Cultura*

- *Francia* (30 de enero de 2011): se trasladó a Baiona para firmar un nuevo Convenio-Marco con la *Euskararen Erakunde Publikoak (EEP) / Office Public de la Langue Basque (OPLB)*, a fin de regularizar las acciones conjuntas en materia de política lingüística del euskera durante los próximos seis años (2011-2016). La entidad está presente en los territorios cultural y lingüísticamente vascos del Estado francés de Lapurdi, Nafarroa Beherea y Zuberoa<sup>428</sup>. Por la EEP/OPLB firmó su Presidente Max Brisson. Además, suscribieron un documento sobre las acciones prioritarias para el 2011 (realización de la 5ª Encuesta sociolingüística; preparación de la difusión de los canales vascófonos de EITB mediante el sistema TDT; apoyos financieros a los agentes propulsores de la lengua vasca en Iparralde, entre otras).

- *Estados Unidos de América* (16 de septiembre de 2011): en Nueva York asistió a los actos de puesta en marcha en la *City University of New York (CUNY)* de la *Cátedra de Literatura y Lingüística Vasca Bernardo Atxaga*. La iniciativa forma parte del esfuerzo del Instituto Vasco Etxepare por aumentar la proyección exterior de la cultura vasca.

- *Colombia* (10-11 de octubre de 2011): Asistió, junto con la Viceconsejera de Política Lingüística, Lurdes Auzmendi, al II Seminario de Enseñanza de Lenguas y Evaluación organizado en la Universidad Central de Bogotá. En la inauguración estuvo con Gabriel Muyui, Director del Programa Presidencial para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Colombia; Mauricio Perfetti del Corral, Viceministro de Educación; María Claudia López, Viceministra de Cultura; y Aurelio Iragarri Valencia, Viceministro del Interior. La Consejera expuso la ponencia “Recuperación lingüística y democracia”, repasando la historia y evolución del euskera y el proceso de recuperación y normalización actual. Se reunió con Mariana Garcés Córdoba, Ministra de

---

<sup>428</sup> Sobre el contenido y detalles de este Convenio con la Oficina Pública del Euskara remitimos en este mismo trabajo al Capítulo 5 dedicado a cooperación transfronteriza.

Cultura de Colombia, para estudiar la marcha del Protocolo de Cooperación en materia de lenguas nativas firmado entre el Gobierno Vasco y el Gobierno Colombiano en el año 2008 con una vigencia de cuatro años. En una reunión con Mauricio Perfetti del Corral, Viceministro de Educación, se acordó preparar la próxima firma de otro Protocolo de Cooperación con el Ministerio de Educación colombiano cuyo objetivo será asesorar a las comunidades indígenas y criollas acerca de la incorporación de sus lenguas a la enseñanza.

- *Bélgica* (29 noviembre de 2011): En representación de las Comunidades Autónomas, y dentro de la representación estatal española, intervino (empleando el euskera) en el Consejo de Ministros de la UE, dedicado a los ámbitos de la Educación, Juventud, Cultura y Deporte. Se trató de la 10ª participación de un consejero o consejera de Euskadi en los Consejos de Ministros comunitarios desde 2005; y la 4ª ocasión en la que se emplea en la exposición la lengua vasca. Tuvo un encuentro con Androulla Vassiliou, Comisaria Europea de Educación, Juventud, Cultura y Multilingüismo.

- *Alemania* (febrero de 2012): Acudió a la *Berlinale* (Festival Internacional de Cine de Berlín), concretamente al Día de Euskadi, respaldado por el Gobierno Vasco, Instituto Vasco Etxepare y *Basque Culinary Center*. Se efectuaron actividades de promoción cultural, turística y gastronómica. También hubo otros actos paralelos organizados por el *Deutsch-Baskische Kulturverein*. Se trasladó a la Universidad de Konstanz (que cuenta con Lectorado vasco) en la que se celebró el Congreso “Cultura Vasca y conflicto político”.

- *Estados Unidos de América* (11 de abril de 2012): en Chicago (Estado de Illinois) asistió a los actos de inauguración de la *Cátedra Koldo Mitxelena*, establecida en la Universidad de Chicago (*Division of Humanities*) con el apoyo del Instituto Vasco Etxepare. Ello se suma al Curso de Lengua y Cultura Vasca que ya se venía realizando. Se efectuaron diversas actividades (conferencias, proyecciones de películas, etc.) entre el 9 y el 22 de abril.

*Guillermo Echenique, Secretario General de Acción Exterior*

- *Emiratos Árabes Unidos y Qatar* (16 al 21 de enero de 2011): Formando parte de la representación encabezada por el Lehendakari Patxi López, en un viaje de interés básicamente económico-comercial.

- *Italia* (12 de abril de 2011): Asistió en Venecia, junto con Xabier Garmendia, Viceconsejero de Industria y Energía, a la reunión del grupo de trabajo del Comité de las Regiones (CdR) que estudiaba el dictamen que

entonces estaba preparando la Comisión Europea con respecto a la Política Industrial europea. Se acordó que fuera el Gobierno del País Vasco el que plantee en el pleno del CdR (entonces previsto para octubre de 2011) el texto definitivo para ser aprobado en este órgano de la UE.

- *México y Colombia* (13-19 de abril de 2011): Viaje dirigido a fortalecer las relaciones con los citados países latinoamericanos.

En *México* (13-15 de abril) fue recibido en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) -Ministerio de Exteriores- del Gobierno Mexicano. Asistió a la presentación de las asociaciones sin ánimo de lucro EmpreBask (de ámbito empresarial) y Sukalde México (de orientación gastronómica), cuyo objetivo es incrementar los intercambios comerciales entre México y Euskadi.

En *Colombia* (16-19 de abril) estuvo acompañado por Marta Ares Godoy, Directora de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo. Mantuvieron diversas reuniones entre las que cabe citar las habidas con la Viceministra de Asuntos Exteriores de Colombia; dirigentes de la *Organización Nacional de Colombianos Indígenas* (ONIC); representantes de empresas vascas implantadas en el país; y con los presidentes de las Euskal Etxeak de Bogotá y Medellín.

- *Francia* (6 de junio de 2011): acompañó al Lehendakari López a Burdeos (*Aquitania*) en un viaje en el que, entre otras actividades, se trató con Alain Rousset, Presidente de la Región de Aquitania, de concretar algunos elementos de la creación de la “Eurorregión Aquitania/Euskadi”.

- *Bélgica* (30 de junio y 1 de julio de 2011): asistencia en Bruselas al 91º pleno del Comité de las Regiones (CdR). Se abordaron cuestiones como la protección de las minorías lingüísticas históricas en el ámbito de la UE, la financiación de la investigación e innovación, las prioridades en las infraestructuras energéticas, y el papel de los entes locales en la gestión sostenible del agua, entre otros, a cuyos textos se presentaron varias enmiendas por parte vasca.

- *Chile* (septiembre de 2011): Manteniendo diversas reuniones con autoridades chilenas. Asistió a la inauguración del nuevo edificio del Centro Vasco de Valparaíso-Viña del Mar. Acudió a la apertura de la exposición sobre el escultor Eduardo Chillida instalada en Santiago de Chile.

- *Bélgica* (10 al 13 de octubre de 2011): Acompañando al Lehendakari Patxi López y a otros altos cargos del Gobierno Vasco, asistió en Bruselas al 92º pleno del Comité de las Regiones (CdR), actos de las *Jornadas Open Days-*

*Semana Europea de las Regiones y Ciudades* y otras actividades preparadas por la Delegación Vasca ante la UE.

- *Estados Unidos de América* (13 al 21 de octubre de 2011): Acompañando al Lehendakari Patxi López en su viaje por *Texas, Massachusetts, Nueva York y Washington*.

- *Bélgica* (13 de diciembre de 2011): Asistió a un encuentro, convocado por la Delegación Vasca ante la UE y el *Programa ART PNUD* (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), para debatir sobre la eficacia de la cooperación al desarrollo desde el nivel subestatal en el marco de la gobernanza multinivel. Intervinieron, entre otros cargos, Antonio Vigilante, Director de la Oficina de las Naciones Unidas en Bruselas; Angelo Baglio, por la Comisión Europea; Giovanni Camilleri, Coordinador de UNDP ART; Laurent Joseph, de la Unión de Villas y Comunas de Valonia (UVCW); y Bert Janssens, de la Asociación de Ciudades y Municipios de Flandes (VVSG). Se aprobó un documento de conclusiones<sup>429</sup>.

- *Bélgica* (15 de diciembre de 2011): invitado a un acto organizado en Bruselas en la que fue presentada la ciudad de Vitoria-Gasteiz como *Green Capital 2012* (Capital Verde Europea 2012). Su Alcalde, Javier Maroto, recibió el testigo de la capitalidad verde de Hamburgo.

- *Bélgica* (15-16 de febrero de 2012): Asistió en Bruselas al 94º pleno del Comité de las Regiones (CdR). Presentó varias enmiendas a las resoluciones sobre la reforma de la Política Pesquera Común, el papel de las regiones en la UE y la iniciativa Capital Europea de la Cultura.

- *Estados Unidos de América* (19-27 de febrero de 2012): viajó a Boise (capital del *Estado de Idaho*) para concluir un Convenio de Colaboración entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el Estado de Idaho. Por éste firmó Brad Little, Vice-Gobernador de Idaho, quien en septiembre de 2010 había visitado el País Vasco. La cooperación se concreta en iniciativas económico-empresariales, culturales y educativas. Además se abrirán

---

429

Disponible

en:

[www.irekia.euskadi.net/assets/a\\_documents/1745/Contribution\\_paper\\_Conference\\_Aid\\_Effectiveness\\_Decentralised\\_Cooperation-\\_Basque\\_Government\\_Art\\_PNUD\\_13th\\_December.pdf?1324285678](http://www.irekia.euskadi.net/assets/a_documents/1745/Contribution_paper_Conference_Aid_Effectiveness_Decentralised_Cooperation-_Basque_Government_Art_PNUD_13th_December.pdf?1324285678).

oficinas de ambos gobiernos en el territorio de la contraparte<sup>430</sup>. Al acto acudieron Ben Ysursa, Secretario de Estado del Estado de Idaho, y Pete Cenarrusa, quien ocupó ese mismo cargo anteriormente, además de otros miembros de la colectividad vasco-estadounidense. Echenique visitó el Museo Vasco (*Basque Museum & Cultural Center*) de Boise y mostró su apoyo a la captación de fondos financieros mediante la campaña “Expandiendo horizontes”. También asistió a la celebración en el “Día Internacional de la Lengua Materna” a los actos preparados en torno al euskera por el Programa de Estudios Vascos de la Universidad Estatal de Boise<sup>431</sup>.

- *India* (14-22 de marzo de 2012): acompañando al Lehendakari Patxi López en su gira por Anantapur (Estado de Andra Pradesh), Mumbai y Pune (Estado de Maharashtra) y Nueva Delhi.

- *Dinamarca* (23 de marzo de 2012): estuvo presente, junto a otros miembros del Gobierno y de la Sociedad Pública de Gestión Ambiental IHOBE, en la *V Cumbre Europea de las Regiones y Ciudades*, convocada bajo el lema “El tejido urbano europeo en el siglo XXI” y celebrada en esta ocasión en Copenhague. Fue organizada por el Comité de las Regiones (CdR), ciudad de Copenhague y Región-Capital de Dinamarca. Habían sido seleccionados 28 proyectos para ser mostrados como ejemplos de buenas prácticas en la exhibición temática “Colourful Cities”. Fue mostrada la *Estrategia de Sostenibilidad-EcoEuskadi 2020* (sobre eficiencia energética, transporte y desarrollo sostenible) en un stand del País Vasco, visitado por numerosas personas y cargos, entre ellos el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durão Barroso; el Presidente del Parlamento Europeo, Martin Szhulz; y la Presidenta del Comité de las Regiones, Mercedes Bresso. La representación vasca tuvo un encuentro con Vibeke Storm Rasmussen, Presidenta de la Región de Copenhague. También estuvo en el evento Javier Maroto, Alcalde de Vitoria-Gasteiz (Capital Verde Europea 2012), interviniendo en la mesa sobre “Cómo se puede desarrollar una financiación innovadora para la Economía Verde del Futuro”, junto a representantes otras ciudades europeas.

- *Estados Unidos de América* (22 de junio de 2012): acompañó a Iñaki Arriola, Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, a la recogida en

---

<sup>430</sup> Más detalles sobre el Convenio en estas mismas páginas en el Capítulo 4. “Cooperación internacional mediante la firma de acuerdos exteriores”.

<sup>431</sup> En las actividades se incluyó la proyección de la película *Zuretzako*, primer film americano rodado totalmente en euskera, dirigido por el vasco-americano Javi Zubizarreta.

Nueva York del Premio *Public Service Award 2012* otorgado por las Naciones Unidas (UNPSA) al Gobierno Vasco por el proyecto participativo “En Vivienda, todas las opiniones cuentan”.

- *Chile* (septiembre de 2012): asistió en Santiago de Chile en nombre del Gobierno Vasco a los actos organizados en el 39º Aniversario de la muerte de Salvador Allende, el Presidente chileno que sufrió el cruento golpe de Estado el 11 de septiembre de 1973. Aprovechó la ocasión para mantener entrevistas con miembros de la colectividad vasco-chilena, *euskal etxeak* del país y la Asociación de Empresarios Vascos en Chile.

- *Bélgica* (8-11 de octubre de 2012): intervino, con otros cargos del Gobierno Vasco y miembros de la Delegación Vasca ante la UE, en las anuales *Jornadas Open Days-Semana Europea de las Regiones y Ciudades*. Se participó en diversos actos y seminarios en los que se expuso la política vasca en temáticas como la estrategia europea del Atlántico; *Euskadi Smart Community* (programa de planificación energética de los municipios vascos); Fondos Estructurales de la UE e inversión en la cultura; y *EcoEuskadi2020* (Estrategia vasca de desarrollo sostenible y crecimiento económico). Las actividades coincidieron con la 97ª sesión plenaria del Comité de las Regiones (CdR).

Ainhoa Alday, *Directora de Relaciones Exteriores*

- *Estados Unidos de América* (13 al 21 de octubre de 2011): Formó parte de la representación vasca que, dirigida por el Lehendakari Patxi López, efectuó una gira por *Texas, Massachusetts, Nueva York y Washington*.

- *República de Corea* (29 noviembre-1 diciembre de 2011): Intervino en el 4º *Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo* celebrado en Busán (Corea del Sur). El encuentro fue promovido por la OCDE, asistiendo representantes de países donantes, contrapartes receptoras, organizaciones internacionales, ONGs y otras entidades. En la inauguración hablaron el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, y la Secretaria de Estado norteamericana, Hillary Clinton. Alday en su ponencia defendió el papel de los Gobiernos No Centrales en el ámbito de la cooperación al desarrollo. Mantuvo diversos contactos con delegaciones presentes en el citado foro.

- *India* (14-22 de marzo de 2012): formando parte de la delegación del Gobierno Vasco que, encabezada por el Lehendakari Patxi López, efectuó diversas actividades en Anantapur, Mumbai, Pune y Nueva Delhi.

- *Chile* (septiembre de 2012): junto con Guillermo Echenique, Secretario General de Acción Exterior, asistió en Santiago de Chile a los actos del 39º Aniversario de la muerte de Salvador Allende. Reunión con la Asociación de Empresarios Vascos en Chile. Visitas a los centros vascos.

- *Turquía* (8-10 de octubre de 2012): formando parte de la delegación del Gobierno Vasco que, encabezada por el Consejero Bernabé Unda, realizó diversas actividades en Ankara y Estambul, principalmente de carácter promocional comercial.

*Julián Celaya, Director para los Ciudadanos y las Colectividades Vascas en el Exterior*

- *Uruguay* (16-17 de abril de 2011): acompañado por Elvira Cortajarena, Delegada de Euskadi para los países del Mercosur, recorrió varios centros vascos. Reunión con la Federación de Instituciones Vascas de Uruguay (FIVU). Son recibidos por diversas autoridades locales como la Intendente (alcaldesa) de la capital Montevideo, Ana Olivera; y el Intendente suplente de la ciudad de Colonia, Miguel Asqueta.

- *Paraguay* (1-4 de junio de 2011): asistió a la Semana Vasca organizada por el centro vasco Jasone de Asunción. La actividad se concibió como una adhesión de la colectividad vasco-paraguaya a los festejos conmemorativos del Bicentenario de la República de Paraguay. Junto con Xabier Zabalza, asesor de la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco, se reunieron con responsables del Ateneo de la Lengua y la Cultura Guaraní y con la Universidad Nacional de Asunción, de cara a establecer una posible colaboración en torno a aspectos de los idiomas guaraní (hablado por unos nueve millones de personas en zonas de Paraguay, Argentina, Bolivia y Brasil) y vasco.

- *Argentina* (4-13 noviembre de 2011): presencia en la Semana Nacional Vasca Argentina 2011, organizada por la Federación de Entidades Vasco Argentinas / Eusko Argentinaz Bazkun Alkartasuna (FEVA) y celebrada en esta ocasión en Necochea.

- *Francia* (26 de noviembre de 2011): se trasladó a Pau (Bearn) para estar presente en la apertura de los nuevos locales de la euskal etxea Lagunt eta Maita.

- *Argentina* (24-27 febrero de 2012): mantuvo contactos con diversas euskal etxeak y asistió a los actos de la celebración del 90 aniversario del Centro Vasco Euskaldunak Denak Bat ubicado en Arrecifes.

- *Colombia y México* (20-30 de marzo de 2012): visitó los centros vascos de Bogotá (Fundación Centro Vasco Euskal Etxea) y Medellín (Fundación Casa Vasca de Antioquia Euskoetxea Luis Miguel de Zulategi y Huarte). En México estuvo en la Euskal Etxea del Distrito Federal y con los miembros de Empebask-México.

- *México* (2 de mayo de 2012): inauguró la exposición sobre el Bombardeo de Gernika instalada en la Euskal Etxea de México DF -en las semanas siguientes fue llevada al Centro Cultural Universitario Tlatelolco-, acto al que asistió Alejandro Negrín Muñoz, Director general de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, entre otros invitados. La muestra, iniciativa del Gobierno Vasco en colaboración con el Instituto Vasco Etxepare y la Fundación Museo de la Paz de Gernika, fue colocada desde finales de abril simultáneamente en seis ciudades: Bruselas, Buenos Aires -en este caso fue ubicada en el Espacio para la Memoria, la Promoción y la Defensa de los Derechos Humanos, es decir en los locales de la antigua ESMA del Ejército Argentino en la que se torturó durante la dictadura-, Santiago de Chile, Bogotá, México y Nueva York. Por su carácter itinerante fue llevada posteriormente a otros lugares. En el año 2012 se cumplía el 75º aniversario del Bombardeo de Gernika (acaecido en 1937) llevado a cabo por las fuerzas aéreas alemanas aliadas de Francisco Franco en la Guerra Civil del Estado español (1936-1939).

*Marta Ares, Directora de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (AVCD)*

Como máxima responsable de la AVCD Marta Ares efectuó en 2011 y 2012 varios viajes, en su mayoría dirigidos a conocer y evaluar la materialización de los proyectos al desarrollo financiados total o parcialmente con fondos financieros públicos vascos; mantener reuniones y firmar acuerdos con las contrapartes; y asistir a algunos eventos y foros internacionales sobre cooperación y ayuda humanitaria. No los reseñaremos, pero sí mencionaremos uno de ellos debido a los acontecimientos que tuvieron lugar:

- *Israel y Palestina* (4-9 de julio de 2011): Una representación vasca encabezada por Marta Ares y conformada por cuatro diputados y diputadas de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco y tres miembros de ONGs vascas, viajó a Israel y Palestina con la intención de recorrer varios lugares en los que se realizan proyectos de cooperación al desarrollo con financiación pública de las administraciones vascas (unos tres millones y medio de euros en los últimos dos años) y comprobar la situación de la población



palestina, especialmente desde el punto de vista de los derechos humanos. La misión fue auspiciada por la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos (UNRWA). Recorrieron puntos de Cisjordania y Jerusalén, sin embargo al ir a entrar a la Franja de Gaza las autoridades de Israel no lo permitieron. En una Declaración conjunta de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo y las ONGs Solidaridad Internacional, Paz con Dignidad y Mundubat señalaron que “la negación del permiso a la delegación vasca para entrar en Gaza puede entenderse por el interés israelí de evitar que sus integrantes pudieran ser testigos del grado extremo de violación de los derechos humanos a que están sometidos un millón y medio de hombres y mujeres que sobreviven en condiciones de gueto”<sup>432</sup>.

## 9.5. Visitas de representaciones extranjeras en 2011 y 2012

### *Gobiernos Centrales y Órganos Estatales*

Las visitas recibidas son tan importantes como los viajes, al fin y al cabo cumplen las mismas funciones: tomar contacto o afianzarlo, explorar líneas de colaboración y concretar las mismas en actividades de cooperación con las contrapartes de otros países. Con un añadido: que los y las visitantes tienen la ocasión de conocer de primera mano el País Vasco.

Siguiendo el orden de anteriores anuarios, comenzamos con las llegadas de representaciones de Gobiernos Centrales y otros órganos ligados a las estructuras estatales centrales.

Luiz Carlos Bueno de Lima, Secretario Nacional de Transporte y Movilidad Urbana del *Ministerio de las Ciudades de la República Federal de Brasil*, encabezó una misión que visitó el País Vasco del 17 al 23 de enero de 2012. En la delegación se incluyeron cargos de otras administraciones brasileñas, entre ellos João Henrique de Barradas Carneiro, Prefecto de la ciudad de *Salvador de Bahía*. El objetivo principal fue explorar la cooperación técnica en los sistemas de transportes (tranvía, metro y tren), todo ello desde la perspectiva del “Programa de Movilidad de Grandes Ciudades” impulsado por el Gobierno Federal brasileño. Recorrieron los principales servicios ferroviarios y tranviarios vascos (Metro Bilbao, Eusko Tren, Tranvía de Vitoria-Gasteiz).

---

<sup>432</sup> La Declaración íntegra en: [www.pazcondignidad.org/ca/projectes/cooperacion/136-noticias-cooperacion/985-declaracion-conjunta-sobre-el-viaje-institucional-a-palestina-de-la-agencia-vasca-de-cooperacion-solidaridad-internacional-paz-con-dignidad-y-mundubat](http://www.pazcondignidad.org/ca/projectes/cooperacion/136-noticias-cooperacion/985-declaracion-conjunta-sobre-el-viaje-institucional-a-palestina-de-la-agencia-vasca-de-cooperacion-solidaridad-internacional-paz-con-dignidad-y-mundubat).

Mantuvieron un encuentro con empresas de los sectores del transporte, ingeniería y construcción de infraestructuras ferroviarias. Fueron recibidos por el Lehendakari López; y se entrevistaron con Iñaki Arriola, Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes del Gobierno Vasco. Se avanzó en la colaboración de las entidades brasileñas con EuskoTren y empresas vascas.

Rufina de la Caridad Hernández y Marily Rafaela Fuentes, magistradas del *Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba*, visitaron el País Vasco los días 22 a 24 de febrero de 2012. El principal objetivo era repasar la colaboración vasco-cubana en materias como la gestión de los recursos humanos en la administración de justicia y la aplicación informática de gestión procesal (JustiziaBat). Esta línea de cooperación se remonta a varios acuerdos suscritos en años anteriores a partir de 2002. Se entrevistaron con diversos cargos del Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco.

Etienne Schneider, Ministro de Economía y Comercio Exterior del *Gobierno de Luxemburgo*, vino el 22 de octubre de 2012 para conocer la actividad de la industria vasca del sector de la automoción. Visitó la sede de *Automotive Intelligence Center (AIC)*, fundación potenciada por la Diputación Foral de Bizkaia, empresas del sector automovilístico y ACICAE (Clúster de Automoción de Euskadi). Mantuvo una reunión con José Luis Bilbao, Diputado General de Bizkaia.

En este apartado de relaciones con Estados cabe incluir los traslados desde Madrid de miembros del *cuero diplomático*. Son regulares las visitas de *embajadores y embajadoras* que mantienen contactos con el Gobierno Vasco, otras instituciones y formaciones políticas, y relaciones en los terrenos económicos, sociales y culturales, entre otras actividades de sus agendas.

Reseñamos el listado de embajadores que recalaron en 2011: Bruno Delaye, Embajador de *Francia* (enero)<sup>433</sup>; Torgei Larsen, Embajador de *Noruega* (febrero); Alan D. Solomont, Embajador de los *Estados Unidos de América*

---

<sup>433</sup> En la reunión con el Lehendakari López se trató de cuestiones como la promoción ante la Comisión Europea del Eje Atlántico como corredor para el transporte ferroviario de mercancías; y las relaciones entre Aquitania y Euskadi. El Embajador se entrevistó con la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, Isabel Celaá, y el Consejero de Transportes y Obras Públicas, Iñaki Arriola. Asistió a la inauguración de la nueva sede del Instituto Francés en Bilbao, acto al que asistieron los alcaldes Didier Borotra (Biarritz) y Jean Grennet (Baiona).

(EEUU) (marzo)<sup>434</sup>; Urs Ziswiler, Embajador de *Suiza* (2 de mayo); Sergio Romero Pizarro, Embajador de *Chile* (7-9 de junio)<sup>435</sup>; Fikile Magubane, Embajadora de *Sudáfrica* (23 de junio); Bernardo Álvarez Herrera, Embajador de la *República Bolivariana de Venezuela* (24 de julio)<sup>436</sup>; Justin Harman, Embajador de la *República de Irlanda* (5-6 de octubre); Abas Ndiour, Embajador de *Senegal* (30 de noviembre)<sup>437</sup>; y Alejandro González Galiano, Embajador de *Cuba* (30 de noviembre a 1 de diciembre)<sup>438</sup>.

Es tradicional que todos los años el correspondiente Lehendakari ofrezca al *Cuerpo Consular* afincado en el País Vasco una recepción. En 2011 la misma se realizó el 15 de junio. Los cónsules fueron recibidos en el palacio de Ajuria Enea, sito en Vitoria-Gasteiz, por el Lehendakari Patxi López, el Secretario General de Acción Exterior, Guillermo Echenique, y la Directora de Relaciones Exteriores, Ainhoa Alday.

---

<sup>434</sup> El Embajador Alan D. Solomont se entrevistó con el Lehendakari López informándose que habían “intercambiado opiniones sobre la situación en el País Vasco y otros asuntos de la agenda internacional”. Se habló sobre el entonces en preparación viaje del Lehendakari a varios Estados de la Costa Oeste de los EEUU, ofreciéndose el embajador a facilitar la estancia. Se le comunicaron los planes para fortalecer la Delegación del Gobierno Vasco en Nueva York y ampliar las oficinas vascas de promoción económico-comercial, sumándose a la ya existente en Filadelfia las previstas en Miami (Florida), San Francisco (California) y Boise (Idaho). Solomont también se entrevistó con los entonces principales dirigentes del Partido Nacionalista Vasco, PNV (Iñigo Urkullu) y Partido Popular, PP (Antonio Basagoiti).

<sup>435</sup> Además de un encuentro con el Lehendakari Patxi López, entre otras actividades se llevó a cabo en el Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia una Jornada sobre las oportunidades de negocio para las empresas vascas en Chile, organizada por la empresa pública SPRI y la Cámara de Comercio de Bilbao.

<sup>436</sup> Bernardo Álvarez Herrera, Embajador de la República Bolivariana de Venezuela, asistió en el Museo Simón Bolívar ubicado en Ziortza a los actos conmemorativos del 228 aniversario del nacimiento de El Libertador, cuyos orígenes familiares se encuentran en el País Vasco.

<sup>437</sup> El embajador senegalés Abas Ndiour se entrevistó con el Lehendakari Patxi López. Estudiaron las posibilidades de incrementar la cooperación en diversos sectores. Actualmente una treintena de empresas vascas exportan sus productos a Senegal, estando dos de ellas establecidas en el citado país. Además, ocho barcos vascos faenan en aguas senegalesas. También se trató sobre la situación de la comunidad senegalesa que reside en el País Vasco, en parte trabajando en las tripulaciones de barcos pesqueros vascos.

<sup>438</sup> El Embajador de Cuba Alejandro González Galiano fue invitado a los actos del 10º aniversario de la creación de la Asociación de Empresarios Vascos en Cuba. Aprovechó la ocasión para entrevistarse con Guillermo Echenique, Secretario General de Acción Exterior del Gobierno Vasco, repasando el estado de las relaciones institucionales y comerciales vasco-cubanas. Mantuvo otros contactos, entre ellos se entrevistó con Iñigo Urkullu, entonces presidente del EBB (máxima dirección) del Partido Nacionalista Vasco.

Además, el 8 de noviembre de 2011 se organizó un encuentro extraordinario con el Cuerpo Consular. El mismo formaba parte de una serie de contactos del Lehendakari Patxi López tras el anuncio del cese el fuego definitivo de ETA (20 de octubre de 2011). Asistieron representantes consulares de Bélgica, Corea del Sur, Ecuador, El Salvador, Francia, Gabón, Grecia, Guinea, Italia, Marruecos, México, Noruega, País Bajos, Pakistán, Portugal, República Dominicana, Sudáfrica, Suiza, Turquía, Uruguay y Venezuela. Según los medios de comunicación López les aseguró que, en su opinión, no se podía “internacionalizar” el problema y negó la tesis de que ha habido un “conflicto político” en el País Vasco, añadiendo que es un problema “esencialmente vasco”.

En este ámbito de los contactos diplomáticos, cabe reseñar también los viajes efectuados a Madrid por Rodolfo Ares, Consejero del Departamento de Interior, para mantener contactos relativos a la situación política vasca. El 14 de septiembre de 2011 se entrevistó, acompañado por el Secretario General de Acción Exterior del Gobierno Vasco, Guillermo Echenique, con el Embajador de Estados Unidos (EEUU) en España, Alan Solomont. Y el 23 de septiembre de 2011, junto con la Delegada del Gobierno Vasco en Madrid, Irune Aguirrezabal, se reunió con los embajadores de Alemania, Irlanda y Portugal, los consejeros de asuntos políticos y de interior de las embajadas de Francia, Reino Unido, Bélgica, Noruega y Suiza, el representante de la Comisión Europea en la capital de España, y el delegado de la región de Flandes. Según comunicado emitido al efecto el objetivo de la reunión era “dar a conocer la situación política de Euskadi cuando” se está “recorriendo la recta final del camino para acabar con ETA”.

En el año 2012 visitaron el País Vasco los siguientes máximos cargos de las embajadas sitas en el Estado español: Ayşe Sinirlioğlu, Embajadora de *Turquía* (25 y 26 de enero)<sup>439</sup>; Sunil Lal, Embajador de la *India* (2 de febrero)<sup>440</sup>;

---

<sup>439</sup> La visita de Ayşe Sinirlioğlu, Embajadora de Turquía, fue principalmente con fines económicos y comerciales, y en particular de cara a unos mayores intercambios en los sectores de la automoción, energías y ferrocarril. Tuvo un encuentro con responsables de la patronal Confebask y varias empresas. Anunció la apertura de una nueva línea aérea Bilbao-Estambul. Fue recibida por el Lehendakari López y el Secretario General de Acción Exterior, Guillermo Echenique.

<sup>440</sup> Asistió a una Jornada informativa sobre las posibilidades de inversión en su país y para incrementar la presencia de empresas vascas, acto organizado por Eusko Ganberak/Cámaras Vascas de Comercio. Entrevista

Fikile Magubane, Embajadora de *Sudáfrica* (27 de febrero); Alejandro González Galiano, Embajador de *Cuba* (mediados de abril)<sup>441</sup>; Mohammed Haneche, Embajador de *Argelia* (16 de abril)<sup>442</sup>; Zhu Bangzao, Embajador de la *República Popular China* (27 de abril)<sup>443</sup>; Dae-sung Oh, Embajador de *Corea del Sur* (8-9 de mayo); Anamaría Diéguez, Embajadora de *Guatemala* (14-16 de mayo); Markku Keinänen, Embajador de *Finlandia* (22 de mayo); Giles Paxman, Embajador del *Reino Unido* (7 junio)<sup>444</sup>; Ahmadou Souilem, Embajador de *Marruecos* (12-13 de junio); Bernardo Álvarez Herrera, Embajador de la *República Bolivariana de Venezuela* (13-15 junio)<sup>445</sup>; Satoru Satoh, Embajador

---

con el Lehendakari López y el Consejero Unda en la que se concretaron aspectos de la entonces en preparación visita del Presidente vasco a la India (realizada en marzo de 2012).

<sup>441</sup> El 17 de abril fue recibido por Arantza Quiroga, Presidenta del Parlamento Vasco.

<sup>442</sup> Entre otras actividades, acudió al Encuentro Empresarial sobre Argelia organizado por la Cámara de Comercio e Industria de Álava.

<sup>443</sup> Acompañó en su visita al País Vasco a Xu Ming, Vicegobernador de la Provincia de Jiangsu. Fue firmado un Acuerdo de relaciones amistosas entre el País Vasco y Jiangsu.

<sup>444</sup> Entre otras actividades, se conmemoró el 60 aniversario del reinado de Isabel II en un acto en los locales de la Sociedad Bilbaína ante un centenar de invitados. En declaraciones a los medios Derek Doyle, Cónsul británico en el País Vasco, dijo que “Además de celebrar un hecho histórico, pretendemos que el acto sirva como reconocimiento a la relación entre el País Vasco y Reino Unido”. Recordó que los intercambios formales provienen desde el siglo XV cuando “se tramitaron las primeras licencias excedidas a mercaderes vizcaínos para poder realizar sus negocios en Inglaterra”. En la actualidad la industria aeronáutica y del sector de la automoción hace que “Euskadi se sitúe como el tercer proveedor más importante de bienes de equipo, mercancías y servicios en Reino Unido”. “Euskadi y Reino Unido han estado unidas por un vínculo muy estrecho. Fuimos socios en el viaje de la Revolución Industrial y ahora podemos ir de nuevo de la mano en el viaje tecnológico”, concluyó.

<sup>445</sup> El Embajador Bernardo Álvarez Herrera, acompañado de la Cónsul General de Venezuela en Bilbao, Yolanda Rojas, fue recibido por el Lehendakari Patxi López. Mantuvo diversas reuniones, entre otras con Martín Garitano, Diputado General de Gipuzkoa; y responsables de varios partidos políticos. En colaboración con la Sociedad para la Transformación Competitiva (SPRI) y la Confederación Empresarial Vasca (Confebask), se efectuó en el Museo de Guggenheim una Jornada empresarial en la que fue presentado el plan estratégico de la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA), acto al que asistieron Juan Goicolea, Viceconsejero de Innovación y Tecnología del Gobierno Vasco, y Catalina Chamorro, Directora de Internacionalización Gobierno Vasco. Impartió una conferencia en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) sobre las “Perspectivas de la integración latinoamericana y el papel de Venezuela”.

de Japón (3 de julio)<sup>446</sup>; y Musa Odeh, Embajador de la *Autoridad Nacional Palestina* (26-28 de agosto)<sup>447</sup>.

### *Gobiernos No Centrales (o Regionales)*

Representantes de agencias de promoción y captación de inversiones extranjeras ligadas a Gobiernos No Centrales, como la *Entreprise Rhône-Alpes Internacional* (ERAI) -de la región francesa de Alpes-Ródano- y el *Invest in Scotland* -Escocia-, y expertos en la materia, como el economista Karl Sauvart, investigador en la Universidad de Columbia (EEUU), asistieron el 23 de marzo de 2011 en el Museo Guggenheim de Bilbao al acto de presentación de *Invest in the Basque Country* (“Invierta en el País Vasco”), nuevo instrumento enmarcado en la política del Gobierno Vasco y gestionado por la empresa pública SPRI dedicado a atraer inversiones directas del exterior y a prestar atención a las empresas con capital extranjero instaladas en el País Vasco<sup>448</sup>.

Paúl Carrasco Carpio, Prefecto del Gobierno de la *Provincia de Azuay* (Ecuador), encabezó una delegación que a mediados de junio de 2011 exploró las opciones para concretar una colaboración con el País Vasco. Entre los resultados concretos destacó la firma el 14 de junio de un Convenio Marco de Colaboración entre la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (AVCD) y el Gobierno de Azuay. Por parte vasca firmó José Manuel Salinero, Secretario General de la Presidencia del Gobierno Vasco y Vicepresidente de la citada AVCD. Entre otros objetivos se contribuirá a la creación de un Centro Tecnológico en Azuay con el asesoramiento de la Fundación Tecnalia Research & Innovation, uno de los agentes de la Red Vasca de Ciencia y Tecnología.

Una delegación de la Provincia de *La Araucanía* (Chile) efectuó una visita en junio de 2011 de contenido económico. Además de una reunión con miembros de la Secretaría General de Acción Exterior, tuvieron contactos con la SPRI (ésta empresa pública perteneciente al Gobierno Vasco asesoraría para la

---

<sup>446</sup> Satoru Satoh, Embajador de Japón, se reunió con el Lehendakari Patxi López, tratándose acerca de las posibles vías de colaboración en los sectores de las energías renovables y del coche eléctrico.

<sup>447</sup> Musa Odeh, Embajador de la Autoridad Nacional Palestina (ANP) en el Estado español, asistió a la llegada al País Vasco por vía marítima de la *III Flotilla de la Libertad a favor del Pueblo Palestino*, que recorrió desde Suecia diversos puertos marítimos en su marcha hacia la Franja de Gaza, objetivo que no se cumplió por los impedimentos puestos por Israel.

<sup>448</sup> Según datos de la SPRI en la Comunidad Autónoma del País Vasco se contabiliza la presencia de unas 400 empresas de otros países o con capitales extranjeros.

creación de una Agencia de Desarrollo Empresarial en la citada provincia), Innobasque (Agencia Vasca para la Innovación) y centro Tknika.

Una representación de varias *regiones de Chile*, con el apoyo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Gobierno de Chile, realizó una visita a mediados de julio de 2011 para conocer algunos de los elementos desarrollados en el País Vasco sobre innovación y competitividad regional. Entre otros puntos recorrieren el Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia; y mantuvieron contactos con la SPRI, Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y empresas de servicios avanzados.

Jean-Claude Marcourt, Vicepresidente de la *Región de Valonia* y Ministro de Economía del Gobierno Valón, efectuó una visita los días 12 y 13 de septiembre de 2011 para afianzar las relaciones institucionales y de índole económico-comercial. El acto de mayor significación fue la apertura de las nuevas oficinas de la Delegación Valona ubicadas en el Parque Tecnológico de Bizkaia (Zamudio). Cabe recordar que ya desde octubre de 2008 estaba abierta en Bilbao una Delegación de la *Agencia Valona de Exportaciones e Inversiones Extranjeras* (AWEX). Mantuvo entrevistas con Bernabé Unda, Consejero del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, e Isabel Celaá, Consejera de Educación, Universidades e Investigación. También intercambió con miembros de la SPRI, Innobasque, centro tecnológico Tekniker-IK4 y empresa Vidrala. Paralelamente representantes de varias universidades valonas que lo acompañaron se reunieron con cargos de las universidades de la Comunidad Autónoma (UPV/EHU, Deusto y Mondragón).

Una de las visitas políticamente más relevantes fue la efectuada el 12 de diciembre de 2011 por Alain Rousset, Presidente de la *Región de Aquitania*. Firmó con el Lehendakari Patxi López el Convenio para la constitución de la *Eurorregión Aquitania/Euskadi*. Era la culminación de unas relaciones que comenzaron a ser formalizadas en 1989 y que paulatinamente fueron abriéndose a distintos ámbitos contemplados en la cooperación transfronteriza<sup>449</sup>.

Visita a principios de marzo de 2012 de una representación china encabezada por Guan Ai Guo, alcalde del municipio de *Kunshan* (de dos millones de habitantes, perteneciente a la *Provincia de Jiangsu*), y Li Wen, alcalde de *Qiandeng* (a su vez dependiente de Kunshan). Con estos gobiernos

---

<sup>449</sup> Sobre este Convenio y la creación de la *Eurorregión Aquitania/Euskadi* remitimos en la presente investigación al Capítulo 5 dedicado a la cooperación transfronteriza.

locales se habían abierto relaciones y firmado acuerdos durante el viaje del Lehendakari Patxi López a la R.P. de China en septiembre de 2010<sup>450</sup>. Fueron recibidos por el Lehendakari López (7 de marzo); y se reunieron con Bernabé Unda, Consejero del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo. Recorrieron diversas empresas y tuvieron conversaciones con responsables de Mondragón Internacional.

Entre los días 2 a 5 de abril de 2012 tuvo una estancia Cláudio Soares, Procurador General de Justicia del Ministerio Público del *Estado de Río de Janeiro* (Brasil). Se reunió con Bernabé Unda, Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco. Firmó un Acuerdo con la Sociedad para la Transformación Competitiva (SPRI), que pretende sentar las bases de una colaboración vasco-brasileña a largo plazo en ámbitos como la transferencia de conocimientos, tecnologías y proyectos colaborativos entre empresas y administraciones. Tuvo intercambios con empresas del Clúster de Electrónica, Informática y Telecomunicaciones del País Vasco (GAIA-Cluster TEIC); y la Agencia Vasca de Protección de Datos, entre otras actividades.

A finales de abril de 2012 llegó Xu Ming, Vicegobernador de la *Provincia de Jiangsu* (R.P. China). Como hemos señalado líneas arriba, el Lehendakari Patxi López visitó dicho territorio en septiembre de 2010, abriendo las relaciones formales entre ambos Gobiernos No Centrales. Al objeto de consolidarlas fue suscrito en esta visita el *Acuerdo de relaciones amistosas con la Provincia de Jiangsu* (R.P. China) para el desarrollo de intercambio y colaboración en diversos ámbitos que tiene una duración de cinco años. La cooperación se centra en ámbitos como el comercio, ciencia y tecnología, energía, agricultura, cultura, educación, turismo, medio ambiente, empleo y asuntos sociales. Será desarrollado con otros acuerdos en materias concretas. La coordinación y seguimiento será llevada a cabo por la Oficina de Asuntos Exteriores del Gobierno de Jiangsu y la Secretaría General de Acción Exterior del Gobierno Vasco. A la firma asistió Zhu Bangzao, Embajador de la República Popular China<sup>451</sup>.

---

<sup>450</sup> En septiembre de 2010 fueron suscritos dos acuerdos. Uno entre el Gobierno Vasco y Kunshan, a fin de potenciar la colaboración económica. Y el otro entre la empresa pública vasca SPRI y Qiandeng, con el compromiso de reservar terreno para la ampliación del parque en el que están instaladas varias empresas de la Corporación Cooperativa Mondragón (MCC).

<sup>451</sup> Más pormenores sobre este Acuerdo con la Provincia de Jiangsu en el Capítulo 4 de esta misma investigación dedicado a la firma de convenios exteriores.



El 21 de mayo de 2012 Edwing Poots, Ministro de Salud de *Irlanda del Norte*, y George Crooks, Director Médico del Sistema Nacional de Salud de *Escocia*, se reunieron con responsables del Departamento de Sanidad y Consumo del Gobierno Vasco, encabezados por el Consejero Rafael Bengoa. Se estudió un plan de colaboración -al que se sumaría la región de Dinamarca del Sur- ya que, en opinión de éste último, “las alianzas entre regiones son la clave para poder ejercer una influencia real en la transformación de los modelos sanitarios europeos y mundiales con el objetivo de hacerles más sostenibles”.

Una delegación de la *Asamblea Nacional de Gales* vino en septiembre de 2012 para conocer la organización de los servicios de traducción del Gobierno Vasco y recabar información sobre el funcionamiento del traductor automático de euskera empleado desde febrero de ese mismo año.

Ségolène Royal, Presidenta del *Consejo Regional de Poitou-Charentes* (además de ex candidata a la presidencia francesa), asistió el 12 de noviembre de 2012 al Foro Atlántico celebrado en Bilbao, reunión en la que se debatió la “Estrategia Atlántica de la Unión Europea”. Aprovechó la ocasión para reunirse con el Lehendakari Patxi López. Se acordó establecer un intercambio regular para estudiar la colaboración en temas como las energías marinas, el coche eléctrico y la presentación de proyectos conjuntos ante la Unión Europea.

### *Organizaciones Internacionales*

Visita de Taleb Rifai, Secretario General de la *Organización Mundial del Turismo* (OMT), efectuada el 2 de febrero de 2011. En el Parlamento Vasco mantuvo una reunión con un grupo de diputadas y diputadas de la comisión que sigue asuntos de turismo. Reunión con Bernabé Unda, Consejero del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, y Pilar Zorrilla, Viceconsejera de Comercio y Turismo, trasladándosele el contenido del “Plan de Competitividad e Innovación del Turismo Vasco”. Recorrió diversos puntos de interés histórico y turístico. Se acordó preparar la firma de un acuerdo de colaboración entre la OMT y el Gobierno Vasco en el que también participa el Gobierno Español (fue signado formalmente el 3 de marzo).

Davidson Hepburn, Presidente de la Conferencia General de la *Organización de las Naciones Unidas para Educación, la Ciencia y la Cultura* (UNESCO), efectuó un recorrido por Euskadi entre el 2 y el 4 de mayo de 2011. El objetivo fue ampliar la cooperación con las instituciones vascas en ámbitos de la cultura, el patrimonio, la educación, la biodiversidad y la cooperación al desarrollo. Mantuvo una reunión con el Lehendakari Patxi López, Guillermo

Echenique, Secretario General de Acción Exterior, y Ainhoa Alday, Directora para las Relaciones Internacionales. En su amplia agenda se incluyeron intercambios con las Consejeras del Gobierno Vasco Blanca Urgell (Consejera de Cultura) y Pilar Unzalu (Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca). Entre otros lugares visitó los sitios catalogados como Patrimonio de la Humanidad, casos del Puente de Bizkaia-Puente Colgante y Reserva de la Biosfera de Urdaibai.

El 10 de octubre de 2011 efectuó una visita Ana Güzemes, Directora de *ONU-Mujeres para México, Centroamérica, Cuba y República Dominicana*. Se entrevistó con las responsables de Emakunde / Instituto Vasco de la Mujer. Se ultimó el texto del Acuerdo de colaboración que iba a ser suscrito entre dicha organización internacional y el Gobierno Vasco<sup>452</sup>.

#### *Unión Europea y Consejo de Europa*

El 12 de abril de 2011 Joaquín Almunia, *Vicepresidente de la Comisión Europea y Comisario de la Competencia*, asistió en Bilbao a un acto organizado por APD Zona Norte y Consulnor en el que impartió la conferencia “Panorama económico europeo. Situación actual y perspectivas”.

El 20 y 21 de junio de 2011 se celebró en Donostia-San Sebastián la 5ª Conferencia del VII Programa Marco de I+D de la Unión Europea, titulada “Hacia la Estrategia Común Europea de Investigación e Innovación”. A la misma asistieron diversos cargos, entre ellos Octavi Quintana, *Director del Área Europea de Investigación de la Comisión Europea*.

Viola Groebner, *Directora de Política Industrial y Análisis Económicos*, encuadrada en la *Dirección General de Empresa e Industria de la Comisión Europea*, y Thomas Fischer, *Director General de Medio Ambiente, Salud y Seguridad Laboral en Europa*, estuvieron presentes el 9 de noviembre de 2011 en Bilbao en la 5ª edición del encuentro internacional *Ecodesign Meeting 2011*.

Karl Falkenberg, *Director General de Medio Ambiente de la Unión Europea*, acudió el 7 de febrero de 2012 al acto formal de inicio del periodo de la ciudad de Vitoria-Gasteiz como *Green Capital 2012* (Capital Verde Europea 2012), entre otros invitados de diversas instituciones.

---

<sup>452</sup> Como hemos apuntado en páginas anteriores, el Memorandum fue firmado posteriormente por el Lehendakari López y Michelle Bachelet, Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres.

El 29 de junio de 2012 Janez Potocnik, *Comisario de Medio Ambiente de la UE*, y Mercedes Bresso, *Presidenta del Comité de las Regiones (CdR) de la UE*, asistieron en Vitoria-Gasteiz a la reunión para la designación de la *Green Capital* (Capital Verde Europea) para 2014, siendo elegida Copenhague. Paralelamente se realizó un seminario con la participación de cargos de diversas ciudades europeas (como Nantes -Capital Verde 2013-, Estocolmo, Hamburgo, Bristol, Frankfurt...).

Walter Deffa, *Director General de la Política Regional de la UE*, vino el 17 de octubre de 2012 para intervenir en la 15ª Conferencia Internacional sobre Competitividad y Desarrollo Tecnológico, organizada por el TCI Network (*The Competitiveness Institute*). Habló sobre la futura puesta en marcha de programas y estrategias regionales vinculadas a la “Estrategia europea 2020” (desarrollo económico y crecimiento limpio y sostenible), que conllevará que las regiones que soliciten fondos financieros deberán contar con su propia estrategia económica y de desarrollo diseñada de acuerdo a los criterios de la UE.

Matthew King, Jefe de unidad de la *DG MARE de la Comisión Europea*, estuvo en Bilbao el 12 de noviembre de 2012 para participar en el Foro Atlántico convocado con el título “Gestión del espacio marítimo y mitigación del cambio climático bajo el enfoque ecosistémico”. La reunión fue organizada en Bilbao por la Comisión Europea, con el apoyo del Gobierno Vasco y el Foro Marítimo Vasco. Asistieron dos centenares de cargos institucionales y profesionales del Arco Atlántico europeo (entre ellos Ségolène Royal, Presidenta de la región francesa de Poitou-Charentes, y Matthew King, del Comité Económico y Social Europeo). Se debatió acerca de los ejes y proyectos que se contemplarán en la “Estrategia Atlántica de la Unión Europea”.

#### *Delegaciones parlamentarias*

El 21 de abril de 2012 se realizó en Vitoria-Gasteiz la *XVI Conferencia de los Intergrupos Parlamentarios Paz y Libertad para el Pueblo Saharaui*. Las actividades se llevaron a cabo en las instalaciones del Parlamento Vasco. Al evento acudieron por parte saharauí Jatri Aduh, *Presidente del Parlamento de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD)*; Bucharaya Hamudí Beyún, representante de la RASD en el Estado español; y Fátma Mohamed Salem, delegada del Frente Polisario en Euskadi. Entre otros documentos, fue presentado un informe del secretario de la Asociación Internacional de Juristas por el Sahara Occidental, Felipe Briones Vives.

#### *Organizaciones y redes de regiones*

Representantes de los Gobiernos No Centrales europeos y de diversas entidades locales de la UE acudieron el 21 de marzo de 2011 a Bilbao, ciudad en la que se celebró la *V Conferencia sobre la Subsidiariedad* organizada por el *Comité de las Regiones (CdR)* de la UE en colaboración con el Gobierno y Parlamento de Euskadi. La realización del evento había sido acordada durante la visita que Mercedes Bresso, Presidenta del CdR, hizo en noviembre de 2010. La temática abordada fue: “El control de la subsidiariedad un año después de Lisboa: enfoques a escala local y regional”. Presentaron ponencias representantes de varias instituciones de la UE y del CdR, dedicadas a evaluar la aplicación de la subsidiariedad tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y el funcionamiento de la Red de Seguimiento de la Subsidiariedad (RSS). Intervinieron el Lehendakari Patxi López y la Presidenta del Parlamento Vasco, Arantza Quiroga. Entre las personas asistentes destacaron Mercedes Bresso, Presidenta del CdR y miembro del Consejo Regional del Piamonte (Italia); Maros Sefcovic, Vicepresidente de la Comisión Europea y encargado de las Relaciones Interinstitucionales y Administración; Raffaele Baldassarre, Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Legales (JURI) del Parlamento Europeo; Nazario Pagano, Presidente de la Conferencia de Asambleas Legislativas de Regiones de Europa (CALRE) y Presidente del Parlamento Regional de los Abruzzos; Jean-Luc Vanraes, Presidente de la Red de Regiones con Poder Legislativo (REGLEG) y representante de la Región de Bruselas Capital; Roberto Formigoni, Presidente del Gobierno Regional de Lombardía; Elis Thomas, Presidente de la Asamblea Nacional de Gales; Vittoriano Solazzi, Presidente del Parlamento Regional de Marche; Francisco Coelho, Presidente de la Asamblea Legislativa de la Región de las Azores; Luc Van den Brande, de Flandes y Presidente de la Comisión de Ciudadanía, Gobernanza y Asuntos Institucionales y Exteriores del CdR (CIVEX); Núria de Gispert, Presidenta del Parlamento de Cataluña; Paolo Filippi, Presidente de la Provincia de Alessandria (Italia) y en representación del Arco Latino; y Ursula Männle, Presidenta de la Comisión de Asuntos Europeos y Federales del Parlamento del Estado Federado de Baviera, entre otras.

El 22 de marzo Nazario Pagano, Presidente del Consejo Regional de Abruzzos (Italia), en su calidad de *Presidente de la Conferencia de Asambleas Legislativas de Regiones de Europa (CALRE)* se trasladó a Vitoria-Gasteiz siendo recibido por Arantza Quiroga, Presidenta del Parlamento Vasco, y los miembros de la Mesa de dicha institución.

El 20 de junio de 2011 tuvo lugar en el Parlamento Vasco (Vitoria-Gasteiz) unas Jornadas de trabajo del *Grupo E-Democracia* de la *Conferencia de*

*Asamblea Legislativas Regionales de Europa (CALRE)*, compuesto por representantes de los Parlamentos Vasco, Islas Azores, Flandes y Gales.

Mark Kenber, Presidente de *The Climate Group*, vino el 27 de junio de 2011 para ofrecer al Lehendakari asumir la vice-presidencia europea de la entidad (las otras dos vice-presidencias son para las áreas americana -Quebec- y asiática -Estado de Australia del Sur-). Es una red mundial creada para analizar cuestiones referentes al cambio climático y tratar de establecer la colaboración al respecto entre entidades públicas y privadas. Se reúne con el Presidente Patxi López, Bernabé Unda, Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, y Pilar Unzalu, Consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca. A partir del 23 de noviembre de 2011 se hizo efectiva la asunción del citado cargo<sup>453</sup>.

### *Congresos y eventos internacionales*

Fueron numerosos y de diverso enfoque los congresos, seminarios, jornadas, ferias comerciales y otros eventos habidos en el País Vasco en 2011 y 2012 en los que hubo presencia de visitantes de otros lugares. Reseñamos algunos ejemplos.

- 23-26 de marzo de 2011: Se celebró en el Bilbao Exhibition Centre (BEC) la *Feria Internacional de Ferretería y Bricolaje* (Ferroforma-Bricoforma), muestra bienal a la que asistieron 566 firmas expositoras procedentes de 29 países. Pese a la crisis económica el 51% de las mismas fueron extranjeras.

- 30 de marzo al 1 de abril de 2011: El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz organizó el *I Encuentro Internacional de Urbanismo Sostenible*, evento en el que se presentaron ponencias de Saskia Sassen (profesora de Sociología y Copresidenta del Comité sobre Pensamiento Global de la Universidad de

---

<sup>453</sup> *The Climate Group* es una organización sin ánimo de lucro creada en 2004 que trabaja con gobiernos de distintos niveles político-administrativos y empresas para tratar de impulsar políticas y tecnologías dirigidas a disminuir las emisiones de CO<sub>2</sub>. En el listado de Gobiernos No Centrales figuran el País Vasco, Cataluña, Escocia, Baviera, Valonia, Renania del Norte-Westfalia, Bretaña, Ródano-Alpes, Gales, Estado de Sao Paulo, Río de Janeiro, Quebec, Ontario, California y Provincia sudafricana de KwaZulu-Natal, entre otros; así como las ciudades de Nueva York, Londres, Mumbai, Toronto, Tianjin y Hangzhou. Entre las empresas se encuentran Alstom, Barclays Bank, Bloomberg, Cathay Pacific Airways, China Mobile, Coca-Cola, Deutsche Bank, Goldman Sachs, Google, HSBC, JP Morgan Chase, Nestlé, Nike, Philips, PSA Peugeot Citroen, entre otras. Su Web oficial es: [www.theclimategroup.org/](http://www.theclimategroup.org/).

Columbia, Nueva York); Tomas Gustafsson (responsable del proyecto Real Puerto Marítimo de Estocolmo, Suecia); Wilhem Schulte (Director general de Planificación Urbana y Paisajística en el Ministerio de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de la Ciudad Libre y Hanseática de Hamburgo, Alemania); Gilles Retière (Vice-presidente responsable de Ordenación del Territorio de la Metrópoli de Nantes, Francia); Laura Petrella (Directora de Asentamientos Humanos de UN-Habitat, Kenia); Sergio Fajardo Valderrama (Co-Presidente del Partido Verde de Colombia); Mohsen Mostafavi (profesor de Diseño de la Cátedra Alexander de la Universidad de Harvard); Victoria Wiley (profesora de la Escuela Graduada de Diseño de la Universidad de Harvard); y Jeremy Rifkin (Presidente de *The Foundation on Economic Trends*).

- 17-18 de mayo de 2011: la comisión consultiva del W3C (*World Wide Web Consortium*) celebró su reunión anual en Bilbao. En la *Bilbao Web Summit* participaron altos cargos de empresas tecnológicas y de otros ámbitos (banca, comunicación, comercio on-line, marketing...), expertos en materias vinculadas a Internet y representantes de diversas administraciones. Intervinieron en la apertura el Lehendakari López; Cristina Garmendia, Ministra de Ciencia e Innovación del Gobierno Español; y Tim Berners-Lee, Director del consorcio W3C (además de creador del lenguaje html y el protocolo http). En una de las mesas participó la Consejera de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco, Idoia Mendia, que debatió sobre *e-Government*. Tim Berners-Lee invitó al Lehendakari a estudiar la entrada del País Vasco en la W3C, paso que se formalizaría meses después (octubre de 2011) con la firma de un acuerdo a tal efecto signado durante la visita de López al Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT).

- 16 de junio de 2011: Innobasque / Agencia Vasca de Innovación organizó en Bilbao la primera edición del *Global Innovation Day*, encuentro con expertos en innovación llegados desde diversos países cuyo fin es conocer sus experiencias. Entre otros intervinieron Richard Tuffs (director de la Red de Innovación e Investigación de las Regiones Europeas); Penny Low (presidenta del *Social Innovation Park* de Singapur); Ross C. DeVol (director ejecutivo del *Milken Institute*, sito en Estados Unidos); y Maya Imberg (economista y editora de la Unidad de Inteligencia del semanario británico *The Economist*).

- 17-18 de junio de 2011: Se efectuó en la sede de EITB (radio y televisión públicas vascas) en Bilbao la 3ª edición de la *Conferencia Internacional Nonick*, en la que unos cuatrocientos expertos abordan el futuro de los dispositivos y las aplicaciones móviles. Entre otros intervinieron Tristan Nitot (fundador de

Mozilla Europa, responsable del navegador de Internet Firefox); Lucas Allen Buick (representante de Hisptamatic, considerada una de las mejores aplicaciones para iPhone); Jed Alpert (director ejecutivo de Mobilecommons); Alex Powell (de la empresa Soft Pauer, que desarrolla aplicaciones usadas en los campeonatos de Fórmula 1 y Moto GP); y Jason Titus (director de tecnologías de la información de Shazam).

- 5-9 de septiembre de 2011: Se desarrolló en Donostia-San Sebastián la *II Conferencia Internacional de Aceleradores de Partículas* (IPAC 2011), evento que el año anterior se efectuó en Japón. Acudieron científicos de numerosos países, siendo Oliver Bruening (del *Conseil Européen pour la Recherche Nucléaire*, CNRN) el presidente del Comité Organizador; y Andy Wolski (de la Universidad de Liverpool), el presidente del Comité Científico.

- 27-30 de septiembre de 2011: En el Bilbao Exhibition Centre (BEC) se celebra la anual *Cumbre Industrial y Tecnológica*, evento al que acudieron empresas de 26 Estados. Se dedica a las novedades industriales caracterizadas por una alta aplicación del I+D+i.

- 28-30 de septiembre de 2011: se efectuó en Bilbao el *XII Encuentro Iberoamericano de Ciudades Digitales*, organizado por la Fundación BiscayTIK (dependiente de la Diputación Foral de Bizkaia) y apoyado por la Asociación Iberoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones (AHCIET). Asistieron cargos municipales de América Latina y el Caribe y se contó con otros sectores (expertos en TIC, políticos, periodistas, etc.). Entre otros ponentes intervino Álvaro Uribe Vélez, ex Presidente de Colombia.

- 27-29 de octubre de 2011: se celebró en Bilbao la *II Conferencia Internacional sobre la Medición y Análisis Económico del Turismo Regional*, organizada por la Agencia Vasca de Turismo (Basquetour), Secretaría General de Turismo y Comercio Interior de España y Organización Mundial del Turismo (OMT). Entre los ponentes Marcio Favilla, ex ministro brasileño, Director Ejecutivo para la Competitividad, Relaciones Exteriores y Cooperación de la OMC, y Christophe Demunter, Jefe de Estadísticas de Turismo de Eurostat<sup>454</sup>.

- 2-4 de noviembre de 2011: se desarrolló en Donostia-San Sebastián el *V Congreso Mundial de Colectividades Vascas*, evento cuatrienal al que asistieron

---

<sup>454</sup> Sobre la conferencia más información en: [www.inroutenetwork.org/conference/2011/es](http://www.inroutenetwork.org/conference/2011/es).

representantes de las euskal etxeak (centros vascos) y federaciones de las mismas enclavados en 21 países<sup>455</sup>.

- 4 de noviembre de 2011: se llevó a cabo en Bilbao el *Congreso Metropolitana*, actividad anual convocada por la Asociación Metropolitana de Agencias de Viajes de México, grupo del sector turístico mejicano formado por agencias de viajes, mayoristas, aerolíneas, etc. En la apertura intervino Pilar Zorrilla, Viceconsejera de Comercio y Turismo del Gobierno Vasco.

- 9 de noviembre de 2011: Bilbao acogió la 5ª edición del encuentro internacional *Ecodesign Meeting 2011*, foro dirigido a empresas, administraciones públicas, entidades de certificación, centros tecnológicos y expertos en ecodiseño. Fue organizado por la Sociedad Pública de Gestión Ambiental IHOBE, dependiente del Gobierno Vasco, y la Dirección General de Industria de la Comisión Europea. Entre otros ponentes intervinieron Viola Groebner (Directora de Política Industrial y Análisis Económicos, Dirección General de Empresa e Industria, Comisión Europea); y Thomas Fischer (Director General de Medio Ambiente, Salud y Seguridad Laboral en Europa). Fue anunciada la creación del polo de innovación *Basque Ecodesign Center*, impulsado por el Gobierno Vasco y varias empresas vascas.

- 10-11 de noviembre de 2011: Seminario internacional *Energía e Industria: Innovación y desarrollo tecnológico en el nuevo escenario energético*, en el Bilbao Exhibition Center (BEC) de Barakaldo, organizado por el Instituto Vasco de Competitividad-Orkestra y el Ente Vasco de la Energía EVE). Participaron analistas de la Dirección General de Investigación e Innovación de la Comisión Europea, *Electric Research Institute*, Agencia Internacional de la Energía, *Chinese Wind Power Association*, *Energy Security Initiative at The Brookings Institution*, *Boston Consulting Group* y *Heyco Energy*, entre otras entidades y empresas. Fueron expuestos los planes del Gobierno Vasco “Estrategia Energética de Euskadi para el 2020” y “Plan de Ciencia Tecnología e Innovación 2015”.

---

<sup>455</sup> Evento analizado en esta misma investigación, apartado 7.14 “Celebración del V Congreso Mundial de Colectividades Vascas (2011)”. También el libro: AA.VV., *Guztion Artean, V Congreso Mundial de Colectividades Vascas, Donostia-San Sebastián, Noviembre de 2011*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2012 ([www.euskadi.net/r48-contcvpv/es/contenidos/informacion/03\\_congreso2011/es\\_intro/adjuntos/v\\_congreso.pdf](http://www.euskadi.net/r48-contcvpv/es/contenidos/informacion/03_congreso2011/es_intro/adjuntos/v_congreso.pdf)).



- 30 noviembre-1 diciembre de 2011: se reunió en el Parque Tecnológico de Bizkaia y en la Universidad de Deusto la primera parte de la 51ª edición del *Congreso Tech Tour* de algunas de las empresas tecnológicas punteras del Sur de Europa seleccionadas en diversos sectores (tecnologías limpias, Internet, tecnologías médicas, etc.). Fue organizado por la asociación *Tech Tour Europa* con el apoyo del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco. La segunda parte del evento se hizo en Roma (2 de diciembre).

- 22-24 de febrero de 2012: se celebró en Hondarribia y Bilbao el 3º Congreso Internacional de *Rok-FOR 2012/2013* (Gestión Forestal como Proveedora de Energía Renovable, Construcción Sostenible y Productos Biológicos) dirigido a expertos en industria forestal. Fue apoyado por el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco en colaboración con Neiker-Tecnalia. El proyecto Rok-FOR forma parte del VII Programa Marco Europeo. Acudieron delegaciones procedentes de Cataluña, Aquitania (Francia), Baden-Württemberg (Alemania), Norte de Karelia (Finlandia), Croacia y Serbia, entre otras<sup>456</sup>.

- 15-16 de marzo de 2012: tuvo lugar en Vitoria-Gasteiz un Seminario del *The Climate Group* (TGC), alianza mixta empresarial y de gobiernos de la que forma parte el País Vasco. Fue una reunión de la directiva de la sección de la entidad formada por Gobiernos No Centrales (que el País Vasco co-preside junto con Quebec), ampliada a expertos en medio ambiente, energía e industria. Se trató de la entonces próxima Cumbre de Rio+20 auspiciada por las Naciones Unidas. Las personas participantes visitaron varios lugares de interés como Mutriku (instalación de producción de energía a partir de olas marinas), centro de control de IBIL (red de recargas de vehículos eléctricos) y el proyecto de redes eléctricas inteligentes promocionado por el Ente Vasco de la Energía (EVE) e Iberdrola.

- 20 de marzo de 2012: En Vitoria-Gasteiz se realizó el *I Congreso Internacional de Almacenamiento de Energía en baterías y supercondensadores "Power our future"*. Fue organizado por el Centro CIC Energigune con el apoyo del Gobierno Vasco. Asistieron diversos invitados de otros países, entre ellos el científico francés Michel Armand, uno de los expertos mundiales en materia de almacenamiento de energía.

---

<sup>456</sup> Más información en la Web de Rok-FOR: <http://www.rokfor.eu/main>.

- 10-13 de mayo de 2012: Se realizó en el Bilbao Exhibition Centre la 33ª edición de la *Feria Expovacaciones* (Feria del Turismo y del Tiempo Libre). En el congreso turístico y hotelero se mostraron stand de oficinas de turismo, empresas y mayoristas de una veintena de países.

- 28 de mayo a 2 de junio de 2012: en el Bilbao Exhibition Centre (BEC) se realizó la 27ª *Bienal de la Máquina Herramienta* (BIEMH). Asistieron 1.171 firmas, el 46% extranjeras pertenecientes a una veintena de Estados (Austria, Bélgica, Canadá, R.P. China, Corea del Sur, Dinamarca, Eslovenia, EEUU, Finlandia, Francia, Holanda, India, Israel, Japón, Polonia, Portugal, Gran Bretaña, República Checa, Suecia, Suiza, Taiwán y Turquía).

- 18-22 de junio de 2012: Se reunió en Bilbao el Comité Técnico de la *Organización Internacional de Normalización* (ISO), con el apoyo de la Sociedad para la Transformación Competitiva (SPRI) del Gobierno Vasco y la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR). Los objetivos principales del encuentro, al que acudieron en torno a un centenar de expertos, fueron revisar algunos aspectos de la norma de calidad ISO 9000 (que cumplía sus 25 años de existencia) y evaluar otros elementos de la misma como es su estrategia de difusión.

- 23-27 de junio de 2012: se reunió en Bilbao el anual Congreso de *Health Technology Assessment International* (HTAi), organizado por esta entidad científica internacional, en esta ocasión con el apoyo del Gobierno Vasco y Osakidetza/Servicio Vasco de Salud. Acudieron unas 1.300 personas, en su mayoría provenientes de otros países, para debatir sobre innovaciones en los sistemas sanitarios. Intervinieron diversos expertos, como Clifford Goodman (presidente de HTAi y asesor en la reforma sanitaria de la administración del Presidente Obama), Hans V. Westerhoff (profesor de Biología de Sistemas en la Universidad de Manchester), Ansgar Hebbon (Director ejecutivo de contratación pública en Roche Pharma), Chris Sotirelis (Sociedad Británica de Talasemia / Eurodis), Adam Elshaug (investigador de la Universidad de Harvard) y Jackie Street (profesora de la Universidad de Adelaida), entre otros, además de altos cargos de la Organización Mundial de la Salud (OMS)<sup>457</sup>.

- 5-7 de julio de 2012: se efectuó en Bilbao el *Congreso Internacional Ideas para cambiar el mundo*, organizado por la Fundación Euskadi 2012,

---

<sup>457</sup> Sobre la composición y actividades de *Health Technology Assessment International* (HTAi) su Web: <http://www.htai.org>.

impulsada por el Gobierno Vasco, en el declarado “Año Internacional de las Culturas por la Paz y la Libertad”. Fueron invitadas diversas personalidades como Zygmunt Bauman (filósofo, sociólogo y ensayista polaco), Susan George (politóloga), Susan Abulhawa (escritora palestina), Amy Goodman (periodista y escritora estadounidense), Alessandro Baricco (dramaturgo y periodista italiano), Sergio Ramírez (escritor y ex Presidente de Nicaragua), Shashi Tharoor (ex Ministro de Asuntos Exteriores de la India) y Germaine Greer (académica y escritora feminista), entre otras.

- 16-17 de octubre de 2012: se llevó a cabo en Bilbao y Donostia-San Sebastián la 15ª *Conferencia Internacional sobre Competitividad y Desarrollo Tecnológico*, organizada por la red en torno al TCI Network (*The Competitiveness Institute*) y apoyada por el Gobierno Vasco. Intervino en la apertura el experto alemán Christian Ketels, Director del TCI y profesor en la Escuela de Negocios de Harvard. Entre otros ponentes, cabe citar a Walter Deffa, Director general de la Política Regional de la UE.

#### *Otras visitas*

Además de lo ya señalado, durante los años 2011 y 2012 observamos las estancias en el País Vasco de otras personas y/o grupos de las mismas que no son encuadrables en los apartados anteriores. Sin embargo, entendemos que es interesante que queden reseñadas, por lo que ofrecemos a continuación una selección.

Un grupo de arquitectos de la R.P. de China, miembros del *Instituto de Diseño, Arquitectura e Investigación de Shanghái*, vinieron en enero de 2011 para conocer varios casos de transformación urbanística, centrándose especialmente en la ciudad de Bilbao (contactos con la sociedad Bilbao Next y entidad Bilbao Metrópoli 30; y visitas al Guggenheim, Museo de Bellas Artes, Alhóndiga...).

Visita en febrero de 2011 de una representación de la *Cámara de Comercio Alemana* para España. Estudiaron el estado de los intercambios comerciales entre el País Vasco y Alemania. Entre otros contactos fueron recibidos por el Lehendakari Patxi López y altos cargos del Gobierno Vasco.

Una representación de *empresarios de Japón* pertenecientes al sector aeronáutico visitó en marzo de 2011 instalaciones diversas, entre ellas el Parque Tecnológico de Bizkaia sito en Zamudio. Mantuvieron contactos con la Red de Parques Tecnológicos del País Vasco, Sociedad para la Transformación

Competitiva (SPRI), empresa Industria de Turbo Propulsores (ITP) y Clúster HEGAN (Clúster de Aeronáutica y Espacio).

También desde Japón llegó en marzo de 2011 una representación del Instituto Nacional de Educación al Consumo para contactar con la Dirección de Consumo del Gobierno Vasco. Recorrieron diversos lugares, entre ellos el Centro de Formación de la Dirección de Consumo en Bilbao.

En la primera semana de junio de 2011 llegó una representación de la *Asociación de Empresarios* del land alemán de *Renania del Norte-Westfalia*. Entre otras actividades, se organizó un encuentro con el Lehendakari López y Bernabé Unda, Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo; asistiendo también Miguel Lazpiur, Presidente de Confebask; Dietmar Meder, Director de Recursos Humanos de Mercedes en la planta de furgonetas de Dusseldorf; y Emilio Titos, Director general de la planta de Mercedes ubicada en Vitoria-Gasteiz.

En junio de 2011, como en años anteriores, 109 niños y niñas y adolescentes procedentes de *Ucrania* llegaron para pasar una temporada con familias vascas. La actividad, organizada por *Chernobileko Umeak* (“Los niños/as de Chernobil”), tiene como fin mejorar la salud de estas personas afectadas por el accidente nuclear de Chernóbil.

Igualmente y como acontece todos los años desde hace décadas, entre julio y agosto de 2011 fueron acogidos un numeroso *grupo de niños y niñas saharauis* por familias vascas, con el apoyo de todos los niveles de las administraciones de Euskadi en el marco del Programa “Vacaciones en paz”. Procedieron de los campos de refugiados de Tindouf (Argelia).

A los anuales *Diálogos Iruaritz*, realizados en la ermita de San Prudencio de Lezama (Amurrio, Álava), efectuados a principios de agosto de 2011, fueron invitados varias personalidades extranjeras: Michel Camdessus (ex Director del Fondo Monetario Internacional), Utsumi Makoto (ex Ministro de Finanzas de Japón), Nicolae Vickery (experto en inversiones del Banco Mundial), Enrique Iglesias (Secretario General de las Cumbres Latinoamericanas), Doiarmuir Martin (Arzobispo de Dublín), Ignacio Posadas (ex Ministro de Economía de Uruguay) y Robert Sadleir (profesor del *Kings College* de Londres).

Una misión de 15 empresas israelíes interesadas en la experiencia vasca en tecnologías limpias mantuvieron intercambios entre el 4 y el 8 de septiembre de 2011. Entre otros contactos, fueron recibidos por Xabier Garmendia,

Viceconsejero de Industria y Energía del Gobierno Vasco; Aclima (Asociación-Clúster de Industrias de Medio Ambiente de Euskadi); IK4 y Tecnalia.

El 20 de octubre del 2011 se realizó en Bilbao el *III Encuentro de Cooperación Cultural con Cuba* (jornadas en el ámbito del Estado español), organizado por el Centro de Coordinación para la Colaboración Internacional a la Cultura Cubana (CCCICC), perteneciente al Ministerio de Cultura de Cuba, y la ONG vasca Kultura Communication Desarrollo (KCD), con la colaboración de Euskadi-Cuba, Cubainformación, Sodepaz, Cultura y Cooperación Internacional, y el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) y la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (AVCD). Por parte cubana asistieron José Antonio Fernández Estévez (Consejero Económico y Comercial de la Embajada de Cuba en España), René Ignacio Legrá Bacall (Cónsul General de Cuba en España) y Luis Felipe Vázquez (Director del citado CCCICC), entre otras personas.

Invitado por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco efectuó una visita el 8 de noviembre de 2011 el que fuera Ministro de Finanzas francés y Presidente de la Comisión Europea, Jacques Delors. Fue homenajeado durante el Congreso Internacional de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, habido en Donostia-San Sebastián.

El 16 de noviembre de 2011 Blanca Lilia Ibarra, Comisionada Presidenta de la *Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla* (CAIP), y Agustín Millán Gómez, Comisionado del *Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal de México* (InfoDF), llegan para firmar un Acuerdo con la *Agencia Vasca de Protección de Datos / Datuak Babesteko Euskal Bulegoa* (AVPD). Las tres entidades públicas colaborarán en materia de promoción, información y estudio de la gestión de protección de datos.

El 25 de noviembre de 2011 el periodista Pedro Martínez Pérez, Subdirector de *Radio Habana Cuba*, impartió una conferencia en el marco del Primer Congreso Internacional de Radio habido en la Universidad del País Vasco (UPV/EHU)<sup>458</sup>. Mantuvo diversos contactos académicos y fue entrevistado por varios medios de comunicación.

---

<sup>458</sup> Su conferencia sobre la historia de *Radio Habana Cuba* puede visionarse íntegramente en: [http://www.youtube.com/watch?v=49aHE0mbzvU&feature=player\\_embedded](http://www.youtube.com/watch?v=49aHE0mbzvU&feature=player_embedded).

La conocida *activista saharauí* Aminetu Haidar efectuó una estancia en el País Vasco (27 de noviembre a 2 de diciembre de 2011) para recibir el *Premio René Cassin de Derechos Humanos* en su edición de 2011 otorgado por el Gobierno Vasco<sup>459</sup>. El jurado en su fallo consideraba que Aminetu Haidar “representa la lucha del pueblo saharauí por la defensa de los derechos humanos, tarea de especial dificultad y riesgo debido a la obstinada realidad que demuestra con claridad de qué manera las autoridades marroquíes rompen con los derechos reconocidos para los defensores y defensoras por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y restringen las libertades de expresión, reunión y asociación”. Asimismo, fue tenida en cuenta su condición de representante del colectivo de “activistas de derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental”. Fue recibida por el Lehendakari Patxi López. En un acto en la sede de la Lehendakaritza (Presidencia) le fue entregado el galardón de manos de la Consejera de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco, Idoia Mendia. En su alocución Aminetu Haidar señaló que “El pueblo saharauí se ha visto privado de sus derechos más elementales, como el de autodeterminación, por la actuación injusta y violenta del invasor marroquí y el cómplice silencio de la comunidad internacional”<sup>460</sup>. Haidar también fue recibida en varias instituciones locales (Diputación de Gipuzkoa y ciudad de Donostia-San Sebastián).

Jim Mather, *ex Ministro de Empresa, Energía y Turismo del Gobierno de Escocia*, vino el 27 y 28 de enero de 2012 para mantener diversas reuniones e impartir una conferencia invitado por la Diputación de Gipuzkoa. Habló sobre “Las ventajas de la independencia desde el punto de vista socioeconómico. El caso de Escocia”.

Del 6 al 10 mayo de 2012 fue recibida por el Gobierno Vasco una delegación de técnicos de la División de Competitividad e Innovación del *Banco Interamericano de Desarrollo* (BID). Entre otros temas de interés, conocieron los instrumentos y servicios que se han puesto en marcha para potenciar y consolidar la competitividad del tejido empresarial. Cabe precisar que estos contactos son producto de la Declaración de Intenciones suscrita por ambas

---

<sup>459</sup> El Premio René Cassin de Derechos Humanos es gestionado por el Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco. Es una distinción honorífica y un reconocimiento público, dotado con 16.550 euros. Se convoca anualmente.

<sup>460</sup> El acto se puede visionar en: [www.irekia.euskadi.net/es/news/8321-aminetu-haidar-recibe-premio-rene-cassin-derechos-humanos-2011](http://www.irekia.euskadi.net/es/news/8321-aminetu-haidar-recibe-premio-rene-cassin-derechos-humanos-2011).

instituciones en octubre de 2011. Fueron expuestos los proyectos de desarrollo del BID en América Latina y Caribe al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, sociedad pública SPRI, Innobasque, Elkargi, Red Innovanet, Tecnalía y Orkestra, entre otras entidades. Asimismo, se repasó la colaboración en torno a la *Plataforma URBE 2050 de Ciudades Sostenibles*.

Ronald de Jong, Presidente de Mercados Globales de *Royal Philips Electronics*, vino el 21 de junio de 2012 para firmar con Rafael Bengoa, Consejero de Sanidad y Consumo del Gobierno Vasco, un Convenio en el ámbito sanitario. La acción está enmarcada en el Programa ACT (*Advancing Care Coordination & TeleHealth Deployment* / Coordinación Asistencial y la Implantación de la Telemedicina) en el que participan otras cuatro regiones (Cataluña, Escocia, Lombardía y Groningen).

En junio de 2012 en torno a un centenar de *niños y niñas de Ucrania* vino para pasar una temporada en el País Vasco, acción que se realiza anualmente. La misma es organizada por *Chernobileko Umeak* (“Los niños-as de Chernóbil”).

Un año más a principios de agosto de 2012 se realizaron los *Diálogos de Iruaritz* (Amurrio, Álava), organizados por la Fundación Lezama, siendo invitados en esta ocasión Ángel Gurría, economista y político mejicano, Secretario de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); Rintaro Tamaki, ex Viceministro de Finanzas para Asuntos Internacionales de Japón y Secretario adjunto de la OCDE; y Michel Camdessus, ex Director gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otras personalidades.

Durante los días 26 a 28 de agosto de 2012 recaló en puertos marítimos vascos (Donostia-San Sebastián y Bermeo) la *III Flotilla de la Libertad a favor del Pueblo Palestino* encabezada por el velero *Estelle*, que recorría diversos países desde Suecia en dirección a la Franja de Gaza (objetivo que sería impedido por las fuerzas armadas de Israel). En los actos habidos (recibimientos institucionales, visita a Gernika, intercambios con fuerzas políticas y sociales vascas, etc.) estuvo presente Musa Odeh, Embajador de la *Autoridad Nacional Palestina* (ANP) en el Estado español.

Los días 14 y 15 de noviembre de 2012 una representación de Malasia arribó para conocer las transformaciones urbanas de Bilbao. Estuvo compuesta por Khairiah Talha (*Instituto Malayo de Urbanistas*), Saifuddin Ahmad (presidente del *Instituto Malayo de Arquitectos*) y Azmar Bin Talib (jefe

ejecutivo del *Malaysia Development Berhad* (MDB), empresa de desarrollo estratégico dependiente del Gobierno Malayo). Mantuvieron reuniones con cargos del Ayuntamiento de Bilbao, contactos ya iniciados con motivo de la conferencia de la *World Class Sustainable Cities*, celebrada en Kuala Lumpur en septiembre de 2012.

Un grupo compuesto por cargos políticos, lingüistas, responsables universitarios, estudiantes y periodistas de la *Isla de Córcega* (Estado francés), vino a mediados de noviembre de 2012 para conocer la evolución y situación actual del euskera. Mantienen diversos intercambios, entre otros con miembros del Gobierno Vasco. El objetivo era conocer la experiencia y políticas que pudieran ser aplicables al idioma corso.

Representantes de empresas chinas del sector del medio ambiente (*Yangzhou Chenglu Environmental Engineering*, *Nanjing CEC Enviro-Pro* y *Suzhou Sujing Environmental Engineering*) ubicadas en la Provincia de Jiangsu, visitaron Euskadi del 11 al 14 de diciembre de 2012, invitados por el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, la sociedad pública SPRI y el Cluster de Industrias de Medio Ambiente de Euskadi (ACLIMA). En la delegación también vino Cao Zhihong, Director de Medio Ambiente de la Provincia de Jiangsu. Fue organizada una Jornada de intercambios con la asistencia de veinticinco empresas vascas.

#### **9.6. Visitas del Grupo de Contacto Internacional (GCI) y Comisión Internacional de Verificación del alto el fuego (CIV) y Conferencia Internacional para promover la resolución del conflicto en el País Vasco (octubre de 2011)**

Para acabar, dedicamos un apartado específico, dada su particular naturaleza, a la presencia de diversas personalidades y representantes de organismos que estuvieron con ocasión de la *Conferencia Internacional para promover la resolución del conflicto en el País Vasco*, realizada en Donostia-San Sebastián (Palacio de Aiete) el 17 de octubre de 2011.

El evento fue organizado por la asociación-red vasca Lokarri<sup>461</sup> y el *Grupo de Contacto Internacional* (GIC) / *International Contact Group* (ICG), creado en noviembre de 2010 para tratar de auspiciar la normalización de la situación

---

<sup>461</sup> Lokarri se autodefine como una organización social independiente y “Red ciudadana por el acuerdo, la consulta y la reconciliación”. Fue creada en 2006. Su Web: [www.lokarri.org/index.php/es](http://www.lokarri.org/index.php/es).



política en el País Vasco y liderado por el abogado sudafricano Brian Currin<sup>462</sup>; y respaldada por las fundaciones *Berghof Foundation*, *Conciliation Resources*, *The Desmond and Leah Tutu Legacy Foundation* y *Norwegian Peacebuilding Resource Centre/Norsk Ressurscenter for Fredsbygging* (Noref).

El GIC lo conforman el sudafricano Brian Currin, abogado y experto en mediación de conflictos; el británico Raymond Kendall, ex secretario general de la Interpol entre 1985 y 2000; el suizo Pierre Hazan, profesor, experto en derechos humanos, justicia criminal internacional, justicia transicional y en “comisiones de la verdad”; la norirlandesa Nuala O’Loan, miembro de la Cámara de los Lores y primera Defensora del Pueblo en materia policial de Irlanda del Norte entre 1999 y 2007; la británica Silvia Casale, criminóloga experta en la prevención de la tortura, materia en la que ha formado parte de equipos de trabajo de varias organizaciones internacionales (presidenta del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura entre 2000 y 2007, y presidenta del Subcomité de la ONU en la materia); y el israelí Alberto Spektorowski, profesor de Ciencias Políticas y asesor del ex ministro de Asuntos Exteriores de Israel Shlomo Ben-Ami en las negociaciones de paz con los palestinos.

Hay que indicar que en los meses anteriores, a lo largo de 2011, se habían dado otras visitas previas que de alguna manera fueron preparando el terreno para dicha Conferencia.

Así, Bertie Ahern, *ex Primer Ministro de la República de Irlanda*, impartió, a invitación de la Diputación Foral de Gipuzkoa, el 13 de abril de 2011 en Donostia-San Sebastián una charla sobre su experiencia con el proceso de negociaciones y paz habido en Irlanda del Norte.

A partir del 13 de febrero de 2011 efectuaron una estancia de varios días Brian Currin, Raymond Kendall, Pierre Hazan y Nuala O’Loan, miembros del citado GIC. La visita fue efectuada tras el anuncio de alto el fuego de la organización ETA anunciado el 10 de enero de 2011.

---

<sup>462</sup> Exactamente su mandato consiste en “Agilizar, facilitar y posibilitar el logro de la normalización política en el País Vasco”. Sobre el *International Contact Group* (ICG) para el País Vasco, su historia, miembros, documentos, etc., remitimos a su Web oficial (disponible en euskera, castellano e inglés): <http://gicpaisvasco.org/>.

Los días 21 y 22 de septiembre de 2011 tuvo lugar una otra visita de parte de los componentes del *Grupo de Contacto Internacional* (GIC). En esta ocasión estuvieron Brian Currin, Raymond Kendall, Alberto Spektorowski, Silvia Casale y Pierre Hazan. Mantuvieron reuniones con entidades políticas y sociales. Tras su estancia emitieron un comunicado fechado el 23 de septiembre en el que indicaban, entre otros aspectos, que habían tratado sobre “el proceso para establecer un mecanismo internacional para la verificación del alto el fuego de ETA” (anunciado el 10 de enero de 2011).

El citado *Grupo de Contacto Internacional* (GIC) señaló públicamente que se había constituido una *Comisión Internacional de Verificación del alto el fuego* (GIV)<sup>463</sup>. Sus miembros comenzaron el 28 y 29 de septiembre de 2011 los contactos en el País Vasco. Está formada por cinco personas expertas más una coordinadora: Ram Manikkalingam, Ronnie Kasrils, Raymond Kendall, Chris Maccabe, Satish Nambiar y Fleur Ravensbergen<sup>464</sup>.

Creadas las condiciones, se celebró el 17 de octubre de 2011 la *Conferencia Internacional para promover la resolución del conflicto en el País Vasco*.

---

<sup>463</sup> La diferencia entre el *Grupo de Contacto Internacional* (GIC) y la *Comisión Internacional de Verificación del alto el fuego* (GIV) fue aclarada por ésta última en un documento colocado en su Web con diversas preguntas y respuestas. Entre otras se puede leer: “¿Cuál es la relación entre la CIV y Brian Currin y el Grupo Internacional de Contacto?: La CIV es independiente del Grupo Internacional de Contacto. El Grupo Internacional de Contacto tiene un cometido político mientras que la CIV desempeña un papel técnico centrado en la verificación del alto el fuego”. El enlace a la Web oficial del CIV es: <http://www.ivcom.org/inicio/>.

<sup>464</sup> La *Comisión Internacional de Verificación* está formada por cinco personas expertas (que ya han intervenido en lugares como Sudáfrica, la antigua Yugoslavia, Irlanda del Norte, Sri Lanka y Kosovo) con una labor meramente técnica: Ram Manikkalingam (Director del Grupo de Asesores para el Diálogo de Amsterdam - *Dialogue Advisory Group*, DAG-, miembro del Centro Henri Dunant de Ginebra, asesor del Gobierno de Sri Lanka en el proceso de paz con los Tigres Tамиles y participante en otros procesos de paz); Ronnie Kasrils (fue miembro de la dirección del Congreso Nacional Africano -ANC-, Viceministro de Defensa en el Gobierno Sudafricano presidido por Nelson Mandela y luego Ministro de los Servicios de Inteligencia); Raymond Kendall (fue Vicecomisario de Scotland Yard y Secretario General de la Interpol); Chris Maccabe (fue Director político de la Oficina de Irlanda del Norte -NIO- del Reino Unido y Secretario adjunto de la Conferencia Intergubernamental Británica-Irlandesa); Satish Nambiar (fue Teniente General en la India y Jefe de la Misión de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas en la ex Yugoslavia). La coordinadora es Fleur Ravensbergen, encargada de la administración de las operaciones de mediación del citado DAG de Ámsterdam.

Las principales personalidades participantes fueron: Kofi Annan, ex Secretario General de las Naciones Unidas; Gro Harlem Brundtland, ex primera Ministra de Noruega; Bertie Ahern, ex Primer Ministro de Irlanda; Pierre Joxe, ex Ministro de Interior y de Defensa en el Gobierno Francés; Jonathan Powell, ex jefe de Gabinete del ex Primer Ministro británico Tony Blair y participante en las negociaciones habidas en su momento en la resolución del conflicto norirlandés; y Gerry Adams, dirigente del partido republicano irlandés Sinn Féin.

En la primera parte del acto se reunieron con una amplia representación de la sociedad vasca en la que figuraron miembros de partidos políticos y organizaciones sociales. Y en la segunda parte las citadas personalidades emitieron la “Declaración Final de la Conferencia Internacional para promover la resolución del conflicto en el País Vasco” -conocida como *Declaración de Aiete*-<sup>465</sup>.

---

<sup>465</sup> El texto íntegro de la Declaración: “Hemos venido al País Vasco porque creemos que ha llegado la hora y la posibilidad de finalizar la última confrontación armada en Europa. Creemos que este objetivo puede ser alcanzado ahora con el apoyo de toda la ciudadanía, de sus representantes políticos y con el de Europa y la amplia comunidad internacional. Queremos aclarar que no hemos venido aquí hoy para imponer algo o pretender que tenemos el derecho o la autoridad de dictar a la ciudadanía de este país, a sus diversos actores y a sus representantes políticos, qué se debe hacer. En cambio, hemos venido con buena fe y con la esperanza de poder ofrecer ideas desde nuestra propia experiencia resolviendo largos conflictos que afligieron a nuestras propias sociedades y pueblos, así como de otros que ayudamos a resolver. Sabemos por nuestra propia experiencia que terminar con una situación de violencia y conflicto y lograr una paz duradera nunca es fácil, se requiere valentía, voluntad de tomar riesgos, compromisos profundos y generosidad y visión de hombre de Estado. La paz viene cuando el poder de la reconciliación pesa más que los hábitos del odio, cuando la posibilidad del presente y del futuro es infinitamente mejor que la amargura del pasado. Sabemos también de nuestra propia experiencia que cuando hay una verdadera oportunidad para alcanzar la paz debe ser aprovechada. La creciente exigencia de la ciudadanía de este país y sus representantes políticos para superar el conflicto mediante el diálogo, la democracia y la completa no violencia ha creado esta oportunidad. En base a esto, pensamos que es posible terminar hoy con más de 50 años de violencia y alcanzar una paz justa y duradera. Por todo ello: 1) Llamamos a ETA a hacer una declaración pública de cese definitivo de la actividad armada y solicitar diálogo con los Gobiernos de España y Francia para tratar exclusivamente las consecuencias del conflicto. 2) Si dicha declaración fuese realizada, instamos a los gobiernos de España y Francia a darle la bienvenida y a aceptar iniciar conversaciones para tratar exclusivamente las consecuencias del conflicto. 3) Instamos a que se adopten pasos profundos para avanzar en la reconciliación, reconocer, compensar y asistir a todas las víctimas, reconocer el dolor causado y ayudar a sanar las heridas personales y sociales. 4) En nuestra experiencia de resolver conflictos hay a menudo otras cuestiones

En los días siguientes otras personas se adhirieron al documento, casos de Jimmy Carter, ex Presidente de los EEUU y Premio Nobel de la Paz; Tony Blair, ex Primer Ministro británico; y George Mitchell, Senador estadounidense que presidió las negociaciones de paz en Irlanda del Norte, entre otros<sup>466</sup>.

Cabe señalar que el 20 de octubre de 2011 ETA anunció el cese definitivo de su actividad armada. Ello tuvo una importante repercusión internacional, con notas y declaraciones diversas que fueron desde la emitida por el Departamento de Estado de los EEUU a la del que fuera Presidente venezolano Hugo Chávez<sup>467</sup>.

Tony Blair publicó un artículo de opinión titulado “A Basque Peace” en *The New York Times* (21 de octubre de 2011)<sup>468</sup>.

Miembros de la *Comisión Internacional de Verificación del alto el fuego* (CIV) volvieron a visitar el País Vasco a finales de enero de 2012 para mantener diversos contactos<sup>469</sup>.

---

que si son tratadas pueden ayudar a tratar de alcanzar una paz duradera. Sugerimos que los actores no violentos y representantes políticos se reúnan y discutan cuestiones políticas, así como otras relacionadas al respecto, con consulta a la ciudadanía, lo cual podría contribuir a una nueva era sin conflicto. En nuestra experiencia, las terceras partes observadoras o facilitadoras ayudan al diálogo. Aquí el diálogo también podría ser asistido por facilitadores internacionales si así fuese decidido por las partes involucradas. 5) Estamos dispuestos a organizar un comité de seguimiento de estas recomendaciones. Donostia-San Sebastián, a 17 de octubre de 2011”. Obtenida en: <http://gicpaisvasco.org/conferencia-internacional-para-promover-la-resolucion-al-conflicto-en-el-pais-vasco/declaracion-de-los-lideres-internacionales/>.

<sup>466</sup> También lo hicieron eurodiputados y eurodiputadas como Alyn Smith (escocés), Jill Evans (galesa), Frieda Brepoels (flamenca) y François Alfonsi (corso).

<sup>467</sup> Ver respectivamente: [www.deia.com/2011/10/21/politica/euskadi/estados-unidos-reacciona-con-cautela](http://www.deia.com/2011/10/21/politica/euskadi/estados-unidos-reacciona-con-cautela); [www.telesurtv.net/secciones/noticias/99208-NN/presidente-chavez-espera-que-anuncio-de-eta-abra-caminos-de-la-paz/](http://www.telesurtv.net/secciones/noticias/99208-NN/presidente-chavez-espera-que-anuncio-de-eta-abra-caminos-de-la-paz/).

<sup>468</sup> El original en inglés disponible en: [www.nytimes.com/2011/10/22/opinion/22iht-edblair22,1.html?\\_r=0](http://www.nytimes.com/2011/10/22/opinion/22iht-edblair22,1.html?_r=0) Fue publicado traducido al castellano en el diario *Deia*: [www.deia.com/2011/10/22/politica/una-paz-vasca](http://www.deia.com/2011/10/22/politica/una-paz-vasca).

<sup>469</sup> En una nota pública de 27 de enero de 2012 informaron que los mismos fueron con “partidos políticos (PSE-EE, PNV, partidos de la izquierda abertzale); sindicatos (UGT, CCOO, ELA, LAB); asociaciones empresariales (Confebask); representantes de la Iglesia; y autoridades del País Vasco”. También aseguraron que “la Comisión continuará trabajando con determinación e imparcialidad con el objetivo de contribuir a esta oportunidad histórica de una paz duradera en el País Vasco”.

El 29 de enero de 2012 Bertie Ahern, *ex Primer Ministro de Irlanda*, recibió en un acto habido en Bilbao el Premio concedido por la Fundación Sabino Arana a la *Conferencia Internacional para promover la resolución del conflicto en el País Vasco*, celebrada en octubre de 2011.

Los días 2 y 3 de febrero de 2012 se efectuó otra breve visita del *Grupo de Contacto Internacional (GIC)*, liderado por el abogado Brian Currin.

La asociación Lokarri invitó a Oliver Wilkinson, secretario honorario de *Healing Through Remembering* (organización norirlandesa intercomunitaria que trabaja sobre los relatos de los conflictos de manera inclusiva de la partes), a impartir una conferencia en Donostia-San Sebastián el 22 de febrero de 2012.

En 2012 también se anunciaron otras adhesiones a la “Declaración de Aiete”, como la difundida en Bruselas por un grupo de veintisiete diputados y diputadas del Parlamento Europeo el 14 de marzo de 2012 en la que, además, hicieron “un llamamiento a las Instituciones Europeas para que jueguen el papel que les corresponde en la resolución de la última confrontación armada en la Unión Europea”<sup>470</sup>.

El 22 y 26 de marzo de 2012, respectivamente, se pronunciaron mediante un “Memorial” la Cámara de Representantes y el Senado del Estado de Idaho (EEUU), sin ningún voto en contra, solicitando a los gobiernos implicados -en referencia al Español, Francés, Vasco y Navarro- y a la Unión Europea el “desarrollo de sus esfuerzos para establecer un proceso de negociación para crear una paz duradera, para reconocer a todas las víctimas del terrorismo y en

---

<sup>470</sup> Fueron los y las firmantes (pertenecientes a los grupos Verdes/Alianza Libre Europea (ALE), Izquierda Unitaria y Liberales): Alexander Alvaro (ALDE), Alyn Smith (Greens-EFA), Ana Miranda (Greens-EFA), Bairbre de Brún (GUE-NGL), Bart Staes (Greens-EFA), Catherine Grèze (Greens-EFA), Emilie Turunen (Greens-EFA), François Alfonsi (Greens-EFA), Frieda Brepoels (Greens-EFA), Gionmmaria Uggias (ALDE), Graham Watson (ALDE), Ivo Vajgl (ALDE), Izaskun Bilbao (ALDE), Jill Evans (Greens-EFA), Lothar Bisky (GUE-NGL), Marian Harkin (ALDE), Michèle Rivasi (Greens-EFA), Mikael Gustafsson (GUE-NGL), Nicole Kiil-Nielsen (Gre-EFA), Ramón Tremosa (ALDE), Raúl Romeva (Greens-EFA), Renate Weber (ALDE), S, Bo Søndergaard (GUE-NGL), Tatjana Ídanoka (Greens-EFA), Jürgen Klute (GUE-NGL), José Bové (GREENS-EFA), Nikos Chrysogelos (Gre-EFA).

considerar todas las formas democráticas de los referendos sobre el futuro constitucional de los territorios vascos<sup>471</sup>.

A principios de mayo de 2012 se debe reseñar otra visita de la *Comisión Internacional de Verificación del alto el fuego* (CIV). En esta ocasión, además de los habituales intercambios con organizaciones políticas y sociales, por vez primera se realizó una reunión de “forma informal” con el Gobierno Vasco. Por parte de éste encabezó la representación Rodolfo Ares, entonces Consejero del Departamento de Interior.

El 28 de mayo de 2012 Alberto Spektorowski, miembro del *Grupo Internacional de Contacto* (GIC), compareció a invitación del Parlamento Vasco ante los diputados y diputadas de la Ponencia para la Paz y la Convivencia.

Jonathan Powell, ex jefe de Gabinete del ex Primer Ministro británico Tony Blair y participante en la *Conferencia Internacional* en octubre de 2011, regresó al País Vasco a mediados de noviembre de 2012. El objetivo era, tras un año de la “Declaración de Aiete”, tratar de reimpulsar el proceso de búsqueda de una solución al conflicto vasco. Se entrevistó con agentes políticos y sociales, entre otras con Iñigo Urkullu, presidente del EBB (máxima dirección del PNV),

---

<sup>471</sup> La iniciativa fue impulsada desde octubre de 2011 por Pete Cenarrusa, histórico miembro del Partido Republicano estadounidense y ex Secretario de Estado de Idaho (1967-2002), y trabajada previamente con un equipo de diez personas, entre ellos miembros de la comunidad vasco-estadounidense como el abogado Roy Eiguren y la investigadora Gloria Totoricagüena. En los primeros meses de 2012 fue tramitada, dando los pasos definitivos durante marzo. Fue defendida por el congresista republicano Carlos Bilbao. La fórmula del texto es un “Memorial”, sistema usado para emitir una recomendación y trasladarla a otras instituciones, casos del Congreso y Presidente de los Estados Unidos de América. El documento aprobado fue remitido al Presidente estadounidense Barack Obama; la entonces Secretaria de Estado (Ministra de Exteriores) Hillary Clinton; a los presidentes del Senado y Congreso federales estadounidenses; al Presidente español Mariano Rajoy; al entonces Presidente francés Nicolas Sarkozy; al Lehendakari del Gobierno Vasco, Patxi López; y a la Presidenta del Gobierno Navarro, Yolanda Barcina. Cabe recordar que ya los órganos legislativos de Idaho se han pronunciado históricamente en tres ocasiones anteriores sobre la situación en el País Vasco: en 1972 el Memorial 115 (denunciando a la dictadura franquista y exigiendo la democracia para Euskadi); en 2002 el Memorial 114 (repudiando a ETA y, a la vez, exigiendo el reconocimiento del derecho a decidir del pueblo vasco); y en 2006 el Memorial 26 (denunciando la violencia, reconociendo la decisión de ETA de dejar las armas y defendiendo el autogobierno vasco). Sobre el proceso seguido con el Memorial adoptado en marzo de 2012 es recomendable la entrevista a Pete T. Cenarrusa: “La Administración Obama tendrá en cuenta el Memorial de Idaho por Euskadi”, publicada por el diario *Deia* el 6 de abril de 2012, disponible en: <http://www.deia.com/2012/04/06/politica/la-administracion-obama-tendra-en-cuenta-el-memorial-de-idaho-por-euskadi>.

entonces sabiéndose que, tras las ya celebradas elecciones autonómicas, iba a ser el próximo Lehendakari del Gobierno Vasco (elegido en el Parlamento Vasco el 13 de diciembre de 2012).

También volvieron una vez más el abogado sudafricano Brian Currin (líder del “Grupo de Contacto Internacional”, GIC) y el israelí Alberto Spektorowski, quienes intervinieron en el 14 de diciembre de 2012 en el Seminario sobre Diálogo y Convivencia, organizado por la Red Ciudadana para el Acuerdo y la Consulta Lokarri en Donostia-San Sebastián.

Así quedaron las cosas y las gestiones, independiente una de otra pero efectuadas en paralelo, del *Grupo de Contacto Internacional* (GCI) y *Comisión Internacional de Verificación del alto el fuego* (CIV), a finales de 2012.